

**TESIS DOCTORAL**



La aportación a los paisajes culturales  
de la relación entre jardines y  
bienes de interés cultural.  
Sevilla como estudio de caso

**Alberto Juan y Seva San Martín**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA HUMANA.  
Línea de investigación: Políticas públicas y sus efectos territoriales.  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DIRECTOR Víctor Fernández Salinas

Mayo 2017

**TESIS DOCTORAL**

**La aportación a los paisajes culturales de la  
relación entre jardines y  
bienes de interés cultural.  
Sevilla como estudio de caso**

**Autor: Alberto Juan y Seva San Martín**

**Director: Víctor Fernández Salinas**

**DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA HUMANA.  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
Línea de investigación: Políticas públicas y sus efectos territoriales.  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**D. Víctor Fernández Salinas**, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla, de acuerdo a las normas reguladoras de Doctorado de esta Universidad.

**Autoriza a Alberto Juan y Seva San Martín**, para la presentación del trabajo que con el título:

*La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso*

que ha sido realizado bajo mi dirección y supervisión para optar al grado de Doctor por la Universidad de Sevilla.

**Sevilla, mayo de 2017**

**Fdo. Víctor Fernández Salinas**

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCION.	1
1.1- Justificación de la tesis.	1
1.2.- A modo de exordio: Apología del jardín.	2
1.3.- Marco contextual.	8
1.3.1.- Reseña histórica de la noción geográfica de paisaje.	8
1.3.2.- Determinando conceptos.	12
- Paisaje.	12
- Paisaje Cultural.	13
- Paisaje Urbano Histórico.	16
- Bien de Interés Cultural.	17
- Jardín Histórico.	19
1.4.- Nuestro jardín. El jardín que nos pertenece.	21
1.5.- Hipótesis de partida.	26
2.- OBJETIVOS.	27
3.- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.	29
3.1.- Nueva propuesta metodología para el análisis de jardines históricos.	32
3.1.1.-Registro y reconocimiento de los valores de los jardines históricos.	32
3.1.2- Selección de cinco métodos de análisis de jardines históricos	33
3.1.3- Nuevo método para el análisis de los jardines históricos.	34
3.2.- Sevilla como estudio de caso.	35
3.2.1.- Identificación y reconocimiento de jardines históricos en BIC.	35
3.2.2.- Análisis e interpretación de los jardines históricos de Sevilla	37
4.3.- Fuentes.	39
3.3.1.- Nueva propuesta metodología para el análisis de jardines históricos.	39
- Fuentes bibliográficas.	39
- Fuentes documentales.	39
- Fuentes legales.	40
3.3.2.- Sevilla como estudio de caso.	41
- Fuentes documentales institucionales.	41
- Trabajo de campo.	42
- Entrevistas realizadas.	42

4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	43
4.1.- Hacia una metodología nueva en el análisis de los paisajes culturales.	43
4.1.1.- Examen de los diferentes métodos de análisis seleccionados.	44
- Análisis. Ficha Universal de registro y/o inventario de Paisajes Culturales	47
- Análisis. Ficha Inventario Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos.	50
- Análisis. Ficha Declaración de BIC. Monumentos y Jardines Históricos.	53
- Análisis. Ficha Inventario jardines de interés patrimonial de Andalucía.	56
- Análisis. Ficha catálogo de jardines protegidos de la ciudad de Madrid.	59
4.2.2.- Nuevo método para el análisis de jardines históricos.	62
- Análisis de la Metodología propuesta.	62
- Instrucciones y ficha para el análisis de jardines históricos.	69
- Estudio comparativo con los distintos métodos de análisis.	148
4.2.- Sevilla como estudio de caso.	152
4.2.1.- Otros puntos de vista. Otras opiniones.	152
4.2.2.- Identificación y reconocimiento de jardines históricos incluidos en BIC.	170
4.2.3.- Análisis e interpretación de los jardines históricos de Sevilla.	188
4.2.4- Recapitulación.	295
4.3.- Ejemplo de análisis de jardines históricos según la nueva metodología.	296
4.3.1.- Ficha inventario: Palacio de Altamira.	297
4.3.2.- Ficha inventario: Hospital de Venerables Sacerdotes.	344
5.- CONCLUSIONES.	399
6.- BIBLIOGRAFÍA.	405
7.- ANEXOS	423
- Anexo I - Ficha Universal de registro y/o inventario de Paisajes Culturales.	424
- Anexo II - Ficha Inventario Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos.	428
- Anexo III - Ficha Declaración de BIC. Monumentos y Jardines Históricos.	434
- Anexo IV - Ficha Inventario jardines de interés patrimonial de Andalucía.	437
- Anexo V - Ficha catálogo de jardines protegidos de la ciudad de Madrid.	442
-INDICE DE TABLAS, GRAFICOS, PLANOS Y FICHAS BASICAS	449

## 1.- INTRODUCCION.

### 1.1.- Justificación de la tesis

Como Tesis Doctoral, dentro del Programa de Doctorado de Geografía (RD.1393/2007), del Departamento de Geografía Humana, e incluido en la línea de investigación: *Políticas públicas y sus efectos territoriales*, se propone en las siguientes páginas un nuevo método para el análisis de jardines históricos. El método propuesto parte de la noción del paisaje y su reciente evolución histórica, y tras fijar las definiciones de los conceptos básicos que fundamentan el mismo, analiza el estado actual en el que se encuentran los paisajes culturales categoría (i) determinada por la UNESCO como “**paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre** que comprende **los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas**, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales” (UNESCO, WHC08/01. Enero 2008), manifestando las importantes carencias existentes tanto en su identificación, catalogación como en su protección, la falta de un modelo de inventario eficaz y efectivo para los mismos, así como la ausencia o la mala calidad de las metodologías existentes, no válidas para aplicar a elementos del patrimonio cultural con particularidades propias y diferentes, en donde los elementos vegetales son esenciales, lo que justifica establecer una nueva propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos, tanto de los incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como aquellos otros que, aunque no están declarados como tales, merecen la consideración de jardín patrimonial.

A partir de una profunda reflexión teórico-práctica sobre los jardines históricos, tanto en su análisis, diagnóstico, intervención, restauración y mantenimiento, se plantea esta nueva propuesta metodológica, con la pretensión de poder llegar a establecer un modelo sostenible de gestión, como paisaje urbano histórico, específico para ellos, como uno de los recursos humanos y culturales, que constituyen, en el ámbito del patrimonio cultural, un elemento básico en los conceptos fundamentales para el desarrollo territorial y local de los pueblos y comarcas.

## 1.2.- A modo de exordio: Apología del jardín.

El jardín siempre ha acompañado al ser humano en su desarrollo, aunque los elementos del jardín son anteriores a este, “Nadie ignora que el reino vegetal nació en las aguas que cubrieron la totalidad del globo. A medida que la masa líquida, retirándose de la tierra, se reducía a mares, ríos y lagunas, las plantas que, sin dejar de ser acuáticas se habituaban gradualmente al aire, empezaban a establecerse en tierra firme... Pues bien, es allí, y en aquella época remotísima, donde y cuando la historia primaria del jardín encuentra los primeros elementos orgánicos de este.” (Rubió y Tudurí, N. M., 1981, pág. 20)

El hombre nace en un jardín, cuando la naturaleza le es propicia. “Resulta inevitable hacer referencia a los tiempos en que vivieron nuestros primeros antepasados homínidos. Según Kínder y Hilgemann, los restos más antiguos encontrados datan de finales del Terciario. Para entonces, el mundo vivo poseía ya insectos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos: el hombre era pues el último eslabón de la cadena evolutiva. Entre los vegetales ya figuraban las angiospermas, es decir, los vegetales con un sistema sexual más perfecto, de óvulos encerrados en ovarios, a diferencia de sus antecesores inmediatos, las coníferas, que solo poseían óvulos desnudos. El mundo, por tanto, se halla dispuesto para recibir al hombre...” (Páez de la Cadena Tortosa, F., 1998, pág. 23).

La biblia describe el jardín del paraíso en el libro del Génesis, “Al tiempo de hacer Yavé Dios la tierra y los cielos, <sup>5</sup> no había aún arbusto alguno en el campo, ni germinaba la tierra hierbas, por no haber todavía llovido Yavé Dios sobre la tierra, ni haber todavía hombre que la labrase, <sup>6</sup> ni vapor acuoso que subiera de la tierra para regar toda la superficie cultivable. <sup>7</sup> Modelo Yavé Dios al hombre de arcilla y le inspiro en el rostro aliento de vida, y fue así el hombre ser animado. <sup>8</sup> Planto luego Yavé Dios un jardín en Edén, al oriente, y allí puso al hombre a quien formara. <sup>9</sup> Hizo Yavé Dios brotar en él de la tierra toda clase de árboles hermosos a la vista y sabrosos al paladar, y en medio del jardín el árbol de la vida y el árbol de la ciencia del bien y del mal. <sup>10</sup> Salía del Edén un río que regaba el jardín y de allí se partía en cuatro brazos. <sup>11</sup> El primero se llamaba Pisón, y es el que bordea toda la tierra de Evila, donde abunda el oro, <sup>12</sup> un oro muy fino, y a más también bedelio y ágata; <sup>13</sup> y el segundo se llama Guijón, y es el que rodea la tierra de Cus; <sup>14</sup> el tercero se llama Tigris y corre al oriente de Asiria; el cuarto es el Éufrates. <sup>15</sup> Tomo, pues, Yavé Dios al hombre y lo puso en el en el jardín de Edén para que lo cultivase y guardase,... ” (Gn2, 4-15).

La importancia del jardín se refleja en todas las tendencias culturales y las creencias religiosas, en todas las religiones nuestro origen es un jardín (Paraíso, Edén, Olimpo, el jardín de las Hespérides, los Campos Elíseos...) y en todas ellas es el lugar con el que se premiara a los hombres rectos.

El jardín, desde siempre, ha sido considerado como un elemento de suma importancia tanto en las vertientes artísticas como filosóficas, reflejando en él, la forma de pensar existente en cada época, “ Jardín es, en efecto, la Naturaleza en cuanto tal, según la ha modelado el hombre para expresar en ella su espíritu, utilizando las diversas técnicas de la agricultura, la arquitectura, la hidráulica o la manualidad escultórica, con el fin de hacer del ambiente natural un lugar en el que vivir y contemplar se convierten en una misma cosa.... El jardín es, pues, naturaleza enteramente subjetivada por el hecho de ser expresión del espíritu humano;” (Assunto, R., 1991, pág. 39-40).

Sin embargo, la consideración que ha acompañado a la jardinería a lo largo de la historia, ha ido variando según las corrientes culturales y filosóficas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, mostrando gran desigualdad en su concepción artística.

En nuestros días, al igual que muchas otras disciplinas, en jardinería existe una creciente corriente orientada hacia centro Europa, que engloba la casi totalidad de las tendencias, lo cual nos produce una grave problemática ya que las concepciones de partida, no llevan los fundamentos adecuados, si no otros, que por su origen no son válidas para nuestras latitudes, los cuales además de encarecer el mantenimiento, derrochar uno de nuestros bienes más escasos: el agua, producir unos exteriores inhóspitos, nos privan del deleite de las flores, el aroma, la intimidad, la sombra, la sorpresa..., y es lo que principalmente, ha motivado la escasa valoración artística y la falta de consideración, tanto como bienes de interés cultural, como de elemento del patrimonio histórico, de nuestros jardines. Pero nuestro jardín, el jardín meridional, el jardín latino, el jardín mediterráneo, base y fundamento de la jardinería occidental, está muy presente en nuestra forma de ser, de sentir y de pensar. “Todos los latinos estamos interesados en conocer y apreciar nuestras riquezas comunes. El genio, la capacidad y la fuerza de la Latinidad no son simples recuerdos y fantasmas del pasado. Son realidades que pertenecen también al futuro y forman así parte integrante de nuestras esperanzas. De aquellas riquezas comunes, una de las más estimables es nuestro arte del jardín. Nos referimos al que, además, de veinte siglos a esta parte, viene floreciendo en las tierras clásicas de la Latinidad,... lo que lo consagra como gran arte; de sus aspectos inmateriales; de su idea esencial; de sus movimientos íntimos, y de sus relaciones vitales con el hombre espiritual.” (Rubió y Tudurí, N. M., 1981, pág. 11-13)

“El jardín, hoy en día, es algo más que una obra de arte y de lujo; responde a nuevas necesidades; tiene un papel social beneficioso; debe multiplicarse por doquier, anexo imprescindible en la fábrica y en el castillo, en la vivienda más humilde y en la más orgullosa.” (Forestier, J.C.N., 1985, pág. 15).

“En definitiva, los jardines de una ciudad inteligente no pueden ser solo escenarios del ocio urbano, sino que deben constituirse en instrumentos fundamentales del patrimonio de la ciudad, en espacios de reconocimiento ciudadano y aprendizaje de la ciudadanía, en lugares de la mezcla y la disidencia libre, incluso, en signos democráticos y gratuitos de esperanza en un contexto de especulación urbana, crisis estructural y necia confusión de valor y precio.” (López Gómez, C., 2016, pág. 11)

“Los jardines, todo jardín, es el hacerse lugar de un sentimiento y un pensamiento; más aún, de la unidad inseparable de sentimiento y pensamiento en la que siempre el pensamiento es pensamiento de un sentimiento, y el sentimiento es sentimiento de un pensamiento. Podemos decir, con mayor precisión, que todo jardín es un sentimiento-pensamiento convertido en lugar.” (Assunto, R., 1991, pág. 35).

“Si definimos la jardinería como: *El arte de elegir elementos de los 3 Reinos, Vegetal, Animal y Mineral, colocarlos en las mejores condiciones para su desarrollo, y conseguir con ello una armonía grata al hombre* (González Bernaldo de Quirós, J. L., 1986) y desarrollamos dicha definición, vemos que la jardinería es un arte, y como tal, *una fuerza útil, que sirve al desarrollo y sensibilización del alma y no una creación inútil de objetos que se deshacen en el vacío* (Kandinsky, V.V., 1983). La jardinería debe servir para desarrollar y sensibilizar el Alma humana, cosa que sólo se puede conseguir mediante sensaciones realizadas desde la perspectiva humana, es decir hechas por el hombre y para el hombre.” (Juan y Seva San Martín, A., 1998, pág. 15-16), mediante la satisfacción de los sentidos, que en este caso, a diferencia de las demás artes, son los cinco, pero mientras no seamos capaces de establecer la consideración artística de la jardinería, no tendremos jardines.

En la actualidad, la consideración que se le da a la jardinería desde las distintas disciplinas que están de actualidad en nuestra sociedad (arquitectura, urbanismo, medioambiente...) es de simple acompañante, o de mero mecanismo utilizado para conseguir determinados efectos perseguidos por las mismas, y los jardines como tales, han pasado de ser considerados importantes elementos artísticos, a convertirse en simples espacios rellenos de plantas, donde la máxima pretensión es que el color verde ocupe la mayor parte de la superficie, sin ningún tipo de sentimiento ni sensación, denominándolos zonas verdes.



Lo expuesto anteriormente tiene una clara significación en la consideración del jardín, tanto como bien de interés cultural, tanto como patrimonio histórico, así según la base de datos de bienes inmuebles del Ministerio de Cultura, en el municipio de Sevilla, inscritos en el Registro de bienes de interés cultural, con la categoría de jardines históricos solo existen 5 inmuebles, de los cuales uno (El jardín de la casa de Pilatos) ha sido dejado sin efecto por la Comunidad Autónoma de Andalucía, frente a los 108 inmuebles incluidos en la categoría de Monumento, muchos de los cuales cuentan con importantes, jardines de valor singular. De igual manera, según el instituto andaluz del patrimonio histórico, de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía, en el municipio de Sevilla, inscritos en la base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía, con la categoría de jardín histórico solo existen 3 inmuebles, frente a los 97 incluidos en la categoría de monumento, muchos de los cuales cuentan con importantes jardines de valor singular. (Consultas realizadas el 26-9-2014).

Muy pocos jardines en comparación con el número de monumentos, pero “¿No es en la capital de Andalucía, verdadera cuna de los jardines de la Europa, donde pueden evocarse las flores, los árboles, los arbustos recortados, y con sus estanques, regueras y fuentes, entre otros mil detalles interesantísimos, y donde el ruido refrescante del agua se asocia a los colores y perfumes, entre los embaldosados, los bancos de cerámica, las tazas de azulejos, con los naranjos en flor, las adelfas y los mirtos?” (Real Balbuena, F. 1961, pág. 29).

Efectivamente, Sevilla ha sido y es referente en el arte de la jardinería, incluso podríamos hablar de un estilo propio, Javier de Winthuysen lo define como estilo Neosevillano y lo describe de forma magistral: “¿Cómo es un jardín sevillano? Lógica adaptación de la naturaleza y el artificio para la necesidad. Los recuadros de flores, en planos bajos para aprovechar el riego, rodeados de setos vivos que impiden que el aire los deseque, los paseos enlosados para mayor pulcritud. A la flora no se la atormenta ni se la rebaja a material constructivo, sino que se la deja libre con sus significaciones y bellezas particulares, y francamente alterna la planta noble con el fruto. El agua demuestra: Espejos en los embalses, arroyos en los canastillos del pavimento, lluvia en el surtidor que refresca el ambiente. Arriates en los muros para el tapiz trepador. Acomodo para la siesta, para la reunión, para la intimidad...” (Winthuysen, J., 1929, pág. 4). “Sevilla es una ciudad plena de jardines históricos, entendiendo como jardín desde un humilde patio con pozo, macetas y limonero, hasta un extenso parque como es el de María Luisa. Adentrarse en el espíritu de estos lugares es penetrar en el alma de la ciudad, en su paisaje, en la evolución histórica de sus formas urbanas, en la belleza de esos paraísos recreados.” (López Gómez, C., 2016, pág. 15-16).

La fragilidad de la condición vegetal, elemento fundamental en los jardines, tanto como ser vivo que nace, crece, se reproduce y muere, o como factor cambiante sujeto a las vicisitudes y ritmos de la vida, actualmente sometida a grandes riegos por la presión poblacional, los convierte en unidades con características muy especiales dentro de nuestro patrimonio histórico, y con unas necesidades de conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales, lo cual ha provocado grandes carencias, tanto a la hora de su catalogación como a la hora de su protección.

La falta de un modelo de inventario eficaz y específico para los jardines, como elementos del patrimonio histórico con particularidades propias y diferentes, ha motivado la inclusión de los mismos en otras categorías, considerándolos como simples acompañantes, ya que la falta de apartados donde las consideraciones de las principales características valedoras de las peculiaridades intrínsecas de los jardines se han obviado, y por tanto no se han tenido en cuenta los méritos propios de estos importantes elementos de nuestro Patrimonio.

La determinación de la UNESCO en 1992 de la Categoría (i) de paisaje cultural, como *paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre que comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas*, abren una nueva perspectiva para regenerar la actualmente degradada concepción artística de los jardines, denotando un importante reconocimiento como valiosos componentes de nuestro acervo cultural.

Así mismo, a partir de la recomendación de la UNESCO, en 2011, sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos, en la que reconoce la importancia de la estrategia de conservación de los paisajes urbanos históricos como modalidad innovadora de preservación del patrimonio y ordenación de las ciudades históricas, definiendo el concepto de paisaje urbano histórico como: *la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico*, podemos establecer el paisaje del conjunto de los jardines, como un paisaje urbano histórico resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, que en el caso de Sevilla, constituye un contexto urbano general homogéneo sobre un entorno geográfico diseminado, lo que nos lleva a un concepto de paisaje urbano histórico uniforme, pero fragmentado.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos necesario, a partir del conocimiento y reconocimiento de estos importantes elementos de nuestro patrimonio histórico, su identificación y valoración, para proceder a su catalogación y protección, y así poder establecer un modelo de gestión específico, para poder conservar y mantener, los mismos, en un espacio geográfico organizado y gestionado por la sociedad, desde una óptica espacial interrelacionada con la ciudad y con los otros bienes culturales, como un elemento primordial de desarrollo.

Se pretende con la siguiente Tesis Doctoral, establecer las bases de una propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos; tanto de los incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como de aquellos otros que aunque no incluidos, merecen la significación de jardín patrimonial; y que en nuestros días, en su mayoría, están subordinados a otros monumentos, sin tener la consideración que muchos de ellos merecen, con objeto de poner en valor la componente artística intrínseca de dichos jardines, y deshacer la supeditación de estos a otros elementos, que aunque también artísticos, no por ello son más importantes; y desde este primer reconocimiento, se pueda iniciar el camino para salvaguardar nuestros jardines históricos como parte importante de nuestro patrimonio cultural, mediante el establecimiento de un modelo de gestión específico para ellos.

### **1.3.- Marco contextual.**

#### **1.3.1.- Reseña histórica de la noción geografía de paisaje<sup>1</sup>.**

En la actualidad el paisaje, objeto de estudio primordial de la geografía, se ha convertido, con un creciente interés social, en un particular tipo de patrimonio cultural y natural, formando parte de los más preciados bienes de la sociedad, con una referencia abierta como expresión morfológica, funcional y simbólica de las relaciones históricas y actuales entre la sociedad y la naturaleza.

Desde este punto de vista, se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, con cualidades excepcionales, tienen un “valor universal” y merecen, por lo tanto, una protección especial contra los peligros que los amenazan.

Tres son las organizaciones internacionales se han ocupado, fundamentalmente del paisaje, y concretamente de su dimensión cultural-natural, aunque con distinto enfoque y diferente alcance:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Consejo de Europa (CE)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (París, 1972. Aceptada por España en 1982, BOE 01/07/1982) plantea implícitamente la noción de paisaje a través del concepto de “Lugar”. El Comité de protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO, desarrolla gradualmente la idea del reconocimiento por parte de la convención del concepto de “Lugares” que serán oficialmente calificados, posteriormente, como paisajes culturales, legalmente vinculados al último párrafo del artículo 1 de la Convención<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Apartado basado en el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Instituto del patrimonio cultural de España. Ministerio de Educación cultura y deporte. Aprobado en Madrid el 4 de octubre de 1992.

<sup>2</sup> Artículo primero: A los efectos de la presente Convención se considerará “patrimonio cultural”: ... Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Tras una dilatada reflexión, en la 16ª sesión del Comité de protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO (Santa Fe, 1992) se adoptaron las nuevas *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* donde se introduce la categoría de paisaje cultural como bienes culturales y naturales y se define como: *Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presentan el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.*

En 2011, la Conferencia general de la UNESCO, de acuerdo con el informe final para la elaboración de un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos en forma de recomendación (informe – 36 C/23; recomendación – 36 C/23 Anexo), y reconociendo la importancia de la estrategia de conservación de los paisajes urbanos históricos como modalidad innovadora de preservación del patrimonio y ordenación de las ciudades históricas, decide aprobar la recomendación sobre el paisaje urbano histórico, en la reunión intergubernamental de expertos sobre el paisaje urbano histórico, celebrada el 27 de mayo de 2011 en la Sede de la UNESCO. En donde, además de definir el concepto de paisaje urbano histórico como: *la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico*, determina los problemas y perspectivas del mismo, las políticas y herramientas a aplicar en su conservación, así como la investigación, información, comunicación y colaboración internacional para favorecer la comprensión de la noción de paisaje urbano histórico y de su aplicación práctica.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), introdujo en 1978, la categoría denominada Paisaje Protegido en su primer sistema de clasificación de áreas protegidas, aunque con una definición un tanto confusa, las 9 categorías de manejo de áreas protegidas de 1978, sufren un largo proceso de debate y evolución, en el 1994 se reducen a 6 categorías, que son las actualmente está vigentes en la UICN, intentado perfilar la gestión según las características de los espacios. Dentro de esta división de seis categorías vigentes actualmente, se mantiene la figura de Paisaje Protegido, como categoría número 5, y se define como: *Un área de tierra, costa o mar donde la interacción del hombre con la naturaleza a lo largo del tiempo ha producido un espacio de carácter distintivo con unos valores estéticos, ecológicos y/o culturales específicos, y frecuentemente con una rica diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es vital para la protección, el mantenimiento y la evolución del área mencionada.*

Entre ambas definiciones podemos encontrar aspectos con cierta similitud, concretamente la interacción ser humano/naturaleza, o el reconocimiento de los valores del paisaje en relación con las tradiciones culturales, pero también podemos percibir diferencias significativas, mientras que en los paisajes protegidos el medio natural, la conservación de la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas constituyen la principal preocupación, en los paisajes culturales del patrimonio mundial el acento se pone en la historia humana, en la continuidad de las tradiciones culturales, y en las aspiraciones y valores sociales. Además el criterio fundamental para el reconocimiento de un paisaje cultural del patrimonio mundial por la UNESCO es el de su excepcional valor universal, en tanto que la categoría de paisaje protegido de la UICN no requiere méritos tan destacados o singulares, y puede nominarse en el contexto de valoraciones nacionales, e incluso regionales.

Por su parte el Consejo de Europa en el año 2000, en Florencia, adoptó el Convenio Europeo del Paisaje, primer tratado internacional específico sobre el paisaje, que entró en vigor en el año 2004 (Firmado por España el 20 de noviembre 2000 y ratificado en noviembre de 2007, entra en vigor el 1 de marzo de 2008, BOE nº 31, de 5 de febrero de 2008). Antes de la adopción del Convenio Europeo del Paisaje, el Consejo de Europa había vinculado determinados elementos culturales y patrimoniales al paisaje mediante dos recomendaciones, la recomendación número R (89)6 del Comité de Ministros relativa a la protección y promoción del patrimonio arquitectónico rural asociado a su respectivos paisajes, y la recomendación número R (95)9, también del Comité de Ministros, sobre la conservación de sitios culturales integrados en el paisaje.

Así mismo, otros convenios del Consejo de Europa, además del de paisaje, tienen vínculos manifiestos con el tema paisajístico: el Convenio para la protección del patrimonio arquitectónico de Europa (Convenio de Granada, 1985), el de protección del patrimonio arqueológico (Convenio de Malta, 1992) y el Convenio-Marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Convenio de Faro, 2005)

El Convenio Europeo del Paisaje establece la definición del termino Paisaje como: “Por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”, siendo una definición más abierta de termino paisaje que la UNESCO o la UICN, en cuanto que no introduce valorativo y finalidad exclusiva de protección. El paisaje existe como tal independientemente de sus méritos, sin necesidad de ser calificado como remarcable o

especialmente bello, incorpora implícita aunque no explícitamente, la dimensión temporal o histórica, junto a la perceptiva, a través de las relaciones entre las fuerzas naturales y la acción humana que define el carácter de cada paisaje, y destaca la idea de que se trata de una entidad completa, en la que los elementos naturales y culturales son considerados simultáneamente.

La originalidad del Convenio Europeo del Paisaje, que presenta evidentes vínculos conceptuales con la definición de la UNESCO y de la UICN, radica en su aplicación tanto a los paisajes excepcionales como a los ordinarios, porque todos ellos son importantes para la calidad de vida de la gente. La ausencia de adjetivación cultural en el enunciado del concepto no implica en modo alguno negación de su profundo significado cultural, reiteradamente reconocidos en el informe previo, en el preámbulo y en el articulado Convenio Europeo del Paisaje.

De igual forma, desde la perspectiva de la planificación y desarrollo territorial, la Estrategia Territorial Europea incluye los paisajes culturales dentro del patrimonio cultural de la Unión Europea, los considera como un factor económico de importancia creciente para el desarrollo sostenible, y establece una serie de opciones políticas para lo que denomina la “gestión creativa de los paisajes culturales. En esta línea, los principios para el desarrollo sostenible del continente Europeo, del Consejo de Europa (Hannover 2000), reconoce también los paisajes culturales como parte significativa del continente europeo, incorporando los objetivos del Convenio Europeo del Paisaje y añadiendo la consideración del paisaje en los programas internacionales y en la cooperación, transfronteriza e interregional en materia del paisaje.

### 1.3.2.- Determinando conceptos.

A continuación, y con el objeto de fijar criterios, mostramos las definiciones que distintos organismos oficiales han adoptado y que, en este trabajo, hemos considerado como adecuadas para los objetivos del mismo, desarrollándolas desde la generalidad a lo particular.

#### - Paisaje.

El *Convenio Europeo del Paisaje* (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000, en su artículo 1 *Definiciones*, incluido en el Capítulo 1 *Disposiciones generales*, enumera distintas descripciones en relación con el concepto de Paisaje<sup>3</sup>, en referencia a la política, el objetivo de calidad, protección gestión y ordenación, y define el paisaje como:

*Por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos;*

---

<sup>3</sup> - Por «política en materia de paisajes» se entenderá la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje;

- Por «objetivo de calidad paisajística» se entenderá, para un paisaje específico, la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno;

- Por «protección de los paisajes» se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre;

- Por «gestión de los paisajes» se entenderán las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales;

- Por «ordenación paisajística» se entenderá las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes.



## - Paisaje Cultural.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, aprueba la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, en el Apartado 1 *Definición del patrimonio cultural y natural*, enumera en su artículo 1, distintas descripciones sobre patrimonio cultural<sup>4</sup>, y en su artículo 2, sobre patrimonio natural<sup>5</sup>, fijando las bases de lo que más tarde se definiría como paisaje cultural.

En el Anexo 3 de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, del comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (WHC08/01. Enero 2008), dentro de su apartado I *Paisajes culturales, ciudades, canales y rutas*, se determinan, según el Comité del

---

### <sup>4</sup> Artículo primero

A los efectos de la presente Convención se considerará “patrimonio cultural”:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

### <sup>5</sup> Artículo segundo

A los efectos de la presente Convención se consideran “patrimonio natural”:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Patrimonio Mundial, en el punto 5<sup>6</sup>, las distintas Categorías de bienes culturales y naturales, considerando los paisajes culturales como una de las categorías, y definiendo el concepto de paisaje cultural, en el punto 6 al 9<sup>7</sup>, como:

*Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presentan el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.*

---

<sup>6</sup> 5. El Comité del patrimonio Mundial ha identificado y definido varios tipos específicos de bienes culturales y naturales y ha adoptado directrices específicas para facilitar la evaluación de estos bienes cuando se propongan para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Hasta la fecha, las mencionadas directrices incluyen las siguientes categorías, aunque probablemente se añadan otras a su debido tiempo:

- a) Paisajes culturales.
- b) Ciudades históricas y centros de ciudades.
- c) Canales patrimoniales.
- d) Rutas Patrimoniales.

<sup>7</sup> 6. Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presentan el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.

7. Deberían ser elegidos basándose en su Valor Universal Excepcional, su representatividad de una región neocultural claramente definida y su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de esas regiones.

8. El término “paisaje cultural” comprende una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre la humanidad y su entorno natural.

9. Los paisajes culturales reflejan a menudo técnicas concretas de utilización viable de las tierras, habida cuenta de las características y los límites del entorno natural en el que están establecidos, así como una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de utilización viable de las tierras, conservando al mismo tiempo, o realzando los valores naturales del paisaje. La existencia duradera de formas tradicionales de utilización de las tierras sustenta la diversidad biológica en numerosas regiones del mundo. Por consiguiente, la protección de los paisajes culturales tradicionales es útil para mantener la diversidad biológica.

En el punto 10<sup>8</sup> se fijan las distintas categorías en las que se pueden dividir los paisajes culturales, siendo la categoría (i), la que nos interesa en este trabajo y cuya definición se establece como:

*Categoría (i): El paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales.*

Esta categoría de paisaje cultural, como anteriormente comentamos, abren una nueva perspectiva para regenerar la actualmente degradada concepción artística de los jardines, denotando un importante reconocimiento como valiosos componentes de nuestro patrimonio histórico y, en definitiva, de nuestro acervo cultural, y constituye el elemento germinal que ha dado origen y fundamento al proyecto de esta tesis doctoral.

---

<sup>8</sup> 10. Los paisajes culturales se pueden dividir en tres categorías principales:

(i) El más fácil de identificar es el paisaje claramente definido, **concebido y creado intencionadamente por el hombre**. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales.

(ii) La segunda categoría es la del **paisaje que ha evolucionado orgánicamente**. Es fruto de una exigencia originalmente social, económica, administrativa y/o religiosa y ha alcanzado su forma su forma actual por asociación y, como respuesta a su entorno natural. Estos paisajes reflejan este proceso evolutivo en su forma y su composición. Se subdividen en dos categorías:

- Un paisaje relicto (o fósil) es aquel que ha experimentado un proceso evolutivo que se ha detenido en algún momento del pasado, ya sea bruscamente o a lo largo de un periodo. Sus características esenciales siguen sin siendo, empero, materialmente visibles.

- Un paisaje vivo es el que una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional, y en el cual prosigue el proceso evolutivo. Al mismo tiempo, presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo.

(iii) La última categoría comprende el **paisaje cultural asociativo**. La inscripción de este tipo de paisaje en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica por la fuerza de evocación de asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por huellas culturales tangibles, que pueden ser insignificantes o incluso inexistentes.

## - Paisaje Urbano Histórico.

La conferencia general de la UNESCO, del año 2011, tomando nota del informe final relativo a la elaboración de un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos en forma de recomendación (Informe – 36 C/23; Recomendación – 36 C/23 Anexo), y reconociendo la importancia de la estrategia de conservación de los paisajes urbanos históricos como modalidad innovadora de preservación del patrimonio y ordenación de las ciudades históricas, decide aprobar, el 10 de noviembre de 2011, la *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*, aprobada en la reunión intergubernamental de expertos sobre el paisaje urbano histórico, celebrada el 27 de mayo de 2011 en la sede de la UNESCO.

En el punto 8 de la *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* se define el concepto de Paisaje urbano histórico como:

*8. Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.*

Definiendo en los puntos siguientes del 9 al 11, las características generales del concepto de Paisaje urbano histórico<sup>9</sup>, donde se hace alusión a los jardines.

---

<sup>9</sup> 9. Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y **jardines**, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

10. Esta definición sienta las bases de un planteamiento global e integrado para la determinación, evaluación, conservación y gestión de los paisajes urbanos históricos como parte de un plan general de desarrollo sostenible.

11. La noción de “paisaje urbano histórico” responde al objetivo de preservar la calidad del medio en el que viven las personas, mejorando la utilización productiva y sostenible de los espacios urbanos, sin perder de vista su carácter dinámico, y promoviendo la diversidad social y funcional. En ella confluyen los objetivos de la conservación del patrimonio urbano y los del desarrollo social y económico. Es un planteamiento basado en una relación equilibrada y sostenible entre el medio urbano y el medio natural, entre las necesidades de las generaciones presentes y venideras y la herencia del pasado.

### **- Bien de Interés Cultural.**

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, en el punto 2 del artículo 1<sup>10</sup>, especifica como elementos integrantes del patrimonio histórico español aquellos inmuebles o muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

En el punto 3 del artículo 1<sup>11</sup> define los bienes de interés cultural como:

#### *Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español*

En el artículo 7, incluido en el Capítulo I del catálogo general del patrimonio histórico andaluz, de la ley 14-2007, de 26 de noviembre, del patrimonio histórico de Andalucía, se incluyen los bienes de interés cultural, como elementos integrantes dentro del catálogo general del patrimonio histórico andaluz<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Artículo 1.

2. Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

<sup>11</sup> Artículo 1.

3. Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley.

<sup>12</sup> Artículo 7. Estructura del Catálogo.

1. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz comprenderá los bienes de interés cultural, los bienes de catalogación general y los incluidos en el inventario general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español.

En nuestro trabajo nos interesa los bienes inmuebles de interés cultural, La Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, en el punto 1 del artículo 14<sup>13</sup>, los define como:

*Son considerados bienes inmuebles los que recoge el artículo 334<sup>14</sup> del Código Civil, y cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su entorno o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original.*

---

<sup>13</sup> Artículo 14.

1. Para los efectos de esta Ley tienen la consideración de bienes inmuebles, además de los enumerados en el artículo 334 del Código Civil, cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su entorno o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original, cualquiera que sea la materia de que estén formados y aunque su separación no perjudique visiblemente al mérito histórico o artístico del inmueble al que están adheridos.

<sup>14</sup> El artículo 334 del Código Civil, establece como bienes inmueble los siguientes:

1. Las tierras, edificios, caminos y construcciones de todo género adheridas al suelo.
2. Los árboles y plantas y los frutos pendientes, mientras estuvieren unidos a la tierra o formaren parte integrante de un inmueble.
3. Todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de suerte que no pueda separarse de él sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto.
4. Las estatuas, relieves, pinturas u otros objetos de uso u ornamentación, colocados en edificios o heredades por el dueño del inmueble en tal forma que revele el propósito de unirlos de un modo permanente al fundo.
5. Las máquinas, vasos, instrumentos o utensilios destinados por el propietario de la finca a la industria o explotación que se realice en un edificio o heredad, y que directamente concurren a satisfacer las necesidades de la explotación misma.
6. Los viveros de animales, palomares, colmenas, estanques de peces o criaderos análogos, cuando el propietario los haya colocado o los conserve con el propósito de mantenerlos unidos a la finca, y formando parte de ella de un modo permanente.
7. Los abonos destinados al cultivo de una heredad, que estén en las tierras donde hayan de utilizarse.
8. Las minas, canteras y escoriales, mientras su materia permanece unida al yacimiento y las aguas vivas o estancadas.
9. Los diques y construcciones que, aun cuando sean flotantes, estén destinados por su objeto y condiciones a permanecer en un punto fijo de un río, lago o costa.
10. Las concesiones administrativas de obras públicas y las servidumbres y demás derechos reales sobre bienes inmuebles.

### **- Jardín Histórico.**

Según el punto 2 del artículo 14<sup>15</sup> de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, los jardines son considerados como bienes inmuebles integrados en el patrimonio histórico español, en el artículo 15<sup>16</sup>, se definen los bienes inmuebles que integran el patrimonio histórico español, entre los que se encuentra el jardín histórico, definido, igual que el punto 3 del artículo 26 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del patrimonio histórico de Andalucía, como:

*Jardín histórico es el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos sensoriales o botánicos.*

---

<sup>15</sup> Artículo 14.

2. Los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español pueden ser declarados monumentos, jardines, conjuntos y sitios históricos, así como zonas arqueológicas, todos ellos como bienes de interés cultural.

<sup>16</sup> Artículo 15.

1. Son monumentos aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social.

2. Jardín histórico es el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos sensoriales o botánicos.

3. Conjunto histórico es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.

4. Sitio histórico es el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.

5. Zona arqueológica es el lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo las aguas territoriales españolas.

Por su parte, la Carta de jardines históricos (Carta de Florencia 1981) elaborada por el comité internacional de jardines históricos ICOMOS-IFLA en Florencia el 21 de mayo de 1981 y adoptada por ICOMOS en 1982, que complementa la Carta de internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia 1964), en referencia al concepto de jardines históricos, establece la definición de jardín histórico en sus primeros artículos<sup>17</sup> como:

*Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público, cuyo material es esencialmente vegetal y, por tanto, vivo, perecedero y renovable.*

---

<sup>17</sup> Artículo 1

“Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público”. Como tal, está considerado como un monumento.

Artículo 2

“El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por tanto, vivo, perecedero y renovable”.

Su aspecto es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

Artículo 3

Dado que es un monumento, el jardín histórico debe estar protegido según el espíritu de la Carta de Venecia. No obstante, en tanto en cuanto se trata de un monumento vivo, su protección se atiene a reglas específicas, que son objeto de la presente Carta.

Artículo 4

Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico:

- su trazado y los diferentes perfiles
- sus masas vegetales: especies, volúmenes, juegos de colores, distancias, alturas respectivas.
- sus elementos constructivos o decorativos.
- las aguas en movimiento o en reposo, reflejo del cielo...

Artículo 6

La denominación de jardín histórico se aplica lo mismo a jardines modestos que a grandes parques de composición formalista o de naturaleza paisajística.

Artículo 7

Este o no unido a un edificio, del cual forme un conjunto inseparable, el jardín histórico no puede desligarse de su propio entorno urbano o rural, artificial o natural.



#### **1.4.- Nuestro jardín. El jardín que nos pertenece.**

“Nosotros pertenecemos dentro de la especie humana, al denominado grupo o raza Mediterránea, que dentro del tronco Europeo, se caracteriza por tener piel blanca-morena, cabello castaño o castaño oscuro, pilosidad poco abundante, estatura variable según zonas, acompañada de una corpulencia moderadamente longilínea, cara ovalada, con nariz un poco estrecha, recta, horizontal o ligeramente inclinada hacia abajo y con los ojos grandes y abiertos.

Las características de la raza Mediterránea están muy difundidas por toda la cuenca del mar del que ha tomado su nombre. Esta cuenca, posee una variante climática de las zonas templadas, característica de las áreas próximas a los trópicos, afectada por un influjo moderador marítimo no modificado por factores especiales, como corrientes marítimas, vientos, etc... .La zona más específicamente afectada por este clima es la ribereña dicho mar (otras zonas que gozan de clima similar, son las costas de California, Sur de África y Sureste de Australia). Las características esenciales de este clima son su moderación térmica y escasez de precipitaciones. Los inviernos son templados y los veranos cálidos; las precipitaciones son de tipo equinoccial, aunque las de primavera acostumbran a ser aleatorias y las de otoño torrenciales, los ríos mediterráneos reflejan este régimen pluviométrico y presentan dos máximas equinocciales muy acusadas y un fortísimo estiaje veraniego, con gran irregularidad interanual en su caudal.

Desde siempre, el mediterráneo ha sido base y referencia cultural, caracterizado por una forma de vida de sus habitantes muy adaptadas al medio, ejemplos sobran, entre otros podemos citar Egipcios, Fenicios, Griegos, Romanos, Cartagineses, Árabes, etc., todos con valiosas aportaciones, cuya herencia en mayor o menor medida se mantiene en el presente.” (Juan y Seva San Martín, A., 1998, pág. 15).

Desde este ámbito podemos decir que nuestro jardín, el jardín que nos pertenece, debe ser acorde con las condiciones climáticas y edáficas del mediterráneo, ya que los elementos vegetales (seres vivos), a utilizar en nuestra jardinería, necesitan que las características climáticas y edáficas sean aptas para su habitabilidad, porque tanto el clima, que puede limitar a multitud de especies vegetales incapaces de resistir determinadas condiciones, como el suelo, que puede excluir de manera tajante determinadas especies, así como favorecer el crecimiento de otras, son los elementos que constituyen el medio donde se va a desarrollar la vida del vegetal.

Podríamos concretar las características de nuestro jardín con un fragmento del Manifiesto de la Alhambra donde se definen perfectamente sus particularidades: “El jardín Árabe es el jardín de los países áridos. Cuando no se puede imitar a la Naturaleza de los climas lluviosos, hay que inventar un paisaje humano a fuerza de geometría. Cuando faltan las suaves y húmedas colinas, tenemos que tallar las laderas en paratas donde se distribuya el riego. Cuando faltan arroyos serpenteantes, unos encañados de barro y unas acequias rectilíneas deben traernos el agua que no quiso acudir por si sola. Cuando cada pie de terreno se nos resista, tenemos que limitar nuestros afanes y encerrar nuestro ensueño entre tapias propicias. En una palabra: nos corresponde el jardín del riego, ya que no tenemos el jardín de la lluvia. Aunque solo fuera por esta razón, el jardín hispano musulmán debe ser el punto de partida de nuestra jardinería.” (Chueca Goitia, F., 1993, pág. 98)

A partir de estas características, podemos clasificar los jardines de al-Ándalus, siguiendo las tipologías basadas en los restos materiales que, José Tito Rojo y Manuel Casares Porcel, plantean en su libro *El jardín hispanomusulmán: los jardines de al-Andalus y su herencia*:

- **Tipo 0:** Espacios agrícolas no ajardinados.
- **Tipo 1:** Grandes espacios cultivados periurbanos, esencialmente agrícolas, pero con aparatos de finalidad lúdica.
- **Tipo 2:** Jardines y huertos urbanos exteriores a los edificios.
- **Tipo 3:** Patios ajardinados.
  - Tipo 3.0: Patios de mezquitas con árboles.
  - Tipo 3.1: Patios sin divisiones internas.
    - Con andenes perimetrales y parterre deprimido con pozo.
    - Con andenes perimetrales y parterre deprimido con alberquilla adelantada y canalillos perimetrales.
    - Con andenes perimetrales y parterre deprimido con alberquilla adelantada y canalillos perimetrales y dos parterres secundarios a ambos lados de la alberquilla.
  - Tipo 3.2: Patios con alberca lateral y partición simple del espacio.
  - Tipo 3.3: Patios de crucero.
  - Tipo 3.4: Patios tripartitos, con una superficie de agua ocupando el eje mayor y con plantaciones laterales.
    - Patios con la superficie de agua ocupando la mayor parte del patio y con superficie ajardinada muy reducida o inexistente.
    - Patios con alberca central y cuadros de vegetación laterales de tamaño similar a la alberca.
    - Patios en que el agua se reduce a un canal central y con mayor proporción de vegetación.
  - Tipo 3.5: Patios peristilados.

“Las características más claras del trazado de los jardines en al-Andalus son la partición libre del espacio, el diseño ortogonal de los caminos y la presencia de la superficie de agua en su eje... que sitúan las tipologías andalusíes en el contexto de la evolución de la jardinería mediterránea.” (Tito Rojo, J. y Casares Porcel, M., 2011, pág. 107)

“Pero el mayor legado que ha dejado Roma en la ciudad es sin duda alguna el patio. El jardín romano por excelencia es el doméstico, centro de la Domus y espacio mediante el cual se iluminaba y aireaba la casa. Pese a la anchura de algunas vías urbanas, el perímetro de las manzanas habitables estaba ocupado generalmente por tabernae o tiendas, por lo que no existían grandes ventanales al exterior. El patio, a veces sencillo y poblado de macetas, en otras ocasiones espacioso, con peristilo y arriates con vegetación, constituía el verdadero de luz de la Domus. Lo podemos ver en Pompeya o en Itálica, en esta última en la casa de los pájaros, que conserva su patio central con peristilo, centrado por un pozo y otros dos patios menores ajardinados, uno de ellos con un bellissimo estanque... Y lo podemos seguir viendo en la Sevilla actual; la herencia romana puede verse en los jardines islámicos y mudéjares, en los patios renacentistas y barrocos, o en los contemporáneos espacios de luz que iluminan y ventilan las casa sevillanas.” (López Gómez, C., 2016, pág. 72)

“El jardín Romano se conecta tanto con el griego como con el persa y los jardines de al-Andalus bebieron con gran probabilidad de los restos de la tradición romana, del persa islámico y del bizantino. El reconocimiento de esta red de influencias mediterráneas no oculta que los jardines de al-Andalus tuvieron su propia historia, una evolución que, partiendo de un heterogéneo conjunto de preexistencias, generó modelos y variantes que se transmitieron con relativa autonomía.” (Tito Rojo, J. y Casares Porcel, M., 2011, pág., 107-108)

“El patio no es tan sólo un elemento totalmente principal en la historia de la arquitectura, desde la antigüedad hasta la edad moderna, como todos sabemos; es también la base de un verdadero sistema de composición, el soporte de un modo de proyectar tan universal como variado. Y tan importante que puede decirse que para muchos de los usos y para numerosas culturas humanas no ha habido otro en realidad, de modo que el sistema de patios o claustral,... se ha identificado en algunas etapas y civilizaciones con la arquitectura misma. El patio como modo de habitar, como sistema, puede definirse como un tipo, si se quiere, aun cuando es algo más que eso: es un arquetipo sistemático y versátil, capaz de cobijar una gran cantidad de usos, formas, tamaños, estilos y características diferentes. Ligado en su nacimiento a los climas cálidos y soleados propios de las tierras de las civilizaciones antiguas, ya en ellas alcanzó una condición muy diversa que fue desde la vivienda modesta al palacio y que invadió los más diversos usos... a través de la historia: de la antigüedad, Grecia y Roma, de la edad media, y, sobre todo, del renacimiento y su tradición, etapa donde el sistema alcanzó sus logros más altos y diversificados, y a partir de la cual decayó e inició su desaparición, sustituido por sistemas más modernos.” (Capitel, A. 2005, pág. 6)

“Trataremos la idea de **“patio” como jardín interior**; el patio como lugar donde, aún, habita el arte como forma de vida... El patio, que tiene sus orígenes en el atrio y peristilo adoptados por Roma desde la cultura helénica, parece el más original de los jardines. Es gracias al patio que el hortus se hace viridaria y en su interioridad ganada a lo construido mantiene un lugar central y abierto en la casa, conecta la arquitectura con el paisaje más abierto y elevado posible, una porción de cielo y, con él, aire, luz, sombra, protección y silencio. El patio provee de escala humana a la arquitectura del mismo modo que lo hace el jardín respecto a la naturaleza... El patio es un lugar para la contemplación y la intimidad: silencio, sombra, luz, aromas, texturas conforman aquello que Assunto denomina unidad de contemplación y vida, de contemplación viviente y vida contemplativa... quizá por ser aún un arte “vivo”, un arte en marche, los patios... no han merecido la atención de los grandes expertos en jardines históricos... Es posible percibir aquí la leyenda de los grandes paraísos persas que tan provechosos efectos tuvo en la imaginación ateniense, a la que los romanos se encargarían después de dar forma como atrio y peristilo en sus casas y que ha permanecido en el imaginario colectivo tanto de la cultura cristiana como islámica... El patio es entonces máxima expresión del recogimiento, por la limitación del espacio libre, por la presencia de elementos arquitectónicos muy próximos y por su condición de íntima relación con el espacio doméstico.

Cada jardín, cada patio, es una obra de arte en sí misma en tanto que es interpretación de sus moradores, es evasión individual de la naturaleza o la arquitectura al tiempo que pretende intensificar las percepciones mediante la ordenación de elementos reconocibles en el paisaje circundante o soñado, un mundo en miniatura reflejo de una imagen ideal. En aras de la diversidad los patios abandonados también merecen respeto y atención. Contienen el valor de la ruina donde la naturaleza parece querer recobrar triunfalmente el espacio que la arquitectura le arrebató.

...**Los patios, insertos en un laberinto urbano, podrían asumir esa imagen de naturaleza**, aquí arquitectura, inesperada; podrían asumir soberanamente el atávico deseo de lo imprevisible. Patios y calles que los enlazan no conforman sino un paisaje oculto, nunca visible de una vez, en el que todos y cada uno de estos patios conforman un centro del que irradia y en el que converge la cualificación estética de la ciudad. Una cualificación a la que no alcanzan los “espacios verdes” de nueva planta y diseño, concebidos de un modo utilitarista y productivo que parece pretender una ciudad sin alma, es decir, sin fantasía y sin sentimiento del infinito; una ciudad que ignora la contemplación o, aún peor, la desdeña.” (Colmenarejo Fernández, R. 2010, pág. 2-6)

Para terminar este apartado hemos querido citar algunas de las consideraciones que, sobre el jardín sevillano, hace Joaquín Romero Murube en el apartado *III jardines de Sevilla* de su libro *Los cielos que perdimos* escrito 1964.

“La ciudad ha sido siempre un conjunto urbano de apretado talle... La ciudad tiene una construcción densa y dentro de esta apretura la casa surge regida solo por motivos primordiales: la luz, el cielo la climatología... las edificaciones han de ser de escasa altura... la casa debe tener dos patios: el primero, o de entrada,...y otro al fondo... patinillo o jardinillo en la ciudad... áreas abiertas a la intemperie... la repetición del fenómeno constructivo en todas las posibilidades económicas, nos demuestran el rigor de una norma arquitectónica casi ineludible... estimamos que **el jardín netamente sevillano nace de esta organización comunicada de patios, rejas, corredores y jardinillos...**

... en Sevilla, el patio no es solo una organización arquitectónica que permite la aireación higiénica de la casa... aquí el patio adquiere un exorno, un cuidado, un lujo o capricho que hace que aquel ámbito doméstico cumpla finalidades cotidianas más nobles y trascendentes que las que se originan en la pura función salubre. ...El patio constituye la felicidad y el lujo de los sevillanos. No sabemos que espíritu misterioso e irreprimible nos lleva a los que allí vivimos, y en todos los órdenes sociales, a pensar que la realización feliz de nuestra vida consiste en una solería de mármol, un chorro de agua, unos arcos sobre columnas, flores y un pedazo de cielo... Esto es esencial: El cielo...

...el jardinillo, el segundo patio del fondo,... en el la jardinería llena el lugar importante... el jardinillo es puramente jardín; es decir, una organización vegetal, a veces modestísima –un arriate, un grupo de macetas, un tiesto en la pared- pero enseñoreada gloriosamente de aquel recinto, el más íntimo y el más grato de la casa sevillana... El jardinillo sevillano, el íntimo, el viejo, el de siempre, podría tener una dilatada persistencia. Porque en realidad no es costoso de mantener... el jardinillo sevillano apenas exige nada. Un arriate, un chorro de agua, unas flores, un pedazo de cielo. Para el lujo de la casa y la felicidad del sevillano, basta este pequeño espacio en el que cabe un amigo, un libro, una copa de vino o la sonrisa de nuestra mujer entre flores.” (Romero Murube, J., 2004, extractos de *jardines de Sevilla*).

De este apartado se pueden deducir tres ideas, a reflexionar:

**- El patio como jardín interior.**

**- Los patios, insertos en un laberinto urbano, podrían asumir la imagen de naturaleza.**

**- El jardín sevillano nace de la organización comunicada de patios, rejas, corredores y jardinillos.**

### **1.5.- Hipótesis.**

Partiendo de la consideración del concepto de *jardín histórico*, como un elemento de suma importancia en el conjunto del patrimonio cultural y del sistema paisajístico, ubicado en el ámbito espacial, tanto urbano como rural, y por tanto con unas necesidades de ordenación y gestión, relacionadas directamente con el resto de los elementos de planificación y desarrollo territorial, se pretende establecer, como hipótesis base de investigación, que las deficiencias existentes en relación con las metodologías de ordenación y gestión implican una desconexión entre estos jardines históricos y, de un lado, la estructura territorial y paisajística en la que se insertan y, de otro, la interrelación con otros bienes culturales. De este contexto que implica la descontextualización de los jardines históricos, se derivan sistemas de registro y reconocimiento incompletos, y, por extensión, planes de gestión inadecuados.

Las deficiencias existentes se pueden considerar en distintos aspectos estratégicos para los jardines históricos, comenzando por la identificación, análisis y evaluación de los mismos, continuando por la investigación, valoración y catalogación, siguiendo por la restauración, rehabilitación y protección, hasta llegar a su mantenimiento, gestión, ordenación y planificación, como recurso del patrimonio cultural y por tanto del desarrollo territorial.

En esta tesis se hace una apuesta heterodoxa respecto a la hipótesis, ya que la confirmación, en su caso, de la hipótesis de partida, se plantea en varias etapas:

En primer lugar se plantea el establecimiento de un nuevo método para el análisis de los jardines históricos, eficaz y efectivo, en donde la valoración de los elementos vegetales sea esencial.

En segundo lugar y como estudio de caso, se desarrollara la identificación, reconocimiento, análisis e interpretación de los jardines de Sevilla incluidos dentro de los bienes de interés cultural, así como la aplicación del nuevo método, a modo de ejemplo, en varios de los jardines considerados significativos y conocidos en la ciudad de Sevilla.

Con las que se pretende confirmar, en su caso, la hipótesis establecida de partida.

## **2.- OBJETIVOS**

Los objetivos de este proyecto se pueden dividir en objetivo principal y objetivos secundarios, aunque ambos están muy relacionados y son complementarios.

### **Principal**

El objetivo principal de este trabajo es establecer una nueva propuesta de metodología para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i) (UNESCO)

Determinando un modelo de inventario eficaz y específico para los jardines, como elementos del patrimonio cultural con particularidades propias y diferentes, donde los distintos apartados especifiquen las principales características de las peculiaridades esenciales de los jardines, e incluyendo la consideración de los elementos vegetales como fundamentales en la valoración de los jardines, con unas necesidades de conservación y mantenimiento distintas al resto de los elementos patrimoniales.

### **Secundarios**

Como objetivos secundarios se establecen los siguientes:

- Aplicar la nueva propuesta metodológica, a modo de ejemplo, a Sevilla como estudio de caso, identificando, analizando e interpretando los jardines incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural categoría (i),
- Determinar la importancia de los jardines analizados como casos de estudio en Sevilla, para poner en valor su componente paisajístico intrínseco, y deshacer la supeditación de los mismos a los Monumentos en los que están incluidos.
- Establecer como paisaje urbano histórico el conjunto de jardines de Sevilla fruto de la estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, que constituye un contexto urbano homogéneo, pero fragmentado, sobre un entorno geográfico diseminado.





### **3.- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.**

La metodología empleada en esta tesis doctoral, con la que se pretende confirmar la hipótesis establecida de partida, se presenta, al igual que esta, de una forma heterodoxa, ya que las distintas etapas propuestas para corroborar la misma, implica distintas metodologías.

Las metodologías utilizadas se han establecido, según el planteamiento inicial, en varias etapas: una primera etapa en la se establece una nueva propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos; y una segunda etapa en la que, como estudio de caso, se ha procedido a la identificación, reconocimiento, análisis e interpretación de los distintos inmuebles de Sevilla incluidos dentro de los bienes de interés cultural con posibilidad de tener jardines, y se ha aplicado el nuevo método de análisis, a modo de ejemplo, en varios de los jardines considerados significativos y conocidos en la ciudad de Sevilla.

El procedimiento utilizado, para el establecimiento de la nueva propuesta metodológica, ha sido el examen contrastado de cinco métodos de análisis, anteriormente utilizados para el estudio de los paisajes culturales, desde la perspectiva de distintas escalas, tanto espaciales como tipológicas, y a partir de las mismas establecer una nueva metodológica. Una vez establecida la metodología propuesta, así como un modelo de ficha inventario, específico para jardines, y unas instrucciones para cumplimentar la misma dirigido a identificar, proteger y conservar los mismos como paisajes culturales, y así paliar el poco número de jardines con la protección jurídica de BIC existentes en el patrimonio cultural español, se han analizado como estudio de caso, varios ejemplos de jardines históricos ubicados en la ciudad de Sevilla incluidos en monumentos, determinando la importancia de los mismos, para poner en valor la componente artística intrínseca que poseen y deshacer la superedificación existente a los monumentos donde están catalogados.

A continuación describiremos de forma esquemática, para mejor comprensión, las estrategias metodológicas y el plan de trabajo establecidos, que se desarrollara a lo largo de este apartado.

## **Etapa I** (NUEVA PROPUESTA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE JARDINES HISTÓRICOS)

### **Planteamiento:**

Establecer una nueva propuesta metodología para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i).

### **Etapa I - Fase I (Registro y reconocimiento de los valores de jardines históricos)**

**Planteamientos:** El registro y reconocimiento de los valores de los jardines históricos:

- a) debe enmarcarse en el contexto conceptual de los paisajes culturales.
- b) debe incorporar la referencia territorial para comprender la relación entre los jardines históricos, el contexto espacial en el que se insertan y su vinculación con otros recursos culturales.

**Plan de trabajo:** Revisión conceptual de la bibliográfica y documentación sobre los valores de los jardines históricos y paisajes culturales en la perspectiva territorial.

### **Etapa I - Fase II (Selección de cinco métodos de análisis de jardines históricos)**

**Planteamientos:** La forma en que se han registrado los jardines históricos ha sido incompleta y con escasas referencias a su contexto espacial y patrimonial.

**Plan de trabajo:** Selección de cinco métodos de registro, reconocimiento y análisis de jardines históricos, desde la perspectiva de distintas escalas, tanto espaciales como tipológicas.

### **Etapa I - Fase III (Nuevo método para el análisis de los jardines históricos)**

**Planteamientos:** El registro y reconocimiento de los jardines históricos requiere un nuevo método de análisis.

**Plan de trabajo:** El trabajo propone una metodología precisa que, partiendo de un análisis contrastado con los sistemas de registro señalados en la fase anterior, sirva de referencia, tanto para el establecimiento de nuevos registros, como para evaluar aquellos que han sido implementados en otros jardines históricos.

Específicamente, esta nueva metodología permitirá crear una matriz que, en la siguiente fase de la tesis doctoral, será un instrumento clave para el análisis de los jardines históricos asociados a los bienes de interés cultural en el municipio de Sevilla, estableciendo en qué medida su conocimiento actual impide o no su correcta gestión, y valorar su aportación al paisaje urbano histórico de la ciudad.

## **Etapa II (SEVILLA COMO ESTUDIO DE CASO)**

### **Planteamiento:**

Identificaron, reconocimiento, análisis e interpretación de los distintos inmuebles de Sevilla incluidos dentro de los bienes de interés cultural con posibilidad de tener jardines, como elementos de paisaje cultural de categoría (i), aplicar el nuevo método de análisis, a modo de ejemplo, para poner en valor la componente artística intrínseca, y deshacer la supeditación de los mismos a los Monumentos en los que están incluidos.

### **Etapa II - Fase I (Identificación y reconocimiento de jardines históricos en BIC)**

#### **Planteamiento:**

Identificación de los bienes de interés cultural de Sevilla según las diferentes categorías, enmarcando los mismos en el contexto conceptual de todos los bienes inmuebles de interés cultural, y reconocimiento de aquellos inmuebles con posibilidad de tener jardines históricos.

#### **Plan de trabajo:**

Revisión conceptual de bases de datos e imágenes vía satélite en la perspectiva territorial.

-Identificación mediante consulta distintas bases de datos:

- Base de datos de bienes inmuebles de interés cultural. Ministerio de Cultura.
- Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio.
- Base de datos del catálogo general del patrimonio histórico andaluz. Consejería de Cultura.

-Reconocimiento mediante imágenes vía satélite BIC con posibilidad de tener jardines.

- Web Infraestructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Sevilla.

### **Etapa II - Fase II (Análisis e interpretación de los jardines históricos de Sevilla)**

#### **Planteamiento:**

Análisis de aquellos inmuebles con posibilidad de tener jardines históricos, mediante la elaboración de una ficha básica y su posterior interpretación, incorporando la referencia territorial en entre los jardines históricos, el contexto espacial en el que se insertan y su vinculación con otros recursos culturales. Aplicar el nuevo método de análisis, a modo de ejemplo.

#### **Plan de trabajo:**

Revisión analítica de datos catastrales, datos del patrimonio inmueble de Andalucía e información de IDE Sevilla. Elaboración de cuadros comparativos de localización espacial, características geográficas, tipología de jardín y características artísticas. Referenciación territorialmente en planos a partir de la capa de monumentos de la infraestructura de datos espaciales de Sevilla (IDE Sevilla). Aplicar el nuevo método de análisis, a modo de ejemplo.

### **3.1.- Nueva propuesta metodología para el análisis de jardines históricos.**

En esta primera etapa, se pretende establecer una nueva propuesta metodología para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i), para ello se ha seguido el siguiente procedimiento, que se ha desarrollado en tres fases diferenciadas pero a su vez complementarias que se suceden temporalmente.

#### **3.1.1.-Registro y reconocimiento de los valores de los jardines históricos.**

Esta fase ha consistido básicamente en la revisión conceptual de bibliografía y documentación sobre los valores de los jardines históricos y paisajes culturales, para su registro y reconocimiento en la perspectiva territorial, para lo cual sean consultadas distintas fuentes documentales, a partir de las cuales se ha establecido el marco contextual de actuación, y se han definido los conceptos básicos que los distintos organismos oficiales han adoptado como propios y que, en este trabajo, hemos considerado como adecuadas para los objetivos del mismo.

Así mismo se ha determinado la importancia de la referencia del contexto territorial y espacial del registro y reconocimiento de los jardines históricos y los paisajes culturales, para comprender su interrelación, tanto con la estructura espacial en el que se insertan, como con los otros recursos culturales con los que se relacionan.

A partir de esta primera fase documental, se han desarrollado las siguientes fases de esta etapa, que han concluido con el establecimiento una nueva propuesta metodología para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i).

### **3.1.2- Selección de cinco métodos de análisis de jardines históricos.**

El procedimiento utilizado para el establecimiento de la nueva metodología, ha sido el examen de diferentes métodos de análisis para el estudio de los paisajes culturales, desde la perspectiva de distintas escalas, tanto espaciales como tipológicas, y a partir de los mismos establecer una nueva propuesta metodológica para analizar los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (I) como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre.

Se han seleccionado cinco métodos de análisis diferentes, con escalas de distintas amplitudes espaciales, desde una perspectiva mundial, pasando por el espacio mediterráneo, por una escala a nivel nacional, concretando un rango autonómico, para llegar a la esfera municipal. Todos los métodos de análisis se han seleccionado, relacionándolos con el ámbito espacial que nos ocupa, el Mediterráneo. De igual manera, se ha procedido a seleccionar los métodos de análisis desde distintas amplitudes en sus categorías de referencia, desde el paisaje cultural en todas sus categorías, pasando por el paisaje cultural de categoría (i), por el concepto de Monumentos y jardines históricos como bien de interés cultural, concretando en los jardines de interés patrimonial, para llegar a los jardines de interés histórico, artístico, ambiental o referencial. Todos los métodos de análisis se han seleccionado, relacionándolos con el ámbito tipológico que nos ocupa, jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i).

Aunque somos conscientes de la existencia de gran número de metodologías utilizadas para el análisis de jardines históricos (Reino Unido, Italia, Francia, España, Portugal, Suiza, Austria, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Uruguay, Venezuela, México, Japón, Australia...) la selección se ha realizado intentado mantener criterios de elección de métodos heterogéneos, que consideramos pueden aportar mayor amplitud al nuevo método, tanto desde sus perspectivas espaciales como tipológicas, cuyo examen es el fundamento de la nueva metodología.

### **3.1.3- Nuevo método para el análisis de los jardines históricos.**

Basándonos en el estudio comparativo de los criterios básicos de los cinco métodos de análisis seleccionados, plantearemos nuestra propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre.

El punto de partida a la hora de plantear nuestra nueva propuesta metodológica será el desarrollo de las de las principales características, elaboradas a partir de los criterios básicos de los métodos de análisis estudiados, que a continuación enumeramos de forma general:

- Elaboración.
- Objetivos.
- Ámbito de aplicación.
- Categorías de referencia.
- Consideración temporal.
- Cumplimentación.
- Características particulares.
- Organización de los apartados de análisis.

En la propuesta metodológica planteada, se incluirá con una ficha inventario única, integral, eficaz y específica para jardines, que permita recoger toda la información necesaria, y se acompañara con instrucciones para la correcta cumplimentación de la misma, ambas servirán de base a nuestra propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos.

### **3.2.- Sevilla como estudio de caso.**

Esta segunda etapa se ha dividido en dos fases, en primer lugar, y como punto de partida, se han identificado y reconocido los diferentes jardines históricos incluidos en los bienes de interés cultural de la ciudad de Sevilla, para una vez determinados los mismos proceder, en una segunda fase, a su análisis mediante la elaboración de una ficha básica y su posterior interpretación según las características recogidas en dicha ficha, y aplicar el nuevo método de análisis, a modo de ejemplo en varios de los jardines considerados significativos y conocidos en la ciudad de Sevilla.

#### **3.2.1.- Identificación y reconocimiento de jardines históricos en BIC.**

La identificación y reconocimiento de los jardines históricos de Sevilla incluidos dentro de las diferentes categorías de bienes de interés cultural, se ha enmarcado, en primer lugar, en relación con el contexto conceptual de todos los bienes inmuebles de interés cultural existentes en el municipio de Sevilla, para lo cual, y con el objeto de iniciar la identificación de los mismos, se han consultado distintas bases de datos:

- Base de datos de bienes inmuebles de interés cultural del Ministerio de Cultura.
- Base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio.
- Base de datos del catálogo general del patrimonio histórico andaluz de la Consejería de Cultura.

De cada una de las bases de datos se ha determinado, confrontando los registros proporcionados por las mismas en un cuadro comparativo, las siguientes características:

- La inclusión del bien en cada una de las bases de datos.
- El número que identifica el bien en cada base de datos.
- La tipología catalogada del inmueble en cada base de datos
- La denominación principal, así como otras por las que el bien también es conocido.

A partir del anterior cuadro comparativo de las bases de datos, y una vez enmarcado el contexto conceptual de todos los bienes inmuebles de interés cultural existentes en el municipio de Sevilla, procedemos a la identificación y el reconocimiento de los jardines históricos incluidos dentro de las diferentes categorías de bienes de interés cultural, o aquellos que, sin figurar en dichas categorías, poseen la suficiente entidad.

La selección de los jardines históricos de Sevilla a estudiar, así como su identificación y reconocimiento se inicia con una primera clasificación, en la que, mediante el estudio de las imágenes vía satélite, suministradas por la Web de infraestructura de datos espaciales del ayuntamiento de Sevilla, se eliminan de todos los registros existentes, aquellos cuyos inmuebles no tienen la posibilidad de tener jardines históricos al carecer de suelo sin edificar, quedando preseleccionados para su estudio aquellos que a priori tienen posibilidad de tener jardines. La selección de los jardines históricos a estudiar se ha representado en un cuadro comparativo donde se ha reflejado:

- La inclusión del bien en cada una de las bases de datos.
- El número que identifica el bien en cada base de datos.
- La tipología catalogada del inmueble en cada base de datos.
- La denominación principal.
- La dirección del bien.
- El régimen de protección del bien.
- El boletín oficial y la fecha de publicación en que se determina el régimen de protección.



### **3.2.2.- Análisis e interpretación de los jardines históricos de Sevilla.**

Una vez hecha la primera discriminación, a partir de los registros preseleccionados, se inicia una análisis básico de los mismos, en donde, basándonos en los datos catastrales, en la información de infraestructura de datos espaciales del ayuntamiento de Sevilla y en la base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía, se elabora una ficha básica, de cada uno de los bienes no descartados en la primera clasificación, seleccionando para su posterior evaluación, en caso que así se considere, todos aquellos inmuebles que en la actualidad poseen jardines, tanto con clara significación histórico-artística (que conservan un trazado culto formalmente representativo de una época), como los reconocibles como testimonios históricos, que han perdido total o parcialmente su caracterización formal, (pero son identificables por algunos de sus elementos, cerramiento, restos de la estructura, o referencia a un edificio o entorno inmediato, incluyendo tanto ruinas históricas como jardines en uso).

Las fichas básicas de todos los jardines históricos seleccionados, se han ordenado cronológicamente en referencia a la fecha más antigua que figura en la base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía, y en ella se ha reflejado:

- La localización de los inmuebles. (Municipio, código postal, distrito, barrio, calle y número)
- Los datos catastrales. (Referencia catastral, uso, año de construcción, superficie del suelo, superficie construida, superficie por plantas, suelo no edificado, superficie de los jardines y su porcentaje con respecto a la superficie total del suelo).
- Plano catastral.
- El régimen de protección (Régimen jurídico, estado, tipología jurídica, lugar y fecha de publicación, periodo histórico, cronología y estilo artístico)
- Una concisa descripción de las características de los jardines incluidos en cada uno, según interpretación de lo reflejado en la base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía.

Tomando como base los datos reflejados en las fichas básicas se han realizado, para su posterior análisis, dos cuadros comparativos, donde se reflejan las principales características de los inmuebles seleccionados, atendiendo tanto a su localización espacial y características geográficas, como a la tipología del jardín y sus características artísticas.

En el cuadro comparativo donde se determina la localización espacial y características geográficas se ha reflejado:

- Distrito.
- Barrio.
- Dirección.
- Superficie total del suelo.
- Superficie de suelo no edificado y su porcentaje con respecto a la superficie total.
- Superficie de suelo ajardinado y su porcentaje con respecto a la superficie total.

En el cuadro comparativo donde se determina la tipología del jardín y sus características artísticas se ha reflejado:

- Cronología histórica más relevante.
- Periodos históricos más relevantes.
- Estilos artísticos,
- Boletín oficial y fecha de publicación como bien de interés cultural.
- Distintas topologías de los jardines.

Todos los inmuebles con jardines históricos seleccionados, se han referenciado territorialmente en distintos planos a partir de la capa de monumentos de la infraestructura de datos espaciales de Sevilla (IDE Sevilla), con el objeto de comprender la relación entre los jardines históricos, el contexto espacial en el que se insertan y su vinculación con otros recursos culturales.

Como colofón del estudios de caso, sin ningún ánimo de ser exhaustivo, sino como ejemplo de reflexión teórico-práctico de análisis, se aplicado la metodología propuesta en varios inmuebles catalogados como bienes de interés cultural en la ciudad de Sevilla con la tipología de Monumento, dentro de los cuales existen importantes patios-jardines, elementos de paisaje cultural creado intencionadamente por el hombre que, supeditados a estos monumentos, no tienen la consideración que se merecen y no son conservados ni mantenidos de acuerdo a las peculiaridades propias y esenciales de los jardines, diferentes al resto de los elementos patrimoniales.

### **3.3.- Fuentes.**

#### **3.3.1.- Nueva propuesta metodología para el análisis de jardines históricos.**

Para la elaboración de este nuevo método se han utilizado, además de todas las referencias consultas que aparecen en el apartado BIBLIOGRAFÍA, principalmente las siguientes fuentes, a partir de las cuales nos hemos basado, tanto en el desarrollo de la metodología, como en la realización de la ficha inventario, específica para jardines, y las instrucciones para cumplimentar la misma. A continuación exponemos de forma resumida las fuentes documentales en las que se ha basado el presente método:

##### **- Fuentes bibliográficas.**

**- TEJEDOR CABRERA, A., *El inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía, Modelos y propuestas para una base de datos.*** Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999 b, 27, 166-177.

Artículo donde se establece, a partir del estudio de otros ejemplos de inventarios de jardines históricos, tanto el modelo de ficha para la recogida de datos en el trabajo de campo, como la aplicación informática de estos datos, para la elaboración de un inventario de jardines, que aumente el poco número de jardines que poseen una protección jurídica en Andalucía. Se determina tanto los niveles, los bloques donde se agrupan, como la organización y distribución de la información recogida.

##### **- Fuentes documentales.**

**- *Proyecto Modelos de gestión de paisajes culturales del Mediterráneo y Oriente Medio.*** Programa Med-O-Med Paisajes culturales del mediterráneo y Oriente Medio. FUNCI, 2010.

Documento donde se determinan las bases para la identificación, protección y la conservación de los Paisajes Culturales del Mediterráneo y Oriente Medio, que se enmarca dentro de las actividades de Med-O-Med para paliar la escasez de recursos en materia de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural de la zona, con la propuesta de generar Modelos de Gestión dirigidos a la conservación y protección, sostenibles y duraderos, y difundir los valores de los Paisajes Culturales entre la población de la región. Estableciendo las características básicas de la ficha inventario, así como la metodología, estructura y marco conceptual, para su cumplimentación, como primer paso para establecer los principios fundamentales en la consecución del establecimiento de los modelos de gestión y fomento del desarrollo económico.

- **BERJMAN, S., LUENGO, M., et al. *Modelo para una ficha Universal de registro y/o inventario de paisajes culturales.*** Comité de Paisajes Culturales de ICOMOS-IFLA. 2006.

Documento base sobre el que se establecen las pretensiones del Comité de Paisajes Culturales de ICOMOS-IFLA de dotar de una ficha de inventario con carácter universal para los paisajes culturales, determinando las características básicas de la ficha inventario, así como las instrucciones precisas para su cumplimentación, y proponiendo un proceso de sucesivas etapas para poner en valor los paisajes culturales, estableciendo planes de acción, difusión y protección así como programas de restauración y rehabilitación.

- **SERREDI, L., MARTÍNEZ BROCA, C., DE SOUTO, J. L. *Estudio de metodología para el catálogo de jardines protegidos (Original 1993, no publicado).*** Madrid: Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1995, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1995.

Documento donde se establece tanto, la metodología utilizada en la catalogación de jardines protegidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1995, las características del modelo de ficha utilizado, como la propuesta normativa de protección e intervención que debe regir dicha catalogación, así mismo, se determina el modelo de la ficha base para la recogida de datos en el proceso de catalogación de jardines protegidos y se facilitan las instrucciones precisas para cumplimentar dicha ficha.

#### **- Fuentes legales.**

- ***Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.*** Boletín Oficial del Estado núm. 24. Martes 28 de enero de 1986. Pág. 3815-3831.

A partir de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, surge el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, en el que se desarrolla parcialmente la citada Ley, estableciendo tanto la organización y funcionamiento de la aplicación de la misma, como las actividades tendentes a la protección y enriquecimiento del patrimonio histórico español, desarrollando los instrumentos para aplicar las categorías de protección, y el seguimiento y control de los bienes protegidos. Determinando, en formato de ficha, los datos básicos necesarios para la declaración de bien de interés cultural, en nuestro caso inmueble, jardín histórico, del patrimonio histórico español.

### **3.3.2.- Sevilla como estudio de caso.**

Para la elaboración de esta segunda etapa, destinada a la identificación, reconocimiento, análisis y evaluación, de los distintos inmuebles de Sevilla incluidos dentro de los bienes de interés cultural, con posibilidad de tener jardines, se han utilizado, además de todas las referencias consultadas que aparecen en el apartado BIBLIOGRAFÍA, principalmente datos obtenidos e interpretados de las siguientes fuentes, a partir de los cuales se han elaborado tanto los cuadros comparativos como los documentos gráficos.

#### **- Fuentes documentales institucionales.**

- **Base de datos catastrales.** Dirección General del *Catastro*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España. <http://www.catastro.meh.es/>

Portal Web de la Dirección General del Catastro que, dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda, es el órgano directivo que tiene encomendada la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario así como la difusión de la información catastral. El Catastro Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Está regulado por el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. La descripción catastral de los bienes inmuebles incluye sus características físicas, jurídicas y económicas, entre las que se encuentran su localización, referencia catastral, superficie, uso, cultivo, representación gráfica, valor catastral y titular catastral.

- **Infraestructura de datos espaciales de Sevilla.** Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla. <http://sig.urbanismosevilla.org/>

La Infraestructura de Datos Espaciales de Sevilla, tiene como objeto la consulta de los datos, metadatos, servicios e información geográfica que se produce en el Ayuntamiento de Sevilla. Está Integrado por un Geo-Portal, y un conjunto de aplicaciones que ponen a disposición de los ciudadanos la información geográfica de Sevilla. A través del Visor IDE se visualizan las entidades y ortofotos. Dentro de los datos consultados es digno de destacar la capa Monumentos de Sevilla que recoge todos los edificios, jardines y ámbitos que tiene la consideración de bienes de interés cultural, y los que están incluidos en catálogo general de bienes de la Junta de Andalucía y planes especiales de protección del conjunto histórico que desarrollan el plan general de ordenación urbana de Sevilla.

- **Base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía (BDI).** Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.  
<http://www.iaph.es/>

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) es la entidad científica de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía dedicada al patrimonio cultural desde 1989. Una agencia pública que se configura como un centro que integra todas las disciplinas del patrimonio cultural: investigación del patrimonio histórico, documentación, conservación de bienes culturales, restauración del patrimonio histórico, difusión y formación en patrimonio, entre otras. Dentro de los datos consultados, merece especial mención la base de datos de patrimonio inmueble de Andalucía (BDI), una aplicación de consulta en Internet que permite consultas de tipo general sobre todo el patrimonio inmueble y consultas específicas sobre patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico. La BDI Incluye los bienes que forman parte del catálogo general de patrimonio histórico y otros inmuebles con diversos valores pero sin protección jurídica.

#### **- Trabajo de campo.**

Dentro de las fuentes utilizadas en la realización del caso de estudio, es digno de destacar el trabajo de campo realizado en la toma de datos de los diferentes jardines, que han servido de comprobación y verificación referencial, tanto la preparación como en la elaboración de los diferentes documentos gráficos presentados:

- Cuadros comparativos.
- Planos de referencia territoriales.
- Fichas básicas.

#### **- Entrevistas realizadas.**

Con la intención de contrastar distintas percepciones en el jardín, se han realizado entrevistas a distintas personalidades de reconocido prestigio vinculadas a distintas disciplinas, en el ámbito que nos ocupa como caso de estudio, Sevilla:

- Arquitectura: Aurelio del Pozo Serrano.
- Botánica: Benito Valdés Castrillón.
- Literatura: Jacobo Cortines Torres.
- Paisajismo: Florencio Zoido Naranjo.
- Pintura: Carmen Laffón de la Escosura.

#### **4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN.**

A continuación exponemos los resultados y la discusión a los mismos, obtenidas a partir de la aplicación de la metodología descrita en el apartado anterior.

Los resultados y la discusión se presentan, de acuerdo con la sistemática utilizada, en dos apartados, que corresponden con cada una de las etapas de la metodología aplicada.

En un primer apartado, se presentara una nueva propuesta metodología para el análisis de los jardines históricos como elementos del paisaje cultural, a partir del análisis de cinco metodologías existentes.

En el segundo apartado, se mostrarán los resultados deducidos a partir de la segunda etapa metodológica, en el que se presentara la identificaron, reconocimiento, análisis e interpretación de los distintos inmuebles de Sevilla incluidos dentro de los bienes de interés cultural con posibilidad de tener jardines, y se aplicara el nuevo método, a modo de ejemplo, a dos ejemplos de jardines históricos significativos y conocidos en la ciudad de Sevilla.

##### **4.1.- Hacia una metodología nueva en el análisis de los paisajes culturales.**

En este primer apartado del capítulo resultados y discusión, se presenta una nueva propuesta metodología eficaz y específica para el análisis de los Jardines Históricos como elementos del paisaje cultural.

Este apartado, correspondiente con la primera etapa de la metodología, se desarrolla, según el procedimiento propuesto en esta, mediante el examen de cinco métodos de análisis para el estudio de los paisajes culturales, desde la perspectiva de distintas escalas, tanto espaciales como tipológicas, y a partir de los mismos establecer una nueva propuesta metodológica para analizar los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (I) como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre.

#### **4.1.1.- Examen de los diferentes métodos de análisis seleccionados.**

En los cinco métodos de análisis examinados, se ha realizado un estudio comparativo de los criterios básicos de los mismos, que nos servirán como punto de partida a la hora de plantear nuestra nueva propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre. A continuación, expondremos a modo de introducción un resumen del estudio comparativo realizado.

Los objetivos en las cinco metodologías estudiadas son muy similares, en todas ellas el principal objetivo es identificar, inventariar y catalogar bienes de carácter cultural, mediante un prototipo de ficha-inventario utilizado en la recogida de los datos necesarios para la elaboración de un catálogo, con la intención de proteger y conservar los bienes inventariados, además de este objetivo común en todas, en algunas se plantea, de forma complementaria, la gestión económica de estos bienes inventariados, mediante modelos sostenibles y duraderos, dirigidos a la conservación y protección de los bienes culturales, para fomentar el desarrollo de las zonas con especiales problemas económicos, contribuyendo a la erradicación de la situación de pobreza existente.

Los ámbitos de aplicación de las distintas metodologías estudiadas, tiene distinta escala espacial en cada una de ellas, como se expone en el párrafo segundo del apartado anterior, donde se explica el procedimiento de selección de las metodologías estudiadas, las distintas amplitudes territoriales de las escala seleccionadas, nos proporcionan una amplitud espacial que nos permite analizar desde el todo hasta llegar a las partes, partiendo desde una perspectiva mundial, pasando por el espacio mediterráneo, por una escala nacional, concretando un rango autonómico, para llegar a la esfera municipal, de forma que podremos tener en consideración en nuestra propuesta, aspectos metodológicos con amplias significaciones geográficas, dentro del ámbito espacial que nos ocupa, Sevilla, Andalucía, España, el Mediterráneo y el Mundo.

En cuanto a las categorías de referencia de las distintas metodologías estudiadas, sucede lo mismo que en cuanto a los ámbitos de aplicación, todas las metodologías tienen distintas amplitudes en sus categorías de referencia, según se expone en el párrafo segundo del apartado anterior donde se explica el procedimiento de selección de las metodologías



estudiadas, las distintas categorías de referencia estudiadas nos proporcionan una amplitud conceptual que nos permite analizar desde el todo a las partes, partiendo de la concepción de paisaje cultural en todas sus categorías, pasando por el paisaje cultural de categoría (i) como Paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre, por el concepto de monumentos y jardines históricos como bien de interés cultural, concretando en los jardines de interés patrimonial, para llegar a los jardines de interés histórico, artístico, ambiental o referencial, de manera que podremos tener en consideración en nuestra propuesta, aspectos metodológicos con amplias significaciones en cuanto a categorías referenciales, relacionándolos con el ámbito tipológico que nos ocupa, jardines históricos, incluidos dentro de los bienes inmuebles de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i) paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre.

La consideración temporal de las distintas metodologías estudiadas en cuanto a los bienes a inventariar, varía tanto en la forma de determinación, como en el periodo considerado, de forma que en la metodología más amplia tanto en cuanto a ámbitos de aplicación y a categorías de referencia, la determinación es concreta y es la menos exigente en cuanto a la edad de los bienes a inventariar, fijando como el tiempo correspondiente a una generación, es decir 33 años, según se van acotando los ámbitos de aplicación y las categorías de referencia, la consideración temporal, va siendo más indeterminada y más exigente en cuanto a la antigüedad de los bienes a inventariar, pasando en cuanto a la forma de determinación, de referencias explícitas, a alusiones, indicaciones en notas de pie de página o incluso a no figurar de forma implícita, y en cuanto al periodo considerado, se pasa de 33 años, a 50 años, para terminar en las de menor amplitud tanto en ámbitos de aplicación como en categorías de referencia, a unos 60 años de antigüedad necesarios, para tener en consideración el bien a inventariar.

En cuanto a la complimentación, en todas las metodologías se establecen instrucciones específicas para cumplimentar la misma; cuatro de las cinco metodologías optan por una única ficha, siendo un punto de reflexión importante en alguna de ellas, solo la de mayor amplitud en los ámbitos de aplicación y las categorías de referencia opta por una ficha simple y otra total; en tres de la cinco metodologías estudiadas la ficha deberá ser cumplimentada por técnicos cualificados, en una por cualquier persona y en la que opta por una ficha simple y otra total, da la opción de personal experto o no, según el tipo de ficha; en dos de las metodologías se hace alusión a las condiciones particulares de cada bien a inventariar.

Las distintas metodologías estudiadas tienen características particulares determinadas, que son específicas en cada caso, y muy diferentes entre sí, tales como el marco ideológico en el que se fundamentan, las consideraciones culturales que establecen o los elementos descriptivos que priorizan, sin embargo, en todas se establece, con una sistemática similar, el tipo de preguntas determinadas para la recogida de datos, seleccionando dos tipos de sistemas en todas las metodologías, el sistema abierto de respuestas y la opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, cuatro de las metodologías han optado por un sistema mixto entre las dos opciones, priorizando, en un caso el sistema abierto de respuestas y utilizando la opción múltiple básicamente con intención orientativa, en otro caso el sistema de opción múltiple y solo la opción libre para determinados epígrafes, y en dos casos utilizando los dos sistemas de forma equilibrada, solo una metodología ha utilizado única y exclusivamente el sistema de preguntas de opción abierta. Por último, en cuanto a las características particulares de las distintas metodologías, indicar que solo en dos de ellas se hace alusión directa a la informatización de los datos, y solo en una se establece la posibilidad de realizar consideraciones sobre posibles actuaciones en los diferentes elementos que configuran el bien a inventariar.

La organización de los apartados de análisis de las diferentes metodologías se establece en cuatro de ellas en tres niveles, bloques, secciones y campos, y solo en una de ellas se establece en dos niveles bloques y campos. El número de bloques totales varía entre 4 y 9, de secciones entre 8 y 16 y de campos entre 39 y 83. La importancia conceptual de los diferentes factores a considerar en la toma de datos, varía mucho entre las diferentes metodologías, por ejemplo, mientras el componente histórico constituye la categoría de bloque en dos metodologías y de sección en otras dos, solo es considerado como campo en una de la metodologías, lo mismo ocurre con los elementos vegetales que se considera como sección en tres de las metodologías, campo en una, y en otra se incluye, sin especificar concretamente, en el campo de partes integrantes, o la consideración del entorno, solo considerado campo en dos de las categorías y obviado en las tres restantes.

En este apartado, como reflejamos en el primer párrafo, solo hemos expuesto de forma resumida, las características más relevantes de los criterios básicos, del estudio comparativo de los cinco métodos de análisis examinados, a continuación desarrollamos, de forma individualizada y detallada la totalidad del estudio realizado.

## **- Análisis. Ficha Universal de registro y/o inventario de Paisajes Culturales.**

(Berjman, S., Luengo, M., *et al.*, 2006)

### Elaborada:

Por el comité internacional de paisajes culturales de ICOMOS-IFLA, en Verbania (Italia) durante el encuentro del comité científico internacional el 5 de octubre de 2006.

### Objetivo:

El objetivo del comité internacional de paisajes culturales de ICOMOS-IFLA es dotar de una ficha inventario con carácter universal, que sirva para Inventariar y/o catalogar los paisajes culturales, orientada tanto a facilitar el trabajo inicial de aquellas regiones más atrasadas en la elaboración de inventarios de sus paisajes culturales, como actualizar los inventarios ya existentes con los nuevos conceptos de paisajes culturales, promoviendo una apertura hacia la diversidad de topologías, categorías, regiones, comunidades... abierta a sugerencias y modificaciones para adaptarse a cada situación particular, como un primer paso en un proceso de revalorización del patrimonio oculto.

### Ámbito de aplicación:

Esta ficha inventario es de carácter Universal, por lo cual el ámbito de aplicación se considera en todo el mundo.

### Categorías de referencia:

Las categorías de referencia son todos los tipos de paisajes culturales, que según el Anexo 3 *Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial* de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, del Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (WHC08/01. Enero 2008), se pueden dividir en tres categorías principales:

- (i) *Paisaje claramente definido*, concebido y creado intencionadamente por el hombre.
- (ii) *Paisaje que ha evolucionado orgánicamente*. Se subdividen en dos categorías:
  - *Paisaje relicto* (o fósil).
  - *Paisaje vivo*.
- (iii) *Paisaje cultural asociativo*.

### Consideración temporal:

La Consideración temporal del bien a inventariar, se ha planteado, tanto para jardines históricos como para paisajes culturales, como el tiempo correspondiente a una generación, es decir 33 años, en vez de un periodo de 50 años que es en general el que se estima para comenzar a considerar a un bien de patrimonio cultural, debido principalmente por la fragilidad de todo ecosistema, (sea paisaje o jardín) y para equilibrar las historias regionales más jóvenes con las más antiguas (centenarias o aún milenarias) que conviven en el mundo.

### Cumplimentación:

La ficha se puede cumplimentar, por expertos de cada región, de dos formas:

- A) Simple, con una cumplimentación parcial, sencilla, básica, rápida y efectiva, para regiones sin los medios ni expertos necesarios.
- B) Total, es la forma recomendada, que permite un conocimiento más profundo del bien y sus posibilidades

### Características particulares:

La ficha se ha intentado que sea lo suficientemente clara y sencilla para poder ser usada por todos los países y regiones y su gran variedad de paisajes culturales

La ficha, debido a su apertura hacia la diversidad, se ha diseñado fundamentalmente en un sistema abierto de respuestas (ya que en algunos apartados como: *5.10 En el caso de jardines: Estilo original y actual*, la lista de opciones sería interminable y podría llevar a confusión), aunque en algunos apartados se ha considerado la opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, básicamente con intención orientativa.

La ficha se plantea para ser utilizada con las nuevas tecnologías y conseguir un material totalmente informatizado, para añadirse de forma rápida a una base de datos general, recomendando los programas Word o Excel, dejando abierto el formato en papel para los casos en que la aplicación informática no sea posible. La intención del Comité Internacional de paisajes culturales de ICOMOS-IFLA, colocar en Internet una página Web donde pueda encontrarse tanto la ficha propuesta ([http://www.icomos.org/landscapes/ficha\\_inventario.htm](http://www.icomos.org/landscapes/ficha_inventario.htm)) como otros modelos de fichas realizadas en distintos países, así como artículos, Link, etc. relacionados con la intención de la ficha.

### Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en nueve Bloques:

*I.- Nombre / Ubicación/Accesibilidad:* (este bloque se ordena en 11 campos. 1.1- 1.11).

*II.- Aspectos legales:* (este bloque se ordena en 5 campos. 2.1-2.5).

*III.- Categoría de paisaje cultural/Topología:* (este bloque se ordena en 1 campo selectivo).

*IV.- Historia:* (este bloque se ordena en 7 campos. 4.1- 4.7).

*V.- Descripción general:* (este bloque se ordena en 20 campos. 9 comunes y 11 selectivos).

*VI.- Valores:* (este bloque se ordena en 10 campos. 6.1-6.10).

*VII.- Adjuntos:* (este bloque se ordena en 4 campos informativos).

*VIII.- Datos del encuestador/censista:* (este bloque se ordena en 1 campo informativo).

*IX.- Fecha de rellenado de la ficha:* (este bloque se ordena en 1 campos informativos).

En resumen, la ficha se organiza en nueve bloques, con sesenta campos, de los cuales cuarenta y dos son generales, doce son selectivos y seis son informativos (ANEXO I).

## **- Análisis. Ficha Inventario Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos.**

(FUNCI. 2010)

### Elaborada:

Por el comité de Expertos Med-O-Med, en Sevilla durante la reunión de la Secretaría Técnica y el Comité de Expertos de Med-O-Med, el 21 de octubre de 2010, en el marco del Programa Paisajes Culturales del Mediterráneo y Oriente Medio, de la Fundación de Cultura Islámica..

### Objetivo:

La Ficha del Inventario de paisajes culturales: categoría (i), Jardines Históricos, incluida dentro del Proyecto Modelos de Gestión de Paisajes Culturales del Mediterráneo y Oriente Medio, tiene como objetivo crear unas bases estables capaces de identificar, proteger y conservar los paisajes culturales de la región, intentando paliar la escasez de recursos en materia de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural de determinadas zonas de este territorio, difundiendo el conocimiento y el respeto a los valores del paisaje entre la población autóctona, dotando de una figura de protección a su patrimonio y generando modelos de gestión sostenibles y duraderos, dirigidos a conservar y proteger los Paisajes Culturales .

### Ámbito de actuación:

El Ámbito geográfico de actuación de esta ficha inventario, es el Mediterráneo y Oriente Medio, aunque la prioridad serán los países con escasez de recursos en materia de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural (el proyecto enumera un total de 20 países prioritarios) centrando la actuación en el sur del mediterráneo y Oriente medio.

### Categorías de referencia:

Teniendo en cuenta las distintas categorías de paisajes existentes, esta ficha, como su nombre indica, se destina fundamentalmente a inventariar la categoría de Jardines Históricos, según la definición que se desprende de la Carta de Florencia de 1981, incluidos en la Categoría (i) de Paisajes Culturales de la UNESCO, ya que los Jardines Históricos representan un tipo de paisaje más fácilmente localizable y reseñable, además, debido a su carácter frágil y sometido a riesgos por la presión poblacional, se hace a menudo conveniente fijar la intervención con carácter de urgencia. No obstante, al final de la ficha y como complemento, hay posibilidad de enumerar los paisajes susceptibles de ser reconocidos como paisajes culturales en alguna de las otras dos categorías establecidas por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### Consideración temporal:

La consideración temporal del bien a inventariar, en este caso Jardines Históricos (Categoría (i) de paisajes culturales de la UNESCO), se establece en todos los jardines cuyo origen este comprendido desde el siglo VII hasta mediados del siglo XX, con una antigüedad mínima de 50 años.

### Cumplimentación:

La ficha se cumplimentara en su totalidad, de acuerdo con los medios y expertos disponibles en cada situación particular, la cumplimentación de la ficha se llevará a cabo por Técnicos designados por Expertos de cada país, coordinados por la Secretaria Técnica del proyecto que, en caso de necesidad, consultará al Comité Asesor establecido.

### Características particulares:

La ficha se establece solo para la tipología de jardín histórico según el artículo 1 y 2 de la carta de Florencia de 1981:

#### *Artículo 1*

*Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público.*

#### *Artículo 2*

*El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por tanto, vivo, perecedero y renovable.*

Se establece como Ámbito Ideológico Cultural el sentido genérico Islámico en la selección de los jardines históricos que formen parte del inventario objeto de la ficha. Los jardines históricos a incluir en las fichas serán de estilo de época islámica y de estilo islámico moderno, aunque sean arquitectónicos, según el criterio impuesto por Med-O-Med, para lo cual se define el concepto, las características y los elementos que constituyen el jardín islámico.

Se establece que se incluirán en la ficha tanto ruinas históricas como jardines en uso, siempre que cumplan con las Consideraciones Temporales y el Ámbito Ideológico Cultural establecidos.

La ficha se ha diseñado de forma mixta entre un sistema abierto de respuestas y un sistema de opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista que, incluso, se utilizan al unísono en algunos apartados.

### Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en ocho Bloques:

*I.- Localización:* (este bloque cuenta con 7 campos).

*II.- Accesibilidad:* (este bloque cuenta con 4 campos).

*III.- Identificación y descripción general:* (este bloque cuenta con 9 campos y 2 secciones).

*-Datos históricos relevantes:* (esta sección cuenta con 6 campos).

*-Conservación y protección legal:* (esta sección cuenta con 8 campos).

*IV.- Características específicas:* (este bloque se ordena en tres secciones).

*-Elementos arquitectónicos y ornamentales:* (esta sección cuenta con 8 campos).

*-Vegetación y Fauna:* (esta sección cuenta con 12 campos).

*-Infraestructuras existentes:* (esta sección cuenta con 4 campos).

*V.- Conservación y Valoración:* (este bloque cuenta con 4 campos).

*VI.- Valores:* (este bloque cuenta con 7 campos).

*VII.- Fuentes consultadas y Autor/a de la compilación de datos:* (este bloque cuenta con 9 campos).

*VIII.- Anejos:* (este bloque se ordena en tres secciones)

*-Planos:* (esta sección cuenta con 3 campos).

*-Reportaje fotográfico:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*-Otra información de interés:* (esta sección cuenta con 1 campo).

(Se incluye, al final de la ficha, la posibilidad de enumerar los paisajes susceptibles de ser reconocidos como Paisajes Culturales en alguna de las otras dos categorías establecidas por Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.)

En resumen, la ficha se organiza en ocho bloques, ocho secciones y ochenta y tres campos (ANEXO II).



## **- Análisis. Ficha Declaración de BIC. Monumentos y Jardines Históricos.**

*(Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985)*

### Elaborada:

Por Presidencia del Gobierno y publicada en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

### Objetivo:

La ficha constituye un extracto del expediente de declaración de bienes de interés cultural Inmuebles, cuyo objetivo es la recogida de los datos suficientes, para poder iniciar la tramitación de los expedientes de declaración de interés cultural de los bienes integrantes del patrimonio histórico español, adscritos a servicios públicos gestionados por la administración general del estado o que formen parte del patrimonio nacional. Todos los datos recopilados en la ficha se anotan en el registro general de bienes de interés cultural.

### Ámbito de aplicación:

Los ámbitos de aplicación de la ficha del expediente de declaración de bienes inmuebles de interés cultural, son, como su nombre indica, los bienes inmuebles del patrimonio histórico español que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

### Categorías de referencia:

Los bienes inmuebles integrados en el patrimonio histórico español pueden ser declarados, según sus características: monumentos, jardines, conjuntos y sitios históricos, así como zonas arqueológicas, todos ellos como bienes de interés cultural. La ficha que nos ocupa (Anexo 1.a. Extracto del expediente de declaración de bienes de interés cultural. Inmuebles) se utiliza para las categorías de referencia de Monumentos y Jardines históricos:

*Monumentos:* bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social.

*Jardín histórico:* espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos sensoriales o botánicos.

### Consideración temporal:

En cuanto a la consideración temporal de los bienes a inventariar, objeto de esta ficha, no figura implícitamente ninguna determinación concreta, ni en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ni en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, aunque si existen referencias temporales indirectas, según el punto 4 del artículo 9 de la Ley 16/1985, *No podrá ser declarada bien de interés cultural la obra de un autor vivo, salvo si existe autorización expresa de su propietario o media su adquisición por la Administración*, según el artículo 26 del Real Decreto 111/1986 se establece como límite temporal cien años en la valoración de determinados bienes muebles, y según el punto 2 del artículo 61 del Real Decreto 111/1986, tendrá la consideración de inscritos en el Registro de bienes de interés cultural los inmuebles comprendidos en un sitio histórico o conjunto histórico que tengan una antigüedad igual o superior a cincuenta años.

### Cumplimentación:

La ficha se cumplimentara en su totalidad, de acuerdo con las referencias legislativas existentes en la misma, la cumplimentación de la ficha para solicitar la incoación del expediente de declaración de un bien de interés cultural podrá realizarla cualquier persona.

### Características particulares:

La ficha para la incoación del expediente deberá describir claramente para su identificación el bien objeto del mismo, así como, en caso de bienes inmuebles, delimitar el entorno afectado.

La ficha se plantea como un extracto del expediente de declaración de bienes inmuebles de interés cultural, tanto de monumentos como de jardines históricos, por lo que toda la información recogida en la misma, tanto de identificación como de localización, deberá ser anotada en el registro general de bienes de interés cultural, quien dará fe de los datos consignados en el mismo, a los efectos previstos en la ley 16/1985.

La ficha, debido a la gran amplitud de los bienes inmuebles a inventariar integrados en el Patrimonio Histórico Español que pueden incluirse en las dos categorías de referencia para las que está establecida, se ha diseñado totalmente en un sistema abierto de respuestas, donde la mayoría de los apartados son descriptivos, y en los apartados donde podría existir la posibilidad de seleccionar la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, la lista de opciones sería tan diversa que podría dificultar enormemente la elección.

### Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en cuatro Bloques:

*I.- Datos sobre el bien objeto de la declaración:* (este bloque se ordena en ocho secciones).

- Denominación:* (esta sección cuenta con 2 campos).
- Descripción:* (esta sección cuenta con 5 campos).
- Datos histórico-artísticos:* (esta sección cuenta con 4 campos).
- Bibliografía:* (esta sección cuenta con 1 campo).
- Estado de conservación:* (esta sección cuenta con 3 campos).
- Uso:* (esta sección cuenta con 1 campo).
- Localización:* (esta sección cuenta con 4 campos).
- Observaciones:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*II.- Situación Jurídica:* (este bloque se ordena en dos secciones).

- Titular del derecho de propiedad:* (esta sección cuenta con 2 campos).
- Usuario/s:* (esta sección cuenta con 4 campos).

*III.- Datos Administrativos:* (este bloque se ordena en cuatro secciones).

- Expediente número:* (esta sección cuenta con 1 campo).
- Incoación del expediente:* (esta sección cuenta con 4 campos).
- Instrucción:* (esta sección cuenta con 4 campos).
- Recursos presentados contra actos del expediente:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*IV.- Documentos gráficos:* (este bloque se ordena en dos secciones).

- Fotografías:* (esta sección cuenta con 1 campo).
- Planos:* (esta sección cuenta con 1 campo).

En resumen, la ficha se organiza en cuatro bloques, diez y seis secciones y treinta y nueve campos (ANEXO III).

## **- Análisis. Ficha Inventario jardines de interés patrimonial de Andalucía.**

(Tejedor Cabrera, A., 1999 b.)

### Elaborada:

Elaborado por Antonio Tejedor Cabrera en el artículo *El inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía, Modelos y propuestas para una base de datos*. Boletín IAPH nº 27, 1999.

### Objetivo:

El objetivo de la ficha del inventario es paliar el poco número de jardines en Andalucía con protección jurídica, mediante la formación de un registro de bienes singularizados, relacionados tipológica y conceptualmente entre sí, que ofrezca una idea de la magnitud y valor relativo de los jardines existentes en la comunidad autónoma de Andalucía. El inventario se concibe, tanto como una fase del proceso cognoscitivo de un determinado conjunto de bienes que aporta una valiosa información sobre las tipologías, usos y estados de conservación, como un instrumento de evaluación, comparando los registros para valorar la especificidad y relevancia de los bienes culturales frente al conjunto de los bienes integrantes del inventario, lo cual le convierte en un poderoso elemento de gestión para la racionalización de las acciones que se han de iniciarse con la protección jurídica de los bienes más relevantes.

### Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de la Ficha del Inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía, es la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyendo en la misma todos los jardines susceptibles de ser considerados de interés patrimonial.

### Categorías de referencia:

Las categorías de referencia no se definen de forma concreta, a efectos de inventario se entiende el jardín como: aquel espacio, en que los elementos vegetales formen parte intrínseca y fundamental de su composición y se le reconozcan valores históricos, artísticos, botánicos y paisajísticos (Parques, jardines botánicos, patios, claustros y cementerios, entornos de monumentos aislados, espacios verdes incluidos dentro de ciudades declaradas Conjuntos Históricos, así como las huertas con valor etnográfico, siempre que reúnan valores materiales e inmateriales significativos), se excluyen los lugares donde el componente vegetal no se arraigue al suelo o no muestre una clara estructuración formal sobre el espacio arquitectónico, como patios con macetas, espacios sin plantas o con vegetación no relevante.

### Consideración temporal:

La consideración temporal del bien a inventariar, en este caso Jardines de interés patrimonial de Andalucía, no figura implícitamente en el desarrollo del artículo, sin embargo en la explicación de la nota nº 4, se expresa que aunque el establecimiento de una delimitación temporal es arriesgada, a falta de un análisis más profundo, se ha escogido como límite cronológico los años correspondientes a la Guerra Civil Española, con lo cual se catalogarán todos los jardines con una edad mínima de, aproximadamente, 60 años.

### Cumplimentación:

En el Inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía se ha optado por una ficha única que permita recoger toda la información necesaria, tanto sobre soporte papel, para el trabajo de campo, como sobre soporte informático, para el trabajo de gabinete, evitando la dispersión o repetición de la información. La cumplimentación se llevara a cabo por agentes cualificados, según normas y criterios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

### Características particulares:

Tanto la ficha como el modelo de inventario se han planteado con formato informatizado, basado en los Sistemas de Gestión de Bases de Datos y en los Sistemas de Información Geográfica, pretendiendo ser realista y acorde con los objetivos del trabajo, e intentando equilibrar el volumen de información y la facilidad de manipulación, con un formato abierto a posibles reajuste durante su desarrollo.

En la ficha los elementos descriptivos son fundamentales, separando los de carácter constructivo, de los de carácter vegetal, aunque sin dar a estos últimos demasiada importancia. Al apartado histórico se le ha restado protagonismo, incluyéndolo junto con la identificación y localización. La ficha cuenta al final con un bloque específico para la valoración del objeto, en base al estado de conservación de sus estructuras, tanto constructivas como vegetales, y al valor patrimonial del conjunto.

La ficha se ha diseñado manteniendo un equilibrio entre el sistema abierto de respuestas (con campos memo) y el sistema de opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista (con estructuras más definidas) lo que contribuye a la normalización de los datos recogidos y a la homogeneidad de la información, a la vez que facilita las labores de recopilación informática.

## Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en cuatro Bloques:

*I.- Identificación – Localización:* (este bloque se ordena en cuatro secciones).

- Identificación Nominal:* (esta sección cuenta con 5 campos. 1-5)
- Régimen administrativo y propiedad:* (esta sección cuenta con 3 campos. 6-8)
- Localización Espacial:* (esta sección cuenta con 4 campos. 9-12)
- Localización Temporal:* (esta sección cuenta con 4 campos. 13-16)

*II.- Descripción:* (este bloque se ordena en cinco secciones).

- Elementos arquitectónicos:* (esta sección cuenta con 6 campos. 17-22)
- Elementos ornamentales:* (esta sección cuenta con 1 campo. 23)
- Elementos vegetales:* (esta sección cuenta con 3 campos. 24-26)
- Descripción de conjunto:* (esta sección cuenta con 2 campos. 27-28)
- Observaciones:* (esta sección cuenta con 1 campo. 29)

*III.- Conservación – Valoración:* (este bloque se ordena en dos secciones).

- Conservación:* (esta sección cuenta con 3 campos. 30-32)
- Interés y valoración:* (esta sección cuenta con 2 campos. 33-34)

*IV.- Documentación:* (este bloque se ordena en dos secciones).

- Fuentes de información:* (esta sección cuenta con 3 campos. 35-37)
- Actualización de datos:* (esta sección cuenta con 3 campos. 38-41)

En resumen, la ficha se organiza en cuatro bloques, trece secciones y cuarenta y un campos (ANEXO IV).

### **- Análisis. Ficha catálogo de jardines protegidos de la ciudad de Madrid.**

(Serredi, L., Martínez Broca, C., de Souto, J. L., (Original 1993, no publicado))

#### Elaborada:

Por la Oficina Municipal del Plan general de Ordenación Urbana de Madrid de 1995, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Madrid, en Madrid, en junio de 1993.

#### Objetivo:

El objetivo de esta ficha es la elaboración de un nuevo Catálogo de Jardines Protegidos, a partir de la revisión del Catálogo de Jardines del Plan general de ordenación Urbana de Madrid de 1985, examinando y valorando todos los espacios verdes del término municipal susceptibles de esta especial cualificación técnica y jurídica.

#### Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de la Ficha para el Catálogo de Jardines Históricos de la ciudad de Madrid, es todo el término municipal de Madrid, incluyendo en el mismo todos los espacios urbanos ajardinados, estén o no calificados de zona verde en el Plan General, cuya conservación es necesaria por circunstancias de índole histórica, artística o ambiental.

#### Categorías de referencia:

En función de las concretas características que distingue este género de bienes culturales en la ciudad de Madrid, se proyectan tres tipos de niveles o categorías de protección:

- *Jardín o espacio verde histórico-artístico*. Se integran en esta categoría los jardines y espacios verdes de concreta significación histórico-artística, es decir, los que conservan un trazado culto formalmente representativo de una época.
- *Jardín o espacio verde de interés histórico*. Contienen esta categoría los espacios verdes materialmente reconocibles como testimonios históricos, pero sin especial cualificación morfológica o artística, jardines que han perdido totalmente o en su mayor parte la caracterización formal, pero identificables por el cerramiento, por los restos de la estructura fuerte o por referencia a un edificio o inmediato entorno.
- *Jardín o espacio verde de interés ambiental o referencial*. Esta categoría comprende los elementos sin importancia morfológica o artística ni patente carga histórica, y cuya referencia es la general del entorno.

### Consideración temporal:

La consideración temporal del bien a inventariar, en este caso Jardines Protegidos en sus tres categorías, no figura implícitamente en la metodología utilizada para la catalogación, ni en las instrucciones para cumplimentar la ficha de catalogación, aunque durante la elaboración del Catálogo de Jardines Protegidos, se establece en todos los jardines cuyo origen es anterior a la Guerra Civil Española, con lo cual se catalogan todos los jardines con una edad mínima de, aproximadamente, 60 años.

### Cumplimentación:

La ficha se cumplimentará en su totalidad, de acuerdo con las instrucciones específicas, detalladas tanto en la metodología de la catalogación, en las características del modelo de ficha, en la normativa de protección e intervención como en las instrucciones para cumplimentar la ficha. Según cada situación particular, la cumplimentación de la ficha se llevará a cabo por Técnicos Cualificados contratados por la Oficina Municipal del Plan general de Ordenación Urbana de Madrid de 1995, que catalogarán el municipio según la zonificación establecida, coordinados por la Oficina Municipal del Plan.

### Características particulares:

Se han utilizado, fundamentalmente, para la elaboración de la ficha dos documentos básicos, como marco ideológico general la carta de Florencia de 1981, y como reflexión teórica de conjunto las “Conclusiones del Grupo de ponencias sobre jardines históricos y espacios naturales de interés Cultural” resultantes del I Congreso del Patrimonio Histórico, organizado por ADELPHA en 1979.

Se establece en la ficha, en el último apartado, la posibilidad de realizar consideraciones sobre posibles actuaciones en los diferentes elementos que configuran el bien a inventariar, según lo indicado en la Normativa de Protección e Intervención incluida dentro de la metodología propuesta para el catálogo de elementos protegidos.

La ficha se ha diseñado fundamentalmente en un sistema de opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, que se determinan en las instrucciones para cumplimentar la ficha, dejando en la mayoría de los casos la alternativa de incluir una opción no considerada en la lista propuesta, no obstante en algunos epígrafes, debido a la heterogeneidad de los bienes afectados, se ha utilizado el sistema abierto de respuestas.



### Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en cinco Bloques:

*I.- Identificación y nivel de protección:* (este bloque se ordena en tres secciones).

-*Identificación:* (esta sección cuenta con 5 campos. 1.1-1.5).

-*Protección:* (esta sección cuenta con 4 campos. 1.6-1.9).

-*Características generales:* (esta sección cuenta con 12 campos. 1.10-1.21).

*II.- Características del espacio verde:* (este bloque se ordena en dos secciones).

-*Estructura y arquitectura:* (esta sección cuenta con 16 campos. 2.1-2.16).

-*Vegetación-infraestructura-mobiliario:* (esta sección cuenta con 11 campos. 3.1-3.11).

*III.- Antecedentes históricos y catalogación:* (este bloque se ordena en dos secciones).

-*Antecedentes históricos:* (esta sección cuenta con 3 campos. 4.1-4.3).

-*Catalogaciones:* (esta sección cuenta con 2 campos. 4.4-4.12).

*IV.- Documentación gráfica y valoración:* (este bloque se ordena en dos secciones).

-*Documentación gráfica:* (esta sección cuenta con 2 campos. 5.1-5.2).

-*Valoración:* (esta sección cuenta con 2 campos. 5.3-5.4).

*V.- Posibles actuaciones:* (este bloque cuenta con 9 campos. 6.1-6.9).

En resumen, la ficha se organiza en cinco bloques, nueve secciones y sesenta y seis campos (ANEXO V).

#### **4.2.2.- Un nuevo método para el análisis de jardines históricos.**

Basándonos en el estudio comparativo de los cinco métodos de análisis, examinados en el capítulo anterior, plantearemos nuestra propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre. A continuación desarrollamos de forma detallada las principales características de la propuesta metodológica que presentamos.

##### **- Análisis de la Metodología propuesta.**

###### Elaborada:

Elaboración propia, propuesta de una nueva metodológica para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre, en Sevilla durante los años 2013-2016.

###### Objetivo:

El objetivo de la metodología propuesta es establecer las bases para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i) (*paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales*). Determinando la importancia de los mismos, para poner en valor la componente artística intrínseca que poseen, y deshacer la supeditación de estos a los monumentos en los que están incluidos. Para lo cual se ha establecido un modelo de ficha inventario, así como unas instrucciones para cumplimentar la misma, integral, eficaz y específica para los jardines, como elementos del patrimonio histórico con particularidades propias y diferentes, donde los distintos apartados determinen las principales características de las peculiaridades esenciales de los jardines, incluyendo en estas la consideración de los elementos vegetales como fundamentales en la valoración de los jardines, con unas necesidades de conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales. Dirigido a identificar, proteger y conservar estos jardines como paisajes culturales, elaborando un Catálogo de jardines protegidos y así paliar el poco número de jardines con la protección jurídica de BIC en el patrimonio histórico español.

### Ámbito de aplicación:

El ámbito geográfico de actuación de esta ficha inventario, en principio, tiene una doble aplicación, de una parte, en una escala espacial local, con unas características muy concretas, a los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural del patrimonio histórico español, de otra parte, con una pequeña adaptación para cada lugar en particular, en una escala espacial de aplicación universal, ya que, los jardines históricos considerados de interés patrimonial se pueden localizar por todo el planeta. Además de este doble ámbito de aplicación, la ficha inventario propuesta se puede aplicar, de igual forma, a aquellos Jardines que aunque no estén calificados de interés patrimonial y por lo tanto no cuenten con la protección jurídica de BIC en el patrimonio histórico español, o las protecciones equivalentes en otras partes del mundo, puedan ser considerados, por los autores que elaboran dichas fichas, con las suficientes cualidades o valores (artísticas, históricas, botánicas, ambientales, estéticas, sensoriales, paisajísticos...) como para ser identificados, catalogados, protegidos y conservados, y por lo tanto, susceptibles de ser distinguidos como elementos de interés patrimonial.

### Categorías de referencia:

En cuanto a las categorías de referencia, al igual que en el ámbito de aplicación, hemos optado por una doble consideración conceptual, por una parte una única, sencilla y concreta categoría de referencia, los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, encuadrados en la categoría (i) (*paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales*), donde se contemplen tanto los jardines con clara significación histórico-artística, que conservan un trazado culto formalmente representativo de una época, como los que han perdido parcialmente su caracterización formal, pero son identificables por algunos de sus elementos, incluyendo tanto ruinas históricas como jardines en uso. Por otra parte, esta única, sencilla y concreta categoría de referencia, se abre, considerando el jardín como un elemento vivo y cambiante, hacia la diversidad de clasificación de las distintas tipologías de los jardines, tanto históricas, actuales, como futuras, de forma que, a partir de una propuesta sencilla y básica de distintas categorías (jardín, parque, patio, huerto,...), se deja al autor de la ficha la posibilidad de incluir en ellas, aquellas distintas tipologías (jardín, parque, patio, huerto, claustro, jardín botánico, cementerios, plazas, paseos,...) que considere adecuadas de proponer como elemento susceptible de ser considerado de interés patrimonial.

### Consideración temporal:

La consideración temporal, en nuestra propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, en principio, no debe ser un elemento de consideración importante, ya que, más que la antigüedad del bien a inventariar, lo que prima es su protección jurídica como BIC en el patrimonio histórico español, no obstante, debido al papel prioritario que en nuestra sociedad representa el concepto de tiempo<sup>1</sup>, hemos creído importante fijar una consideración temporal para los inmuebles a inventariar, aunque esta, por la razones que a continuación exponemos, será la menos restrictiva de las consideraciones temporales incluidas en los cinco métodos de análisis examinados para plantear nuestra propuesta metodológica.

Nuestra consideración temporal está relacionada con la vida del jardín, “mientras que en cualquier otra disciplina del arte, se considera terminada la obra cuando se finaliza esta, cosa que se puede concretar en un momento determinado del tiempo; en jardinería, al finalizar la obra se inicia la vida y desarrollo del jardín. La madurez del jardín, o estado de máxima plenitud, no se puede concretar en un momento determinado, sino en un periodo más o menos largo y siempre, distanciado del momento de la finalización de la obra. No debemos olvidar, que los jardines privados se proyectan a 5-10 años, y los jardines públicos a 15-25 años. El concepto tiempo, toma en la jardinería una importancia transcendental, la diferencia fundamental con las otras disciplinas del arte es la utilización de elementos vivos, elementos que nacen, crecen y mueren, al igual que el jardín. Por lo tanto, es imposible definir el momento en el que el jardín se considera terminado, sólo se puede hablar, por similitud, de aquel periodo donde éste, adquiere máximo esplendor, periodo que debemos, mediante técnicas de mantenimiento, prolongarlo lo más posible”. (Juan y Seva San Martín, A., 1994, pág. 20-21). Por lo que, sin ánimo de ser estricto en la concepción del número de años, fijaremos inicialmente una consideración temporal para los jardines a inventariar de mínimo 15 años, el tiempo suficiente para considerarlos al inicio de su período de madurez.

---

<sup>1</sup> **Tiempo**, palabra que da significado al concepto abstracto de una de las magnitudes fundamentales del mundo físico, junto a la longitud y la masa, se define como “el periodo durante el que tiene lugar una acción o acontecimiento, o dimensión que representa una sucesión de dichas acciones o acontecimientos”. Algo tan inmaterial como imprescindible, elemento indispensable en nuestra vida, que en la actualidad esta tomando un papel prioritario, tanto es así que incluso está desplazando a las otras magnitudes fundamentales, es común expresar las distancias, no con medidas de longitud sino, con medidas de tiempo, ¿Trabajas muy lejos? – A unos 20 minutos. (Juan y Seva San Martín, A., 2003, pág. 3-12).

### Cumplimentación:

La ficha inventario a cumplimentar en nuestra propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, así como sus instrucciones, se caracterizan por su gran extensión, siendo una ficha única, integral, eficaz y específica para jardines, que permita recoger toda la información necesaria, tanto sobre soporte papel, para el trabajo de campo, como sobre soporte informático, para el trabajo de gabinete, evitando la dispersión o repetición de la información, donde se tienen en cuenta las principales características de las peculiaridades esenciales de los jardines, incluyendo como consideración fundamental en la valoración de los mismos los elementos vegetales, con unas necesidades de conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales. La cumplimentación de la ficha inventario, dada sus características particulares, deberá realizarse por personal técnico, cualificado y experto en la materia. En la cumplimentación de la ficha se tenderá a completar la totalidad de los apartados, según las instrucciones específicas de los mismos, aunque, debido a su gran extensión y al detalle solicitado en algunos de ellos, puede darse el caso de que varios de estos queden incompletos en el momento de su elaboración.

### Características particulares:

La ficha, así como sus instrucciones, aunque extensa, se ha intentado que sea lo suficientemente clara y sencilla para poder ser usada en todas las distintas tipológicas de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural del patrimonio histórico español, principal objetivo de la misma, pero a su vez, con una pequeña adaptación para cada lugar en particular, a los jardines históricos considerados de interés patrimonial de todo el planeta, y a aquellos Jardines que aunque no estén considerados de interés patrimonial y por lo tanto no cuenten con protección jurídica, puedan ser considerados, por los autores que elaboran dichas fichas, susceptibles de ser elementos de interés patrimonial.

Tanto la ficha, como el modelo de inventario que se podrá cumplimentar a partir de la misma, se han planteado para ser utilizados desde las nuevas tecnologías y conseguir un material totalmente informatizado, basándose fundamentalmente en los Sistemas de Gestión de Bases de Datos y en los Sistemas de Información Geográfica, para añadirse de forma rápida a una base de datos general, intentando equilibrar el volumen de información y la facilidad de manipulación, con un formato abierto a posibles reajustes durante su desarrollo, dejando accesible el formato en papel, tanto para la toma de datos, como para los casos en que la aplicación informática no sea posible.

En la ficha propuesta, no se determina ningún ámbito Ideológico o Cultural que se identifique con alguna época, estilo, religión o tendencia, está abierta a todas las posibilidades, solo limita la misma la especificidad propuesta para los jardines como paisajes culturales, creado intencionadamente por el hombre.

La ficha, debido fundamentalmente a la heterogeneidad de los bienes afectados, y en un intento de apertura hacia la diversidad, se ha diseñado básicamente en un sistema abierto de respuestas, donde la mayoría de los apartados son descriptivos, ya que de plantear la posibilidad de seleccionar la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, la lista de opciones sería tan diversa que podría dificultar enormemente la elección. No obstante en algunos apartados se ha optado por la opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, con estructuras más definidas, que se determinan en las instrucciones para cumplimentar la ficha, básicamente con intención orientativa y dejando en la mayoría de los casos la alternativa de incluir una opción no considerada en la lista propuesta, lo que contribuye a la normalización de los datos recogidos y a la homogeneidad de la información, a la vez que facilita las labores de recopilación informática.

En la ficha se otorga gran importancia al componente histórico, reservándole un apartado exclusivo para el mismo, donde se especifican tanto los datos originarios, como las modificaciones y restauraciones.

En la ficha, los elementos descriptivos de las características específicas son fundamentales, separando los elementos vegetales, los elementos arquitectónicos, las infraestructuras y los elementos animales, y dando gran importancia tanto a la estructura del bien a inventariar como al entorno circundante y protegido.

La ficha cuenta con un bloque específico para la valoración del objeto, en base a los diferentes elementos descriptivos de las características específicas del mismo, de igual modo se establece un apartado en cuanto al estado de conservación y las posibles carencias.

Se establece en la ficha un apartado con la posibilidad de realizar propuestas, tanto sobre actuaciones generales, como sobre actuaciones específicas en los diferentes elementos que configuran el bien a inventariar.

## Organización de los apartados de análisis:

La ficha se organiza en diez Bloques:

*I.- Identificación:* (este bloque se ordena en tres secciones).

*I.1 – Denominación:* (esta sección cuenta con 5 campos).

*I.2 – Localización:* (esta sección cuenta con 27 campos).

*I.3 – Contactos:* (esta sección cuenta con 14 campos).

*II.- Datos históricos:* (este bloque se ordena en cuatro secciones).

*II.1 – Referencias históricas originarias:* (esta sección cuenta con 8 campos).

*II.2 – Reformas y restauraciones:* (esta sección cuenta con 15 campos).

*II.3 – Otros datos:* (esta sección cuenta con 5 campos).

*II.4 – Breve resumen histórico:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*III.- Características general:* (este bloque se ordena en cinco secciones).

*III.1 – Régimen de propiedad:* (esta sección cuenta con 6 campos).

*III.2 – Calificaciones de protección:* (esta sección cuenta con 17 campos).

*III.3 – Datos Catastrales:* (esta sección cuenta con 40 campos)

*III.4 – Usos:* (esta sección cuenta con 20 campos).

*III.5 – Ámbito territorial:* (esta sección cuenta con 11 campos).

*III.6 – Descripción general:* (esta sección cuenta con 14 campos).

*IV.- Características específicas:* (este bloque se ordena en seis secciones).

*IV.1 – Estructura:* (esta sección cuenta con 14 campos).

*IV.2 – Elementos vegetales:* (esta sección cuenta con 9 campos).

*IV.3 – Elementos arquitectónicos:* (esta sección cuenta con 10 campos).

*IV.4 – Infraestructuras existentes:* (esta sección cuenta con 7 campos).

*IV.5 – Elementos animales:* (esta sección cuenta con 7 campos).

*IV.6 – Entorno:* (esta sección cuenta con 4 campos).

*V.- Estado de conservación:* (este bloque cuenta con 16 campos).

*VI.- Valoración:* (este bloque se ordena en dos secciones).

*VI.1 – Interés:* (esta sección cuenta con 9 campos).

*VI.2 – Valoración:* (esta sección cuenta con 16 campos).

*VII.- Propuestas de posibles actuaciones:* (este bloque cuenta con 9 campos).

*VIII.- Documentación utilizada:* (este bloque se ordena en 8 campos).

*IX.- Autor de la ficha:* (este bloque cuenta con 24 campos).

*X.- Anexos:* (este bloque se ordena en doce secciones)

*X.1 - Plano 1:500:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.2 - Croquis:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.3 - Plano elementos vegetales:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.4 - Planos de detalle:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.5 - Plano entorno protegido:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.6 - Plano entorno a proteger:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.7 - Otros planos:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.8 - Identificación elementos vegetales:* (esta sección cuenta con 28 campos).

*X.9 - Valoración elementos vegetales:* (esta sección cuenta con 1 campo).

*X.10 - Identificación elementos de fauna:* (esta sección cuenta con 23 campos).

*X.11 - Reportaje fotográfico:* (esta sección cuenta con 2 campos).

*X.12 - Otras informaciones:* (esta sección cuenta con 1 campo).

En resumen, la ficha se organiza en diez bloques, treinta y dos secciones y trescientos setenta y ocho campos.

A continuación presentamos tanto las instrucciones para la correcta cumplimentación de la ficha, como la propia ficha que sirve de base a nuestra propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos.



## **- Instrucciones y ficha para el análisis de jardines históricos.**

### **Índice**

Introducción.	70
Código de identificación.	70
I.- Identificación.	71
I.1 – Denominación	
I.2 – Localización	
I.3 – Contactos	
II.- Datos históricos.	78
II.1 – Referencias históricas originarias	
II.2 – Reformas y restauraciones	
II.3 – Otros datos	
II.4 – breve resumen histórico	
III.- Características general.	87
III.1 – Régimen de propiedad	
III.2 – Calificaciones de protección	
III.3 – Datos catastrales	
III.4 – Usos	
III.5 – Ámbito territorial	
III.6 – Descripción general	
IV.- Características específicas.	97
IV.1 – Estructura	
IV.2 – Elementos vegetales	
IV.3 – Elementos arquitectónicos	
IV.4 – Infraestructuras existentes	
IV.5 – Elementos animales	
IV.6 – Entorno	
V.- Estado de conservación.	117
VI.- Valoración.	120
VI.1 – Interés	
VI.2 – Valoración	
VII.- Propuestas de posibles actuaciones.	126
VIII.- Documentación utiliza.	129
IX.- Autor de la ficha.	131
X.- Anexos.	133
X.1 - Plano 1:500	
X.2 - Croquis	
X.3 - Plano elementos vegetales	
X.4 - Planos de detalle	
X.5 - Plano entorno protegido	
X.6 - Plano entorno a proteger	
X.7 - Otros planos	
X.8 - Identificación elementos vegetales	
X.9 - Valoración elementos vegetales	
X.10 - Identificación elementos de fauna	
X.11 - Reportaje fotográfico	
X.12 - Otras informaciones	

## **INTRODUCCIÓN**

A continuación exponemos las instrucciones para la cumplimentación de la ficha inventario de nuestra propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos como paisajes culturales. El objetivo de las mismas, es que sirvan de referencia y de ayuda a la hora de cumplimentar la ficha inventario, de forma que la información recogida se plasme de un modo ordenado, uniforme y normalizado en todos los jardines analizados, y así, se facilite su posterior tratamiento informático en la catalogación de los elementos inventariados. Las instrucciones se ordenan según los diferentes bloques y secciones, definidos en la ficha inventario para mayor facilidad de utilización; en ellas se explica de forma sencilla el procedimiento para cumplimentar todos los campos, tanto los de respuesta abierta con un sistema descriptivo, como los de opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista. Las instrucciones tienen una intención básicamente orientativa y deja, en la mayoría de los casos, la alternativa de incluir una opción no considerada en las listas propuestas, dando gran importancia al criterio personal de los autores que elaboran las fichas inventario.

## **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN**

El código de identificación (**Cod:**) para cada jardín se determina con cuatro indicadores:

- Para indicar que es un jardín histórico se emplearan las siglas: **JH**
- Para indicar la localización se emplea el código del país y el código de la región según la norma ISO 3166.

En el caso concreto de Sevilla sería:

País (España): **ES**

Región (Sevilla): **SE**

- Para ordenar el número de elementos, dentro de cada región, se emplean 3 dígitos: **001**

El orden en la numeración de los elementos se establecerá por orden cronológico, según la *fecha más antigua inicial* (día/mes/año) de la creación del jardín.

Ejemplo: si en Sevilla existieran tres jardines históricos su código serían:

**JH-ES-SE-001**

**JH-SE-ES-002**

**JH-SE-ES-003**

## **I - IDENTIFICACIÓN**

En este bloque se identificará el jardín, definiendo su denominación, localización y los datos necesarios de las personas de contacto.

### **I.1 – DENOMINACIÓN**

Se inscribirá en cada campo correspondiente la *denominación actual principal* vigente del jardín, la *denominación actual secundaria* del jardín, la *denominación original* histórica y la *denominación popular*, según corresponda.

En caso de que no existan, o no se conozca, alguna de ellas, se dejará el campo en blanco, si en varios de ellos coincide la denominación, se anotará, en todos los campos en los que coincida, la misma denominación. De existir varias denominaciones distintas del jardín, en los distintos campos anteriores, se seleccionará la más consolidada o más generalizada, anotándose las restantes en el campo *observaciones*, indicando a que denominación pertenecen. Si existen otras denominaciones históricas del jardín desde su origen, se anotarán en el campo *observaciones*, indicando la fecha o época de la misma.

Si el jardín posee un nombre propio o específico se inscribirá seleccionando su tipo entre las siguientes opciones:

- Jardín.
- Parque.
- Plaza.
- Calle.
- Avenida.
- Paseo.
- Cementerio.
- Otras (Indicar cuál).

A falta de denominación propia o específica, se hará constar la del elemento urbano a que corresponda, y si éste es un edificio de viviendas que carezca de ella, se indicara su tipología seleccionándose entre las siguientes opciones:

- Edificio de vivienda colectiva.
- Vivienda Unifamiliar.
- Palacete.
- Palacio.
- Otras (indicar cuales).

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

## I.2 – LOCALIZACIÓN

Se anotará el nombre completo del **continente**, la **región geográfica** U.N. (<http://millenniumindicators.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm>), el **país**, la **comunidad**, la **provincia**, el **municipio**, el **barrio** y el **distrito**.

Así mismo se anotará la **dirección** postal completa de la localización correspondiente al acceso principal del jardín, comenzando por el tipo de vía, nombre de la misma y el número oficial y actual del jardín, el código postal, la localidad, la provincia, y el país. El nombre de la vía a la que pertenece el jardín se determinará, basándose en principio en los letreros que designan el mismo en la calle, y confirmando el mismo con los planos catastrales o de localización establecidos por la organismo correspondiente de su denominación. En caso de desconocer el nombre o el número de la vía, se anotará en el espacio “Calle sin nombre” o “sin número”, no obstante este dato deberá ser revisado en algún plano de localización o preguntar a los vecinos, indicando la procedencia de obtención del dato entre paréntesis, con el objeto de que la información que se indique sea lo más completa posible en la etapa de trabajo de campo.

Ejemplo: Calle Jardines de los Poetas, nº 9, 41014, Sevilla, Sevilla, España.

Para anotar la **dirección de accesos**, se procederá de igual forma que en la dirección postal, en caso de que ambas coincidas se anotará lo mismo en los dos campos.

Se anotarán los datos de localización geográfica que correspondan al jardín, determinando las **coordenadas geográficas** según el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) proporcionadas por el Sistema de Información Geográfica Nacional (<http://signa.ign.es/signa/>), las coordenadas anotadas serán:

- **Huso:** Según el sistema de coordenadas UTM.
- **Datun:** Según el sistema (European Terrestrial Reference System 1989).
- **Coordenadas UTM:** Coordenadas **X - Y - Z** en metros.
- **Latitud:** En grados, minutos y segundos, indicando norte (N) o sur (S).
- **Longitud:** En grados, minutos y segundos, indicando oeste (O) o este (E).

Para definir la ubicación del jardín, se indicará las otras vías, espacios o elementos con los que limita el jardín en sus todos sus perímetros, según la situación cardinal, **perímetro oeste**, **perímetro norte**, **perímetro este** y **perímetro sur**.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

Se incluirá en esta sección la siguiente documentación gráfica, obtenida a partir de diversas fuentes documentales, con objeto de facilitar la localización espacial del elemento en su entorno:

- **Mapa topográfico 1:10.000 (Elemento y entorno).**

Infraestructura de Datos Espaciales (<http://www.idee.es/>)

- **Plano parcelario 1:2.000 (Elemento y entorno).**

Infraestructura de Datos Espaciales (<http://www.idee.es/>)

- **Foto aérea localización (Elemento y entorno).**

Infraestructura de Datos Espaciales (<http://www.idee.es/>)

- **Plano catastral (Elemento y entorno).**

Sede electrónica del catastro. Cartografía catastral (<http://www.sedecatastro.gob.es/>)

- **Fotografía entrada principal.** Realizada por el autor de elaboración de la ficha, en la fecha de la visita para la recopilación de datos in situ.

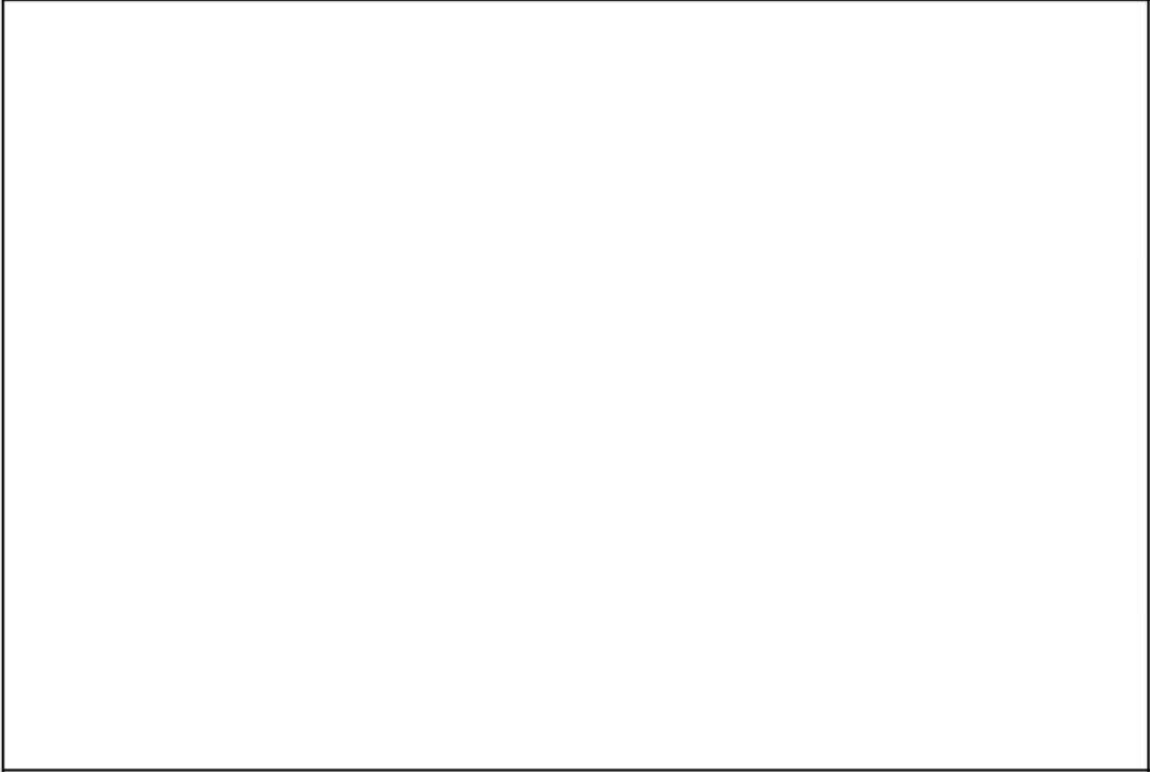

### I.3 – CONTACTOS



Se anotarán todos los datos conocidos, tanto de la **persona de contacto** del jardín como de **persona responsable del mantenimiento** del jardín, **nombre y apellidos**, **teléfono fijo**, **fax**, **teléfono móvil**, **correo electrónico** y **pagina Web**, con objeto de facilitar posibles visitas para la obtención o confirmación de datos.

De igual modo se anotarán todas las **organizaciones públicas o privadas que trabajan en el sitio**, con objeto de tener referencia de aquellas entidades que tienen, de forma directa o indirecta, relación con el jardín.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

1	Cod:	
<b>I - IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>I.1 - DENOMINACIÓN</b>		
Denominación actual principal:		
Denominación actual secundaria:		
Denominación original:		
Denominación popular:		
Observaciones:		
<b>I.2 - LOCALIZACIÓN</b>		
Continente:	Región geográfica (UN) :	
País:	Comunidad:	
Provincia:	Municipio:	
Barrio:	Distrito:	
Dirección:		
Dirección accesos:		
Coordenadas geográficas		
Huso UTM:	Datum: ETRS89	
Coordenadas UTM:		
X:	Y:	Z:
Latitud:	Longitud:	
Perímetro Oeste:		
Perímetro Norte:		
Perímetro Este:		
Perímetro Sur:		
Observaciones:		

2	Cod:
<b>Mapa topográfico 1:10.000 (Elemento y entorno)</b>	
	
<b>Plano parcelario 1:2.000 (Elemento y entorno)</b>	
	

3	Cod:
<b>Foto aérea localización (Elemento y entorno)</b>	
	
<b>Plano catastral (Elemento y entorno)</b>	
	



4	Cod:	
<b>Fotografía entrada principal</b>		
<b>I.3 - CONTACTOS</b>		
<b>Persona de contacto</b>		
Nombre y apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
<b>Responsable del Mantenimiento</b>		
Nombre y apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
Organizaciones públicas o privadas que trabajan en el sitio:		
Observaciones:		

## **II - DATOS HISTÓRICOS**

En este bloque se expondrán los datos históricos del jardín, determinando las referencias originales, las reformas y restauraciones y otros datos relevantes de la vida del jardín.

### **II.1 - REFERENCIAS HISTÓRICAS ORIGINARIAS**

Se indicará la *época original*, anotando el siglo y la época histórica original del jardín, según las siguientes opciones:

- **Edad Antigua** (desde el S. VII a.n.e. hasta el 476, caída del Imperio Romano de Occidente).
- **Edad Media** (desde el S. V hasta 1453, caída del Imperio Romano de Oriente).
- **Edad Moderna** (desde el S. XV hasta 1789, comienzo de la Revolución Francesa).
- **Edad Contemporánea** (desde el S. XVIII hasta nuestros días).

Se indicará el *estilo original* del jardín, prescindiendo de planteamientos tipológicos generalizados como los de “jardín formal” o “paisajístico”, “italiano”, “francés” o “inglés”, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará el mismo a continuación del estilo genérico establecido.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...)

Cuando proceda, se harán en el campo *observaciones*, las matizaciones oportunas en el caso de que el jardín o espacio este situado entre dos estilos diferentes.

Se indicará el **uso original**, conforme a las siguientes tipologías funcionales o de utilización, careciendo aquí el término uso de significado jurídico:

- Jardín público.
- Jardín privado.
- Vía pública.
- Funerario.
- Jardín de edificio público.
- Jardín doméstico de palacio o palacete.
- Jardín doméstico de vivienda unifamiliar.
- Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.
- Jardín conventual.
- Huerta conventual.
- Otros (indicar cuales).

Se indicará, en caso de que conste, la **fecha más antigua inicial** (día/mes/año) de la creación del jardín, así como la **fecha inauguración** (día/mes/año).

Se anotará, en caso de conocerse, el nombre del **autor/es del jardín**, acompañándolo con una pequeña **reseña biográfica**.

Se anotará, en caso de conocerse, el nombre del **propietario original**, acompañándolo de una pequeña **reseña biográfica**, indicando, en caso de que conste, el intervalo de tiempo que tuvo la propiedad. Si el propietario es un particular se anotará el nombre y apellidos, en caso de ser una institución el nombre completo de la misma.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

## II.2 - REFORMAS Y RESTAURACIONES

En referencia a las diferentes intervenciones de reformas y restauraciones, dignas de mención, que a lo largo del tiempo se han realizado en el jardín, éstas se enumeraran por orden cronológico, indicando en cada una de ellas:

El número de la intervención según el orden cronológico de las mismas: **primera intervención**, **Segunda intervención...**

La **época de la intervención**, anotando la fecha (día/mes/año) de la intervención en el jardín, y la época histórica, según las siguientes opciones:

- **Edad Antigua** (desde el S. VII a.n.e. hasta el 476, caída del Imperio Romano de Occidente).
- **Edad Media** (desde el S. V hasta 1453, caída del Imperio Romano de Oriente).
- **Edad Moderna** (desde el S. XV hasta 1789, comienzo de la Revolución Francesa).
- **Edad Contemporánea** (desde el S. XVIII hasta nuestros días).

El **estilo de la intervención** del jardín, prescindiendo de planteamientos tipológicos generalizados como los de “jardín formal” o “paisajístico”, “italiano”, “francés” o “inglés”, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará el mismo a continuación del estilo genérico establecido.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...).

Cuando proceda, se harán las matizaciones oportunas en el caso de que la intervención en el jardín o espacio este situado entre dos estilos diferentes.

En el caso en que se conozcan, el **objetivo de la intervención** y las diferentes **actuaciones en la intervención**, detallando las mismas.

El **uso tras intervención** que ha tenido el jardín, conforme a las siguientes tipologías funcionales o de utilización, careciendo aquí el término uso de significado jurídico:

- Espacio abandonado.
- Uso original.

- Jardín público.
- Parque público.
- Jardín privado.
- Vía pública.
- Funerario.
- Jardín de edificio público.
- Jardín doméstico de palacio o palacete.
- Jardín doméstico de vivienda unifamiliar.
- Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.
- Jardín conventual.
- Huerta conventual.
- Jardín de gran empresa privada.
- Otros (indicar cuales).

El nombre del *autor/es intervención* del jardín, en caso de conocerse, acompañándolo con una pequeña *reseña biográfica*.

El nombre del *propietario durante la intervención*, en caso de conocerse, acompañándolo de una pequeña *reseña biográfica*, indicando, en caso de que conste, el intervalo de tiempo que tuvo la propiedad. Si el propietario es un particular se anotará el nombre y apellidos, en caso de ser una institución el nombre completo de la misma.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

### II.3 - OTROS DATOS

Con objeto de completar la información del bloque de *Datos Históricos*, en esta sección *Otros Datos*, se anotara toda aquella información, no reflejada anteriormente y considerada de relevancia, que pueda ser importante para comprender la significación patrimonial del jardín, para lo que se indicaran todos aquellos *personajes históricos o personalidades destacadas relacionadas con el elemento*, indicando nombres y apellidos, nombres vulgares, cargos o condición por la que es considerado personalidad, así como cualquier *otro dato histórico relevante* que sean considerado de importancia para la valoración patrimonial del jardín.

Se anotará, preferiblemente, según la UNE-ISO 690:2013 la *bibliografía de referencia* que ha sido consultada para la cumplimentación de este bloque.

Se describirá en texto abierto, de forma resumida y esquemática, el *estado actual de conservación* y los *elementos que faltan* segunda documentación obrante en el bloque.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

#### **II.4 - BREVE RESUMEN HISTÓRICO**

Se redactará, en texto abierto, un *breve resumen histórico* donde queden reflejados los principales acontecimientos históricos que han acaecido en el jardín desde su origen hasta la actualidad, las características de la época, autor y estilo, citándose solo como apoyo aquellos datos históricos generales que, excediendo del ámbito artístico o formal, puedan ser relevantes en el proceso de desarrollo del jardín. Si el jardín va unido a un edificio se expondrá brevemente la información histórico-artística referente al mismo.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección. Cuando proceda, en el campo *observaciones*, se indicará, además de la época y fecha de conformación definitiva del jardín, el estilo actual predominante del jardín, así como otros estilos existentes, derivados de actuaciones anteriores o posteriores al estilo predominante, que condicionen la imagen presente del jardín.

5	Cod:
<b>II - DATOS HISTÓRICOS</b>	
<b>II.1 - REFERENCIAS HISTÓRICAS ORIGINARIAS</b>	
Época original:	
Estilo original:	
Uso original:	
Fecha más antigua inicial:	
Fecha inauguración:	
Autor/es (Reseña biográfica):	
Propietario original (Reseña biográfica):	
Observaciones:	

6	Cod:
<b>II.2 - REFORMAS Y RESTAURACIONES</b>	
<b>Primera intervención</b>	
Época de la intervención:	
Estilo de la intervención:	
Objetivo de la intervención:	
Actuaciones en la intervención:	
Uso tras intervención:	
Autor/es intervención (Reseña biográfica):	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica):	
<b>Segunda intervención</b>	
Época de la intervención:	
Estilo de la intervención:	
Objetivo de la intervención:	
Actuaciones en la intervención:	
Uso tras intervención:	
Autor/es intervención (Reseña biográfica):	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica):	
Observaciones:	



7	Cod:
<b>II.3 - OTROS DATOS</b>	
Personajes históricos o personalidades destacadas relacionadas con el elemento:	
Otros datos históricos relevantes:	
Bibliografía de referencia:	
Estado actual de conservación / Elementos que faltan:	
Observaciones:	

8	Cod:
<b>II.4 - BREVE RESUMEN HISTÓRICO</b>	
Observaciones:	

### **III - CARACTERÍSTICAS GENERALES**

En este bloque se describirán las características generales del jardín en referencia a su propiedad, calificaciones, usos y ámbito territorial.

#### **III.1 - RÉGIMEN DE PROPIEDAD**

Se hará constar para el *titular del derecho real de propiedad* el *Nombre y apellidos* en caso de ser particulares, o la *Razón Social* en caso de ser instituciones y el *domicilio*. Para los *usuarios actuales* del jardín se hará constar, el *Nombre y apellidos* en caso de ser particulares, o la *Razón Social* en caso de ser instituciones, el *domicilio*, así como el *Tipo de derecho real que poseen sobre el jardín (usufructo, uso, servidumbre, enfiteusis,...)*.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

#### **III.2 - CALIFICACIONES DE PROTECCIÓN**

En esta sección se indicarán las distintas calificaciones de protección o catalogación otorgadas al jardín a lo largo de su historia.

Se anotará si el jardín tiene alguna *protección legal*, indicando tanto el *organismo* que otorga la protección, como el *tipo de protección* otorgada.

(Ejemplo: Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España / BIC).

Se anotará si el jardín está *incluido en alguna catalogación* indicando tanto la *catalogación* donde está incluido como la *fecha* de inclusión.

(Ejemplo: Catalogo general del patrimonio histórico andaluz / Día-mes-Año).

Se anotará si el jardín está *incluido en algún listado de protección* indicando tanto el *listado* donde está incluido como la *fecha* de inclusión.

(Ejemplo: Listado del patrimonio inmueble de Andalucía / Día-mes-Año).

En caso de que el jardín este incluido en la **legislación de Patrimonio Nacional**, indicar la clase de **calificación legal** que posee, y marcar el **tipo** de la misma entre las siguientes opciones: **Jardín – Monumento - Conjunto Histórico - Otro** (Indicar cuál), anotando la **fecha incoación** del expediente, la **fecha publicación en BOE** de la incoación, la **fecha declaración** y la **fecha publicación en BOE** de la declaración.

En caso de que el jardín este incluido en la **legislación de Patrimonio Autonómica**, indicar la clase de **calificación legal** que posee, y marcar el **tipo** de la misma entre las siguientes opciones: **Jardín – Monumento - Conjunto Histórico - Otro** (Indicar cuál), anotando la **fecha incoación** del expediente, la **fecha publicación en BOE** de la incoación, la **fecha Declaración** y la **fecha publicación en BOE** de la declaración.

En este campo se indicará, según el autor de la cumplimentación de la ficha, si el jardín, objeto de misma, posee las suficientes cualidades o valores (artísticas, históricas, botánicas, ambientales, estéticas, sensoriales, paisajísticos...) para ser incluido en la **propuesta de catalogación según categoría "i" de paisajes culturales de la UNESCO**, categoría descrita como: *“paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales”*

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección. En caso de que, el jardín como tal, no este referido en las distintas calificaciones de protección o catalogación otorgadas al inmueble donde se ubica, se hará la pertinente indicación en este campo, indicando la relación existente entre el jardín y la unidad catalogada.

(Ejemplo: Jardín de edificio protegido).

### III.3 - DATOS CATASTRALES

Se indicarán los datos catastrales del inmueble según consulta de datos catastrales en la sede electrónica del catastro (<https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>) indicando tanto los **datos del bien inmueble**, los **datos de la finca en la que se integra el bien inmueble**, como los **elementos contruidos del bien inmueble**.

### III.4 - USOS

Se indicará el *uso original*, conforme a las siguientes tipologías funcionales o de utilización, careciendo aquí el término uso de significado jurídico:

- Jardín público.
- Jardín privado.
- Vía pública.
- Funerario.
- Jardín de edificio público.
- Jardín doméstico de palacio o palacete.
- Jardín doméstico de vivienda unifamiliar.
- Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.
- Jardín conventual.
- Huerta conventual.
- Otros (indicar cuales).

Se indicará los *usos sucesivos* que ha tenido el jardín desde su origen hasta nuestros días, así como el *uso actual*, conforme a las siguientes tipologías funcionales o de utilización, careciendo aquí el término uso de significado jurídico:

- Espacio abandonado.
- Uso original.
- Jardín público.
- Parque público.
- Jardín privado.
- Vía pública.
- Funerario.
- Jardín de edificio público.
- Jardín doméstico de palacio o palacete.
- Jardín doméstico de vivienda unifamiliar.
- Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.
- Jardín conventual.
- Huerta conventual.
- Jardín de gran empresa privada.
- Otros (indicar cuales).

Se indicará si el jardín en la actualidad es **visitable** marcado la opción **SI/NO**. En el caso de que el jardín **si es visitable indicar**, en relación con las visitas: las **fechas**, los **días**, las **horas**, el **precio**, la posibilidad de visitas de **grupos** y/o **visitas guiadas**, así como **otros** comentarios al respecto, como los casos excepcionales de cierre al público. Se indicara también, en relación con los servicios existentes: la **accesibilidad** para personas disminuidas, la proximidad de **transporte público**, líneas de autobuses, metro, tranvías, trenes, la posibilidad de taxi, u otro medio de transporte, la existencia de punto de **información**, **tienda**, **auriculares**, **cafetería**, **WC**, así como **otros** comentarios al respecto.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

### III.5 - ÁMBITO TERRITORIAL

En esta sección se indicarán, en referencia con el ámbito territorial, la **ubicación del elemento** y la **ubicación del entorno** eligiendo entre las siguientes opciones **urbano - suburbano - rural (montaña, campiña, vega, costa, otro-indicar cuál)**.

En referencia al ámbito territorial donde se ubica el jardín, se anotará las principales **características climáticas del ámbito territorial** (tipo de clima, temperaturas, precipitación, horas de sol...), las principales **características geológicas del ámbito territorial** (composición, estructura,...), las principales **características topográficas del ámbito territorial** (planimetría, altimetría, superficie, pendiente, relieve,...) las principales **características edafológicas del ámbito territorial** (composición física, química, biológica,...), las principales **características vegetales del ámbito territorial** (vegetación natural, actual, potencial,...), las principales **características faunística del ámbito territorial** (fauna natural, actual, potencial,...), los principales **valores paisajísticos del ámbito territorial** (ecológicos, funcionales, culturales, escénicos, espirituales,...), así como **otros** comentarios al respecto del ámbito territorial.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

### III.6 - DESCRIPCIÓN GENERAL

Como descripción general del jardín se indicará:

La *época conformación originaria* del jardín, anotando la fecha (día/mes/año) y la época histórica de conformación original del jardín, según las siguientes opciones:

- **Edad Antigua** (desde el S. VII a.n.e. hasta el 476, caída del Imperio Romano de Occidente).
- **Edad Media** (desde el S. V hasta 1453, caída del Imperio Romano de Oriente).
- **Edad Moderna** (desde el S. XV hasta 1789, comienzo de la Revolución Francesa).
- **Edad Contemporánea** (desde el S. XVIII hasta nuestros días).

En caso de conocerse, el nombre del *autor/es* de la conformación originaria del jardín.

El *estilo original* del jardín, prescindiendo de planteamientos tipológicos generalizados como los de “jardín formal” o “paisajístico”, “italiano”, “francés” o “inglés”, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará el mismo a continuación del estilo genérico establecido.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...).

Cuando proceda, se harán las matizaciones oportunas en el caso de que un jardín o espacio este situado entre dos estilos diferentes.

La **tipología original** (*jardín, parque, patio, huerto,...*) del jardín, eligiendo entre una de las siguientes opciones:

- Jardín público.
- Parque público.
- Plaza.
- Calle.
- Avenida.
- Paseo.
- Cementerio.
- Jardín cerrado, unido a edificio.
- Jardín en patio.
- Patio.
- Claustro.
- Huerta.
- Otras, en caso de otra tipología especificar cuál.

La **época conformación definitiva** del jardín, anotando la fecha (día/mes/año) y la época histórica de conformación original del jardín, según las siguientes opciones:

- **Edad Antigua** (desde el S. VII a.n.e. hasta el 476, caída del Imperio Romano de Occidente).
- **Edad Media** (desde el S. V hasta 1453, caída del Imperio Romano de Oriente).
- **Edad Moderna** (desde el S. XV hasta 1789, comienzo de la Revolución Francesa).
- **Edad Contemporánea** (desde el S. XVIII hasta nuestros días).

En caso de conocerse, el nombre del **autor/es** de la conformación definitiva del jardín.

El **estilo actual** del jardín, prescindiendo de planteamientos tipológicos generalizados como los de “jardín formal” o “paisajístico”, “italiano”, “francés” o “inglés”, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).



Cuando proceda, se harán las matizaciones oportunas en el caso de que un jardín o espacio este situado entre dos estilos diferentes.

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará el mismo a continuación del estilo o estilos genéricos establecidos.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...).

La **tipología actual (jardín, parque, patio, huerto,...)** del jardín, eligiendo entre una de las siguientes opciones:

- Jardín público.
- Parque público.
- Plaza.
- Calle.
- Avenida.
- Paseo.
- Cementerio.
- Jardín cerrado, unido a edificio.
- Jardín en patio.
- Patio.
- Claustro.
- Huerta.
- Otras, en caso de otra tipología especificar cuál.

Como complemento de la descripción general del jardín, y para mejor comprensión de las características generales del mismo, se redactará en texto abierto, de forma concisa las siguientes descripciones, según las apreciaciones del catalogador:

- **Descripción del conjunto.**
- **Descripción del elemento objeto.**
- **Descripción de las partes integrantes.**
- **Descripción del entorno afectado.**
- **Descripción otros elementos destacados.**

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

9		Cod:	
<b>III - CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
<b>III.1 - RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b>			
Titular del derecho real de propiedad			
Nombre y apellidos/Razón Social:			
Domicilio:			
Usuarios actuales			
Nombre y apellidos/Razón Social:			
Domicilio:			
Tipo de derecho real que posee sobre el jardín (usufructo, uso, servidumbre, enfiteusis,...):			
Observaciones:			
<b>III.2 - CALIFICACIONES DE PROTECCIÓN</b>			
Protección legal: Organismo / tipo de protección			
-			
/			
-			
/			
-			
/			
Incluido en alguna catalogación: Catalogación / Fecha			
-			
/			
-			
/			
-			
/			
Incluido en algún listado de protección: Listado / Fecha			
-			
/			
-			
/			
-			
/			
Legislación de Patrimonio Nacional			
Calificación legal:			
Tipo:	Jardín	Monumento	Conjunto Histórico
Fecha incoación:		Fecha publicación en BOE:	
Fecha Declaración:		Fecha publicación en BOE:	
Legislación de Patrimonio Autonómica			
Calificación legal:			
Tipo:	Jardín	Monumento	Conjunto Histórico
Fecha incoación:		Fecha publicación en BOE:	
Fecha declaración:		Fecha publicación en BOE:	
Propuesta de catalogación según categoría "i" de Paisajes Culturales de la UNESCO:			
Observaciones:			

10	Cod:					
<b>III.3 - DATOS CATASTRALES</b>						
<b>Datos del Bien Inmueble</b>		Referencia catastral:				
Localización:						
Clase:		Superficie:		Coeficiente de participación:		
Uso:			Año construcción local principal:			
<b>Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble</b>						
Localización:						
Superficie construida:		Superficie suelo:		Suelo no edificado:		
Tipo de finca:						
<b>Elementos Construidos del Bien Inmueble</b>						
Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma	Año Reforma
<b>III.4 - USOS</b>						
Uso original:						
Usos sucesivos:						
Uso actual:						
Visitable:	SI / NO	<b>Si es visitable indicar:</b>				
Fechas:		Días:		Horas:		
Precio:		Grupos:		Visitas guiadas:		
Accesibilidad:		Transporte público:		Información:		
Tienda:		Auriculares:		Cafetería:		WC:
Otros:						
Observaciones:						
<b>III.5 - AMBITO TERRITORIAL</b>						
Ubicación del elemento:		Urbano	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)		
Ubicación del entorno:		Urbano	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)		
Características climáticas del ámbito territorial:						
Características geológicas del ámbito territorial:						
Características topográficas del ámbito territorial:						
Características edafológicas del ámbito territorial:						
Características vegetales del ámbito territorial:						
Características faunística del ámbito territorial:						
Valores paisajísticos del ámbito territorial:						
Otros:						
Observaciones:						

11	<b>III.6 - DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Cod:
Época conformación originaria:		
Autor/es:		
Estilo original:		
Tipología original (jardín, parque, patio, huerto, ...):		
Época conformación definitiva:		
Autor/es:		
Estilo actual:		
Tipología actual (jardín, parque, patio, huerto, ...):		
Descripción del conjunto:		
Descripción del elemento objeto:		
Descripción de las partes integrantes:		
Descripción del entorno afectado:		
Descripción otros elementos destacados:		
Observaciones:		

## **IV - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS**

En este bloque se describirán las características específicas del jardín de forma individual, en referencia a los principales elementos que constituyen el mismo.

### **IV.1 – ESTRUCTURA**

En referencia a la estructura del jardín se hará constar:

La *superficie en m<sup>2</sup>*, indicando la superficie según el sistema métrico decimal.

La *forma* indicando si la misma es regular o irregular, concretando, si procede la figura geométrica, incluso de forma aproximada.

El *trazado* seleccionando entre las siguientes opciones: Recto, Curvo o Mixto.

Se describirá sucintamente la distribución interior y la estructura no arquitectónica del espacio, haciéndose, si procede, las debidas precisiones con las matizaciones oportunas en el caso de que el jardín o espacio, tenga zonas con trazados diferentes, en base a las citadas categorías convencionales.

El *estilo*, se indicará el estilo actual predominante de la estructura del jardín, así como otros estilos existentes, derivados de actuaciones anteriores o posteriores al estilo predominante, que condicionen la estructura presente del jardín, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará al mismo a continuación del estilo o estilos genéricos establecidos.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...).

La **tipología** de la estructura del jardín, eligiendo entre una de las siguientes opciones:

- Jardín público.
- Parque público.
- Plaza.
- Calle.
- Avenida.
- Paseo.
- Cementerio.
- Jardín cerrado, unido a edificio.
- Jardín en patio.
- Patio.
- Claustro.
- Huerta.
- Otras, en caso de otra tipología especificar cuál.

Cuando proceda, se harán las matizaciones oportunas en relación con la tipología.

La **topografía** del jardín, seleccionando entre las siguientes opciones:

- Plana.
- Accidentada.
- Mixta.
- Abancalada.
- Otras, en caso de otra topografía especificar cuál.

Si procede, se hará una breve descripción de la configuración superficial del terreno.

La **situación con relación al entorno**, determinando si el jardín está integrado o no en el entorno (urbano - suburbano - rural) donde se ubique. Se hará una breve reseña de las relaciones o interrelaciones con el entorno inmediato (Concordancia, articulación morfológica, contemporaneidad...)

La **situación con relación al edificio**, determinado en caso que proceda, si el jardín y el edificio están concebidos o no como parte integrante de un mismo proyecto. Se hará una breve reseña de las relaciones o interrelaciones, formales de dependencia o independencia del jardín con respecto al edificio.

El **carácter ambiental**, se pretende en este campo dejar constancia de la imagen o impresión global del jardín, según categorías sensoriales, estéticas, literarias..., como las de: umbrío, reservado, abierto, íntimo, alegre, decadente..., es decir la resultante de una lectura actual de la manifestación, tanto del denominado “genio del lugar”, como de la “mano del tiempo”, desde las percepciones del catalogador.

Las **perspectivas**, se describirá, a partir una observación paisajística, el ámbito visual desde la superficie del jardín (longitudinal, transversal, lateral, central...).

Las **vistas**, se determinarán las principales vistas del jardín, describiendo las mismas de forma breve y enumerando sus características fundamentales.

Los **puntos de interés**, se enumerarán los principales puntos de interés que determinan los lugares de importancia en la estructura del jardín.

La **escenografía**, se describirán brevemente los distintos escenarios existentes en el jardín indicando sus características fundamentales.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

## IV.2 - ELEMENTOS VEGETALES

En referencia a los elementos vegetales del jardín se hará constar:

La **vegetación singular (especies significativas)**, en este campo se anotarán los ejemplares botánicos y, en general, los individuos (árboles, arbustos, setos, cubiertas...) de excepcional interés tanto intrínseco como relativo o comparativo, atendiendo a las limitaciones del medio donde se emplazan. La singularidad de la vegetación puede venir dada por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, por la antigüedad, la altura, la circunferencia de tronco o el desarrollo de copa, así como por otras características que otorguen al ejemplar la particularidad de singular.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada ejemplar seleccionado como vegetación singular, donde se sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de troncos, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa, formación de la copa, tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación del ejemplar, etc.), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado, así como una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.

La *vegetación arbórea relevante (por su edad / forma / tamaño / botánica / otros) (valoración económica)*, en este campo se incluirán los árboles aislados, en alineación o formando conjuntos, de notable importancia que no quepa considerar de extraordinaria singularidad o ejemplares botánicos, la relevancia de la vegetación arbórea puede venir dada por la antigüedad, la forma, la altura, la circunferencia de tronco o el desarrollo de copa, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen al ejemplar la particularidad de relevante.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada ejemplar seleccionado como vegetación arbórea relevante, donde se sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de troncos, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa, formación de la copa, tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación del ejemplar, etc.), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado, así como una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.



La **vegetación arbustiva relevante (por su edad / forma / tamaño / botánica / otros) (valoración económica)**, en este campo se incluirán los arbustos aislados, en alineación o formando conjuntos, de especial interés que no alcance la cota de extraordinaria singularidad o ejemplares botánicos, la relevancia de la vegetación arbustiva puede venir dada por la antigüedad, la forma, el tamaño, la altura, el diámetro, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen al ejemplar la particularidad de relevante.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada ejemplar seleccionado como vegetación arbustiva relevante, donde se sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de troncos, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa, formación de la copa, tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación del ejemplar, etc.), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado, así como una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.

Los **setos relevantes (por su edad / forma / tamaño / botánica / otros) (valoración económica)**, en este campo se incluirán los setos (altura igual o superior a 1 metro) o borduras (altura inferior a 1 metro) recortados o en formación libre, de notable importancia que no alcance la cota de extraordinaria singularidad o ejemplares botánicos, la relevancia de los setos o borduras puede venir dada por la antigüedad, la forma, la longitud, la altura, la anchura, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen a los setos o borduras la particularidad de relevantes.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín) de las especies utilizadas en la formación de los setos o borduras, en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada una de las especies utilizadas en la formación de los setos o borduras seleccionados como seto relevante, indicando que es una especie constitutiva del mismo, donde se

sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de ejemplares, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa (anchura y longitud), formación de la copa, tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación del setos o borduras, etc.), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del setos o borduras seleccionado, así como una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.

Las *cubiertas vegetales relevantes*, en este campo se incluirán las cubiertas vegetales, de notable importancia que no puedan considerarse de extraordinaria singularidad o ejemplares botánicos, la relevancia de las cubiertas vegetales puede venir dada por la antigüedad, la forma, el tamaño, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen a estas la particularidad de relevantes.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín) de las especies utilizadas en la formación de las cubiertas vegetales, en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada una de las especies utilizadas en la formación de las cubiertas vegetales seleccionados como cubiertas relevantes, indicando que es una especie constitutiva de la misma, donde se sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de ejemplares, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa (superficie,), formación de la copa (forma, espesor...), tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación las cubiertas vegetales, etc.), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible de las cubiertas vegetales seleccionadas, así como una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.

**Otro tipo de vegetación relevante**, en este campo se incluirán otro tipo de vegetación (cactáceas, plantas acuáticas, plantas en maceta, etc.) no incluida en los campos anteriores, de notable importancia que no puedan considerarse de extraordinaria singularidad o ejemplares botánicos, la relevancia de los otros tipos de vegetación puede venir dada por la antigüedad, la forma, el tamaño, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen a estas la particularidad de relevantes.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín) de los otros tipos de vegetación, en el Bloque X (Anexo 8), se incluirá una ficha de identificación de cada uno de los otros tipos de vegetación seleccionados como relevantes, donde se sintetizaran las principales características botánicas (clasificación botánica, hojas, flores, frutos, tallo, raíces, área de distribución natural, si la planta es alóctona se indicara la fecha de introducción, etc.) y jardineras del ejemplar (número de troncos, circunferencia de los troncos a un metro del cuello, altura, diámetro de la copa, formación de la copa, tipo de raíces, estimación de edad, usos, propiedades ornamentales, estado de conservación del ejemplar, etc.) según corresponda al tipo de vegetación, en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible de los ejemplares seleccionadas, así como, si es posible, una valoración económica (Anexo 9), según la normativa de valoración legalmente vigente en cada país, en el caso de España se utilizara el método para valoración de árboles y arbustos ornamentales “Norma Granada”.

Las **estructuras vegetales singulares (laberintos, glorietas, pérgolas, emparrados, túneles, rosaledas, setos, borduras, huertas, jardines botánicos, colecciones botánicas, parterres, bosquetes naturales, bosquetes plantados, praderas, suelos vegetales, otros)**, en este campo se incluirán las estructuras vegetales que puedan ser consideradas de especial singularidad, independientemente de si los elementos vegetales que las conforman están incluidos en los campos anteriores de vegetación singular o relevante. Se describirán las características principales de todas las estructuras vegetales estimadas de especial singularidad, adjuntado imágenes de las mismas en el Anexo de la ficha.

El **carácter ambiental de la vegetación**, se pretende en este campo dejar constancia de la imagen o impresión global que la vegetación aporta al jardín, según categorías sensoriales, estéticas, literarias..., como las de: exótico, umbrío, aromático, alegre, solemne,

decadente..., es decir, la resultante de una lectura actual que la manifestación de la vegetación existente produce en el jardín, desde las percepciones del catalogador.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección. Se indicará la existencia de otros elementos vegetales que, aunque no incluidos en los distintos campos de vegetación singular o relevante, son significativos en cuanto a la valoración del carácter ambiental de la vegetación en el jardín.

### IV.3 - ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

En referencia a los elementos arquitectónicos del jardín se hará constar:

La *tipología y estilo de los edificios principales*, eligiendo la tipología entre una de las siguientes opciones:

- Edificio de vivienda colectiva.
- Vivienda Unifamiliar.
- Palacete.
- Palacio.
- Edificio religioso (indicar cual, convento, iglesia, mezquita...)
- Hospital.
- Otros (indicar cuales).

De igual modo se indicará el estilo actual predominante de los principales edificios, así como otros estilos existentes, derivados de actuaciones anteriores o posteriores al estilo predominante, que condicionen la imagen presente de los edificios principales, cumplimentando el campo según las siguientes opciones de estilos genéricas:

- Antiguo.
- Medieval.
- Islámico.
- Renacentista.
- Barroco.
- Neoclásico.
- Romántico.
- Ecléctico.
- Historicista.
- Racionalista.
- Contemporáneo.
- Otros (indicar cuales).

Cuando proceda, se harán en el campo *observaciones*, las matizaciones oportunas en el caso de que los edificios principales este situado entre dos estilos diferentes.

Para mayor concreción, en el caso en que se pueda determinar un subestilo particular, dentro de los estilos generales establecidos, se indicará el mismo a continuación del estilo genérico establecido.

(Ejemplo.: Estilo original: Islámico - almohade / nazarí / mudéjar...)

Los *elementos arquitectónicos (pérgola, cenadores, emparados, quioscos, puentes, miradores, cobertizos, invernaderos, grutas, pajareras, relojes de sol, restos arqueológicos, otros)*, se indicará en este campo las construcciones de todo género, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su función, así como los materiales que los configuran. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-arquitectónica de los elementos arquitectónicos destacables.

Los *elementos acuáticos (estanques, lagos, fuentes, surtidores, albercas, acequias, ríos, lagunas, canales, otros)*, se indicará en este campo las construcciones de ingeniería hidráulica, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su función, así como los materiales que los configuran. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-arquitectónica de los elementos acuáticos destacables.

Los *desniveles, terrazas, escaleras (características y materiales)*, se indicará en este campo las construcciones de desniveles, terrazas, escaleras, bancales, paratas, rampas..., relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su función, así como los materiales que los configuran. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-arquitectónica de los desniveles, terrazas, escaleras, bancales, paratas, rampas... destacables.

Los ***paseos y caminos (características y materiales)***, se indicará en este campo los paseos y caminos, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su trazado, su función, así como los materiales que los configuran, tanto en bordillos como en pavimentos (terrizo, pétreo, cerámicos, asfáltico...). En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-arquitectónica de los paseos y caminos destacables.

Los ***cerramientos y cancelas (características y materiales)***, se indicará en este campo los cerramientos y cancelas, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su trazado, su función, así como los materiales que los configuran, haciendo las necesarias precisiones cuando se desarrollen por tramos de diferentes tratamientos (ejemplo: a la calle... mampostería, a la calle... reja sobre murete de cantería, etc.), especial mención tendrá, en su caso, las puertas monumentales, aludiendo a sus características histórico-artística. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-arquitectónica de los cerramientos y cancelas destacables.

Los ***elementos escultóricos***, se indicará en este campo todos los elementos escultóricos, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su simbolismo, su función, así como los materiales que los configuran, se excluirán todos los elementos escultóricos ya descritos anteriormente en los campos de *elementos arquitectónicos* y *elementos acuáticos*. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-artística de los elementos escultóricos destacables.

El ***mobiliario***, se indicará en este campo todos los elementos de mobiliario, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su función, así como los materiales que los configuran, se dará un particular tratamiento al mobiliario histórico. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-artística de los elementos de mobiliario destacables.

**Otros**, se indicará en este campo los elementos ornamentales existentes (señalización...) no incluidos en campos anteriores, relevantes tanto como elementos individualizados o como conjunto, que contribuyan a una correcta lectura histórico-cultural del jardín, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, su función, así como los materiales que los configuran. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-artística de los elementos destacables.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

#### IV.4 - INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

En referencia a las infraestructuras existentes del jardín se hará constar:

Los **sistemas de riego**, se describirán someramente el tipo de sistemas de riegos presentes en la actualidad, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, los materiales que los configuran, así como su adecuación al tipo de vegetación existente. Se comentará la posible analogía y coherencia con los sistemas de riego originarios del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

Los **sistemas de drenaje**, se describirán someramente el tipo de sistemas de drenaje presentes en la actualidad, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, los materiales que los configuran, así como su adecuación al tipo de vegetación existente. Se comentará la posible analogía y coherencia con los sistemas de drenaje originarios del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

Los **sistemas de iluminación**, se describirán someramente el tipo de sistemas de iluminación presentes en la actualidad, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, los materiales que los configuran, así como su adecuación al jardín existente. Se comentará la posible analogía y coherencia con los sistemas de iluminación originarios del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

Los **sistemas de orientación / señalización**, se describirán someramente el tipo de sistemas de orientación / señalización presentes en la actualidad, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, los materiales que los configuran, así como su adecuación al jardín existente. Se comentara la posible analogía y coherencia con los sistemas de orientación / señalización originarios del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

Los **sistemas energéticos**, se describirán someramente el tipo de sistemas energéticos presentes en la actualidad, tanto de consumo como de producción, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de los mismos, los materiales que los configuran, el tipo de energía, así como su adecuación al jardín existente. Se comentara la posible analogía y coherencia con los sistemas energéticos originarios del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

**Otras infraestructuras**, se describirán someramente el tipo de infraestructuras presentes en la actualidad y no descritas en los campos anteriores, describiendo de forma concisa las principales características formales y constructivas de las mismas, los materiales que las configuran, así como su adecuación al jardín existente. Se comentara la posible analogía y coherencia con otras infraestructuras similares originarias del jardín. En caso de ser oportuno, se incluirá una breve reseña histórico-técnica de los elementos destacables.

En el campo **observaciones** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

#### **IV.5 - ELEMENTOS ANIMALES**

En referencia a los elementos animales existentes del jardín se hará constar la existencia tanto de animales **acuáticos**, **terrestres** como **aves**, indicando, en caso de su existencia, en los tres casos si son:

- **Salvajes** o **domésticos**.
- **Permanentes** o **migratorios**.



En el campo *especies singulares* se anotarán la fauna existente de excepcional interés, tanto intrínseco como relativo o comparativo, atendiendo a las limitaciones del medio donde se emplazan. La singularidad de la fauna puede venir dada por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, por la edad, el tamaño, el número de ejemplares, así como por otras características que otorguen al ejemplar la particularidad de singular.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 10), se incluirá una ficha de identificación de cada especie de fauna seleccionada como singular, donde se sintetizaran las principales características de las mismas (clasificación taxonómica, familia, género, especie, subespecie, la estructura corporal, la alimentación, las costumbres, el hábitat natural, si la especie es alóctona se indicara la fecha de introducción, el tipo de reproducción, la relación con otros animales, la relación con los elementos vegetales, la relación con el hombre, los servicios que presta al jardín, así como cualquier otra información que se considere de interés), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado.

En el campo *especies relevantes* se anotarán la fauna existente de notable importancia que no quepa considerar de extraordinaria singularidad. La singularidad de la fauna puede venir dada por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, por la edad, el tamaño, el número de ejemplares, así como por otras características que otorguen al ejemplar la particularidad de relevante.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 10), se incluirá una ficha de identificación de cada especie de fauna seleccionada como relevante, donde se sintetizaran las principales características de las mismas (clasificación taxonómica, familia, género, especie, subespecie, la estructura corporal, la alimentación, las costumbres, el hábitat natural, si la especie es alóctona se indicara la fecha de introducción, el tipo de reproducción, la relación con otros animales, la relación con los elementos vegetales, la relación con el hombre, los servicios que presta al jardín, así como cualquier otra información que se considere de interés), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado.

En el campo *otros* se anotarán otros tipos de fauna existente no incluida en los campos anteriores que, aunque siendo de importancia, no puedan considerarse singular ni relevante, la importancia de los otros tipos de fauna puede venir dada por la edad, el tamaño, el número de ejemplares, así como por la rareza de la especie dentro del área de ubicación, u otras características que otorguen a estas la particularidad de importante.

En todos los casos, se indicará el nombre científico y el nombre común (utilizado en el lugar donde se ubica el jardín), en el Bloque X (Anexo 10), se incluirá una ficha de identificación de cada especie de fauna seleccionada como importante, donde se sintetizaran las principales características de las mismas (clasificación taxonómica, familia, género, especie, subespecie, la estructura corporal, la alimentación, las costumbres, el hábitat natural, si la especie es alóctona se indicara la fecha de introducción, el tipo de reproducción, la relación con otros animales, la relación con los elementos vegetales, la relación con el hombre, los servicios que presta al jardín, así como cualquier otra información que se considere de interés), en la ficha se incluirá una imagen de los mismos, a ser posible del ejemplar seleccionado.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

#### **IV.6 – ENTORNO**

En referencia al entorno del jardín se redactará, en texto abierto, una breve descripción, donde quede definida la delimitación y las principales características de:

El *entorno circundante* del jardín, entendiendo el mismo como el entorno próximo, adyacente y limítrofe del jardín, constituido por los espacios e inmuebles inmediatos y colindantes que se sitúen en los márgenes del jardín, como elementos cuya alteración pudiera afectar a los valores propios del bien en sí mismo, a su contemplación, apreciación o estudio.

El *entorno protegido* del jardín, entendiendo el mismo como el entorno afectado, definido y delimitado, por la declaración de bien de interés cultural, del jardín o del inmueble en el que está incluido.

En la ***propuesta de entorno afectado a proteger*** del jardín, se definirá la delimitación, la descripción, así como las principales características del entorno que, el autor de la redacción de la ficha, considere apropiado para la protección del mismo; estará constituido por aquellos espacios e inmuebles, tanto inmediatos y colindantes del jardín como por los no colindante o alejados, cuya alteración pudiera afectar a los valores propios del bien de que se trate, a su contemplación, apreciación o estudio. En la propuesta de entorno afectado a proteger, deberán estar consideradas sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como la protección de los accidentes geográficos y los parajes, naturales, urbanos o rurales que conforman su entorno.

En el campo ***observaciones*** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección. Se hará especial alusión a toda actuación, alteración, modificación, reducción o supresión en relación con el entorno protegido del jardín y sus partes integrantes.

12	Cod:
<b>IV - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>IV.1 - ESTRUCTURA</b>	
Superficie en m <sup>2</sup> :	
Forma:	
Trazado:	
Estilo:	
Tipología:	
Topografía:	
Situación con relación al entorno:	
Situación con relación al edificio:	
Carácter ambiental:	
Perspectivas:	
Vistas:	
Puntos de interés:	
Escenografía:	
Observaciones:	

13	<b>IV.2 - ELEMENTOS VEGETALES</b>	Cod:
Vegetación singular (especies significativas):		
Vegetación arbórea relevante (por su edad/forma/tamaño/botánica/otros) (valoración económica):		
Vegetación arbustiva relevante (por su edad/forma/tamaño/botánica/otros) (valoración económica):		
Setos relevantes (por su edad / forma / tamaño / botánica / otros) (valoración económica):		
Cubiertas vegetales relevantes:		
Otro tipo de vegetación relevante:		
Estructuras vegetales singulares (laberintos, glorietas, pérgolas, emparrados, túneles, rosaledas, setos, borduras, huertas, jardines botánicos, colecciones botánicas, parterres, bosquetes naturales, bosquetes plantados, praderas, suelos vegetales, otros):		
Carácter ambiental de la vegetación:		
Observaciones:		

14	<b>IV.3 - ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>	Cod:
Tipología y estilo de los edificios principales:		
Elementos arquitectónicos (pérgola, cenadores, emparados, quioscos, puentes, miradores, cobertizos, invernaderos, grutas, pajareras, relojes de sol, restos arqueológicos, otros):		
Elementos acuáticos (estanques, lagos, fuentes, surtidores, albercas, acequias, ríos, lagunas, canales, otros):		
Desniveles, terrazas, escaleras (características y materiales):		
Paseos y caminos (características y materiales):		
Cerramientos y cancelas (características y materiales):		
Elementos escultóricos:		
Mobiliario:		
Otros:		
Observaciones:		

15	<b>IV.4 - INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES</b>	Cod:
Sistemas de riego:		
Sistemas de drenaje:		
Sistemas de iluminación:		
Sistemas de orientación / señalización:		
Sistemas energéticos:		
Otras infraestructuras:		
Observaciones:		
<b>IV.5 - ELEMENTOS ANIMALES</b>		
Acuáticos	Salvajes / domésticos	Permanentes / migratorios
Terrestres	Salvajes / domésticos	Permanentes / migratorios
Aves	Salvajes / domésticos	Permanentes / migratorios
Especies Singulares:		
Especies Relevantes:		
Otros:		
Observaciones:		

16	<b>IV.6 - ENTORNO</b>	Cod:
Entorno circundante:		
Entorno protegido:		
Propuesta de entorno afectado a proteger:		
Observaciones:		



## **V - ESTADO DE CONSERVACIÓN**

En este bloque se expondrá el estado de conservación referido a la imagen última y definitiva actual del jardín, no a las aportaciones históricas afectadas por reformas.

En cuanto al *estado general* del jardín, se determinará el estado de conservación de todos los elementos del jardín en conjunto, valorando de forma integral los mismos, seleccionando entre una de las siguientes opciones:

***Excelente - Bueno - Regular - Deteriorado - En riesgo - Alterado - otras -***

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

En cuanto al *estado de conservación actual* del jardín se valorará, de forma individual, el estado actual global de los diferentes elementos que constituyen las características específicas del mismo:

- ***Estructura.***
- ***Elementos vegetales.***
- ***Elementos arquitectónicos.***
- ***Infraestructuras existentes.***
- ***Elementos animales.***
- ***Entorno.***

Valorando los mismos de forma diferenciada e independiente de los otros elementos, seleccionando entre una de las siguientes opciones:

***Excelente - Bueno - Regular - Deteriorado - En riesgo - Alterado - otras -***

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

En cuanto a las *principales carencias actuales*, se enumerarán de forma concisa e independiente, las ausencias destacables que, en el momento de la redacción de la ficha, se detecten en cada uno de los diferentes elementos que constituyen las características específicas del jardín:

- *Estructura.*
- *Elementos vegetales.*
- *Elementos arquitectónicos.*
- *Infraestructuras existentes.*
- *Elementos animales.*
- *Entorno.*

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

17		Cod:
<b>V - ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>		
<b>Estado general</b>		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Observaciones:		
<b>Estado de conservación actual</b>		
Estructura		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Elementos vegetales		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Elementos arquitectónicos		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Infraestructuras existentes		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Elementos animales		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Entorno		
Excelente	Bueno	Regular
Deteriorado	En riesgo	Alterado
Observaciones:		
<b>Principales carencias actuales</b>		
Estructura:		
Elementos vegetales:		
Elementos arquitectónicos:		
Infraestructuras existentes:		
Elementos animales:		
Entorno:		
Observaciones:		

## **VI – VALORACIÓN**

En este bloque se determinará tanto el grado de interés como los valores propios del jardín y sus elementos, desde una perspectiva general y específica.

### **VI.1 – INTERÉS**

En cuanto al *interés general* del jardín, se determinará el grado del mismo, considerando todos los elementos del jardín en conjunto y valorando de forma integral los mismos, seleccionando entre una de las siguientes opciones:

***Excelente - Muy alto – Alto – Bajo - Muy bajo - Sin interés - Otras -***

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

En cuanto al *interés específico* del jardín, se determinará de forma individual el grado del mismo, considerando de forma particular cada uno de los diferentes elementos que constituyen las características específicas del mismo:

- Estructura.***
- Elementos vegetales.***
- Elementos arquitectónicos.***
- Infraestructuras existentes.***
- Elementos animales.***
- Entorno.***

Valorando los mismos de forma diferenciada e independiente de los otros elementos, seleccionando entre una de las siguientes opciones:

***Excelente - Muy alto – Alto – Bajo - Muy bajo - Sin interés - Otras -***

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

## VI.2 – VALORACIÓN

En cuanto a los *valores generales* del jardín, se enumerarán, de forma concisa e independiente, los valores globales de todos los elementos en conjunto del jardín de forma integral, desde las distintas consideraciones conceptuales:

- *Tangibles (paisajísticos, geográficos, botánicos, ecológicos, arqueológicos, monumentos asociados, diseño original, otros).*
- *Intangibles (históricos, simbólicos, artísticos, etnológicos, míticos, antropológicos, significación social, otros).*
- *Creencias / Cultos / Ritos asociados.*
- *Actividades económicas y sociales asociadas.*
- *Autenticidad.*
- *Elemento aislado o parte de una ruta temática.*

Se deja abierta la posibilidad, al autor de la elaboración de la ficha, de contemplar *otros valores*, con el objeto de que la valoración del jardín tenga la mayor amplitud conceptual.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

En cuanto a los *valores específicos (tangibles, intangibles...)* del jardín, se enumerarán, de forma concisa e independiente, en cada uno de los diferentes elementos que constituyen las características específicas del jardín, los distintos valores según las consideraciones conceptuales del apartado *valores generales*.

- *Estructura.*
- *Elementos vegetales.*
- *Elementos arquitectónicos.*
- *Infraestructuras existentes.*
- *Elementos animales.*
- *Entorno.*

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

En el campo *Valoración*, se redactará, en texto abierto, una breve valoración del jardín, considerando todos los aspectos del conjunto y sus partes, desde las distintas consideraciones conceptuales, donde quede reflejado tanto el grado de interés como los valores propios del jardín y sus elementos, desde una perspectiva general y específica.

18		Cod:
<b>VI - VALORACIÓN</b>		
<b>VI.1 - INTERÉS</b>		
<b>Interés general</b>		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Observaciones:		
<b>Interés específico</b>		
Estructura		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Elementos vegetales		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Elementos arquitectónicos		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Infraestructuras existentes		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Elementos animales		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Entorno		
Excelente	Muy alto	Alto
Bajo	Muy bajo	Sin interés
Observaciones:		

19	<b>VI.2 - VALORACIÓN</b>	Cod:
<b>Valores generales</b>		
Tangibles (paisajísticos, geográficos, botánicos, ecológicos, arqueológicos, monumentos asociados, diseño original, otros)		
Intangibles (históricos, simbólicos, artísticos, etnológicos, míticos, antropológicos, significación social, otros):		
Creencias / Cultos / Ritos asociados:		
Actividades económicas y sociales asociadas:		
Autenticidad:		
Elemento aislado o parte de una ruta temática:		
Otros valores:		
Observaciones:		
<b>Valores específicos (tangibles e intangibles...):</b>		
Estructura:		
Elementos vegetales:		
Elementos arquitectónicos:		
Infraestructuras existentes:		
Elementos animales:		
Entorno:		
Observaciones:		



20	Cod:
<b>Valoración</b>	

## **VII - PROPUESTAS POSIBLES ACTUACIONES**

En este bloque se propondrán las posibles actuaciones a realizar en la mejora y conservación del jardín, tanto desde una perspectiva general como específica. Para la cumplimentación de este bloque se prestara especial atención, además de a las doctrinas y cartas internacionales, y a los instrumentos de planeamiento y la legislación específica en vigor, en relación con el patrimonio histórico, a los siguientes documentos o sus sustitutos:

- Carta de Jardines Históricos (Carta de Florencia 1981) elaborada por el Comité Internacional de Jardines Históricos ICOMOS-IFLA en Florencia el 21 de mayo de 1981.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, - *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.*
- *Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.*
- Legislación autonómica en relación con el Patrimonio Histórico vigente.

**Andalucía:** [Ley 14/2007, de 26 noviembre. Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.](#)

**Aragón:** [Ley 3/1999, de 10 marzo. Ley del Patrimonio Cultural.](#)

**Asturias:** [Ley 1/2001, de 6 marzo. Normas reguladoras del Patrimonio Cultural.](#)

**Canarias:** [Ley 11/2002, de 21 noviembre. Modifica la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias.](#)

**Cantabria:** [Ley 11/1998, de 13 octubre. Ley del Patrimonio Cultural.](#)

**Castilla - La Mancha:** [Ley 4/1990, de 30 mayo. Regulación del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.](#)

**Castilla y León:** [Ley 12/2002, de 11 julio 2002. Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León.](#)

**Cataluña:** [Ley 9/1993, de 30 septiembre. Regula el patrimonio cultural.](#)

**Extremadura:** [Ley 2/1999, de 29 marzo. Ley del Patrimonio Histórico y Cultural.](#)

**Galicia:** [Ley 8/1995, de 30 octubre. Regula patrimonio cultural de Galicia.](#)

**Islas Baleares:** [Ley 12/1998, de 21 diciembre. Ley del Patrimonio Histórico.](#)

**La Rioja:** [Ley 7/2004, de 18 octubre 2004. Normas reguladoras del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja](#)

**Madrid:** [Ley 10/1998, de 9 julio. Ley del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.](#)

**Murcia:** [Ley 4/2007, de 16 marzo 2007. Normas reguladoras del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)

**Navarra:** [Ley Foral 14/2007, de 4 abril. Ley Foral de Patrimonio de Navarra](#)

**País Vasco:** [Ley 7/1990, de 3 julio 1990. Regulación del Patrimonio Cultural Vasco](#)

**Valencia:** [Ley 4/1998, de 11 junio. Ley del patrimonio cultural valenciano.](#)

...

- Legislación local en relación con el patrimonio histórico vigente, en caso de existir.

En el campo ***propuestas actuaciones generales***, se redactará, en texto abierto, una breve descripción de las posibles propuestas de actuación en el jardín en relación con la mejora y conservación del mismo, donde queden reflejados todos los elementos que constituyen el jardín de forma integral, desde una perspectiva general.

En el campo ***propuestas actuaciones específicas***, se redactará, en texto abierto, de forma concisa e independiente, una breve descripción de las posibles propuestas de actuación en cada uno de los diferentes elementos que constituyen las características específicas del jardín, en relación con la mejora y conservación de los mismos, donde queden reflejados desde una perspectiva individual.

- : - ***Estructura.***
- ***Elementos vegetales.***
- ***Elementos arquitectónicos.***
- ***Infraestructuras existentes.***
- ***Elementos animales.***
- ***Entorno.***

Se deja abierta la posibilidad, al autor de la elaboración de la ficha, de contemplar ***otras*** propuestas de actuación, en relación con elementos o aspectos no considerados en los campos anteriores.

En el campo ***observaciones*** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

21	Cod:
<b>VII - PROPUESTAS POSIBLES ACTUACIONES</b>	
<b>Propuestas actuaciones generales:</b>	
<b>Propuestas actuaciones específicas:</b>	
<b>Estructura:</b>	
<b>Elementos vegetales:</b>	
<b>Elementos arquitectónicos:</b>	
<b>Infraestructuras existentes:</b>	
<b>Elementos animales:</b>	
<b>Entorno:</b>	
<b>Otras:</b>	
<b>Observaciones:</b>	

## **VIII - DOCUMENTACIÓN UTILIZADA**

En este bloque se enumerará, de forma detallada según la UNE-ISO 690:2013 para la redacción de referencias bibliográficas y citas, toda la documentación que haya sido utilizada en la elaboración de la ficha.

La documentación utilizada se clasificara entre las siguientes categorías:

- ***Fuentes documentales.***
- ***Bibliografía general.***
- ***Bibliografía específica.***
- ***Informaciones gráficas / históricas.***
- ***Guías.***
- ***Direcciones de interés.*** (*Páginas Web, direcciones postales, contactos de personas...*)

Se deja abierta la posibilidad, al autor de la elaboración de la ficha, de establecer ***otras*** categorías en la clasificación para la documentación que haya sido utilizada en la elaboración de la ficha.

En el campo ***observaciones*** se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

22	Cod:
<b>VIII - DOCUMENTACIÓN UTILIZADA</b>	
Fuentes documentales:	
Bibliografía general:	
Bibliografía específica:	
Informaciones gráficas / históricas:	
Guías:	
Direcciones de interés (Páginas Web, direcciones postales, contactos de personas...):	
Otros:	
Observaciones:	

## **IX – AUTOR DE LA FICHA**

En este bloque se especificarán, de forma detallada, todos los datos referentes al autor o autores de la cumplimentación de la ficha, con objeto de facilitar cualquier tipo de aclaración que pudiera surgir con respecto a la misma.

Se especificarán, de forma detallada, los siguientes datos, referentes tanto al *autor principal* *compilación de datos* como al *ayudante autor compilación de datos*:

**-Nombre:**

**-Apellidos:**

**-Teléfono Fijo:**

**-Fax:**

**-Teléfono Móvil:**

**-Correo electrónico:**

**-Página Web:**

**-Dirección:**

**-Profesión:**

**-Empresa:**

**-Cargo:**

De igual modo se anotará, de forma detallada (dd/mm/aaaa), las *Fechas Trabajo de Campo*, así como las *Fechas elaboración de ficha*, indicando la fecha de inicio de cada tipo de trabajo y la fecha de finalización de los mismos. En el caso de que, durante la elaboración de la ficha, exista algún acontecimiento digno de destacar, se indicará cual ha sido el mismo, así como la fecha en que se produjo.

En el campo *observaciones* se indicará cualquier otra información relevante que se considere pueda servir para completar esta sección.

23	Cod:	
<b>IX - AUTOR</b>		
<b>Autor principal compilación de datos:</b>		
Nombre:		
Apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
Dirección:		
Profesión:		
Empresa:		
Cargo:		
<b>Ayudante autor compilación de datos:</b>		
Nombre:		
Apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
Dirección:		
Profesión:		
Empresa:		
Cargo:		
Fechas Trabajo de Campo:		
Fechas elaboración de ficha:		
Observaciones:		



## **X – ANEXOS**

En este bloque se incluirán todos aquellos documentos gráficos, impresos, electrónicos, audiovisuales... que apoyen y/o completen la datos recopilados en los apartados anteriores de la ficha, con objeto de ampliar la información del jardín con todas las referencias considerada de especial interés para el mismo.

De forma general, para todos los jardines clasificados en las fichas, se intentará complementar, como información esencial para la comprensión básica del jardín, los siguientes anexos:

**X.1 - PLANO 1:500.**

**X.2 - CROQUIS** (escala gráfica / orientación norte).

**X.3 - PLANO ELEMENTOS VEGETALES.**

**X.4 - PLANOS DE DETALLE.**

**X.5 - PLANO ENTORNO PROTEGIDO.**

**X.6 - PLANO ENTORNO A PROTEGER.**

**X.7 - OTROS PLANOS.**

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES.**

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES.**

**X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA.**

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO.**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES.**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE.**

Se deja abierta la posibilidad, al autor de la elaboración de la ficha, de incluir otros documentos que, en relación con elementos o aspectos del jardín no considerados en los anexos anteriores, sean considerados de especial interés para el mismo, en el anexo:

**X.12 - OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

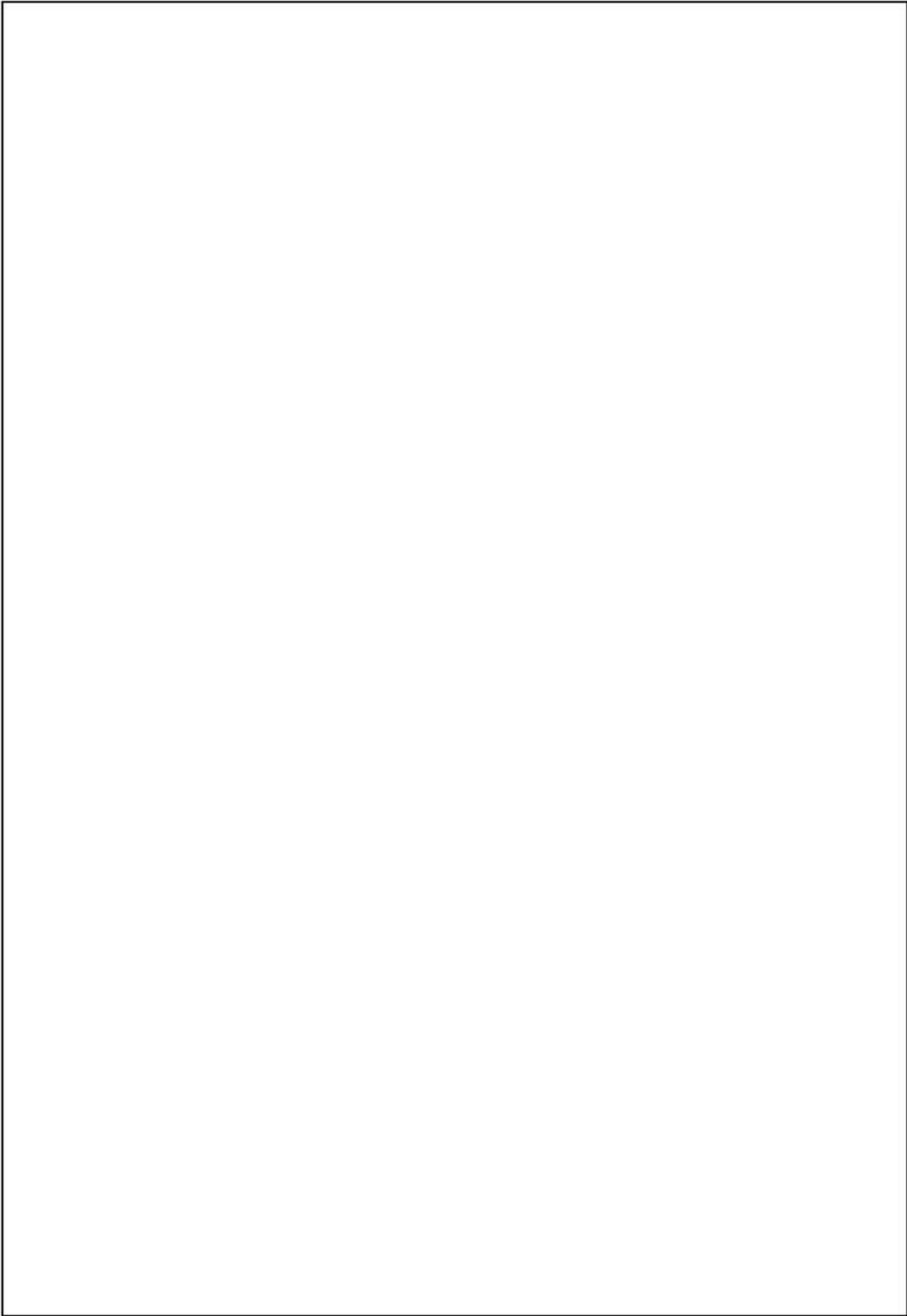
Como por ejemplo, la *percepción del jardín* que, distintos autores hayan plasmado en obras literarias, prensa u otros medios de comunicación, los *datos catastrales tanto descriptivos como gráficos* y, cualquier otra información de especial interés para la comprensión del mismo.

24	Cod:
<b>X - ANEXOS</b>	
<b>X.1 - PLANO 1:500</b>	

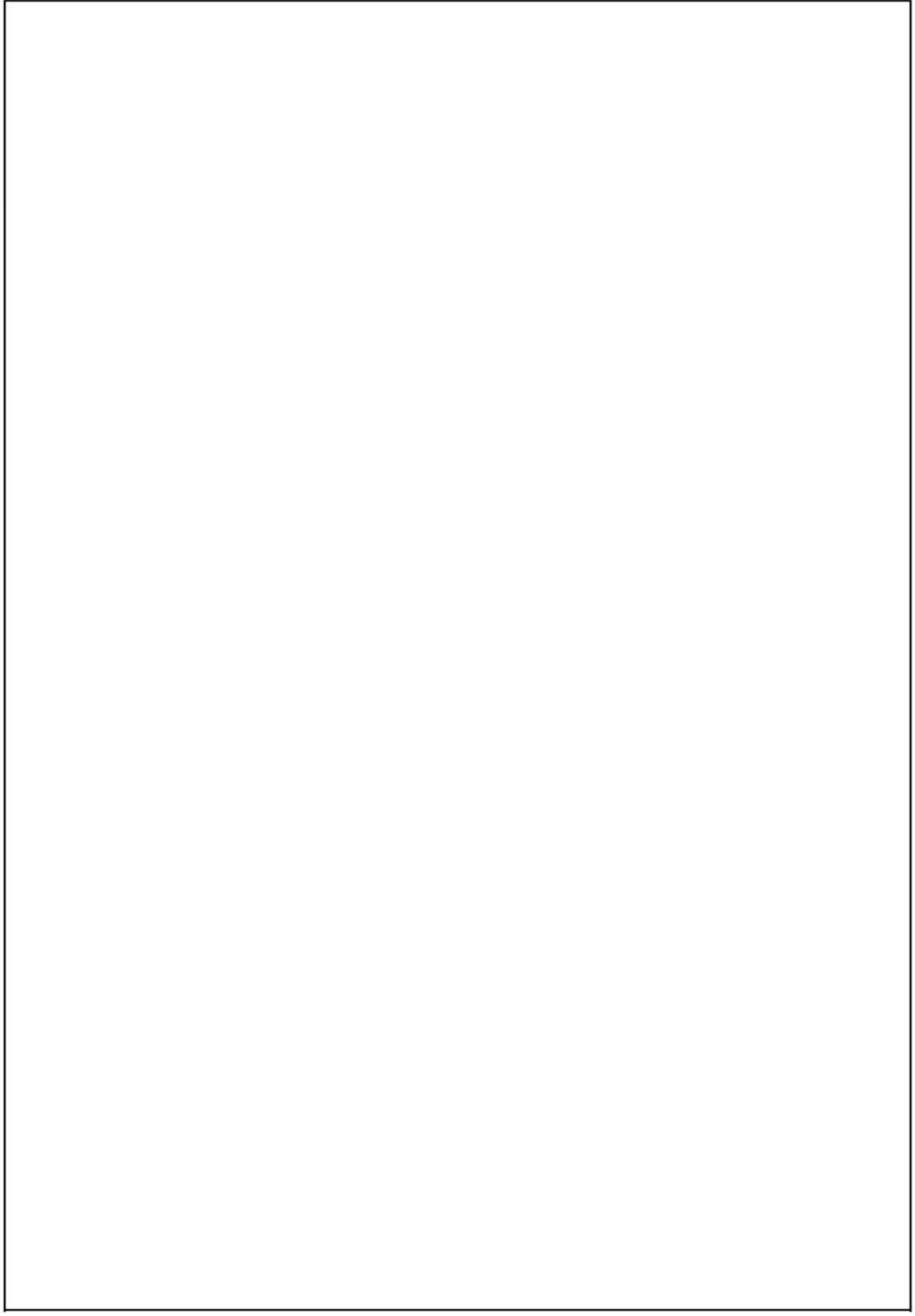
25

Cod:

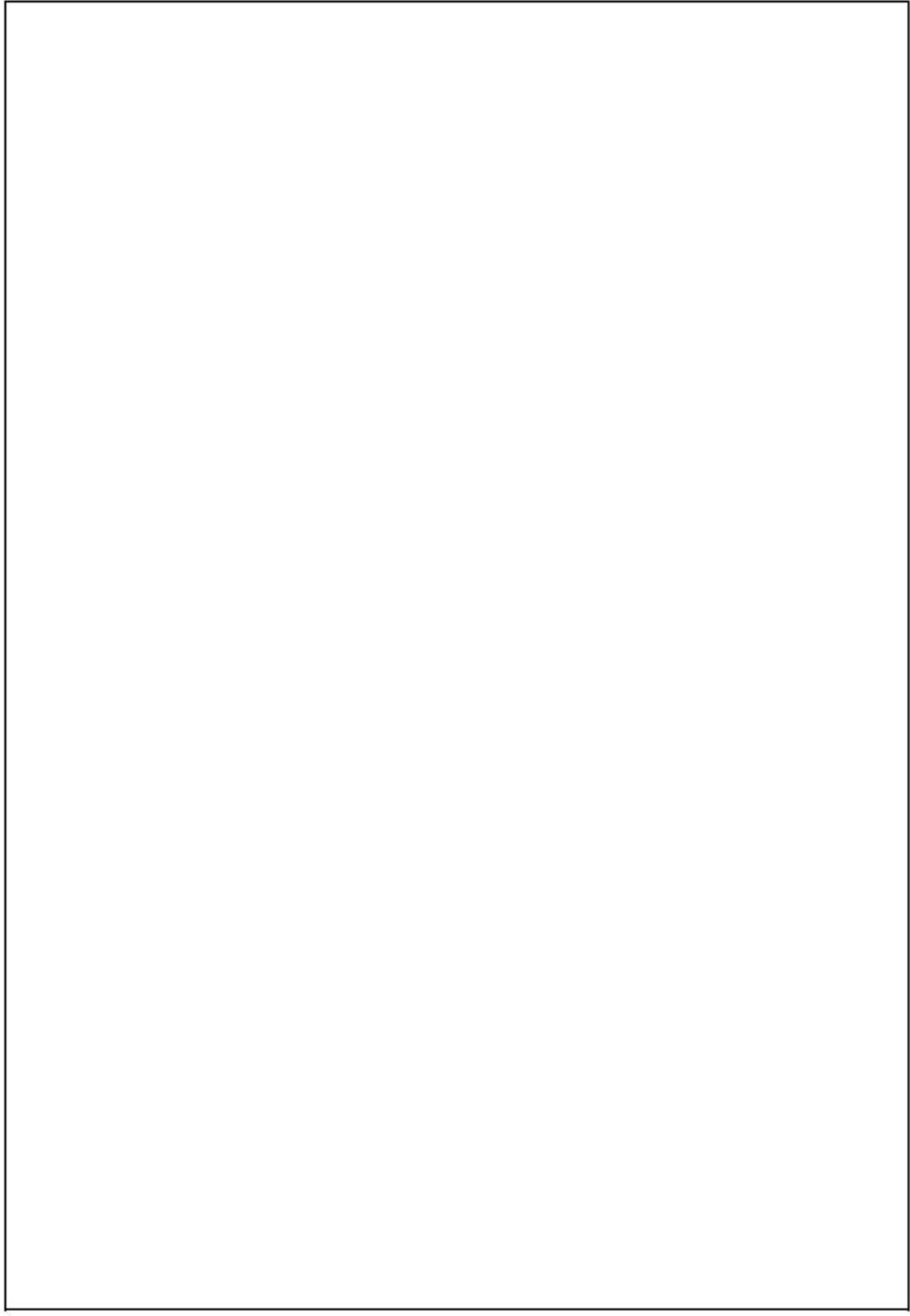
**X.2 - CROQUIS (escala gráfica / orientación norte)**



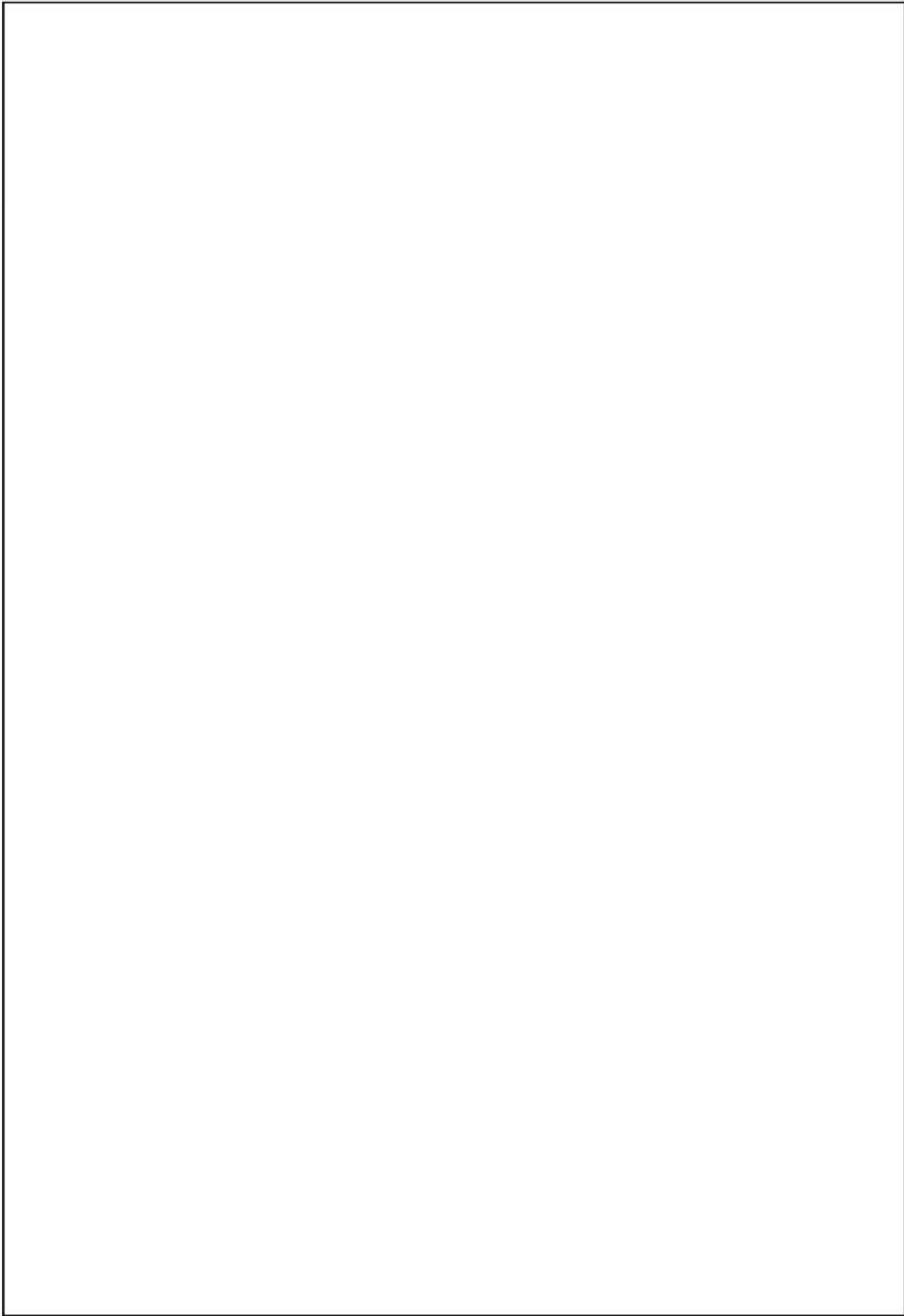
**X.3 - PLANO ELEMENTOS VEGETALES**



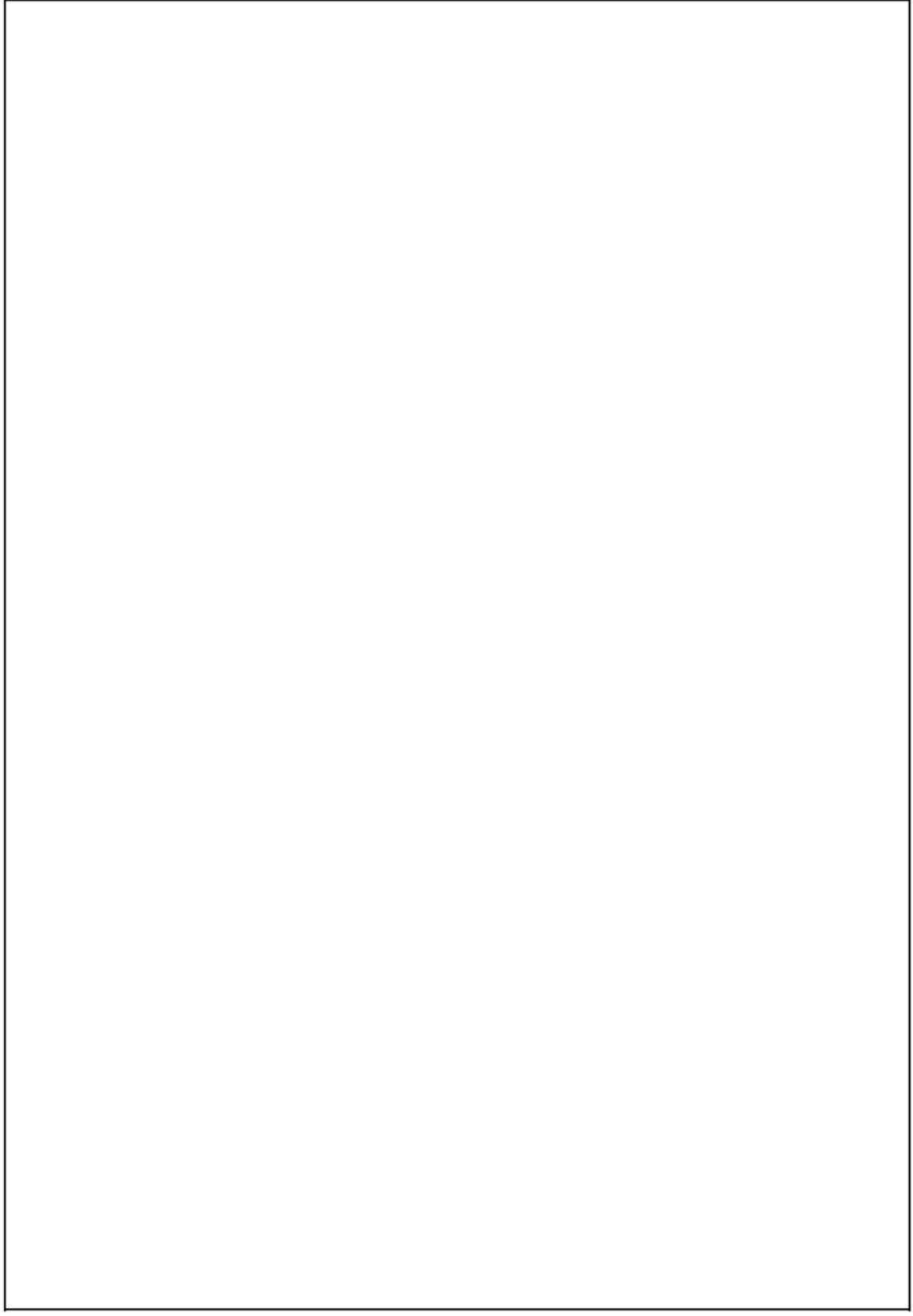
**X.4 - PLANOS DE DETALLE**



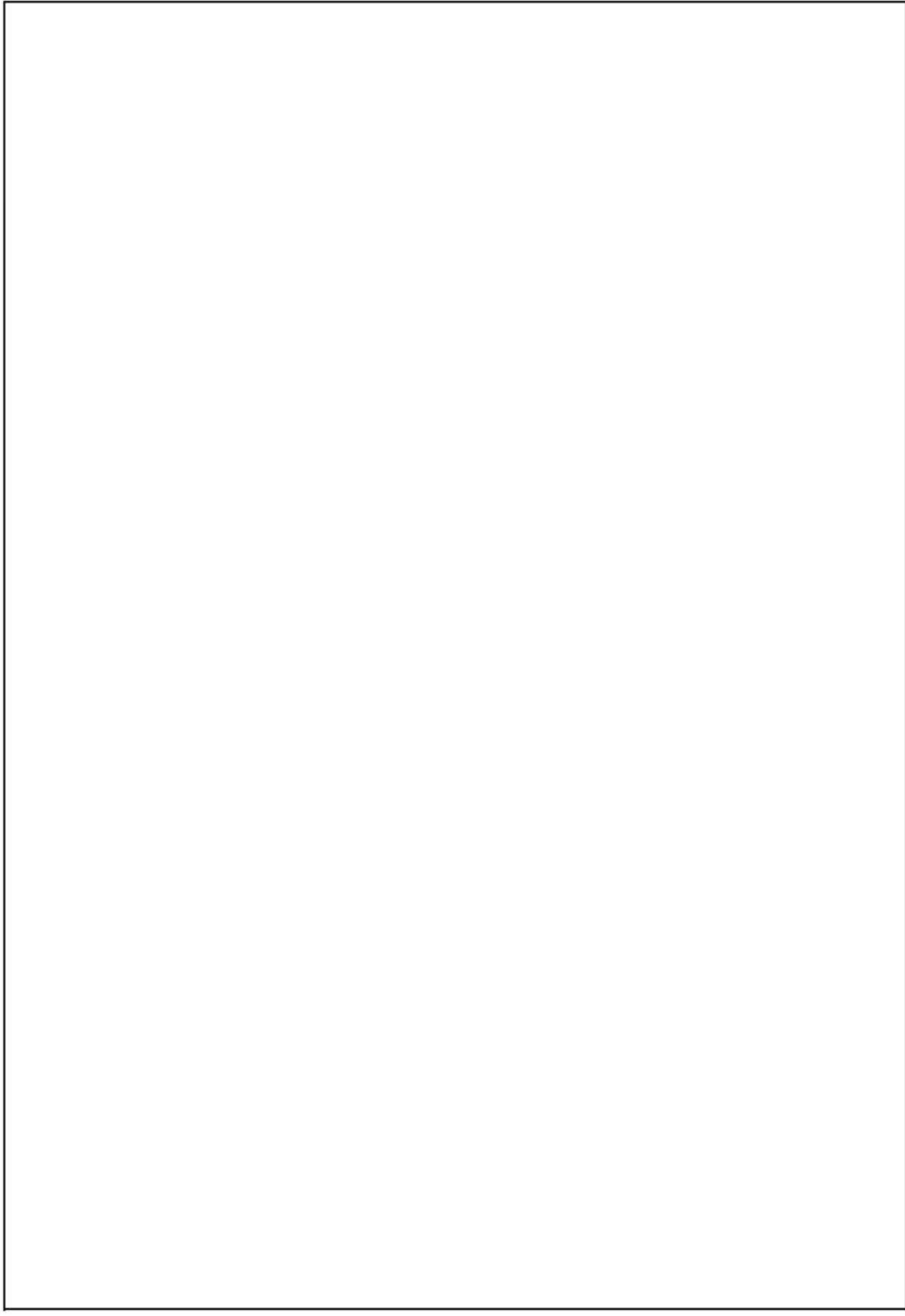
**X.5 - PLANO ENTORNO PROTEGIDO**



**X.6 - PLANO ENTORNO A PROTEGER**



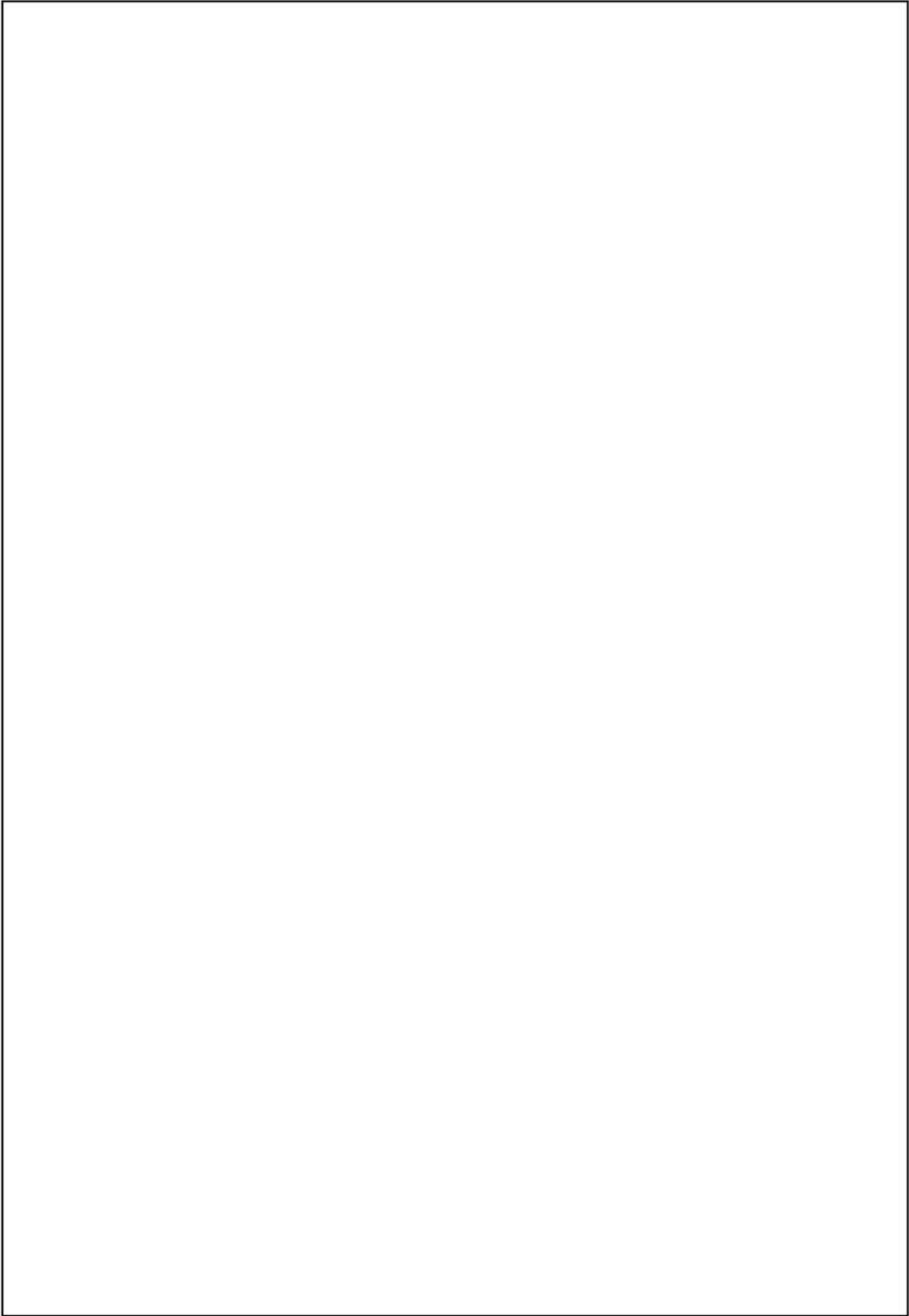
**X.7 - OTROS PLANOS**





31	<b>X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES</b>	Cod:				
<b>Nombre científico:</b>						
<b>Nombre común:</b>						
<b>Imagen:</b>						
<b>Tipo de vegetación</b>						
<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Características botánicas</b>						
<b>Clasificación:</b>	Familia:	Género:		Especie:		
	Subespecie / Variedad / Cultivar:					
Hojas:						
Flores:						
Fruto:						
Tallo:						
Raíces:						
Área de distribución natural:						
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:						
Otras características:						
<b>Características jardineras del ejemplar</b>						
Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):						
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:						
Altura:						
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):						
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):						
Tipo de raíces:						
Estimación de edad:						
Uso:						
Propiedades ornamentales:						
Estado de conservación:						
Otras características:						

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



33	<b>X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA</b>	Cod:		
<b>Nombre científico:</b>				
<b>Nombre común:</b>				
<b>Imagen:</b>				
<b>Tipo de Fauna</b>				
<b>Singular:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Relevante:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Otros:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Estado:</b>	Salvaje / Domestico		Permanente / Migratorio	
<b>Características Generales</b>				
<b>Clasificación:</b>	Familia:	Genero:		Especie:
	Subespecie:			
Estructura Corporal:				
Alimentación:				
Costumbres:				
Hábitat natural:				
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:				
Tipo de Reproducción:				
Relación con otros animales:				
Relación con los elementos vegetales:				
Relación con el hombre:				
Servicios que presta al jardín:				
Otros datos de interés:				

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES**

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE**

36

Cod:

**X.12 - OTRAS INFORMACIONES**

OTRAS PERCEPCIONES DEL JARDÍN.

**X.12 - OTRAS INFORMACIONES**

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES.

### **- Estudio comparativo con los distintos métodos de análisis.**

Una vez desarrollada la propuesta metodológica que planteamos, vamos a realizar un análisis comparativo entre nuestra propuesta y las distintas metodologías examinadas que han servido de base para la realización de este trabajo.

El objetivo principal de la metodología que hemos propuesto es similar al de las cinco metodologías estudiadas, en todas ellas el objetivo esencial es identificar, inventariar y catalogar bienes de carácter cultural, mediante un prototipo de ficha-inventario, utilizado en la recogida de los datos necesarios para la elaboración de un catálogo, con la intención de proteger y conservar los bienes inventariados. Además de este objetivo común en todas, en algunas de las metodologías estudiadas se plantea, de forma complementaria, la gestión económica de estos bienes inventariados, mediante modelos sostenibles y duraderos, dirigidos a la conservación y protección de los bienes culturales, para fomentar el desarrollo de las zonas con especiales problemas económicos; en la metodología que proponemos, además del objetivo común, se plantea, de forma adicional establecer las bases para el análisis de los Jardines Históricos, mediante un modelo de ficha inventario, integral, eficaz y específico para los jardines, como elementos del Patrimonial Histórico con particularidades propias y diferentes, incluyendo la componente vegetal como parte básica en la valoración de los jardines, con unas necesidades de conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales, para poder llegar a establecer un modelo de gestión específico para ellos, como uno de los recursos humanos y culturales, que constituyen, en el ámbito del patrimonio cultural, un elemento básico en los conceptos fundamentales para el desarrollo territorial y local de los pueblos y comarcas.

El ámbito de aplicación geográfica de actuación de la ficha inventario en la metodología propuesta, desde su doble vertiente (*escala espacial local*, a los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural del patrimonio histórico español, y *escala espacial universal*, a los jardines históricos considerados de interés patrimonial de todo el mundo), engloba la totalidad de las distintas escalas territoriales de los ámbitos de aplicación, en las diferentes metodologías seleccionadas para su estudio, de forma que en nuestra propuesta, podremos tener en consideración aspectos metodológicos con amplias significaciones geográficas, dentro del ámbito espacial que nos ocupa, Sevilla, Andalucía, España, el Mediterráneo y el Mundo. Además de este amplio ámbito de aplicación, la ficha inventario propuesta se puede emplear en aquellos Jardines que aunque no estén calificados de interés patrimonial puedan ser considerados por los autores que elaboran dichas fichas, susceptibles de ser distinguidos como elementos de interés patrimonial.



La ficha inventario en la metodología propuesta, en cuanto a las categorías de referencia, al igual que en el ámbito de aplicación, desde su doble consideración conceptual (*jardines históricos*, incluidos dentro de los bienes de interés cultural, como elementos de paisaje cultural, como una única, sencilla y concreta categoría de referencia, y *el jardín*, como un elemento vivo y cambiante con diversidad de clasificación según las distintas tipologías de los jardines, tanto históricas, actuales, como futuras), engloba la totalidad de las distintas categorías de referencia de jardines de las diferentes metodologías seleccionadas para su estudio, de forma que en nuestra propuesta, podremos tener en consideración una amplitud conceptual que nos permite analizar desde el todo a las partes, partiendo de la concepción el paisaje cultural de categoría (i) como paisajes culturales creados y diseñados intencionadamente por el hombre, pasando por el concepto de monumentos y jardines históricos como bien de interés cultural, concretando en los jardines de interés patrimonial, para llegar a los jardines de interés histórico, artístico, ambiental o referencial, de manera que en nuestra propuesta tenemos en consideración, aspectos metodológicos con amplias significaciones en cuanto a categorías referenciales, dejando al autor de la ficha la posibilidad de incluir en ellas, aquellas distintas tipologías (jardín, parque, patio, huerto, claustro, jardín botánico, cementerios, plazas, paseos,...) que considere adecuadas de proponer como elemento susceptible de ser considerado de interés patrimonial.

La consideración temporal, en nuestra propuesta metodológica para el análisis de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, a diferencia de las distintas metodologías seleccionadas para su estudio, no se considera un elemento importante, ya que, más que la antigüedad del bien a inventariar, lo que prima es su protección jurídica como bien de interés cultural en el patrimonio histórico español, no obstante, debido al papel prioritario que en nuestra sociedad representa el concepto de tiempo, hemos fijado una consideración temporal para los elementos a inventariar basada en la vida del jardín, sin ánimo de ser estricto en la concepción del número de años, se ha establecido inicialmente una consideración temporal para los jardines a inventariar de mínimo 15 años, el tiempo suficiente para considerarlos al inicio de su periodo de madurez, siendo la menos restrictiva de las consideraciones temporales, incluidas en los cinco métodos de análisis examinados para plantear nuestra propuesta metodológica, cuyas consideraciones temporales, basadas en distintos preceptos y que no siempre se manifiesta en referencias explícitas, oscila entre los 33 años como el tiempo correspondiente a una generación, a los 60 años.

La ficha inventario a cumplimentar en nuestra propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural, es la de mayor extensión de todas las fichas de los cinco métodos de análisis examinados, siendo una ficha única, al igual que en cuatro de las cinco metodologías estudiadas, la cumplimentación de la ficha inventario propuesta, dada sus características particulares, deberá realizarse por personal técnico, cualificado y experto en la materia, al igual que en tres de las cinco metodologías estudiadas; a diferencia de todas las metodologías estudiadas, en la ficha propuesta se incluye con una consideración fundamental la valoración de los elementos vegetales, con unas necesidades de conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales; al igual que todas las metodologías estudiadas, en la cumplimentación de la ficha se tenderá a completar la totalidad de los apartados, según las instrucciones específicas de los mismos, aunque, se contempla la posibilidad de que varios de estos puedan quedar incompletos en el momento de su elaboración.

La ficha propuesta tiene algunas características particulares diferentes de todas las metodologías estudiadas, como la no determinación de ningún ámbito ideológico o consideración cultural que se identifique con alguna época, estilo, religión o tendencia, sino que está abierta a todas las posibilidades, solo limita la misma la especificidad propuesta para los jardines como paisajes culturales, creado intencionadamente por el hombre, así como la importancia otorgada a los elementos descriptivos de las características específicas, separando los elementos vegetales, los elementos arquitectónicos, las infraestructuras y los elementos animales, y dando gran importancia tanto a la estructura del bien a inventariar como al entorno circundante y protegido. La ficha propuesta también tiene características particulares similares a algunas de las metodologías estudiadas, al igual que en una de ellas se establece la posibilidad de realizar consideraciones sobre posibles actuaciones en los diferentes elementos que configuran el bien a inventariar, al igual que en dos de ellas se establece un apartado en cuanto al estado de conservación y se hace alusión directa a la informatización de los datos, al igual que en tres de ellas cuenta con un bloque específico para la valoración del objeto, al igual que en cuatro de ellas se otorga gran importancia al componente histórico, y al igual que en todas ellas se establece una sistemática similar en el tipo de preguntas determinadas para la recogida de datos, seleccionando entre dos tipos de sistemas en todas las metodologías, el sistema abierto de respuestas y la opción múltiple de selección de la mejor respuesta posible entre las opciones de una lista, con estructuras más definidas que se determinan en las instrucciones para cumplimentar la ficha.

La organización de los apartados de la ficha inventario de nuestra propuesta metodológica es la más extensa de las diferentes metodologías estudiadas, al igual que cuatro de ellas los distintos apartados se distribuyen en tres niveles, bloques, secciones y campos, y solo en una de las metodologías estudiadas se establece en dos niveles bloques y campos. El número de bloque de nuestra ficha es de diez, mientras que en las metodologías estudiadas varía entre cuatro y nueve, el número de secciones de nuestra ficha es de treinta y dos, mientras que en las metodologías estudiadas varía entre ocho y dieciséis, y el número de campos de nuestra ficha es de trescientos treinta y ocho, mientras que en las metodologías estudiadas varía entre treinta y nueve, y ochenta y tres. La importancia conceptual de los diferentes factores a considerar en la toma de datos, varía mucho entre las diferentes metodologías estudiadas y nuestra propuesta, por ejemplo, en nuestra propuesta el componente histórico constituye la categoría de bloque, al igual que en dos las metodologías estudiadas, sección en otras dos, y solo es considerado como campo en una de la metodologías; lo mismo ocurre con los elementos vegetales que en nuestra metodología se considera como sección, al igual que en tres de las metodologías de estudio, campo en una, y en otra se incluye, sin especificar concretamente, en el campo de partes integrantes; o la consideración del entorno, considerada sección en nuestra metodología, campo en dos de las metodologías de estudio y obviado en las tres restantes.

En resumen, y como se puede comprobar con el análisis comparativo, nuestra propuesta, en relación con las cinco metodologías estudiadas, plantea unas pretensiones mayores en cuanto a recogida de documentación, lo que supone una ficha inventario más extensa y compleja en su cumplimentación, pero a su vez más completa y real en cuanto a su información, planteando una gran amplitud tanto en su ámbito de aplicación, como en sus categorías de referencia, y siendo muy exhaustiva en la descripción de los elementos de las características específicas del bien a inventariar. Se ha intentado, así mismo, que la ficha sea un modelo específico, integral y eficaz para los jardines, y lo suficientemente general, clara y sencilla, para poder ser usada en todas las distintas tipológicas de los jardines históricos incluidos dentro de los bienes de interés cultural del patrimonio histórico español, así como, con una pequeña adaptación para cada lugar en particular, a los jardines históricos considerados de interés patrimonial de todo el planeta, y a aquellos jardines que aunque no estén considerados de interés patrimonial y por lo tanto no cuenten con protección jurídica, puedan ser considerados, susceptibles de ser elementos de interés patrimonial.

## **4.2.- Sevilla como estudio de caso.**

Este apartado, correspondiente con la segunda etapa de la metodología, se presenta, según se propone en esta, en dos capítulos, en primer lugar, y como punto de partida, se han identificado y reconocido los diferentes jardines históricos incluidos en los bienes de interés cultural, para una vez designados los mismos proceder, en un segundo capítulo, a su análisis mediante la elaboración de una ficha básica, y su posterior evaluación según las características recogidas en la misma. Como colofón del estudio de caso, se ha aplicado la metodología propuesta en dos inmuebles catalogados como bienes de interés cultural en la ciudad de Sevilla con la tipología de monumento, dentro de los cuales existen importantes patios-jardines, elementos de paisaje cultural creado intencionadamente por el hombre.

Antes de empezar el análisis de los jardines de Sevilla como caso de estudio, y con la intención de contrastar distintas percepciones en el jardín, aunque sin ánimo de ser exhaustivo, se ha procedido a realizar una pequeña entrevistas a distintas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito que nos ocupa el caso de estudio, Sevilla.

### **4.2.1.- Otros puntos de vista. Otras opiniones.**

Se ha pretendido, con el objeto de obtener distintos puntos de vista, que cada entrevistado esté vinculado a distintas disciplinas, dentro de ámbitos tanto científicos, técnicos, como artísticos. Las personalidades seleccionadas así como sus disciplinas, se presentan a continuación en el siguiente listado:

- **Arquitectura: Aurelio del Pozo Serrano.**
- **Botánica: Benito Valdés Castrillón.**
- **Literatura: Jacobo Cortines Torres.**
- **Paisajismo: Florencio Zoido Naranjo.**
- **Pintura: Carmen Laffón de la Escosura.**

(Dado el reconocimiento de todos ellos y la facilidad, por distintos medios, de conocer sus obras, trabajos y escritos, no hemos considerado oportuno incluir una descripción curricular de los mismos.)

A todos los entrevistados se les ha realizado las mismas nueve preguntas y en el mismo orden, con el objeto de poder comparar las distintas opiniones y percepciones que cada uno de ellos, desde su particular punto de vista, exponen en la entrevista sobre el jardín. Las entrevistas se han realizado, para proporcionar un ambiente cómodo y propicio, en los lugares propuestos por los entrevistados, intentando tanto fomentar la confianza y sinceridad en las respuestas, como no influir con nuestra perspectiva en las mismas.

El tipo de preguntas ha tenido intención generalistas, y se ha facilitado y estimulado las respuesta totalmente abierta, tanto en el contenido como en la extensión de las mismas, con el propósito de que los entrevistados, a partir de una pregunta genérica, pudieran expresar desde su distintos ámbitos, con plena libertad las opiniones y percepciones que el jardín pueda provocarles.

A continuación se presenta la entrevista que de forma genérica se ha realizado a cada uno de los entrevistados nombrados anteriormente.

## **ENTREVISTA**

¿Percepciones en el jardín?

**¡Durante un minuto, cierra los ojos, e imagínate que te encuentras dentro del jardín de un monumento histórico de Sevilla, que te evoque vivencias especiales!**

A continuación contesta las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Qué jardín te has imaginado?
- 2.- ¿Podrías describir brevemente el jardín imaginado?
- 3.- ¿Qué percepciones o sensaciones te invoca o te sugiere?
- 4.- ¿Qué importancia crees que tiene el jardín con relación al monumento?
- 5.- ¿Recuerdas alguna planta del jardín en particular? ¿Por qué?
- 6.- ¿Qué elemento del jardín consideras de mayor relevancia? ¿Por qué?
- 7.- ¿Cuándo fue la última vez que visitaste este jardín?
- 8.- ¿En qué estado consideras que se encuentra actualmente el jardín imaginado?
- 9.- ¿Sugieres alguna propuesta para mejorar el estado del jardín?

Seguidamente procedemos a hacer un estudio comparativo de las distintas respuestas que cada entrevistado ha realizado a las diferentes preguntas planteadas en la entrevista realizada:

1 ► Tras el minuto de reflexión inicial, a la primera pregunta **¿Qué jardín te has imaginado?** Tres de los entrevistados han seleccionado el parque de María Luisa, los dos restantes los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla, ambos jardines de gran extensión, e inscritos en el registro de bienes de interés cultural, con la categoría de jardines históricos. Los motivos de la elección son diversos, desde las vivencias en la infancia, el conocimiento técnico, o la valoración histórica:

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*El Jardín del Parque de M<sup>a</sup> Luisa; es un jardín que conozco, que comprendo, sé el grado de complementariedad que existe con los edificios de Aníbal González, de su continuidad con respecto a la trama de la ciudad, disfruto relacionando los ejes existentes, busco los ejes paralelos al río Guadalquivir a la avenida de la Borbolla; lo comprendo y eso me produce placer.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*... si pensamos en los parques y jardines de Sevilla, digamos que el parque por antonomasia es el Parque de María Luisa. El Parque de María Luisa realmente está formado por varias partes: la parte que completo Forestier, la zona más popular del Parque, que es un núcleo determinado dentro del Parque de María Luisa; en este contexto, el parque está dentro de otro parque que es histórico, los jardines de los duques de Montpensier, que son los que cedieron a Sevilla parte de su jardín para que lo disfrutara el pueblo; podríamos hablar del Parque de María Luisa como parte de un monumento que es el Palacio de San Telmo, o incluso, en relación con el área de la exposición, donde también tenemos edificios ubicados de arquitectura tradicional andaluza, como la Plaza de España, el Pabellón Mudéjar... podríamos decir que está dentro de una estructura arquitectónica monumental.*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*El jardín de Sevilla que más me evoca, porque es el que más he vivido, ha sido y es el Parque de María Luisa; en el he vivido desde niño muchas aventuras, muchos paseos, muchos juegos; ha sido un lugar que he frecuentado a lo largo de toda mi vida; aunque no quiere decir que sea el jardín más hermoso o el jardín más maravilloso; el jardín más hermoso de Sevilla es el jardín de los Reales Alcázares.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla. Lo que más valoro de estos jardines no son tanto las características físicas, como el hecho de que sea un jardín que hace casi mil años que es jardín, ese valor de continuidad histórica de una parte de la ciudad, tan perecedera o frágil, como es siempre una zona verde; la permanencia de este uso del suelo, en un ámbito tan intensamente ocupado y transformado como es la ciudad de estos elementos vivos, me parece algo muy singular e infrecuente.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Los jardines del Alcázar. Tengo muchas visiones del jardín, digamos no pictóricas. Toda mi infancia la he pasado en el Alcázar, y claro, tengo muchas vivencias de este jardín maravilloso; después, durante los estudios en la escuela de Bellas Artes, aquí en Sevilla, una de las asignaturas de paisajes, se daba en el Alcázar, por lo que he pasado allí mucho tiempo pintando, y ya después de la escuela he pintado varios cuadros allí. Voy frecuentemente; ahora estoy terminando una pequeña serie del Generalice y otra del Alcázar. Para mí es único, y significa muchísimo primero personalmente y pictóricamente después.*

2 ► En relación con la segunda pregunta, **¿Podrías describir brevemente el jardín imaginado?**, en las distintas respuestas, se ha manifestado más claramente las diferentes disciplinas donde se encuadran cada uno de los entrevistados, desde la interpretación del trazado y su relación con la ciudad, hasta la descripción literaria del mismo, pasando por su evolución histórica, y su permanencia a pesar de la fragilidad del elemento:

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*Me gusta, lo entiendo; encuentro muy atractivas las relaciones que se establecen entre la arquitectura y la axialidad de Forestier; muchas de esas líneas trazadas en el jardín sobrepasan los límites de la valla y continúan en la ciudad. Existe un eje vertebrador en los jardines que va desde el puente de los Remedios hasta la plaza de España; eje del que salen las dos avenidas de plátanos que terminan en las dos puntas de la plaza de América; eje que está dando sentido a la concavidad de la plaza de España, y a su vez, sale fuera y se transforma en el puente de los Remedios. Este tipo de relaciones, líneas paralelas, ángulos, situación de determinados elementos, como el costurero de la Reina..., y todas estas inflexiones del entorno del jardín, que dan lugar a que se produzca, lo que dicen los franceses una évènement, una singularidad, un acontecimiento, no se sabe cuál es el papel que ese conflicto morfológico, por el que está allí, ha dado lugar a una manifestación digamos singular, frente a las aburridas mallas que tratan de tranquilizar o estabilizar la movilidad en la vida de los hombres.*

**Benito Valdés Castrillón. (El jardín del parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*El origen del Parque es un parque romántico, construido en la segunda mitad del siglo XIX por el jardinero Francés André Lecolant, que es quien lo planifico en el estilo romántico, en el sentido en que hay senderos desorganizados. El Parque es más bien un bosque que un jardín con una estructura geométrica, y dentro de esa estructura romántica, se encargó a Forestier de reestructurar e introducir un jardín que es realmente Barroco, el núcleo principal del Parque de María Luisa, que va desde el Estanque de los Lotos hasta el Jardín de los Leones, y que tiene detrás el Monte Gurugu, es una estructura barroca perfectamente organizada al estilo italiano o francés, muy de moda en la primera mitad del siglo XX, cuando todavía no se había impuesto el estilo inglés de tipo paisajista, abierto con grandes praderas; así que el Parque de María Luisa tiene un núcleo romántico, otro núcleo barroco, y unos núcleos adicionales, que ya son más modernos, y que tienen también el aspecto barroco, en el sentido de su trazado geométrico regular. Es un jardín muy complejo por su gran desarrollo histórico.*

**Jacobo Cortines Torres. (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*... el jardín es la metáfora del paraíso, en realidad es el Edén, es donde se encuentra la felicidad. Tengo una breve descripción de este jardín en los apuntes sobre El Parque de M<sup>a</sup> Luisa de la primavera de 2011.*

*PARQUE DE M<sup>a</sup> LUISA*

*El olor de los jardines y la luz en la fuente. Palomas blancas en vuelo por la plaza. Enfrente, la postal del pabellón mudéjar como un pastel de ladrillos canelas y canales vidriadas. Pero en las verdosas aguas del estanque toda esa pastelería se deshace en reflejos. Allí todo es más bello: un mágico palacio de fachada invertida con movibles columnas. Como mágicos también, del otro lado, los cinco pabellones platerescos del museo que parecen derretirse en las ondas suaves. Como mágicos los cipreses cuyos verdes se confunden. Como mágicas las palmeras más altas cuanto más al fondo.*

*La entrada en la espesura por caminos umbríos. Pérgolas y parterres. Estudiadas perspectivas. Los dorados bordes de los azulejos que hoy limpian para mayor gloria de la primavera. Los leones callados tras sus escudos, con sus bocas abiertas, esperando*



*que el agua vuelva por sus venas de plomo. Mudas también las ranas panzudas, verdes y amarillas. Como el pato con su pico en alto y sus torpes alas semiabiertas. Todos callados, mientras chillan los gorriones y gritan las urracas.*

*Una avenida de castaños de Indias y ciruelos japoneses entre jardincillos y glorietas. Sobre el asfalto los cascos del caballo y el rumor amortiguado de las llantas forradas de goma. De nuevo, en la íntima espesura de yedras, naranjos y arrayanes. Las palomas blancas y los negros mirlos. ¿No podría alguna cederle su blancura por un día? La isleta de los pájaros con su templete y sus pequeños puentes de madera. Qué turbia el agua de su estanque, polvorienta, opaca, sucia, sucia, como un cobre sucio.*

*Más limpias estas en las que flotan lotos florecidos. Quietas, extensas, silenciosas. Para contemplarlas recostado en un banco desde la sombra de las bignonias. Para arrojar allí las prisas entre los reflejos de los geranios y los lirios de los arriates, la maraña de las enredaderas, la umbría de las copas, los claros de cielos entre nubes.*

*Y cómo no visitar al poeta bajo las ramas del taxodio centenario, del ciprés de los pantanos. Sobre un pedestal, su busto, serio, ensimismado, pensativo. Embozado en su capa. En su soledad y su gloria. Con la amorosa trinidad que sentada a sus pies espera, goza o rememora. Con el niño alado de bronce en actitud de herir. Con aquel que yace de costado con las alas rotas y tiene un puñal clavado en sus entrañas. Lo sintió en su carne y lo dejó después escrito para siempre: “Como se arranca el hierro de una herida”. Pero hace años que sus Rimas no reciben el frescor de las estanterías de mármol.*

*Sevilla, primavera de 2011*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Las aportaciones al jardín de las distintas épocas por las que ha pasado no las conozco bien, Yo soy un geógrafo dedicado al estudio del paisaje, no un especialista en jardines, ni un estudioso del Alcázar, lo que más valoro es el hecho de la continuidad histórica, me parece un milagro que un jardín haya pervivido durante tanto tiempo; supongo que ha variado mucho, que ha cambiado en su estructura y en sus componentes, que cada etapa le ha aportado sus características, sus elementos, pero para mí lo más significativo es la permanencia, de algo tan frágil y vivo; porque se ven caer los edificios, se ven como desaparecen o como cambian de función los espacios urbanos, la misma catedral antes mezquita, las calles, los barrios ..., sin embargo algo tal delicado como un jardín, permanece; lo considero como un milagro.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Yo he conocido muchas fases del jardín, cuando todavía el bosque existía, que era todo ese fondo tras los jardines del pabellón de Carlos V y el laberinto. Ese jardín tenía tierra, no había césped, tenía ese aspecto de campo, que era la diferencia entre el jardín árabe, el jardín después del siglo XXVI y el actual; también están los caños árabes, el pabellón de Carlos V y todos sus alrededores. Nosotros teníamos dos sitios donde jugar habitualmente, en invierno todo lo que es la explanada que está delante del pabellón de Carlos V, porque no había humedad, y después en verano, nos trasladábamos a los jardines árabes, que eran los más frescos, al lado de los baños de María de Padilla; los baños que estaban totalmente cerrados, ocultos; asomarte allí a ver qué había eran un misterio; íbamos también a una especie de sofá que nos gustaba mucho. Todo eso lo recuerdo; después ya Romero Murube, digamos, lo modifico, porque hizo un jardín más inglés, con césped, entonces era otra cosa; también estaba lo que era la huerta, la alberca, y todo eso, que estaba cerrado, lo que da a los jardines de Murillo.*

3 ► Cuando se pregunta a los entrevistados **¿Qué percepciones o sensaciones te invoca o te sugiere?**, las respuestas son muy diversas, y en ellas se manifiestan conceptos como la luz, el color o el sonido; la nostalgia, la alegría o la tranquilidad; el ornamento, el paisaje o lo kitsch.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*Es bastante singular, no se encuentran jardines en donde la relación entre lo construido y la forma estén tan trabadas, tan relacionadas, eso da lugar a que se produzcan unos macizos, unos bloques, con una vegetación muy antigua de más de doscientos años, en donde se da una singularidad tremenda, es un poquito kitsch, pero el kitsch tampoco está mal, Yo soy kitsch, me encanta el kitsch, sea usted kitsch; no se puede ser lo que no se es.*

**Benito Valdés Castrillón. (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*Cuando se está en este jardín, lo primero que se siente es que es un elemento puramente ornamental, la belleza del trazado, la belleza de los árboles, los colores, muchos de los de los árboles y de los arbustos están plantados con idea de que sean meramente ornamentales, por el color de las flores, incluso por el color de las hojas; pero también, la sensación que se tiene cuando se está en el Parque de María Luisa y no es un día muy populoso, es de tranquilidad; al Parque de María Luisa se va a tener reposo, tranquilidad, salir un poco de la vida frenética que tenemos, es una isla dentro de la ciudad, vamos a descansar, a pasera, a observar, a estar tranquilos, a tomar algo en sus bares, a leer el periódico, en fin, a romper la monotonía que nos impone la tan ajetreada vida moderna. Cuanto más al centro se está del parque mejor, se ven pájaros, se oye su canto, porque la vegetación también tiene la función de barrera acústica, el sonido del tráfico no llega tan intenso como cuando uno está en la avenida de la Palmera, cuanto más se adentra uno en el parque más tranquilidad.*

**Jacobo Cortines Torres. (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*Me sugiere dos cosas, la luz (el color), y el sonido (el rumor de los árboles), más que el olor. El juego de luces, el juego de sombras; me encantan los contrastes, me gustan las pérgolas, me gusta ver el reflejo de los árboles en el agua, todo ese mundo de reflejos, y de la música que puede llevarte a toda esta vibración de la trama del tono de la luz. Aunque hay olores que me encantan, el que más me gusta es el jazmín, que lo tengo siempre asociado al verano, y el verano lo tengo asociado a las vacaciones y las vacaciones las tengo asociadas al campo; el campo es el que me genera la felicidad, la espera, el descanso del trabajo... es quizás, también por alguna relación maternal; mi madre era muy aficionada a las plantas, tenía muchos jazmines y de ahí que exista esa relación; y por otra parte están los otros dos olores que más me gustan y que forman parte de mí: el nardo, la costumbre de regalar a Lili, mi mujer, nardos en noviembre, y la caracola, la enredadera que es la mezcla entre el nardo y el jazmín, y que ella lo pone en la mesa en un cacharro con agua todos los otoños.*

**Florencio Zoido Naranjo. (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).**

*A mí el jardín, éste como cualquier otro, me atrae mucho, considero que el jardín es siempre un hecho a tener muy en cuenta cuando se estudia el paisaje; el jardín como todos sabemos, está en la prefiguración de lo que después será la gestión y ordenación del paisaje. No sólo porque la relación jardín-paraíso haya influido en nuestra cultura de una manera especial, sino, sobre todo, porque como dice Rubió y Tudurí en su libro *Del paraíso al jardín latino*,*

*tiene sentido pensar que el jardín precede a la agricultura; las ideas son las que mandan en la evolución de los hechos importantes; de la idea de jardín, de dar sentido al cultivo de las plantas, puede salir la práctica de la agricultura, pero de una agricultura meramente productiva nunca habría salido la idea del jardín; es ésta una intuición muy poética, muy profunda, y en el fondo muy verdadera; siempre son las grandes aportaciones espirituales las que desarrollan la realidad y no al revés, eso es lo diferencial del hecho humano, ser capaz de aportar puntos de vista que trascienden lo concreto, lo real, lo interesado, lo material; en la agricultura y la jardinería las técnicas son similares, aunque los fines son diferentes.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Siempre que voy me sugiere algo nuevo, siempre son sentimientos distintos, sensaciones distintas, a veces alegría, a veces nostalgia, porque también he ido a pasear simplemente con personas que significan mucho para mí. Realmente allí no hay tristeza.*

4 ► En cuanto a la pregunta **¿Qué importancia crees que tiene el jardín con relación al monumento?** las repuestas coinciden plenamente, todos los entrevistados otorgan gran valor al jardín, incluso equiparándolo o en algunos casos dando más valor al jardín que al monumento; según la disciplina a la que pertenezcan los entrevistados, la justificación de la respuesta varía, desde identificarlo con el alma del monumento o la ciudad, considerarlo como un elemento estructurador de la trama urbana, hasta considerarlo como más auténtico que el monumento.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).

*Los jardines deben ser piezas integradoras, piezas que organicen y estructuren la trama urbana, si el jardín no cumple esa misión no me interesa; no me interesa el jardín como pulmón verde en absoluto, me interesa el jardín como elemento estructurador de la ciudad, es más, todas las calles no tienen por qué tener árboles, la ciudad no necesariamente necesita el árbol como elemento de solución, no es obligatorio, nunca ha sido obligatorio, la forma urbana es más importante que el objeto; si el verde no está integrado, si no corresponde a una complementariedad surge el verde como pulmón; el espacio verde como pulmón crea ciudades extremadamente sectorizadas. Normalmente, en un planeamiento, el espacio verde se sitúan en las esquinas que no valen para nada, cumpliendo con los metros cuadrados que establece el plan de urbanización, cuando el papel del espacio verde debía ser fundamental, la ciudad debe integrar estos espacios, la verdura debe aparecer como un elemento, digamos estético, y como un elemento complementario y estructurador de lo sólido.*

**Benito Valdés Castrillón. (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*La relación del Jardín con el Palacio de San Telmo está rota, ahora la avenida de María Luisa, que llega hasta la estatua del Cid, rompe esta relación. El jardín llegaba desde el Palacio de San Telmo a lo que es ahora la plaza de América, no incluía la plaza de América porque allí había una histórica huerta, la huerta de la Mariana. Cuando la Infanta María Luisa cede parte del jardín, desde la actual Avenida de la Infanta María Luisa hasta la Plaza de América, aún quedaba el resto del jardín para el palacio; de lo que quedaba para el palacio, la mitad se vuelve a ceder para la Explosión Universal, lugar donde se construyó el pabellón de Sevilla de la exposición, actual teatro Lope de Vega, el pabellón del Perú, el pabellón de Paraguay... por lo que solo queda como resto del jardín del Palacio de San Telmo, ya muy modificado, lo que está actualmente anejo a dicho Palacio, donde en este momento reside la presidencia de la Junta de Andalucía por lo que el jardín no es visitable. El parque ha perdido la conexión con el Palacio de San Telmo, pero tiene la conexión con los edificios que se construyeron con motivo de la Exposición Universal, es un complemento del elemento ornamental de los monumentales edificios que hay en la plaza de América y en la plaza de España.*

**Jacobo Cortines Torres. (Los Jardines del Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

*Importantísima; cuando hice mi tesina, precisamente en Literatura, uno de los autores fundamentales era José María Izquierdo, que tiene un libro muy bonito que se llama Divagando por la Ciudad de la Gracia; en este libro, en el que la ciudad de la gracia es Sevilla, venía a decir que depende cómo se encuentre un jardín, así está el alma de la ciudad; es una radiografía para ver cómo es la sociedad; él le daba una enorme importancia a los jardines. Sevilla es una ciudad que tuvo suerte con la jardinería, por la parte de los jardines del Alcázar, por la parte de los huertos conventuales, por la intervención de Forestier en el Parque de María Luisa; es una ciudad con una densidad de árboles bastante considerable. Es verdad que los jardines son fundamentales para las ciudades; allí donde vas, el punto es saber si el jardín en la trama urbana tiene un urbanismo moral o un urbanismo espiritual, es solo articulación o el jardín es el alma de la ciudad. Es importante también saber cómo están tratados; conocer la educación del ciudadano. Hoy desgraciadamente los jardines están mucho peor que antes.*

**Florencio Zoido Naranjo. (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).**

*Para mí, incluso más importante que el edificio, porque realmente el edificio es un híbrido, todo el mundo conoce su historia, es muy bonito, muy interesante, con muchos componentes artísticos, pero no deja de ser un impostación, como dicen los italianos, no deja de ser una sucesión de actuaciones*

*con criterios diversos; mientras que el jardín, para mí, aun desconociendo un poco el valor puramente botánico de la historia de la jardinería del jardín del Alcázar, lo percibo como algo más auténtico que el propio edificio; el hecho de que el jardín haya pervivido a pesar de ser tan frágil, tiene más fuerza que la continuidad de un edificio que a lo mejor ha cambiado menos en la historia que el propio jardín, pero yo, lo que percibo con mayor intensidad es que el jardín subsiste, el edificio también permanece, pero para mí tiene más fuerza que haya persistido el propio jardín.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Es muy importante, los jardines son parte esencial de lo que es el palacio; el palacio si no estuviera el jardín sería otra cosa; las vistas que hay desde el palacio están muy estudiadas, los espacios que se ven desde la planta alta, desde la planta baja, mirando al patio, a la fuente pequeña... el jardín y el palacio tienen mucha relación, una relación total, no sería igual el uno sin el otro, incluso el estanque de las carpas, el patio de la montería... todo está completamente relacionado, el olor a las flores de los arriates, las flores forestales, todo es muy importante, aunque siempre hay más puntos de vista, si lo viera otra persona no sería lo mismo.*

5 ► Cuando se pregunta a los entrevistados **¿Recuerdas alguna planta del jardín en particular? ¿Por qué?** Solo dos de ellos coinciden, y mencionan el Ciprés Calvo de la glorieta de Bécquer en el parque de María Luisa, los demás hacen referencia a diferentes plantas, celindo, acanto y naranjo amargo..., justificado, todos, su elección desde el punto de vista de la disciplina a la que pertenecen; digno de mención es la disertación que sobre las plantas del parque de María Luisa realiza como botánico Benito Valdés Castrillón.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*El naranjo me gusta, me encanta, y el pino también; pero como me gusta la pisada de un asno en el barro; cuando veo un jaramago digo, que bonito color, que débil es o, como se mueve, veo belleza.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Yo como botánico recuerdo muchas, algunas son un punto de referencia para todo el mundo, como el ciprés calvo de la glorieta de Bécquer que, probablemente, es una de los árboles más antiguos que hay en el parque, se dice que se plantó en 1850 a la llegada de los duques de Montpensier; hay otros cipreses calvos de la misma época, por ejemplo, el que está cerca de la isleta de los patos; existen además otros árboles monumentales más que centenarios como: plátanos de sombra, acacias negras, acacias blancas, y algunas palmeras, o el pino piñonero que hay en el monte Gurugu, resto del*

*antiguo jardín del siglo XIX; luego, no tan antiguos, pero con aspecto de ser centenarios, tenemos algunos ficus, verdaderamente monumentales, naranjos amargos centenarios, que no solo deben venir del antiguo jardín de los Montpensier, si no probablemente de la famosa huerta de los naranjos, que compraron los Montpensier, utilizando muchos de esos naranjos en el propio trazado del jardín, y que probablemente el propio Forestier aprovecho, algunos sin duda son anteriores a 1850; plantas modernas hay muchas, las avenidas que trazo Forestier con sophoras, plátanos de sombra, naranjos, o los setos de mirto que el propio Forestier incorpora; también hay plantas recientes plantadas en los años cincuenta, tipuanas, boneteros ...*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Quizás el árbol que más me ha impresionado ha sido el taxodium, el ciprés de los pantanos, en el monumento a Bécquer; me parece que el árbol, junto con el monumento, es una idea maravillosa; yo recuerdo el ir allí, cuando estaban todas las estanterías de mármol con todos los libros de Bécquer y leer allí a Bécquer; yo era un adolescente; todo eso ya no existe. Verdaderamente Sevilla ha tenido momentos de una gran altura cultural, que no ha sabido mantenerlos.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*A mí me llama mucho la atención el acanto, es una planta de la que tengo una percepción especial, porque he estudiado la importancia y el lugar que ostenta en la historia de la cultura occidental. En el jardín del Alcázar hay mucho encanto, pienso que da una entidad o un tono especial a buena parte del jardín; también es el caso del mirto y del boj.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Si, allí hay dos plantas que me encantan, precisamente últimamente he estado hablando de ello, con una persona muy ligada al jardín, la celinda, que es maravillosa, con esa flor de un blanco nevado, y un aroma tan sutil, hay muchas leyendas en relación a ella; la otra planta que a mí me encanta también y que está desapareciendo, se llama espirea, con el capullito blanco; la espirea es muy delicada, la celinda también es una planta muy delicada. También echo de menos un árbol que había al lado del pabellón de Carlos V, a la izquierda en uno de los parterres, que se llamaba espacana; era un árbol enorme, daba como unas almendras que se llamaban pacanas; nosotros nos metíamos dentro y las cogíamos, eran como una nuez, no como una almendra no, como una nuez con una cáscara muy fina y con un sabor maravilloso, y se ha debido de perder. La celinda y la espirea cuando están en flor nos dan la impresión de que ha llegado la primavera, como el azahar; el azahar que está por casi todo el Alcázar, aunque el aroma de la celinda es más sutil.*

6 ► A la pregunta **¿Qué elemento del jardín consideras de mayor relevancia? ¿Por qué?**, todas las respuestas, excepto la de Florencio Zoido Naranjo, son escuetas; tres de ellas dan gran importancia al jardín y a los elementos vegetales, y las otras dos hablan de elementos no vegetales dentro del jardín.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*El jardín en sí es un elemento más en la ciudad, es uno de los elemento vertebradores de la misma.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*La vegetación, que es la que configura fundamentalmente el jardín.*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Ya hemos hablado del monumento a Bécquer, pero también son muy bonitos los leones de piedra, la zona de los poetas, que tiene glorietas históricas increíbles, la glorieta como elemento magistral.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*A mí del jardín del Alcázar me gustan los estanques, especialmente la alberca o estanque de Mercurio, con los pececillos dorados, siempre me paro ante ellos, siento ahí la presencia de lo renacentista y lo barroco; lo italiano se me hace muy presente. En estas etapas históricas, que me atraen mucho, veo continuidad y transición: me gusta también recordar una historia que me contaron una vez ante esa alberca y que yo repito a los que me acompañan a ver el jardín: al parecer los pececillos dorados de los estanques, en origen proceden todos de China, donde fueron animales escogidos porque cada uno de ellos tenía un defecto físico; una vez capturados eran llevados a los estanques palaciegos, porque se pensaba que el defecto era una manifestación de que se había reencarnado un ser humano en el pez; los estanques están llenos de peces mezclados, de peces manchados, jorobados, con pequeñas deformaciones en las aletas... ha habido como un proceso de selección a la inversa que, pasando el tiempo, ha llevado al aumento de estas características. Ante el estanque veo estos peces y, efectivamente todos tienen alguna señal; me gusta mucho esta sensación de ver y sentir que en ese lugar está reflejado un proceso cultural muy antiguo y complejo; los peces, como vida que se sucede, la comunicación entre las culturas: el estanque medio renacentista medio barroco, la importancia del elemento agua... Hace tiempo ya que no voy, pero me han dicho, aunque no lo he oído, que han puesto un carillón que suena a unas horas determinadas y que añade un efecto musical que lo hace aún más hermoso.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Todos, el jardín y el palacio tienen mucha relación, una relación total, no sería igual el uno sin el otro.*



7 ► En relación con la pregunta **¿Cuándo fue la última vez que visitaste este jardín?**, Todos los entrevistados estimaron que habían visitado el jardín seleccionado durante, el último mes, con más o menos frecuencia, para realizar actividades de distinta índole, excepto Florencio Zoido Naranjo, que estimó que hace cuatro o cinco años que no visita el jardín seleccionado por él.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Voy casi todos los días; porque hago footing el día que voy para allá.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Hace muy poco, unas dos semanas.*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Quizás, detenidamente, hará un año, aunque paso continuamente por ahí; la última vez que estuve en el parque fue hace cuestión de diez días, lo crucé, para la presentación de un libro. Me gusta mucho el paseo desde la Facultad, la Fábrica de tabaco, hacia Manuel Siurot; es uno de mis lugares preferidos que me recuerda mi infancia; es una experiencia maravillosa. Otros jardines que me gustan mucho, de Sevilla también, y por los que paso diariamente, a veces cuatro al día, son los jardines de Murillo, cuando voy a la Facultad por la mañana. Tengo un poema dedicado a los jardines de Murillo, al monumento del Descubrimiento con sus dos columnas y el barco de bronce incrustado en ellas.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Pues hará cuatro o cinco años; yo trabajaba muy cerca y me gustaba entrar en el jardín por la mañana temprano, me solía tomar un café dentro, los sevillanos tenemos el acceso gratuito; la última vez estuve con una amiga tomando un café allí, además los gorriones entraban a la terraza y se acercaban para comer las miguitas de pan que caían; esta fue la última vez que he estado, en la primavera de hará cuatro o cinco años.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Voy frecuentemente, hará un mes que estuve; ahora estoy terminando una serie pequeña del Alcázar, y otra del Generalife.*

8 ► A la pregunta **¿En qué estado consideras que se encuentra actualmente el jardín imaginado?**, los entrevistados en general consideran que los jardines se encuentran en buen estado, aunque cada uno, y dentro de sus disciplinas critican ciertos aspectos de los jardines, sobre todo relacionados con el vandalismo y el mantenimiento del arbolado.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*No me gusta la situación de algunos pabellones, como el de Perú, que parece que están tirados; la historia de esta situación es debida a las prisas por terminar las obras de la Exposición, por lo que quedaron algunos edificios desubicados formando el caos existente.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Está muy bien, pero requiere más conservación y reposición, sobre todo hay que mantener los árboles viejos, que tienen muchas ramas que están secas y son un peligro en caso que se puedan caer, falta sobre todo poda de mantenimiento; y luego también se echa en falta la reposición de los elementos que se van perdiendo; los jardines históricos necesitan un mantenimiento muy especial como jardines históricos, al ser algunos árboles elementos centenarios, como pasa con estos cipreses calvos que comentaba antes, son árboles extraordinarios, auténticos monumentos, por lo que hay que hacer una poda muy cuidadosa, no vaya a ser que por culpa de la poda mal realizada se deteriore el árbol, cosa que a veces ocurre.*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Ha habido épocas mejores, y ha habido épocas peores, en los apuntes sobre el Parque de M<sup>a</sup> Luisa hay una alusión muy dura a la suciedad del estanque, con un agua turbia como de cobre viejo; me duele mucho ver el jardín degradado. El parque ha estado peor todavía que ahora; recuerdo, por desgracia, épocas aún mucho peores.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*El jardín me agrada, me paseo por el y me agrada, no le veo una estructura clara, pero ese puede ser también uno de sus valores; vas al parque de María Luisa y lo llevas entero en la cabeza, pero no sucede lo mismo con el jardín de los Alcázares, quizás porque su estructura es más compleja y más difícil de percibir, una estructura complicada, lo cual quizás es debido a las acumulaciones y cambios sucesivos de los distintos componentes; me gusta sobre todo pasear por las partes más próximas a la muralla, que es donde el jardín suele estar más solitario y tranquilo, en esta parte se ven y escuchan muchos pájaros.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Hombre, yo creo que está cuidado, pero sí que echo de menos, en el jardín que hay antes de entrar en el Alcázar, el que yo llamo jardín amarillo, el que da a la sala de los tapices y toda esa parte, que antes estaba pintado con calamocho, y los pigmentos han cambiado completamente; y después, en el patio de la rocalla, que también lo tengo pintado, ese amarillo que tenía, y que no lo ha vuelto a tener; todo está muy relacionado con el jardín, los amarillos eran completamente distintos, la relación del amarillo con el verde de los setos, que están recortados en el primer patio, es distinta, y se nota mucho en la luz que refleja todo.*

9 ► Ante la última pregunta **¿Sugieres alguna propuesta para mejorar el estado del jardín?** dos de los entrevistados hacen referencia a los actos vandálicos y al deficitario mantenimiento de los elementos vegetales, uno sugiere más programas públicos de visitas y actividades, otro el regreso a los colores anteriores y el último propone que se quede como está.

**Aurelio del Pozo Serrano.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Hombre, a lo mejor, pero es que es Kitsch, o sea que no hay lugar, lo de la fuente de la rana tiene dos golpes, pero ¿quitaría usted las ranas y pondría otra cosa? Pues no, como dice un moderno "a ver si la vas a cagar", así que lo mejor es dejar las ranas tal y como esta.*

**Benito Valdés Castrillón.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*La reposición de plantas, el mantenimiento especializado y mucha consideración, por poner un ejemplo, hay un estanque que se llama el Estanque de los Lotos, muy apropiado para mantener allí una buena colección de lotos, donde no hay lotos, lo hay es lo que aquí se llaman vulgarmente paraguas (*Cyperus sp.*), unas plantas de cyperus muy hermosas pero no lotos, sin embargo, en la plaza de América, un sitio diferente, hay otro estanque con lotos; aunque está relativamente bastante bien mantenido, hay elementos como la rosaleta que hay que mantener mejor, la rosaleta es un elemento del propio Forestier, digamos un elemento propio de estos jardines, la rosaleta hay que mantenerla viva y a ser posible con especies antiguas, que las hay, al igual que el estanque de los lotos debe tener lotos; y luego, de alguna manera habría que luchar contra el vandalismo, porque es verdad que en el parque se ve el efecto de los gamberros o más bien vándalos, ¿cómo se puede romper una escultura?, ¿cómo se puede romper un mosaico?, ¿cómo se puede llevar la gente un azulejo que ha arrancado?, eso de alguna manera habría que impedirlo, probablemente aumentar la guardería, porque el efecto del vandalismo en el parque se nota.*

**Jacobo Cortines Torres.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Acabar con el vandalismo; hay que tener un mayor respeto con el conjunto, sobre todo con las plantas; lamento también que estén ocurriendo accidentes debidos a la poda. El jardín es algo muy necesario, no sólo ya por estética, sino también por una cuestión de salud; es decir, los jardines son los pulmones de la ciudad. Se han hecho también parques nuevos; la solución del Prado afortunadamente ha sido una solución buena, aunque no son unos jardines especialmente hermosos; y en cuanto a otros parques nuevos de la ciudad, la recuperación de la ribera del río ha estado bien, y otros, como el parque de los Príncipes, el parque de los Bermejales... En este sentido yo creo que hay que potenciar más y mirar más por los árboles y las plantas. Que los árboles nos den sombra; la ciudad necesita sombra, sobre todo para tapar la malísima arquitectura que están haciendo.*

**Florencio Zoido Naranjo.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Aunque ya hay bastantes programas públicos de acceso a los Alcázares y sus jardines, destacando los musicales nocturnos, yo fomentaría una mayor transparencia con la ciudad, la interpenetrabilidad con la ciudad, en actos siempre públicos y controlados, pero más diversificados y frecuentes. Por ejemplo, fomentaría más las visitas nocturnas a los jardines, también el poder recorrerlos en circunstancias especiales, a lo mejor de floración, en días señalados,.. creo que puede haber visitas guiadas que pongan más en valor los elementos o aspectos singulares del jardín, hay profesionales en Sevilla dispuestos a hacer esa labor. El Alcázar es un elemento municipal muy vinculado a la ciudad y a la historia de la ciudad, y creo que sería bueno que hubiera más programación; y por otra parte, que se facilitara a los colectivos profesionales, que pueden estar relacionados con el jardín, que puedan hacer ofertas más cualitativas, más variadas, de pintura, poesía, música... y difundirlas mediante folletos, videos, grabaciones, eso daría pie a una valoración social más rica y profunda de este bien tan singular; facilitaría también su mantenimiento y, además, con todo eso evitaríamos el peligro de que a alguien se le ocurra algún día hacer una barbaridad y decida arrasar, como ha sucedido con tantos otros valiosos hechos singulares que han desaparecido en esta ciudad.*

**Carmen Laffón de la Escosura.** (Los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla).

*Volver a los tonos de los colores anteriores, aunque eso es una utopía; sería estupendo; es como la cal, que tiene un tono blanco, que no se puede comparar, por eso le hice un homenaje, porque realmente es algo que ya no se emplea, pero la verdad es que el resplandor que tiene una cal, los matices, e incluso la forma que se queda, nunca igual de liso, es algo único; no hay nada igual, se usó para la construcción, para la sanidad, para los troncos de los árboles; pues aquí pasa lo mismo, los tonos de los colores anteriores de esas paredes me gustaban más.*

Como termino de este apartado y a modo de resumen, podemos decir que los dos jardines seleccionados por los entrevistados, el parque de María Luisa y los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla están inscritos en el registro de bienes de interés cultural, con la categoría de jardines históricos y ambos ocupan una gran extensión.

Las descripciones de los jardines, plantean distintos puntos de vista que remarcan diferentes características, todas ellas presentes en los jardines, tales como: elemento estructural, elemento artístico, elemento histórico y elemento frágil. Todos los entrevistados otorgan gran valor al jardín, equiparándolo o, en algunos casos, dando más valor al jardín que al monumento, incluso identificándolo con el alma de la ciudad o, considerándolo como un elemento estructurador de la trama urbana. Todos los entrevistados manifiestan experimentar diversas percepciones y sensaciones en el jardín tales como: luz, color, sonido, nostalgia, alegría, tranquilidad...

Las plantas elegidas por los entrevistados han ocupado todos los estratos, arbolado (ciprés calvo *Taxodium distichum*, naranjo amargo *Citrus aurantium*...), arbustivo (espirea *Spiraea arguta*, celida *Philadelphus coronarius*...) y planta baja (acantho *Acanthus mollis*...) digno de mención es la disertación que sobre las plantas del parque de María Luisa realiza como botánico Benito Valdés Castrillón. Todos dan gran importancia al jardín y a los elementos vegetales.

La mayoría son asiduos visitantes y utilizan los jardines para realizar distintas actividades. En general consideran que los jardines están en buen estado, aunque critican ciertos aspectos, sobre todo relacionados con el vandalismo y el mantenimiento del arbolado, y sugieren mejoras al respecto, se propone aumentar la interpenetrabilidad con la ciudad, con actos públicos y controlados, más diversificados y frecuentes.

#### **4.2.2.- Identificación y reconocimiento de jardines históricos incluidos en BIC.**

La identificación y reconocimiento de los jardines históricos de Sevilla incluidos dentro de las diferentes categorías de bienes de interés cultural, se ha enmarcado, en primer lugar, en relación con el contexto conceptual de todos los bienes inmuebles de interés cultural existentes en el municipio de Sevilla, para lo cual, y con el objeto de iniciar la identificación de los mismos se han consultado distintas bases de datos, comparando los registros proporcionados por las mismas:

-Base de datos de bienes inmuebles de interés cultural del Ministerio de Cultura, (última consulta 25-10-2015), en lo referente a:

- Bienes de interés cultural: 121
  - Jardines histórico: 5 (4,13 %)
  - Monumento: 108 (89,26 %)
  - Conjunto histórico: 1 (0,83 %)
  - Sitio histórico: 1 (0,83 %)
  - Zona arqueológica: 2 (1,65 %)
  - Otros: 4 (3,30 %)

-Base de datos del patrimonio inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de patrimonio histórico (última consulta 25-10-2015), en lo referente a:

- Patrimonio inmueble (127)
  - Jardín histórico: 3 (2,36 %)
  - Monumento: 115 (90,55 %)
  - Conjunto histórico: 1 (0,79 %)
  - Sitio histórico: 1 (0,79 %)
  - Zona arqueológica: 2 (1,57 %)
  - Lugar de interés etnológico: 3 (2,36 %)
  - Lugar de interés industrial: 0 (0,00 %)
  - Paraje pintoresco: 0 (0,00 %)
  - Zona patrimonial: 0 (0,00 %)
  - Otros: 2 (1,57 %)

-Base de datos del catálogo general del patrimonio histórico andaluz de la Consejería de Cultura (última consulta 25-10-2015), en lo referente a:

-Patrimonio histórico (133)

- Jardín histórico: 3 (2,26 %)
- Monumento: 94 (70,68 %)
- Conjunto histórico: 1 (0,75 %)
- Sitio histórico: 1 (0,75 %)
- Zona arqueológica: 2 (1,50 %)
- Lugar de interés etnológico: 3 (2,26 %)
- Lugar de interés industrial: 0 (0,00 %)
- Paraje pintoresco: 0 (0,00 %)
- Zona patrimonial: 0 (0,00 %)
- Sociales y lúdicas: 1 (0,75 %)
- Relacionados con creencias religiosas: 0 (0,00 %)
- Otros: 5 (3,75 %)
- Sin tipología: 23 (17,29 %)

Ante las notables diferencias existentes en las distintas bases de datos consultadas, puestas de evidencia en las reseñas anteriormente reflejadas, tanto de tipología jurídica (BIC 6 / IAPH 10 / CGPHA 13), así como en el número de registro en general de las distintas tipológicas (BIC 121 / IAPH 127 / CGPHA 133) y el número de registros específicos en tipologías de igual denominación, hemos procedido a realizar un cuadro comparativo donde se reflejen la relación de todos los registros de las diferentes bases de datos consultadas, con el objeto de clarificar la relación de los jardines históricos de Sevilla con el contexto conceptual de todos los demás bienes inmuebles de interés cultural existentes en el municipio de Sevilla.

El cuadro comparativo que a continuación exponemos, muestra todos los registros de las tres bases de datos consultadas, además de otros dos registros que aunque no figuran en las bases de datos, consideramos con la suficiente entidad para su estudio. Cada registro lleva incorporado el número de orden y la abreviatura de la tipología jurídica, según los listados de los mismos reflejados en sus respectivas Web. El orden de los registros se ha establecido a partir de la relación de la base de datos del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, al ser el listado de mayor número de tipológicas y de mayor de número de registros en general.

**CUADRO COMPARATIVO BASES DE DATOS BIC /IAPH / CGPHA**

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
31 M	-----	1		Casa de las Sirenas	Casa de los Marqueses de Esquivel, El Recreo de la Alameda
-----	-----	2		Conjunto de viviendas Los Diez Mandamientos	Edificio del Movimiento Moderno
-----	-----	3		Viviendas y Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián	Edificio del Movimiento Moderno
-----	-----	4		Edificio de viviendas y locales en Calle Rodríguez Jurado, nº 6	Edificio del Movimiento Moderno
39 M	-----	5		Casa Luca de Tena	Las Palmeras
41 M	-----	6		Casa Duclós	Edificio del Movimiento Moderno
28 JH	42 M	7 M	Monumento	Reales Alcázares	
82 M	11 M	8 M	Monumento	La Buhaira	Alcázares de la Buhayra, Yacimientos arqueológicos de Huerta del Rey
115 M	2 M	9 M	Monumento	Baños de la Reina Mora	
103 M	53 M	10 M	Monumento	Almacén de Maderas del Rey	Almacenes de maderas del Segura, Antiguo Almacén de Maderas del Rey
117 ZA	1 ZA	11 ZA	Z. Arqueológica	Yacimiento arqueológico del Cortijo de Miraflores y Huerta de la Albarrana	
106 ZA	102 M	12 ZA	Z. Arqueológica	Torre de la Hacienda de Miraflores	
105 M	106 M	13 M	Monumento	Real Fábrica de Artillería	
49 M	39 M	14M	Monumento	Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique	



La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso.

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
104 M	103 M	15 M	Monumento	Castillo de San Jorge	Castillo de la Inquisición, Mercado de Triana
4-43-102 M	3-45-72 M	16 M	Monumento	Muralla urbana	Recinto amurallado Almoravid y Almohade , Murallas de Sevilla, Cerca amurallada de época Almohade, Arco del Postigo
17 M	33 M	17 M	Monumento	Plaza de Toros de la Real Maestranza	
42 M	69 M	18 M	Monumento	Antiguo Colegio-Universidad de Santa María de Jesús	Capilla de Maese Rodrigo , Capilla del antiguo Seminario, Capilla de Santa María de Jesús del antiguo Seminario, Capilla del Consejo de Cofradías
16 M	6 M	19 M	Monumento	Palacio Miguel de Mañara	Sede Dirección General de Bienes Culturales
10 CH	100 CH	20 CH	Conj. Histórico	Centro Histórico de Sevilla	Conjunto Histórico de Sevilla
27 M	96 M	21 M	Monumento	Iglesia de San Jacinto	Antiguo Convento de San Jacinto
14 M	9 M	22 M	Monumento	Casa en Calle Fabiola, nº 1	Casa-patio de Pérez Comendador
91 M	73 M	23 M	Monumento	Iglesia del Divino Salvador	Iglesia Parroquial del Divino Salvador, Iglesia del El Salvador, Iglesia Parroquial Antigua Real e Insigne Colegial de San Salvador, Antigua Mezquita-Iglesia del Divino Salvador, Antigua e Insigne Colegial de San Salvador, Colegiata del Divino Salvador
22 M	59 M	24 M	Monumento	Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz	Asilo de San Juan de Dios
8 M	18 M	25 M	Monumento	Posada del Lucero	Antigua Posada del Lucero
7 M	15 M	26 M	Monumento	Corral del Conde	Antiguo Corral del Conde
18 M	29 M	27 M	Monumento	Estación Plaza de Armas	Antigua Estación de RENFE, Estación de ferrocarril de Plaza de Armas, Estación de Córdoba

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
45 M	90 M	28 M	Monumento	Capilla de San José	
33 M	66 M	29 M	Monumento	Cuartel del Carmen	Antiguo Convento del Carmen-Cuartel del Carmen, Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático
23 M	23 M	30 M	Monumento	Palacio de Altamira	Sede de la Consejería y Viceconsejería de Cultura
1-37 JH	50 JH	31 JH	Jardín Histórico	Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo	Huerta del Retiro del Alcázar, Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo
21 M	16 M	32 M	Monumento	Palacio de los Condes de Santa Coloma	Palacio de los Bucarelli
35 M	88 M	33 M	Monumento	Iglesia de San Martín	
27	114 LIE	34 LIE	Lug. Int. Etno.	Corral de San José	Corral de vecinos
30 M	21 M	35 M	Monumento	Casa del Rey Moro	Corral del Moro
38 M	51 JH	36 JH	Jardín Histórico	Parque de las Delicias de Arjona	Jardines de Las Delicias de Arjona, Parque de las Delicias, Jardín de la Reina
9 M	37 M	37 M	Monumento	Monasterio de Santa Inés	Convento de Santa Inés
6 M	121 M	38 M	Monumento	Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre	Antiguo Colegio de Padres Escolapios, Antiguo Palacio de los Ponce de León
113 M	91 M	39 M	Monumento	Antiguo Convento de Padres Terceros	Iglesia de Nuestra Señora de Consolación y Oficinas Ayuntamiento de Sevilla
34 M	19 M	40 M	Monumento	Hotel Triana	Antiguo Hotel Triana
2 M	86 M	41 M	Monumento	Iglesia de San Sebastián	Iglesia Parroquial de San Sebastián, Antigua Ermita de San Sebastián-Cementerio de San Sebastián

La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso.

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
19 JH	49 JH	42 JH	Jardin Histórico	Parque de María Luisa	
54 M	30 M	43 M	Monumento	Monasterio de Santa Paula	
81 M	52 M	44 M	Monumento	Palacio Arzobispal	
56 M	25 M	45 M	Monumento	Antiguo Hospital de las Cinco Llagas	Hospital de la Sangre, Parlamento de Andalucía
25 M	20 M	46 M	Monumento	Casa de las Columnas	Antigua Universidad de Mareantes
13 O	31 ZA	47 O	Otros	Antigua Casa Lonja	Archivo General de Indias
32M-36JH	13 M	48 M	Monumento	Casa de Pilatos	Casa de los Duques de Medinaceli
119 O	119-127 O	49 O	Otros	Antiguos Juzgados: Sede del Archivo Histórico Provincial de Sevilla	Antiguos Juzgados, Observaciones, Archivo General de Andalucía, Archivo de Protocolos, Hemeroteca Municipal
90 M	34 M	50 M	Monumento	Teatro Coliseo España	Antiguo Teatro Coliseo España , Antiguo Teatro Reina Mercedes , Teatro-Cine Coliseo de España, Edificio Coliseo
70 M	75 M	51 M	Monumento	Iglesia de San Benito	Antiguo Convento de San Benito de la Calzada, Iglesia Parroquial de San Benito
79 M	74 M	52 M	Monumento	Iglesia de San Esteban	
59 M	77 M	53 M	Monumento	Iglesia de San Marcos	Iglesia Parroquial de San Marcos
61 M	82 M	54 M	Monumento	Iglesia de San Gil Abad	Iglesia Parroquial de San Gil Abad, Iglesia de San Gil
57 M	80 M	55 M	Monumento	Iglesia de la Señora Santa Ana	Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ana, Iglesia de Santa Ana

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
89 M	24 M	56 M	Monumento	Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes	Hospital de San Fernando de Venerables Sacerdotes, Hospital de los Venerables
116 SH	97 SH	57 SH	Sitio Histórico	Lugar del Fusilamiento de Blas Infante	Ctra. Sevilla-Carmona Km. 4
-----	-----	58		Casa Lastrucci	Edificio de viviendas Lastrucci, Edificio del Movimiento Moderno
45	40 M	59 M	Monumento	Real Maestranza de Artillería: Edificio de la Real Maestranza de Artillería, solar de la antigua fábrica de la Maestranza de Artillería y Capilla de Nuestra Señora del Rosario	Antigua Real Maestranza de Artillería, Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla y Capilla del Rosario
76 M	60 M	60 M	Monumento	Antiguo Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas	Antigua Fábrica de loza La Cartuja, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico- Universidad Internacional de Andalucía- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
77 M	8 M	61 M	Monumento	Casa de los Condes de Casa-Galindo	Antiguo Palacio de los Condes de Casagalindo
64 M	79 M	62 M	Monumento	Iglesia del antiguo Convento de San Hermenegildo	Sala San Hermenegildo
73 M	57 M	63 M	Monumento	Convento de Padres Capuchinos	Convento de las Santas Justa y Rufina
63 M	7 M	64 M	Monumento	Casa de los Pinelo	Casa de los Abades, Real Academia de Santa Isabel de Hungría
97 M	85 M	65 M	Monumento	Hospital de la Santa Caridad	Capilla y Hospital de San Jorge, Iglesia y Hospital de la Santa Caridad
12 M	27 M	66 M	Monumento	Atarazanas Reales	Capilla y Hospital de San Jorge, Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla y Capilla del Rosario
44 M	83 M	67 M	Monumento	Iglesia de Santa Catalina	Iglesia Parroquial de Santa Catalina
65 M	28 M	68 M	Monumento	Real Fábrica de Tabacos	Antigua Real Fábrica de Tabacos , Universidad de Sevilla
67 M	35 M	69 M	Monumento	Museo de Bellas Artes de Sevilla	Antiguo Convento de la Merced Calzada

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
69 M	55 M	70 M	Monumento	Antiguo Convento de San Agustín: Claustro y Refectorio	
11-110 M	71-78-124 M	71 M	Monumento	Noviciado de la Compañía de Jesús	Capilla Doméstica del Antiguo Noviciado de la Compañía de Jesús, Restos del Palacio de los Ribera, Iglesia de San Luis de los Franceses
60 M	84 M	72 M	Monumento	Iglesia de Omnium Sanctorum	Iglesia Parroquial de Omnium Sanctorum
58 M	76 M	73 M	Monumento	Iglesia de Santa Marina	
24 M	5 M	74 M	Monumento	Cuartel de la Gavidia	Antigua Capitanía General, Consejería de Justicia y Administración Pública, Antiguo Cuartel de la Gavidia
84 M	54 M-A	75 M	Monumento	Monasterio de San Clemente	Real Monasterio de San Clemente
96 M	68 M	76 M	Monumento	Convento de Santa Rosalía	Convento de Monjas Capuchinas
93 M	98 M	77 M	Monumento	Patio del antiguo Convento de San Acacio	Círculo de Labradores
94 M	99 M	78 M	Monumento	Iglesia de San Isidoro	Iglesia Parroquial de San Isidoro
111 M	87 M	79 M	Monumento	Iglesia de Santa María la Blanca	Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca, Iglesia de Santa María de las Nieves
¿?	93 M	80 M	Monumento	Iglesia de San Bernardo	Iglesia Parroquial de San Bernardo
85 M	63 M	81 M	Monumento	Antiguo Monasterio de Santa Clara	Convento de Santa Clara, Portada del Antiguo Colegio-Universidad de Santa María de Jesús
83 M	58 M	82 M	Monumento	Convento de la Madre de Dios	Convento de Madres Dominicas
112 M	95 M	83 M	Monumento	Monasterio de San Leandro	Convento de San Leandro
86 M	62 M	84 M	Monumento	Convento del Socorro	Convento de Santa María del Socorro

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
55M 80M	4-70-118M	85 M	Monumento	Casa Profesa de la Compañía de Jesús	Antigua Universidad Literaria, Capilla de la Encarnación de la antigua Universidad, Iglesia de la Anunciación, Facultad de Bellas Artes, Panteón de Sevillanos Ilustres
¿?	89 M A	86 M	Monumento	Iglesia de San Andrés	Iglesia Parroquial de San Andrés
¿?	94-126 M	87 M	Monumento	Convento de Santa María La Real: Iglesia	Colegio Mayor Teológico y Residencia de la Comunidad Dominicana
¿?	115 M	88 M	Monumento	Palacio del Pumarejo	Antiguo Palacio del Pumarejo, Casa Grande, Casa de Los Toribios, Casa del Pumarejo, Real Colegio de los Niños Toribios
51 M	10 M	89 M	Monumento	Palacio de las Dueñas	Palacio de los Duques de Alba
53 M	65 M	90 M	Monumento	Ayuntamiento	Casa Consistorial
47 M	56 M	91 M	Monumento	Antiguo Convento de los Remedios	Museo de Carruajes
46 M	44 M	92 M	Monumento	Iglesia Catedral de Santa María	Antigua Mezquita-Iglesia Catedral de Santa María, Iglesia Catedral de Santa María
74 M	26 M	93 M	Monumento	Hospital de San Lázaro	
52 M	17 M	94 M	Monumento	Casa de Olea	
71 M	92 M	95 M	Monumento	Humilladero de la Cruz del Campo	Templete de la Cruz del campo
68 M	43 M	96 M	Monumento	Real Audiencia	Antigua Real Audiencia, Sede Caja de Ahorros de San Fernando Sevilla y Jerez
75 M	64 M	97 M	Monumento	Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista	
¿?	101 LIE	98 M	Lug. Int. Etno.	Corral de la Encarnación	

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
99 M	105-123 M	99 M	Monumento	Cortijo El Cuarto: Torre	
107 M	104-122 M	100 M	Monumento	Hacienda de Su Eminencia: Torre	
87 M	108 M	101 M	Monumento	Real Casa de la Moneda	Antigua Casa de la Moneda
120 M	22 M	102 M	Monumento	Museo Casa de Murillo	
92 M	12 M	103 M	Monumento	Palacio de la Condesa de Lebrija	
15 M	32 M	104 M	Monumento	Puente de Triana	Puente de Isabel II
88 M	81-120 M	105 M	Monumento	Antiguo Real Convento de San Pablo: Iglesia de la Magdalena y Capilla de Nuestra Señora de la Antigua y Siete Dolores (Capilla de Nuestra Señora de Monserrat)	Antigua Iglesia del Convento dominico de San Pablo el Real , Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, Iglesia de la Magdalena y Capilla de Monserrat, Iglesia de la Magdalena y Capilla de la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua
78 M	14 M	106 M	Monumento	Palacio de San Telmo	Antigua Universidad de Mareantes, Antiguo Colegio-Seminario para niños huérfanos de la marinería, Antiguo Colegio de Marina , Antiguo Seminario de San Telmo, Presidencia de la Junta de Andalucía, Antiguo Seminario Mayor de la Diócesis
-----	-----	107		Convento de Montesión: Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Hermandad de Montesión y compás	Antiguo Colegio-Convento de Montesión, Capilla de Montesión
-----	-----	108		Iglesia de San Bartolomé	Iglesia Parroquial de San Bartolomé
72 M	61 M	109 M	Monumento	Antiguo Convento de la Santísima Trinidad	Antiguo Convento de la Trinidad, Iglesia de los Trinitarios Calzados
¿?	113 LIE	110 LIE	Lug. Int. Etno.	Fábrica de vidrio La Trinidad	
66 M	36 M	111 M	Monumento	Museo Arqueológico de Sevilla	Pabellón de Bellas Artes Exposición Iberoamericana de 1929

BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
¿?	117 M	112 M	Monumento	Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla	Pabellón Mudéjar Exposición Iberoamericana de 1929
¿?	116 M	113 M	Monumento	Templete de San Onofre	
20 M	41 M	114 M	Monumento	Plaza de España	
¿?	125 O	115 M	Otros	Biblioteca Pública Provincial de Sevilla Infanta Elena	Biblioteca Pública del Estado, Observaciones
-----	-----	116		Mercado de la Puerta de la Carne	Edificio del Movimiento Moderno
-----	-----	117		Instituto Anatómico Forense	Edificio del Movimiento Moderno
-----	-----	118		Edificio Cabo Persianas	Edificio del Movimiento Moderno
-----	-----	119		Pabellón de Andalucía de la Expo 92	
-----	-----	120		Pabellón de la Navegación de la Expo 92	
-----	-----	121		Pabellón de Finlandia de la Expo 92	
-----	-----	122		Pabellón de Francia de la Expo 92	
-----	-----	123		Pabellón de Hungría de la Expo 92	
-----	-----	124		Pabellón de España de la Expo 92	
5 M	67 M	125M	Monumento	Convento de las Teresas	Convento de San José de las Teresas, Convento de San José del Carmen
-----	-----	126		Zona de Servidumbre Arqueológica Río Guadalquivir	
121 O	38 O	127 O	Otros	Cilla del Cabildo	Antigua Cilla, Archivo General de Indias
-----	-----	128 O	Otros	Jardín Americano de la Isla de la Cartuja	Jardín de las Américas de la EXPO 92



BIC	IAPH	CGPHA	Tipología	Denominación del bien	Otra Denominación
-----	-----	129		Escuela Sevillana de Baile	
-----	-----	130 S. y L.	Social y ludica	Escuela Bolera de Baile	
-----	-----	131		Pabellón de Méjico de la Exposición Iberoamericana de 1929	
-----	-----	132		Antigua Jefatura Superior de Policía	Comisaría de la Gavidia
-----	-----	133		Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja	Jardín del Guadalquivir de la EXPO 92
-----	-----	-----	-----	Palacio del Marques de la Motilla	-----
-----	-----	-----	-----	Palacio de los Marqueses de la Algaba	-----

**Tipología:**

	Monumento
	Jardín Histórico
	Zona Arqueológica
	Conjunto Histórico
	Lugar de Interés Etnológico
	Otros
	Sitio Histórico
	Social y ludica
	Sin tipología

**Legenda:**

<b>BIC:</b>	Bases de datos de Bienes inmuebles de Interés Cultural. Ministerio de Cultura.
<b>IAPH:</b>	Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
<b>CGPHA:</b>	Base de datos del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura.
<b>Tipología:</b>	Tipo de bien según las distintas bases de datos.
<b>Denominación del bien</b>	Denominación actual principal vigente del Bien.
<b>Otras denominaciones</b>	Otras denominaciones del Bien, secundarias, históricas, populares...

**Tabla 1: Cuadro comparativo bases de datos: bienes de interés cultural (Ministerio de Cultura), patrimonio inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz de patrimonio histórico) y catálogo general del patrimonio histórico andaluz (Consejería de Cultura). Fuente: Elaboración propia.**

Del anterior cuadro comparativo se extraen las siguientes deducciones, que sin ánimo de ser exhaustivos relacionamos a continuación:

- Existen tres bases de datos con diferentes tipologías y número de registros.
- Los nombres de algunos registros, en las distintas bases de datos, son distintos.
- La numeración de los registros en las tres bases de datos es diferente.
- Existen registros que no figuran en una o varias de las bases de datos consultadas.
- Existen mismos registros catalogados con diferente tipología en las bases de datos.
- Existen bienes que en una misma base de datos están catalogados con varios registros.
- Existen BIC no catalogados en la base de datos del IAPH ni en el CGPHA.
- Existen registros que no se puede relacionar entre las bases de datos.
- Existen algunos bienes que, sin estar incluidos en ninguna de las tres bases de datos tienen la consistencia suficiente para ser catalogados como patrimonio histórico.

Todo lo descrito en el párrafo anterior, provocado por una desconexión en las políticas públicas de los distintos estamentos, en relación con el tema que nos ocupa, trae consigo gran confusión en la determinación e identificación del patrimonio histórico, y desorganización en el análisis, catalogación y clasificación del mismo; lo que provoca una gran descoordinación en los mecanismos de clasificación, así como la falta de criterios y metodología de análisis y un enorme desconcierto en la catalogación de nuestro patrimonio histórico.

A partir del anterior cuadro comparativo de las bases de datos, y una vez enmarcado el contexto conceptual de todos los bienes inmuebles de interés cultural existentes en el municipio de Sevilla, procedemos a la identificación y el reconocimiento de los jardines históricos de Sevilla incluidos dentro de las diferentes categorías de bienes de interés cultural, o aquellos que, sin figurar en dichas categorías, posee la suficiente entidad.

La selección de los jardines históricos de Sevilla a estudiar, así como su identificación y reconocimiento, se inicia con una primera clasificación, en la que, mediante el estudio de las imágenes vía satélite, suministradas por la Web de infraestructura de datos espaciales del Ayuntamiento de Sevilla, se eliminan, de todos los registros existentes (135), aquellos cuyos inmuebles no tienen la posibilidad de tener jardines históricos al carecer de suelo sin edificar, 63 (46,7 %), quedando preseleccionados para su estudio 72 (53,3 %). Lo que representamos para mejor comprensión en la siguiente tabla.

**CUADRO DE REGISTROS CON POSIBILIDAD DE TENER JARDINES**

Nº	BIC	IAPH	CGPHA	Denominación del bien	Dirección	Régimen de protección	Boletín oficial
1	31 M	-----	1	Casa de las Sirenas	Pza. Alameda de Hercules, s/n	CGPHA	BOJA del 16 de junio de 1998
2	39 M	-----	5	Casa Luca de Tena	Avda. de la Palmera, nº 48	CGPHA	BOJA del 25 de marzo de 1997
3	41 M	-----	6	Casa Duclós	C/ Ceán Bermúdez, nº 5	CGPHA	BOJA del 06 de marzo de 1997
4	28 JH	42 M	7 M	Reales Alcázares	Pza. Patio de Banderas	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
5	82 M	11 M	8 M	La Buhaira	Avda. La Buhaira, s/n	B.I.C	BOE del 22 de febrero de 1972
6	115 M	2 M	9 M	Baños de la Reina Mora	C/ Baños, nº 23	B.I.C	BOE del 30 de agosto de 1996
7	49 M	39 M	14M	Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique	C/ Santa Clara, nº 32	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
8	16 M	6 M	19 M	Palacio Miguel de Mañara	C/ Levies, nº 27	B.I.C	BOE del 27 de mayo de 1983
9	27 M	96 M	21 M	Iglesia de San Jacinto	C/ San Jacinto, nº 47	B.I.C	BOE del 10 de noviembre de 1990
10	14 M	9 M	22 M	Casa en Calle Fabiola, nº 1	C/ de Fabiola, nº 1	B.I.C	BOE del 01 de julio de 1983
11	91 M	73 M	23 M	Iglesia del Divino Salvador	Pza. del Salvador, nº 3A	B.I.C	BOJA del 12 de marzo de 1985
12	22 M	59 M	24 M	Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz	C/ Gallegos, nº 1	B.I.C	BOE del 18 de enero de 1982
13	8 M	18 M	25 M	Posada del Lucero	C/ Almirante Apodaca, nº 7	B.I.C	BOE del 10 de mayo de 1980
14	7 M	15 M	26 M	Corral del Conde	C/ Santiago, nº 27	B.I.C	BOE del 18 de enero de 1980
15	33 M	66 M	29 M	Cuartel del Carmen	C/ Baños, nº 46-48	B.I.C	BOE del 18 de febrero de 1994
16	23 M	23 M	30 M	Palacio de Altamira	C/ Santa Maria la Blanca, nº 1	B.I.C	BOE del 10 de noviembre de 1990
17	1 JH 37 JH	50 JH	31 JH	Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo	P.º de Catalina de Ribera, s/n	B.I.C	BOE del 16 de mayo de 2002

Nº	BIC	IAPH	CGPHA	Denominación del bien	Dirección	Régimen de protección	Boletín oficial
18	21 M	16 M	32 M	Palacio de los Condes de Santa Coloma	C/ Santa Clara, nº 23	B.I.C	BOE del 15 de enero de 1969
19	6º	114 LIE	34 LIE	Corral de San José	C/ Jimios, nº 22	B.I.C	BOJA del 21 de julio de 2003
20	30 M	21 M	35 M	Casa del Rey Moro	C/ Sol, nº 103	B.I.C	BOE del 25 de julio de 2001
21	38 M	51 JH	36 JH	Parque de las Delicias de Arjona	P.º de las Delicias, s/n	B.I.C	BOJA del 17 de junio de 2004
22	9 M	37 M	37 M	Monasterio de Santa Inés	C/ Dña. Maria Coronel, nº 3	B.I.C	BOE del 05 de marzo de 1983
23	6 M	121 M	38 M	Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre	C/ Sol, nº 12	B.I.C	BOE del 11 de enero de 2002
24	113 M	91 M	39 M	Antiguo Convento de Padres Terceros	C/ Sol, nº 10	B.I.C	BOE del 11 de enero de 2002
25	2 M	86 M	41 M	Iglesia de San Sebastián	C/ San Salvador, nº 1	B.I.C	BOJA del 03 de abril de 2003
26	19 JH	49 JH	42 JH	Parque de María Luisa	P.º de las Delicias, s/n	B.I.C	BOE del 12 de julio de 1983
27	54 M	30 M	43 M	Monasterio de Santa Paula	C/ Santa Paula, nº 11	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
28	81 M	52 M	44 M	Palacio Arzobispal	Pza. Virgen de los Reyes, nº 1	B.I.C	BOE del 19 de agosto de 1969
29	56 M	25 M	45 M	Antiguo Hospital de las Cinco Llagas	C/ San Juan de Ribera, s/n	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
30	25 M	20 M	46 M	Casa de las Columnas	C/ Pureza, nº 79	B.I.C	BOE del 10 de noviembre de 1990
31	13 O	31 ZA	47 O	Antigua Casa Lonja	C/ Santo Tomás, nº 2	B.I.C	BOE (C.E.) del 11 de diciembre de 1985
32	32 M 36 JH	13 M	48 M	Casa de Pilatos	Pza. de Pilatos, nº 1	B.I.C	BOJA del 23 de agosto de 1997
33	89 M	24 M	56 M	Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes	Pza. Venerables nº 8	B.I.C	BOE del 01 de febrero de 1971
34	76 M	60 M	60 M	Antiguo Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas	Cno. de los Descubrimientos, nº 5	B.I.C	BOJA del 17 de mayo de 1994
35	77 M	8 M	61 M	Casa de los Condes de Casa-Galindo	C/ Alfonso XII, nº 48	B.I.C	BOE del 30 de julio de 1968

Nº	BIC	IAPH	CGPIA	Denominación del bien	Dirección	Régimen de protección	Boletín oficial
36	73 M	57 M	63 M	Convento de Padres Capuchinos	Rda. de Capuchinos, nº 1	B.I.C	BOE del 12 de septiembre de 1964
37	63 M	7 M	64 M	Casa de los Pinelo	C/ Segovias, nº 5	B.I.C	BOE del 23 de febrero de 1954
38	97 M	85 M	65 M	Hospital de la Santa Caridad	C/ Temprado, nº 3	B.I.C	BOE del 25 de diciembre de 1992
39	65 M	28 M	68 M	Real Fábrica de Tabacos	C/ San Fernando, nº 4	B.I.C	BOE del 01 de junio de 1959
40	67 M	35 M	69 M	Museo de Bellas Artes de Sevilla	Pza. del Museo, nº 9	B.I.C	BOE del 09 de marzo de 1962
41	69 M	55 M	70 M	Antiguo Convento de San Agustín: Claustro y Refectorio	C/ San Alonso de Orozco, nº 4	B.I.C	BOE del 12 de septiembre de 1964
42	11M 110 M	71 M 78 M 124 M	71 M	Noviciado de la Compañía de Jesús	C/ San Luis, nº 37	B.I.C	BOE del 03 de febrero de 1995
43	24 M	5 M	74 M	Cuartel de la Gavidia	Pza. de la Gavidia, nº 10	B.I.C	BOE del 11 de julio de 1974
44	84 M	54 M-A	75 M	Monasterio de San Clemente	C/ Santa Clara, nº 91	B.I.C	BOE del 20 de enero de 1970
45	96 M	68 M	76 M	Convento de Santa Rosalía	C/ Cardenal Spinola, nº 8	B.I.C	BOE del 15 de agosto de 1992
46	93 M	98 M	77 M	Patio del antiguo Convento de San Acacio	C/ Pedro Caravaca, nº 1	B.I.C	BOE del 25 de agosto de 1995
47	¿?	93 M	80 M	Iglesia de San Bernardo	C/ Santo Rey, nº 23	B.I.C	BOJA del 09 de noviembre de 1995
48	85 M	63 M	81 M	Antiguo Monasterio de Santa Clara	C/ Santa Clara, nº 40	B.I.C	BOE del 27 de enero de 1970
49	83 M	58 M	82 M	Convento de la Madre de Dios	C/ San José, nº 4	B.I.C	BOE del 28 de julio de 1971
50	112 M	95 M	83 M	Monasterio de San Leandro	Pza. de San Ildefonso, nº 1	B.I.C	BOE del 05 de enero de 1996
51	86 M	62 M	84 M	Convento del Socorro	C/ Bustos Tavera, nº 30	B.I.C	BOE del 08 de abril de 1970
52	55 M 80 M	4 M 70 M 118 M	85 M	Casa Profesa de la Compañía de Jesús	C/ Laraña, nº 3	B.I.C	BOE del 03 de marzo de 1969
53	¿?	94 M 126 M	87 M	Convento de Santa María La Real: Iglesia	C/ San Vicente, nº 62	B.I.C	BOJA (C.E.) del 16 de noviembre de 1995

Nº	BIC	LAPH	CGPHA	Denominación del bien	Dirección	Régimen de protección	Boletín oficial
54	¿?	115 M	88 M	Palacio del Pumarejo	Pza. del Pumarejo, nº 3	B.I.C	BOJA del 01 de agosto de 2003
55	51 M	10 M	89 M	Palacio de las Dueñas	C/ Dueñas, nº 5	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
56	47 M	56 M	91 M	Antiguo Convento de los Remedios	Pza. de Cuba, nº1 0	B.I.C	Gaceta del 17 de febrero de 1931
57	46 M	44 M	92 M	Iglesia Catedral de Santa María	Pza. Virgen de los Reyes, s/n	B.I.C	Gaceta del 08 de enero de 1929
58	74 M	26 M	93 M	Hospital de San Lázaro	Avda. Doctor Fedrian, s/n	B.I.C	BOE del 12 de septiembre de 1964
59	52 M	17 M	94 M	Casa de Olea	C/ Guzmán el Bueno, nº 10	B.I.C	Gaceta del 04 de junio de 1931
60	68 M	43 M	96 M	Real Audiencia	Pza. de San Francisco, nº 1	B.I.C	BOE del 02 de enero de 1964
61	75 M	64 M	97 M	Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista	C/ Riopiedras, nº 15 A	B.I.C	BOE del 12 de septiembre de 1964
62	99 M	105 M 123 M	99 M	Cortijo El Cuarto: Torre	Cno. de la Ermitade Valme, s/n	B.I.C	BOE del 29 de junio de 1985
63	107 M	104 M 122 M	100 M	Hacienda de Su Eminencia: Torre	C/ Puebla del Río, nº 11	B.I.C	BOE del 29 de junio de 1985
64	120 M	22 M	102 M	Museo Casa de Murillo	C/ Santa Teresa, nº 8	B.I.C	BOE del 29 de junio de 1985
65	92 M	12 M	103 M	Palacio de la Condesa de Lebrija	C/ Cuna nº 18	B.I.C	BOE del 17 de agosto de 1968
66	78 M	14 M	106 M	Palacio de San Telmo	Avda. de Roma, s/n	B.I.C	BOE del 29 de abril de 1968
67	72 M	61 M	109 M	Antiguo Convento de la Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, nº 18	B.I.C	BOE del 12 de septiembre de 1964
68	5 M	67 M	125M	Convento de las Teresas	C/ Santa Teresa, nº 7	B.I.C	BOJA del 27 de julio de 2010
69	-----	-----	128 O	Jardín Americano de la Isla de la Cartuja	Cno. de los Descubrimientos, s/n	CGPHA	BOJA del 19 de diciembre de 2007
70	-----	-----	133	Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja	C/ Matemáticos Rey Pastor y Castro, s/n	CGPHA	BOJA del 19 de diciembre de 2007
71	-----	-----	-----	Palacio del Marques de la Motilla	C/ Cuna, nº 3	-----	-----
72	-----	-----	-----	Palacio de los Marqueses de la Algaba	Pza. Calderon de la Barca, s/n	-----	-----

**Tabla 2: Cuadro de registros con posibilidad de tener jardines. Fuente: Elaboración propia.**

#### **4.2.3.- Análisis e interpretación de los jardines históricos de Sevilla.**

Una vez hecha la primera discriminación, a partir de los 72 registros preseleccionados, se inicia un análisis básico de los mismos, en donde, basándonos en los datos catastrales, en la información de Infraestructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Sevilla y en la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, se elabora una ficha básica, de cada uno de los bienes no descartados en la primera clasificación, seleccionando para su posterior evaluación, en caso que así se considere, todos aquellos inmuebles que en la actualidad poseen jardines, tanto con clara significación histórico-artística (que conservan un trazado culto formalmente representativo de una época), como los reconocibles como testimonios históricos, que han perdido total o parcialmente su caracterización formal, (pero son identificables por algunos de sus elementos, cerramiento, restos de la estructura, o referencia a un edificio o entorno inmediato, incluyendo tanto ruinas históricas como jardines en uso).

Las fichas básicas de todos los jardines históricos seleccionados, se han ordenado cronológicamente en referencia a la fecha más antigua que figura en la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, y en ella se ha reflejado la localización de los inmuebles, (Municipio, Código Postal, Distrito, Barrio, Calle y Número) los datos catastrales (Referencia catastral, Uso, Año de construcción, Superficie del suelo, Superficie construida, Superficie por plantas, Suelo no edificado, Superficie de los jardines y su porcentaje con respecto a la superficie total del suelo), el régimen de protección (Régimen jurídico, Estado, Tipología Jurídica, Lugar y fecha de publicación, Periodo Histórico, Cronología y Estilo artístico) y una concisa descripción de las características de los jardines incluidos en cada uno, según interpretación de lo reflejado en la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.

A continuación referenciamos territorialmente, por orden cronológico, todos los inmuebles con jardines históricos seleccionados, en un plano elaborado a partir de la capa de Monumentos de la Web de Infraestructura de Datos Espaciales de Sevilla (IDE Sevilla), con el objeto de ubicar los mismos en el contexto espacial en el que se insertan y así poder comprender con más claridad, la relación entre los mismos, y su vinculación con la ciudad y con otros recursos culturales. Tras el plano mostramos de forma individual cada una de las fichas básicas, ordenadas cronológicamente.

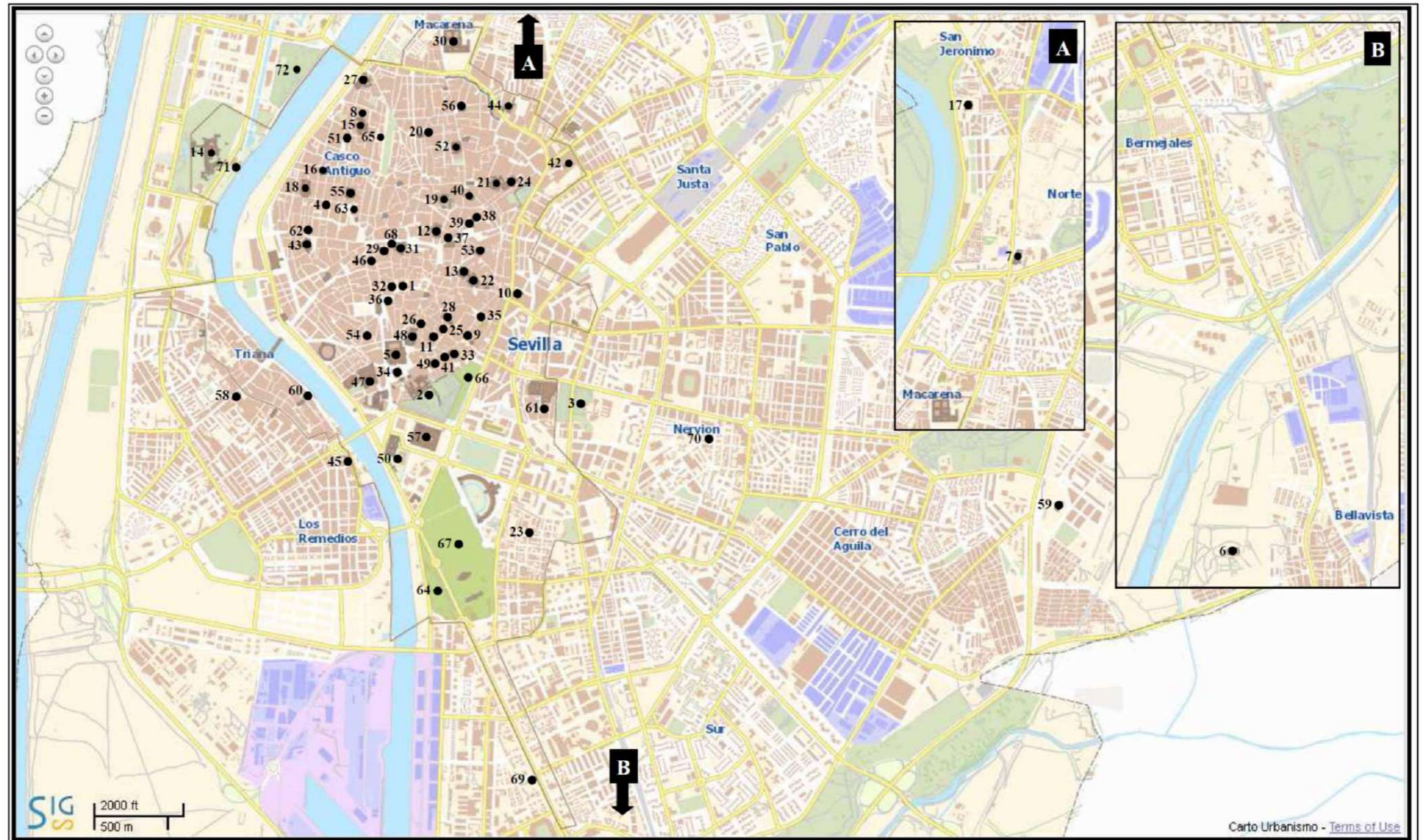


## **LEYENDA**

- 1.- Iglesia del Divino Salvador**
- 2.- Reales Alcázares**
- 3.- La Buhaira**
- 4.- Baños de la Reina Mora**
- 5.- Iglesia Catedral Sta. María**
- 6.- Cortijo El Cuarto: Torre**
- 7.- Hospital de San Lázaro**
- 8.- Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique**
- 9.- Palacio de Altamira**
- 10.- Antiguo Convento de San Agustín: Claustro**
- 11.- Casa de Olea**
- 12.- Monasterio de Sta. Inés**
- 13.- Monasterio San Leandro**
- 14.- Antiguo Monasterio Cartuja Sta. María de las Cuevas**
- 15.- Antiguo Monasterio de Sta. Clara**
- 16.- Convento de Sta. María La Real**
- 17.- Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista**
- 18.- Cuartel del Carmen**
- 19.- Palacio de las Dueñas**
- 20.- Palacio Marqueses de la Algaba**
- 21.- Monasterio de Sta. Paula**
- 22.- Casa de Pilatos**
- 23.- Iglesia de San Sebastián**
- 24.- Casa del Rey Moro**
- 25.- Casa en Calle Fabiola, nº 1**
- 26.- Casa de los Pinelo**
- 27.- Monasterio de San Clemente**
- 28.- Convento de la Madre de Dios**
- 29.- Palacio de la Condesa de Lebrija**
- 30.- Antiguo Hospital de las Cinco Llagas**
- 31.- Casa Profesa de la Compañía de Jesús**
- 32.- Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz**
- 33.- Convento de las Teresas**
- 34.- Antigua Casa Lonja**
- 35.- Palacio Miguel de Mañara**

- 36.- Real Audiencia**
- 37.- Posada del Lucero**
- 38.- Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre**
- 39.- Antiguo Convento de Padres Terceros**
- 40.- Convento del Socorro**
- 41.- Museo Casa de Murillo**
- 42.- Antiguo Convento de la Santísima Trinidad**
- 43.- Museo de Bellas Artes de Sevilla**
- 44.- Convento de Padres Capuchinos**
- 45.- Antiguo Convento de los Remedios**
- 46.- Patio del antiguo Convento de San Acacio**
- 47.- Hospital de la Santa Caridad**
- 48.- Palacio Arzobispal**
- 49.- Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes**
- 50.-Palacio de San Telmo**
- 51.- Palacio de los Condes de Santa Coloma**
- 52.- Noviciado de la Compañía de Jesús**
- 53.- Corral del Conde**
- 54.- Corral de San José**
- 55.-Convento de Santa Rosalía**
- 56.- Palacio del Pumarejo**
- 57.- Real Fábrica de Tabacos**
- 58.- Iglesia de San Jacinto**
- 59.- Hacienda de Su Eminencia: Torre**
- 60.- Casa de las Columnas**
- 61.- Iglesia de San Bernardo**
- 62.- Casa de los Condes de Casa-Galindo**
- 63.- Cuartel de la Gavidia**
- 64.- Parque de las Delicias de Arjona**
- 65.- Casa de las Sirenas**
- 66.- Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo**
- 67.- Parque de María Luisa**
- 68.- Palacio del Marqués de la Motilla**
- 69.- Casa Luca de Tena**
- 70.- Casa Duclós**
- 71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja**
- 72.- Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja**

## Plano de localización de los jardines patrimoniales seleccionados.



*Plano 1: Localización de jardines patrimoniales seleccionados. Fuente: Elaboración propia.*



## 1.- Iglesia del Divino Salvador

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** Plaza del Salvador  
**Numero:** 3A

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (12/03/1985)  
**Periodo Histórico:** E. Media-Moderna  
**Cronología:** 825/1674/1712  
**Estilo:** Almohade-Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5125905TG3452E0001RT

**Uso:** Residencial

**Año de construcción:** 2008

**Superficie del suelo:** 3.016 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 3.060 m<sup>2</sup>

PB: 2.657 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 175 m<sup>2</sup>

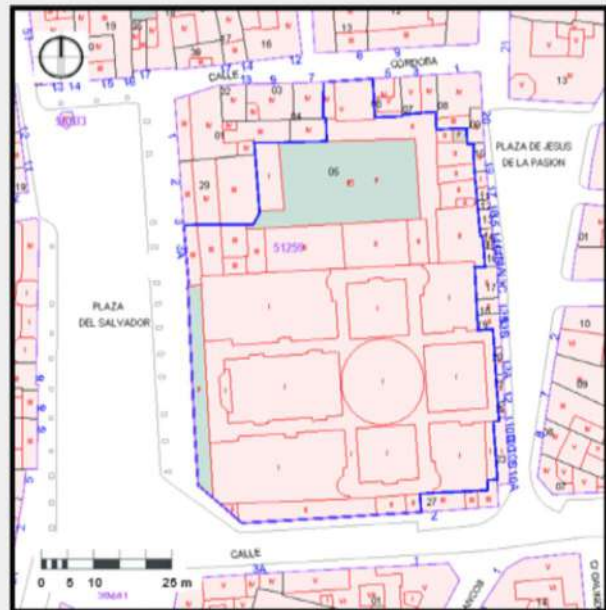
P2<sup>a</sup>: 228 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 359 m<sup>2</sup> (11,90%)

Patio central: 300 m<sup>2</sup>

Perímetro exterior: 59 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 29/10/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La antigua Iglesia Colegial del Salvador, se encuentra en una de las plazas más céntricas de la ciudad. La actual parroquia esta integrada por una doble entidad constructiva y espacial: iglesia colegial y restos del **patio de los Naranjos**, espacio este último heredado de la disposición de la antigua mezquita almohade, construida a comienzos del Siglo IX.

En el patio de los Naranjos subsisten construcciones desde hace más de doce siglos. Probablemente, parte del foro romano, más tarde el patio de abluciones de la mezquita Ibn Adabbás, para después ser reconvertido en patio claustrado de la iglesia colegial.

La configuración actual del patio es resultado de la adición de numerosas edificaciones y reformas acaecidas a lo largo de más de doce siglos, durante los cuales el pavimento del patio sufrió una importante elevación. A su alrededor se distribuyen la Capilla del Cristo de los Desamparados en el costado occidental, las dependencias de la hermandad Sacramental en el frente meridional, la torre campanario que asoma por encima de una serie de habitaciones en el lado Norte, el antiguo Sagrario colegial ocupado hoy por la actual Sacristía, que junto a una antigua capilla funeraria ocupan el frente Este, y las viviendas del párroco, el sacristán y el campanero. En el centro del patio, se levanta una fuente de mármol desde principios del siglo XVIII. Desde la iglesia encontramos una portada de acceso al patio de los naranjos que parte de un arco de medio punto, la entrada al patio desde la calle Córdoba discurre por un estrecho callejón abierto en 1705.

## 2.- Reales Alcázares

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Plaza del Triunfo  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Califato-E. Media  
**Cronología:** 913/1364  
**Estilo:** Califal-Almohade-Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5318002TG3451G0001BY  
**Uso:** Edif. singular  
**Año de construcción:** 1999  
**Superficie del suelo:** 88.691 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 24.006 m<sup>2</sup>  
PB: 24.006 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 64.685 m<sup>2</sup> (72,93%)  
Pacios y jardines: 64.685 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 24/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Está considerado el primer edificio civil de la ciudad y uno de los monumentos más complejos en cuanto a volúmenes, cronología y funcionalidad, destacando la exuberante vegetación de sus jardines. Históricamente ha sido la sede de dignatarios y príncipes musulmanes de la Sevilla Islámica y desde 1248 de los reyes castellanos. **Los Jardines** del Alcázar sevillano, con mas de 6 ha., son parte fundamental del mismo.

A lo largo de los siglos han sufrido profundas transformaciones que han desvirtuado su trazado primitivo, por lo que es conveniente diferenciarlos espacial y cronológicamente. En el siglo XII, durante en la etapa Almohade (1147-1248), se realizaron obras de ampliación, creándose la zona de jardines, de esta época es el jardín de cruceo del **Patio de la casa de la contratación**. Posteriormente (1364 y 1366) se construye el palacio de Don Pedro I, que resume las características del arte mudéjar y sigue el esquema de la popular casa-patio, con dos núcleos principales, uno en torno al **Patio de las Doncellas**, centro de la vida pública, y otro en torno al **Patio de las Muñecas**, centro de la vida privada. **Los Jardines** más próximos al palacio se realizaron en época renacentista y se encuentran compartimentados por muros decorados con fuentes y portadas manieristas. El primero está formado por un gran estanque presidido por una figura de **Mercurio**. Otros jardines son el de la **Danza**, el del **Príncipe**, el **Grande**, con una fuente central de Neptuno, y el **Naranjal**, con la fuente del León, un templete manierista, y frente al cual se encuentra el pabellón de Carlos V, El resto de los jardines son de creación moderna.

### 3.- La Buhaira (1 de 2)

#### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41018  
**Distrito:** Nervión  
**Barrio:** La Buhaira  
**Calle:** Avd. de la Buhaira  
**Numero:** s/n

#### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (22/02/1972)  
**Periodo Histórico:** Baja Edad Media  
**Cronología:** 1100/1199  
**Estilo:** Almohade

#### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 6516003TG3461N0001HR  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1991  
**Superficie del suelo:** 18.764 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
PB: 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 18.764 m<sup>2</sup> (100%)  
Jardín 1: 18.764 m<sup>2</sup>  
Jardín 2: Siguiete localización.  
(Última actualización: 29/10/2015)



#### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Los orígenes de los actuales jardines se remontan al reinado de Al-Mutamid: al desecar la antigua laguna "al "buhayra", que ocupaba este lugar, se construyen una serie de huertas de recreo en las que los botánicos de la Sevilla musulmana "Ibn Bassal, Abul-Jayr e Ibn-Hayay" realizan numerosas experiencias y escriben importantes tratados de agricultura.

Pero fueron los almohades en el siglo XII durante el mandato de Abu Yacub Yusuf los que amplían estos **huertos con miles de olivos, viñas, frutales y palmeras**. Edifican un hermoso palacio y una serie de **jardines** que disponía de agua corriente traída desde los Caños de Carmona, con la que se regaban los campos mediante un sistema de acequias y una gran alberca, que se han conservado hasta nuestros días.

El Palacio fue descubierto en 1971. Se trata de un pabellón rectangular, modulado a partir de un amplio vano central, y construido completamente en ladrillo, formado por cuatro pórticos de pilares ochavados y flanqueado, en sus costados, por cuatro modestas torres colocadas a modo de estribos de las arquerías. Por la fachada meridional circulan los caños que llevaban el agua del interior de la piscina a las zonas de las huertas.

Se conserva una **gran alberca** de 43 x 43 m. De lado por 1.70 m. De profundidad, realizado con una fábrica mixta de ladrillo y tapial. Sus paredes conforman dos tabiques exteriores de ladrillos separados entre sí 1.85 m. y un conglomerante de tapial rojizo bastante compacto, que rellena el espacio exterior de esta obra.

### 3.- La Buhaira (2 de 2)

#### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41018  
**Distrito:** Nervin  
**Barrio:** La Buhaira  
**Calle:** Avd. de la Buhaira  
**Numero:** s/n

#### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (22/02/1972)  
**Periodo Histórico:** Edad Media  
**Cronología:** 1100/1199  
**Estilo:** Almohade

#### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 6217001TG3461N0001RR  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1.991  
**Superficie del suelo:** 21.054 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 66 m<sup>2</sup>  
PB: 66 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 20.988 m<sup>2</sup> (99,68%)  
Jardín 1: Anterior localización.  
Jardín 2: 20.988m<sup>2</sup>.

(Ultima actualización: 29/10/2015)



#### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Los orígenes de los actuales jardines se remontan al reinado de Al-Mutamid: al desecar la antigua laguna "al "buhayra", que ocupaba este lugar, se construyen una serie de huertas de recreo en las que los botánicos de la Sevilla musulmana "Ibn Bassal, Abul-Jayr e Ibn-Hayay" realizan numerosas experiencias y escriben importantes tratados de agricultura.

Pero fueron los almohades en el siglo XII durante el mandato de Abu Yacub Yusuf los que amplían estos **huertos con miles de olivos, viñas, frutales y palmeras**. Edifican un hermoso palacio y una serie de **jardines** que disponía de agua corriente traída desde los Caños de Carmona, con la que se regaban los campos mediante un sistema de acequias y una gran alberca, que se han conservado hasta nuestros días.

El Palacio fue descubierto en 1971. Se trata de un pabellón rectangular, modulado a partir de un amplio vano central, y construido completamente en ladrillo, formado por cuatro pórticos de pilares ochavados y flanqueado, en sus costados, por cuatro modestas torres colocadas a modo de estribos de las arquerías. Por la fachada meridional circulan los caños que llevaban el agua del interior de la piscina a las zonas de las huertas.

Se conserva una **gran alberca** de 43 x 43 m. De lado por 1.70 m. De profundidad, realizado con una fábrica mixta de ladrillo y tapial. Sus paredes conforman dos tabiques exteriores de ladrillos separados entre sí 1.85 m. y un conglomerante de tapial rojizo bastante compacto, que rellena el espacio exterior de esta obra.



## 4.- Baños de la Reina Mora

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

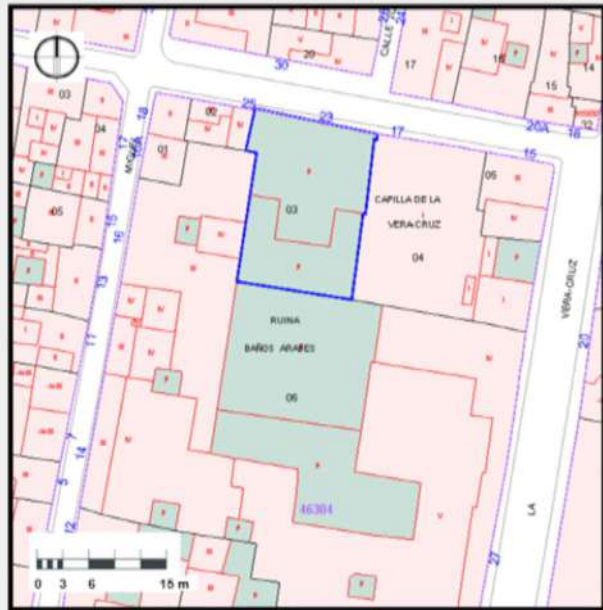
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Vicente  
**Calle:** C/ Baños  
**Numero:** 23

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (30/08/1996)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1100/1119  
**Estilo:** Almohade

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4630403TG3443B0001GF  
**Uso:** Suelo sin edificar (Arqueológico)  
**Año de construcción:** -----  
**Superficie del suelo:** 278 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 278 m<sup>2</sup> (100%)  
**Suelo sin edificar:** 278 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 25/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Se encuentran situados en pleno barrio de San Vicente, entre la calle Baños, Miguel Cid y Jesús de la Vera Cruz, colindante con la Capilla del Dulce Nombre de Jesús, perteneciente a la Hermandad de la Vera Cruz, copropietaria de los Baños.

El desarrollo histórico del inmueble ha supuesto que, por los diversos usos a los que ha sido destinado, haya sufrido numerosas modificaciones de adaptación en su estructura primitiva, esta zona fue ocupada en época taifa, manteniendo uso agrícola; incorporándose al trazado urbanístico en época almohade con la construcción de los baños. Actualmente, los baños se encuentran incluidos dentro de un inmueble de viviendas. El cuerpo principal está formado por cuatro grandes salas abovedadas, dispuestas en torno a un patio central rodeado por columnas. Las salas están cubiertas por bóvedas de cañón con sus correspondientes lucernas estrelladas para salida de vapor. Las columnas que rodean el patio son almohades del siglo XII, de mármol con capiteles de mocárabes muy esquemáticos. El patio central, que sería el «al-bayt al wastani», sala central de ambiente templado que se correspondería con el «te-pidarium» romano, estaría cubierto con una gran bóveda esquifada, posiblemente cuando el edificio se convirtió en convento, la bóveda, se demolió quedando convertido en el **claustro del convento**, actual patio.

Existía también un corral o espacio abierto en el que se localizarían el pozo o aljibe y la noria, a través de la cual, por medio de canalizaciones se conduciría el agua a los baños.

## 5.- Iglesia Catedral de Santa María

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Plaza Virgen de los Reyes  
**Numero:** 6

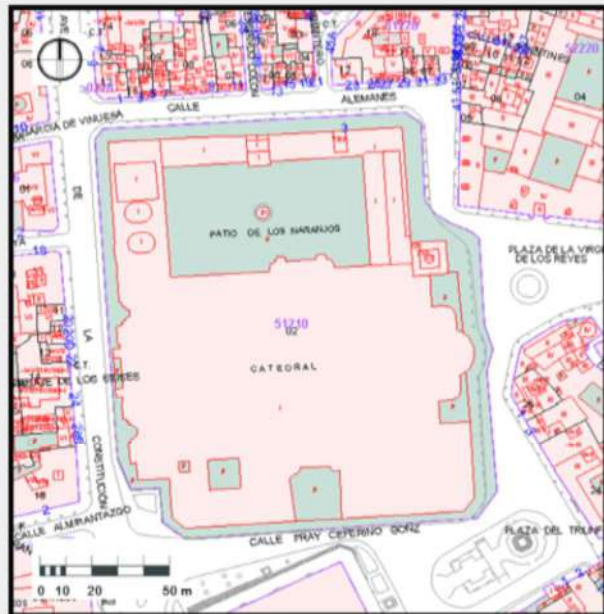
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (08/01/1929)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1184/1403  
**Estilo:** Almohade-Gótico

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5121002TG3452A0001DG  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1999  
**Superficie del suelo:** 22.914 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 17.546 m<sup>2</sup>  
PB: 15.490 m<sup>2</sup>  
PB<sub>2</sub>: 2.056 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 5.324 m<sup>2</sup> (23,23%)  
Patio central de los Naranjos: 3.483 m<sup>2</sup>  
Otros: 1.841 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 25/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Templo gótico comenzado a edificar en 1403 sobre la antigua Mezquita Mayor de Sevilla, obra almohade de la que se conserva el Patio de los Naranjos y la Giralda. El **Patio de los Naranjos** es un espacio abierto ajardinado de la Catedral de Sevilla, herencia de la mezquita almohade. Tiene forma rectangular y sus dimensiones son 43 por 81 metros.

Las obras de su construcción iniciaron en 1172 y concluyeron en 1186. A partir de entonces, y hasta la caída de la ciudad en manos cristianas, el patio cumplió todas las funciones tradicionales musulmanas, como cementerio, salón de fiestas y actos culturales.

Los lados menores estaban constituidos por siete arcos centrales que se corresponde con la entrada original al recinto árabe, hoy conocida como Puerta del Perdón, por donde en la actualidad se accede al patio, decorada con yeserías renacentistas cuyas hojas son de madera revestidas con chapa de bronce, con inscripciones cúficas almohades y dos aldabones de bronce de la primitiva construcción. La otra sala de oración de la mezquita es el emplazamiento donde hoy se levanta la Puerta de la Concepción.

A lo largo del tiempo ha sufrido varias modificaciones que lo han privado de su carácter original. En 1618 se derribó el ala oeste para erigir la Iglesia del Sagrario

Está decorado a la usanza renacentista y destaca una fuente cuya taza superior es visigoda. Actualmente está totalmente integrado en la estructura cristiana de la catedral.

## **6.- Cortijo del Cuarto (1 de 2)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41014  
**Distrito:** Bellavista - La Palmera  
**Barrio:** Bellavista  
**Calle:** Camino de la Ermita de Valme  
**Numero:** Polígono 30 Parcela 4

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

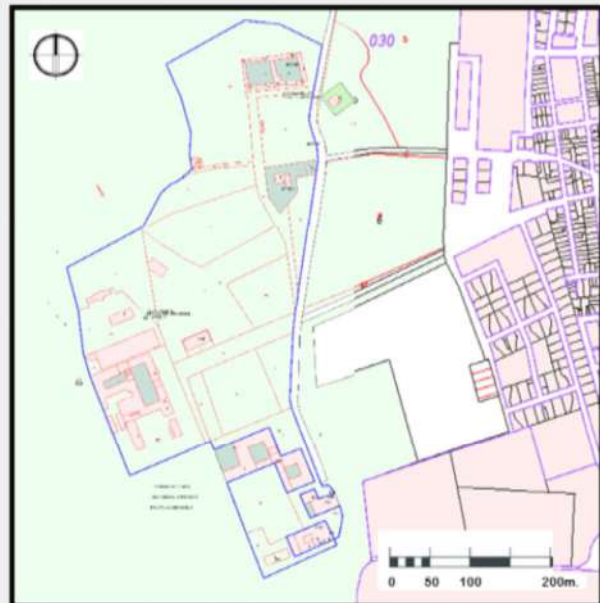
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (29/06/1985)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1248  
**Estilo:**

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 41900A030000040001OU  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1960  
**Superficie del suelo:** 136.023 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 11.259 m<sup>2</sup>  
PB: 10.275 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 556 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 428 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 124.764 m<sup>2</sup> (91,72%)  
Parcelas de cultivo: Siguiete localización.  
Patios: Siguiete localización.  
Otros: Siguiete localización.

(Ultima actualización: 24/11/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El cortijo del cuarto forma parte de ese gran conjunto de construcciones que se diseminan por el campo andaluz; ligados a la explotación de la tierra. Entidades autónomas y cerradas, cuya organización interna obedece a pautas muy claras que trasladan en cierta manera valores urbanos al entorno rural.

La localización del cortijo, en una posición de atalaya sobre la ciudad y el territorio circundante, deriva en este caso de su origen militar. En la cerca del cortijo viejo del cuarto, situada junto a la puerta que da entrada al **patio principal** de la edificación, ha quedado integrada una torre fortaleza cuadrada de dos plantas de altura, rematada con almenas. La torre fue construida durante la conquista de Sevilla por el Rey Fernando III el santo (1248), instalando aquí el cuarto cuerpo de su ejército de donde procede el nombre de esta edificación y del cortijo posterior. La torre es el único elemento medieval que ha llegado hasta nosotros de la antigua edificación.

Este elemento defensivo y el cortijo que posteriormente surgió, con una actividad edificatoria con desigual coherencia, es uno de los pocos bienes patrimoniales de este tipo que se conservan en los alrededores de Sevilla, siendo uno de los núcleos que atrajeron el desarrollo colonizador de este sector al sur de la ciudad. Su localización en atalaya y la capacidad de dominio visual del territorio y su entorno, especialmente en dirección al valle y a la ciudad, constituyen valores indisoluble de esta Bien de Interés Cultural.

## 6.- Cortijo del Cuarto (2 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41014  
**Distrito:** Bellavista - La Palmera  
**Barrio:** Bellavista  
**Calle:** Camino de la Ermita de Valme  
**Numero:** Polígono 30 Parcela 4

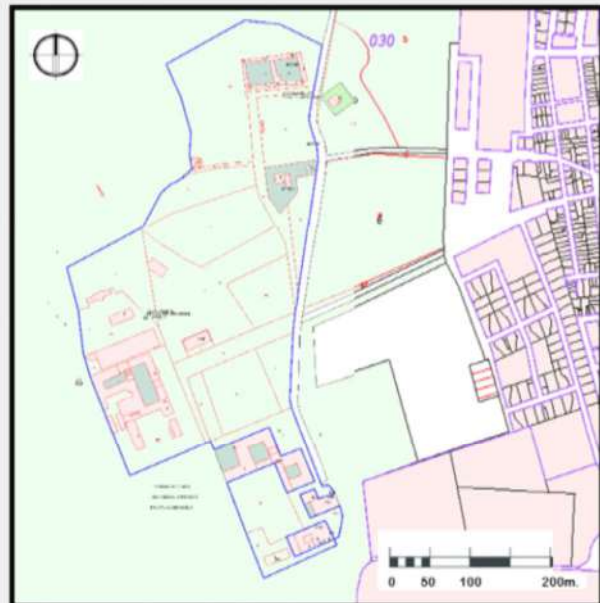
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (29/06/1985)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1248  
**Estilo:**

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 41900A030000040000IY  
**Uso:** Agrario  
**Año de construcción:** -----  
**Superficie del suelo:** 136.023 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 11.259 m<sup>2</sup>  
PB: Anterior localización  
P1<sup>a</sup>: Anterior localización  
P2<sup>a</sup>: anterior localización  
**Suelo no edificado:** 124.764 m<sup>2</sup> (91,72%)  
Parcelas de cultivo: 119.616 m<sup>2</sup>  
Patios: 2700 m<sup>2</sup>  
Otros: 2448 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 24/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El cortijo del cuarto forma parte de ese gran conjunto de construcciones que se diseminan por el campo andaluz; ligados a la explotación de la tierra. Entidades autónomas y cerradas, cuya organización interna obedece a pautas muy claras que trasladan en cierta manera valores urbanos al entorno rural.

La localización del cortijo, en una posición de atalaya sobre la ciudad y el territorio circundante, deriva en este caso de su origen militar. En la cerca del cortijo viejo del cuarto, situada junto a la puerta que da entrada al **patio principal** de la edificación, ha quedado integrada una torre fortaleza cuadrada de dos plantas de altura, rematada con almenas. La torre fue construida durante la conquista de Sevilla por el Rey Fernando III el santo (1248), instalando aquí el cuarto cuerpo de su ejército de donde procede el nombre de esta edificación y del cortijo posterior. La torre es el único elemento medieval que ha llegado hasta nosotros de la antigua edificación.

Este elemento defensivo y el cortijo que posteriormente surgió, con una actividad edificatoria con desigual coherencia, es uno de los pocos bienes patrimoniales de este tipo que se conservan en los alrededores de Sevilla, siendo uno de los núcleos que atrajeron el desarrollo colonizador de este sector al sur de la ciudad. Su localización en atalaya y la capacidad de dominio visual del territorio y su entorno, especialmente en dirección al valle y a la ciudad, constituyen valores indisolubles de este Bien de Interés Cultural.

## 7.- Hospital de San Lázaro

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41009  
**Distrito:** Macarena  
**Barrio:** Los Príncipes, La Fontanilla  
**Calle:** Av. Doctor Fedriani  
**Numero:** 4

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1250/1559  
**Estilo:** Mudéjar-Gótico

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 6252001TG3465S0001RA

**Uso:** Sanidad, Beneficencia

**Año de construcción:** 1900

**Superficie del suelo:** 19.557 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 12.273 m<sup>2</sup>

PB Sanidad: 8.908 m<sup>2</sup>

PB Religiosos: 499 m<sup>2</sup>

PB Aparcamiento: 1.199 m<sup>2</sup>

PB otros: 1.667 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 7.284 m<sup>2</sup> (37,24%)

Patio grande: 50 m<sup>2</sup>

Patio pequeño: 40 m<sup>2</sup>

Jardines: 7.194 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 26/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El origen del Hospital se remonta al siglo XIII, cuando la ciudad creó un hospital para los enfermos de lepra bajo la advocación de San Lázaro en las inmediaciones de la torre de los Gausines, situado extramuros de la ciudad, alejado de la misma, en el camino real de Córdoba, en las proximidades del río Guadalquivir, entre el Hospital de las Cinco Llagas situado en las inmediaciones de la Puerta de la Macarena y el Monasterio de San Jerónimo de Buena Vista, en unas huertas denominadas Grande y Chica de San Lázaro.

El conjunto edilicio consta de dos núcleos bien diferenciados, por un lado el hospital propiamente dicho, con todas sus dependencias que incluye **patios**, restos de un **claustro Mudéjar** y la Torre defensiva llamada de los Gausines y por otro la iglesia con su torre.

El hospital se puede inscribir dentro del tipo de hospital palaciano, caracterizado por ser un conjunto cuadrado o rectangular en torno a un patio, al fondo del cual o a un lado se encuentra situada la iglesia. En este tipo de edificios en el que convergen las formas típicas del Gótico y del Renacimiento, se desligan las funciones religiosas de las hospitalarias. Debido a que el hospital ha estado en funcionamiento desde su fundación hasta la actualidad, el edificio ha estado sometido a sucesivas reformas, y transformaciones, algunas de ellas en la segunda mitad del siglo XVIII, otras a lo largo del siglo XIX llegando a estar en ruina en 1854, restaurado en 1864, cuando fue entregado a las Hermanas de la caridad, quienes continúan al frente del mismo hoy día.

## **8.- Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Lorenzo  
**Calle:** C/ Santa Clara  
**Numero:** 40

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1252/1289  
**Estilo:** Almohade

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4937007TG3443F0001MR

**Uso:** Deportivo

**Año de construcción:** 1990

**Superficie del suelo:** 8.480 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 11.647 m<sup>2</sup>

PB: 5.748 m<sup>2</sup>

P1ª: 5.748 m<sup>2</sup>

P2ª: 151 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 2.734 m<sup>2</sup> (32,21%)

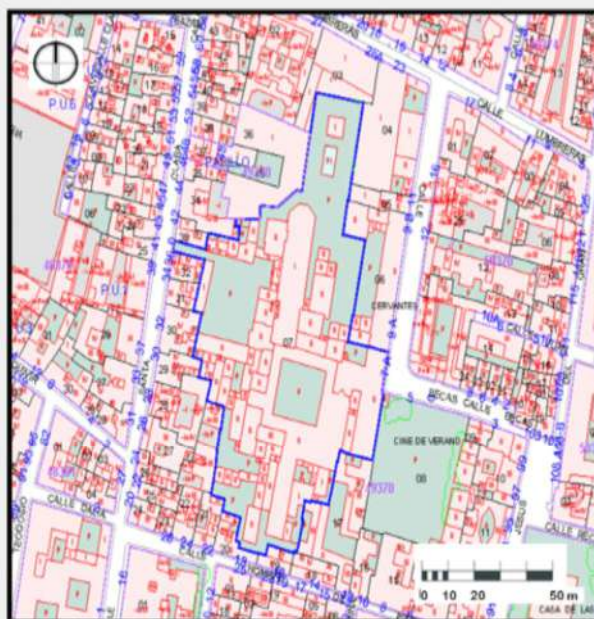
Claustro o Patio central: 390 m<sup>2</sup>

Compás o Patio lateral de poniente: 630 m<sup>2</sup>

Huertas jardines: 1.014 m<sup>2</sup>

Jardines: (Torre Don Fadrique): 700 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 26/11/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Es lo único que subsiste del Palacio de Don Fadrique, anexo al Convento de Santa Clara. Construida en 1252, es de planta cuadrada y posee tres cuerpos.

El primero cubierto con bóveda ojival en el que se sitúan la puerta, tiene ventanas tipo saeteras. El segundo con bóvedas también ojivales tiene ventanas románicas y el tercero con bóvedas octogonales posee ventanas góticas.

La torre de Don Fadrique formaba parte del palacio del citado infante, el mayor de los quince hijos del Rey Fernando III, 'El Santo'.

La construcción del conjunto arquitectónico se inició en 1252 para en 1289 donarse a las monjas Clarisas, que se instalaron en la casa del infante para más tarde construir el actual **Convento de Santa Clara** (siglos XV-XVI).

En esa remodelación que las religiosas efectuaron dentro del conjunto arquitectónico, desapareció toda la casa-palacio quedando únicamente la Torre.

El interés arqueológico estriba en conocer con precisión el carácter exento que hasta ahora se ha atribuido a la Torre o si por el contrario ésta estuvo conectada con algunas dependencias de la desaparecida casa-palacio.

## 9.- Palacio de Altamira

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** C/ Santa María la blanca  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (10/11/1990 )  
**Periodo Histórico:** Baja Edad Media  
**Cronología:** 1300/1399/(1999)  
**Estilo:** Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5622019TG3452B0001SQ

**Uso:** Edif. Singular

**Año de construcción:** 1999

**Superficie del suelo:** 2.001 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.023 m<sup>2</sup>

PB: 1.614 m<sup>2</sup>

P1ª: 1.341 m<sup>2</sup>

ENT: 1.068 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 387 m<sup>2</sup> (19,34%)

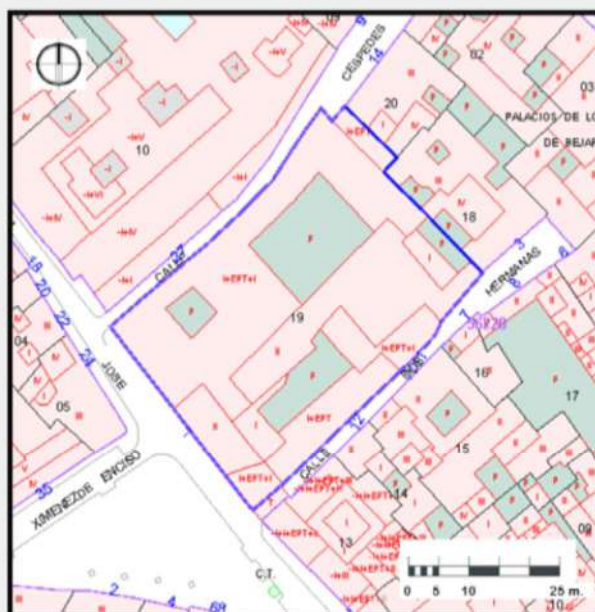
Patio mayor: 220 m<sup>2</sup>

Patio menor: 37 m<sup>2</sup>

Patio entrada: 100 m<sup>2</sup>

Patio trasero: 30 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 19/10/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Se trata de uno de los edificios de mayor envergadura de la ciudad, compuesto por una yuxtaposición de edificaciones cuyo origen es un palacio mudéjar que posteriormente se amplió para convertirse en residencia de familias nobles y que finalmente en el XIX se adaptó a casa de vecinos.

La estructura del palacio mudéjar se organizaba en torno a un **patio pequeño** y muestra bastantes analogías, sobre todo en la disposición de sus piezas esenciales, con el palacio mudéjar del Alcázar sevillano. Del conjunto de edificaciones primitivas parece quedar constancia en una amplia edificación rectangular dividida en dos plantas y paralela a la fachada y en otra sala cuadrada situada a la derecha del patio, así como en los dos patios más pequeños, yuxtapuestos a estas salas.

El palacio cuenta con un **segundo patio de mayores** dimensiones, 14 x 18 m., con arquerías en sus cuatro lados y se observa en su construcción dos momentos diferentes, uno correspondiente al lado que lo separa de la calle Céspedes, donde la arquería parece incluida en alfices y una de cuyas columnas cuenta con un capitel califal, y otro el correspondiente a las otras tres caras, cuyas arquerías parecen ser todas de fecha reciente. El palacio se encontraba en avanzado estado de deterioro, cuando en la última década del siglo XX, se realizó su reforma y rehabilitación con objeto de alojar la sede principal de la Consejería de Cultura.

## 10.- Antigo Convento de San Agustín

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Nervión  
**Barrio:** San Roque  
**Calle:** C/ San Alonso de Orozco  
**Numero:** 4

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1300/1339  
**Estilo:** Gótico

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 6024002TG3462S0001EY

**Uso:** Religioso

**Año de construcción:** 1930

**Superficie del suelo:** 2.932 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.816 m<sup>2</sup>

PB: 1.315 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 1.315 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 1.315 m<sup>2</sup>

P3<sup>a</sup>: 871 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 1.617 m<sup>2</sup> (55,15%)

Claustro o Patio central: 1.035 m<sup>2</sup>

Patio trasero: 582 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 26/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento se encontraba situado extramuros, al Este de la ciudad, cerca de la Puerta de Carmona y el acueducto que abastecía agua a Sevilla, en el tramo de la actual C/ Oriente.

El convento constaba de las dependencias habituales de estas edificaciones, en planta baja se situaban entre otras el compás, la iglesia, el claustro principal, un segundo claustro más pequeño situado al Este del anterior y otros patios más pequeños, el refectorio y la sala de Profundis. A la segunda planta se accedía por una magnífica escalera, y una vez allí, sobre el refectorio se ubicaba la biblioteca, y en el sector Este del claustro principal, los dormitorios y las celdas individuales. De las dependencias antes mencionadas sólo se conservan hoy el refectorio y el **claustro principal**, incluida la escalera.

El claustro es de planta cuadrangular cerrada en todos sus frentes. El alzado de los lados Norte y Este presenta tres cuerpos y el de los lados sur y oeste, dos. La escalera se sitúa en el ángulo noreste. El primer cuerpo presenta diez arcos en cada lado, aunque ha sido profundamente intervenido, por lo que encontramos muchos de ellos cegados, y en los lados Sur y Este se han abierto huecos mucho mayores para permitir el paso de vehículos, ligados a la función que el claustro tuvo como almacén. En cuanto a la decoración, las galerías bajas se recubrían mediante zócalos de azulejo hasta una altura considerable, que representaban un repertorio alegórico de ideas religiosas y en el centro del claustro se encontraba una fuente.



## 11.- Casa Olea

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ Guzmán el Bueno  
**Numero:** 10

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1350/1399  
**Estilo:** Islámico-Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5322004TG3452A0001BG

**Uso:** Religioso

**Año de construcción:** 1920

**Superficie del suelo:** 1.923 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 3.516 m<sup>2</sup>

PB: 1.531 m<sup>2</sup>

Entreplanta: 549 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 1.436 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 392 m<sup>2</sup> (20,30%)

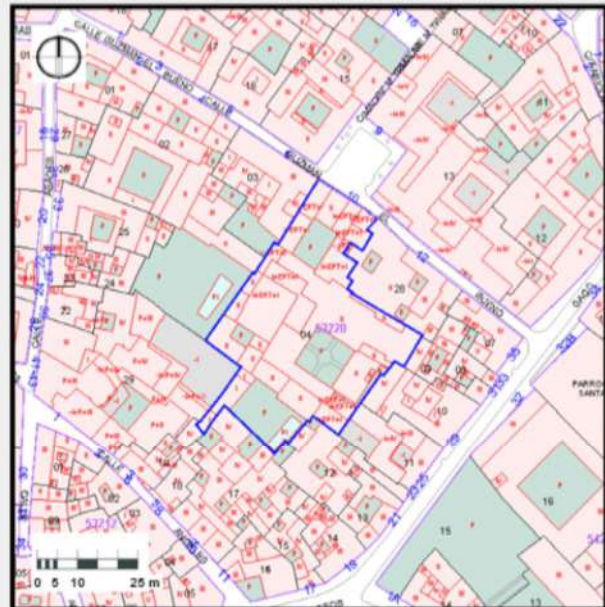
Claustro o Patio central: 120 m<sup>2</sup>

Patio Apeadero: 75 m<sup>2</sup>

Patio interior: 20 m<sup>2</sup>

Jardín trasero: 177 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 30/11/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

En el edificio actual, subsisten restos de la edificación medieval, entre ellos y en planta baja están el claustro o patio central, el dormitorio de las niñas y un gran salón convertido actualmente en capilla. Su núcleo fundamental data de la segunda mitad del siglo XIV, y en el que se realizaron diferentes intervenciones en los siglos XVI, XVIII y XIX, de las cuales las más recientes afectaron principalmente a las plantas altas. .

Al **Claustro o patio central** se accede por un eje acodado, en torno al cual se distribuyen las estancias del edificio. Se trata de un espacio porticado, con columnas de mármol sobre las que apean arcos peraltados enmarcados por alfiles, al que abre una espléndida escalera que da acceso a la segunda planta.

El dormitorio de las niñas presenta arcos de herradura apuntados y un pequeño arco de yeserías. El salón es de planta cuadrada, lo rodean anchos muros y está abrazado por dos crujías, una de las cuales está cubiertas por buen alfarje, pintado por motivos heráldicos y vegetales. Destacan los zócalos de alicatado con ruelas de lazo, similares a los del Alcázar sevillano, que enriquecen la portada, donde también se despliegan hermosas yeserías con decoración de ataurique, inscripciones cúficas y veneras en el intradós del arco. Idéntico léxico decorativo se desarrolla en el muro frontal, donde se abre una hornacina, como en las dos portadas restantes. Toda la planta alta fue reformada en el siglo XIX, con espléndidos salones estucados en estilo inglés y chimenea de mármol.



### 13.- Monasterio de San Leandro

#### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** C/ Zamudio  
**Numero:** 2

#### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

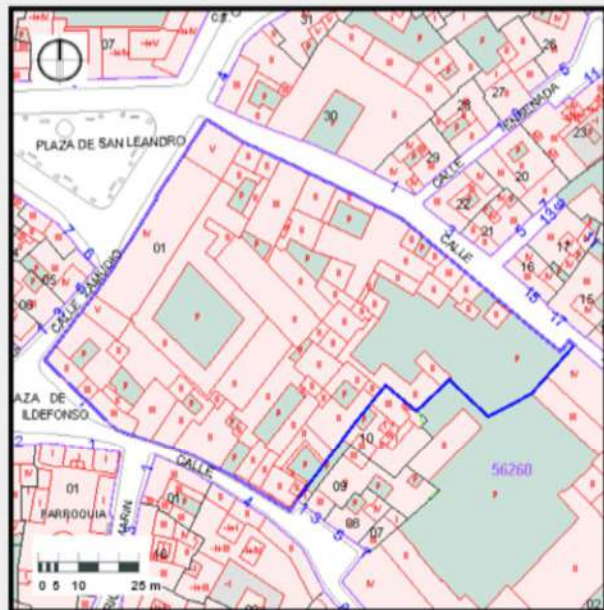
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (05/01/1996)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1377/1584/1614  
**Estilo:** Manierismo

#### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5626001TG3452F0001SF  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1900  
**Superficie del suelo:** 5.148 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 7.822 m<sup>2</sup>  
PB: 3.737 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 3.737 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 348 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 1.411 m<sup>2</sup> (27,40%)  
Claustro o Patio central: 250 m<sup>2</sup>  
Patio de la Cruz: 45 m<sup>2</sup>  
Otros patios y compás: 366 m<sup>2</sup>  
Jardín Conventual: 750 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 2/12/2015)



#### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento de San Leandro se localiza en el centro histórico de la capital hispalense, en una zona de gran importancia dentro del casco antiguo de Sevilla. El inmueble posee una planta casi cuadrangular, con tres fachadas exteriores.

El acceso al convento se realiza a través de un vano en la plaza de San Ildefonso, que da paso a un pequeño **compás**. Este posee dos galerías con pilarcillos metálicos y una tercera con columnas. En su perímetro se encuentran la puerta reglar, los locutorios, y el torno. Tras la puerta reglar, mediante un recodo se pasa al **claustro**, llamado patio grande o central, con una estructura romboidal, doble galería de arcos peraltados en planta baja y de medio punto en planta alta, soportadas por columnas de mármol, los muros están revestidos con azulejos de cuenca. En el centro del patio, hay una interesante fuente poligonal, con tazón central. Alrededor del claustro se sitúan las principales dependencias del convento: iglesia, coro bajo, sacristía interior, sala capitular, refectorio y el despacho de la abadesa. Otras dependencias del convento se organizan también entorno a patios, el **patio de la Cruz**, alrededor del que se alojan la enfermería y la antigua cocina, el **patio de san José** centro del obrador. El **patio del noviciado** que organiza el noviciado. El **patio del lavadero**, ... Por último, y frontero con el jardín de la Casa de Pilatos, se localiza el **jardín conventual**, de apreciables dimensiones, cuenta con pozo y fuente, así como edificaciones relacionadas con su mantenimiento.

## 14.- Antigo Monasterio Cartuja de Sta. M<sup>a</sup> de las Cuevas

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41092  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Oeste  
**Calle:** Camino de los Descubrimientos  
**Numero:** 5

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** E. Med.-Mod.-Con.  
**Cronología:** 1400/1759/1991  
**Estilo:** Gótico-Mudéjar / Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 3935001TG3433N0001GE

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:** 1992

**Superficie del suelo:** 203.636 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 17.969 m<sup>2</sup>

P-1<sup>a</sup>: 146 m<sup>2</sup>

PB: 17.593 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 230 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 186.043 m<sup>2</sup> (91,36%)

Claustro o Patio central: 2.275 m<sup>2</sup>

Claustrillo: 50 m<sup>2</sup>

Huertas: 60.000 m<sup>2</sup>

Otros: 123.718 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 2/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La edificación sigue las pautas del modelo cartujano: al sur oficinas de legos (graneros, bodegas...) al norte habitación de monjes, refectorio, huertas y una cerca. La Cartuja era una pequeña ciudad, defendida del río por el muro que la rodeaba, con dos puertas, la principal en poniente, daba al campo, la secundaria en levante, al río. El núcleo primitivo estaba formado por la iglesia, capillas, refectorio, sala capitular, y las celdas para monjes, en torno a él se construye posteriormente el **gran claustro de monjes**. La conversión de la Cartuja en fábrica Pickman de loza terminó cubriendo de tejados una extensión mayor que la cartujana, ocupando huertos, patios y jardines. Del antiguo edificio queda un claustro, el **claustrillo**, en torno al cual se disponen la iglesia, el refectorio, y varias Capillas. Tras el zaguán de la puerta principal está el **patio del Ave María o de las cadenas**, un gran patio que se extiende hasta la iglesia, donde la portada de las Cadenas, daba paso al hermético mundo cartujano. La celda prioral era una casa de dos plantas y **patio central** cuadrado de estilo renacentista. La **huerta vieja** estaba situada detrás del claustro de los mojes, contiene edificaciones de época monacal. Desde aquí un camino lleva al merendero construido por Carlos Pickman en el lugar que ocupaba la capilla de Santas Justa y Rufina, detrás hay una edificación con balcones usado de mirador. A continuación se encuentra la **huerta grande** poblada por frutales y palmeras, ocupa el sector norte, en su centro hay un estanque sobre el que se alza un templete. Actualmente, existen 4 áreas independientes conjunto de afuera, zona monacal, área fabril, la clausura de legos y la huerta Sur.

## **15.- Antiguo Monasterio de Santa Clara**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Lorenzo  
**Calle:** C/ Santa Clara  
**Numero:** 40

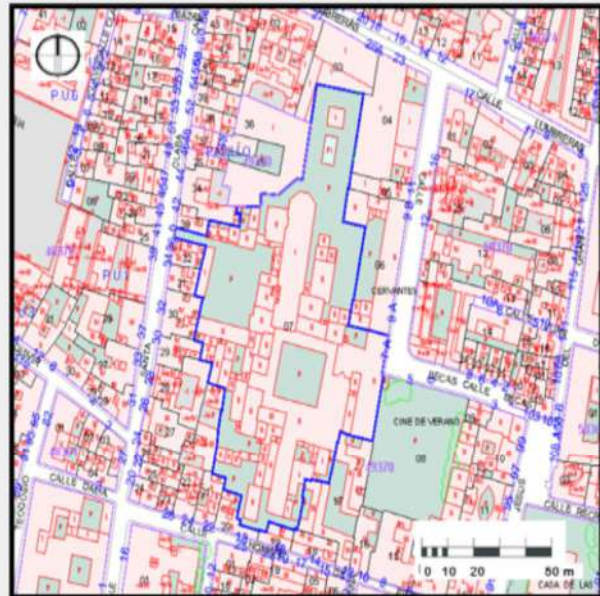
### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (27/01/1970)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Med.-Mod.  
**Cronología:** 1400/1599  
**Estilo:** Mudéjar-Barroco-Renacimiento

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4937007TG3443F0001MR  
**Uso:** Deportivo  
**Año de construcción:** 1990  
**Superficie del suelo:** 8.480 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 11.647 m<sup>2</sup>  
PB: 5.748 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 5.748 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 151 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 2.734 m<sup>2</sup> (32,21%)  
Claustro o Patio central: 390 m<sup>2</sup>  
Compás o Patio lateral de poniente: 630 m<sup>2</sup>  
Huertas, jardines y otros: 1.014 m<sup>2</sup>  
Jardines (Torre Don Fadrique): 700 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 26/11/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El monasterio se sitúa en el barrio de San Lorenzo, originalmente debió ocupar toda la manzana, pero ha ido reduciendo su extensión de forma progresiva, para ocupar actualmente sólo el centro de la misma. El perímetro ha sido vendido de forma gradual, careciendo Santa Clara prácticamente de fachada a la calle.

El complejo es una combinación de espacios libres y edificados, el claustro principal actúa como elemento articulador que dota de orden a las construcciones, callejas y plazuelas que componen el conjunto. Entre los espacios libres encontramos el claustro, el compás o jardín del convento, la huerta, y el terreno que rodea la Torre de Don Fadrique. Los espacios edificados más significativos, son la iglesia y el refectorio.

La portada conduce por un estrecho pasillo al **compás**, único contacto con la calle de la clausura, es un patio-jardín con naranjos y palmeras, una fuente en su centro y a su alrededor se sitúan el pórtico de la iglesia y la portada a la torre de Don Fadrique, único resto conservado del palacio del Infante que fue el germen del convento. La **huerta** se comunica con la sacristía, alguna vivienda particular y celdas dormitorio, una callejuela lleva al claustro principal. Hermoso **claustro**, fechado en 1532, de planta cuadrada y dos cuerpos de altura, con arquerías sobre columnas. En la planta baja las paredes se decoran con azulejos de Cuenca. En torno al claustro se disponen la iglesia, la provisoria, el despacho de la abadesa, la capilla del Nacimiento, la enfermería baja, algunas celdas, el refectorio, la sal de consultas, la celda prioral y la escalera principal.

## **16.- Convento Santa María La Real**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Vicente  
**Calle:** C/ San Vicente  
**Numero:** 62

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (07/11/1995)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1411  
**Estilo:** Barroco-Renacimiento

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4633801TG3443D0001TO

**Uso:** Religioso

**Año de construcción:** 1970

**Superficie del suelo:** 3.213 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 6.901 m<sup>2</sup>

PB: 2.546 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 2.494 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 1.704 m<sup>2</sup>

P3<sup>a</sup>: 157 m<sup>2</sup>

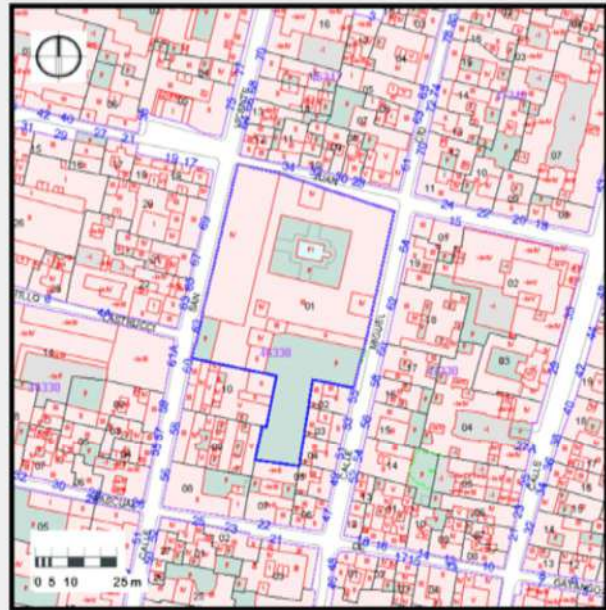
**Suelo no edificado:** 667 m<sup>2</sup> (20,75%)

Claustro o Patio central: 250 m<sup>2</sup>

Compás o Patio de poniente: 67 m<sup>2</sup>

Jardín: 350 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 2/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La fundación de este convento se debe a la reina D<sup>a</sup> Catalina de Castilla, madre del rey Don Juan, la cual considerando que en Sevilla no había un convento de religiosas dominicas pidió a Don Alonso Fonseca, licencia para fundarlo, es por lo que tiene el título de Real. Don Alonso de Fonseca daba la licencia para su erección, aprobada por bula del papa Benedicto XIII en 1411, estableciéndose en unas casas de María la Pobre, piadosa Sevillana que en unión de otras mujeres hacía vida espiritual. Durante su historia ha sido sede de varias comunidades, poco a poco el convento ve reducida su superficie por sucesivas ventas, sobrevivió hasta 1974 pero en estado ruinoso, lo que obligó a las monjas dominicas contemplativas a vender el terreno y trasladarse a Bormujos. En el año 1992 los dominicos reconstruyen el Monasterio de Santa María la Real, y le ponen el nombre de Convento de Santo Tomás, en memoria del Colegio fundado por Diego de Deza. Actualmente es la sede del Noviciado de los dominicos en España, y la comunidad desempeña distintas tareas pastorales, como la atención al culto en la iglesia conventual. Del primitivo convento solo que la iglesia de austero exterior, con una sola nave. Su retablo mayor es de los siglos XVI-XVIII, de estilo barroco y presidido por la Virgen del Rosario y Santo Tomás de Aquino. Cuenta el inmueble con un gran **claustro** o patio central de forma rectangular, otro pequeño **patio** en poniente a modo de compás y un **jardín** o terreno ajardinado en la parte posterior.

## **17.- Antigo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41015  
**Distrito:** Macarena-Norte  
**Barrio:** San Jerónimo  
**Calle:** C/ Marruecos  
**Numero:** 33

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

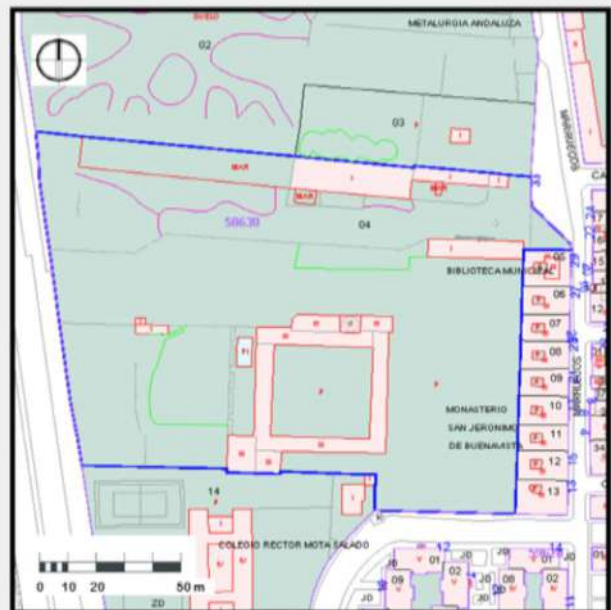
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1414  
**Estilo:** Gótico

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5863004TG3456S0001PQ  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:**-----  
**Superficie del suelo:** 22.072 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.150 m<sup>2</sup>  
Ruina Claustro: 1.300 m<sup>2</sup>  
Otros: 850 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 19.922 m<sup>2</sup> (90,25%)  
Claustro o Patio central: 1.100 m<sup>2</sup>  
Otros: 18.822 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Fundación monacal jerónima del siglo XV, levantada en su tiempo extramuros de la ciudad de Sevilla, a 2 kilómetros al Norte de la puerta de la Macarena y muy próximo al río Guadalquivir. El monasterio se enclavó al Norte de la ciudad, alejado de ésta, en un paraje próximo a un recodo del río, con hermosas vistas y junto al camino real a la Corte.

En la construcción de San Jerónimo de Buenavista, se levantó primero la iglesia, orientada este-oeste, aprovechando el muro maestro sur se delimitó un claustro cuadrado, mas tarde se adosaron otras edificaciones, otro claustro situado al este y separado por el refectorio, la sala capitular al sur, un nuevo refectorio al oeste, la sacristía nueva al norte y las celdas en el sur, por el norte la imprenta de Indias sus dependencias y un tercer patio en el centro.

Muchas dependencias del monasterio han desaparecido. Entre los restos conservados destacan dos capillas, un espléndido **claustro herreriano**, la torre, **el patio**, parte de la Imprenta, la escalera al coro, el anterefectorio y el mirador y su escalera de subida.

El templo se comunicaba mediante puertas con los dos claustros. El más antiguo de ellos aún se conserva hoy, se inscribe en un recinto casi cuadrado de unos 160 pies de lado (46,30 x 45,40 m), cada uno de los alzados al patio, de dos plantas, están formados por siete módulos iguales, compuestos por una doble arcada, la inferior de medio punto y la superior de arcos carpaneles. El orden empleado es el toscano en planta baja y el jónico en la primera.. Las galerías contaron con balaustradas de mármol blanco que se han perdido.

## 18.- Antiguo Convento del Cuartel del Carmen

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Vicente  
**Calle:** C/ Baños  
**Numero:** 52

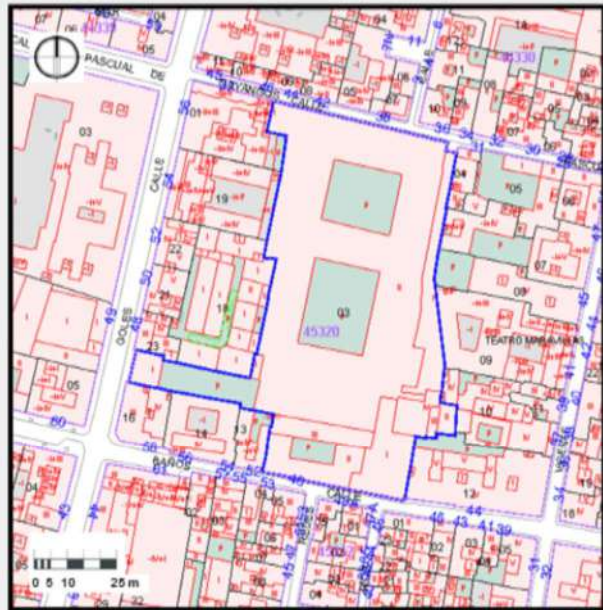
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (18/02/1994)  
**Periodo Histórico:** E. Med-Mod-Cont  
**Cronología:** 1428/1609  
**Estilo:** Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4532003TG3443B0001JF  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 1900  
**Superficie del suelo:** 6.797 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 10.400 m<sup>2</sup>  
PB: 5.390 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 4.493 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 372 m<sup>2</sup> / P3<sup>a</sup>: 145 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.407 m<sup>2</sup> (20,70%)  
Claustro Principal: 575 m<sup>2</sup>  
Patio Norte: 450 m<sup>2</sup>  
Patio Sur: 100 m<sup>2</sup>  
Compás: 282 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Pertenece inicialmente al denominado convento de Carmelitas Calzados, fundado en 1358, pasando el siglo pasado a convertirse en cuartel hasta fechas muy recientes.

El cuartel del Carmen, se ubica en la manzana delimitada por las calles Baños, San Vicente, Pascual de Gayangos y Goles. Su poderosa presencia arquitectónica lo ha convertido en un elemento fundamental en la trama urbana del barrio de San Vicente, siendo uno de los conjuntos arquitectónicos más significativos de la capital andaluza.

El inmueble es de grandes dimensiones, sus elementos más importantes son la fachada, la iglesia y claustro principal. Otros elementos significativos son la crujía de fachada, la escalera que arranca desde el claustro, y un patio de menores dimensiones y el **compás**.

El **claustro principal**, obra del siglo XVI y principios del XVII, es de planta cuadrada. Consta de dos alturas en cada uno de sus lados. El cuerpo bajo se estructura por medio de pilares de planta rectangular, decorados con pilastras de orden toscano. El piso superior se articula a base de pilastras sobre pedestales y escueto entablamento, que enmarcan ventanales de carácter manierista. Las dependencias de las galerías del claustro fueron adaptadas a las necesidades de la nueva ocupación como cuartel. A continuación del claustro principal existe otro **patio**, de menores dimensiones, con fachada trasera a la calle Pascual de Gayangos. Sus dos primeros pisos presentan arcos de medio punto sobre columnas toscanas. Ambos fueron muy transformados durante el uso como cuartel.



## 19.- Palacio de las Dueñas

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

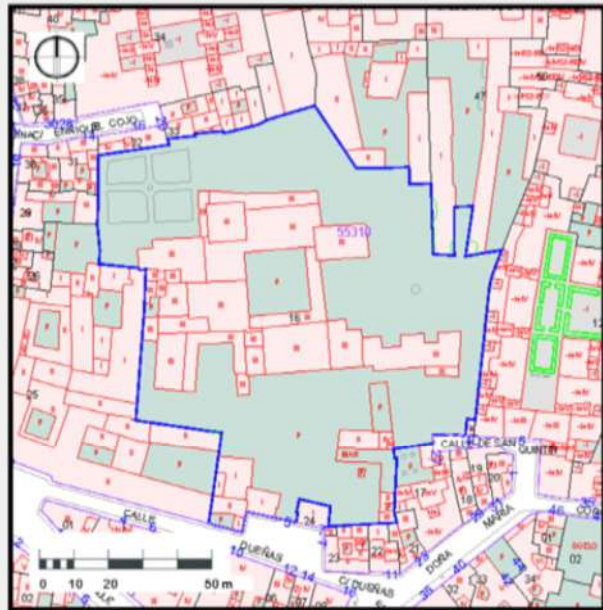
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Feria  
**Calle:** C/ Dueñas  
**Numero:** 5

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Baja E. Media  
**Cronología:** 1445/1554  
**Estilo:** Mudéjar-Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5531016TG3453A0001MO  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1890  
**Superficie del suelo:** 9.948 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 9.156 m<sup>2</sup>  
PB: 3.883 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 2.746 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 2.527 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 6.065 m<sup>2</sup> (60,96%)  
Patio central: 330 m<sup>2</sup>  
Jardines: 5.735 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Este espléndido palacio se instala en la trama urbana sin utilizar ningún mecanismo que confirme su singularidad, sin evidentes signos de imposición monumental, si acaso un pequeño retranqueo de la línea de fachada. Precedido por una sencilla portada apilastrasda con frontón recto sobre un arco de medio punto, en cuyo tímpano aparece un escudo de cerámica del siglo XVIII, se encuentra **el primer jardín**, antiguo picadero, que no es sino una plaza en el interior del edificio (espacio análogo al compás del convento, al apeadero de la casa-palacio, al zaguán de la casa Sevillana, ...). Al fondo de este patio de naranjos y palmeras se encuentra el apeadero porticado, que dará paso a través de una entrada acodada al **patio principal**, en torno al cual se disponen las dependencias de la casa, rodeada a su vez perimetralmente por **jardines** que se sitúan entre los linderos medianeros y la construcción **el jardín de Santa Justa y Rufina, el patio del peral, patio del aceite, patio del baile, patio de Antonio Machado, el merendero, patio de la alberca, patio del almez, patio del ficus, patio de la cocina, patio del eucaliptos, patio de la casita, patio de San Quintín**. El patio principal, porticado en sus cuatro frentes, presenta arquerías en ambas plantas, decoradas con yeserías renacentistas y balaustrada calada, de estilo gótico en la planta superior. Alrededor de éste se sitúan dos grandes salas rectangulares: el comedor de verano, el oratorio precedido de un vestíbulo y una serie de habitaciones o casa independientes que reproducen la distribución de la casa principal.

## 20.- Palacio de los Marqueses de la Algaba

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Feria  
**Calle:** C/ Arrayán  
**Numero:** 5

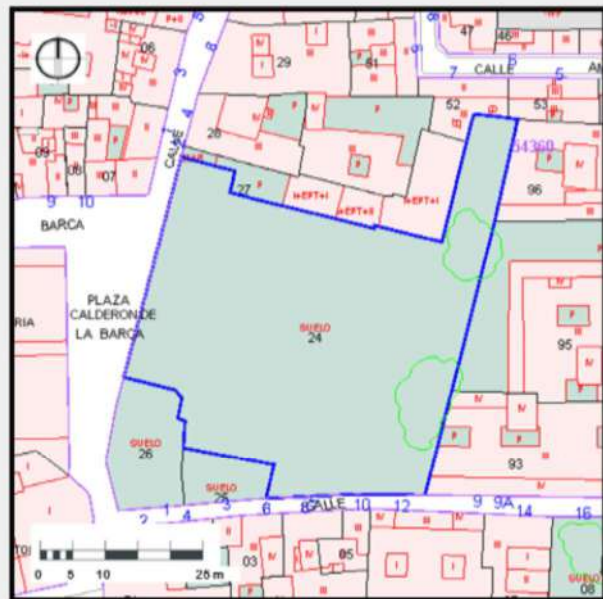
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:**-----  
**Estado:** -----  
**Tipología Jurídica:** Z. Arqueológica  
**Publicado en:** -----  
**Periodo Histórico:** E. Media-Moderna  
**Cronología:** 1474/1520  
**Estilo:** Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5436024TG3453E00010X  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:**-----  
**Superficie del suelo:** 2.016 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** -----  
PB: 941 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: -----  
P2<sup>a</sup>: -----  
**Suelo no edificado:** 1.075m<sup>2</sup> (53,32%)  
Patio central: 525 m<sup>2</sup>  
Jardín: 550 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El inicio de la construcción de este edificio se sitúa hacia 1474, aunque se configura definitivamente en el siglo XVI. Fue mandado construir por el primer y segundo señor de la Algaba, que obtiene su marquesado en el XVI, época en la que el palacio y el jardín se amplían definitivamente hasta adquirir el trazado definitivo. Esta situación se mantiene hasta el siglo XIX, en el que se inicia un proceso de deterioro irreversible del conjunto palaciego. La finca tuvo diferentes usos, desde casa de vecinos, hasta teatro o cine de verano en el jardín (cine Arrayán), el deterioro de la construcción original culminó en 1980, con la destrucción del jardín y la utilización de estos terrenos para construir viviendas. Entre 1999 y 2002, se realizó una restitución hipotética del patrimonio perdido. El conjunto arquitectónico actualmente es el Centro del Mudéjar de Sevilla.

Se trata de un palacio civil mudéjar incluido en la trama urbana que aún mantiene su estructura organizativa. Se organizaba en torno al gran **patio central**, con arquerías sobre columnas de mármol, ocupando la crujía de borde los salones y dependencias del palacio. La crujía de fachada, con el apoyo de la galería de acceso abierta al patio, situaba en sus flancos una torre, similar a una torre defensiva que los señores construyeron en el pueblo de la Algaba y que aún se conserva, y la excepcional portada principal gótico-mudéjar. Una cancela situada al fondo del patio da paso al **jardín** posterior del palacio de dimensiones muy inferiores a los jardines originales que tenían noria, albercas, fuente y amplias zona con vegetación.

## 21.- Monasterio de Santa Paula

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Julián  
**Calle:** C/ Santa Paula  
**Numero:** 3

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** E. Media-Moderna  
**Cronología:** 1483/1623  
**Estilo:** Gótico-Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5933025TG3453D0001OD  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1990  
**Superficie del suelo:** 8.783 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 10.412 m<sup>2</sup>  
PB: 5.065 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 4.926 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 421 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 3.718 m<sup>2</sup> (42.33%)  
Claustro o Patio grande: 250 m<sup>2</sup>  
Compás de la iglesia: 1.075 m<sup>2</sup>  
Huerta-Jardín de Tiberiades: 1.120 m<sup>2</sup>  
Jardín de la Tebaida: 910 m<sup>2</sup>  
Otros: 363 m<sup>2</sup>

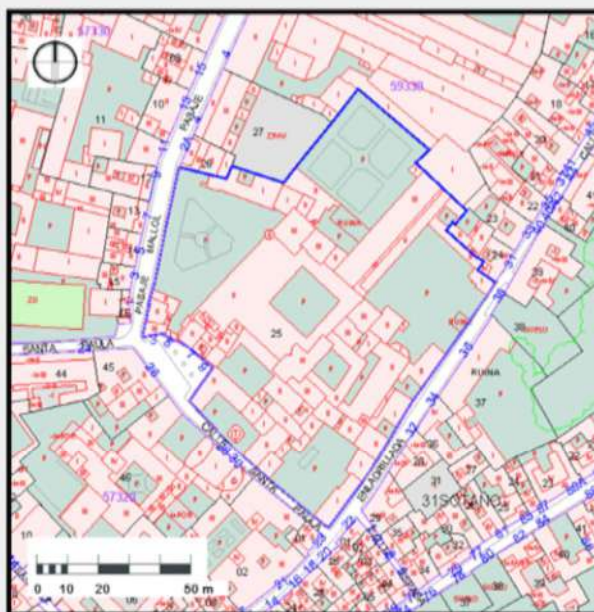
(Última actualización: 4/12/2015)

### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El monasterio de Santa Paula se encuentra situado, entre las calles Santa Paula, Enladrillada y Pasaje Mallol, en un entramado de calles muy cercanas a la antigua calle Real hoy San Luis que comunicaba la puerta de la Macarena con los Reales Alcázares. El monasterio de Santa Paula se encuentra situado en el extremo de una manzana de grandes dimensiones. Sus huertas ocuparon extensiones considerables en el pasado, en el lugar donde se alzaron, más tarde, las naves industriales de la C/ Pasaje Mallol.

El convento fundado en 1475, ha permanecido en uso hasta la actualidad, conserva todos los elementos que componen un convento femenino de clausura, **compás**, iglesia, portería, **claustros**, **patios**, refectorio, enfermería, cocinas, sala de profundis, **huerta**, **jardín**, etc.

Su estructura es compleja, resultado de las reformas que se han realizado en el transcurso de su historia. Se alternan grandes espacios vacíos que sirven de compases, patios o jardines y construcciones de gran porte, contrastando frente a fábricas de dimensión doméstica y configuración laberíntica. Se accede por dos puertas, una que abre al **compás de los locutorios** y otra que lo hace al **compás principal o de la iglesia**. La clausura cuenta con un **claustro principal** y otro más pequeño conocido con el nombre "**patio viejo**", que centralizan la vida conventual. los grandes espacios libres se sitúan al norte del monasterio: el **huerto-jardín de Tiberiades** con una gran alberca y el **jardín de la Tebaida**, existen otros patios: del torno, de reglar de Santa Paula, del pozo...



## 22.- Casa de Pilatos

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** Plaza de Pilatos  
**Numero:** 1

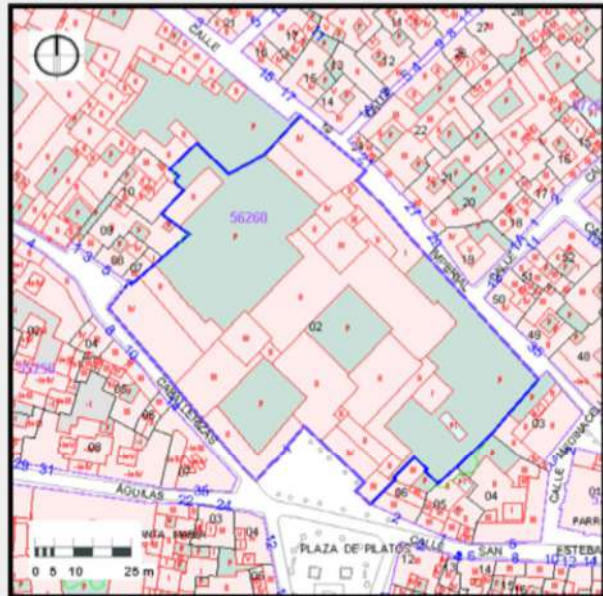
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1483/1599  
**Estilo:** Manierismo-Mudéjar-Renac.

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5626002TG3452F0001ZF  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1999  
**Superficie del suelo:** 6.707 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 8.148 m<sup>2</sup>  
PB: 3.848 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 3.311 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 995 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 2.859 m<sup>2</sup> (42,62%)  
Patio principal: 290 m<sup>2</sup>  
Patio de ingreso: 320 m<sup>2</sup>  
Jardín grande: 1.220 m<sup>2</sup>  
Jardín chico: 1.029 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La casa de Pilatos constituye un complejo de edificios inserto en el casco histórico de Sevilla, ocupa, junto con el colindante convento de San Leandro, gran parte de la manzana que se extiende entre las calles Caballeriza, San Esteban e Imperial. El edificio tiene fachadas a varias calles y espacios públicos: la calle Caballerizas, Imperial, y la plaza de Pilatos desde donde se accede.

El palacio se estructura en torno a dos patios, el **patio de ingreso** y el **patio principal** en torno a los cuales, en una y dos plantas se disponen las estancias principales. A ambos lados de este cuerpo principal, ocupando el resto de la parcela, se extienden dos jardines de distintas dimensiones y formalización. El denominado **jardín chico**, en el lado este y el **jardín grande** al oeste. El jardín grande o de las Logias, es un recinto de dimensiones rectangulares que se ordena siguiendo un trazado geométrico unitario. Los ejes principales se rematan con sendas logias en los lados norte, oeste y sur, el eje del jardín queda marcado por una fuente de taza sobre pila octogonal, de mármol, cubierta por una estructura metálica. El resto se completa con una trama reticular de parterres rectangulares. El jardín chico es un espacio abierto de diseño geométrico, estructurado en tres ámbitos, el primero, de dimensiones rectangulares, entre este y el siguiente discurre una alberca rectangular; El segundo ámbito está formado por dos terrazas rectangulares dispuestas a distinta altura; El tercer recinto se conforma con una sucesión de arriates que siguen un trazado geométrico cerrado, definiendo una glorieta central.

## 23.- Iglesia de San Sebastián

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41013  
**Distrito:** Sur  
**Barrio:** Huerta de la Salud  
**Calle:** C/ San Salvador  
**Numero:** 1

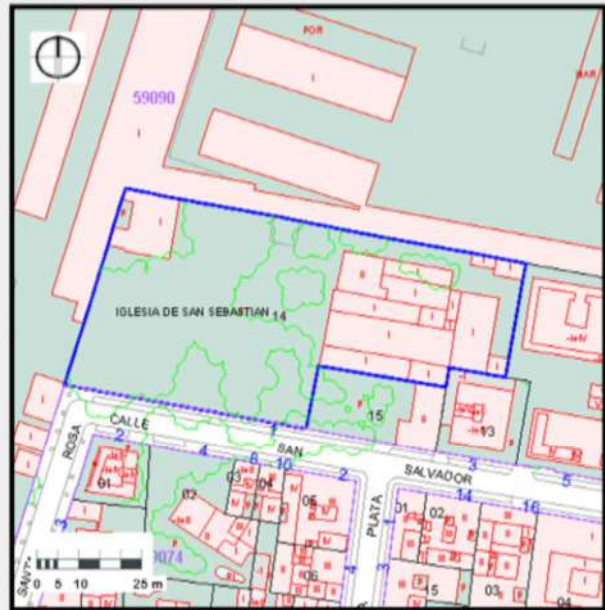
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (03/04/2003)  
**Periodo Histórico:** E. Media-Moderna  
**Cronología:** 1485/1540  
**Estilo:** Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5909014TG3450N0001MY  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1941  
**Superficie del suelo:** 3.932 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 1.286 m<sup>2</sup>  
PB: 1.189 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 97 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 2.743 m<sup>2</sup> (69,76%)  
Jardín: 2.718 m<sup>2</sup>  
Patio: 25 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La iglesia de San Sebastián en Sevilla se encuentra extramuros de la ciudad, en el centro del barrio de El Porvenir, zona residencial que comenzó a edificarse en 1920 sobre los terrenos que ocupaba el antiguo cementerio denominado de San Sebastián, a las afueras de la ciudad. Se encuentra cercana a lo que fueron los jardines del palacio de San Telmo, el actual parque de María Luisa y en las proximidades del prado de San Sebastián.

La iglesia es un edificio cuyas características responden al estilo gótico-mudéjar, tanto por su planteamiento arquitectónico como por los materiales y motivos ornamentales empleados, los cuales se ajustan a los usuales dentro de la arquitectura sevillana del siglo XV. En origen, el templo era un edificio aislado rodeado de un amplio espacio dedicado a cementerio. A partir del siglo XVI tenía la función de servir de capilla del cementerio de enterramiento para canónigos y personajes ilustres del Cabildo Catedralicio, así como para pobres y enterramientos de urgencia que se presentaban ante grandes mortandades provocadas por hambrunas y epidemias hasta 1852, fecha que fue clausurado.

Actualmente parte de los terrenos del cementerio, los más inmediatos a la iglesia, son un **jardín** que circunda al templo, delimitado por una verja soportada por pilares. En los terrenos del citado jardín posteriormente se han construido, de nueva planta, la casa parroquial y salón de actos, casa de la Hermandad de la Paz, nave adosada a la cabecera del templo y otras pequeñas construcciones ubicadas dentro del jardín.

## 24.- Casa del Rey Moro (1 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Julián  
**Calle:** C/ Sol  
**Numero:** 103

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (25/07/2001)  
**Periodo Histórico:** E. Med-Mod-Com  
**Cronología:** 1490/1510  
**Estilo:** Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5932018TG3453B0001FK

**Uso:** Oficinas

**Año de construcción:** 1991

**Superficie del suelo:** 411m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 708 m<sup>2</sup>

PB: 340 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 340 m<sup>2</sup>

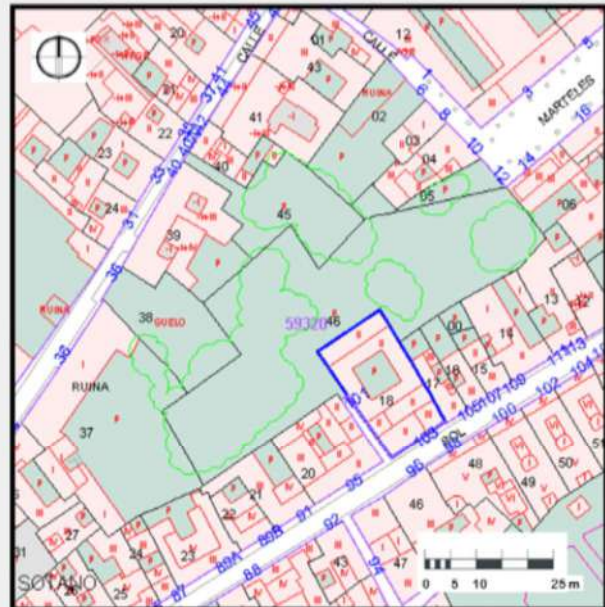
P2<sup>a</sup>: 28 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 60 m<sup>2</sup> (14,59%)

Patio central: 60 m<sup>2</sup>

Zona Huerto: Siguiete referencia

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La finca se ubica en una importante vía de la red urbana medieval, la calle Sol. Inserta en una parcela rectangular de grandes proporciones que formó parte de otra mayor de la que aún restan jardines. Debió constituir una de las primeras implantaciones al borde del antiguo camino a la puerta del Sol, por lo que su planta presenta un perímetro muy regular. La casa cuenta actualmente con dos fachadas: la principal que da a la calle Sol y otra, en su lateral izquierdo, que permitía el acceso, en época histórica, a la huerta de la vivienda y que actualmente es una pequeña calle sin salida. Posee planta rectangular y una distribución espacial en torno a un **patio central** porticado en tres de sus lados. Las zonas anterior y posterior del inmueble están constituidas por dos crujías, mientras las laterales presentan sólo una y de menor anchura.

Las distintas remodelaciones que ha sufrido la casa hacen que sea el patio, que ha permanecido sin reformas, el espacio de mayor interés. Presenta arcadas completas en la planta baja y alta en los flancos norte y sur, y sólo la alta en su lado este. Donde éstas faltan existe un muro en el que se abren vanos comunes. Las arcadas se sostienen por pilares de ladrillo de color rojizo de diferentes secciones, siendo en la planta baja octogonales y con basas simples. Del amplio **huerto** arbolado de que disponía, actualmente todavía se conserva una noria y parte de lo que fue el huerto, que ha sufrido un proceso de segregaciones, pero que en parte se mantiene.

## 24.- Casa del Rey Moro (2 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Julián  
**Calle:** C/ Sol  
**Numero:** 103

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (25/07/2001)  
**Periodo Histórico:** E. Med-Mod-Com  
**Cronología:** 1490/1510  
**Estilo:** Mudéjar

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** Varias (Zonas verdes)

**Uso:** Sin edificar

**Año de construcción:** -----

**Superficie del suelo:** 4.272 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** -----

PB: Anterior localización

P1<sup>a</sup>: Anterior localización

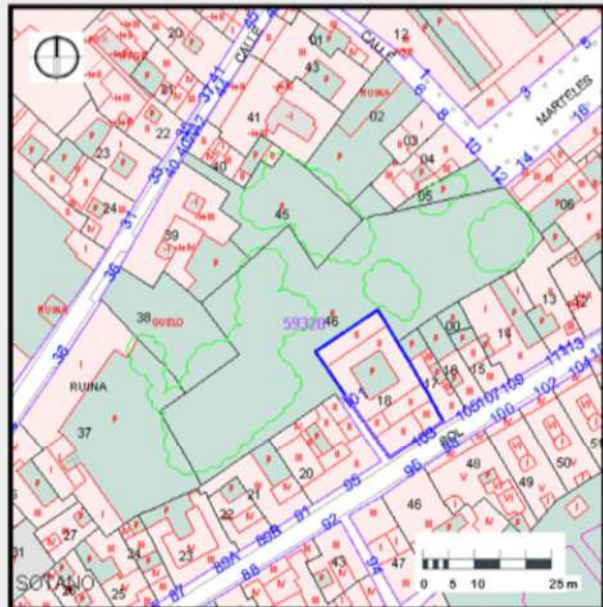
P2<sup>a</sup>: Anterior localización

**Suelo no edificado:** 4.272 m<sup>2</sup> (100,00%)

Patio central: Anterior referencia

Zona Huerto: 4.272 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La finca se ubica en una importante vía de la red urbana medieval, la calle Sol. Inserta en una parcela rectangular de grandes proporciones que formó parte de otra mayor de la que aún restan jardines. Debió constituir una de las primeras implantaciones al borde del antiguo camino a la puerta del Sol, por lo que su planta presenta un perímetro muy regular. La casa cuenta actualmente con dos fachadas: la principal que da a la calle Sol y otra, en su lateral izquierdo, que permitía el acceso, en época histórica, a la huerta de la vivienda y que actualmente es una pequeña calle sin salida. Posee planta rectangular y una distribución espacial en torno a un **patio central** porticado en tres de sus lados. Las zonas anterior y posterior del inmueble están constituidas por dos crujeías, mientras las laterales presentan sólo una y de menor anchura.

Las distintas remodelaciones que ha sufrido la casa hacen que sea el patio, que ha permanecido sin reformas, el espacio de mayor interés. Presenta arcadas completas en la planta baja y alta en los flancos norte y sur, y sólo la alta en su lado este. Donde éstas faltan existe un muro en el que se abren vanos comunes. Las arcadas se sostienen por pilares de ladrillo de color rojizo de diferentes secciones, siendo en la planta baja octogonales y con basas simples. Del amplio **huerto** arbolado de que disponía, actualmente todavía se conserva una noria y parte de lo que fue el huerto, que ha sufrido un proceso de segregaciones, pero que en parte se mantiene.

## 25.- Casa en calle Fabiola número 1

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** C/ Fabiola  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

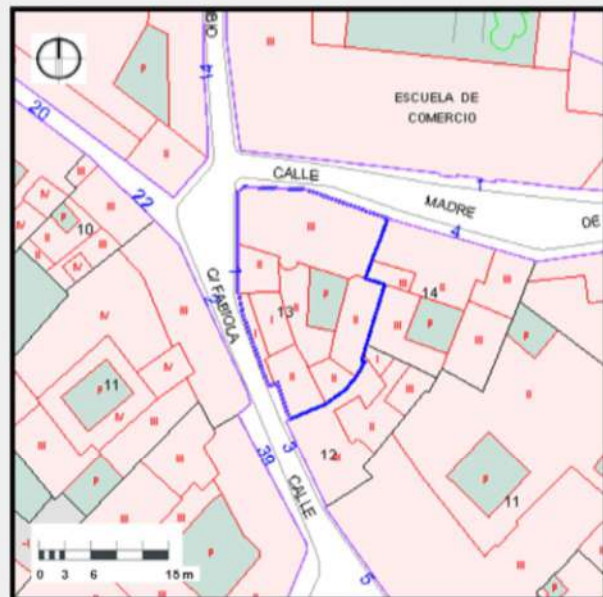
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (01/07/1983)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1599  
**Estilo:** Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5422613TG3452A0001ZG  
**Uso:** Cultural  
**Año de construcción:** 1996  
**Superficie del suelo:** 309 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 757 m<sup>2</sup>  
PB: 288 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 249 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 220 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 21 m<sup>2</sup> (6,79%)  
Patio central: 21 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La casa se sitúa en una parcela irregular trapezoidal en la calle Fabiola, haciendo esquina con la calle Madre de Dios y frente a la calle Aire, presentando dos plantas y especie de mirador a la primera de ellas y tres pisos a la segunda. La vivienda se dispone lindando con la muralla de la antigua judería, sobre gran parte de la fachada principal se aprecia el tramo de lienzo de muralla almohade con almenas de capuchón, de altura superior a la planta baja del edificio.

Se distribuye en torno a un **patio**, situado en la segunda crujía, resuelto en tres de sus frentes, mediante arcos de medio punto, enmarcados por alfices, apoyados en columnas de mármol con capitel de castañuela y sustentados en los extremos sobre pilares de fábrica de ladrillo enfoscados. La tercera planta se abre al patio mediante un vano rectangular con una zapata de mármol al centro. La crujía más al fondo de la parcela presenta al patio una fachada más opaca que el resto de los laterales. Las galerías del patio se encuentran decoradas con techumbres ataujaradas policromadas de acusado carácter renacentista. En el lado frontal del patio se sitúa la escalera principal, semiabierta al exterior, se desarrolla en tres tramos de los que los dos últimos son paralelos a la dimensión mayor del patio, lo que la relaciona claramente con él. Presenta un zócalo de azulejería trianera del siglo XVIII. Entre la segunda y tercera planta se observa en altura una caja de escaleras octogonal rematada por cupulín, que alberga una escalera de caracol que pone en comunicación la segunda y la tercera planta.



## 26.- Casa de los Pinelo (1 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ Abades  
**Numero:** 12

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

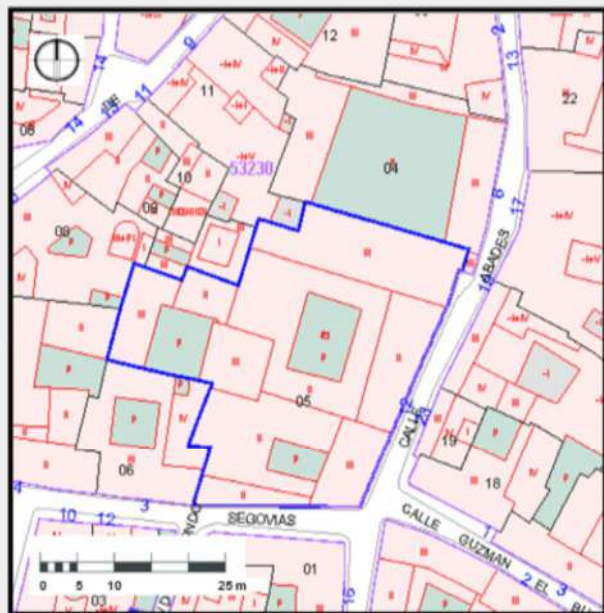
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (23/02/1954)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1524  
**Estilo:** Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5323005TG3452C0001AP  
**Uso:** Cultural  
**Año de construcción:** 1960  
**Superficie del suelo:** 1.160 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.439 m<sup>2</sup>  
PB: 1.032 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.030 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 377 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 128 m<sup>2</sup> (11,03%)  
Patio entrada: 20 m<sup>2</sup>  
Patio principal: 60 m<sup>2</sup>  
Patio trasero: 48 m<sup>2</sup>  
Jardín: Siguiendo localización (276 m<sup>2</sup>)

(Última actualización: 23/10/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La casa de los Pinelo, llamada también de Abades, formó parte de una casa-palacio de gran amplitud, extendiéndose desde la calle Argote de Molina hasta Abades. El conjunto edilicio y su volumetría en altura permiten deducir que nos encontramos ante una unidad fruto de la anexión de varias viviendas.

En planta se organiza en torno a dos patios. En el **primer patio** se alternan pilares achaflanados y columnas, distribuyéndose el apeadero y las caballerizas, estas últimas cubiertas con alfarjías con ladrillos por tabla toscos.

El acceso al segundo patio o **patio principal**, renovado entre 1502 y 1505, se realiza en ángulo recto con relación a la puerta de la calle, a través del vestíbulo. Éste se articula con arcos de medio punto peraltados, festoneados y calados, sobre columnas con capitel de castañuela, con volados cimacios troncocónicos, enmarcados por alfiz, que en la planta baja están decorados con yeserías platerescas. En torno al patio se sitúan una serie de salones, cámaras y camaretas, que albergan diversas dependencias.

Al final se encuentra **el jardín**, situado en el extremo más alejado de la puerta de ingreso. Es de planta rectangular. Documentalmente consta que se encontraba construido en 1518, aunque ha experimentado varias modificaciones en el tiempo. En las remodelaciones de la década de los 70 se colocó en el frente Este una galería de columnas, presentando en el frente opuesto una doble galería de columnas genovesas con arcos enmarcados por alfiz.

## 26.- Casa de los Pinelo (2 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ Abades  
**Numero:** 6

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (23/02/1954)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1524  
**Estilo:** Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5323004TG3452C0001WP

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:** 1960

**Superficie del suelo:** 502 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 678 m<sup>2</sup>

PB: 226 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 226 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 226 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 276 m<sup>2</sup> (54,98%)

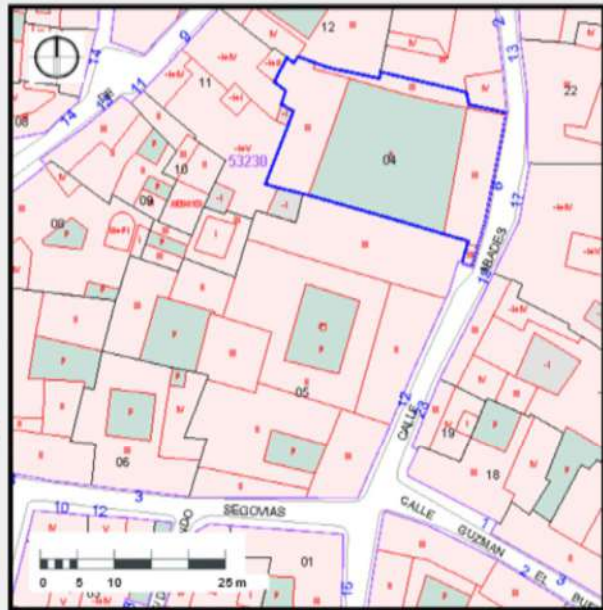
Patio entrada: Anterior localización (20 m<sup>2</sup>)

Patio principal: Anterior localización (60 m<sup>2</sup>)

Patio trasero: Anterior localización (48 m<sup>2</sup>)

Jardín: 276 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 23/10/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La casa de los Pinelo, llamada también de Abades, formó parte de una casa-palacio de gran amplitud, extendiéndose desde la calle Argote de Molina hasta Abades. El conjunto edilicio y su volumetría en altura permiten deducir que nos encontramos ante una unidad fruto de la anexión de varias viviendas.

En planta se organiza en torno a dos patios. En el **primer patio** se alternan pilares achaflanados y columnas, distribuyéndose el apeadero y las caballerizas, estas últimas cubiertas con alfarjías con ladrillos por tabla toscos.

El acceso al segundo patio o **patio principal**, renovado entre 1502 y 1505, se realiza en ángulo recto con relación a la puerta de la calle, a través del vestíbulo. Éste se articula con arcos de medio punto peraltados, festoneados y calados, sobre columnas con capitel de castañuela, con volados cimacios troncocónicos, enmarcados por alfiz, que en la planta baja están decorados con yeserías platerescas. En torno al patio se sitúan una serie de salones, cámaras y camaretas, que albergan diversas dependencias.

Al final se encuentra **el jardín**, situado en el extremo más alejado de la puerta de ingreso. Es de planta rectangular. Documentalmente consta que se encontraba construido en 1518, aunque ha experimentado varias modificaciones en el tiempo. En las remodelaciones de la década de los 70 se colocó en el frente Este una galería de columnas, presentando en el frente opuesto una doble galería de columnas genovesas con arcos enmarcados por alfiz.

## 27.- Monasterio de San Clemente

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Lorenzo  
**Calle:** C/ Santa Clara  
**Numero:** 92

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (20/01/1970)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1699  
**Estilo:** Renacentista-Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

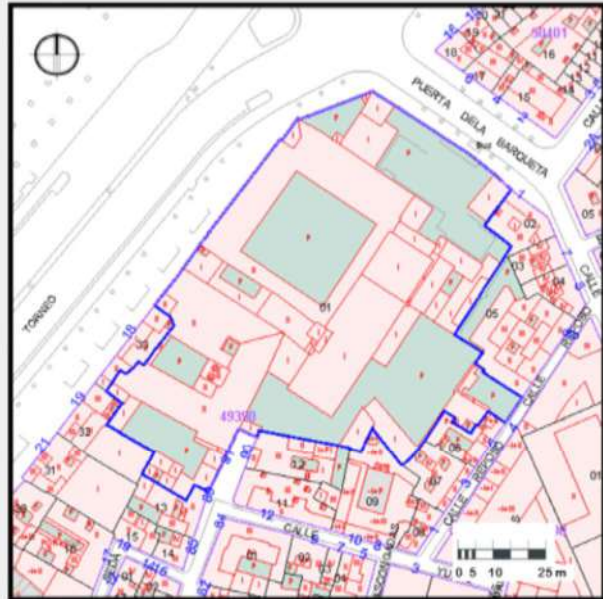
**Referencia:** 4939001TG3443H0001WX  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1970  
**Superficie del suelo:** 8.068 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 7.752 m<sup>2</sup>  
PB: 4.487 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 3.247 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 18 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 3.581 m<sup>2</sup> (44,38%)  
Claustro Principal: 770 m<sup>2</sup>  
Compases: 280 m<sup>2</sup>  
Jardín: 1.015 m<sup>2</sup>  
Huertas: 875 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 641 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)

### CARACTERÍSTICAS DEL JARDIN

El convento se enclava en el extremo noroeste de la manzana definida por las calles Torneo, Calatrava, Reposo, Yuste, Santa Clara, Arte de la Seda, Lumbreras, aunque en el pasado seguramente ocupara toda la manzana, la distribución se encuentra muy mediatizada por la superposición de actuaciones en los distintos periodos históricos y la acumulación de permanencias.

El monasterio posee, **dos compás**, uno con entrada desde la calle Reposo que nos introduce en el **jardín** que precede la iglesia y a lo queda del espacio dedicado anteriormente a **huertas** en la esquina de las calles Torneo y Calatrava, y el otro desde la calle Santa Clara da paso al torno y a la puerta reglar. Sus dependencias se estructuran en torno a dos zonas presididas una por el **claustro principal**, que es la que posee una estructura más clara, y otra por el compás de la calle Santa Clara, que posee una estructura más confusa y edificaciones con un carácter menos unitario. Alrededor del claustro principal, de planta casi cuadrada, con dos alturas y arquerías de columnas pareadas, abajo de medio punto y arriba de arcos carpaneles en tres de sus frentes; se sitúan las dependencias más significativas: iglesia y refectorio, una muy poco importante y marginal sala capitular y los dormitorios. El ala sur incorpora la sala capitular, la entrada al coro bajo y el llamado **patio angosto**. Tras ellos se sitúa la soberbia nave de los dormitorios antiguos y el **patio de la abadesa**. Entre el coro y la nave de dormitorios encontramos el más antiguo de los patios del monasterio; el **patio mudéjar**.



## 28.- Convento de la Madre de Dios

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

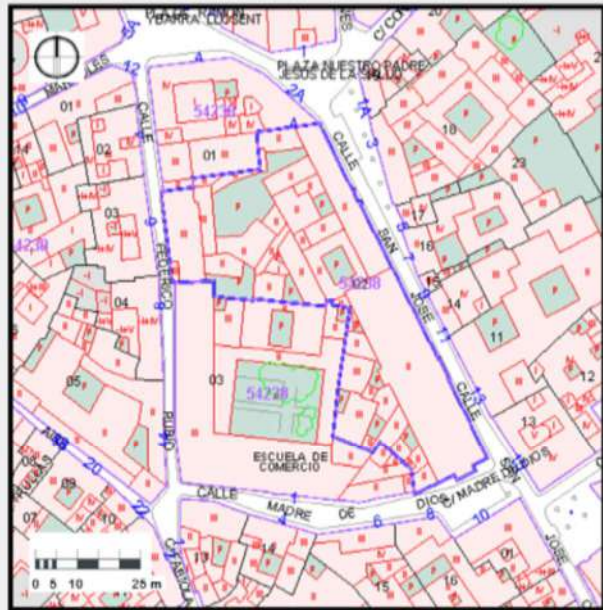
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** C/ San José  
**Numero:** 4

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (28/07/1991)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1599  
**Estilo:** Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5423802TG3452C0001IP  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1900  
**Superficie del suelo:** 2.627 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 4.363 m<sup>2</sup>  
PB: 2.226 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.762 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 375 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 401 m<sup>2</sup> (15,26%)  
Claustro: 45 m<sup>2</sup>  
Jardín-Huerto: 195 m<sup>2</sup>  
Copas: 20 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 141 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 4/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Madre de Dios está situado en uno de los ejes históricos de penetración a la zona más antigua de la ciudad, en el barrio de San Bartolomé. Las edificaciones sobre las que se funda el convento habían sido requeridas a miembros de la comunidad judía por el Santo Oficio. Significativamente, el primitivo oratorio se ubicará en lo que fue una sinagoga. El conjunto de edificaciones que constituyen el convento se organizan en torno a tres elementos datables en el siglo XVI: la iglesia, un pequeño patio que hace de claustro y otro de mayores dimensiones que sirve de jardín.

La clausura gira alrededor de un pequeño patio que hace las veces del **claustro** perdido. Es de planta cuadrada, adintelado con columnas de mármol sobre pedestales de fábrica en las dos plantas y vigas de madera en la planta baja. Alrededor de él se ubican, entre otras: la iglesia, el refectorio y el despacho de la abadesa en planta baja y celdas en la planta alta, además de servir de cementerio de la comunidad, según prescriben sus reglas.

El otro patio es de planta irregular. Consta de tres galerías a tres alturas en algunos de sus tramos y alrededor de él se distribuyen parte de la antigua nave de dormitorios, la enfermería baja y algunas celdas. Este patio sirve de **jardín** y es el resto que ha quedado del primitivo **huerto**. El espesor y los materiales de su cerramiento exterior indican que éste probablemente formaría parte de la antigua cerca interior de la Judería. Posee un **compás** y **otros patios** más distribuidos por el inmueble.

## **29.- Palacio de la Condesa de Lebrija**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** C/ Cuna  
**Numero:** 8

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (17/08/1968)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1500/1599  
**Estilo:** Renacimiento

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

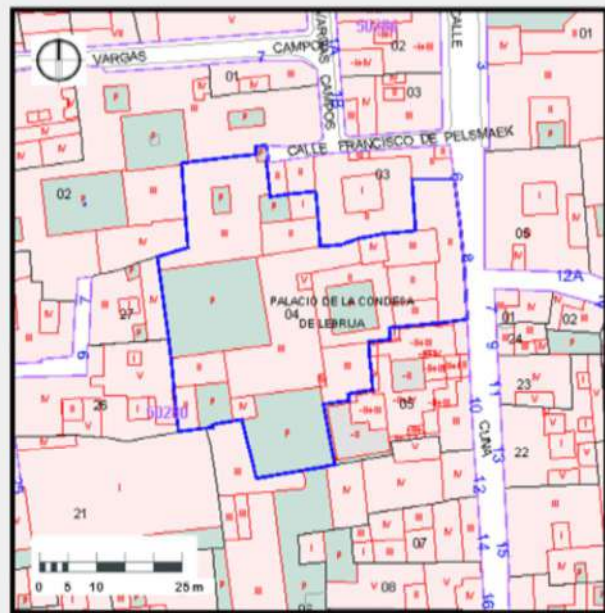
**Referencia:** 5028004TG3452G0002YQ  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1890  
**Superficie del suelo:** 1.978 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 3.107 m<sup>2</sup>  
PB: 1.209 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.209 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 551 m<sup>2</sup>  
P3<sup>a</sup>: 45m<sup>2</sup> P4<sup>a</sup>: 9 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 769 m<sup>2</sup> (38,87%)  
Patio central: 150 m<sup>2</sup>  
Jardín: 270 m<sup>2</sup>  
Patio Sur: 200 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 149 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 4/12/2015)

### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Se trata de una magnífica casa cuya estructura organizativa responde al esquema tipológico de la casa Patio-Sevillana. Sin embargo, en cuanto a los materiales que la construyen, de distinta procedencia, permiten entenderla como un espléndido "collage" de episodios acabados, autónomos. El zaguán, que da paso al patio principal, conserva el pavimento "opus sectile" procedente de Itálica, y los azulejos de cuenca del siglo XVIII, procedentes de Arcos de la Frontera, así como la magnífica puerta de madera maciza de caoba tachonada de grandes clavos de metal, que debió ser la puerta del siglo XVI.

El **patio principal**, de dos plantas, está construido en sus cuatro frentes por arquerías de arcos de medio punto sobre columnas de mármol en la baja y balcones en la alta. La alquería está profusamente decorada con yeserías mudéjares realizadas a finales del siglo XIX. El pavimento de las galerías que circundan el patio lo constituyen mármoles, serpentinias y pórfidos procedentes de Itálica. El que ocupa el centro del patio es un espléndido mosaico romano (6,85 x 6,82 m.) procedente igualmente de la ciudad de Itálica. El salón central, que permite poner en relación el patio principal con el **jardín** del fondo, así como el resto de los salones de planta baja (cuarto Ochavado, sala de Medusa, sala de Dionisios, sala de Garimedes), están igualmente pavimentados, revestidos y decorados básicamente con materiales romanos de Itálica. Existen también un gran **patio** en la zona **sur** y **otros patios** repartidos por las diferentes estancias.



## **30.- Antigo Hospital de las Cinco Llagas**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41009  
**Distrito:** Macarena  
**Barrio:** Doctor Barraquer, G. Renfe, Policlínico  
**Calle:** C/ Parlamento de Andalucía  
**Numero:** 1

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1546/1617  
**Estilo:** Renacimiento

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5643004TG3454S0001WD

**Uso:** Edif. Singular

**Año de construcción:** 1991

**Superficie del suelo:** 37.988 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 42.609 m<sup>2</sup>

P-1ª: 5.939 m<sup>2</sup>/PB: 11.580 m<sup>2</sup>

P1ª: 4.137 m<sup>2</sup>/P2ª: 9.571 m<sup>2</sup>

P3ª: 4.519 m<sup>2</sup>/P4ª: 2.102 m<sup>2</sup>

Aparcamiento -1/-2/-3/-4: 4.761 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 26.408 m<sup>2</sup> (69,51%)

Patios interiores: 7.630 m<sup>2</sup>

Jardines exteriores: 18.778 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El antiguo hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre se encuentra situado extramuros de la ciudad, en el extremo norte, frente a la puerta y murallas de la Macarena. Forma parte de una gran manzana flanqueada por las calles Don Fabrique, San Juan de Ribera y la calle Parlamento al frente, esta última llamada anteriormente Andueza.

Nos encontramos ante uno de los mayores hospitales construidos en el siglo XVI en Europa. Es un edificio que siguiendo las características del Renacimiento tiende a la horizontalidad formando, en origen, un cuadrado con simetría perfecta y con subdivisiones internas en torno a patios, distinguiéndose dos partes esenciales: la crujía de fachada con sus patios anexos y las salas de enfermos que al cruzarse determinaban la presencia de seis patios, dejando la iglesia en el patio central. El proyecto original del hospital planteaba la construcción de cuatro fachadas y sus respectivas torres en los ángulos. Sin embargo sólo se terminaron las fachadas Oeste y Sur, y se remataron las torres Noroeste y Suroeste. Recientemente se ha concluido la torre Sureste y parte de la fachada de levante, además de colocarse en el atrio dos fuentes de mármol que se encontraban en los patios interiores. Alrededor de los patios del inmueble se distribuyen las dependencias. Hoy el inmueble cuenta con 8 patios, de la Fuente, de las Flores, del Cardenal, de Farmacia, de San Carlos, del Recibimiento, del Alcohol y de Cobalto. El inmueble cuenta con un atrio rectangular, que se desarrolla delante de la fachada principal recorrido en su perímetro y delimitado por rejas de hierro y pilares, en el que se ubican dos fuentes de mármol entre jardines.

## 31.- Casa Profesa de la Compañía de Jesús

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** C/ Laraña  
**Numero:** 3

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (04/06/1931)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1565/1579  
**Estilo:** Renacimiento

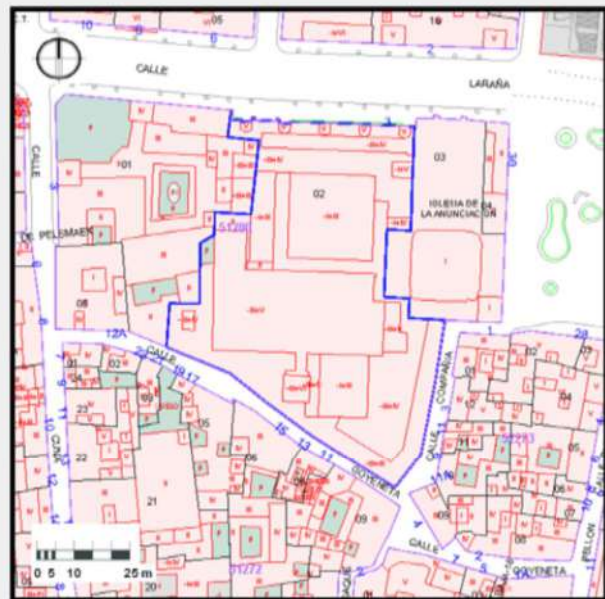
### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5128002TG3452G0001WM  
**Uso:** Cultural  
**Año de construcción:** 1960  
**Superficie del suelo:** 3.999 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 23.651 m<sup>2</sup>  
P-1<sup>a</sup>: 3.999 m<sup>2</sup> (x 3) PB: 2.843 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 2.843 m<sup>2</sup> P2<sup>a</sup>: 2.699 m<sup>2</sup>  
P3<sup>a</sup>: 1.668 m<sup>2</sup> P4<sup>a</sup>: 1.555 m<sup>2</sup>  
P5<sup>a</sup>: 46 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 1.156 m<sup>2</sup> (28,90%)  
Claustro mayor: 850 m<sup>2</sup>  
Patio sur: 190 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 116 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El edificio de casa Profesa de la Compañía de Jesús, antigua Universidad Literaria de Sevilla o también conocido como la Facultad de Bellas Artes, se encuentra situado en la céntrica calle Laraña, esquina con la plaza de la Encarnación, ubicación privilegiada, como la mayoría de las construcciones de colegio jesuíticos.

El templo se encuentra unido al colegio, y éste a las dependencias necesarias para acoger a los padres maestros. El edificio colegial consta de tres plantas, con cubiertas a dos aguas y patios internos. La iglesia tiene planta de cruz latina, de una nave. El coro se encuentra situado a los pies de la nave, ocupando el primer tramo. En el brazo derecho del crucero, en el lado de la epístola, se encuentra la puerta de la Concepción, que comunica la iglesia con el **claustro mayor** o principal de la casa Profesa, fechada en 1568,

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, el edificio de la casa Profesa fue propuesto por el asistente de la ciudad Pablo de Olavide como sede de la Universidad de Sevilla, lo que se lleva a cabo en 1771, convirtiéndose en la segunda sede de la Universidad Sevillana. La residencia constaba de un edificio de tres plantas en torno a un patio principal, el bajo porticado de arcos de medio punto sobre columnas de mármol, los superiores de arcos escarzanos sobre pilares, suprimidos a mediados del siglo XX. Otro cuerpo de edificio más pequeño, anejo al principal y con **patio** propio, tenía salida por la calle Compañía. Este segundo patio también sufrió las modificaciones, manteniendo la estructura externa pero muy reformado.

## **32.- Antigo Hospital Nuestra Señora de la Paz**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** C/ Sagasta  
**Numero:** 1

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (18/01/1992)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1574/1702  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5125001TG3452E0001QT

**Uso:** Sanidad, Beneficencia

**Año de construcción:** 1900

**Superficie del suelo:** 1.307 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 3.940 m<sup>2</sup>

PB: 1.169 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 801 m<sup>2</sup> P2<sup>a</sup>: 752 m<sup>2</sup>

P3<sup>a</sup>: 752 m<sup>2</sup> P4<sup>a</sup>: 466 m<sup>2</sup>

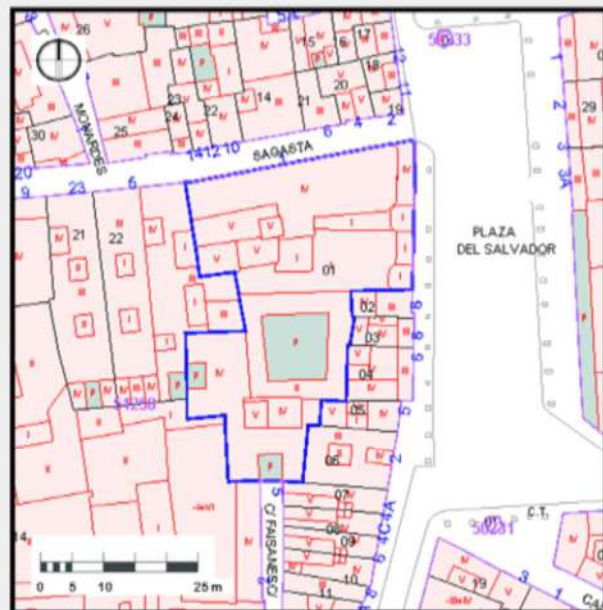
**Suelo no edificado:** 138 m<sup>2</sup> (10,55%)

Patio central: 100 m<sup>2</sup>

Patio oeste: 15 m<sup>2</sup>

Patio sur: 18 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La edificación comprende al conjunto de convento-hospital e iglesia. La iglesia fue construida durante los siglos XVI y XVII, realizándose la redecoración de la portada en el siglo XVIII. El hospital es de los siglos XVII y XVIII, fechándose la escalera en 1794.

El edificio fue utilizado hasta fines del siglo XVII, en que se produjo una profunda reestructuración, otra importante reforma tuvo lugar en 1770. En 1835 tiene lugar la exclaustración, abandonándose el inmueble y destinándose a fines políticos. En 1880 vuelven los religiosos hasta 1978, en que se clausura por declaración de ruina que afecta fundamentalmente a los forjados de la primera crujía de la fachada de varias salas hospitalarias. Se restauró de 1982 a 1989.

El convento-hospital se distribuye en torno a un **patio central** de planta cuadrada conformado por galerías de arcos de medio punto que apoyan sobre columnas, en planta baja, y balcones con decoración de yesería en planta alta. En esta zona del conjunto encontramos además un salón con columnas pareadas de mármol y una escalera de mármoles policromos. La iglesia es de tres naves con crucero y cabecera plana, las naves laterales se cubren con bóveda de cañón con lunetos, separadas por columnas con arcos de medio punto, destacando la decoración de yesería rococó. La fachada tiene tres cuerpos con remate y está flanqueada por dos torres campanario. Existen otros dos **patios menores** en los extremos sur y oeste del inmueble.



### 33.- Convento de las Teresas

#### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ Santa Teresa  
**Numero:** 5

#### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (27/10/2010)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1575/1603/1616  
**Estilo:** Barroco

#### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5521007TG3452B0002RW

**Uso:** Religioso

**Año de construcción:** 1990

**Superficie del suelo:** 2.578 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.087 m<sup>2</sup>

PB: 1.820 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 1.571 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 696 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 758 m<sup>2</sup> (29,40%)

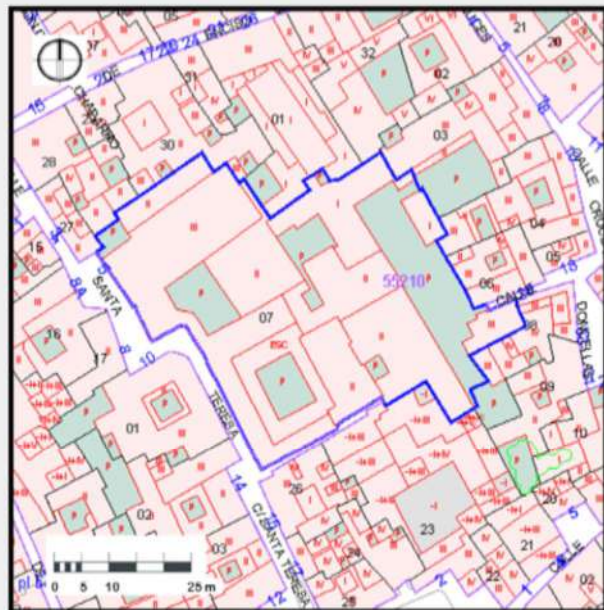
Claustro o Patio central: 80 m<sup>2</sup>

Jardín: 320 m<sup>2</sup>

Compás: 90 m<sup>2</sup>

Otros Patio: 268 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



#### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento sevillano de San José del Carmen contiene diversidad de estilos y cronologías como consecuencia del proceso de incorporación de las casas que protagonizaron la etapa del palacio renacentista y de las diferentes etapas constructivas promovidas por las reformas, adaptación e incorporación de la iglesia barroca y dependencias anexas. La fachada principal se abre a la calle Santa Teresa quedando en ella claramente diferenciadas las dos zonas principales del mismo, la iglesia y las dependencias conventuales.

La iglesia, situada a la izquierda de las dependencias del convento, presenta la fachada a los pies de la nave en donde se abre su portada principal. El convento, en lo referente a la distribución espacial, ha sufrido una evolución que configura una organización compleja en torno a los espacios libres, siendo los principales el **compás**, el **claustro** y el **patio de la subpriora** y los menores, el **patio de la bóveda**, y el **patio del cenador**. Cuenta también con un **jardín** trasero, organizado por parterres, con especies arbóreas y plantas ornamentales. El **Compás** es un espacio abierto rectangular que sirve de comunicación entre la portería externa, la iglesia y la clausura. El **claustro** es de planta rectangular con galerías en sus cuatro frentes, las de la planta baja con columnas de fuste cilíndrico de mármol con capiteles de extraordinaria factura. El **patio de la subpriora** de planta rectangular y de pequeñas proporciones, debido a la reforma del siglo XVII en la que eliminaron dos de sus lados para la construcción del antecoro.

## 34.- Antigua Casa Lonja

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

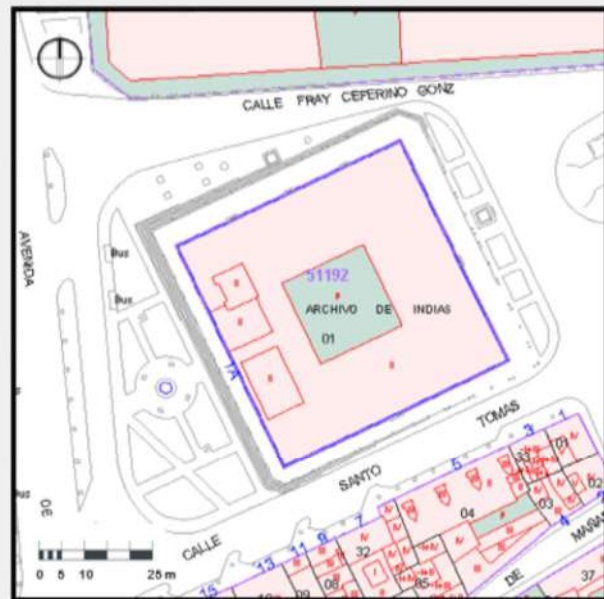
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Avenida de la Constitución  
**Numero:** 13

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (03/06/1983)  
**Periodo Histórico:** E. Med-Mod-Cont  
**Cronología:** 1583/1598/1785  
**Estilo:** Herreriano

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5119201TG3451G0001JY  
**Uso:** Cultural  
**Año de construcción:** 1999  
**Superficie del suelo:** 3.133 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 5.352 m<sup>2</sup>  
PB: 2.676 m<sup>2</sup>  
P1ª: 2.676 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 457 m<sup>2</sup> (14,58%)  
Patio central: 457 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La Lonja es un caso muy especial en la transformación sufrida por la ciudad en el siglo XVI, que va unido al desarrollo económico fomentado por el auge imparable de un sector de la sociedad, el de los cargadores de Indias. La Lonja se encuentra situada en uno de los enclaves urbanísticos más importantes del siglo XVI, donde se encontraban representados los edificios vinculados tanto al poder civil como al poder eclesiástico, a un lado la Iglesia catedral de Sevilla, al otro los Reales Alcázares, la casa de la Contratación, los almacenes de aceite, la aduana, las atarazanas, la casa del Cabildo, las gradas y la Audiencia Real, y junto a ellos el colegio de Maese Rodrigo, el convento de Santo Tomás, y a finales del siglo la nueva casa de la Moneda.

Es un edificio civil del bajo renacimiento que, por sus influencias posteriores, se sitúa en el punto de arranque de la arquitectura barroca Sevillana, influenciando en la construcción de otros edificios. Es un inmueble exento, de planta cuadrangular y elevado sobre una plataforma que ayuda a salvar el desnivel del terreno a la vez que lo engrandece. Su altura establece un juego de proporciones entre la Catedral, el Alcázar y, en su día, la muralla, al que contribuyen los remates piramidales colocados en sus cuatro ángulos. Cuenta con dos pisos de altura, con un **gran patio central** de columnas dóricas. El patio se encuentra enlosado en blanco y azul, constituido por fachadas de doble arquería, con cinco arcos de medio punto sostenidos por machones con medias columnas dóricas en la planta baja, mientras que en la alta son jónicas sobre pedestales.

## 35.- Palacio Miguel de Mañara

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Bartolomé  
**Calle:** C/ Levies  
**Numero:** 27

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (27/05/1983)  
**Periodo Histórico:** Edad Mod-Con  
**Cronología:** 1585/1614/1989  
**Estilo:** Mudéjar-Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5723003TG3452D0001UL

**Uso:** Edif. singular

**Año de construcción:** 1910

**Superficie del suelo:** 1.304 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 2.430 m<sup>2</sup>

PB: 1.045 m<sup>2</sup> P1<sup>a</sup>: 841 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 45 m<sup>2</sup> EN: 489 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 259 m<sup>2</sup> (19,86%)

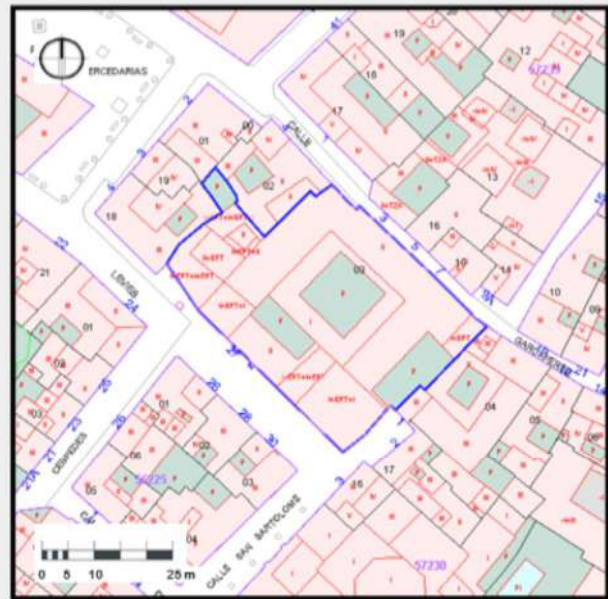
Patio central: 100 m<sup>2</sup>

Patio delantero: 50 m<sup>2</sup>

Patio lateral: 80 m<sup>2</sup>

Otro patio: 29 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La casa Mañara o casa natal de Miguel de Mañara, se encuentra situada en la Calle Levies, en el centro de lo que fue la aljama o antigua judería de Sevilla. La morfología urbana fue transformada al desaparecer la judería en el siglo XVI, acogiendo numerosos ejemplos de arquitectura monumental, tanto civil como religiosa, entre las que se encontraban las casas-palacio de Céspedes, Levies y de los duques de Béjar, desaparecidas, y las de Altamira y Mañara, rehabilitadas como sede de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El palacio presenta planta de forma irregular, aproximándose a la de un rectángulo, el lado más estrecho ocupa la fachada principal. Prototipo de casa palacio renacentista. El edificio se organiza en tres partes diferenciadas, la zona noble, vivienda de los propietarios, de mayor extensión, ocupa dos plantas, la zona de servicio y la zona de cuadras. El acceso se hace a través de zaguán y **patio delantero** con apeadero, por el que se accede a un **gran patio central** columnado con galería de arquerías en las dos plantas y fuente de mármol en su centro. La escalera, de dos tramos, se sitúa en la esquina del fondo, a la derecha según se accede al patio desde el portón de entrada. Las estancias de la parte noble se distribuyen en torno al patio, cubriéndose en su mayor parte por aljarfes y artonados de madera. La zona de servicios, situada en la parte sureste, a la derecha de la fachada, según el sentido de acceso, evoluciona en torno a un **patio lateral**, sin galerías. La zona de las cuadras se situaba a la izquierda del patio apeadero y presenta fachada la calle Levies.

## 36.- Real Audiencia

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Plaza de San Francisco  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (02/01/1964)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1595/1606  
**Estilo:** Manierismo

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5024609TG3452C0001IP

**Uso:** Oficinas

**Año de construcción:** 1900

**Superficie del suelo:** 1.734 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.589 m<sup>2</sup>

PB: 1.507 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 1.507 m<sup>2</sup>

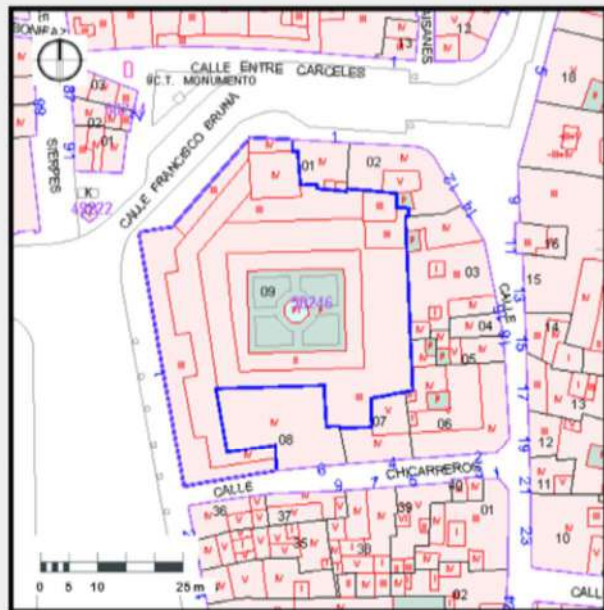
P2<sup>a</sup>: 1.258 m<sup>2</sup>

P3<sup>a</sup>: 317 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 227 m<sup>2</sup> (13,09%)

Patio central: 227 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La Audiencia Territorial ocupa uno de los lados mayores de la Plaza de San Francisco y es, junto con el Ayuntamiento, lo único que se conserva del histórico conjunto de formalización urbanística de la Plaza de San Francisco en el siglo XVI, iniciado con la construcción de las nuevas Casas Consistoriales proyectadas por Diego de Riaño en 1526. Fue construida en estilo manierista y junto al patio de la casa Lonja es uno de los edificios civiles renacentistas más bellos y de mayores proporciones de Sevilla. El edificio ha sufrido diversas transformaciones en los siglos XVIII XIX y XX.

Tiene planta cuadrangular y tres pisos de altura, con zaguán y patio alrededor del cual se distribuyen las estancias.

El zaguán, de triple arquería doble, sobre columnas pareadas, presenta la segunda arquería un cierre con hermosas rejas de hierro que dan paso al amplio patio con fuente de mármol en el centro.

El **patio** es porticado y de dos plantas de altura, con arquerías de medio punto en los cuatro frentes con tondos lisos en las enjutas. Los arcos se disponen sobre columnas con capitel de castañuela en el cuerpo bajo y con capitel jónico en el superior que cuenta con un antepecho de m balaustres de mármol. Entre las salas que lo rodean destaca la que en tiempos pasados se denominaba el salón de acuerdos. En uno de sus laterales cuenta alberga la monumental escalera de acceso al cuerpo superior, con zócalos de azulejos.

## 37.- Posada del Lucero

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Encarnación, Regina  
**Calle:** C/ Almirante Apodaca  
**Numero:** 7

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (10/05/1980)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1669  
**Estilo:** Mesones y casas de postas

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5428907TG3452G0001DM

**Uso:** Ocio, Hostelería

**Año de construcción:** 1930

**Superficie del suelo:** 607 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 1.449 m<sup>2</sup>

PB: 509 m<sup>2</sup>

P1ª: 509 m<sup>2</sup>

P2ª: 431 m<sup>2</sup>

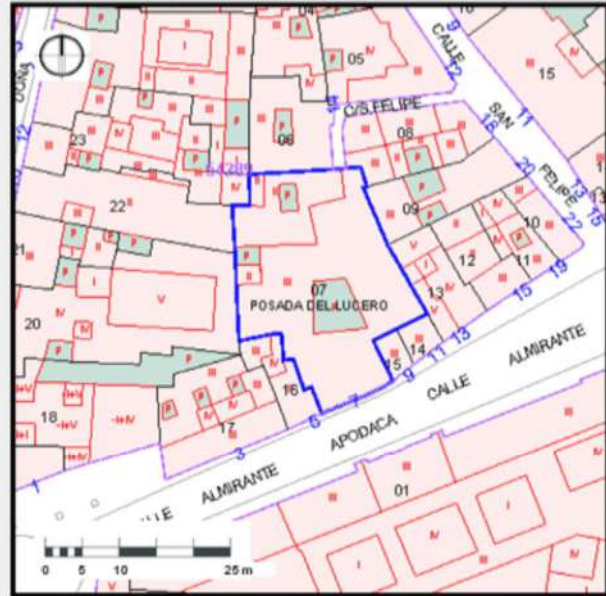
**Suelo no edificado:** 98 m<sup>2</sup> (16,14%)

Patio principal: 70 m<sup>2</sup>

Patio de las cuadras: 18 m<sup>2</sup>

Patio oeste: 10 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La posada del Lucero se halla situada en la calle Almirante Apodaca, uno de los ejes de penetración a la parte central del recinto cercado por la muralla almohade, considerado como el centro histórico de la ciudad de Sevilla, lo que ratifica la adecuación de su origen como posada. El edificio de la posada del Lucero queda encastrado en la manzana que lo alberga. Estilísticamente se halla inmersa en la tipología de mesones y casa de postas tan frecuentes desde el siglo XVI., dispuestos en torno a dos zonas, la primera, alrededor del patio principal, situado en la parte anterior del edificio, con portada a la calle, y una segunda destinada a caballerizas, normalmente al fondo del inmueble.

La tipología del edificio responde a una ordenación basada en tres espacios. En fachada, un cuerpo edificado con aspecto exterior de vivienda tradicional Sevillana, en su interior, en la planta baja, el espacio tras el portón está ocupado por un zaguán o apeadero que lo conecta con el **patio principal**. Este constituye el centro y mecanismo organizativo del segundo cuerpo, más amplio que el primero, que distribuye las estancias en torno a un espacio trapezoidal, porticado en dos de sus lados. La escalera situada en un rincón de este segundo recinto, da servicio, tanto a las estancias del patio, como a los pisos altos del bloque de fachada. Al tercer espacio, al fondo de la parcela, se accede por la parte central del patio principal, lo forman un **patio** que distribuye las cuadras, de geometría constructiva irregular. Desde este tercer espacio, un pequeño pasadizo da acceso, hoy tapiado, a un adarve situado en la calle de San Felipe. Existe otro **patio** en la zona oeste.

### **38.- Palacio de los Ponce de León**

#### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Catalina  
**Calle:** C/ Sol  
**Numero:** 12

#### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

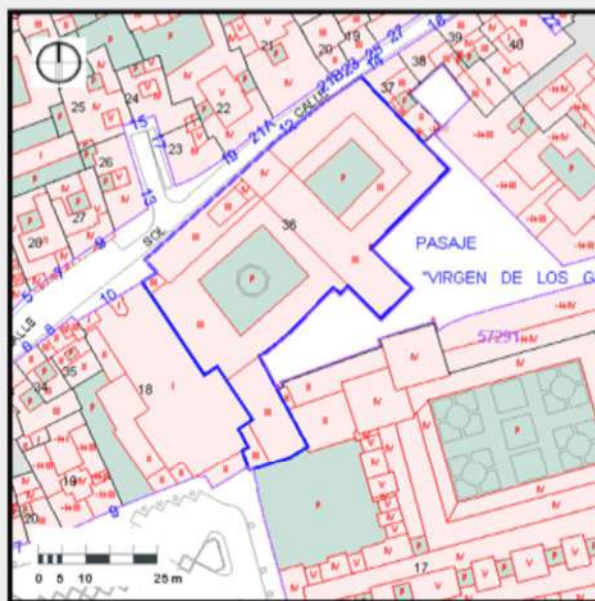
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (11/01/2002)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1799  
**Estilo:** Barroco

#### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5729136TG3452H0001RO  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 1991  
**Superficie del suelo:** 2.338 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 4.646 m<sup>2</sup>  
PB: 1.866 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.736 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 1.044 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 472 m<sup>2</sup> (20,18%)  
Claustro mayor: 280 m<sup>2</sup>  
Claustro menor: 192 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



#### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El convento de Nuestra Señora de Consolación vulgo de los Terceros de la Orden Franciscana se encuentra situado intramuros de la ciudad, entre la calle Sol, aldaño a la plaza de los Terceros y la antigua plaza de la Paja, ubicación, próxima a las principales vías de comunicación entre el centro y las puertas de la ciudad. Se presenta adosado al palacio de los Duques de Arcos, llamado palacio de los Ponce de León con el que forma un conjunto de gran importancia. Las dependencias del antiguo convento están muy remodeladas debido al estado de deterioro en que se encontraban y por su adaptación al uso de oficinas, aun se conservan los dos claustros. Actualmente, estas edificaciones tiene varios usos: La iglesia mantiene el religioso, el convento es sede de una empresa del Ayuntamiento de Sevilla y los restos del palacio están insertos en un edificio de viviendas. El convento se distribuye entorno a dos claustros. El **claustro mayor**, presenta planta rectangular con arcos de medio punto sobre columnas toscanas elevadas sobre pedestales con rombos en sus cuatro frentes. En la planta superior, por cada arco de la inferior, hay un balcón adintelado enmarcado y separado del siguiente por pilastras, en el centro hay una fuente en nivel inferior al pavimento, probablemente para facilitar el abastecimiento de agua. El **claustro menor**, también de planta cuadrada, es de menor dimensión al anterior. La planta baja presenta tres galerías abiertas por arcos de medio punto sostenidos por pilares. En las plantas superiores se ubicaban las habitaciones privadas del convento y en la baja se situaba la cocina, bodega y demás dependencias de uso doméstico.

## **39.- Antigo Convento de Padres Terceros**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

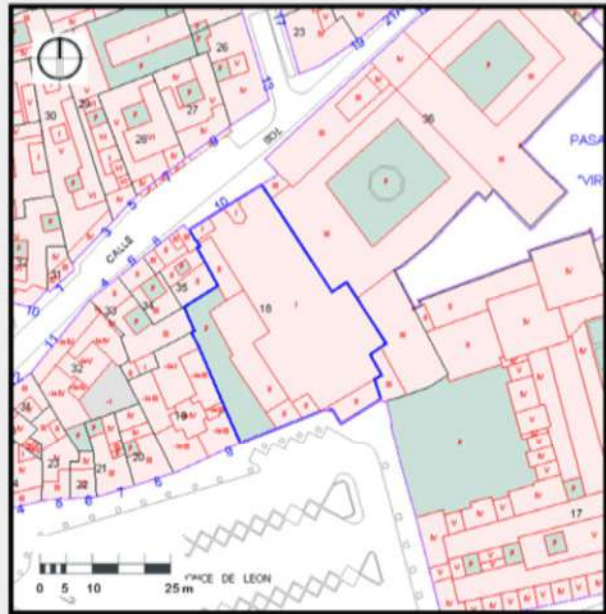
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Catalina  
**Calle:** C/ Sol  
**Numero:** 10

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (11/01/2002)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1799  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5729118TG3452H0001AO  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1966  
**Superficie del suelo:** 1.089 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 912 m<sup>2</sup>  
PB: 912 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 177 m<sup>2</sup> (16,25%)  
Jardín: 177 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 8/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El convento de Nuestra Señora de Consolación vulgo de los Terceros de la Orden Franciscana se encuentra situado intramuros de la ciudad, entre la calle Sol, aldaño a la plaza de los Terceros y la antigua plaza de la Paja, ubicación, próxima a las principales vías de comunicación entre el centro y las puertas de la ciudad. Se presenta adosado al palacio de los Duques de Arcos, llamado palacio de los Ponce de León con el que forma un conjunto de gran importancia. Las dependencias del antiguo convento están muy remodeladas debido al estado de deterioro en que se encontraban y por su adaptación al uso de oficinas. En la actualidad, este complejo de edificaciones tiene varios usos: La iglesia mantiene el religioso, el convento es sede de una empresa del Ayuntamiento de Sevilla y los restos del palacio están insertos en un edificio de viviendas.

De todo el conjunto el espacio que ha sufrido menos transformaciones ha sido el de la iglesia ya que ha mantenido desde su origen su uso religioso. La edificación arquitectónica responde en su configuración a la tipología de iglesias conventuales propias del siglo XVII. El templo es de planta de cruz latina, con una sola nave de grandes dimensiones, a la que abren capillas laterales, con cabecera plana y amplio coro a los pies. En planta, la iglesia queda articulada en el extremo del convento hacia la plaza de los Terceros. Junto al muro exterior suroeste tiene actualmente un pequeño **jardín**. En la actualidad la iglesia cuenta con dos accesos uno desde la calle Sol y otro desde la plaza Ponce de León.

## 40.- Convento del Socorro

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Julián  
**Calle:** C/ Bustos Talavera  
**Numero:** 30

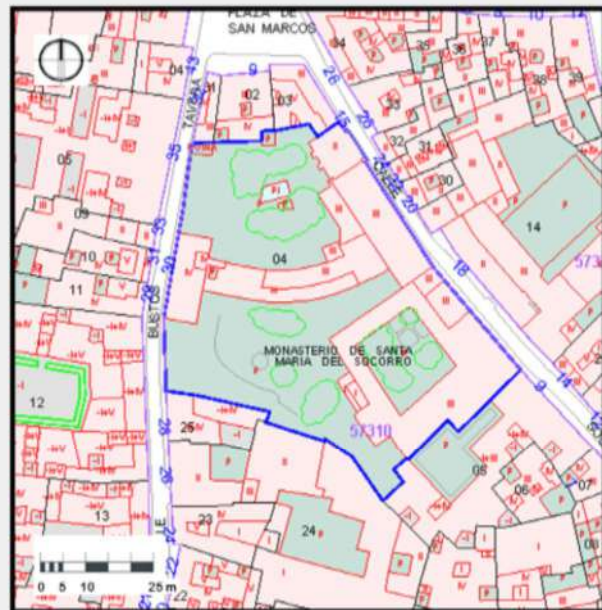
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (08/04/1970)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1632  
**Estilo:** Barroco-Mudéjar-Renacimiento

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5731004TG3453B0001KK  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1860  
**Superficie del suelo:** 3.984 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 3.499 m<sup>2</sup>  
PB: 1.730 m<sup>2</sup> P1<sup>a</sup>: 855 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 764 m<sup>2</sup> P3<sup>o</sup>: 150 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 2.254 m<sup>2</sup> (56,57%)  
Claustro: 280 m<sup>2</sup>  
Huerta de la Iglesia: 870 m<sup>2</sup>  
Huerta del Claustro: 1.019 m<sup>2</sup>  
Cementerio: 85 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El monasterio de Santa María del Socorro se encuentra situado intramuros de la ciudad, en un entramado de calles entre las que confluye la calle Real actual de San Luis.

En este convento se diferencian claramente dos sectores, uno ligado a la construcción histórica del establecimiento y otro de reciente edificación. El área más antigua de las estructuras conventuales comprende la iglesia y el claustro, del que permanecen en pie dos de las cuatro crujías que lo rodeaban, y la moderna que comprende tres edificios, dependencias de una residencia universitaria, uno con fachada a la calle Bustos Tavera y dos edificaciones interiores a la cerca del convento que se conectan con las estructuras preexistentes.

El **claustro principal** del primer tercio del siglo XVII. Es un espacio circundado por cuatro espléndidas galerías, formalizadas con arcos de medio punto que campean sobre columnas de mármol, mientras que el segundo cuerpo, más reducido en altura, presenta arcos rebajados también sobre columnas toscanas. El claustro se encuentra rodeado de dependencias como los antiguos refectorio, cocina, sala capitular y escalera principal, situándose junto a él el **cementerio** a modo pabellón de arquitectura individualizada, con capilla previa separada de la zona de enterramientos mediante una cancela.

En la actualidad el convento cuenta con dos amplias zonas exteriores destinada a huertas, al norte la denominada **huerta de la Iglesia**, y al sur la **huerta del Claustro**.



## **41.- Museo Casa de Murillo**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ Santa Teresa  
**Numero:** 8 (A)

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (20/06/1985)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1669  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5420716TG3452A0001LG

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:** 1900

**Superficie del suelo:** 260 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 557 m<sup>2</sup>

PB: 236 m<sup>2</sup>

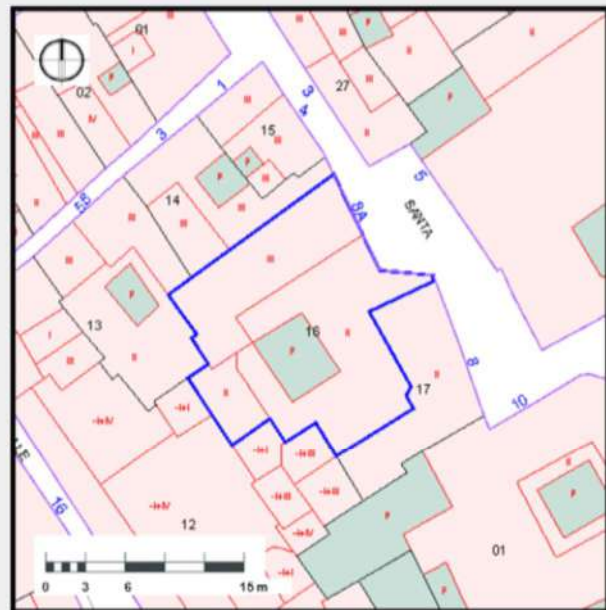
P1ª: 236 m<sup>2</sup>

P2ª: 85 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 24 m<sup>2</sup> (9,23%)

Patio central: 24 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La tipología de la casa de Murillo se adecua perfectamente a la tipología de la casa sevillana en el siglo XVII, obviando los cambios introducidos en ella, sobre todo en la intervención de 1928.

La planta del edificio es rectangular y se articula en torno a un patio cuadrado. En la crujía de fachada se añadió un cuerpo en época posterior a su construcción para albergar las cuadras. Tiene una altura de dos plantas más un mirador.

El zaguán da acceso al **patio central**, en el que encontramos la escalera de dos tramos en el lado derecho. Éste se estructura mediante arquerías en sus cuatro frentes, con arcos de medio punto sobre ocho columnas de mármol de tipo corintio muy simplificado, en la planta baja, y rebajados y unidos por una balaustrada de hierro, de construcción reciente, en la planta alta. Su decoración, al igual que la del zaguán, se compone de azulejos de estilo serliano procedentes de un convento, instalados allí en la última restauración.

En las últimas intervenciones se ejecutó el artesonado de madera del salón principal de la planta alta, se transformó en sala de exposiciones una pieza rectangular situada a la derecha en la galería alta del patio, y otra situada a la izquierda se habilitó como el hipotético taller del artista. En el ático, se colocaron la biblioteca, el despacho de dirección y unos aseos. La fachada del inmueble es poco resaltada, está ejecutada en fábrica de ladrillo y recubierta por un grueso enlucido de mortero avitolado.

## **42.- Antigo Convento de la Santísima Trinidad**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41008  
**Distrito:** San Pablo - Santa Justa  
**Barrio:** Ctra. Carmona, M<sup>a</sup>. Auxiliadora, Fontanal  
**Calle:** C/ María Auxiliadora  
**Numero:** 18

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1600/1632  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 6333004TG3463S0001RM ...

**Uso:** Almacén, Estac., Religioso

**Año de construcción:** 1940

**Superficie del suelo:** 28.252 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 20.119 m<sup>2</sup>

PB: 20.119 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 8.133 m<sup>2</sup> (28,78%)

Compás: 1.825 m<sup>2</sup>

Otros: 6.308 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 8/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Situada en una de las principales vías que bordean el casco histórico de Sevilla. Perteneció antiguamente a los Trinitarios calzados, edificándose en el primer tercio del siglo XVII. En los sótanos del convento se conservan unas dependencias que según la tradición, fueron las cárceles en las que en época romana estuvieron presas las Santas Justa y Rufina.

La iglesia es parte del antiguo convento de la Santísima Trinidad que a finales del siglo XIX y en un estado semiruinoso pasa a convertirse en la casa y templo de los Salesianos. A la iglesia se accede a través de una gran portada labrada en piedra que se encuentra situada en la alineación de la calle María Auxiliadora, y de la cual parte un espacio abierto estrecho y profundo, a modo de **compás**, al fondo del cual está la iglesia. El acceso al templo se realiza a través de una portada, con arco de medio punto, enmarcada por pilastras pareadas. El interior de la iglesia consta de tres naves y crucero, cuyos muros y bóvedas recubren pinturas murales con representaciones de santos trinitarios, así como el cuerpo de la iglesia decorada con guirnaldas, cartelas, ángeles y lienzos con santos de la misma orden. Posee retablos y esculturas de los siglos XVII y XVIII que enriquecen el conjunto. En el flanco derecho de esta portada se levanta una torre rectangular, de amplio fuste cuadrado, que se remata con un campanario cuyos vanos se enmarcan con pilastras cajeadas rematadas con frontón curvo. Un chapitel piramidal, recubierto de azulejos, corona la torre. En la actualidad del convento solo queda la iglesia y el compás, el resto ha desaparecido y ha sido convertido en el centro escolar salesiano de la Santísima Trinidad.

## 43.- Museo de Bellas Artes de Sevilla

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41001  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Museo  
**Calle:** Plaza del Museo  
**Numero:** 9

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (28/03/1942)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1602/1799  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:**4528201TG3442H0001WT

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:**1999

**Superficie del suelo:** 5.805 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 8.374 m<sup>2</sup>

PB: 4.366 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 3.377 m<sup>2</sup> P2<sup>a</sup>: 631 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 1.439 m<sup>2</sup> (24,78%)

Claustro Grande: 450 m<sup>2</sup>

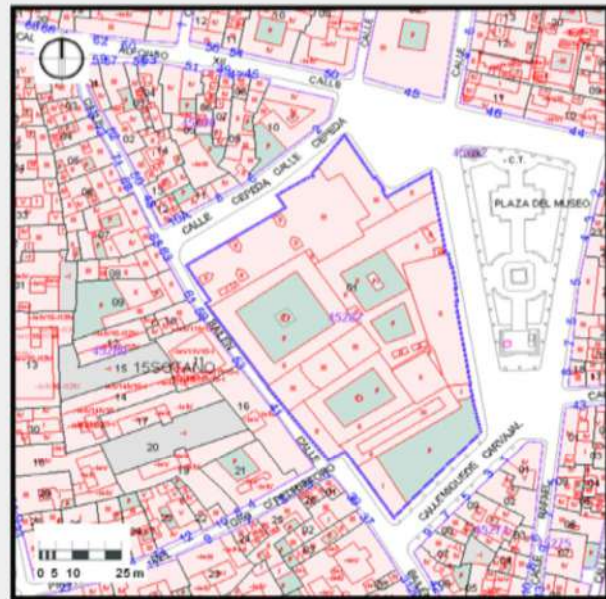
Claustro de los Bojes: 209 m<sup>2</sup>

Claustro del Aljibe: 110 m<sup>2</sup>

Patio de las conchas: 220 m<sup>2</sup>

Jardín trasero: 450m<sup>2</sup>

(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El antiguo convento de la Merced, actual sede del museo de Bellas Artes, ocupaba una considerable manzana en el casco histórico de la ciudad. Linda al norte con la Alfonso XII, al sur con Miguel de Carvajal, al este con la plaza del Museo y al oeste a la calle Bailén, que era por donde se accedía al antiguo convento medieval.

El convento se articula en torno a varios claustros con una escalera imperial que articula los tres principales, claustro Grande, claustro de los Bojes y claustro del Aljibe, en torno a los que se sitúan las estancias fundamentales del edificio, y que junto con la iglesia constituyen los elementos más destacados de la Merced. El **claustro Grande** o principal queda adosado al lado derecho de la iglesia con la que comunicaba a través de dos accesos, por crucero y por el coro bajo. Paralelo a éste se levanta el **claustro de los Bojes**, también llamado del Refectorio por comunicar su pared sur con este. El **claustro del Aljibe**, por el que actualmente se accede al Museo, era originalmente el más doméstico, y daba paso a su izquierda a otros patios hoy desaparecidos. Hay un cuarto patio de pequeñas dimensiones con columnas, llamado de las Academias, que es el centro de un sector adyacente a la zona de entrada, y que antaño fuera ocupado por las academias sevillanas. Desde el patio de las Academias, se accedía a la antesacristía, que aún se conserva, y desde ella a la capilla mayor de la iglesia, y a la sacristía, que se quemó en 1785 y finalmente fue demolida con la ocupación francesa. En la actualidad, el espacio que ocupó la sacristía es el llamado **patio de las Conchas**. Al fondo del edificio hay pequeño **jardín trasero**.

## 44.- Convento de Padres Capuchinos

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41009  
**Distrito:** Macarena  
**Barrio:** Cruz Roja, Capuchinos  
**Calle:** Ronda de Capuchinos  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

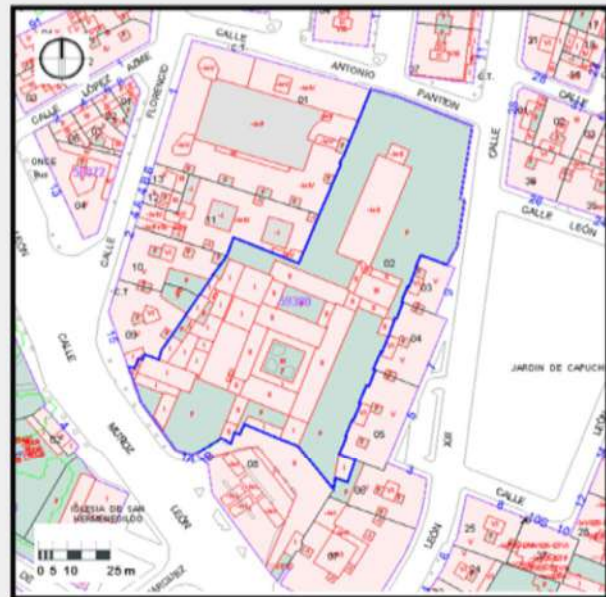
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (12/09/1964)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1627  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:**5938002TG3453N0001LA  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:**1900  
**Superficie del suelo:** 7.442 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 5.821 m<sup>2</sup>  
PB: 3.814 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.892 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 115 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 3.628. m<sup>2</sup> (48,75%)  
Claustro central: 140 m<sup>2</sup>  
Atrio: 425 m<sup>2</sup>  
Pacios : 450 m<sup>2</sup>  
Jardines: 2.613 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento de las gloriosas Santa Justa y Rufina llamado popularmente como de Capuchinos pertenece a la rama de hermanos menores Capuchinos. Se encuentra situado extramuros de la ciudad, concretamente frente a las murallas de la antigua puerta de Córdoba, en el sector noreste de Sevilla.

El convento, al igual que otros, cuenta con todo tipo de dependencias necesarias para este tipo de institución, iglesia, atrio, claustro, refectorio, sala de reuniones, dormitorios, enfermería, etc. Las dependencias del convento se sitúan alrededor del **claustro central** que se compone con arcos de medio punto sobre pilastras en planta baja y balcones en planta alta, las galerías se cubren con bóvedas de cañón con lunetos y bóvedas de aristas.

El edificio presenta una sola fachada, que se corresponde con la fachada principal del convento, al que se accede desde la ronda de Capuchinos. Ésta se estructura en un muro de cierre del atrio y al fondo el imafrente de la iglesia con tejado a dos aguas, situándose en el lado izquierdo una edificación, transversal a la iglesia, de dos plantas con cubierta a dos aguas. En esta fachada encontramos la portada de acceso al **atrio** que se estructura en torno a un arco de medio punto doblado, con molduras onduladas. A eje se dispone, tras cruzarse el atrio, el imafrente de la iglesia que presenta una estructura muy simple. La fachada de la iglesia se compone de un gran lienzo que se culmina por medio de un frontón triangular con rosetón en el tímpano, reflejo de la estructura a dos aguas del tejado de la nave de la iglesia. Existen, otros **patios** y varios **jardines**, con diferentes usos.

## 45.- Antigo Convento de los Remedios

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41011  
**Distrito:** Los Remedios  
**Barrio:** Los Remedios  
**Calle:** C/ Juan Sebastian el Cano  
**Numero:** 2

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

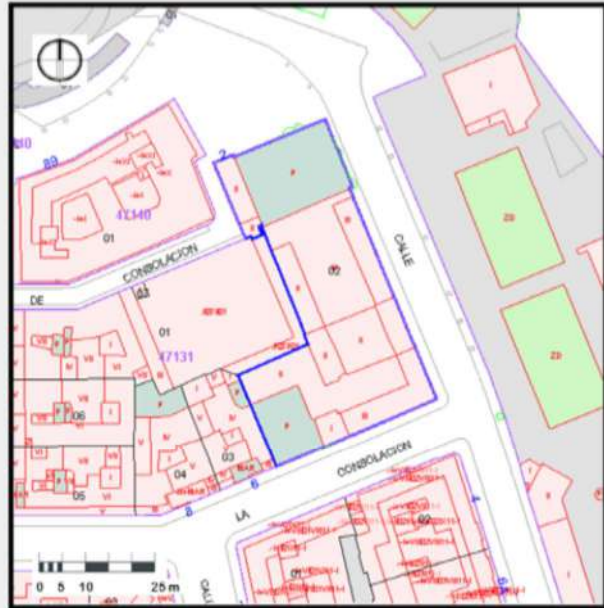
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** Gaceta (17/02/1931)  
**Periodo Histórico:** E. Mod.-Cont.  
**Cronología:** 1632/1700  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4713102TG3441S0001MR  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1920  
**Superficie del suelo:** 1.841 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.857 m<sup>2</sup>  
PB: 1.351 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 931 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 575 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 490 m<sup>2</sup> (26,61%)  
Patio norte: 340 m<sup>2</sup>  
Patio sur: 150 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El antiguo convento de los Remedios de Sevilla, se encuentra situado en la margen derecha del Guadalquivir, muy próximo a la orilla del río, en la plaza de Cuba, esquina con la calle Juan Sebastián Elcano del barrio de Los Remedios.

El monasterio se funda en 1573 por iniciativa de los padres de la orden de los Carmelitas Descalzos junto a una antigua ermita allí existente. Parece ser que contaba con iglesia, compás de acceso, que se correspondería hoy con el **patio norte** situado delante de la iglesia, y claustro formado por arquerías sobre pilares, que definían galerías en sus dos plantas, y en torno al cual se disponían las salas principales del edificio: refectorio, sala de profundis...La gran huerta de los monjes se extendía donde ahora se levanta la barriada de los Remedios, de lo que solo queda el **patio sur**. La iglesia es lo único que ha quedado del primitivo convento, y data del siglo XVI, siendo reformada posteriormente en los siglos XVIII y XX. El templo forma hoy parte de una de las manzanas de la plaza de Cuba y ha visto como una serie de construcciones han venido a yuxtaponerse al núcleo original hasta llegar a colmatarlo. Algunas de ellas provienen de la reforma que Juan Talavera hizo en el edificio, para adaptarlo a instituto Hispano Cubano de Cultura, dotándolo de nuevas fachadas con una mayor dimensión urbana. La iglesia presenta planta de cruz latina y cuenta con tres naves, arquerías sobre pilares de fábrica, y bóveda semiesférica sobre el crucero, con naves laterales realizadas sobre el año 1780.

## 46.- Patio del antiguo Convento de San Acasio

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

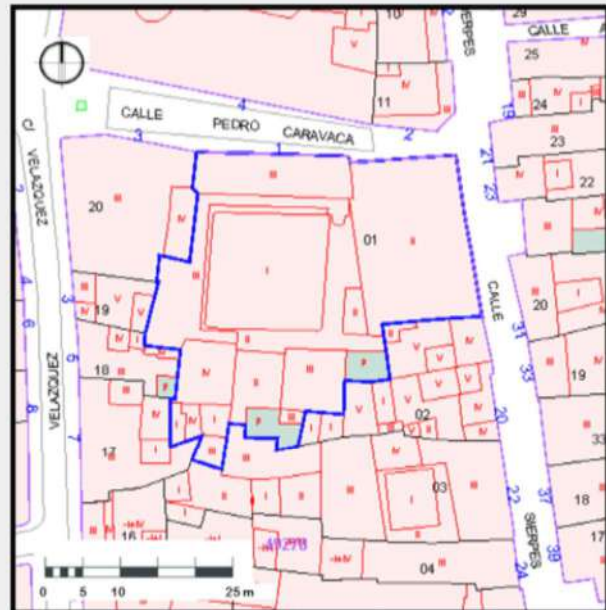
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** C/ Pedro Caravaca  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (25/08/1995)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1633/1690  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4927801TG3442F0001SP  
**Uso:** Ocio, Hostelería  
**Año de construcción:** 1930  
**Superficie del suelo:** 1.200 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 3.561 m<sup>2</sup>  
PB: 1.669 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.414 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 390 m<sup>2</sup>  
P3<sup>a</sup>: 88 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 300 m<sup>2</sup> (25,00%)  
Claustro Principal: 250 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 50 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento de San Acasio era de reducidas dimensiones, de planta aproximadamente rectangular, con fachada principal a la calle Pedro Caravaca y la iglesia, muy pequeña, de emplazamiento lateral, con su nave paralela a la calle Sierpes y fachada hacia ella. El patio o **claustro principal** constituía la estructura arquitectónica de mayor interés del desaparecido conjunto conventual, disponiéndose alrededor del mismo las principales estancias de la comunidad. El claustro es de planta cuadrada, con cuatro arcos de medio punto en cada uno de sus frentes, sostenidos por pilares de ladrillo con pilastras y traspilastras avitoladas. El cuerpo superior se organiza mediante balcones de vanos rectangulares, encuadrados por pilastras con medias columnas salomónicas adosadas. El vano de estos balcones se flanquea por unos estípites de tipología renacentista, las conocidas como Hermes por los tratadistas. Constan de cinco crujías cuadrangulares por cada lado, cubiertas por bovedillas de arista, separadas por doble arcos fajones. Estos apean en sencillas impostas sobre molduras a modo de pinjantes. La fábrica del patio es de ladrillo, dando paso en las guarniciones decorativas del piso alto al yeso y al barro cocido. El patio que describimos venía a centralizar las dependencias del antiguo convento de San Acasio. Desaparecido el establecimiento conventual por distintos avatares, el patio actúa hoy como espacio organizador de un centro de reunión de carácter privado, que ocupa, aproximadamente la misma parcela del desaparecido convento.



## **48.- Palacio Arzobispal**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

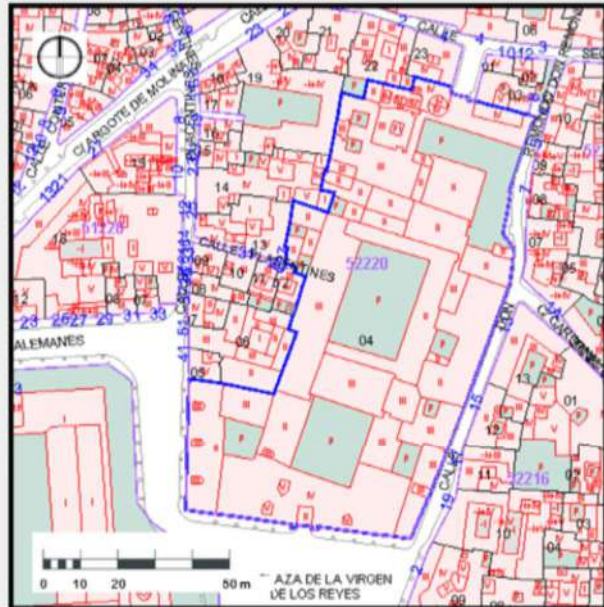
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Plaza Virgen de los Reyes  
**Numero:** 1

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (19/08/1969)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1650/1714  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5222004TG3452A0001TG  
**Uso:** Religioso – Ocio, Hostelería  
**Año de construcción:** 1999  
**Superficie del suelo:** 6.476 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 13.682 m<sup>2</sup>  
PB: 4.936 m<sup>2</sup> P1<sup>a</sup>: 4.936 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 2.940 m<sup>2</sup> P3<sup>a</sup>: 870 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.540 m<sup>2</sup> (23,74%)  
Patio principal sur: 340 m<sup>2</sup>  
Patio principal norte: 515 m<sup>2</sup>  
Patio menor norte: 400 m<sup>2</sup>  
Otros patio ajardinados: 285 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 11/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El palacio Arzobispal ocupa la mayor parte de la manzana delimitada por la plaza Virgen de los Reyes al sur, la calle Don Remondo al este, Segovias al norte y Placentines y Alemanes al oeste. Es uno de los grandes desconocidos a pesar de su enclave en el casco antiguo de Sevilla, junto a la catedral, la giralda y los reales alcázares.

El edificio se distribuye en torno a dos patios principales y otros patios menores ajardinados en la parte posterior. Los dos patios principales marcan un eje Norte-Sur desde la fachada principal y se encuentran separados por una galería central al final de la que se sitúa la escalera principal. El primer **patio principal** se sitúa al **Sur**, presentando una planta casi cuadrada con tres cuerpos en altura, que en principio eran dos. Sus alzados son iguales dos a dos. Las fachadas Norte y Sur se organizan a base de una superposición de pilastras toscanas y arcos de medio punto en la planta baja, mientras que en los frentes Este y Oeste se eliminan las pilastras presentando ventanas en planta baja y balcones en la alta. El segundo **patio principal**, al **Norte**, es de mayores dimensiones, proporción sesquilátera y dos plantas. En su centro se levanta una fuente octogonal de 1647 ejecutada en mármol blanco con un grupo escultórico de Hércules y el león. Presenta ventanas en la planta baja, balcones en la alta y portadas manieristas en los frentes Este y Oeste decoradas con ménsulas, orejetas y tarjetón. Existen otros patios menores ajardinados al fondo y otros de reducidas dimensiones repartidos por todo el inmueble.



## 49.- Antigo Hospital de Venerables Sacerdotes

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Plaza de los Venerables  
**Numero:** 8

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (01/02/1971)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1675/1697  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5320003TG3452A0001QG

**Uso:** Religioso

**Año de construcción:** 1800

**Superficie del suelo:** 2.508 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.496 m<sup>2</sup>

PB: 1.975 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 1.939 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 586 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 533 m<sup>2</sup> (21,25%)

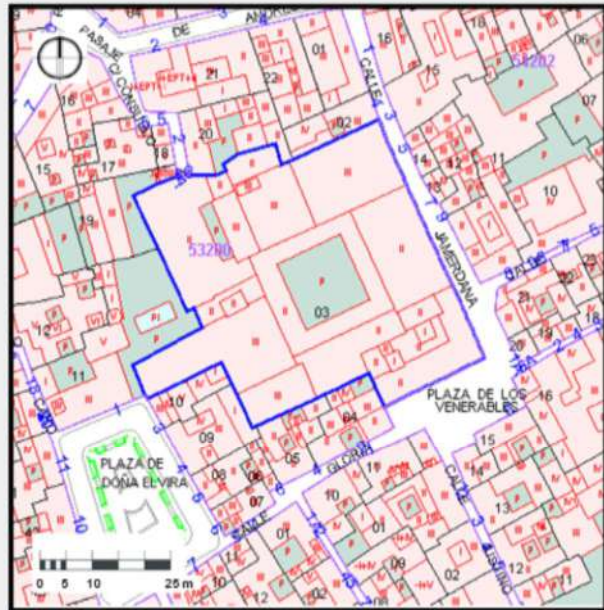
Claustro o Patio central: 225 m<sup>2</sup>

Patio de poniente: 38 m<sup>2</sup>

Patio Administrador: 49 m<sup>2</sup>

Patio ajardinado: 221 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 19/10/2015 )



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El hospital de los Venerables Sacerdotes, es un ejemplo de arquitectura barroca sevillana de tipo conventual, donde sus dependencias se articulan en torno a un claustro o patio.

Al hospital se accede mediante una fachada, de sobria traza, que conduce a un **apeadero o patio**, de planta rectangular, distribuido mediante dos grandes arcadas que descansan en el centro sobre cuatro columnas pareadas de orden toscano. El apeadero salva el desnivel con el patio central mediante una escalera. A la derecha del apeadero se encuentra la casa del administrador, distribuidas en torno a un **pequeño patio**.

El **claustro o patio central** es de planta cuadrada con cinco arcadas sobre columnas de mármol de orden toscano con basa ática, que soportan un segundo cuerpo cerrado con balcones. Las galerías se alzan sobre el nivel del patio, al que se desciende por cuatro escalinatas, correspondientes a cada una de las arcadas centrales. En el centro se sitúa una fuente rodeada por escalinatas circulares concéntricas de ladrillo y azulejos, con la finalidad de reducir el desnivel del suelo posibilitando la fluidez del agua en la fuente. El empleo simultáneo del ladrillo, la azulejería y el mármol hacen que este patio sea el más típico de los sevillanos y un verdadero acierto de su creador, Leonardo de Figueroa.

Tras la iglesia, junto a las celdas de los sacerdotes, se sitúa el **patio menor** o de poniente, con una galería de columnas y una crujía superior. En la actualidad existe otro **patio ajardinado**, al oeste del patio central, donde se ubicaban dependencias, hoy perdidas.

## 50.- Palacio de San Telmo

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41013  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Avd. Roma  
**Numero:** 3

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (29/04/1968)  
**Periodo Histórico:** E. Mod.-Cont.  
**Cronología:** 1681/1849/1900/1991  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5115001TG3451C0001SH  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 2010  
**Superficie del suelo:** 29.144 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 22.751 m<sup>2</sup>  
Perímetro exterior pavimentado: 1.040 m<sup>2</sup>  
P-1ª: 3.702 m<sup>2</sup> PB: 8.250 m<sup>2</sup>  
P1ª: 7.400 m<sup>2</sup> P2ª: 2.359 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 19.854 m<sup>2</sup> (68,12%)  
Patio Principal: 575 m<sup>2</sup>  
Patios Laterales: 1.115 m<sup>2</sup>  
Patios pequeños: 155 m<sup>2</sup>  
Jardín: 18.009 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El edificio se proyectó a fines del siglo XVII, bajo la dirección de Antonio Rodríguez, pero su impulso definitivo lo sufre entrado el siglo XVIII, en que se pone al frente de la obra el gran arquitecto Leonardo de Figueroa, que diseñó la hermosa portada en la que interviene también su hijo Matías. Es uno de los edificios más hermosos del barroco civil sevillano, es de planta rectangular con torres en los cuatro ángulos, con un **patio principal** y cuatro **patios laterales** alrededor de los cuales giran las dependencias y otros dos **patios pequeños** que completan el conjunto de patios del edificio.

Su portada principal es quizás uno de los monumentos más típicos del estilo barroco, donde se conjugan una composición de tipo escenográfico con una gran riqueza ornamental de motivos neoplatescos muy característicos de Leonardo de Figueroa y otros temas marineros.

El patio es también notable por su riqueza ornamental en ladrillo y yeserías, cuyo primor destaca en la torre del Reloj.

La iglesia se sitúa en el eje perpendicular a la fachada y patio principal. Es de una sola nave y está decorada también con yesería y figuras rurales, posee cuadros de Domingo Martínez del siglo XVIII y otros de Cabral Bejarano del XIX. La escalera principal, en el gran vestíbulo, se desarrolla sobre columnas, produciendo bellos efectos de perspectiva.

En la parte trasera del palacio y con forma irregular existe un extenso **jardín**.

## 51.- Palacio de los Condes de Santa Coloma

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Lorenzo  
**Calle:** C/ Dalia  
**Numero:** 1

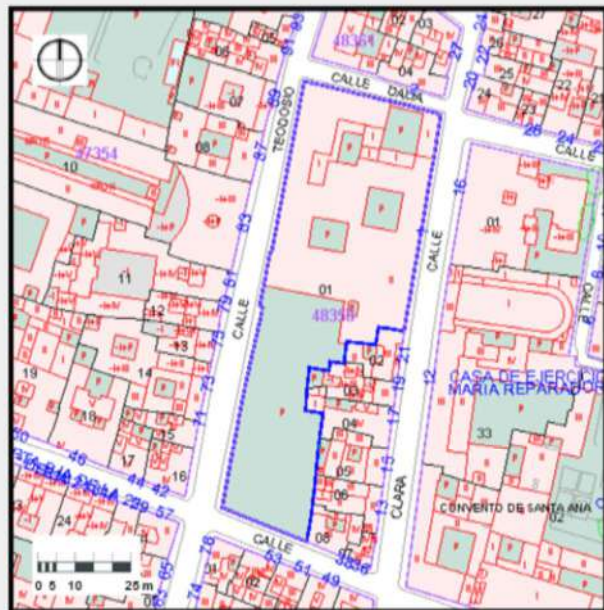
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (15/01/1969)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1685/1699  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4835001TG3443F0001DR  
**Uso:** Cultural  
**Año de construcción:** 1920  
**Superficie del suelo:** 3.441 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 3.465 m<sup>2</sup>  
PB: 1.839 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.626 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.602 m<sup>2</sup> (46,55%)  
Patio Principal: 75 m<sup>2</sup>  
Patio Apeadero: 90 m<sup>2</sup>  
Patios pequeños: 137 m<sup>2</sup>  
Jardín: 1.300 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Espléndida casa que constituye un valiosísimo ejemplar de la arquitectura barroca andaluza. La vivienda conserva casi íntegra la distribución primitiva de las antiguas dependencias y responde con nitidez a la estructura tipológica de las casas-palacios de los siglos XVII y XVIII sevillanas, no habiendo sufrido transformaciones de interés.

La casa ocupa las tres cuartas partes de la manzana donde se sitúa. Se distribuye en torno a dos grandes patios, el apeadero y el patio principal, contando además con un extenso jardín, otros patios más pequeños, espacios de tránsito de gran belleza y locales comerciales, abiertos a la calle, que ocupan las primitivas áreas de servicio.

La portada da acceso al **patio apeadero**-zaguán que cuenta con dos ámbitos, uno cubierto, y otro descubierto que sitúa la nave de las caballerizas a su derecha.

El **patio principal**, de dos plantas, presenta arquería en sus cuatro fachadas, con columnas de mármol con cimacios sobre las que voltean arcos de medio punto. En planta baja las enjutas se decoran con ladrillos rojos avitolados, que recuerdan al patio del hospital de los Venerables. Las habitaciones se instalan en las crujías que conforman el patio. Patio y apeadero se articulan en uno de sus ángulos, de manera que el portón de entrada a la casa desde el apeadero da paso a una de las galerías porticadas del patio. Entre los **patios pequeños** destaca el situado junto al jardín, del que se separa por un pórtico de columnas y arcos semicirculares. Al fondo del palacio, en la zona sur, existe un extenso **jardín**.

## 52.- Noviciado de la Compañía de Jesús

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

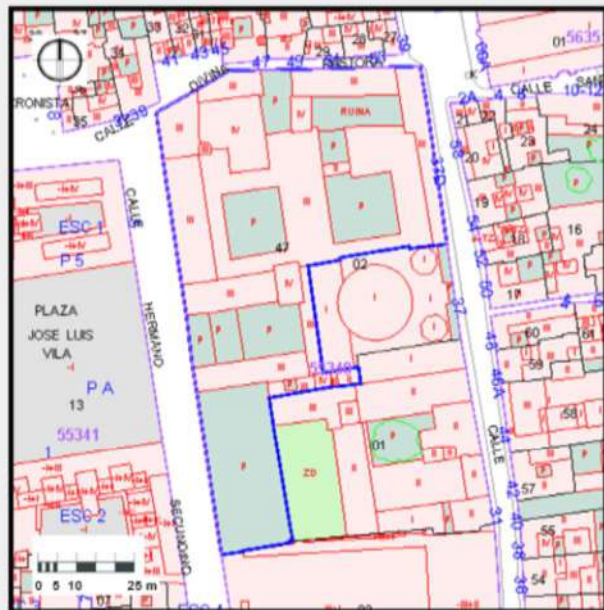
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Feria  
**Calle:** C/ San Luis  
**Numero:** 37

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (05/05/1946)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1699/1749  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5534047TG3453D0001YD  
**Uso:** suelo sin edif.  
**Año de construcción:** -----  
**Superficie del suelo:** 4.836 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 8.873 m<sup>2</sup>  
PB: 2.841 m<sup>2</sup> P1<sup>a</sup>: 2.841 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 2.816 m<sup>2</sup> P3<sup>a</sup>: 375 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.995 m<sup>2</sup> (41,25%)  
Patio principal: 275 m<sup>2</sup>  
Patio de ingreso: 240 m<sup>2</sup>  
Compás: 115 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 615 m<sup>2</sup>  
Jardín: 750 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El inmueble se sitúa en la calle que se llamó Real y que hoy es de San Luis, formando esquina a la de Divina Pastora. El antiguo noviciado de jesuitas presenta fachadas a las dos calles, siendo la principal la de San Luis por donde tiene la entrada. Ambas son de articulación simple, aunque la principal ofrece un repertorio ornamental más rico, destacando la secundaria por la sucesión de paramentos lisos.

Tras la fachada se abre un vestíbulo que da paso al patio de ingreso, tras éste encontramos el patio principal y más al fondo la capilla Doméstica con su compás. Desde el vestíbulo arranca una escalera de servicio, que da acceso a las distintas estancias del piso superior.

El **patio de ingreso** es de planta rectangular, y la irregularidad de su traza nos indica que su organización proviene del antiguo caserío que allí existía, por lo que debe ser una de las zonas más antiguas. El **patio principal** es el que mejor conserva su estructura original.

La capilla Doméstica con su **compás** es el elemento más valioso, desde el punto de vista artístico, del antiguo noviciado de San Luis. Es de mediana extensión, debido a su inicial carácter privado y presenta una sola nave, alojando la sacristía tras el altar mayor. La nave se cubre con bóveda de cañón entre arcos fajones, la sacristía con bóveda esquifada y el presbiterio con bóveda elíptica. La nave, el presbiterio y la sacristía están decorados por frescos tanto en los muros como en las bóvedas que los cubren. Existen **otros patios** repartidos por el resto del inmueble y al fondo un **jardín**.

## 53.- Corral del Conde

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Catalina  
**Calle:** C/ Santiago  
**Numero:** 27

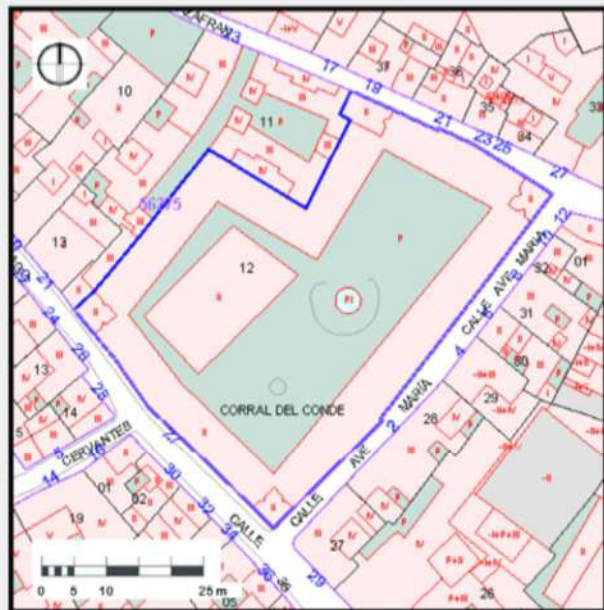
### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (18/01/1980)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1700/1799  
**Estilo:** -----

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5627512TG3452H0002KP  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1983  
**Superficie del suelo:** 2.627 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 4.143 m<sup>2</sup>  
PB: 1.562 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.562 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 1.019 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.065 m<sup>2</sup> (40,54%)  
Patio central: 1.065 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Se trata de un corral de grandes dimensiones, posiblemente el de mayor interés de la ciudad, y está situado en la calle Santiago.

El edificio se conforma alrededor de un patio en forma de "L" con un cuerpo exento construido en el centro de su brazo corto. Presenta una simple crujía tanto a fachadas como a medianeras y tres plantas de altura, que en el cuerpo exento se convierten en dos. Los alzados interiores al patio, se conforman todos mediante galerías adinteladas, cuya altura disminuye conforme ascendemos, sostenidas por pies derechos de madera con zapatas. Los forjados de esta galería son también de madera, con entrevigado de ladrillo. Las habitaciones abren al patio y se accede a ellas, a través de las galerías, mediante escaleras situadas en cada uno de las crujías. Tras la rehabilitación, las primitivas unidades habitacionales fueron ampliadas, sumando en la mayoría de los casos dos de ellas para conformar una nueva, dotadas ya de cocina y servicios sanitarios que antaño eran de uso comunitario. Se introdujeron también nuevas escaleras para disminuir los recorridos interiores. Las cubiertas se resuelven a un agua en las crujías perimetrales y a dos en el edificio exento, con cubrición de teja cerámica. El **patio central** presenta un pozo, que antaño aglutinaba en torno a él a los lavaderos, y aunque hoy se halla pavimentado, en su origen seguramente sería terrizo. El corral asegura y aísla la vida colectiva interior a través de una sola puerta de entrada a escala urbana.

## 54.- Corral de San José

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41001  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Arenal  
**Calle:** C/ Jimios  
**Numero:** 22

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Lug. Int. Etno.  
**Publicado en:** BOJA (21/07/2003)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1700/1799  
**Estilo:** -----

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4922007TG3442B0002PZ

**Uso:** Almacén, Estac.

**Año de construcción:** 2007

**Superficie del suelo:** 469 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 827 m<sup>2</sup>

PB: 354 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 354 m<sup>2</sup>

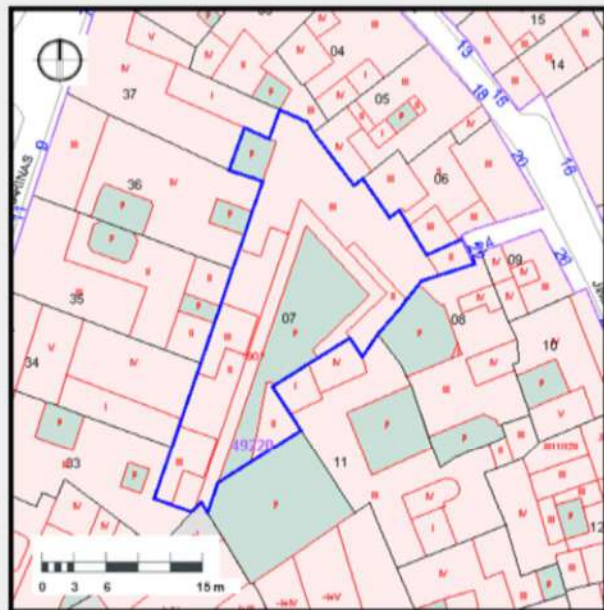
P2<sup>a</sup>: 119 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 115 m<sup>2</sup> (24,52%)

Patio central: 100 m<sup>2</sup>

Patio lateral: 15 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El corral de San José obedece al esquema desarrollado en otros corrales basado en la repetición de un módulo habitacional de dimensiones regulares en torno a un patio central, como forma de ocupación del vacío interior de la manzana. La ajustada dimensión del solar, su forma triangular, y el trazado irregular de las medianeras traseras de los inmuebles de la manzana enfatizan el valor arquitectónico de la solución construida.

Como consecuencia de esta forma de colmatar la manzana, el **patio central** se configura como elemento articulador del espacio y focalizador de las relaciones sociales de los habitantes del corral. El pilón está coronado por tres hornacinas enmarcadas por pilastras toscanas, decoradas con azulejos policromos de tipo pisano, que presentan a San José, San Vicente Ferrer y San Juan Nepomuceno, estando fechado este último en 1764. Los parámetros de esta fuente dejan ver, bajo las capas de cal, una decoración de dibujos geométricos aplantillados y filetados a punta de pincel. El acceso al corral de San José se realiza a través de un pequeño callejón situado en la calle Jimios, concretamente por el adarve existente entre las casas núms. 20 y 26. La puerta del inmueble se encuentra situada al fondo de la barreduela tras cuyo portón de madera, se tiene acceso a un pequeño pasaje o compás pavimentado con ladrillo aparejado a sardinel, muro encalados y techo de vigas de madera vistas, que hace de filtro entre la calle y el amplio patio interior con planta trapezoidal, donde se sitúa un limonero y la fuente o pilón mencionada anteriormente.

## 55.- Convento de Santa Rosalía

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

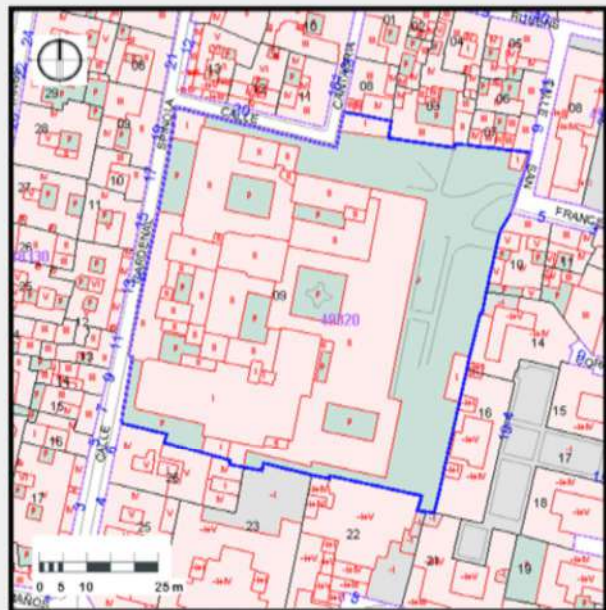
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Vicente  
**Calle:** C/ Cardenal Spínola  
**Numero:** 8

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (15/08/1992)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1700/1725  
**Estilo:** Barroco

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4932009TG3443B0001HF  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1900  
**Superficie del suelo:** 5.541 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 6.558 m<sup>2</sup>  
PB: 3.160 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 3.160 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 238 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 2.381 m<sup>2</sup> (42,97%)  
Claustro: 110 m<sup>2</sup>  
Patio del antiguo noviciado: 80 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 566 m<sup>2</sup>  
Huerta: 1.625 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 11/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El convento de Santa Rosalía se encuentra en el corazón urbano de Sevilla, en la calle Cardenal Spínola. A diferencia de la mayoría de los conventos hispalenses, por lo tardío de su construcción, sus trazas responden a una concepción unitaria y no a una arquitectura de aluvión, como es usual en la ciudad. Su ordenación constituye un ejemplo fundamental de la concepción arquitectónica y estructural de este tipo de edificio durante el siglo XVIII.

El edificio configura un gran espacio cuadrangular, con la Iglesia en el sur, y el convento propiamente dicho al norte, ordenado en torno a un bello patio cuadrado. Por una puerta sencilla a la calle Cardenal Spínola, se accede al convento, a través de un largo pasillo acodado. El **claustro** o patio de la comunidad presenta en tres de sus frentes puertas y ventanas en la planta baja, enmarcadas por pilastras toscanas entre arcos de medio punto. La planta superior lleva ventanas cuadrangulares entre sencillas pilastras. A un lado de este patio está la sala del capítulo y al otro el coro bajo. Al fondo la magnífica sala rectangular alargada de los antiguos dormitorios. La **huerta**, con un pozo, se extiende al fondo de la sala de los dormitorios y en gran parte del costado izquierdo del convento. A mitad de este costado se sitúa una pequeña capilla, conocida como de San Blas, del siglo XVI, anterior al convento, y que se integró en él. Más a la izquierda se abre el **patio del antiguo noviciado**, de inferior calidad al claustro. Existen otros patios en el inmueble como el **patio del coro**, el **patio de la cocina**, el **patio del torno** y el **compás** de entrada.

## 56.- Palacio del Pumarejo (1 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Gil  
**Calle:** Plaza Pumarejo  
**Numero:** 3

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (01/08/2003)  
**Periodo Histórico:** E. Mod.-Cont.  
**Cronología:** 1700/1799  
**Estilo:** -----

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5637917TG3453F0001ZI

**Uso:** Residencial

**Año de construcción:** 1910

**Superficie del suelo:** 774 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 1.883 m<sup>2</sup>

PB: 705 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 705 m<sup>2</sup>

P2<sup>a</sup>: 458 m<sup>2</sup>

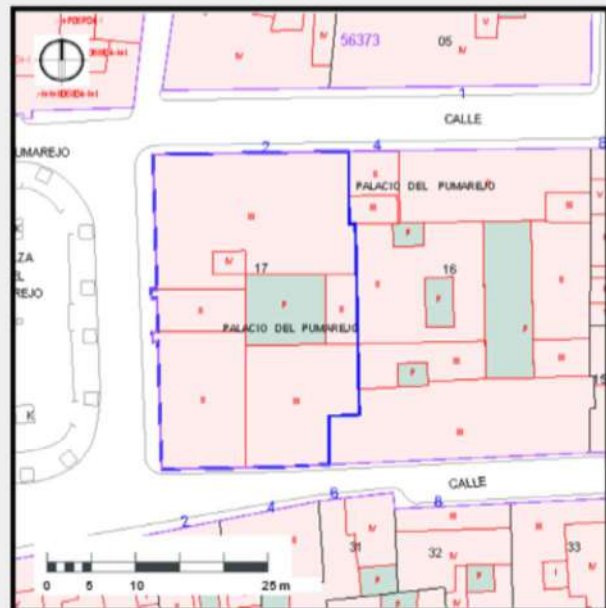
P3<sup>a</sup>: 10 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 69 m<sup>2</sup> (8,91%)

Patio principal: 69 m<sup>2</sup>

Patios posteriores: Siguiete localización

(Ultima actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El palacio del Pumarejo ocupa el extremo de una manzana alargada, definida por la plaza del mismo nombre y las calles Fray Diego de Cádiz, Aniceto Sáenz y Antonia Sáenz. Presenta sendas fachadas a las tres primeras, y acceso desde la plaza del Pumarejo.

La casa del Pumarejo es un notable edificio de la arquitectura civil sevillana del último cuarto del siglo XVIII, que perteneció a la familia de Don Pedro de Pumarejo y aunque fue transformado en vivienda colectiva a finales del XIX, lo que supuso una modificación de la distribución original del espacio, el edificio se estructura tal como fue inicialmente concebido en torno a dos espacios: el primero de ellos constituye la parte noble, y el segundo, la de servicios.

La edificación se organiza en torno a dos patios de características muy diferentes, que reflejan la jerarquía de los usos originales del edificio. Es de gran valor el **patio principal** porticado, único en Sevilla, con falsas bóvedas sostenidas por singulares columnas y vigas de madera de caoba clara de Cuba, con balaustradas de mármol labradas manualmente en talleres de la ciudad que cierran el patio. El **segundo patio**, de configuración mucho más simple, en huecos y elementos decorativos, ha sufrido una ocupación progresiva que ha modificado sustancialmente su forma que, en la actualidad, solamente es reconocible desde la planta de cubiertas. Se trata de un edificio bastante regular en su composición. No obstante, la simetría respecto del eje configurado por los patios es solamente aparente.



## 56.- Palacio del Pumarejo (2 de 2)

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41003  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Gil  
**Calle:** C/ Fray Diego de Cádiz  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (01/08/2003)  
**Periodo Histórico:** E. Mod.-Cont.  
**Cronología:** 1700/1799  
**Estilo:** -----

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5637916TG3453F0001SI

**Uso:** Residencial

**Año de construcción:** 1920

**Superficie del suelo:** 941 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 1.985 m<sup>2</sup>

PB: 808 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 808 m<sup>2</sup>

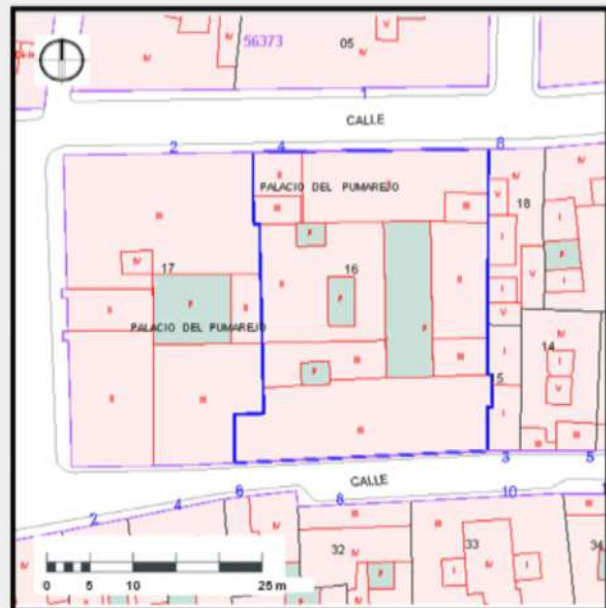
P2<sup>a</sup>: 369 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 133 m<sup>2</sup> (14,13%)

Patio principal: Anterior localización

Patios posteriores: 133 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El palacio del Pumarejo ocupa el extremo de una manzana alargada, definida por la plaza del mismo nombre y las calles Fray Diego de Cádiz, Aniceto Sáenz y Antonia Sáenz. Presenta sendas fachadas a las tres primeras, y acceso desde la plaza del Pumarejo.

La casa del Pumarejo es un notable edificio de la arquitectura civil sevillana del último cuarto del siglo XVIII, que perteneció a la familia de Don Pedro de Pumarejo y aunque fue transformado en vivienda colectiva a finales del XIX, lo que supuso una modificación de la distribución original del espacio, el edificio se estructura tal como fue inicialmente concebido en torno a dos espacios: el primero de ellos constituye la parte noble, y el segundo, la de servicios.

La edificación se organiza en torno a dos patios de características muy diferentes, que reflejan la jerarquía de los usos originales del edificio. Es de gran valor el **patio principal** porticado, único en Sevilla, con falsas bóvedas sostenidas por singulares columnas y vigas de madera de caoba clara de Cuba, con balaustradas de mármol labradas manualmente en talleres de la ciudad que cierran el patio. El **segundo patio**, de configuración mucho más simple, en huecos y elementos decorativos, ha sufrido una ocupación progresiva que ha modificado sustancialmente su forma que, en la actualidad, solamente es reconocible desde la planta de cubiertas. Se trata de un edificio bastante regular en su composición. No obstante, la simetría respecto del eje configurado por los patios es solamente aparente.

## 57.- Real Fabrica de Tabacos

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** C/ San Fernando  
**Numero:** 4

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (01/06/1959)  
**Periodo Histórico:** E. Mod.-Con.  
**Cronología:** 1728/1757/1950  
**Estilo:** Barroco-Neoclasicismo

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5315001TG3451E0001LA

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:** 1940

**Superficie del suelo:** 51.234 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 101.856 m<sup>2</sup>

P-1<sup>a</sup>: 28.083 m<sup>2</sup>

PB: 25.586 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 24.201 m<sup>2</sup>

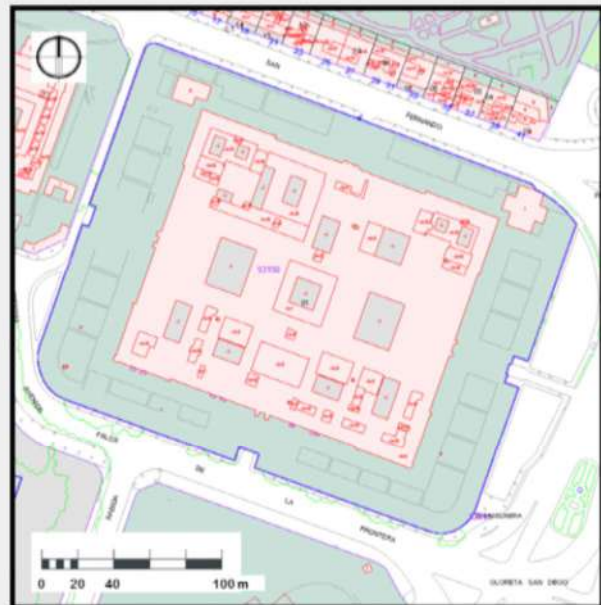
P2<sup>a</sup>: 23.083 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 25.648 m<sup>2</sup> (50,06%)

Jardín perimetral: 22.596 m<sup>2</sup>

Patios: 3.052 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El emplazamiento elegido para la fábrica inauguró una nueva área de expansión para la ciudad, situado entre el desaparecido convento de San Diego, el colegio de San Telmo y las murallas del jardín del Alcázar. El solar elegido se enclavaba en el cruce de cuatro caminos reales, próximo a la puerta de Jerez y a la huerta del Alcázar Real.

Se trata de un edificio de importantes dimensiones, presenta planta cuadrada con salientes angulares y está rodeado en tres de sus frentes - sur, este y oeste - por un foso. El recinto también acoge dos construcciones exentas más pequeñas situadas a ambos extremos de la fachada principal, dedicadas a capilla y cárcel. Entre el edificio y la escarpa del foso quedaba contenido un **jardín perimetral**.

En la fábrica se distinguen dos núcleos bien diferenciados: el residencial, desarrollado en torno a la fachada principal, y el industrial, que ocupa el resto del conjunto. El sector Industrial presenta amplias galerías cubiertas con bóvedas vaídas que descansan en robustos pilares y que se iluminan mediante lucernario en planta alta. En su interior destacan los **patios**, y los cuerpos de las escaleras principales. En el sector residencial, tras la gran portada que lo preside, encontramos el **patio de arrieros** que tiene carácter de compás articulador interior-exterior, y un gran zaguán del que arranca una doble escalera, que pone en comunicación, el **patio del reloj** y el **patio principal**. El primero posee dos plantas, y el segundo una, situándose en su centro una fuente labrada en 1756.

## **58.- Iglesia de San Jacinto**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41010  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Este  
**Calle:** C/ San Jacinto  
**Numero:** 47

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (10/11/1990)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1735/1774  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4018001TG3441N0001XL

**Uso:** Cultural

**Año de construcción:** 1940

**Superficie del suelo:** 1.887 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 2.461 m<sup>2</sup>

PB: 1.514 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 364 m<sup>2</sup>

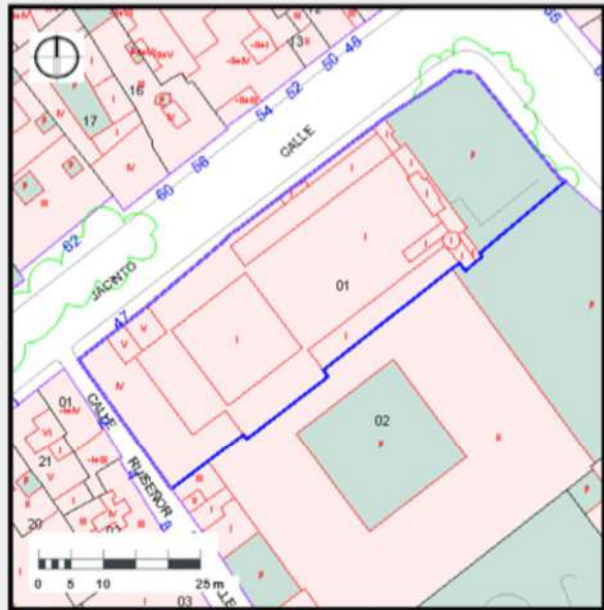
P2<sup>a</sup>: 364 m<sup>2</sup>

P3<sup>a</sup>: 219m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 373 m<sup>2</sup> (19,76%)

Jardín: 373 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La iglesia de San Jacinto se encuentra situada en pleno barrio de Triana, en la confluencia de las calles Pagés del Corro y San Jacinto y cercana a la Iglesia parroquial de Santa Ana, de Nuestra Señora de la O, así como al convento de Nuestra Señora de Consolación y al antiguo castillo de la Inquisición y plaza del Altozano.

la iglesia de San Jacinto se dispone como una alargado paralelepípedo. El conjunto edilicio, se presenta exento en tres de sus frentes, estando adosado al antiguo claustro, hoy día colegio mediante el muro del Evangelio.

La fachada principal da a la calle Pagés del Corro, la del lado de la epístola a la calle San Jacinto y la de la cabecera a la calle Ruiseñor. La fachada principal se encuentra precedida por un **jardín**, a modo de compás, protegido su perímetro por verjas de hierro, siendo abatible la hoja central. Esta fachada se estructura en función de las tres naves que configuran el espacio interno del templo. La portada principal se plantea en un gran arco de medio punto rematado por un frontón flanqueado por pináculos barrocos sobre pedestales y coronado por un notable óculo remarcado por una comisa mixtilínea con apliques cerámicos.

La planta de la iglesia es rectangular alargada con tres naves y un ancho crucero que no se manifiesta al exterior. Las naves laterales se cubren por bóveda de arista y la central por bóveda de medio cañón con lunetos, separados por arcos fajones.

## **59.- Hacienda de Su Eminencia**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41006  
**Distrito:** Cerro Amate  
**Barrio:** Palmete  
**Calle:** C/ Puebla del Río  
**Numero:** 9 (parcela 2)

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (29/06/1985)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1760  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 9509803TG3490N0001ZX  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1952  
**Superficie del suelo:** 6.073 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 1.543 m<sup>2</sup>  
PB: 987 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 556 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 5.086 m<sup>2</sup> (83,74%)  
Jardín: 415 m<sup>2</sup>  
Campo Circundante: 4.671 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La hacienda de su Eminencia es una de las más monumentales de las que se encuentran en los alrededores de la ciudad, originalmente surge como hacienda de olivar y cítricos en el siglo XIV, sus límites primeros llegaban hasta la hacienda Amate, el llamado puente de la Piedra y Dos Hermanas. Debe su nombre al cardenal Solís, que también da nombre a la barriada y a la carretera, que la adquirió transformándola en un bellissimo palacete.

La hacienda que ha llegado hasta nosotros se mandó edificar por el cardenal Solís a mediados del siglo XVIII (1760). Aunque tradicionalmente fuera una finca agrícola, el cardenal la transformo en una villa de amplias proporciones con cierta monumentalidad, destinada al ocio y al placer con aires de palacete suburbano, durante este periodo también tuvo un cierto uso agrícola para el autoabastecimiento. El cardenal compró la propiedad a tenor particular y tras arruinarse, la hacienda paso por distintos propietarios.

El señorío se organiza en dos plantas con cubiertas aterrazadas y miradores desde los que se divisaba la campiña. En la planta baja están, las cocinas y despensas, algunos salones y la capilla, y desde allí una escalera conducía a la planta noble que comprendía varios salones y las habitaciones privadas. De los espacios de la segunda planta el más solemne es el gran salón rectangular de baile, cubierto con bóveda coronándose en el centro por un cupulín con linterna, presenta ventanas y balcones que permitían una relación constante entre la vivienda y el **campo** circundante, así como una apertura al bello **jardín** que rodeaba la edificación principal, del cual todavía se conservan diversas palmeras y naranjos.

## **60.- Casa de las Columnas**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41010  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Casco Antiguo  
**Calle:** C/ Pureza  
**Numero:** 79

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (10/10/1990)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1780  
**Estilo:** Barroco

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4418309TG3441N0001TL

**Uso:** Edif. Singular

**Año de construcción:** 1993

**Superficie del suelo:** 619 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 1.269 m<sup>2</sup>

PB: 596 m<sup>2</sup>

P1<sup>a</sup>: 596 m<sup>2</sup>

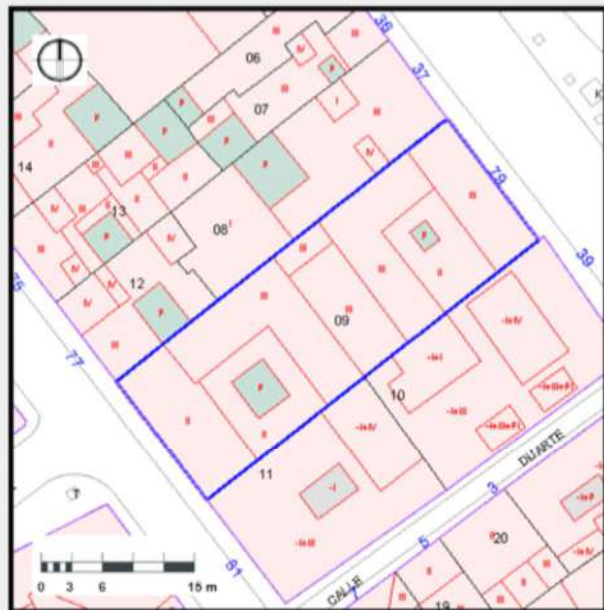
P2<sup>a</sup>: 77 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 23 m<sup>2</sup> (3,71%)

Patio grande: 18 m<sup>2</sup>

Patio pequeño: 5 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La casa de las Columnas se encuentra situada en el centro del barrio de Triana, el edificio es de planta rectangular algo escorada hacia la izquierda y ocupa la zona derecha de la manzana formada por las calles Pureza, Duarte, Betis y Juan de Lugo. Tiene fachada a dos calles, Pureza y Betis, estando la entrada principal en la primera de ellas.

Se trata de una casa patio de finales del siglo XVIII en estilo barroco sevillano. Las estancias se distribuyen en torno a dos patios situados ambos en el eje longitudinal que, desde la portada de la calle Pureza atraviesa el edificio. La crujía de fachada alberga tres estancias, el zaguán que da paso al **patio grande** de mayores dimensiones, y dos salas, una a cada lado del eje. Este patio es de planta cuadrada, con arquerías sobre columnas y pilares. Las columnas son toscanas y los pilares de sección rectangular. Estos últimos sostienen un arco carpanel, mientras que los restantes arcos son de medio punto. Desde aquí se accede a la zona central del edificio donde se disponen varias estancias. En el lado derecho arranca la escalera, de tipo imperial, encuadrada por dos pilares con dos pilastras a los extremos que sostienen tres arcos de rosca irregular. En el piso alto, el desembarco de la escalera se organiza de forma similar al arranque. La zona posterior del edificio se organiza en torno a un **patio pequeño** de menores dimensiones y planta cuadrada, con cuatro pilares achaflanados de ladrillo en limpio que soportan arcos muy rebajados que dan paso a un sencillo cuerpo superior horadado por ventanas rectangulares.

## 61.- Iglesia de San Bernardo

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

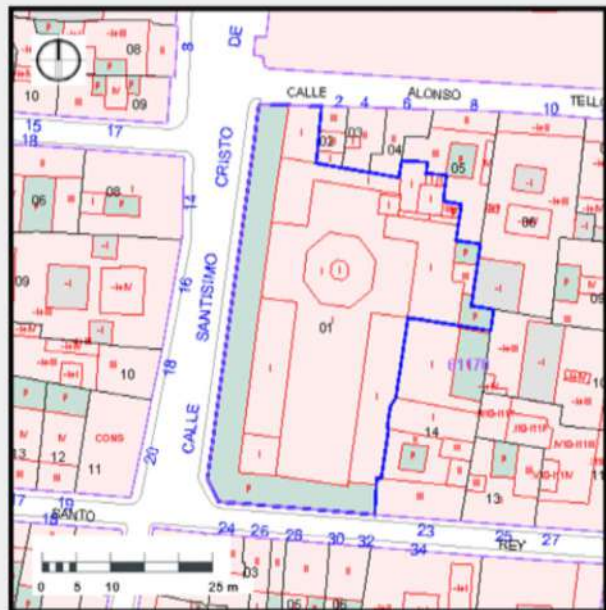
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41018  
**Distrito:** Nervión  
**Barrio:** San Bernardo  
**Calle:** C/ Santísimo Cristo de la Salud  
**Numero:** 1

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOJA (09/11/1995)  
**Periodo Histórico:** Edad Moderna  
**Cronología:** 1780/1785  
**Estilo:** Barroco-Neoclasicismo

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 6117001TG3461N0001SR  
**Uso:** Religioso  
**Año de construcción:** 1950  
**Superficie del suelo:** 1.568 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 1.233 m<sup>2</sup>  
PB: 1.233 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 335 m<sup>2</sup> (21,36%)  
Atrio: 305 m<sup>2</sup>  
Pacios: 30 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

La iglesia parroquial de San Bernardo se encuentra situada en el barrio al que da nombre, extramuros de la ciudad.

Desde el punto de vista volumétrico destaca la superposición característica de planos y volúmenes del siglo XVIII, donde se observan los tejados a un agua de las naves laterales, a dos aguas de la central, buhardillas de acceso y ventilación de los tejados, la cúpula del crucero y la torre, situada a los pies de la nave del evangelio. El templo presenta estructura barroca de la última fase con formas atemperadas por las nuevas tendencias, estableciéndose así una dualidad entre el movimiento del barroco sevillano y la sobriedad del gusto neoclásico. La iglesia es de grandes dimensiones y presenta planta rectangular muy alargada, con cabecera plana, tres naves, crucero y coro a los pies de la nave central, sobresaliendo en altura una cruz latina. Debido a su ubicación, unida por sus frentes Norte y Este a un complejo de casas colindantes que conforman la manzana, presenta dos fachadas. La principal se encuentra situada a los pies del templo con acceso desde la calle Santo Rey y la del lado del evangelio a la calle Santísimo Cristo de la Salud. Al exterior, a causa del desnivel del terreno, presenta en su lado Sur y Oeste un podio y reja con escalinatas que dan acceso a las dos portadas del templo. En ambos frentes presenta un espacio a modo de **atrio** que se protege mediante una reja de forja de la época de la construcción del templo. Existen dos pequeños **patios** en el frente este.

## **62.- Casa de los Condes de Casa-Galindo**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Vicente  
**Calle:** C/ Alfonso XII  
**Numero:** 48

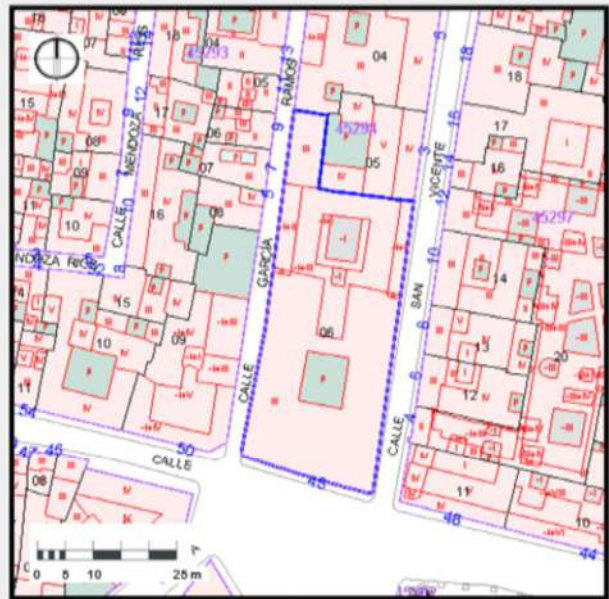
### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (30/07/1968)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1800/1899  
**Estilo:** Neoclasicismo

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4529406TG3442H0002GY  
**Uso:** Comercial  
**Año de construcción:** 1992  
**Superficie del suelo:** 1.265 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 3.704 m<sup>2</sup>  
P-1<sup>a</sup>: 380 m<sup>2</sup>  
PB: 1.137 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.137 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 1.050 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 120 m<sup>2</sup> (9,48%)  
Patio central: 70 m<sup>2</sup>  
Jardín trasero: 40 m<sup>2</sup>  
Otro patio: 10 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Este inmueble, construido sobre una parcela rectangular, es uno de los edificios más representativos de la arquitectura civil sevillana del siglo XIX. Está situado en el frente norte del conjunto monumental que conforma la plaza del Museo. Llamado palacio de los Condes de Casa Galindo, está íntimamente ligado a la casa Ducal de Osuna. En 1978 se realizaron obras de consolidación y reforma que modificaron su aspecto interno convirtiéndolo en casa de viviendas públicas.

La casa se organiza en torno al **patio central** con la disposición de una crujía de borde, que se duplica en la fachada principal. La crujía posterior, paralela a esta, se hace más ancha, perforándose en planta baja en su centro, con lo que la secuencia: zaguán-patio-jardín, se ve con toda nitidez. El patio central presenta arquerías en sus cuatro frentes. De arcos de medio punto sobre columnas de mármol en planta baja y balcones en la alta. En su centro se coloca una fuente de mármol. La relación visual con el zaguán se produce a través de una triple arcada, cerrada con cancelas.

El **jardín trasero** ha sido bastante modificado en las últimas reformas. Parece ser que disponía de arquerías en sus cuatro lados con fuente central. Hoy, aunque ciñéndose a la misma superficie, presenta arquerías sólo en tres de sus lados, de arcos de medio punto que apean en columnas pareadas sobre pedestales en la planta superior y sobre pilares en la baja. El espacio central ha sido pavimentado y la medianera redecorada con una serie de elementos arquitectónicos de clara influencia manierista.

## 63.- Cuartel de la Gavidia

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Encarnación, Regina  
**Calle:** Plaza de la Gavidia  
**Numero:** 10

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

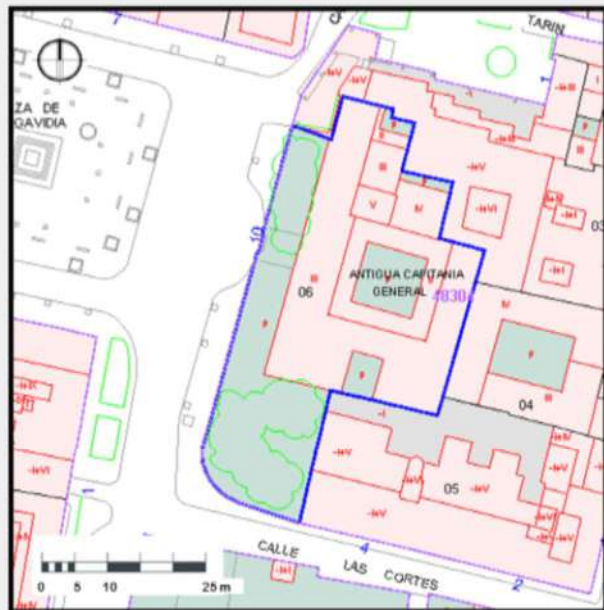
**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Monumento  
**Publicado en:** BOE (11/07/1974)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1814  
**Estilo:** Barroco-Neoclasicismo

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 4830406TG3443B0001EF  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 2001  
**Superficie del suelo:** 1.633 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.634 m<sup>2</sup>  
PB: 893 m<sup>2</sup> EN: 139 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 893 m<sup>2</sup> P2<sup>a</sup>: 677 m<sup>2</sup>  
P3<sup>a</sup>: 32m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 740 m<sup>2</sup> (45,31%)  
Patio central: 95 m<sup>2</sup>  
Jardín exterior: 595 m<sup>2</sup>  
Otros patios: 50 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Se encuentra situado en una de las plazas más céntricas e importantes de la ciudad. Es una antigua casa solariega con dos entradas una desde la calle Jesús del Gran Poder, antigua calle de Las Palmas, y otra, la principal, con acceso desde la Plaza de la Gavidia, ambas unidas formando un único conjunto edilicio, donde se asentó la Compañía de Jesús para crear su hospicio de Indias en 1603, tras la expulsión de los jesuitas en 1767, el edificio fue utilizado como colegio, seminario de niños Toribios, y por el ramo de guerra como cuartel de artillería desde 1800 a 1823, y sobre el solar como cuartel de infantería de la Gavidia y cuartel de artillería de San Hermenegildo o del Duque desde 1823 hasta 1950.

Cuenta con una fachada neoclásica de dos plantas y ático, de líneas sobrias y elegantes con un detalle característico de cinco balcones rematados por frontones triangulares, con artísticos antepechos abalaustrados de forja. En su interior presenta un **patio** típico sevillano, de proporciones casi cuadradas, con arquerías en sus cuatro frentes con arcos de medio punto sobre esbeltas columnas de mármol blanco y capiteles de castañuelas. En su lado izquierdo se sitúa la amplia escalera con balaustrada, desarrollada en tres tramos sobre arquerías iguales a las del patio. La fachada se encuentra precedida por un pequeño **jardín exterior** acotado con verja de fundición, que se hace más amplio en su extremo derecho, se extiende frente a la fachada del edificio, una pequeña pérgola cubierta de chapa metálica conduce al zaguán. Existen **otros patios** repartidos por el inmueble.



## **64.- Parque de las Delicias de Arjona**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

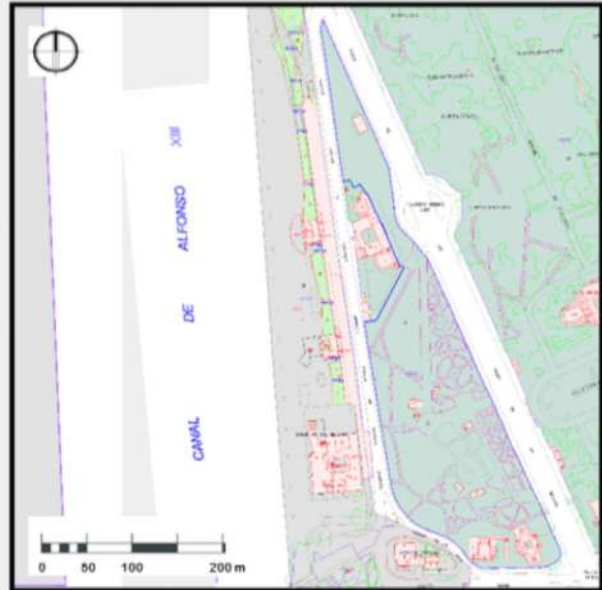
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41013  
**Distrito:** Sur  
**Barrio:** Prado, Parque María Luisa  
**Calle:** Paseo de las Delicias  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Jardín Histórico  
**Publicado en:** BOE (27/07/2004)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1825/1829  
**Estilo:** Romántico

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5305001TG3450N0001UY  
**Uso:** Residencial  
**Año de construcción:** 1929  
**Superficie del suelo:** 45.500 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.250 m<sup>2</sup>  
PB: 2.250 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 43.250 m<sup>2</sup> (95,05%)  
Jardín: 43.250 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

El parque de las Delicias de Arjona, o **jardines** de las Delicias de Arjona, se encuentra situado al sur de la ciudad, en la actualidad, y sin que el entorno más próximo haya sufrido extraordinarios cambios, los jardines de las Delicias de Arjona suponen un área de transición entre la gran masa vegetal del parque de María Luisa y la margen del río, junto a la que se encuentran los muelles portuarios. zona ajardinada del principal acceso a la ciudad desde el sur, ennobleciendo la entrada de mayor trayectoria histórica con sus notables especies botánicas y su repertorio de esculturas y fuentes decorativas.

De este a oeste, los jardines de las Delicias se ordenan con la siguiente secuencia: una franja extendida de forma paralela a la avenida de la Palmera, donde se encuentra la trama de mayor carácter romántico, efecto conseguido mediante la ordenación de los circuitos en torno a glorietas de planta circular comunicadas por senderos de recorrido recto o curvo. En ellas se conservan fuentes o pedestales con esculturas que dan al conjunto un buscado carácter escénico. Pasado el paseo del Líbano hay tres glorietas más en el flanco cercano a la avenida de la Palmera, mientras en el contrario aparecen sólo dos. Por último encontramos un espacio ordenado en torno a un estanque central de planta rectangular. La zona situada en el sector trasero al descrito, la más reciente, extendida hasta el límite oeste del jardín, presenta amplias praderas de césped en la que se encuentran tres glorietas y una ordenación muy clara compuesta por senderos de tierra. Existen, en el jardín, algunos pabellones de la exposición iberoamericana de 1929.

## 65.- Casa de las Sirenas

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

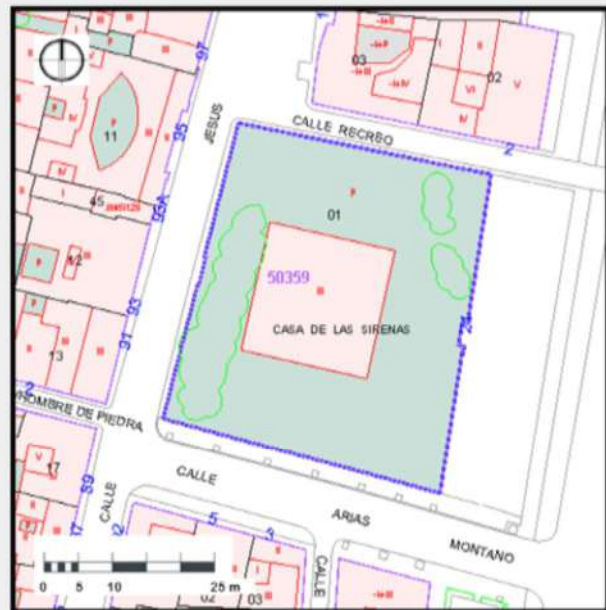
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41002  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** San Lorenzo  
**Calle:** Plaza Alameda de Hércules  
**Numero:** 30

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** Catalogo General P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** -----  
**Publicado en:** BOJA (16/06/1998)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1861/1864  
**Estilo:** Eclectic

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5035901TG3453E0001AX  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 1997  
**Superficie del suelo:** 1.790 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 1.275 m<sup>2</sup>  
PB: 565 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 355 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 355 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 1.225 m<sup>2</sup> (68,43%)  
Patio central: 25 m<sup>2</sup>  
Jardín perimetral: 1.200 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

Se sitúa el palacete en el centro de una parcela de planta cuadrada cerrada por una verja en los flancos lateral y el trasero donde aparece la puerta para el servicio. Se trata de una edificación exenta, situada en el centro del jardín acotado por cuatro muros.

Presenta una planta simple que puede entenderse con facilidad. Basada en un perfecto orden y cuidada simetría distribuye equitativamente ocho dependencias, en torno a un **patio central** que lógicamente resulta un cuadrado de mayores proporciones. Las salas estaban destinadas a salones de diversos usos en la planta baja y dormitorios en la superior, quedando el cuerpo de escaleras a la derecha del patio. El sótano se destina a cocinas y área de servicios.

El tratamiento de las fachadas mantiene idénticos rasgos en sus cuatro frentes. Responden a la misma ordenación de sus elementos decorativos que se sitúan en una perfecta correspondencia con la compartimentación estructural del interior, y apareciendo el mismo número de vanos en cada una de ellas. El **jardín perimetral**, que rodea la vivienda, se encuentra acotado por cuatro muros. El correspondiente al paseo de la Alameda está constituido por una crujía en planta baja (caballerizas y dependencias de servicio), perforada por vanos circulares y una terraza con balaustres en la alta. El resto de los cerramientos del jardín se construyen mediante un zócalo alto y una verja de fundición entre sillares de ladrillo avitolados.

## **66.- Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo (1 de 2)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

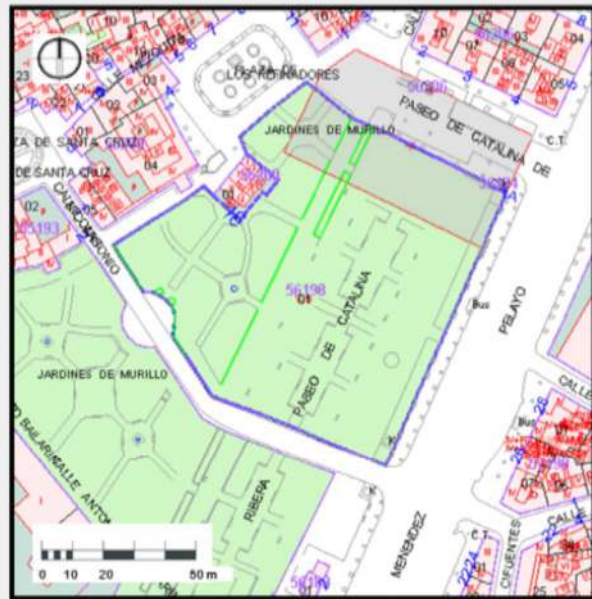
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Pº de Catalina de Ribera Jardines de Murillo  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Jardín Histórico  
**Publicado en:** BOE (16/05/2002)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1900/1925  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5619801TG3452B0001QQ  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1929  
**Superficie del suelo:** 8.632 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
**PB:** 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 8.632 m<sup>2</sup> (100,00%)  
**Jardines 1:** 8.632 m<sup>2</sup>  
**Jardines 2:** Siguiete localización  
(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Estos **jardines**, situados junto a la ronda histórica, actual calle Menéndez y Pelayo, constituye la antesala del barrio de Santa Cruz. El trazado del paseo de Catalina de Ribera presenta una clara disposición longitudinal, concebida para el tránsito, mientras que el de los jardines de Murillo responde, por su ubicación y diseño, a un recinto más recoleto.

El paseo se estructura mediante un eje central y dos ejes secundarios, a ambos lados, que se configuran por parterres delimitados por pretilos de fábrica y azulejería. El eje central es interrumpido en su punto medio por un espacio circular centrado por una fuente, también circular, con un conjunto monumental dedicado a Cristóbal Colón. Muy cercana está la fuente parietal, adosada al muro de los jardines del Alcázar, dedicada a Catalina de Ribera, benefactora de la ciudad. Los jardines de Murillo, muestra una mayor integración con las masas arbóreas del Alcázar, denotando la procedencia de los terrenos. Es fácil distinguir su límite con el paseo de Catalina de Ribera de trazado lineal. Presentan una composición basada en caminos en retícula formados mediante setos y pavimentos que, en sus encuentros, crean glorietas de planta octogonal en las que se disponen fuentes centrales y bancos de fábrica recubiertos de azulejería. Los parterres resultantes están ocupados por densas masas de vegetación que otorgan al recinto un ambiente íntimo. En estos jardines puede hallarse una gran variedad de especies vegetales, sobresaliendo, por su edad y desarrollo, ejemplares de *Magnolia grandiflora*, *Cupressus sempervivens*, *Ficus magnolioides*, *Platanus híbrida*, etc.

## **66.- Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo (2 de 2)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

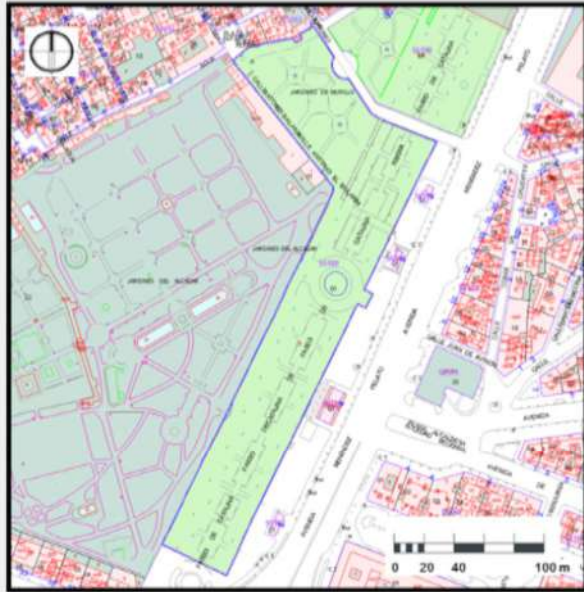
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Santa Cruz  
**Calle:** Pº de Catalina de Ribera Jardines de Murillo  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Jardín Histórico  
**Publicado en:** BOE (16/05/2002)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1900/1925  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5518901TG3452B0001IQ  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1929  
**Superficie del suelo:** 18.760 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
**PB:** 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 18.760 m<sup>2</sup> (100,00%)  
**Jardines 1:** Anterior localización  
**Jardines 2:** 18.760 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Estos **jardines**, situados junto a la ronda histórica, actual calle Menéndez y Pelayo, constituye la antesala del barrio de Santa Cruz. El trazado del paseo de Catalina de Ribera presenta una clara disposición longitudinal, concebida para el tránsito, mientras que el de los jardines de Murillo responde, por su ubicación y diseño, a un recinto más recoleto.

El paseo se estructura mediante un eje central y dos ejes secundarios, a ambos lados, que se configuran por parterres delimitados por pretilos de fábrica y azulejería. El eje central es interrumpido en su punto medio por un espacio circular centrado por una fuente, también circular, con un conjunto monumental dedicado a Cristóbal Colón. Muy cercana está la fuente parietal, adosada al muro de los jardines del Alcázar, dedicada a Catalina de Ribera, benefactora de la ciudad. Los jardines de Murillo, muestra una mayor integración con las masas arbóreas del Alcázar, denotando la procedencia de los terrenos. En fácil distinguir su límite con el paseo de Catalina de Ribera de trazado lineal. Presentan una composición basada en caminos en retícula formados mediante setos y pavimentos que, en sus encuentros, crean glorietas de planta octogonal en las que se disponen fuentes centrales y bancos de fábrica recubiertos de azulejería. Los parterres resultantes están ocupados por densas masas de vegetación que otorgan al recinto un ambiente íntimo. En estos jardines puede hallarse una gran variedad de especies vegetales, sobresaliendo, por su edad y desarrollo, ejemplares de *Magnolia grandiflora*, *Cupressus sempervivens*, *Ficus magnolioides*, *Platanus híbrida*, etc.

## **67.- Parque de María Luisa (1 de 2)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41013  
**Distrito:** Sur  
**Barrio:** Prado, Parque María Luisa  
**Calle:** Paseo de las Delicias  
**Numero:** s/n

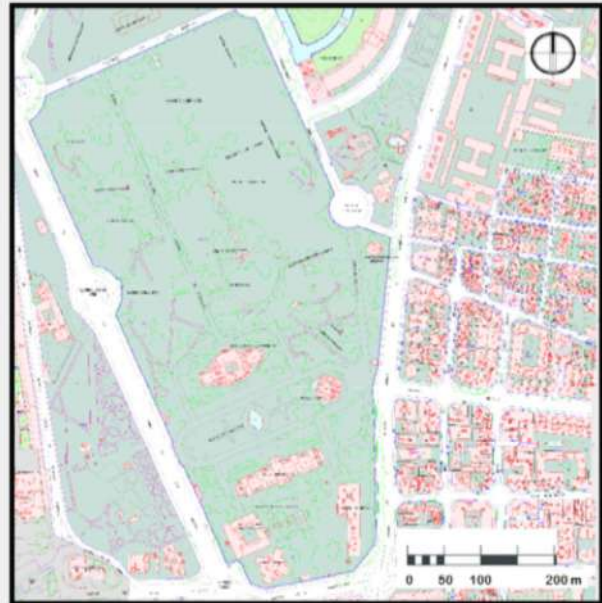
### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Jardín Histórico  
**Publicado en:** BOE (12/07/1983)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1914  
**Estilo:** Romántico

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5507001TG3450N0001QY  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 1911  
**Superficie del suelo:** 230.000 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 32.262 m<sup>2</sup>  
PB: 13.656 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 13.656 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 4.950 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 216.344 m<sup>2</sup> (94,06%)  
Jardín 1: 216.344 m<sup>2</sup>  
Jardín 2: Siguiete localización  
(Ultima actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

En 1893 la infanta María Luisa Fernanda de Borbón, duquesa viuda de Montpensier cede a la ciudad aproximadamente la mitad de los **jardines** pertenecientes a su palacio de San Telmo, terrenos que serían los ocupados por el parque de María Luisa. En 1911 J.C.N. Forestier recibe el encargo del comité ejecutivo de la exposición Hispano-Americana para que realice el trazado de un parque que sirva para enmarcar la exposición.

El actual parque, extenso y frondoso, está considerado como uno de los más hermosos de España, tanto por la variedad de su vegetación, como por la belleza de sus paseos, avenidas, estanques, plazas y glorietas. En su conjunto el parque tiene forma de paralelepípedo y está definido exteriormente por cuatro glorietas; la de San Diego, la de Covadonga, la de México y la de los marineros voluntarios, todas ellas unidas por amplios paseos. El parque está formado por grandes avenidas y glorietas "temáticas", entre estas cabe destacar la de Bécquer, que consta en su centro de un grupo escultórico que expresa el amor en sus tres estados. Otras glorietas importantes están diseminadas por el parque, como la dedicada a la infanta María Luisa, la dedicada a los hermanos Álvarez Quintero... Como elementos a destacar en el parque están; el estanque de los lotos, el estanque de los patos, el jardín de los leones, el estanque de las ranas y el monte Gurugú, todos ellos dentro del eje vertebrador. En cuanto al elemento vegetal hay que resaltar la variedad de especies presentes; que proporcionan grandes zonas de sombra.

## **67.- Parque de María Luisa (2 de 2)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

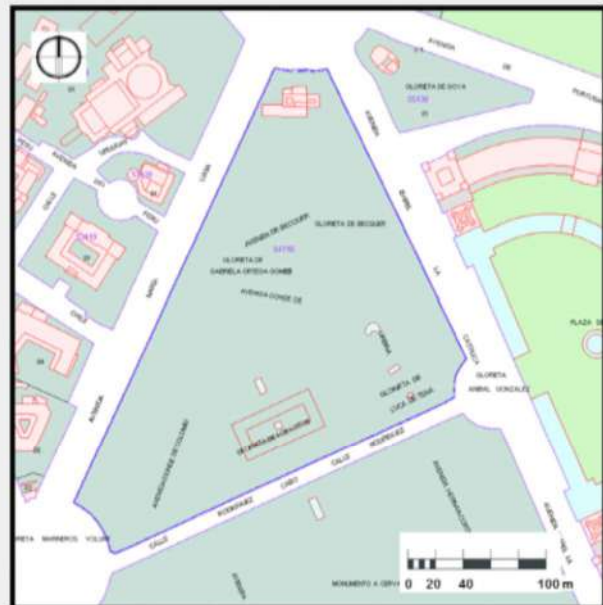
**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41013  
**Distrito:** Sur  
**Barrio:** Prado, Parque María Luisa  
**Calle:** Avd. Rodríguez Caso  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** BIC  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Jardín Histórico  
**Publicado en:** BOE (12/07/1983)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1914  
**Estilo:** Romántico

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5411001TG3451S0001FI  
**Uso:** Comercial  
**Año de construcción:** 1929  
**Superficie del suelo:** 53.000 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 665 m<sup>2</sup>  
PB: 665 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 52.335 m<sup>2</sup> (98,74%)  
Jardín 1: Anterior localización  
Jardín 2: 52.335 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 14/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

En 1893 la infanta María Luisa Fernanda de Borbón, duquesa viuda de Montpensier cede a la ciudad aproximadamente la mitad de los **jardines** pertenecientes a su palacio de San Telmo, terrenos que serían los ocupados por el parque de María Luisa. En 1911 J.C.N. Forestier recibe el encargo del comité ejecutivo de la exposición Hispano-Americana para que realice el trazado de un parque que sirva para enmarcar la exposición.

El actual parque, extenso y frondoso, está considerado como uno de los más hermosos de España, tanto por la variedad de su vegetación, como por la belleza de sus paseos, avenidas, estanques, plazas y glorietas. En su conjunto el parque tiene forma de paralelepípedo y está definido exteriormente por cuatro glorietas; la de San Diego, la de Covadonga, la de México y la de los marineros voluntarios, todas ellas unidas por amplios paseos. El parque está formado por grandes avenidas y glorietas "temáticas", entre estas cabe destacar la de Bécquer, que consta en su centro de un grupo escultórico que expresa el amor en sus tres estados. Otras glorietas importantes están diseminadas por el parque, como la dedicada a la infanta María Luisa, la dedicada a los hermanos Álvarez Quintero... Como elementos a destacar en el parque están; el estanque de los lotos, el estanque de los patos, el jardín de los leones, el estanque de las ranas y el monte Gurugú, todos ellos dentro del eje vertebrador. En cuanto al elemento vegetal hay que resaltar la variedad de especies presentes; que proporcionan grandes zonas de sombra.

## 68.- Palacio del Marques de la Motilla

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41004  
**Distrito:** Casco Antiguo  
**Barrio:** Alfalfa  
**Calle:** C/ Cuna  
**Numero:** 3

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** -----  
**Estado:** -----  
**Tipología Jurídica:** -----  
**Publicado en:** -----  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1921/1931  
**Estilo:** Historicista

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 5128001TG3452G0001HM

**Uso:** Residencial

**Año de construcción:** 1921

**Superficie del suelo:** 1.961 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 4.629 m<sup>2</sup>

P-1ª: 243 m<sup>2</sup> PB: 1.531 m<sup>2</sup>

P1ª: 1.531 m<sup>2</sup> P2ª: 1.324 m<sup>2</sup>

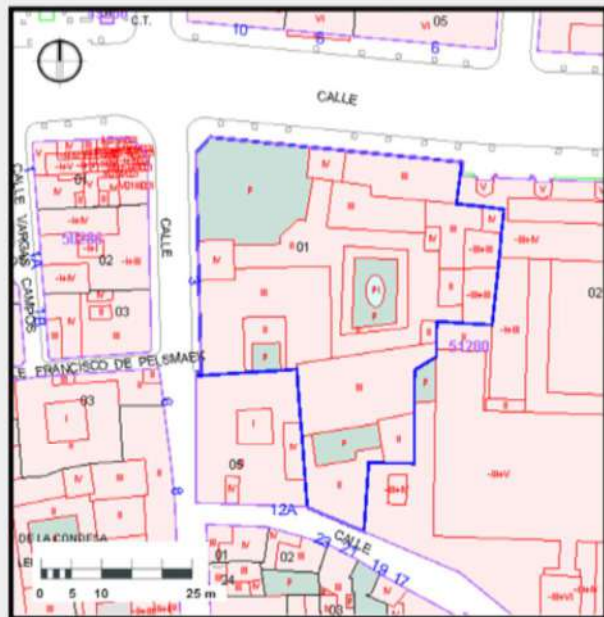
**Suelo no edificado:** 430 m<sup>2</sup> (21,92%)

Patio central: 75 m<sup>2</sup>

Otros Patios: 70 m<sup>2</sup>

Jardín: 285 m<sup>2</sup>

(Última actualización: 14/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

A una construcción ya existente se le añade en 1924 las crujeas de borde a la calle Laraña y Cuna, se trata pues de dotar de nueva fachada a la edificación ya existente, tras la operación de ensanche de la calle Laraña.

La casa se organiza en torno a un gran **patio central** porticado, de forma trapezoidal, que tras la adición de las crujeas que construyen la esquina quedo situado en la tercera crujía respecto a la calle Laraña. **Otros patios** de menor importancia permiten ordenar las otras piezas de la casa.

La intervención de 1924-1931, consiste en la construcción de un crujía borde, que se quiebra en la esquina, destinando el espacio situado entre la crujía de nueva planta y el edificio existente a un espléndido **jardín**, cerrado a la esquina por una logia, de una planta de altura, que mantiene la misma distribución de huecos y composición estilista que el resto de la fachada.

Esta se inspira en modelos italianos, puesto en evidencia sobre todo en las dos torres que acotan la logia del Jardín.

Construida en ladrillo agramilado y piezas de piedra en recercados, su figuración se aproxima a la arquitectura historicista-neogótica, que tanto auge alcanzo en España a comienzos de siglo, como el convento de las Salesas en Sevilla.

## **69.- Casa Luca de Tena**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41012  
**Distrito:** Bellavista - La Palmera  
**Barrio:** Sector Sur, La Palmera, Reina Mercedes  
**Calle:** Avd. de la Palmera  
**Numero:** 48

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** Catalogo General P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** -----  
**Publicado en:** BOJA (25/03/1997)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1926  
**Estilo:** Regionalista

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 5991001TG3359S0001QQ  
**Uso:** Oficinas  
**Año de construcción:** 1960  
**Superficie del suelo:** 3.720 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 1.830 m<sup>2</sup>  
PB: 1.270 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 275 m<sup>2</sup>  
P2<sup>a</sup>: 285 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 2.450 m<sup>2</sup> (65,86%)  
**Jardines:** 2.450 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 15/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

La casa Luca de Tena se sitúa en la avenida de la Palmera. Fue construida para don Torcuato Luca de Tena por su primo el arquitecto Anibal González. El proyecto es de 1923 y las obras se concluyen en 1926.

En planta, el inmueble está constituido por dos figuras geométricas básicas: el rectángulo y el cuadrado. El primero se convierte en la parte más lúcida de la casa, a través de una loggia que se plantea en su lado mayor que mira hacia la avenida. En el contrario, que funciona como trasero, se adosa el cuerpo cuadrangular. En la crujía de unión de éste se levanta un segundo piso, o altillo, que separa las azoteas de ambos cuerpos.

La distribución interior ha cambiado considerablemente respecto al proyecto original. Sólo en la planta baja del cuerpo rectangular pueden reconocerse habitaciones y elementos primitivos. La entrada principal se sitúa en el lado corto norte del cuerpo rectangular. Está compuesta por sendas escalinatas enfrentadas de ladrillo, con contrahuellas de azulejos y zócalo de ladrillo tallado, que llevan hasta la puerta. La mejor de las fachadas es la correspondiente a la cara este, que da a la avenida. En ella se encuentra la loggia o pórtico, en planta baja y alta, a base de arquerías de medio punto en ladrillo cortado y tallado, sobre columnas de mármol. Muy interesante es la ornamentación de los **jardines** alrededor de la casa, que se conservan con escasos cambios respecto al proyecto original. La zona más vistosa es la correspondiente a la loggia. Aquí se coloca, como elemento principal, una fuentejilla de planta estrellada, rodeada por bancos.



## 70.- Casa Duclós

### LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41005  
**Distrito:** Nervión  
**Barrio:** Nervión  
**Calle:** C/ Ceán Bermúdez  
**Numero:** 5

### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

**Régimen:** Catalogo General P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** -----  
**Publicado en:** BOJA (06/03/1997)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1930  
**Estilo:** Racionalista

### DATOS CATASTRALES (sic)

**Referencia:** 7214210TG3471S0001KH

**Uso:** Residencial

**Año de construcción:** 1950

**Superficie del suelo:** 504 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 327 m<sup>2</sup>

PB: 167 m<sup>2</sup>

P1ª: 115 m<sup>2</sup>

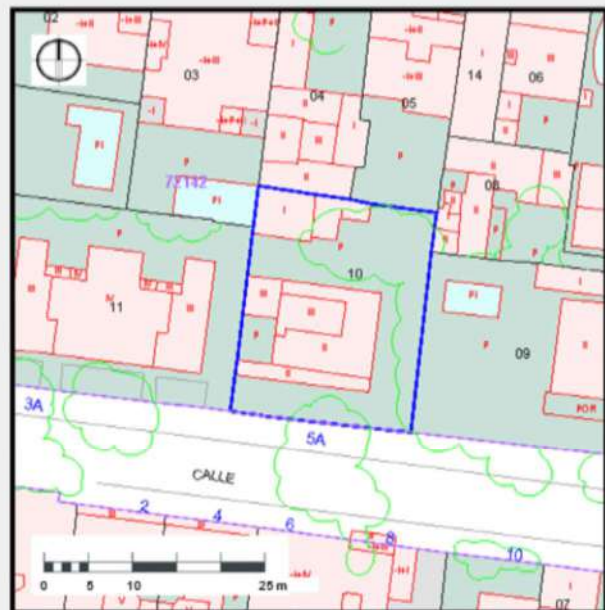
P2ª: 45 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 337 m<sup>2</sup> (66,86%)

Jardín: 300 m<sup>2</sup>

Patio: 37 m<sup>2</sup>

(Ultima actualización: 15/12/2015)



### CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN

El inmueble, que se encuentra ubicado en la calle Ceán Bermúdez, fue construido en 1930 según el proyecto del arquitecto catalán José Luis Sert. Se trata de una vivienda aislada, con **jardín** posterior. Esta construcción responde a los primeros ensayos sobre vivienda unifamiliar que se llevaron a cabo en el panorama arquitectónico de la época.

El inmueble presenta planta rectangular, con sótano, bajo, primer piso y terrado. La distribución original se ha seguido conservando, aunque con ligeras modificaciones.

En el interior destaca la escalera, de un solo tramo en cada una de las plantas, y que constituye el elemento funcional más notable del edificio. se trata de un diseño muy simple, con peldaños con bordes protegidos por pletinas metálicas y antepechos rematados por simples losetas de cerámica, sobre las que se sitúa el pasamanos metálico de sección circular. Las habitaciones, con tendencia a la configuración rectangular, resultan asimismo de diseño muy claro. Las instalaciones de calefacción y electricidad se presenta a la vista.

Al exterior, el inmueble posee diseño funcional, con la colocación aparentemente arbitraria de los vanos y un **patio**, que no siguen la tradicional correspondencia de los mismos. La fachada principal, en planta baja, presenta el acceso al interior del inmueble en el lateral derecho, precedido por un espacio rectangular adintelado. En el lateral izquierdo, se abre otro espacio, que da entrada al garaje. La fachada posterior presenta la puerta de acceso al jardín, sobre la cual aparece un corredor abierto, con barandilla metálica.

## **71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja (1 de 3)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41092  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Oeste  
**Calle:** Camino de los Descubrimientos  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** Catalogo general P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Otros  
**Publicado en:** BOJA (19/12/2007)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1992  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4034802TG3443S0001ZG  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1992  
**Superficie del suelo:** 7.448 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
PB: 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 7.448 m<sup>2</sup> (100,00%)  
Jardín 1: 7.448 m<sup>2</sup>  
Jardín 2: Siguiete localización  
Jardín 3: Tercera localización  
  
(Ultima actualización: 15/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Este jardín, único a nivel nacional por su contenido exclusivo en especies americanas, se encuentra ubicado en la isla de la Cartuja, donde también está el parque científico y tecnológico. Está delimitado por la dársena del río Guadalquivir y el camino de los Descubrimientos en su orientación este-oeste y se extiende desde el auditorio Roció Jurado hasta el pabellón de la Navegación en su eje norte-sur. Ocupa una superficie cercana a las 3 hectáreas.

El **jardín** Americano, de diseño paisajista, está estructurado en distintos parterres de formas irregulares junto a una red de caminos y senderos de tierra y empedrado que lo recorren en toda su extensión.

Está dividido en distintos espacios según el tipo de vegetación que presenta: el umbráculo, con una superficie de 1700 metros cuadrados, está formado por lamas de madera (certificada FSC) que están dispuestas de forma que favorece el sombreado necesario que requieren ciertas especies tropicales y subtropicales; el jardín de la esclusa, con una instalación afín de carácter didáctico, el jardín acuático se localiza en un lago que conecta con el río a través de un sistema de cascadas; el jardín de ribera que discurre por la orilla del río; el jardín de las palmeras; el jardín de las cactáceas y plantas crasas; el muro ajardinado cubierto por especies trepadoras; el jardín de la pasarela y las pérgolas con estructuras de soporte para plantas colgantes que aportan sombra.

## **71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja (2 de 3)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41092  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Oeste  
**Calle:** Camino de los Descubrimientos  
**Numero:** s/n

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4034803TG3443S0001UG  
**Uso:** Edif. Singular  
**Año de construcción:** 1992  
**Superficie del suelo:** 2.053 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 2.521 m<sup>2</sup>  
PB: 1.325 m<sup>2</sup>  
P1<sup>a</sup>: 1.196 m<sup>2</sup>

**Suelo no edificado:** 728 m<sup>2</sup> (35,46%)

Jardín 1: Anterior Localización

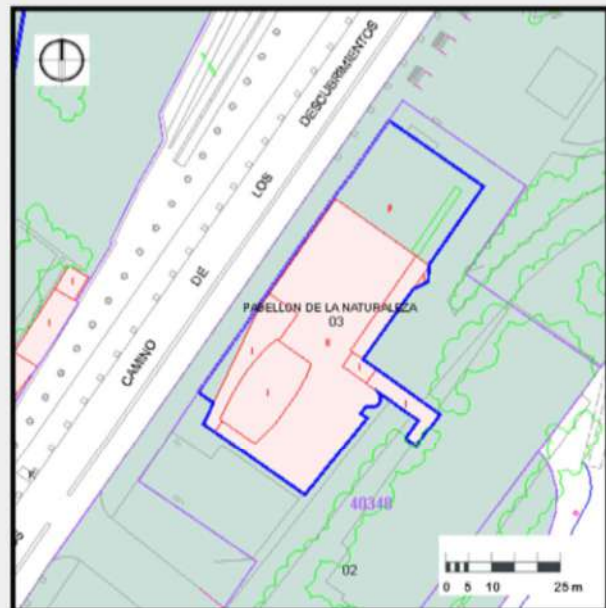
Jardín 2: 728 m<sup>2</sup>

Jardín 3: Siguiete localización

(Ultima actualización: 15/12/2015)

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** Catalogo general P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Otros  
**Publicado en:** BOJA (19/12/2007)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1992  
**Estilo:** -----



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Este jardín, único a nivel nacional por su contenido exclusivo en especies americanas, se encuentra ubicado en la isla de la Cartuja, donde también está el parque científico y tecnológico. Está delimitado por la dársena del río Guadalquivir y el camino de los Descubrimientos en su orientación este-oeste y se extiende desde el auditorio Roció Jurado hasta el pabellón de la Navegación en su eje norte-sur. Ocupa una superficie cercana a las 3 hectáreas.

El **jardín** Americano, de diseño paisajista, está estructurado en distintos parterres de formas irregulares junto a una red de caminos y senderos de tierra y empedrado que lo recorren en toda su extensión.

Está dividido en distintos espacios según el tipo de vegetación que presenta: el umbráculo, con una superficie de 1700 metros cuadrados, está formado por lamas de madera (certificada FSC) que están dispuestas de forma que favorece el sombreado necesario que requieren ciertas especies tropicales y subtropicales; el jardín de la esclusa, con una instalación afín de carácter didáctico, el jardín acuático se localiza en un lago que conecta con el río a través de un sistema de cascadas; el jardín de ribera que discurre por la orilla del río; el jardín de las palmeras; el jardín de las cactáceas y plantas crasas; el muro ajardinado cubierto por especies trepadoras; el jardín de la pasarela y las pérgolas con estructuras de soporte para plantas colgantes que aportan sombra.

## **71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja (3 de 3)**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41092  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Oeste  
**Calle:** Camino de los Descubrimientos  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** Catalogo general P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** Otros  
**Publicado en:** BOJA (19/12/2007)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1992  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 3933001TG3433S0001TA  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1992  
**Superficie del suelo:** 18.687 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
PB: 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 18.687 m<sup>2</sup> (100,00%)  
Jardín 1: Primera localización  
Jardín 2: Anterior localización  
Jardín 3: 18.687 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 15/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Este jardín, único a nivel nacional por su contenido exclusivo en especies americanas, se encuentra ubicado en la isla de la Cartuja, donde también está el parque científico y tecnológico. Está delimitado por la dársena del río Guadalquivir y el camino de los Descubrimientos en su orientación este-oeste y se extiende desde el auditorio Roció Jurado hasta el pabellón de la Navegación en su eje norte-sur. Ocupa una superficie cercana a las 3 hectáreas.

El **jardín** Americano, de diseño paisajista, está estructurado en distintos parterres de formas irregulares junto a una red de caminos y senderos de tierra y empedrado que lo recorren en toda su extensión.

Está dividido en distintos espacios según el tipo de vegetación que presenta: el umbráculo, con una superficie de 1700 metros cuadrados, está formado por lamas de madera (certificada FSC) que están dispuestas de forma que favorece el sombreado necesario que requieren ciertas especies tropicales y subtropicales; el jardín de la esclusa, con una instalación afín de carácter didáctico, el jardín acuático se localiza en un lago que conecta con el río a través de un sistema de cascadas; el jardín de ribera que discurre por la orilla del río; el jardín de las palmeras; el jardín de las cactáceas y plantas crasas; el muro ajardinado cubierto por especies trepadoras; el jardín de la pasarela y las pérgolas con estructuras de soporte para plantas colgantes que aportan sombra.

## **72.- Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja**

### **LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE**

**Municipio:** Sevilla  
**Código Postal:** 41092  
**Distrito:** Triana  
**Barrio:** Triana Oeste  
**Calle:** C/ Matemáticos Rey Pastor y Castro  
**Numero:** s/n

### **RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

**Régimen:** Catalogo general P.H.A.  
**Estado:** Inscrito  
**Tipología Jurídica:** -----  
**Publicado en:** BOE (19/12/2007)  
**Periodo Histórico:** E. Contemporánea  
**Cronología:** 1992  
**Estilo:** -----

### **DATOS CATASTRALES (sic)**

**Referencia:** 4441002TG3443N  
**Uso:** Suelo sin edificar  
**Año de construcción:** 1992  
**Superficie del suelo:** 79.000 m<sup>2</sup>  
**Superficie construida:** 0 m<sup>2</sup>  
**PB:** 0 m<sup>2</sup>  
**Suelo no edificado:** 79.000 m<sup>2</sup> (100,00%)  
**Jardines:** 79.000 m<sup>2</sup>  
(Última actualización: 15/12/2015)



### **CARACTERÍSTICAS DEL JARDÍN**

Los **jardines** del Guadalquivir situados en la isla de la Cartuja, junto al jardín Americano, se construyen en 1992 para ofrecer un amplio espacio ajardinado a los visitantes de la Exposición Universal de 1992. Con planta triangular, su lado mayor es paralelo a la orilla de la dársena del río Guadalquivir. Fue proyectado como una serie de jardines individualizados que integrados por un hilo conductor, la historia de la jardinería, generan diferentes escenarios, cada espacio presenta un simbolismo propio, lo que permiten actividades diversas, desde la contemplación, el juego, el reposo y las representaciones teatrales para los mas pequeños.

De sur a norte a lo largo de una superficie de 7,9 hectárea, ornamentado con fuentes, surtidores y diferentes pavimentos se suceden los diferentes espacios: El jardín de los orígenes del suelo, el jardín del agua, el jardín de plantas aromáticas y medicinales, el jardín de las rosáceas, el jardín del reposo y la lectura, el eje principal del jardín, los jardines de juegos y las distracciones, el laberinto, el jardín de juegos infantiles, la pradera, la torre panorámica, el jardín de exposiciones.. Además los jardines cuentan con importantes obras artísticas, la fuente de los pájaros, la obra No Ma Dejado, la estatua sin titulo, el hombre con camisa blanca y pantalón negro... Tras la Terminación de la Exposición Universal en octubre de 1992, los espléndidos Jardines del Guadalquivir quedan a abandonados, entre 2008 y 2011 se realiza una restauración de los mismos.

A partir de las fichas básicas se han realizado, para su posterior análisis, dos cuadros comparativos ordenados cronológicamente, donde se reflejan:

- La localización espacial y características geográficas.
- Las características artísticas y la tipología del jardín.

El análisis de ambos cuadros, se ha concretado mediante la realización de diferentes gráficos que representan las principales características de los jardines históricos seleccionados, así como mediante la elaboración de varios planos donde se reflejan de forma geográfica, la situación de los jardines patrimoniales tanto en su ubicación por distritos, como en su situación por periodos históricos.

En el cuadro de localización espacial y características geográficas se han incluido las siguientes referencias:

- La inclusión del bien en cada una de las bases de datos.
- El número que identifica el bien y la tipología catalogada del bien en cada base de datos.
- La denominación principal.
- Distrito.
- Barrio.
- Dirección.
- Superficie total del suelo.
- Superficie de suelo no edificado y su porcentaje con respecto a la superficie total.
- Superficie de suelo reconocible como jardín y su porcentaje con respecto a la superficie total.

En el cuadro donde se determina la tipología del jardín y sus características artísticas se han incluido las siguientes referencias:

- La inclusión del bien en cada una de las bases de datos.
- El número que identifica el bien y la tipología catalogada del bien en cada base de datos.
- La denominación principal.
- Cronología histórica más relevante.
- Periodos históricos más relevantes.
- Estilos artísticos,
- Boletín oficial y fecha de publicación como bien de interés cultural.
- Distintas topologías de los jardines.

A continuación presentamos ambos cuadros donde se muestran las principales características de los inmuebles seleccionados:

**CUADRO DE REGISTROS CON LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS**

BIC	IAPH	CCPHA	Denominación del bien	Distrito	Barrio	Dirección	Suelo			Suelo ajardinado	
							Total m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	%
91 M	73 M	23 M	1.- Iglesia del Divino Salvador	Casco Antiguo	Alfalfa	Pza. del Salvador, nº 3A	3.016	359	11,99%	300	9,95%
28 JH	42 M	7 M	2.- Reales Alcázares	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pza. Patio del Triunfo, nº 1	88.691	64.685	72,93%	64.685	72,93%
82 M	11 M	8 M	3.- La Buhaira	Nervión	La Buhaira	Avda. La Buhaira, s/n	39.818	39.818	100,00%	39.752	99,83%
115 M	2 M	9 M	4.- Baños de la Reina Mora	Casco Antiguo	San Vicente	C/ Baños, nº 23	278	278	100,00%	0	0,00%
46 M	44 M	92 M	5.- Iglesia Catedral Sta. María	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pza. Virgen de los Reyes, nº 6	22.914	5.324	23,23%	3.485	15,21%
99 M	105 M 123 M	99 M	6.- Cortijo El Cuarto: Torre	Bellavista Palmera	Bellavista	Cno. de la Ermita de Valme, s/n	136.023	124.764	91,72%	122.316	89,92%
74 M	26 M	93 M	7.- Hospital de San Lázaro	Macarena	Príncipes Fontanilla	Avda. Doctor Fedrian, nº 4	19.557	7.284	37,24%	7.284	37,24%
49 M	39 M	14M	8.- Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique	Casco Antiguo	San Lorenzo	C/ Santa Clara, nº 40	750	700	93,33%	700	93,33%
23 M	23 M	30 M	9.- Palacio de Altamira	Casco Antiguo	San Bartolomé	C/ Santa María la Blanca, nº 1	2.001	387	19,34%	387	19,34%
69 M	55 M	70 M	10.- Antiguo Convento de San Agustín: Claustro	Nervión	San Roque	C/ San Alonso de Orozco, nº 4	2.932	1.617	55,15%	1.617	55,15%
52 M	17 M	94 M	11.- Casa de Olea	Casco Antiguo	Santa Cruz	C/ Guzmán el Bueno, nº 10	1.923	392	20,30%	392	20,30%
9 M	37 M	37 M	12.- Monasterio de Sta. Inés	Casco Antiguo	Encarnación Regina	C/ Dña. María Coronel, nº 5	5.389	1.277	23,69%	1.277	23,69%
112 M	95 M	83 M	13.- Monasterio San Leandro	Casco Antiguo	San Bartolomé	C/ Zamudio, nº 2	5.148	1.411	27,40%	1.411	27,40%
76 M	60 M	60 M	14.- Antiguo Monasterio Cartuja Sta. María de las Cuevas	Triana	Triana Oeste	Cno. los Descubrimientos, nº 5	203.636	186.043	91,36%	186.043	91,36%
85 M	63 M	81 M	15.-Antiguo Monasterio de Sta. Clara	Casco Antiguo	San Lorenzo	C/ Santa Clara, nº 40	8.480	2.734	32,21%	2.734	32,21%
27	94 M 126 M	87 M	16.- Convento de Sta. María La Real	Casco Antiguo	San Vicente	C/ San Vicente, nº 62	32.013	667	20,75%	667	20,75%
75 M	64 M	97 M	17.- Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista	Norte	San Jerónimo	C/ Marruecos, nº 33	22.072	19.922	90,25%	19.922	90,25%



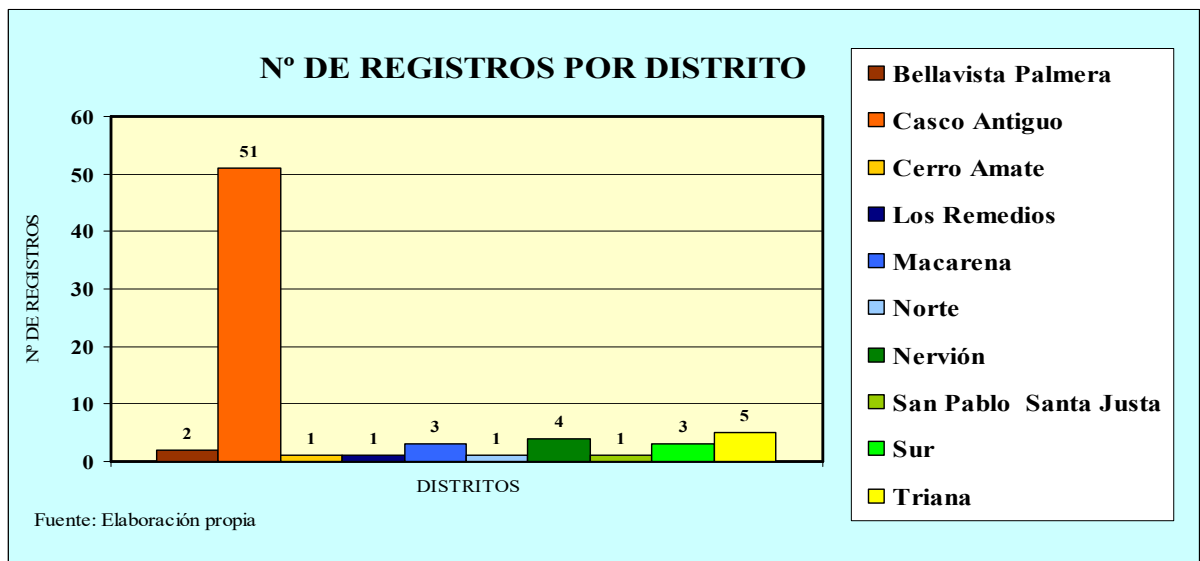
BIC	IAPH	CGPHA	Denominación del bien	Distrito	Barrio	Dirección	Suelo				
							Total m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	%	Suelo ajardinado	%
33 M	66 M	29 M	18.- Cuartel del Carmen	Casco Antiguo	San Vicente	C/ Baños, nº 52	6.797	1.407	20,70%	1.407	20,70%
51 M	10 M	89 M	19.- Palacio de las Dueñas	Casco Antiguo	Feria	C/ Dueñas, nº 5	9.948	6.065	60,96%	6.065	60,96%
-----	-----	-----	20.- Palacio Marqueses de la Algaba	Casco Antiguo	Feria	C/ Arrayán, nº 5	2.016	1.075	53,32%	1.075	53,32%
54 M	30 M	43 M	21.- Monasterio de Sta. Paula	Casco Antiguo	San Julián	C/ Santa Paula, nº 3	8.783	3.718	42,33%	3.718	42,33%
32 M 36 JH	13 M	48 M	22.- Casa de Pilatos	Casco Antiguo	San Bartolomé	Pza. de Pilatos, nº 1	6.707	2.859	42,62%	2.859	42,62%
2 M	86 M	41 M	23.- Iglesia de San Sebastián	Sur	Huerta de la Salud	C/ San Salvador, nº 1	3.932	2.743	69,76%	2.743	69,76%
30 M	21 M	35 M	24.- Casa del Rey Moro	Casco Antiguo	San Julián	C/ Sol, nº 103	4.683	4.332	92,50%	4.332	92,50%
14 M	9 M	22 M	25.- Casa en Calle Fabiola, nº 1	Casco Antiguo	San Bartolomé	C/ de Fabiola, nº 1	309	21	6,79%	21	6,79%
63 M	7 M	64 M	26.- Casa de los Pinelo	Casco Antiguo	Santa Cruz	C/ Abades, nº 12	1.662	404	24,30%	404	24,30%
84 M	54 M-A	75 M	27.- Monasterio de San Clemente	Casco Antiguo	San Lorenzo	C/ Santa Clara, nº 92	8.068	3.581	44,38%	3.581	44,38%
83 M	58 M	82 M	28.- Convento de la Madre de Dios	Casco Antiguo	San Bartolomé	C/ San José, nº 4	2.627	401	15,26%	401	15,26%
92 M	12 M	103 M	29.- Palacio de la Condesa de Lebrija	Casco Antiguo	Alfalfa	C/ Cuna nº 8	1.978	769	38,87%	769 m <sup>2</sup>	38,87%
56 M	25 M	45 M	30.- Antiguo Hospital de las Cinco Llagas	Macarena	Dr. Barraquer G. Renfe Policlínico	C/ Parlamento de Andalucía, nº 1	37.988	26.408	69,51%	26.408	69,51%
58 M 80 M	4 M 70 M 118 M	85 M	31.- Casa Profesa de la Compañía de Jesús	Casco Antiguo	Alfalfa	C/ Laraña, nº 3	3.999	1.156	28,90%	1.156	28,90%
22 M	59 M	24 M	32.- Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz	Casco Antiguo	Alfalfa	C/ Sagasta, nº 1	1.307	138	10,55%	138	10,55%
5 M	67 M	125 M	33.- Convento de las Teresas	Casco Antiguo	Santa Cruz	C/ Santa Teresa, nº 5	2.578	758	29,40%	758	29,40%
11 O	31 ZA	47 O	34.- Antigua Casa Lonja	Casco Antiguo	Santa Cruz	Avda. de la Constitución, nº 13	3.133	457	14,58%	457	14,58%
16 M	6 M	19 M	35.- Palacio Miguel de Mañara	Casco Antiguo	San Bartolomé	C/ Levies, nº 27	1.304	259	19,86%	259	19,86%

BIC	IAPH	CGPRA	Denominación del bien	Distrito	Barrio	Dirección	Suelo		Suelo no edificado		Suelo ajardinado	
							Total m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	%	
68 M	43 M	96 M	36.- Real Audiencia	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pza. de San Francisco, nº 1	1.734	227	13,09%	227	13,09%	
8 M	18 M	25 M	37.- Posada del Lucero	Casco Antiguo	Encarnación Regina	C/ Almirante Apodaca, nº 7	607	98	16,14%	98	16,14%	
6 M	121 M	38 M	38.- Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre	Casco Antiguo	Santa Catalina	C/ Sol, nº 12	2.338	472	20,18%	472	20,18%	
113 M	91 M	39 M	39.- Antiguo Convento de Padres Terceros	Casco Antiguo	Santa Catalina	C/ Sol, nº 10	1.089	177	16,25%	177	16,25%	
86 M	62 M	84 M	40.- Convento del Socorro	Casco Antiguo	San Julián	C/ Bustos Tavera, nº 30	3.984	2.254	56,57%	2.254	56,57%	
120 M	22 M	102 M	41.- Museo Casa de Murillo	Casco Antiguo	Santa Cruz	C/ Santa Teresa, nº 8	260	24	9,23%	24	9,23%	
72 M	61 M	109 M	42.- Antiguo Convento de la Santísima Trinidad	San Pablo Santa Justa	Ctra. Carmona M <sup>o</sup> . Auxiliadora Fontanal	C/ Maria Auxiliadora, nº 18	28.253	8.134	28,78%	1.825	6,45%	
67 M	35 M	69 M	43.- Museo de Bellas Artes de Sevilla	Casco Antiguo	Museo	Pza. del Museo, nº 9	5.805	1.439	24,78%	1.439	24,78%	
73 M	57 M	63 M	44.- Convento de Padres Capuchinos	Macarena	Cruz Roja Capuchinos	Rda. de Capuchinos, nº 1	7.442	3.628	48,75%	3.628	48,75%	
47 M	56 M	91 M	45.- Antiguo Convento de los Remedios	Los Remedios	Los Remedios	C/ Juan Sebastian el Cano, nº 2	1.841	490	26,61%	490	26,61%	
93 M	98 M	77 M	46.- Patio del antiguo Convento de San Acacio	Casco Antiguo	Alfalfa	C/ Pedro Caravaca, nº 1	1.200	300	25,00%	300	25,00%	
97 M	85 M	65 M	47.- Hospital de la Santa Caridad	Casco Antiguo	Arenal	C/ Temprado, nº 3	6.088	1.778	29,20%	1.778	29,20%	
81 M	52 M	44 M	48.- Palacio Arzobispal	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pza. Virgen de los Reyes, nº 1	6.476	1.540	23,74%	1.540	23,74%	
89 M	24 M	56 M	49.- Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pza. Venerables, nº 8	2.508	533	21,25%	533	21,25%	
78 M	14 M	106 M	50.-Palacio de San Telmo	Casco Antiguo	Santa Cruz	Avda. de Roma, nº 3	29.144	19.854	68,12%	19.854	68,12%	
21 M	16 M	32 M	51.- Palacio de los Condes de Santa Coloma	Casco Antiguo	San Lorenzo	C/ Dalia, nº 1	3.441	1.602	46,55%	1.602	46,55%	
11M 110 M	71 M 78 M 124 M	71 M	52.- Noviciado de la Compañía de Jesús	Casco Antiguo	Feria	C/ San Luis, nº 37	4.836	1.995	41,25%	1.995	41,25%	
7 M	15 M	26 M	53.- Corral del Conde	Casco Antiguo	Santa Catalina	C/ Santiago, nº 27	2.627	1.065	40,54%	1.065	40,54%	

BIC	IAPH	CGPIA	Denominación del bien	Distrito	Barrio	Dirección	Suelo		Suelo ajardinado		
							Total m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	%
27	114 LIE	34 LIE	54.- Corral de San José	Casco Antiguo	Arenal	C/ Jímios, nº 22	469	115	24,52%	115	24,52%
96 M	68 M	76 M	55.-Convento de Santa Rosalía	Casco Antiguo	San Vicente	C/ Cardenal Spinola, nº 8	5.541	2.381	42,97%	2.381	42,97%
27	115 M	88 M	56.- Palacio del Pumarejo	Casco Antiguo	San Gil	Pza. del Pumarejo, nº 3	1.715	202	11,77%	202	11,77%
65 M	28 M	68 M	57.- Real Fábrica de Tabacos	Casco Antiguo	Santa Cruz	C/ San Fernando, nº 4	51.234	25.648	50,06%	25.648	50,06%
27 M	96 M	21 M	58.- Iglesia de San Jacinto	Triana	Triana Este	C/ San Jacinto, nº 47	1.887	373	19,76%	373	19,76%
107 M	104 M 122 M	100 M	59.- Hacienda de Su Eminencia: Torre	Cerro Amate	Palmete	C/ Puebla del Río, nº 9	6.073	5.086	83,74%	5.086	83,74%
25 M	20 M	46 M	60.- Casa de las Columnas	Triana	Triana Casco Antiguo	C/ Pureza, nº 79	619	23	3,71%	23	3,71%
27	93 M	80 M	61.- Iglesia de San Bernardo	Nervión	San Bernardo	C/ Santísimo Cristo de la Salud, nº 1	1.568	335	21,36%	335	21,36%
77 M	8 M	61 M	62.- Casa de los Condes de Casa-Galindo	Casco Antiguo	San Vicente	C/ Alfonso XII, nº 48	1.265	120	9,48%	120	9,48%
24 M	5 M	74 M	63.- Cuartel de la Gavidia	Casco Antiguo	Encarnación Regina	Pza. de la Gavidia, nº 10	1.633	740	45,31%	740	45,31%
38 M	51 JH	36 JH	64.- Parque de las Delicias de Arjona	SUR	Prado, Parque María Luisa	P.º de las Delicias, s/n	45.500	43.250	95,05%	43.250	95,05%
31 M	-----	1	65.- Casa de las Sirenas	Casco Antiguo	San Lorenzo	Pza. Alameda de Hércules, s/n	1.790	1.225	68,43%	1.225	68,43%
1 JH 37 JH	50 JH	31 JH	66.- Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo	Casco Antiguo	Santa Cruz	Pº de Catalina de Ribera Jardines de Murillo, s/n	27.392	27.392	100,00%	27.392	100,00%
19 JH	49 JH	42 JH	67.- Parque de María Luisa	SUR	Prado, Parque María Luisa	P.º de las Delicias, s/n	283.000	268.679	94,93%	268.679	94,93%
-----	-----	-----	68.- Palacio del Marques de la Motilla	Casco Antiguo	Alfalfa	C/ Cuna, nº 3	1.961	430	21,92%	430	21,92%
39 M	-----	5	69.- Casa Luca de Tena	Bellavista Palmera	Sector Sur, La Palmera, Reina Mercedes	Avda. de la Palmera, nº 48	3.720	2.450	65,86%	2.450	65,86%
41 M	-----	6	70.- Casa Duclós	Nervión	Nervión	C/ Ceán Bermúdez, nº 5	504	377	66,87%	377	66,87%
-----	-----	128 O	71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja	Triana	Triana Oeste	Cno. los Descubrimientos, s/n	28.188	26.863	95,29%	26.863	95,29%
-----	-----	133	72.- Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja	Triana	Triana Oeste	C/ Matemáticos Rey Pastor y Castro, s/n	79.000	79.000	100,00%	79.000	100,00%

Tabla 3: Cuadro de registros con localización y características geográficas por orden cronológico. Fuente: Elaboración propia.

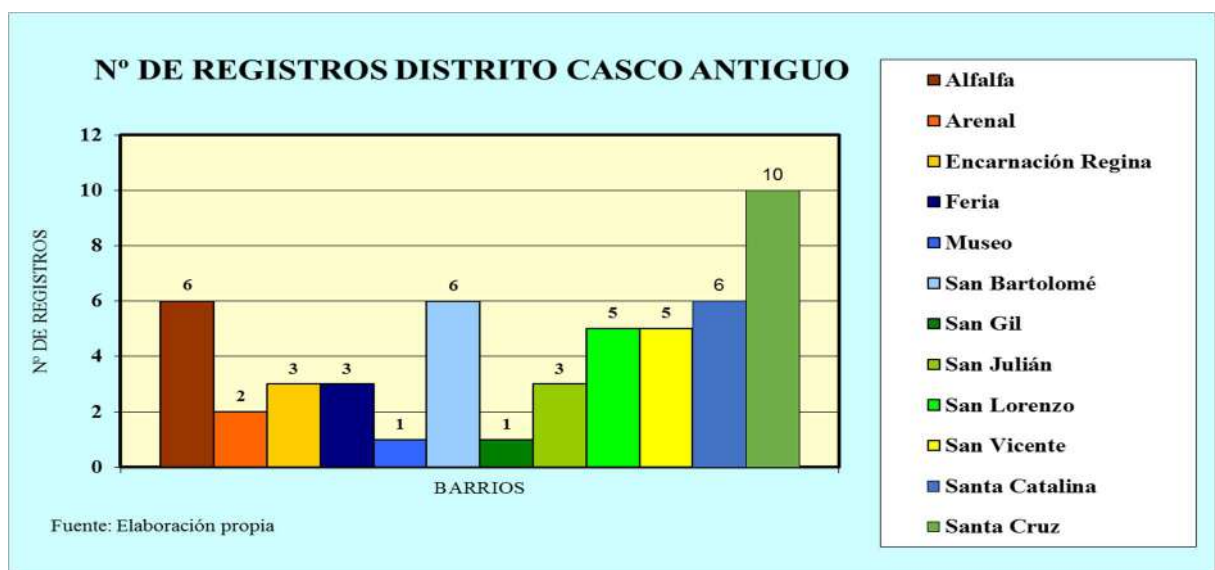
Del anterior cuadro comparativo se extraen las siguientes deducciones, que representamos a continuación en formas gráficas, de elaboración propia, para mejor comprensión:



**Grafico 1: Número de registros por distrito. Fuente: Elaboración propia.**

Como se observa en el grafico anterior, el Distrito Casco Antiguo tiene el mayor número de registros con posibilidad de tener jardines históricos (70,83 %), seguido de Triana (6,94 %), Nervión (5,56 %), Macarena y Distrito Sur (4,17 %), Bellavista Palmera (2,78 %), y por ultimo Cerro Amate, los Remedios, Norte y San Pablo Santa Justa (1,39 %).

En el siguiente grafico hemos querido reflejar el número de registros distribuido pos barrios dentro del distrito de Casco Antiguo que es el distrito con mayor número de registros:



**Grafico 2: Número de registros distrito Casco Antiguo. Fuente: Elaboración propia.**

La distribución de los distintos registros en cada distrito, entre los barrios que configuran los mismos, se refleja en el siguiente cuadro:

Distrito	Nº Registros (%)	Barrios	Nº Registros	% al total (72)	% al distrito
Bellavista Palmera	2 (2,78%)	Bellavista	1	1,39%	50,00%
		Sector Sur. La Palmera. Reina Mercedes	1	1,39%	50,00%
Casco Antiguo	51 (70,83%)	Alfalfa	6	8,33%	11,76%
		Arenal	2	2,78%	3,92%
		Encarnación Regina	3	4,17%	5,88%
		Feria	3	4,17%	5,88%
		Museo	1	1,39%	1,96%
		San Bartolomé	6	8,33%	11,76%
		San Gil	1	1,39%	1,96%
		San Julián	3	4,17%	5,88%
		San Lorenzo	5	6,94%	9,80%
		San Vicente	5	6,94%	9,80%
		Santa Catalina	6	8,33%	11,76%
		Santa Cruz	10	13,89%	19,61%
Cerro Amate	1 (1,39%)	Palmete	1	1,39%	100,00%
Los Remedios	1 (1,39%)	Los Remedios	1	1,39%	100,00%
Macarena	3 (4,17%)	Cruz Roja. Capuchinos	1	1,39%	33,33%
		Dr. Barraquer. G. Renfe. Policlínico	1	1,39%	33,33%
		Príncipes Fontanilla	1	1,39%	33,33%
Norte	1 (1,39%)	San Jerónimo	1	1,39%	100,00%
Nervión	4 (5,56%)	La Buhaira	1	1,39%	25,00%
		Nervión	1	1,39%	25,00%
		San Bernardo	1	1,39%	25,00%
		San Roque	1	1,39%	25,00%
San Pablo. Santa Justa	1 (1,39%)	Ctra. Carmona. M <sup>a</sup> . Auxiliadora. Fontanal	1	1,39%	100,00%
Sur	3 (4,17%)	Huerta de la Salud	1	1,39%	33,33%
		Prado. Parque María Luisa	2	2,78%	66,67%
Triana	5 (6,94%)	Triana Casco Antiguo	1	1,39%	20,00%
		Triana Este	1	1,39%	20,00%
		Triana Oeste	3	4,17%	60,00%

*Tabla 4: Cuadro de registros por distritos y barrios. Fuente: Elaboración propia.*

En el cuadro anterior se puede apreciar que los distritos que más registros reúnen son:

- Casco Antiguo: 51
- Triana: 5
- Nervión: 4
- Macarena y Distrito Sur: 3
- Bellavista Palmera: 2
- Cerro Amate, Los Remedios, distrito Norte y San pablo Santa Justa: 1

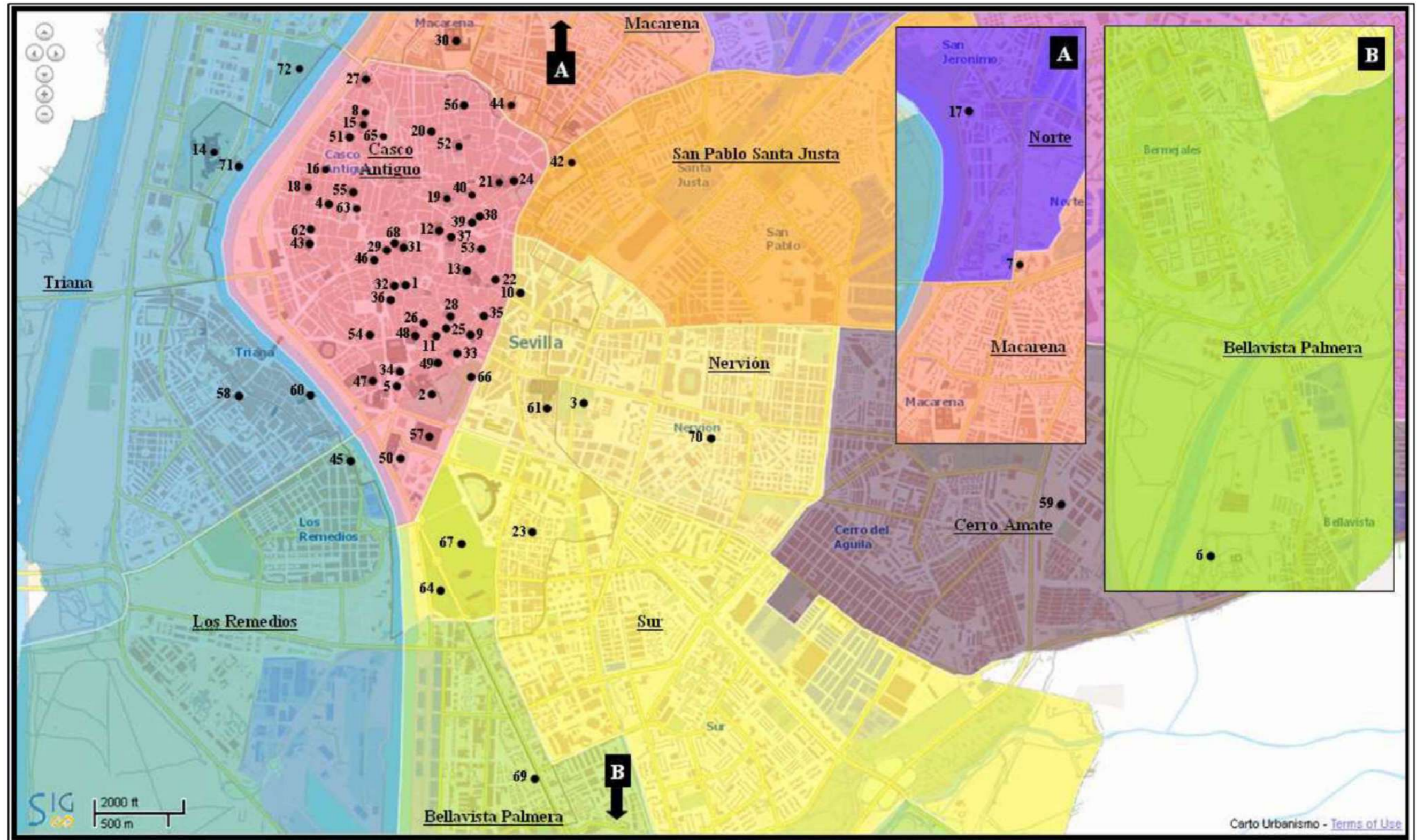
Y los barrios que más registros reúnen pertenecen al distrito de Casco Antiguo:

- Santa Cruz: 10
- Alfalfa, San Bartolomé y Santa Catalina: 6
- San Lorenzo y San Vicente; 5
- Encarnación y Feria: 3
- Arenal: 2
- Museo: 1

En el distrito de Triana, el barrio de Triana Oeste agrupa 3 registros; en el distrito Sur, el barrio Prado Parque de María Luisa agrupa 2 registros; en todos los demás barrios de los diferentes distritos en los que existen registros, solo se contempla 1 registro por barrio.

Lo que queda reflejado geográficamente en el siguiente plano.

## Plano de situación de los jardines patrimoniales por distritos.

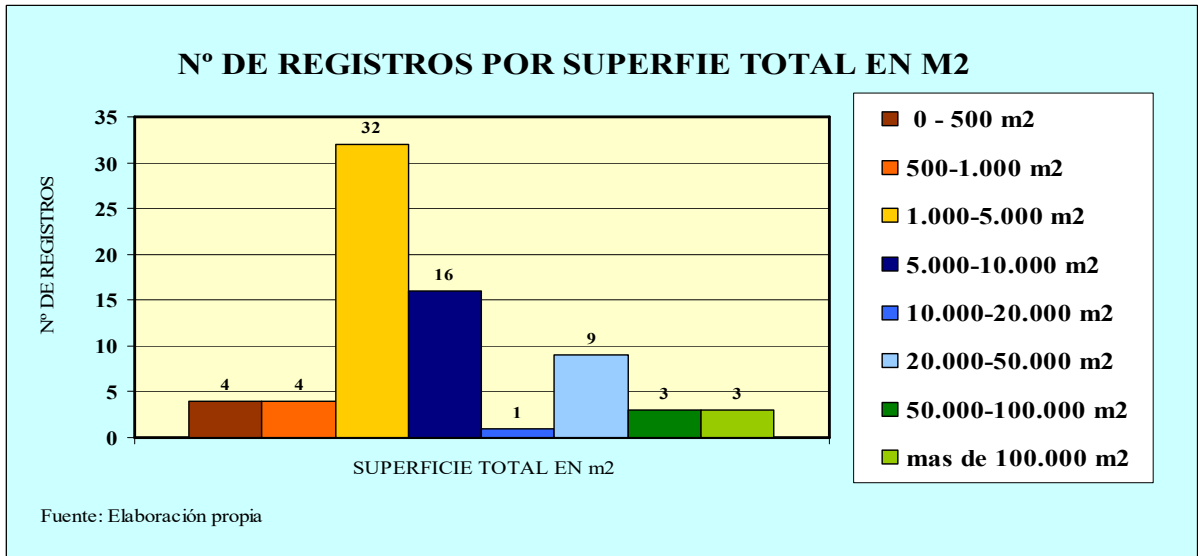


*Plano 2: Situación jardines patrimoniales por distritos. Fuente: Elaboración propia.*



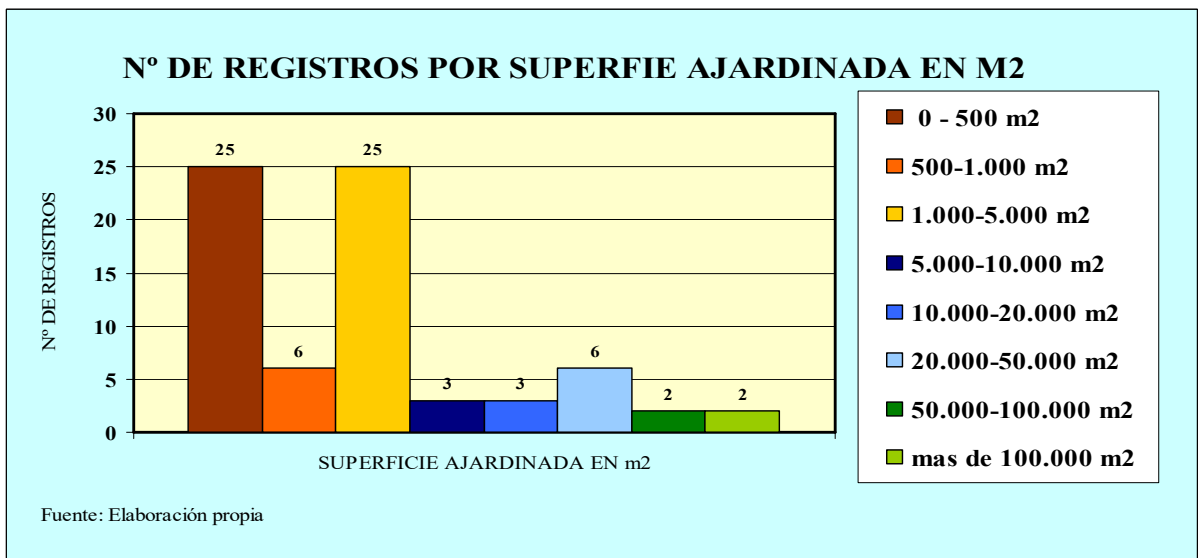


En cuanto a la superficie total de los registros, los resultados se reflejan en el siguiente gráfico:



**Gráfico 3: Número de registros por superficie total. Fuente: Elaboración propia.**

Donde se observa que el mayor número de registros tiene una superficie total entre 1.000 m<sup>2</sup> y 5.000 m<sup>2</sup> (44,44 %), seguido de los registros de 5.000 m<sup>2</sup> y 10.000 m<sup>2</sup> (22,22 %), y solo tres tienen más de 100.000 m<sup>2</sup>, que corresponden con el Parque de María Luisa, el Monasterio de la Cartuja y el Cortijo El Cuarto.



**Gráfico 4: Número de registros por superficie ajardinada. Fuente: Elaboración propia.**

En cuanto a superficies de suelo ajardinado o con posibilidad de tener jardines, tanto los registros de 0 m<sup>2</sup> a 500 m<sup>2</sup>, como los de 1.000 m<sup>2</sup> a 5.000 m<sup>2</sup>, son los más numerosos (69,44 %), lo que indica la existencia de un gran número de jardines con pequeña superficie.

**CUADRO DE REGISTROS CON TIPOLOGÍA DEL JARDÍN POR ORDEN CRONOLÓGICO**

BIC	IAPH	CGPRA	Denominación del bien	Fecha	Periodo Histórico	Estilo	Boletín oficial BIC	Tipología del Jardín
91 M	73 M	23 M	1.- Iglesia del Divino Salvador	825-1712	Alta E. Media E. Moderna	Almohade-Barroco	BOJA 12-3-1985	Patio
28 JB	42 M	7 M	2.- Reales Alcázares	913-1364	Alta E. Media	Califal-Almohade- Mudéjar	Gaceta 4-6-1931	Jardines-Patios
82 M	11 M	8 M	3.- La Buhaira	1100-1199	Baja E. Media	Almohade	BOE 22-2-1972	Huertos-Jardines
115 M	2 M	9 M	4.- Baños de la Reina Mora	1100-1199	Baja E. Media	Almohade	BOE 30-8-1996	Arqueológico
46 M	44 M	92 M	5.- Iglesia Catedral Santa María	1184-1403	Baja E. Media	Almohade-Gótico	Gaceta 8-1-1929	Patio
99 M	105 M 123 M	99 M	6.- Cortijo El Cuarto: Torre	1248	Baja E. Media	-----	BOE 29-6-1985	Cultivos-Patio
74 M	26 M	93 M	7.- Hospital de San Lázaro	1250-1599	Baja E. Media	Mudéjar-Gótico	BOE 12-9-1964	Claustro-Jardín-Patio
49 M	39 M	14M	8.- Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique	1252-1289	Baja E. media	Almohade	Gaceta 4-6-1931	Jardín
23 M	23 M	30 M	9.- Palacio de Altamira	1300-1399- 1999	Baja E. Media E. Contemporánea	Mudéjar	BOE 10-11-1990	Patios
69 M	55 M	70 M	10.- Antiguo Convento de San Agustín: Claustro y Refectorio	1300-1399	Baja E. Media	Gótico	BOE 12-9-1964	Claustro-Patio
52 M	17 M	94 M	11.- Casa de Olea	1350-1399	Baja E. Media	Mudéjar	Gaceta 4-6-1931	Claustro-Jardín-Patios
9 M	37 M	37 M	12.- Monasterio de Santa Inés	1374 -1699	Baja E. Media E. Moderna	Mudéjar-Gótico- Renacentista-Barroco	BOE 5-3-1983	Claustro-Compás- Huerta-Patios
112 M	95 M	83 M	13.- Monasterio de San Leandro	1377-1584- 1614	Baja E. Media E. Moderna	Renacentista (Manierista)	BOE 5-1-1996	Claustro-compás- Jardín-Patios
76 M	60 M	60 M	14.- Antiguo Monasterio Cartuja de Santa María de las Cuevas	1400-1759- 1991	Baja E. Media E. Moderna- E. Contemp.	Mudéjar-Gótico-Barroco	BOE 12-9-1994	Claustro-Huerta-Patios
85 M	63 M	81 M	15.- Antiguo Monasterio de Santa Clara	1400-1599	Baja E. Media E. Moderna	Mudéjar-Renacentista- Barroco	BOE 27-1-1970	Claustro-Compás- Huerta-Jardín-Patios
27	94 M 126 M	87 M	16.- Convento de Santa María La Real: Iglesia	1411	Baja E. Media	Renacentista-Barroco	BOJA 7-11-1995	Claustro-Compás-Jardín
75 M	64 M	97 M	17.- Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista	1414	Baja E. Media	Gótico	BOE 12-9-1964	Claustro-Jardines

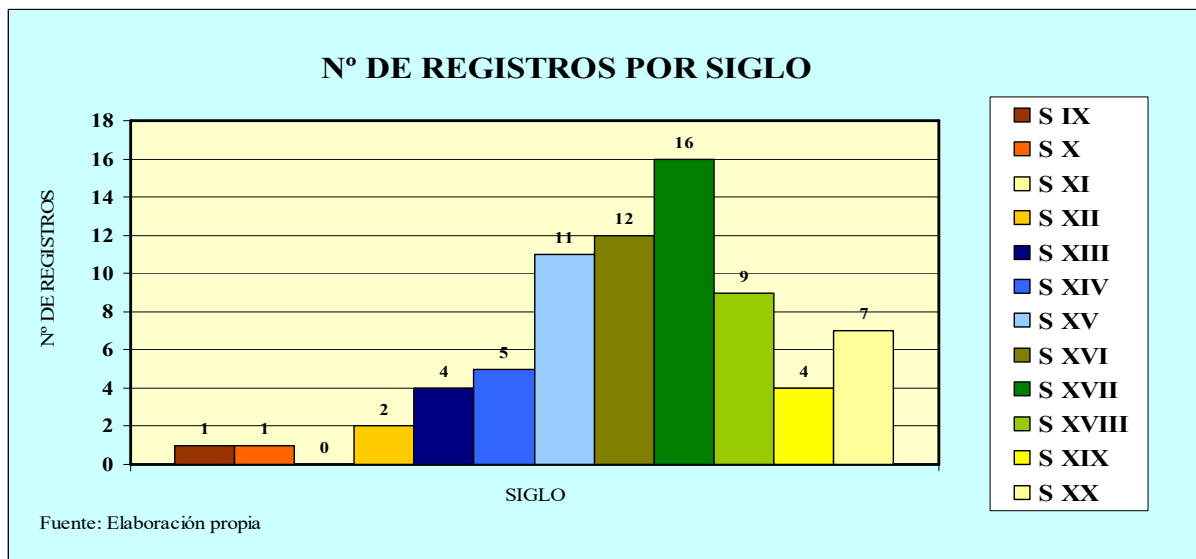
BIC	IAPH	CGPIA	Denominación del bien	Fecha	Periodo Histórico	Estilo	Boletín oficial BIC	Tipología del Jardín
33 M	66 M	29 M	18.- Cuartel del Carmen	1428-1609	Baja E. Media E. Contemporánea	Renacentista	BOE 18-2-1994	Claustro-Compás-Patios
51 M	10 M	89 M	19.- Palacio de las Dueñas	1445-1554	Baja E. Media	Mudéjar-Renacentista	Gaceta 4-6-1931	Jardines-Patios
-----	-----	-----	20.- Palacio Marqueses de la Algaba	1474-1520	Baja E. Media E. Moderna	Mudéjar	-----	Jardín-Patio
54 M	30 M	43 M	21.- Monasterio de Santa Paula	1483-1623	Baja E. Media E. Moderna	Gótico-Renacentista	Gaceta 4-6-1931	Claustro-Compás- Huerta-Jardín-Patios
32 M 36 JH	13 M	48 M	22.- Casa de Pilatos	1483-1599	Baja E. Media E. Moderna	Mudéjar-Renacentista (Manierista)	Gaceta 4-6-1931	Jardines-Patios
2 M	86 M	41 M	23.- Iglesia de San Sebastián	1485-1540	Baja E. Media E. Moderna	Mudéjar	BOJA 3-4-2003	Jardín-Patio
30 M	21 M	35 M	24.- Casa del Rey Moro	1490-1510	Baja E. Media E. Moderna- E. Contemp.	Mudéjar	BOE 25-7-2001	Huerta-Patio
14 M	9 M	22 M	25.- Casa en Calle Fabiola, nº 1	1500-1599	E. Moderna	Renacentista	BOE 1-7-1983	Patio
63 M	7 M	64 M	26.- Casa de los Pinelo	1500-1524	E. Moderna	Renacentista	BOE 23-2-1954	Jardín-Patios
84 M	54 M-A	75 M	27.- Monasterio de San Clemente	1500-1699	E. Moderna	Renacentista-Barroco	BOE 20-1-1970	Claustro-Compás- Huerta-Jardín-Patios
83 M	58 M	82 M	28.- Convento de la Madre de Dios	1500-1599	E. Moderna	Renacentista	BOE 28-7-1971	Claustro-Compás- Huerta-Jardín-Patios
92 M	12 M	103 M	29.- Palacio de la Condesa de Lebrija	1500-1559	E. Moderna	Renacentista	BOE 17-8-1968	Jardines-Patios
56 M	25 M	45 M	30.- Antiguo Hospital de las Cinco Llagas	1546-1617	E. Moderna	Renacentista	Gaceta 4-6-1931	Jardines-Patios
55 M 80 M	4 M 70 M 118 M	85 M	31.- Casa Profesa de la Compañía de Jesús	1565-1579	E. Moderna	Renacentista	Gaceta 4-6-1931	Claustro-Patios
22 M	59 M	24 M	32.- Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz	1574-1702	E. Moderna	Barroco	BOE 18-1-1982	Patios
5 M	67 M	125M	33.- Convento de las Teresas	1575-1616	E. Moderna	Barroco	BOJA 27-7-2010	Claustro-Compás- Jardín-Patios
13 O	31 ZA	47 O	34.- Antigua Casa Lonja	1583-1785	E. Moderna E. Contemporánea	Renacentista (Herreriano)	BOE 3-6-1983	Patio
16 M	6 M	19 M	35.- Palacio Miguel de Mañara	1585-1614- 1989	E. Moderna E. Contemporánea	Mudéjar-Renacentista	BOE 27-5-1983	Patios

BIC	IAPH	CGPRA	Denominación del bien	Fecha	Periodo Histórico	Estilo	Boletín oficial BIC	Tipología del Jardín
68 M	43 M	96 M	36.- Real Audiencia	1595-1606	E. Moderna	Renacentista (Manierista)	BOE 2-1-1964	Patio
8 M	18 M	25 M	37.- Posada del Lucero	1600-1699	E. Moderna	Mesones y casas de postas	BOE 10-5-1980	Patios
6 M	121 M	38 M	38.- Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre	1600-1799	E. Moderna	Barroco	BOE 11-1-2002	Claustros
113 M	91 M	39 M	39.- Antiguo Convento de Padres Terceros	1600-1799	E. Moderna	Barroco	BOE 11-1-2002	Jardín
86 M	62 M	84 M	40.- Convento del Socorro	1600-1632	E. Moderna	Mudéjar-Renacentista-Barroco	BOE 8-4-1970	Cementerio-Claustro-Huerta
120 M	22 M	102 M	41.- Museo Casa de Murillo	1600-1699	E. Moderna	Barroco	BOE 29-6-1985	Patio
72 M	61 M	109 M	42.- Antiguo Convento de la Santísima Trinidad	1600-1632	E. Moderna	Barroco	BOE 12-9-1964	Compás
67 M	35 M	69 M	43.- Museo de Bellas Artes de Sevilla	1602-1799	E. Moderna E. Contemporánea	Barroco	BOE 28-3-1942	Claustros-Jardín-Patio
73 M	57 M	63 M	44.- Convento de Padres Capuchinos	1627	E. Moderna	Barroco	BOE 12-9-1964	Atrio-Claustros-Jardín-Patios
47 M	56 M	91 M	45.- Antiguo Convento de los Remedios	1632-1700	E. Moderna E. Contemporánea	Barroco	Gaceta 17-2-1931	Patios
93 M	98 M	77 M	46.- Patio del antiguo Convento de San Acacio	1633-1690	E. Moderna	Barroco	BOE 25-8-1995	Claustro-Patios
97 M	85 M	65 M	47.- Hospital de la Santa Caridad	1645-1670-1663	E. Moderna	Barroco	BOE 25-12-1992	Jardín-Patios
81 M	52 M	44 M	48.- Palacio Arzobispal	1650-1714	E. Moderna	Barroco	BOE 19-8-1969	Patios
89 M	24 M	56 M	49.- Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes	1675-1697	E. Moderna	Barroco	BOE 1-2-1971	Claustro-Patios
78 M	14 M	106 M	50.- Palacio de San Telmo	1681-1849-1900-1991	E. Moderna E. Contemporánea	Barroco	BOE 29-4-1968	Jardín-Patios
21 M	16 M	32 M	51.- Palacio de los Condes de Santa Coloma	1685-1699	E. Moderna	Barroco	BOE 15-1-1969	Jardín-Patios
11M 110 M	71 M 78 M 124 M	71 M	52.- Noviciado de la Compañía de Jesús	1699-1749	E. Moderna	Barroco	BOE 5-5-1946	Compás-Jardín-Patios
7 M	15 M	26 M	53.- Corral del Conde	1700-1799	E. Moderna	-----	BOE 18-1-1980	Patio

BIC	IAPH	CGPIIA	Denominación del bien	Fecha	Periodo Histórico	Estilo	Boletín oficial BIC	Tipología del Jardín
27	114 LIE	84 LIE	54.- Corral de San José	1700-1799	E. Moderna	-----	BOJA 21-7-2003	Patios
96 M	68 M	76 M	55.- Convento de Santa Rosalia	1700-1725	E. Moderna	Barroco	BOE 15-8-1992	Claustro-Compás-Huerta-Patios
27	115 M	88 M	56.- Palacio del Pumarejo	1700-1799	E. Moderna E. Contemporánea	-----	BOJA 1-8-2003	Patios
65 M	28 M	68 M	57.- Real Fábrica de Tabacos	1728-1757- 1950	E. Moderna E. Contemporánea	Barroco-Neoclásico	BOE 1-6-1959	Jardín-Patios
27 M	96 M	21 M	58.- Iglesia de San Jacinto	1735-1774	E. Moderna	Barroco	BOE 10-11-1990	Jardín
107 M	104 M 122 M	100 M	59.- Hacienda de Su Eminencia: Torre	1760	E. Moderna	-----	BOE 29-6-1985	Campo-Jardín
25 M	20 M	46 M	60.- Casa de las Columnas	1780	E. Moderna	Barroco	BOE 10-11-1990	Patios
27	93 M	80 M	61.- Iglesia de San Bernardo	1780-1785	E. Moderna	Barroco-Neoclásico	BOJA 9-11-1995	Atrio-Patios
77 M	8 M	61 M	62.- Casa de los Condes de Casa-Galindo	1800-1899	E. Contemporánea	Neoclásico	BOE 30-7-1968	Jardín-Patios
24 M	5 M	74 M	63.- Cuartel de la Gavidia	1814	E. Contemporánea	Barroco-Neoclásico	BOE 11-7-1974	Jardín-Patios
38 M	51 JH	36 JH	64.- Parque de las Delicias de Arjona	1825-1829	E. Contemporánea	Romántico	BOE 27-7-2004	Jardín
31 M	-----	1	65.- Casa de las Sirenas	1861-1864	E. Contemporánea	Ecléctico	BOJA 16-6-1998	Jardín-Patio
1 JH 37 JH	50 JH	31 JH	66.- Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo	1900-1925	E. Contemporánea	-----	BOE 16-5-2002	Jardín
19 JH	49 JH	42 JH	67.- Parque de María Luisa	1914	E. Contemporánea	Romántico	BOE 12-7-1983	Jardín
-----	-----	-----	68.- Palacio del Marques de la Motilla	1921-1931	E. Contemporánea	Historicista	-----	Jardín-Patios
39 M	-----	5	69.- Casa Luca de Tena	1926	E. Contemporánea	Regionalista	BOJA 25-3-1997	Jardín
41 M	-----	6	70.- Casa Duclós	1930	E. Contemporánea	Racionalista	BOJA 6-3-1997	Jardín-Patio
-----	-----	128 G	71.- Jardín Americano de la Isla de la Cartuja	1992	E. Contemporánea	-----	BOJA 19-12-2007	Jardín
-----	-----	133	72.- Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja	1992	E. Contemporánea	-----	BOJA 19-12-2007	Jardín

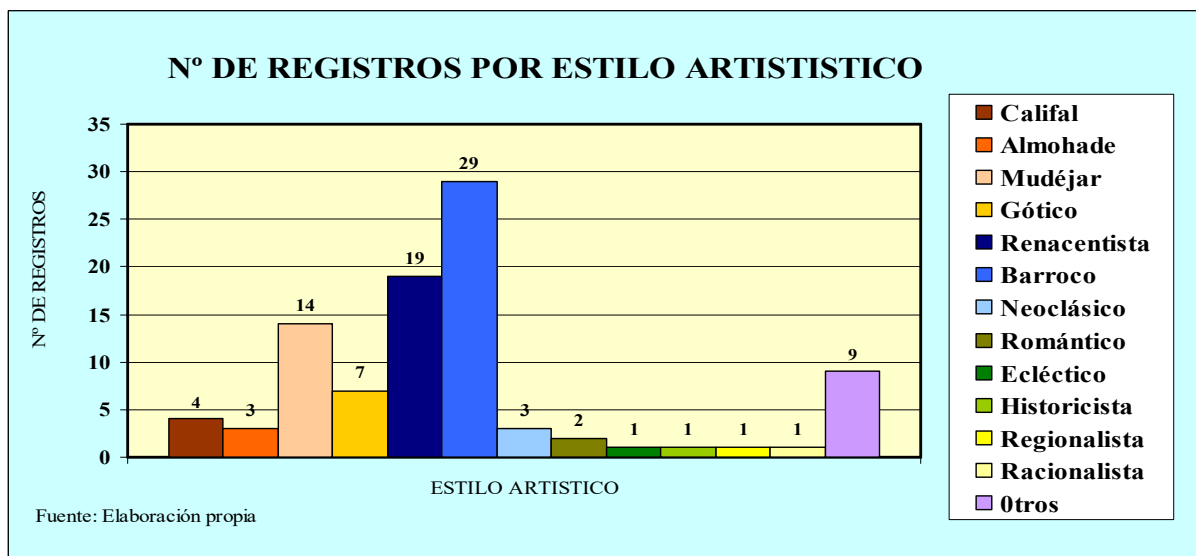
Tabla 5: Cuadro de registros con tipología del jardín por orden cronológico. Fuente: Elaboración propia.

Del anterior cuadro comparativo se extraen las siguientes deducciones, que representamos a continuación en forma gráfica, para mejor comprensión:



**Gráfico 5: Número de registros por siglo. Fuente: Elaboración propia.**

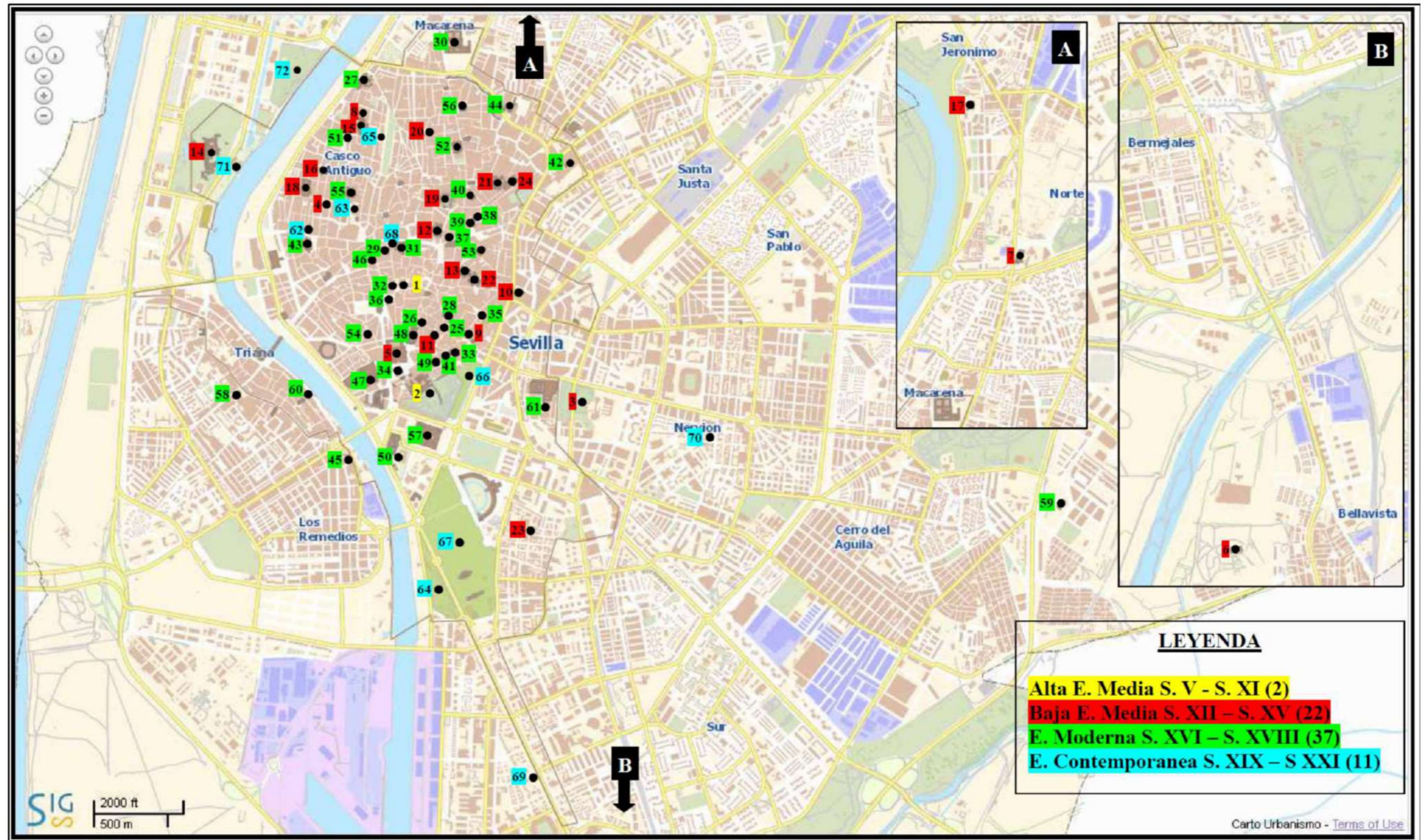
Como se observa en el gráfico anterior, la mayoría de los registros se ubican entre el siglo XV y el siglo XVIII (Edad Moderna), siendo el siglo XVII el que mayor número de registros presenta (22,22 %), lo que coincide con las épocas de mayor esplendor de la ciudad. En cuanto al estilo artístico, los resultados refuerza el gráfico anterior, siendo el estilo Barroco (30,85 %) y Renacentista (20,21 %) (Edad Moderna) los más numerosos. Destaca el Mudéjar, que se desarrolla en distintos periodos, así como algunos registros con varios estilos, fruto de su evolución histórica.



**Gráfico 6: Número de registros por estilo artístico. Fuente: Elaboración propia.**

En el siguiente plano reflejamos la situación de los registros por periodos Históricos:

## Plano de situación de los jardines patrimoniales por periodo histórico.

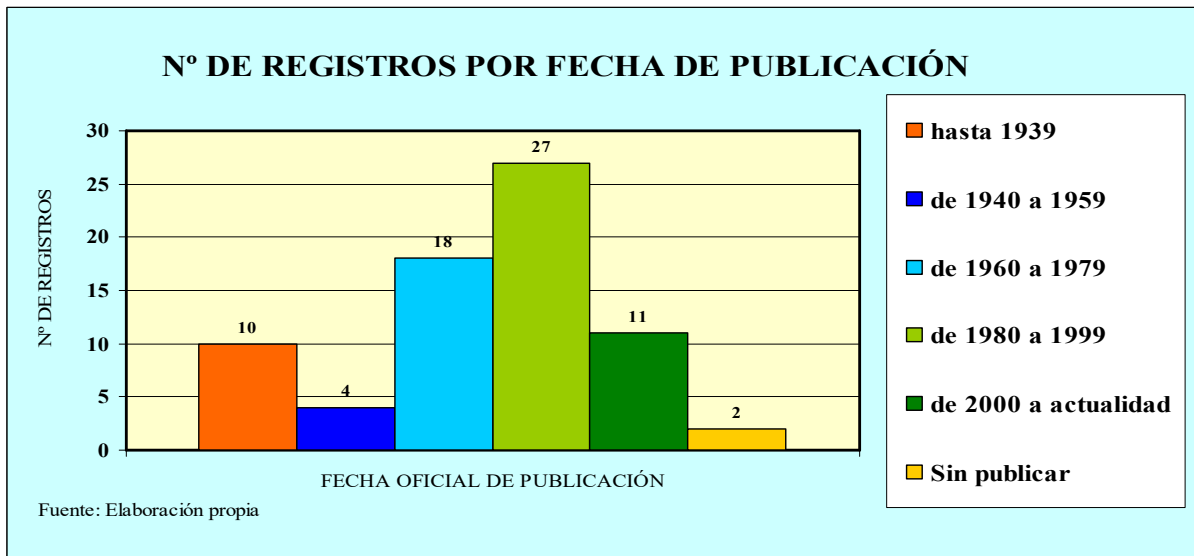


*Plano 3: Situación jardines patrimoniales por periodo histórico. Fuente: Elaboración propia.*





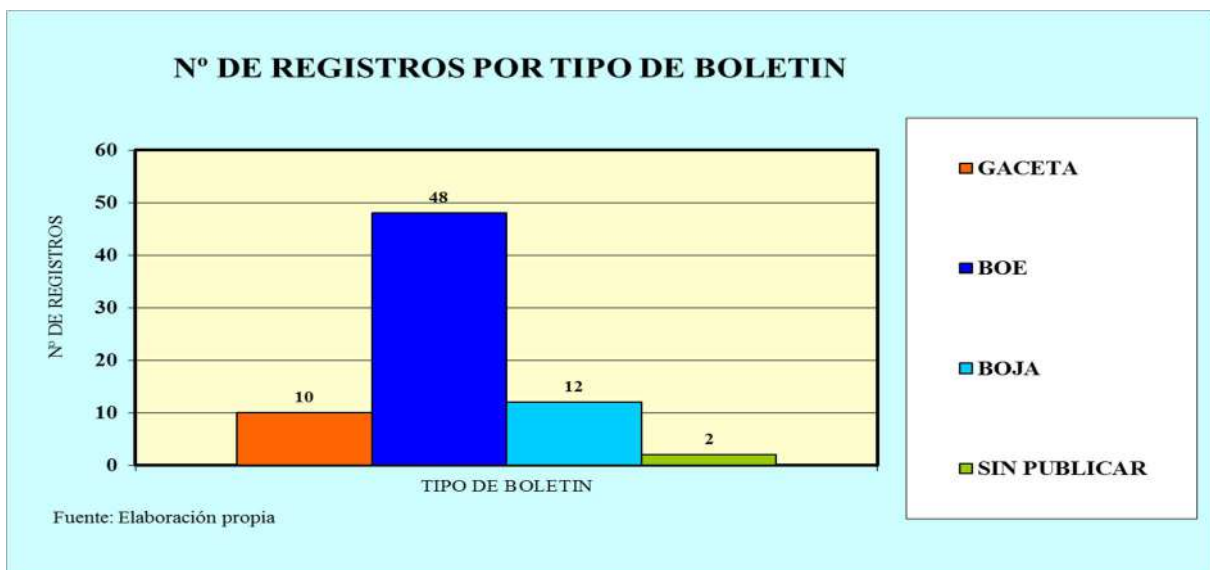
En cuanto a la fecha oficial de publicación, los resultados se reflejan en el siguiente gráfico:



**Grafico 7: Número de registros por fecha de publicación. Fuente: Elaboración propia.**

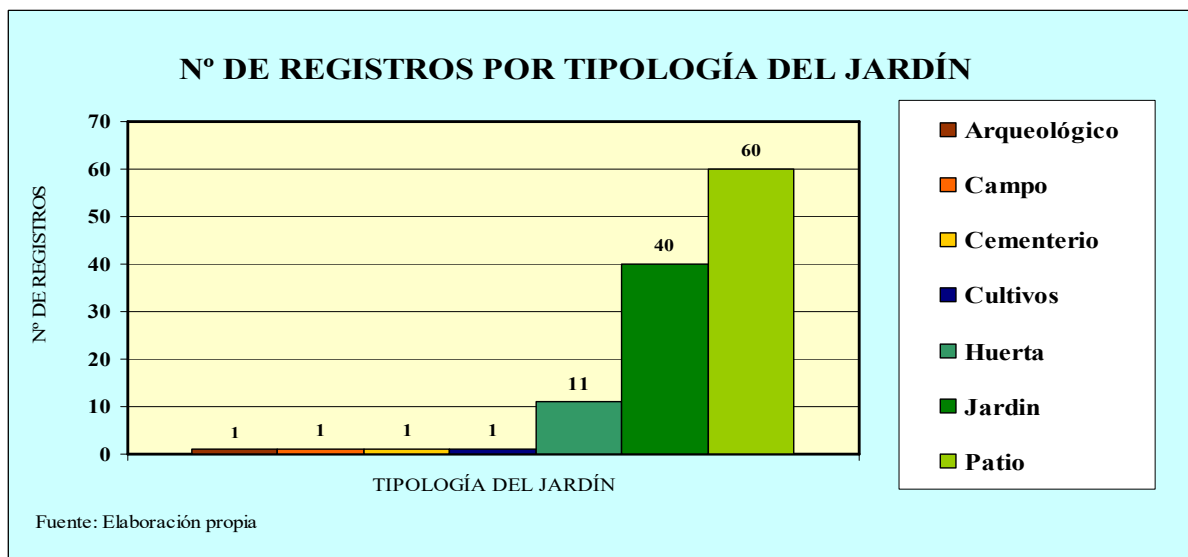
Como se observa en el gráfico anterior, la mayoría de los registros se ubican de 1980 a 1999 (37,5 %), siendo la Iglesia Catedral de Santa María el primer registro publicado en la Gaceta del 8-1-1929, y el último el Convento de las Teresas, publicado en el BOJA del 27-7-2010.

En relación con el tipo de boletín oficial donde se han publicado los diferentes registros, se puede comprobar que la mayoría de los mismos han sido publicados en el BOE (66,67%), aunque estos datos no son muy significativos, ya que muchos de los registros han sido publicados en más de un boletín oficial.



**Grafico 8: Número de registros por fecha de publicación. Fuente: Elaboración propia.**

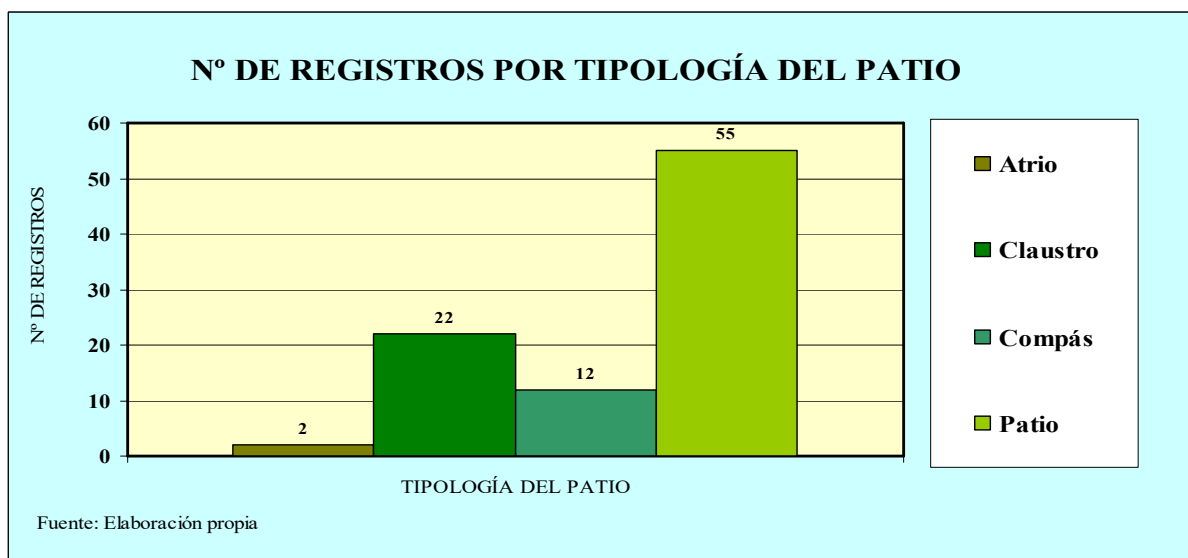
En cuanto a la tipología de los jardines, los resultados se reflejan en el siguiente gráfico:



**Grafico 9: Número de registros por tipología del jardín. Fuente: Elaboración propia.**

Donde se aprecia que la mayoría de la tipología son patios (52,17 %), seguido por jardines (34,78 %) y huertas (9,57 %) lo que refuerza lo expuesto en el gráfico de superficies de suelo ajardinado o con posibilidad de tener jardines. Destaca la existencia de varias tipológicas diferentes en gran número de registros, debido a la especialización de usos para diferentes lugares.

Al representar el Patio, más de la mitad de los registros por tipología del jardín, hemos considerado apropiado presentar este gráfico, donde se reflejan las distintas tipológicas de patio que aparecen reseñadas en las fichas básicas de todos los registros seleccionados.



**Grafico 10: Número de registros por tipología del patio. Fuente: Elaboración propia.**

#### **4.2.4- Recapitulación.**

Haciendo una recapitulación general sobre este segundo apartado de los resultados y discusión, en donde hemos pretendido identificar, reconocer, analizar e interpretar los distintos inmuebles de Sevilla, incluidos dentro de los bienes de interés cultural con posibilidad de tener jardines, podemos concluir, a la vista de los resultados expuestos en las páginas anteriores, que:

- Existe disparidad entre las distintas bases de datos consultadas, lo que trae consigo gran confusión en la determinación e identificación del patrimonio histórico, y desorganización en el análisis, catalogación y clasificación del mismo.
- En las distintas bases de datos consultadas, la categoría de Jardines Históricos supone un porcentaje menor al 5 %, con respecto a la totalidad de los registros.
- De los 135 registros existentes, incluidos dentro de las diferentes categorías de bienes de interés cultural, o aquellos que, sin figurar en dichas categorías, posee la suficiente entidad, el 53,3 % (72 registros) tienen, en la actualidad, jardín o posibilidad de tener jardines, tanto con clara significación histórico-artística, como reconocible como testimonios históricos, que han perdido total o parcialmente su caracterización formal.
- La mayor parte de los 72 registros con posibilidad de tener jardines, están situados en el distrito Casco Antiguo (70,83 %), tienen una superficie total menor a una hectárea (77,77 %), y una superficie con jardín o posibilidad del mismo menor a 5.000 m<sup>2</sup> (77,77 %), se ubican entre el siglo XV y el siglo XVIII (66,66 %), pertenecen a los estilos artísticos Barroco, Renacentista y Mudéjar (86,11 %), han sido publicados oficialmente entre 1960 y 1999 ( 62,5 %), y tienen tipología de patio y jardín (86,95 %).
- Por lo que hemos considerado, a la vista de los resultados expuestos en esta recapitulación, necesario, presentar una nueva propuesta metodología para el análisis de los Jardines Históricos, lo que desarrollamos en el apartado siguiente.

### **4.3.-Ejemplo de análisis de jardines históricos según la nueva metodología.**

A modo de ejemplo, sin ningún ánimo de ser exhaustivo, sino como reflexión teórico-práctico de análisis para la aplicación de la metodología propuesta, se ha planteado el estudio de dos inmuebles catalogados como bienes de interés cultural en la ciudad de Sevilla con la tipología de monumento, dentro de los cuales existen importantes patios-jardines, elementos de paisaje cultural creado intencionadamente por el hombre que, supeditados a estos monumentos, no tienen la consideración que se merecen y no son conservados ni mantenidos de acuerdo a las peculiaridades propias y esenciales de los jardines, diferentes al resto de los elementos patrimoniales.

Se han seleccionado para su estudio dos ejemplos significativos y conocidos en la ciudad de Sevilla, para una mayor comprensión de la problemática planteada, intentado mantener criterios de elección de métodos heterogéneos, desde la perspectiva de un gran número de diferencias entre ellos, tanto en la época, el estilo, el uso, como en la propiedad, lo que nos permitirá aportar mayor amplitud a los resultados del estudio.

Los ejemplos seleccionados han sido:

#### **El Palacio de Altamira. (S. XIV)**

Estilo: Mudéjar

Uso original: Casa Palacio con actividad doméstica.

Uso actual: Edificios administrativos públicos. Gestión administrativa.

Propiedad: Administración pública. Junta de Andalucía.

#### **El Hospital de Venerables Sacerdotes. (S. XVII)**

Estilo: Barroco

Uso original: Casa-hospicio. Hospital-asilo de Venerables Sacerdotes.

Uso actual: Sede de la Fundación Focus-Abengoa. Actividades culturales, exposiciones, conciertos...

Propiedad: Eclesiástica. Archidiócesis de Sevilla.

A continuación desarrollamos respectivamente de forma completa la ficha inventario de nuestra propuesta metodológica para cada uno de los ejemplos seleccionados, según las instrucciones para la cumplimentación de la misma.

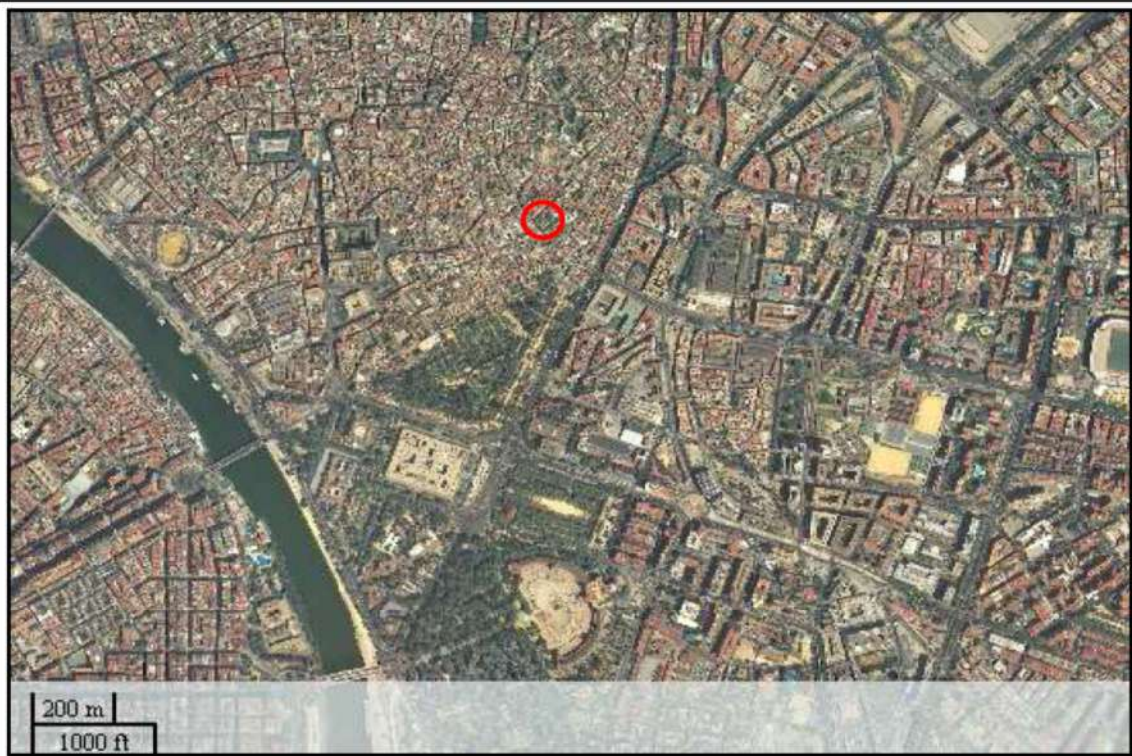
#### **4.3.1.- Ficha inventario: Palacio de Altamira.**

1	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>I - IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>I.1 - DENOMINACIÓN</b>	
Denominación actual principal: <b>Palacio de Altamira.</b>	
Denominación actual secundaria: <b>Palacio del Marqués de Dos Hermanas.</b>	
Denominación original:	
Denominación popular: <b>Sede de la Consejería y Viceconsejería de Cultura.</b>	
Observaciones:	
<b>I.2 - LOCALIZACIÓN</b>	
Continente: <b>Europa.</b>	Región geográfica (UN): <b>Europa meridional.</b>
País: <b>España.</b>	Comunidad: <b>Andalucía.</b>
Provincia: <b>Sevilla.</b>	Municipio: <b>Sevilla.</b>
Barrio: <b>San Bartolomé.</b>	Distrito: <b>Casco Antiguo.</b>
Dirección: <b>Calle Santa María la Blanca, nº 1, 41004, Sevilla, Sevilla, España.</b>	
Dirección accesos: <b>Calle Santa María la Blanca, nº 1, 41004, Sevilla, Sevilla, España.</b>	
Coordenadas geográficas	
Huso UTM: <b>30</b>	Datum: <b>ETRS89</b>
Coordenadas UTM:	
X: <b>235.510,08 m.</b>	Y: <b>4.141.994,33 m.</b>
Z: <b>30,06 m.</b>	
Latitud: <b>37°23'13,21" N</b>	Longitud: <b>5°59'14,81" O</b>
Perímetro Oeste: <b>Calle Céspedes.</b>	
Perímetro Norte: <b>Edificios de viviendas.</b>	
Perímetro Este: <b>Callejón Dos Hermanas.</b>	
Perímetro Sur: <b>Calle Santa María la Blanca.</b>	
Observaciones:	

2

Cod: **JH-ES-SE-001**

Mapa topográfico 1:10.000 (Elemento y entorno)



Plano parcelario 1:2.000 (Elemento y entorno)



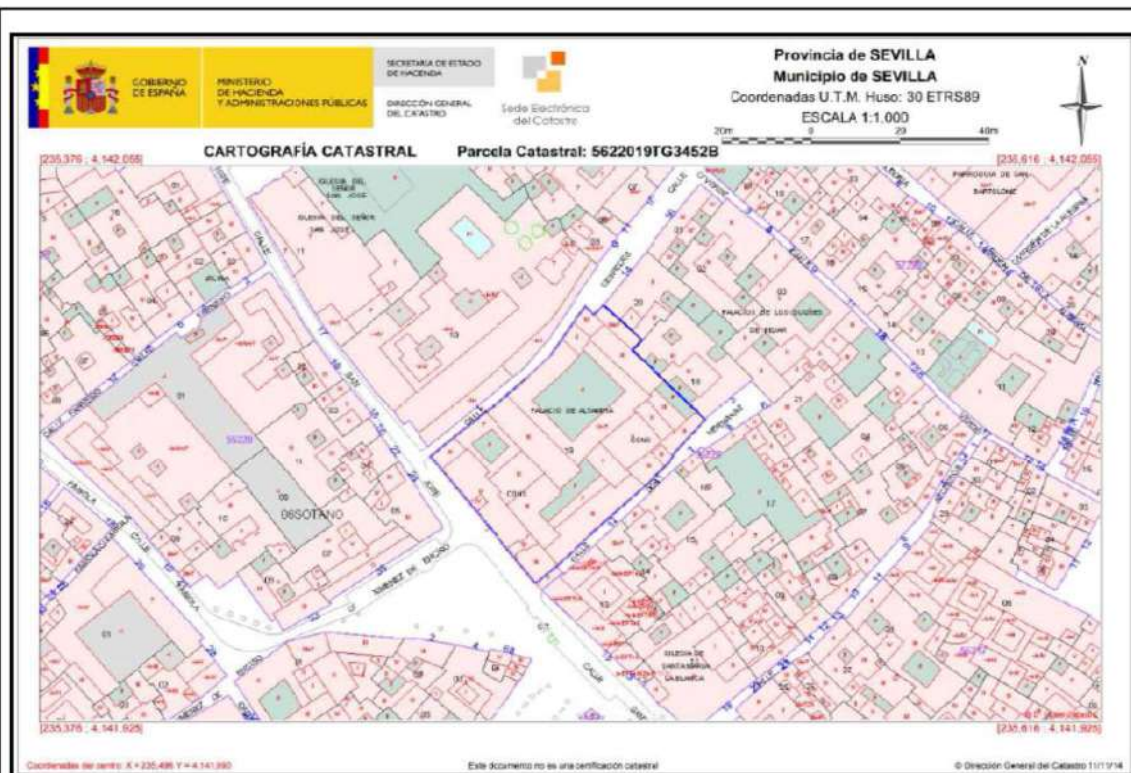
3

Cod: **JH-ES-SE-001**

Foto aérea localización (Elemento y entorno)



Plano catastral (Elemento y entorno)





4

Cod: **JH-ES-SE-001**

Fotografía entrada principal



**I.3 - CONTACTOS**

Persona de contacto

Nombre y apellidos: **Luciano Alonso Alonso.**

Teléfono Fijo: **955 03 60 00**

Fax: **955 03 60 01**

Teléfono Móvil:

Correo electrónico: **informacion.cecd@juntadeandalucia.es**

Página Web: **<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacionculturaydeporte.html>**

Responsable del Mantenimiento

Nombre y apellidos:

Teléfono Fijo:

Fax:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Página Web:

Organizaciones públicas o privadas que trabajan en el sitio:

**Consejería y Viceconsejería de Cultura de la Junta de Andalucía.**

Observaciones:

5	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>II - DATOS HISTÓRICOS</b>	
<b>II.1 - REFERENCIAS HISTORICAS ORIGINARIAS</b>	
Época original: <b>Siglo XIV - Edad Media</b>	
Estilo original: <b>Islámico - Mudéjar.</b>	
Uso original: <b>Jardín domestico de palacio.</b>	
Fecha más antigua inicial: <b>Siglo XII. (Época Almohade).</b>	
Fecha inauguración: <b>Año 1.391</b>	
Autor/es (Reseña biográfica):	
Propietario original (Reseña biográfica): <b>Don Diego López de Stúñiga, fue un noble, ricohombre de Castilla y Navarra, señor de Zúñiga y Mendavia en Navarra, de Béjar y Castella en Castilla, señor de Baidés, Bañares, Curiel, Grañón, Monterrey y otras villas más, consejero de los reyes de Castilla y León. Alguacil mayor de Castilla y León, Justicia mayor con poderes extraordinarios de Castilla y León.</b>	
Observaciones:	

6	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>II.2 - REFORMAS Y RESTAURACIONES</b>	
<b>Primera intervención</b>	
Época de la intervención: <b>Siglo XV al XIX - Edad Media / Siglo XIX - Edad Contemporánea.</b>	
Estilo de la intervención: <b>Islámico - Mudéjar / Otros (Construcción popular).</b>	
Objetivo de la intervención: <b>Adaptación a las necesidades de sus dueños / reformada en casa de vecinos.</b>	
Actuaciones en la intervención: <b>Siglo XVII, crujía de fachada para cuerpo principal de habitaciones y patio principal del palacio mudéjar / Final del XIX, adaptada a casa de vecinos, pequeña edificación en patio de entrada y las escaleras a entreplanta.</b>	
Uso tras intervención: <b>Jardín domestico de palacio / Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.</b>	
Autor/es intervención (Reseña biográfica):	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica): <b>Del Siglo XV al XIX según dueños / Siglo XIX reformada en casa de vecinos.</b>	
<b>Segunda intervención</b>	
Época de la intervención: <b>1999 - Edad Contemporánea.</b>	
Estilo de la intervención: <b>Contemporáneo.</b>	
Objetivo de la intervención: <b>Reforma y rehabilitación.</b>	
Actuaciones en la intervención: <b>Recuperación del edificio mediante un proyecto que ha puesto en valor los diferentes espacios del Palacio.</b>	
Uso tras intervención: <b>Jardín de edificio publico (Edificios públicos de gestión administrativa).</b>	
Autor/es intervención (Reseña biográfica): <b>Don Francisco Torres Martínez. Arquitecto por la E.T.S.A. de Madrid. Profesor en la E.T.S.A. de la Universidad de Sevilla. Arquitecto del Patronato Municipal de la Vivienda de Sevilla.</b>	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica): <b>Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</b>	
Observaciones:	

7	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>II.3 - OTROS DATOS</b>	
<p>Personajes históricos o personalidades destacadas relacionadas con el elemento: <b>El palacio estuvo unido en los siglos XV y XVI al linaje de los Stúñiga, Condes de Plasencia, Duques de Béjar y señores de grandes estados en Extremadura y el Reino de Sevilla, hasta que quedó ligada al Marquesado de Villamanrique y de Ayamonte y posteriormente al Condado de Altamira. En el siglo XVII fue habitada por el Marqués de Dos Hermanas.</b></p>	
<p>Otros datos históricos relevantes: <b>En el siglo XIX dejó de estar vinculada al linaje noble, y como ocurriera con otras notables mansiones sevillanas fue destinada a casa de vecindad en alquiler, se realizarían en el edificio reformas que enmascararon la primitiva construcción mudéjar.</b></p>	
<p>Bibliografía de referencia: <b>► CAPILLA RONCERO, I.; SÁNCHEZ-CID ENDÉRIZ, J.I.; RAMOS CARRANZA, A. <i>Sevilla 1995-2005: Arquitectura de una década</i>. Sevilla: Colegio Oficial de Arquitectos, Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura, 2006. 84-933738-8-5.</b> <b>► OLIVA ALONSO, D. (coord.), LARREY HOYUELOS, E. <i>La restauración del Palacio de Altamira</i>. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2005, 84-8195-995-2.</b> <b>► TORRES MARTÍNEZ, F. <i>Diseño (Industrial) en Andalucía, Piezas de autor 1920-1999</i>. Sevilla: C.O. de Arquitectos de Andalucía Occidental, 2000. 84-931388-2-7.</b> <b>► VARGAS JIMÉNEZ, J. M.; RAMÍREZ REINA, F. O. <i>Arqueología urbana en Sevilla: 1944-1990</i>. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1996. 84-89394-02-4.</b></p>	
<p>Estado actual de conservación / Elementos que faltan: <b>En la actualidad se encuentra en buen estado de conservación aunque le faltan varios elementos originales que han desaparecido o se han transformado a lo largo de su historia.</b></p>	
<p>Observaciones:</p>	

#### II.4 - BREVE RESUMEN HISTÓRICO

Sabemos por investigaciones arqueológicas que en el solar que hoy ocupa el Palacio de Altamira existió en época almohade una construcción que se ha interpretado como una vivienda. De su entorno se conoce una mezquita, unos baños y un pequeño zoco, lo que indica que a su alrededor se desarrollaba una intensa vida urbana.

Poco después de la conquista de Sevilla por los castellanos esta zona quedó incluida en la Aljama Judía cuyos habitantes participarían de manera intensa en la vida comercial y económica de ámbito local, así como en necesidades del Reino de Castilla. Como muestra de ello, sabemos que el cargo de Contador Mayor estuvo durante varios reinados en manos de personajes judíos que habitaban las ricas casas halladas en este solar.

El asalto a la Judería en 1391 propició que estos terrenos pasaran a manos del Justicia Mayor de Castilla, Don Diego López de Stúñiga, que levantó sobre ellos este edificio que en la actualidad vemos rehabilitado.

La mansión estuvo unida en los siglos XV y XVI al linaje de los Stúñiga, Condes de Plasencia, Duques de Béjar y señores de grandes estados en Extremadura y el Reino de Sevilla, hasta que quedó ligada al Marquesado de Villamanrique y de Ayamonte y posteriormente al Condado de Altamira, por el que hasta hoy se le conoce.

De todos estos propietarios fue recibiendo obras y mejoras adaptándose a los gustos y necesidades de sus dueños durante los siglos XVII al XIX, centuria ésta en que dejó de estar vinculada al linaje noble, y como ocurriera con otras notables mansiones sevillanas fue destinada a casa de vecindad en alquiler. Por ello se realizarían en el edificio reformas que enmascararon definitivamente la primitiva construcción mudéjar que ha sido descubierta nuevamente en el proceso de intervención arqueológica.

El palacio se encontraba en avanzado estado de deterioro cuando se realizó su reforma y rehabilitación con objeto de alojar la sede principal de la Consejería de Cultura. El proyecto participó de la estrategia de dicha Consejería de fragmentar sus dependencias en diversos edificios, con el fin último de promover la rehabilitación integral del barrio, antigua judería, prácticamente abandonado, en ruinas y ausente para la ciudad.

Observaciones: La conformación actual del jardín se consolida con la reforma y rehabilitación llevada a cabo en 1999, edad Contemporánea. El jardín en la actualidad, aunque con un estilo predominantemente contemporáneo, mantiene la esencia y características fundamentales del estilo originario: Islámico - Mudéjar.

9		Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>	
<b>III - CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
<b>III.1 - RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b>			
Titular del derecho real de propiedad			
Nombre y apellidos/Razón Social: <b>Junta de Andalucía.</b>			
Domicilio: <b>Calle San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, Sevilla, España.</b>			
Usuarios actuales			
Nombre y apellidos/Razón Social: <b>Consejería y Viceconsejería de Cultura.</b>			
Domicilio: <b>Calle Santa María la Blanca, nº 1, 41004, Sevilla, Sevilla, España.</b>			
Tipo de derecho real que posee sobre el jardín (usufructo, uso, servidumbre, enfiteusis,...): <b>Derecho real de USO</b>			
Observaciones: <b>Sede de Gestión administrativa de la Consejería y Viceconsejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</b>			
<b>III.2 - CALIFICACIONES DE PROTECCION</b>			
Protección legal: Organismo / tipo de protección			
<b>Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España.</b>		/ <b>BIC</b>	
-		/	
-		/	
Incluido en alguna catalogación: Catalogación / Fecha			
<b>Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.</b>		/ -----	
-		/	
-		/	
Incluido en algún listado de protección: Listado / Fecha			
<b>Listado de Patrimonio Inmueble de Andalucía.</b>		/ -----	
-		/	
-		/	
Legislación de Patrimonio Nacional		Calificación legal: <b>BIC</b>	
Tipo:	Jardín	<b>Monumento</b>	Conjunto Histórico
Fecha incoación: <b>29-10-1987</b>		Fecha publicación en BOE: <b>12-12-1987</b>	
Fecha Declaración: <b>08-11-1990</b>		Fecha publicación en BOE: <b>10-11-1990</b>	
Legislación de Patrimonio Autonómica		Calificación legal: <b>BIC</b>	
Tipo:	Jardín	<b>Monumento</b>	Conjunto Histórico
Fecha incoación: <b>29-10-1987</b>		Fecha publicación en BOE: <b>12-12-1987</b>	
Fecha Declaración: <b>08-11-1990</b>		Fecha publicación en BOE: <b>10-11-1990</b>	
<b>Propuesta de catalogación según categoría "i" de Paisajes Culturales de la UNESCO:</b> <i>"Paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Paisaje de jardín creado por razones estéticas, asociado a conjunto monumental".</i>			
Observaciones: <b>Jardines y patios de edificio protegido como monumento.</b>			

10	<b>III.3 - DATOS CATASTRALES</b>			Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>		
<b>Datos del Bien Inmueble</b>		Referencia catastral: <b>5622019TG3452B0001SQ3</b>				
Localización: <b>CL SANTA MARÍA LA BLANCA 1 41004 SEVILLA (SEVILLA)</b>						
Clase: <b>Urbano</b>	Superficie: <b>4.607 m<sup>2</sup></b>	Coeficiente de participación: <b>100,00 %</b>				
Uso: <b>Edif. Singular</b>	Año construcción local principal: <b>1999</b>					
<b>Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble</b>						
Localización: <b>CL SANTA MARÍA LA BLANCA 1 41004 SEVILLA (SEVILLA)</b>						
Superficie construida: <b>4.607 m<sup>2</sup></b>		Superficie suelo: <b>2.046 m<sup>2</sup></b>	Suelo no edificado: <b>509 m<sup>2</sup></b>			
Tipo de finca: <b>Parcela construida sin división horizontal</b>						
<b>Elementos Construidos del Bien Inmueble</b>						
Uso:	Escalera	Planta	Puerta	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma	Año Reforma
<b>PUBLICO</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1.537 m<sup>2</sup></b>	Rehab.integral	<b>1999</b>
<b>PUBLICO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1.537 m<sup>2</sup></b>	Rehab.integral	<b>1999</b>
<b>PUBLICO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1.498 m<sup>2</sup></b>	Rehab.integral	<b>1999</b>
<b>PUBLICO</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>35 m<sup>2</sup></b>	Rehab.integral	<b>1999</b>
<b>III.4 - USOS</b>						
Uso original: <b>Jardín domestico de palacio.</b>						
Usos sucesivos: <b>Jardín domestico de palacio / Jardín doméstico de edificio colectivo de viviendas.</b>						
Uso actual: <b>Jardín de edificio publico (Edificios públicos de gestión administrativa).</b>						
Visitable:	<b>SI / NO</b>	<b>Si es visitable indicar:</b>				
Fechas:		Días:	Horas:			
Precio:		Grupos:	Visitas guiadas:			
Accesibilidad: <b>Si.</b>		Transporte público: <b>Si.</b>	Información: <b>No.</b>			
Tienda: <b>No.</b>		Auriculares: <b>No.</b>	Cafetería: <b>No.</b>	WC: <b>Si.</b>		
Otros: <b>Es necesario solicitar permiso para la visita.</b>						
Observaciones: <b>Edificios públicos de gestión administrativa.</b>						
<b>III.5 - ÁMBITO TERRITORIAL</b>						
Ubicación del elemento:	<b>Urbano</b>	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)			
Ubicación del entorno:	<b>Urbano</b>	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)			
Características climáticas del ámbito territorial: <b>Clima mediterráneo levemente continentalizado. Veranos secos muy cálidos, inviernos suaves. Precipitación anual 534 mm. Horas de sol anual 2.898.</b>						
Características geológicas del ámbito territorial: <b>Depresión del Guadalquivir, cuenca sedimentaria de aluviales cuaternarios.</b>						
Características topográficas del ámbito territorial: <b>Terreno horizontal, en general con suave inclinación hacia el río Guadalquivir.</b>						
Características edafológicas del ámbito territorial: <b>Terreno urbano formado por suelos de aportes artificiales.</b>						
Características vegetales del ámbito territorial: <b>Sin Importancia.</b>						
Características faunística del ámbito territorial: <b>Sin Importancia.</b>						
Valores paisajísticos del ámbito territorial: <b>Valores paisajísticos urbanos ligados al casco histórico de Sevilla.</b>						
Otros: <b>El casco antiguo de Sevilla es el más extenso de España y uno de los tres más grandes de toda Europa junto a los de Venecia y Génova.</b>						
Observaciones:						

11	<b>III.5 - DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
Época conformación originaria: <b>Año 1.391 - Siglo XIV - Edad Media.</b>		
Autor/es:		
Estilo original: <b>Islámico - Mudéjar.</b>		
Tipología original (jardín, parque, patio, huerto, ...): <b>Patios. En torno a los cuales se organiza el Palacio.</b>		
Época conformación definitiva: <b>Año 1999 - Siglo XX - Edad Contemporánea.</b>		
Autor/es: <b>Don Francisco Torres Martínez.</b>		
Estilo actual: <b>Islámico - Mudéjar (en la estructura) / Contemporáneo (en la Reforma y rehabilitación).</b>		
Tipología actual (jardín, parque, patio, huerto, ...): <b>Patios. En torno a los cuales se organiza los edificios.</b>		
Descripción del conjunto: <b>Se trata de uno de los edificios de mayor envergadura de la ciudad, compuesto por una yuxtaposición de edificaciones, organizados entorno a varios patios, cuyo origen es un palacio mudéjar que, posteriormente se amplió para convertirse en residencia de familias nobles, en el XIX se adaptó a casa de vecinos, y finalmente durante la última década del siglo XX la rehabilitación efectuada ha permitido la recuperación del edificio poniendo en valor los diferentes espacios del Palacio.</b>		
Descripción del elemento objeto: <b>Conjunto de patios centrales e interiores a partir de los cuales se estructuran las estancias de las edificaciones, originadas a partir de un palacio mudéjar, de forma similar al palacio mudéjar del Alcázar sevillano, las ampliaciones posteriores, tanto para residencia de familias nobles, como para casa de vecinos, han mantenido esta estructura original, lo que ha permitido la puesta su valor tras la rehabilitación del siglo XX.</b>		
Descripción de las partes integrantes: <b>El edificio cuenta con tres patios, un patio pequeño tras el zagal de la puerta principal, un patio pequeño cuadrado, interior, pavimentado, rodeado de arcos, con una fuente central de pila esquemática y pequeño surtidor, y un gran patio de, aproximadamente, 14 x 18 m., con arquerías en sus cuatro lados, ajardinado y con una gran alberca longitudinal en el centro. Hay constancia de un cuarto patio con estructura de crucero que en la actualidad esta techado.</b>		
Descripción del entorno afectado: <b>El Palacio de Altamira de Sevilla se encuentra situado en el barrio de San Bartolomé, lugar cargado de historia, ubicado dentro del Casco histórico de la ciudad, próxima a una de sus más tradicionales puertas de entrada, la puerta de La Carne, que tras la reconquista quedó dentro de la aljama judía, un sector muy transitado, con muchos monumentos de interés patrimonial y gran actividad turística y económica.</b>		
Descripción otros elementos destacados: <b>Existen evidencias de importantes instalaciones hidráulicas, con un aljibe en la planta superior, una gran alberca en el patio ajardinado y conexión con los caños de Carmona para el abastecimiento.</b>		
Observaciones:		



12	Cod: JH-ES-SE-001
<b>IV - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>IV.1 - ESTRUCTURA</b>	
Superficie en m <sup>2</sup> : <b>Patio 1 ≈ 75 m<sup>2</sup>    Patio 2 ≈ 40m<sup>2</sup>    Patio 3 ≈ 252m<sup>2</sup>    Patio 4 ≈ 45m<sup>2</sup></b>	
Forma: <b>Patio 1 forma irregular (Octógono);    Patio 2 forma regular (Cuadrado); Patio 3 forma regular (Rectángulo);    Patio 4 forma regular (Rectángulo).</b>	
Trazado: <b>Todos los patios se distribuyen sobre un trazado recto, Patio 1 longitudinal, Patio 2 cuadrado, Patio 3 longitudinal, Patio 4 en crucero.</b>	
Estilo: <b>Estructura basada en el estilo Islámico - Mudéjar, con reformas y rehabilitación establecidas según estilo el Contemporáneo.</b>	
Tipología: <b>Patios centrales e interiores, a partir de los cuales se estructuran y organizan todas las dependencias que los rodean.</b>	
Topografía: <b>Plana. En todos los casos la topografía es horizontal, con planos en diferentes cotas.</b>	
Situación con relación al entorno: <b>Integrado en el entorno urbano donde se ubica. Patios interiores que articulan los edificios que los rodean por todos los lados.</b>	
Situación con relación al edificio: <b>Los patios y edificios están concebidos como partes integrantes de un mismo proyecto. Los patios constituyen el eje central, a partir del cual se disponen la edificaciones que lo estructuran.</b>	
Carácter ambiental: <b>Reservado, cerrado, íntimo, seguro.</b>	
Perspectivas: <b>El patio 3 presenta perspectivas longitudinales, enmarcadas por la vegetación, cuyo eje de desarrollo se dispone a partir de la alberca central.</b>	
Vistas: <b>Las principales vistas se ubican en los patios 2 y 3, que contemplan la arcadas perimetrales que los envuelven en su totalidad.</b>	
Puntos de interés: <b>Patio 2 fuente central y arcadas perimetrales, Patio 3 alberca, parterres ajardinados y arcadas perimetrales, patio 4 estructura de crucero con fuente central.</b>	
Escenografía: <b>Escenarios de patios interiores, con trazado recto, cerrados, íntimos, dispuestos como elementos de relación y transición entre el exterior y las dependencias que estructuran.</b>	
Observaciones:	

13	<b>IV.2 - ELEMENTOS VEGETALES</b>	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
Vegetación singular (Espacios significativas):		
Vegetación arbórea relevante (Por su edad/forma/tamaño/Botánica/otros) (valoración económica): <b>Patio 3: 2 <i>Cupressus sempervirens</i> (Ciprés del mediterráneo) de 103 cm. y 98 cm. de perímetro de tronco y una altura de unos 20 m. y 18 m. y 1 <i>Citrus aurantium</i> (Naranja amarga) de 30 cm. de perímetro de tronco y una altura de unos 6 m.</b>		
Vegetación arbustiva relevante (Por su edad/forma/tamaño/Botánica/otros) (valoración económica):		
Setos relevantes (Por su edad / forma / tamaño / Botánica / otros) (valoración económica): <b>Patio 3: Seto de <i>Myrtus communis</i> (Arrayán) que enmarca todo el perímetro de los parterres del patio (≈ 75 m. lineales) con una altura media de 1,40 m. y una anchura media de 1m.</b>		
Cubiertas vegetales relevantes: <b>Patio 1: 1 <i>Parthenocissus tricuspidata</i> (Parra virgen) que cubre una superficie de unos 300 m<sup>2</sup> (70% de la superficies de las paredes laterales del patio), alcanzando una altura de unos 10 m.</b>		
Otro tipo de vegetación relevante:		
Estructuras vegetales singulares (Laberintos, glorietas, pérgolas, emparrados, túneles, rosaladas, setos, borduras, huertas, jardines botánicos, colecciones botánicas, parterres, bosquetes naturales, bosquetes plantados, praderas, suelos vegetales, otros): <b>Importante de destacar el seto del patio 3 que enmarca todo el perímetro de los parterres, así como el emparrado del patio 1 que cubre la pared del mismo.</b>		
Carácter ambiental de la vegetación: <b>La vegetación acompaña y subraya la estructura formal y regular de los patios en donde esta ubicada, remarcando el carácter de intimidad de los mismos y aportando una sensación de viveza y naturalidad ante la sobriedad de los materiales que componen las edificaciones que los determinan.</b>		
Observaciones: <b>Existe mas vegetación tanto en el patio 1, 2 y 3, pero, aunque con importancia elevada en cuanto al carácter ambiental, no pueden considerarse, en este momento, como relevantes (ver plano de plantación), y por lo tanto, no han sido expuestos en los apartados anteriores.</b>		

14	Cod: JH-ES-SE-001
<b>IV.3 - ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>	
Tipología y estilo de los edificios principales: <b>Palacio, con reformas y rehabilitación en estilo contemporáneo, sobre una patente base Islámico-Mudéjar.</b>	
Elementos arquitectónicos (Pérgola, cenadores, emparados, quioscos, puentes, miradores, cobertizos, invernaderos, grutas, pajareras, relojes de sol, restos arqueológicos, otros): <b>Arquerías perimetrales en los cuatro lados de los patio 2 y 3.</b>	
Elementos acuáticos (Estanques, lagos, fuentes, surtidores, albercas, acequias, ríos, lagunas, canales, otros): <b>El patio 3 cuenta con una gran alberca de 14 m. por 1,90 m. y 0,75 m. de profundidad, que situada en el centro, divide este en dos lados. En el eje del patio 2 hay una fuente esquemática en mármol blanco, de exterior cuadrado e interior octogonal, con un modesto surtido. En el patio 4 hay una fuente circular, esquemática de mármol blanco con un pequeño surtidor, en la intersección de la cruceta.</b>	
Desniveles, terrazas, escaleras (Características y materiales): <b>Todos los patios se encuentran nivelados, con pequeños escalones que los separan de las galerías y dependencias perimetrales, los elementos acuáticos están situados sutilmente en cota menor a las zonas pavimentadas de los patios, las zonas de plantación se encuentran ubicadas en cata inferior a los andenes, en el caso del patio 3 los parterres de plantación están 0,5 m. por debajo del pavimento.</b>	
Paseos y caminos (Características y materiales): <b>Los pavimentos de los andenes de los patios no presenta gran relevancia, a excepción del pavimento del patio 4 que data de época antigua, el patio 2 se ha pavimentado con azulejos contemporáneos a semejanza del diseño original, el patio 3 esta pavimentado a base de loseta de barro actual.</b>	
Cerramientos y cancelas (características y materiales): <b>Los cerramientos en los patios 2 y 3 están formados por galerías arcadas que sirven de transito a las distintas estancias, en los patios 1 y 4 los cerramientos son las propias dependencias perimetrales .</b>	
Elementos escultóricos: <b>A excepción de los elementos acuáticos, solo son de señalar algunas yeserías de finales del S. XIV en el patio 2, y un capitel califal y algunas columnas en el patio 3.</b>	
Mobiliario:	
Otros:	
Observaciones:	

15	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>	
<b>IV.4 - INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES</b>		
Sistemas de riego: <b>En la actualidad el sistema de riego utilizado no guarda relación con los sistemas de riego originales, se alterna el riego por goteo automático en el patio 3 y el riego con manguera en el patio 1 y 2.</b>		
Sistemas de drenaje: <b>Los sistemas de drenaje existentes son los drenajes naturales del terreno en los parterres de plantación y los desagües conectados con la red de alcantarillado.</b>		
Sistemas de iluminación: <b>La iluminación existentes son lámparas contemporáneo de cristal en forma prisma, en paredes y techo, con poca relevancia, sin guardar ninguna relación con los sistemas de iluminación originales.</b>		
Sistemas de orientación / señalética: <b>Existe un sistema de señalética en relación con las actividades de gestión administrativa que realiza la Consejería y Viceconsejería de Cultura de la Junta de Andalucía donde esta ubicada su sede.</b>		
Sistemas energéticos: <b>Conexión a las redes generales de abastecimiento de energía, sin guardar ninguna relación con los sistemas energéticos originales.</b>		
Otras infraestructuras: <b>Existen evidencias de importantes instalaciones hidráulicas, un aljibe en la planta superior, la gran alberca del patio 3 ajardinado y la conexión con los caños de Carmona para el abastecimiento de agua.</b>		
Observaciones:		
<b>IV.5 - ELEMENTOS ANIMALES</b>		
Acuáticos	Salvajes / domésticos:	Permanentes / migratorios:
Terrestres	Salvajes / domésticos	Permanentes / migratorios
<b>Aves</b>	<b>Salvajes / domésticos</b>	<b>Permanentes / migratorios</b>
Especies Singulares:		
Especies Relevantes:		
Otros: <b>Aunque no se pueden considerar como relevante, si es digno de mención la presencia tanto del Mirlo común (<i>Turdus merula</i>) como del Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>).</b>		
Observaciones:		

16

Cod: JH-ES-SE-001

**IV.6 - ENTORNO**

Entorno circundante:

El entorno circundante a los patios estudiados, considerados como Paisajes Culturales claramente definidos, concebidos y creados intencionadamente por el hombre por razones estéticas, asociado a construcciones monumentales, son en nuestro caso esas construcciones, que se estructuran y organizan dispuestas alrededor de los mismos, utilizando estos como eje central de su disposición.

Entorno protegido: En RD 1379/1990, de 8 de noviembre, de declaración de BIC al Palacio de Altamira.

Art. 2.º La zona afectada por la presente declaración es la siguiente:

Partiendo del costado derecho del inmueble número 12 de la calle San José, la línea de entorno pasa por la trasera de este inmueble y por la de los números 14, 16, 18 y 20 (englobando el 22 y 24) de esta misma calle y 35 y 33 de Ximénez de Enciso. Desde el flanco izquierdo de este último inmueble la línea de entorno cruza la calle de forma rectilínea hasta la fachada del edificio número 30 y continúa por la trasera de este inmueble y por la de los números 2, 4 (englobando los inmuebles 6 y 8), 10, 12, 14, 16, 18-20 y 22 de la calle Santa María la Blanca. Desde el costado izquierdo de este último inmueble la línea de entorno cruza dicha calle de forma rectilínea hasta la fachada derecha del templo de «Santa María la Blanca». Sigue contorneando los límites de esta iglesia incluyendo sus dependencias parroquiales y las casas números 10-11, 9, 7-8, 6, 4-5 y 3 (englobando los números 12 y 13) del callejón de Dos Hermanas. Desde la medianera izquierda de la fachada del número 3 citado por la calle Céspedes (rotulada la puerta por este lado con el número 14), la línea de entorno cruza dicha calle de forma rectilínea hasta la medianera derecha del número 15, corriendo por la trasera de este inmueble y de los números 13, 11 y 9 de la mencionada calle Céspedes. Sigue cruzando la parcela del inmueble número 7 de esta calle, a una altura similar a la trasera del contiguo edificio números 1-3-5, por donde continúa hasta desembocar en la medianera izquierda de este inmueble de la calle San José. Desde este punto y de forma rectilínea, la línea de entorno cruza esta calle hasta el costado derecho del inmueble número 12 de dicha calle San José, donde comienza esta descripción.

Propuesta de entorno afectado a proteger:

Como propuesta de entorno a proteger, hemos considerado la totalidad del barrio de San Bartolomé, perteneciente al distrito del Casco Antiguo, donde se encuentra ubicado el Palacio de Altamira, dicha propuesta se fundamenta, a sabiendas de que es considerable en cuanto a su superficie, debido a que este entorno no solo afecta a este inmueble, sino a otros varios con la declaración de Bien de Interés Cultural, todos relacionados con el área territorial al que pertenecen, por lo que se ha tenido en consideración el entorno del conjunto de los elementos, en vez de el entorno de la individualidad de los mismos, y cuya alteración puede afectar a los valores propios de dichos bienes, a su contemplación, apreciación o estudio.

Observaciones:

17	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>					
<b>V - ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>						
<b>Estado general</b>						
Excelente	<b>Bueno</b>	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Observaciones:						
<b>Estado de conservación actual</b>						
Estructura						
Excelente	<b>Bueno</b>	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos vegetales						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos arquitectónicos						
Excelente	<b>Bueno</b>	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Infraestructuras existentes						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos animales						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Entorno						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Observaciones:						
<b>Principales carencias actuales</b>						
Estructura:						
Elementos vegetales: <b>Faltan elementos en el patio 3 que remarquen la estructura del mismo. El mantenimiento de los vegetales debe ser específico y especializado.</b>						
Elementos arquitectónicos:						
Infraestructuras existentes: <b>Sería aconsejable recuperar las instalaciones hidráulicas de las que hay evidencias que existieron.</b>						
Elementos animales:						
Entorno: <b>Es necesario establecer y cumplir una protección real y efectiva del entorno actualmente protegido para asegurar la buena preservación del mismo.</b>						
Observaciones:						

18	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>					
<b>VI - VALORACIÓN</b>						
<b>VI.1 - INTERÉS</b>						
<b>Interés general</b>						
Excelente	muy alto	<b>alto</b>	bajo	muy bajo	Sin interés	
Observaciones:						
<b>Interés específico</b>						
Estructura						
Excelente	<b>muy alto</b>	alto	bajo	muy bajo	Sin interés	
Elementos vegetales						
Excelente	muy alto	alto	<b>bajo</b>	muy bajo	Sin interés	
Elementos arquitectónicos						
Excelente	muy alto	<b>alto</b>	bajo	muy bajo	Sin interés	
Infraestructuras existentes						
Excelente	muy alto	alto	<b>bajo</b>	muy bajo	Sin interés	
Elementos animales						
Excelente	muy alto	alto	bajo	<b>muy bajo</b>	Sin interés	
Entorno						
Excelente	muy alto	<b>alto</b>	bajo	muy bajo	Sin interés	
Observaciones:						

19	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>VI.2 - VALORACIÓN</b>	
<b>Valores generales</b>	
Tangibles (Paisajísticos, geográficos, botánicos, ecológicos, arqueológicos, monumentos asociados, diseño original, otros): <b>Paisajísticos - Monumentos asociados - Diseño original.</b>	
Intangibles (Históricos, simbólicos, artísticos, etnológicos, míticos, antropológicos, significación social, otros): <b>Históricos - Artísticos - Significación social.</b>	
Creencias / Cultos / Ritos asociados:	
Actividades económicas y sociales asociadas: <b>Sede de la Consejería y Viceconsejería de Cultura de Junta de Andalucía. Edificios administrativos públicos. Actividad de gestión.</b>	
Autenticidad: <b>Edificios y patios reformados y rehabilitados en estilo contemporáneo sobre una patente base Islámico - Mudéjar.</b>	
Elemento aislado o parte de una ruta temática: <b>Pertenece a una zona con importantes elementos Históricos incluidos en varias rutas culturales y turísticas.</b>	
Otros valores: <b>Es uno de los edificios de mayor envergadura de la ciudad, compuesto por un conjunto de patios y edificaciones cuyo origen es un palacio Islámico - Mudéjar.</b>	
Observaciones:	
<b>Valores específicos</b> (Tangibles e Intangibles...):	
Estructura: <b>Original y bien conservada.</b>	
Elementos vegetales: <b>Con gran valor potencial, pero con importante carencias, poco considerados y mal mantenidos.</b>	
Elementos arquitectónicos: <b>Con importantes faltas, pero con elementos de considerable valor.</b>	
Infraestructuras existentes: <b>Con valores muy deficientes, aunque con posibilidad de recuperación.</b>	
Elementos animales:	
Entorno: <b>Con gran valor patrimonial pero se debe mejorar la buena preservación del mismo.</b>	
Observaciones: <b>Origen en un palacio Islámico - Mudéjar, cuya rehabilitación ha permitido poner en uso y valor los diferentes elementos del Palacio, así como sus distintos espacios.</b>	



**Valoración**

La valoración, tanto de los jardines y patios, del edificio protegido como monumento, desde un punto de vista general, se puede considerar con un interés alto.

Desde un punto de vista específico:

-La estructura, original y bien conservada, se puede calificar con un interés muy alto.

-Los elementos vegetales, con gran valor potencial pero con importantes carencias, poca consideración y un mantenimiento no adecuado, se puede evaluar, en la actualidad, con un interés bajo, aunque su rehabilitación, con poco coste, puede aumentar el valor específico de la misma y general del conjunto.

-Los elementos arquitectónicos, con partes de considerable valor, aunque con importantes faltas, se considera con un interés alto.

-Las infraestructuras, con valores muy deficientes, aunque con posibilidad de recuperación, se estiman, en este momento, con un interés bajo

-El entorno, con gran valor patrimonial, aunque se debe mejorar la preservación del mismo, posee un interés alto.

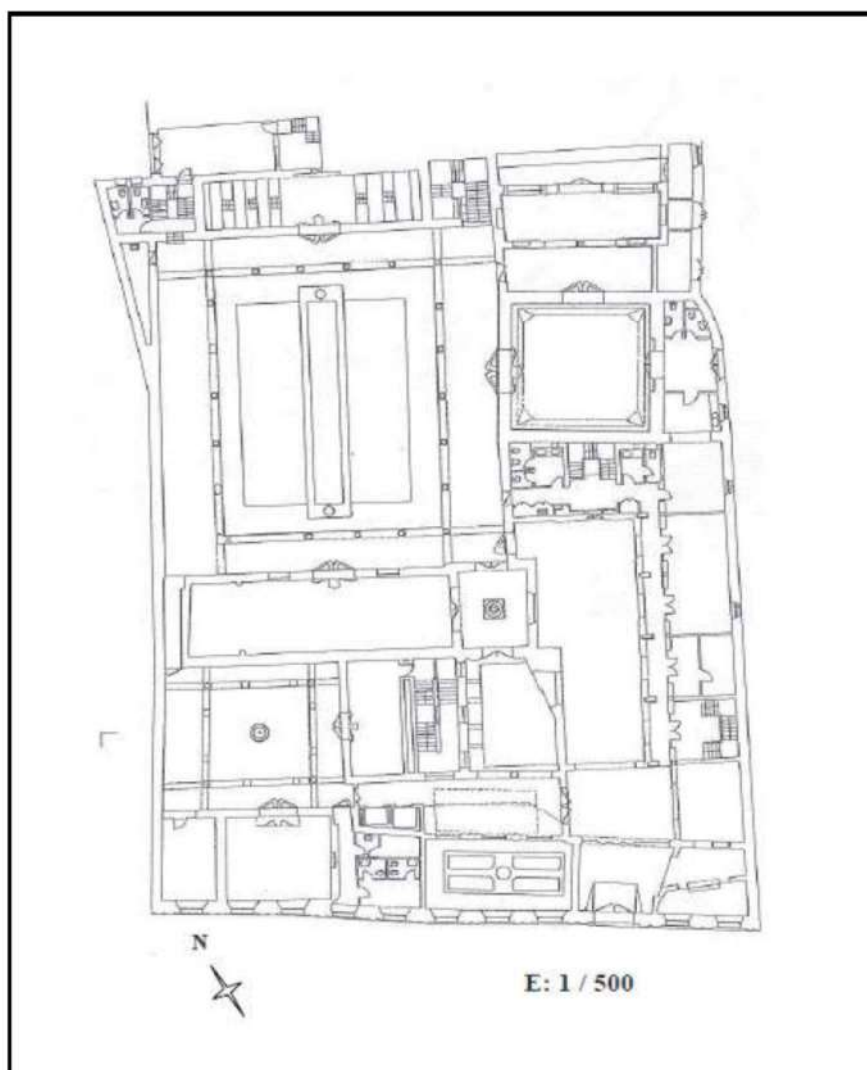
21	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>VII - PROPUESTAS POSIBLES ACTUACIONES</b>	
<b>Propuestas actuaciones generales:</b> Las propuestas de actuación en general, deben ir encaminadas a preservar la recuperación realizada del inmueble, que ha puesto en valor los diferentes espacios del Palacio, y a promover la reforma y rehabilitación de algunos de los elementos (Elementos vegetales, Infraestructuras y Entorno), que en estado deficiente, desvirtúan el gran valor patrimonial del mismo.	
<b>Propuestas actuaciones específicas:</b>	
Estructura: <b>Mantener la estructura existente.</b>	
Elementos vegetales: <b>Mejorar las importantes carencias, reponiendo las marras actuales, proyectando plantaciones adecuadas a los espacios existentes, especializando el mantenimiento y aumentando así la importancia de su consideración. Todo ello según las recomendaciones de la Carta de Florencia de 1981 sobre Jardines Históricos (ICOMOS-IFLA).</b>	
Elementos arquitectónicos: <b>Conservar los elementos existentes.</b>	
Infraestructuras existentes: <b>Poner en funcionamiento las instalaciones hidráulicas presentes y recuperar las instalaciones hidráulicas de las que hay evidencias que existieron. Todo ello según las recomendaciones de la Carta de Florencia de 1981 sobre Jardines Históricos (ICOMOS-IFLA).</b>	
Elementos animales:	
Entorno: <b>Es necesario establecer y cumplir una protección real y efectiva del entorno actualmente protegido para asegurar la buena preservación del mismo, así como aumentar este a todo el barrio de San Bartolomé.</b>	
Otras:	
Observaciones:	

22	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>
<b>VIII - DOCUMENTACIÓN UTILIZADA</b>	
Fuentes documentales: ▶ <b>Informe de la Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.</b>	
Bibliografía general: ▶ <b>CAPILLA RONCERO, I.; SÁNCHEZ-CID ENDÉRIZ, J.I.; RAMOS CARRANZA, A. <i>Sevilla 1995-2005: Arquitectura de una década</i>. Sevilla: Colegio Oficial de Arquitectos, Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura, 2006. 84-933738-8-5.</b> ▶ <b>VARGAS JIMÉNEZ, J. M.; RAMÍREZ REINA, F. O. <i>Arqueología urbana en Sevilla: 1944-1990</i>. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1996. 84-89394-02-4.</b>	
Bibliografía específica: ▶ <b>LARREY HOYUELOS, E., OLIVA ALONSO, D. <i>Palacio de Altamira</i>. Sevilla: Anuario Arqueológico de Andalucía. 1991. pp.441-445.</b> ▶ <b>OLIVA ALONSO, D. (coord.), LARREY HOYUELOS, E. <i>La restauración del Palacio de Altamira</i>. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2005, 84-8195-995-2.</b>	
Informaciones gráficas / históricas: ▶ <b>Información documental.</b> Archivo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea. Provincia de Sevilla. Palacio de Altamira, 2007.	
Guías:	
Direcciones de interés (Páginas Web, direcciones postales, contactos de personas...): ▶ <b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.</b> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web">http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web</a> ▶ <b>Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.</b> <a href="http://www.iaph.es/">http://www.iaph.es/</a>	
Otros: ▶ <b>VAZQUEZ CONSUEGRA, G. <i>Cien edificios de Sevilla: susceptibles de reutilización para usos institucionales</i>. Sevilla: Consejería de Política territorial. Junta de Andalucía, 1986. 89-87001-08-4.</b>	
Observaciones:	

23	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>	
<b>IX - AUTOR</b>		
<b>Autor principal compilación de datos:</b>		
Nombre: <b>Alberto</b>		
Apellidos: <b>Juan y Seva San Martín</b>		
Teléfono Fijo: <b>954 691 966</b>	Fax: <b>954 691 966</b>	Teléfono Móvil: <b>678 764 257</b>
Correo electrónico: <b>ajuan@us.es</b>		
Pagina Web:		
Dirección: <b>C/ Jardines de los poetas, 9, 41014, Sevilla, España.</b>		
Profesión: <b>Ingeniero Técnico Agrícola.</b>		
Empresa: <b>Universidad de Sevilla.</b>		
Cargo: <b>Profesor Colaborador.</b>		
<b>Ayudante autor compilación de datos:</b>		
Nombre:		
Apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
Dirección:		
Profesión:		
Empresa:		
Cargo:		
Fechas Trabajo de Campo: <b>Primera visita el 19 de octubre de 2013 / Última visita 24 de octubre de 2014.</b>		
Fechas elaboración de ficha: <b>Del 1 de diciembre de 2013 al 1 de diciembre de 2014.</b>		
Observaciones:		

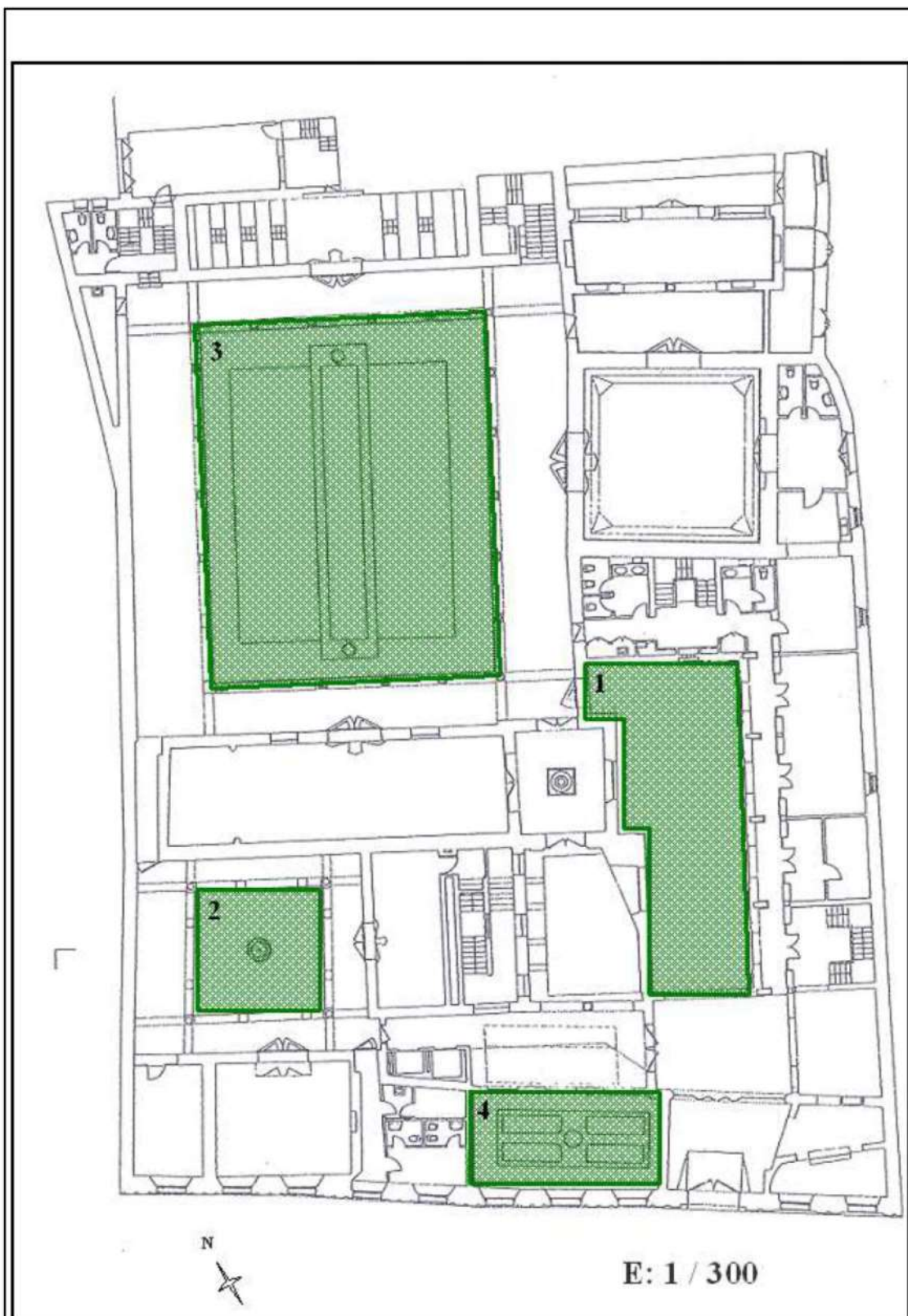
X - ANEXOS

X.1 - PLANO 1:500

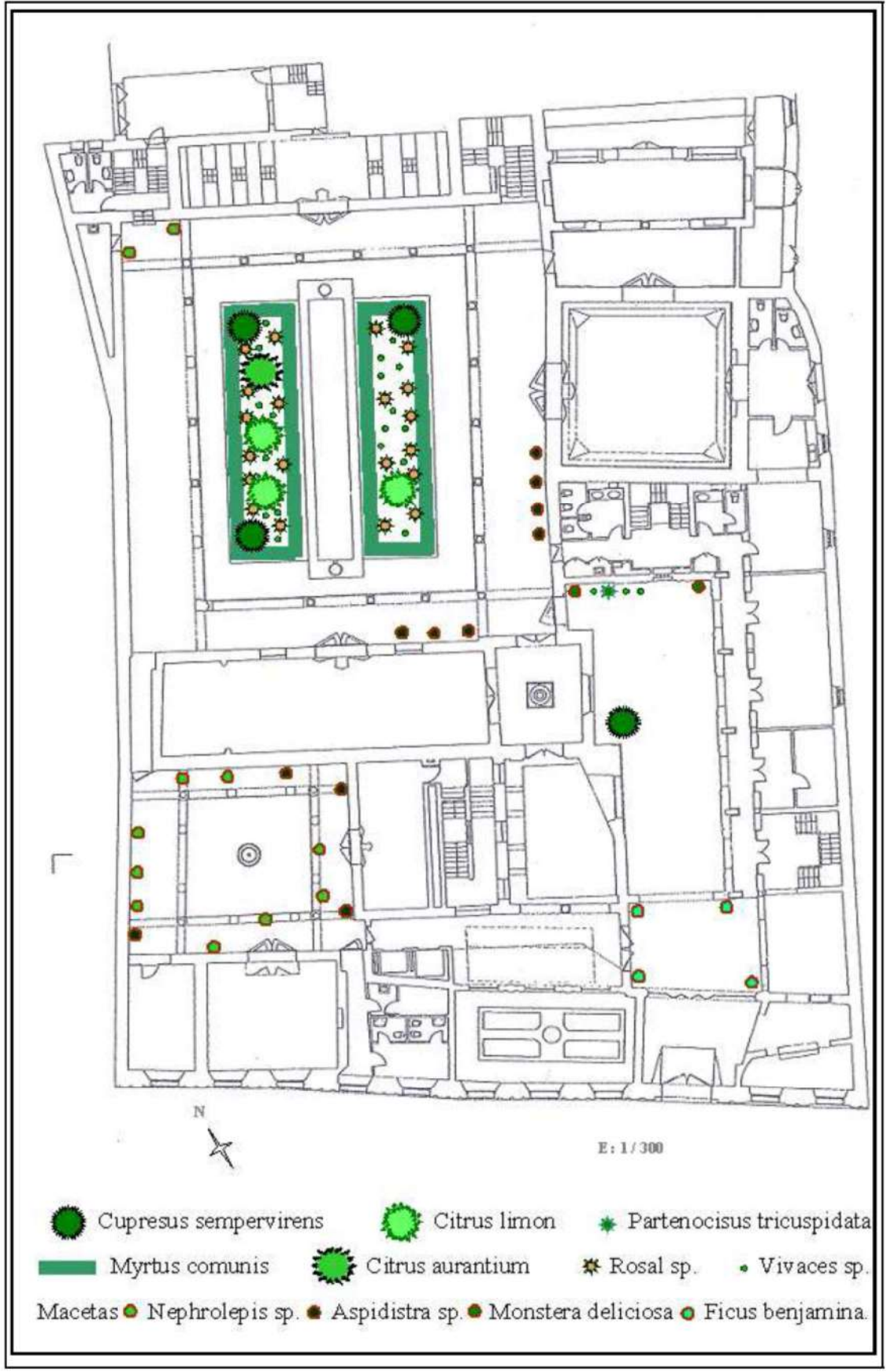


(Fuente: *La restauración del Palácio de Altamira*. Oliva Alonso, D.)

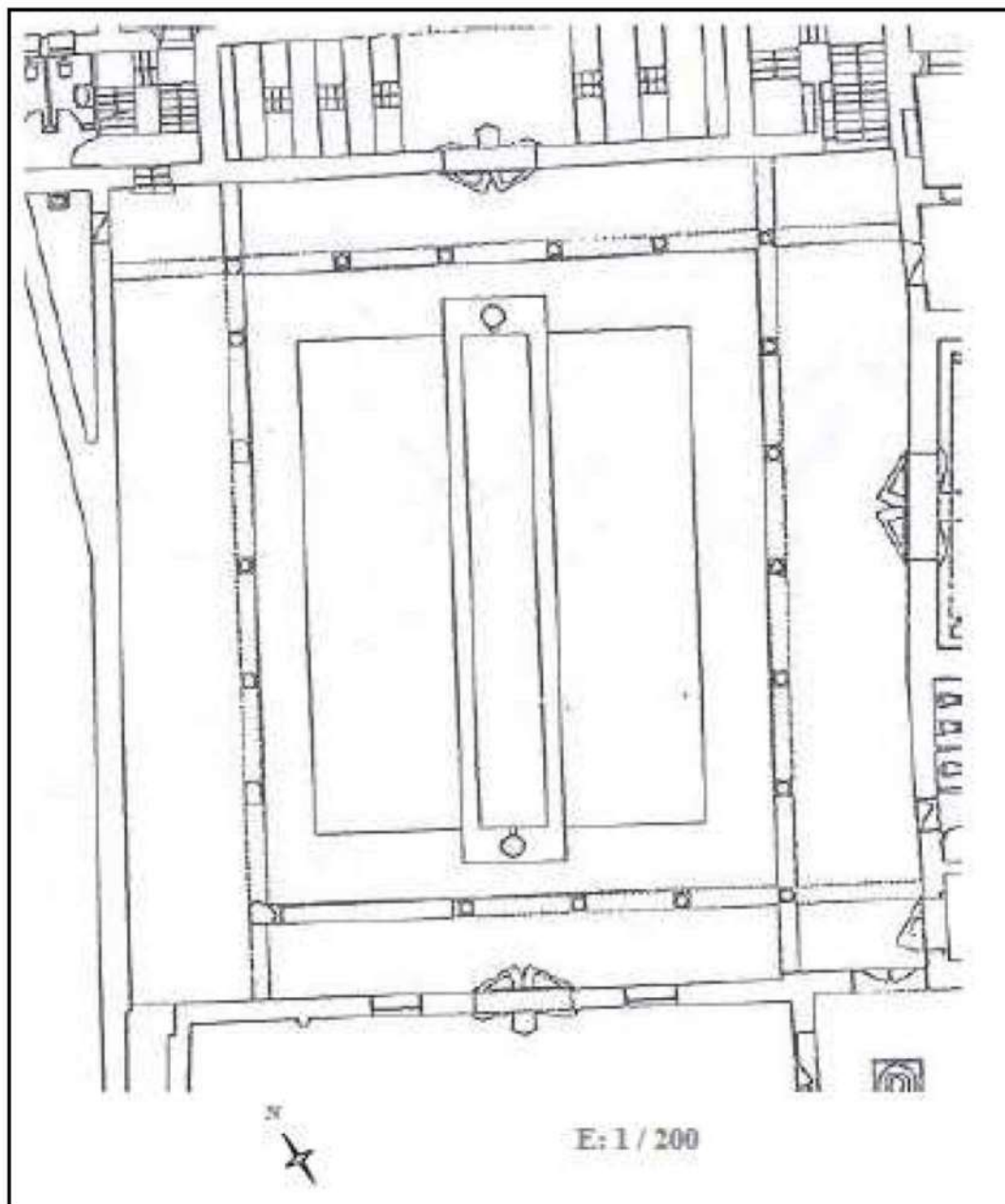
**X.2 - CROQUIS (Escala grafica / Orientación norte)**



X.3 - PLANO ELEMENTOS VEGETALES

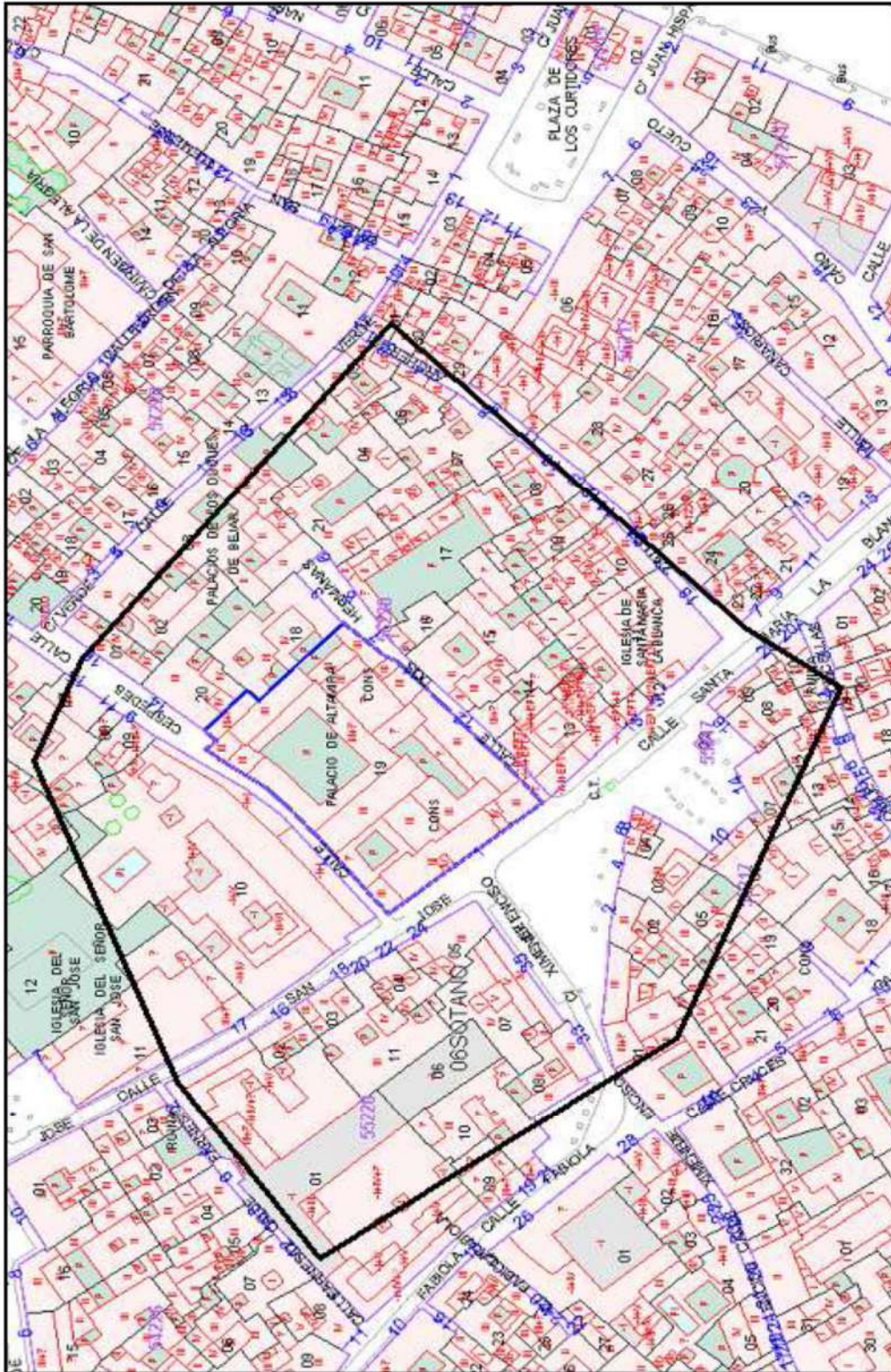


X.4 - PLANOS DE DETALLE

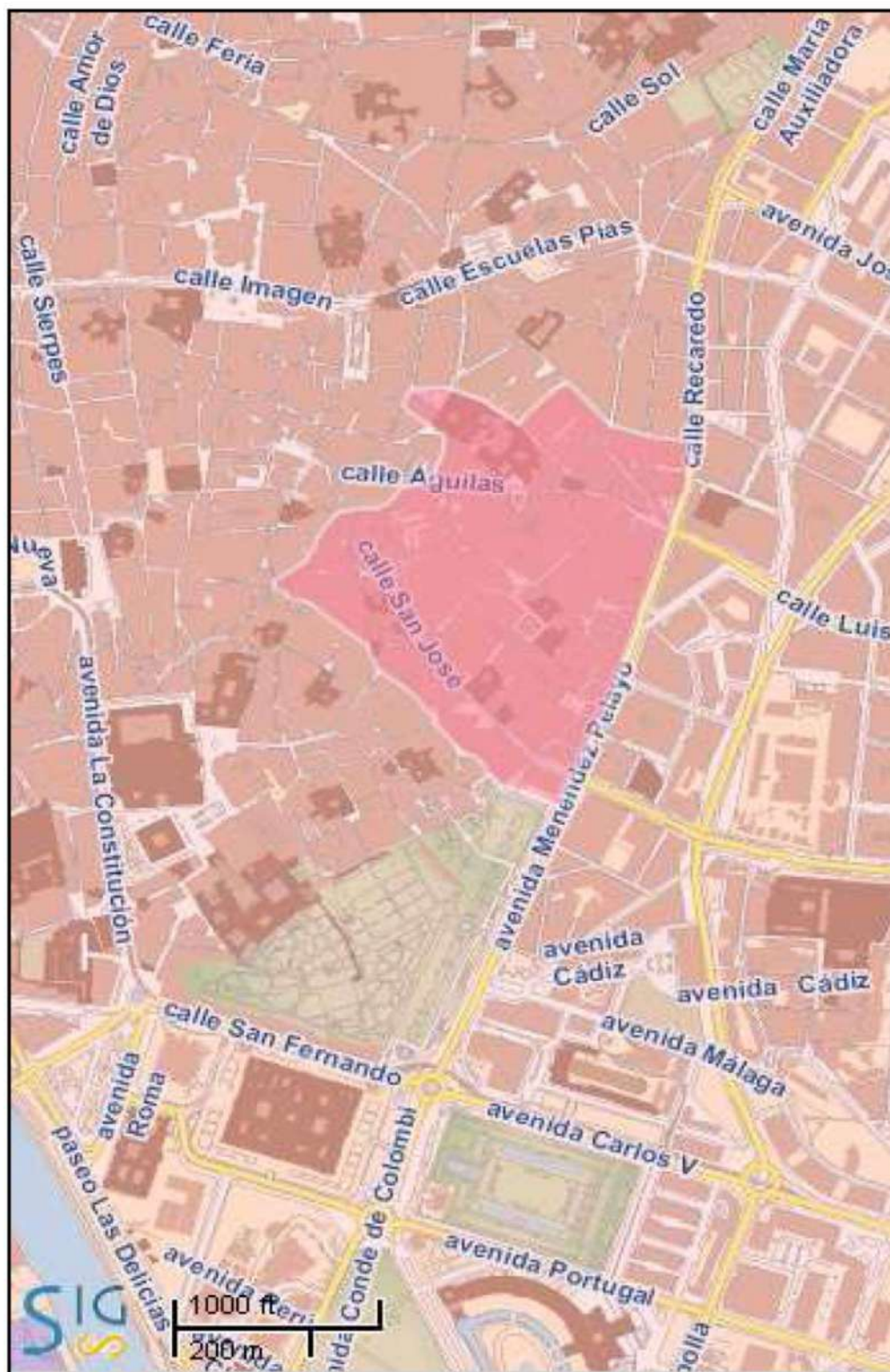




**X.5 - PLANO ENTORNO PROTEGIDO**



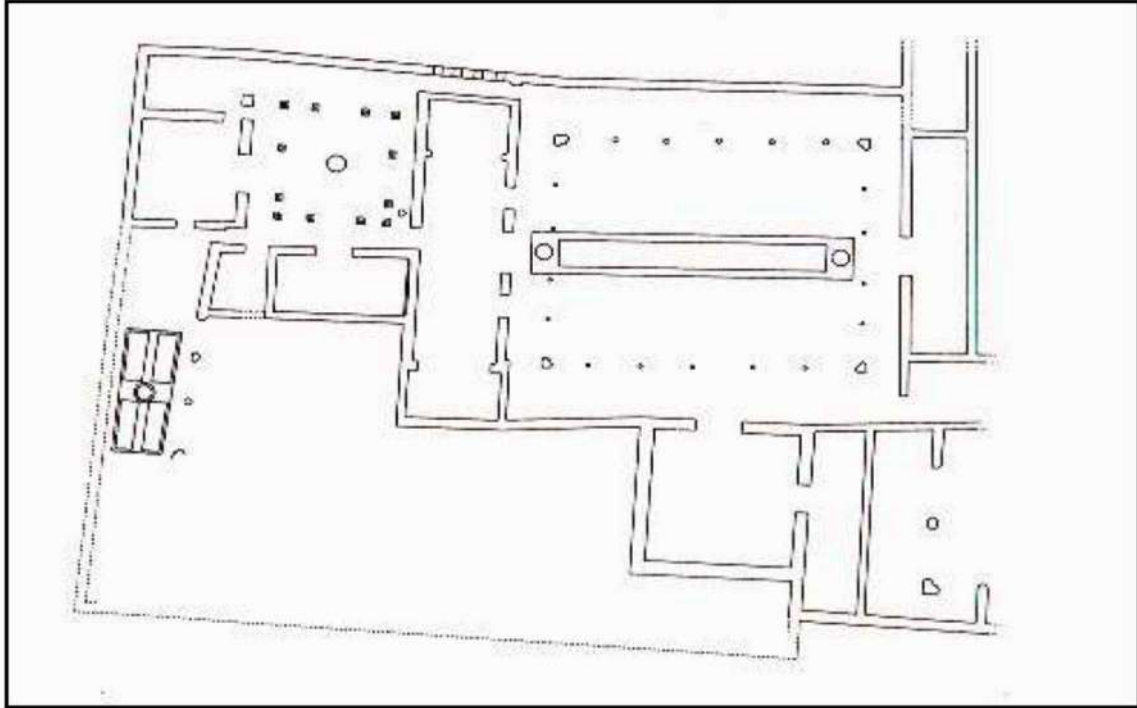
**X.6 - PLANO ENTORNO A PROTEGER**



**X.7 - OTROS PLANOS**

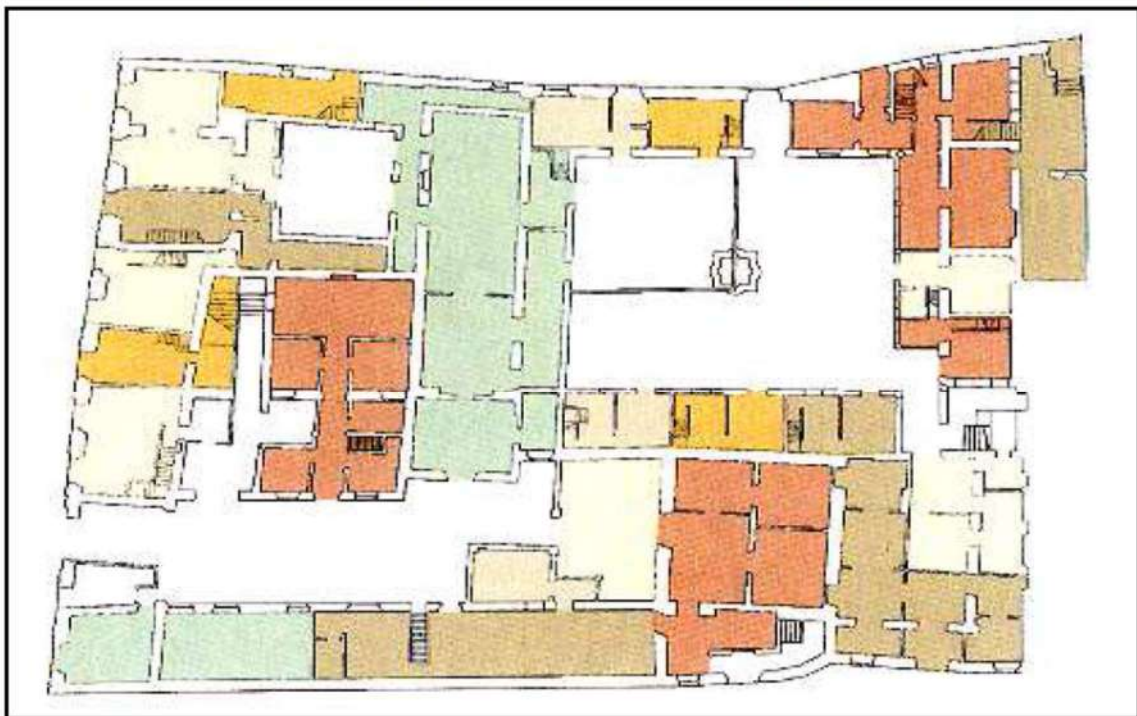
**Plano Palacio siglo XV (Casa de D. Diego López de Stuñiga)**

(Fuente: *La restauración del Palacio de Altamira*. Oliva Alonso, D.)



**Plano Palacio siglo XX (Casa de Vecindad)**

(Fuente: *La restauración del Palacio de Altamira*. Oliva Alonso, D.)



31

Cod: JH-ES-SE-001

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Cupressus sempervirens* L.

Nombre común: Ciprés del mediterráneo.

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
------------------	---------	-----------	------	----------	-------	--


<b>Relevante:</b>	<b>Arbórea</b>	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
-------------------	----------------	-----------	------	----------	-------	--

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Cupressaceae</b>	Genero: <b>Cupressus</b>	Especie: <b>Sempervirens</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verdes, 0,5-1 mm., perennes, obtusas, opuestas, decusadas, escamiformes e imbricadas.</b>		
Flores:	<b>♂ oval 4-8 mm. extremo de rama - ♀ cono 2-3 cm. solitaria o grupo, 8 a 14 escamas opuestas.</b>		
Fruto:	<b>Estróbilo, color pardo-grisáceo, de 2,5-4 cm, con 8-14 escamas obtusamente mucronadas.</b>		
Tallo:	<b>Tronco erecto, copa flamígea, con ramas ascendentes fastigiadas, hasta 30 m. de altura.</b>		
Raíces:	<b>Raíz principal pivotante, secundarias horizontales.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Región Mediterránea.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	-----		
Otras características:	<b>Monoica, flores unisexuales.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>1 tronco. ( 2 ejemplares)</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	<b>103 cm. y 98 cm.</b>
Altura:	<b>≈ 20m. y 18 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>2 m.</b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Flamígea, ramaje denso, aspecto compacto y estrecho.</b>
Tipo de raíces:	<b>Bien desarrolladas, raíz principal pivotante, secundarias horizontales.</b>
Estimación de edad:	<b>50-75 años.</b>
Uso:	<b>Elemento puntual, parte de un conjunto incompleto que enmarca las cuatro esquinas del jardín.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Forma columnar, hoja perenne color verde gris oscuro.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno</b>
Otras características:	<b>Rustico.</b>

32	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>						
<b>X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES</b>							
<b>Nombre científico:</b> <i>Citrus aurantium</i> L.							
<b>Nombre común:</b> Naranja amarga.							
Imagen:							
(Fuente: Propia)							
<b>Tipo de vegetación</b>							
<b>Singular:</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Arbórea</td> <td>Arbustiva</td> <td>Seto</td> <td>Cubierta</td> <td>Otra:</td> <td></td> </tr> </table>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:			
<b>Relevante:</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><b>Arbórea</b></td> <td>Arbustiva</td> <td>Seto</td> <td>Cubierta</td> <td>Otra:</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Arbórea</b>	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Arbórea</b>	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:			
<b>Características botánicas</b>							
<b>Clasificación:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Familia: <b>Rutaceae</b></td> <td>Genero: <b>Citrus</b></td> <td>Especie: <b>Aurantium</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subespecie / Variedad / Cultivar:</td> </tr> </table>	Familia: <b>Rutaceae</b>	Genero: <b>Citrus</b>	Especie: <b>Aurantium</b>	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Familia: <b>Rutaceae</b>	Genero: <b>Citrus</b>	Especie: <b>Aurantium</b>					
Subespecie / Variedad / Cultivar:							
Hojas: <b>Verdes, unifoliadas, 7-10 cm. perennes, ovadas, agudas; peciolo articulado, alado.</b>							
Flores: <b>Solitarias o en pequeños grupos axilares, 2 cm., fuertemente aromatizada, 4-5 pétalos blancos.</b>							
Fruto: <b>Hesperidio, color naranja, globoso, 6-10 cm. de diámetro, aplanado en parte apical, pulpa acida.</b>							
Tallo: <b>Tronco erecto, bifurcado, copa esférica, expandida, de hasta 8 m de altura, espinoso.</b>							
Raíces: <b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>							
Área de distribución natural: <b>Sudeste de Asia</b>							
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación: <b>Siglo XI.</b>							
Otras características: <b>Monoica, flores hermafroditas.</b>							
<b>Características jardineras del ejemplar</b>							
Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares): <b>1 tronco.</b>							
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello: <b>30 cm.</b>							
Altura: <b>≈ 6 m.</b>							
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie): <b>5 m.</b>							
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor): <b>Esférica, globosa.</b>							
Tipo de raíces: <b>Raíces fasciculadas.</b>							
Estimación de edad: <b>15-25 años.</b>							
Uso: <b>Forma parte de una alineación que se ubica completando los parterres longitudinales del jardín</b>							
Propiedades ornamentales: <b>Forma globosa, hoja perenne color verde medio, flor blanca, fruto naranja.</b>							
Estado de conservación: <b>Bueno</b>							
Otras características: <b>Sensible al frío.</b>							

33

Cod: JH-ES-SE-001

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Myrtus communis* L.

Nombre común: **Arrayán.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**


<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	Arbustiva	<b>Seto</b>	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Myrtaceae</b>	Genero: <b>Myrtus</b>	Especie: <b>Communis</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verde oscuro, 2-5 cm. perenne, opuestas, simples, coriáceas, ovado lanceolada, muy aromáticas.</b>		
Flores:	<b>Solitarias y axilares, 3 cm. de diámetro, aromáticas, sépalos ovados, pétalos ciliados blancos.</b>		
Fruto:	<b>Baya, color negro azulado, elipsoidea, 0,6-1 cm. con sépalos persistentes, numerosas semillas.</b>		
Tallo:	<b>Arbusto de tallos erectos y muy ramificados, de 1 a 5 m. de altura con ramas tetragonales.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Región Mediterránea.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	-----		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>≈ 3 ejemplares/ml. Total ≈ 225 ejemplares.</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	-----
Altura:	<b>Altura media 1,40 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>Longitud ≈ 75 m., anchura media de 1m.</b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Prisma rectangular.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>15-25 años.</b>
Uso:	<b>Enmarca todo el perímetro de los dos parterres longitudinales del patio.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Forma de prisma, hoja perenne verde oscuro, flor blanca, muy aromático.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno, en algunas zonas algo despoblado.</b>
Otras características:	<b>No soporta temperaturas extremas. Acepta muy bien la poda y el recorte.</b>

34	<b>X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES</b>	Cod: <b>JH-ES-SE-001</b>				
<b>Nombre científico:</b> <i>Parthenocissus tricuspidata</i> Planch.						
<b>Nombre común:</b> Parra virgen del Japón.						
<b>Imagen:</b>						
(Fuente: Propia)						
<b>Tipo de vegetación</b>						
<b>Singular:</b>	Arborea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arborea	Arbustiva	Seto	<b>Cubierta</b>	Otra:	
<b>Características botánicas</b>						
<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Vitaceae</b>	Genero: <b>Parthenocissus</b>	Especie: <b>Tricuspidata</b>			
	Subespecie / Variedad / Cultivar:					
Hojas: <b>Verde oscuro, otoño rojizo, 5-17 cm., simples, trilobadas, margen dentado, lóbulos triangulares.</b>						
Flores: <b>Inflorescencia en panícula terminal opuestas a las hojas, 2-2,7 mm., discretas, verdosas.</b>						
Fruto: <b>Baya, color negro púrpuro, esférica, 0,5-1cm., con 1-3 semillas ovoides de 4-5 mm.</b>						
Tallo: <b>Trepadora leñosa, tallos redondeados, subglabros, 20 m., zarcillos con ventosas en extremos.</b>						
Raíces: <b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>						
Área de distribución natural: <b>China, Corea, Japón.</b>						
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación: <b>Siglo XIX</b>						
Otras características: <b>Monoica, flores hermafroditas.</b>						
<b>Características jardineras del ejemplar</b>						
Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares): <b>1 ejemplar.</b>						
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello: -----						
Altura: <b>≈ 10 m.</b>						
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie): <b>≈ 300 m<sup>2</sup></b>						
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor): <b>Cubre el 70% de las paredes del patio, espesa, tupida.</b>						
Tipo de raíces: <b>Raíces fasciculadas.</b>						
Estimación de edad: <b>15-25 años.</b>						
Uso: <b>Trepadoras muy utilizadas para cubrir pérgolas, o muros por su facilidad para adherirse.</b>						
Propiedades ornamentales: <b>Follaje espeso, color verde oscuro, cambia a tonos rojizo en otoño, caduco.</b>						
Estado de conservación: <b>Bueno</b>						
Otras características: <b>Soporta el frío, prefiere exposición en semisombra.</b>						

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

**Motivo de la Valoración:** Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
**Tipo Valoración:** Árbol No Sustituible – Coníferas.  
**Ciudad:** Sevilla.  
**Lugar:** Palacio de Altamira.  
**Especie:** Cupressus sempervirens.

**Datos de la Valoración**

**Perímetro del ejemplar a tasar:** 103 cm  
**Coefficiente corrector de idoneidad del suelo:** 1  
**Coefficiente en función de la zona climática:** 84.8  
**Valor Básico:** 5.805,3571 €  
**Factor corrector intrínseco FINAL:** 1  
**Factor corrector extrínseco FINAL:** 0.5  
**VALORACIÓN FINAL:** 8.708,0 € (ocho mil setecientos ocho euros.)

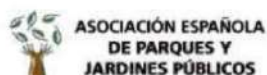
Sevilla., 28 de Octubre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín



**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método *Norma Granada* publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

**Motivo de la Valoración:** Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
**Tipo Valoración:** Árbol No Sustituible – Frondosas.  
**Ciudad:** Sevilla.  
**Lugar:** Palacio de Altamira.  
**Especie:** Citrus aurantium.

**Datos de la Valoración**

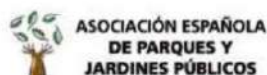
**Perímetro del ejemplar a tasar:** 30 cm  
**Coefficiente corrector de idoneidad del suelo:** 1  
**Coefficiente en función de la zona climática:** 54,1  
**Valor Básico:** 367,2849 €  
**Factor corrector intrínseco FINAL:** 1  
**Factor corrector extrínseco FINAL:** 0,5  
**VALORACIÓN FINAL:** 550,0 € (quinientos cincuenta euros.)

Sevilla., 28 de Octubre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de Arboricultura.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración:	Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.
Tipo Valoración:	Arbustivas, sarmentosas y similares.
Ciudad:	Sevilla.
Lugar:	Palacio de Altamira.
Especie:	Myrtus communis.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	1,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	1,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	15
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	5
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	1,00 €
Valor Básico:	8,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>66,50 € (sesenta y seis euros con cincuenta.)</b>

Sevilla, 28 de Octubre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración: Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
 Tipo Valoración: Arbustivas, sarmentosas y similares.  
 Ciudad: Sevilla.  
 Lugar: Palacio de Altmira.  
 Especie: Parthenocissus tricuspidata.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	50,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	100,00 €
Edad idonea del ejemplar a tasar :	15
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	50,00 €
Valor Básico:	24,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>2.856,60 € (dos mil ochocientos cincuenta y seis con sesenta.)</b>

Sevilla, 28 de Octubre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA**

**Nombre científico:** *Turdus merula*.

**Nombre común:** **Mirlo común.**

Imagen:



(Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Turdus\\_merula](http://es.wikipedia.org/wiki/Turdus_merula))

**Tipo de Fauna**

<b>Singular:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Relevante:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Otros:</b>	Acuática	Terrestre	<b>Aves</b>	Otros:
<b>Estado:</b>	<b>Salvaje</b> / Domestico		<b>Permanente</b> / Migratorio	

**Características Generales**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Turdidae</b>	Genero: <b>Turdus.</b>	Especie: <b>Merula.</b>
	Subespecie:		
Estructura Corporal:	<b>25,5 cm. Plumaje ♂ completamente negro con el pico amarillo anaranjado, ♀ marrón con garganta ligeramente rayada.</b>		
Alimentación:	<b>Insectos, gusanos, frutas y bayas.</b>		
Costumbres:	<b>Anidan en cualquier lugar protegido: árboles, arbustos, edificios.</b>		
Habitad natural:	<b>Europa. Bosques, jardines, parques y zonas urbanas.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:			
Tipo de Reproducción:	<b>Ovíparo. Reproducción de final de invierno a principio de primavera. incubación 11-14 días, los polluelos permanecen en el nido 12-13 días.</b>		
Relación con otros animales:	<b>Ave solitaria. Las urracas, las ardillas y los gatos atacan los nidos. Se alimenta de insectos y gusanos.</b>		
Relación con los elementos vegetales:	<b>Anida en árboles, arbustos enredaderas, emparrados. Se alimenta de frutos y bayas.</b>		
Relación con el hombre:	<b>Pacíficos y asustadizos.</b>		
Servicios que presta al jardín:	<b>Su canto es uno de los mas bellos que se puede escuchar en Europa.</b>		
Otros datos de interés:	<b>Se les puede atraer fácilmente a los jardines.</b>		

40

Cod: **JH-ES-SE-001**

**X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA**

**Nombre científico:** *Erithacus rubecula*.

**Nombre común:** **Petirrojo.**

Imagen:



(Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Erithacus\\_rubecula](http://es.wikipedia.org/wiki/Erithacus_rubecula))

**Tipo de Fauna**

<b>Singular:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Relevante:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Otros:</b>	Acuática	Terrestre	<b>Aves</b>	Otros:
<b>Estado:</b>	<b>Salvaje</b> / Domestico		<b>Permanente</b> / Migratorio	

**Características Generales**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Turdidae</b>	Genero: <b>Erithacus.</b>	Especie: <b>Rubecula.</b>
	Subespecie:		
Estructura Corporal: <b>14,5 cm. Plumaje parte superior marrón oliva, rostro y pecho naranja rojizo, bordeado de gris, resto de partes inferiores blanco.</b>			
Alimentación: <b>Insectos, arañas, gusanos y bayas.</b>			
Costumbres: <b>Anidan en lugares a poca distancia del suelo y bien protegidos bajo la vegetación o alguna grieta u oquedad baja.</b>			
Habitad natural: <b>Europa. Bosques de coníferas y frondosas, setos y jardines.</b>			
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:			
Tipo de Reproducción: <b>Ovíparo. Reproducción de final invierno a final de primavera. incubación 13-14 días, los polluelos permanecen en el nido varios días.</b>			
Relación con otros animales: <b>Son territoriales, nunca coinciden dos ejemplares en la misma parcela. Los gatos atacan los nidos. Se alimenta de insectos, arañas y gusanos.</b>			
Relación con los elementos vegetales: <b>Anida en oquedades de los árboles empleando hojas y tallos de plantas para construir el nido. En otoño e invierno come bayas.</b>			
Relación con el hombre: <b>Durante invierno son aves muy mansas que se dejan ver con facilidad, pero durante la cría se vuelven discretas y escondidizas. Se les puede acostumbrar a comer en la mano.</b>			
Servicios que presta al jardín: <b>Canto durante invierno, gorgojeo bello, agradable y melancólico.</b>			
Otros datos de interés: <b>Preferencia por la cercanía del agua.</b>			

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES**



**PATIO 1**  
(Fuente: Propia)



**PATIO 2**  
(Fuente: Propia)

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES**



**PATIO 3**  
(Fuente: Propia)



**PATIO 4**  
(Fuente: Propia)

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE**



**DETALLE ALBERCA. PATIO 3**

(Fuente: Propia)



**DETALLE ARCADA. PATIO 3**

(Fuente: Propia)



**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE**



**DETALLE FUENTE. PATIO 2**

(Fuente: Propia)



**DETALLE FUENTE. PATIO 4**

(Fuente: Propia)

**X.12 - OTRAS INFORMACIONES**

**OTRAS PERCEPCIONES DEL JARDIN.**

**En el testamento que D. Diego López de Stúñiga otorga en Salamanca, el 29 de junio de 1937, aparece, entre otros, las casa de Yuçaf Pichón con sus huertas, lo que posteriormente se conocería como el nombre de Palacio de Altamira:**

“E otrosí, le mando más (a su hijo Pedro) las mis casas que yo he en Sevilla, que fueron de don Yuçaf Picho, con sus huertas, las cuales yo compré de Juan Sánchez de Sevilla, contador mayor del rey, e con la huerta que yo fise en el solar de las casas que fueron del dicho Juan Sánchez...”

**D. Félix González de León en su obra del año 1844, “Noticia Artística”, hace referencia al jardín del gran Palacio de la plaza de Santa María la blanca, aún en posesión de Vicente Pío Osorio de Moscoso, Conde de Altamira:**

“... Está también en esta plaza la casa principal del linaje de Villamanrique, hoy en la casa de los Duques de Altamira. Esta es otra de las antiguas, toda interior en el piso bajo, más en el alto de grandes vistas a la calle con porción de balcones. En lo bajo grande entrada, patio de corredores en los dos pisos formados de arcos sobre columnas de mármol, y toda ella con magníficas habitaciones y competente jardín.”

**En el Registro de la propiedad de Sevilla, en 1968, se hace una descripción de la finca del palacio de Altamira, donde se hace, también, referencia al jardín de la misma enumerando las plantas existentes:**

“ Casa palacio situada en esta capital, calle de Santa María la Blanca marcada con los números modernos desde el uno al nueve ambos inclusive, y antes señalada respectivamente con los números siete segundo, siete tercero, siete cuarto, siete quinto, siete sexto, siete séptimo, siete octavo, ocho de la citada vía y nueve del callejón de Dos Hermanas. Linda por la derecha con la Calle de los Céspedes, por la izquierda con dicho callejón, y por la espalda con la calle Verde y cocheras que fueron del mismo palacio. Consta de planta baja, entresuelo y piso principal, distribuido en siete departamentos y cinco accesorias con entradas independientes. Corresponde a esta casa una cantidad de agua de dos y media pajas que se distribuye por nueve fuentes, tres de las cuales existen en el jardín que tiene esta finca con varios árboles frutales, tres cipreses grandes y plantas. Tiene la finca de fachada ciento treinta y ocho pies y forma de polígono irregular de dieciseis lados que comprende treinta mil setecientos setenta y seis pies cuadrados con inclusión de medianería...” (R.P.S., T. 254, L. 123, Finca 1.081, fols. 52-54).

**X.12 - OTRAS INFORMACIONES**

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES.**

Sede Electrónica del Catastro

**Datos del Bien Inmueble**

Referencia catastral 5622019TG3452B0001SQ

Localización CL SANTA MARIA LA BLANCA 1  
41004 SEVILLA (SEVILLA)

Clase Urbano

Superficie (\*) 4.607 m<sup>2</sup>

Coefficiente de participación 100,000000 %

Uso Edif. Singular

Año construcción local principal 1999

**Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble**

Localización CL SANTA MARIA LA BLANCA 1  
SEVILLA (SEVILLA)

Superficie construida 4.607 m<sup>2</sup>

Superficie suelo 2.046 m<sup>2</sup>

Tipo Finca Parcela construida sin división horizontal

**Elementos Construidos del Bien Inmueble**

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma	Fecha Reforma
PUBLICO	1	00	01	1.537	R Rehabilitación Integral	1.999
PUBLICO	1	01	01	1.537	R Rehabilitación Integral	1.999
PUBLICO	1	02	01	1.498	R Rehabilitación Integral	1.999
PUBLICO	1	03	01	35	R Rehabilitación Integral	1.999

Sede Electrónica del Catastro

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**  
Municipio de SEVILLA Provincia de SEVILLA

E: 1/800

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**5622019TG3452B0001SQ**

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN:  
CL SANTA MARIA LA BLANCA 1  
41004 SEVILLA [SEVILLA]

USO LOCAL PRINCIPAL:  AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN:  SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>):

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
CL SANTA MARIA LA BLANCA 1  
SEVILLA [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>):  SUPERFICIE SUELO (m<sup>2</sup>):  TIPO DE FINCA:

**ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN**

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
PUBLICO	1	00	01	1.537
PUBLICO	1	01	01	1.537
PUBLICO	1	02	01	1.498
PUBLICO	1	03	01	35

**INFORMACIÓN GRÁFICA**

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SED.

ZARAGOZA: Coordenadas UTM, Huso 30 ETW589

Martes, 11 de Noviembre de 2014

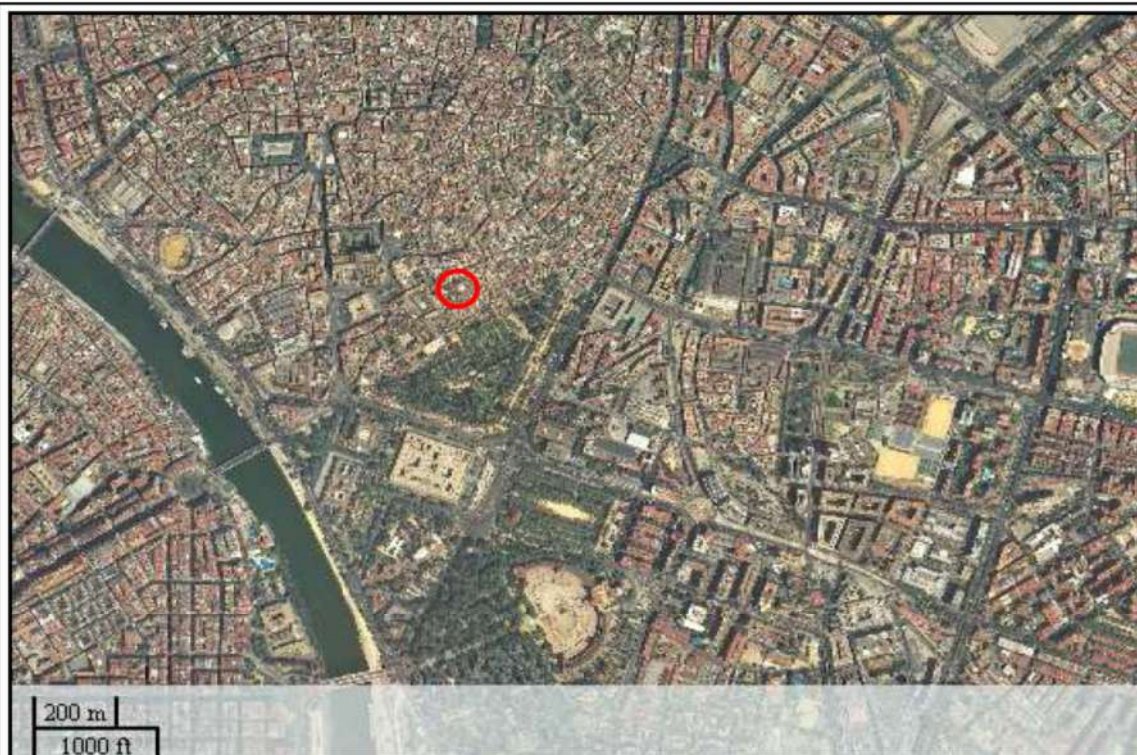
#### **4.3.2.- Ficha inventario: Hospital de Venerables Sacerdotes.**

1	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>I - IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>I.1 - DENOMINACION</b>	
Denominación actual principal: <b>Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes.</b>	
Denominación actual secundaria: <b>Hospital de Venerables Sacerdotes de San Fernando.</b>	
Denominación original: <b>Hospital de San Fernando de Venerables Sacerdotes.</b>	
Denominación popular: <b>Hospital de los Venerables.</b>	
Observaciones:	
<b>I.2 - LOCALIZACIÓN</b>	
Continente: <b>Europa.</b>	Región geográfica (UN) : <b>Europa meridional.</b>
País: <b>España.</b>	Comunidad: <b>Andalucía.</b>
Provincia: <b>Sevilla.</b>	Municipio: <b>Sevilla.</b>
Barrio: <b>Santa Cruz.</b>	Distrito: <b>Casco Antiguo.</b>
Dirección: <b>Plaza de los Venerables, nº 8, 41004, Sevilla, Sevilla, España.</b>	
Dirección accesos: <b>Plaza de los Venerables, nº 8, 41004, Sevilla, Sevilla, España.</b>	
Coordenadas geográficas	
Huso UTM: <b>30</b>	Datum: <b>ETRS89</b>
Coordenadas UTM:	
X: <b>235.266,75 m.</b>	Y: <b>4.141.809.02 m.</b>
Z: <b>29,00 m.</b>	
Latitud: <b>37°23' 06,96'' N</b>	Longitud: <b>5° 29' 24,46'' O</b>
Perímetro Oeste: <b>Patio de edificios de viviendas.</b>	
Perímetro Norte: <b>Edificios de viviendas.</b>	
Perímetro Este: <b>Calle Jamerdana.</b>	
Perímetro Sur: <b>Plaza de los Venerables y edificios de viviendas.</b>	
Observaciones:	

2

Cod: JH-ES-SE-002

Mapa topográfico 1:10.000 (Elemento y entorno)



Plano parcelario 1:2.000 (Elemento y entorno)



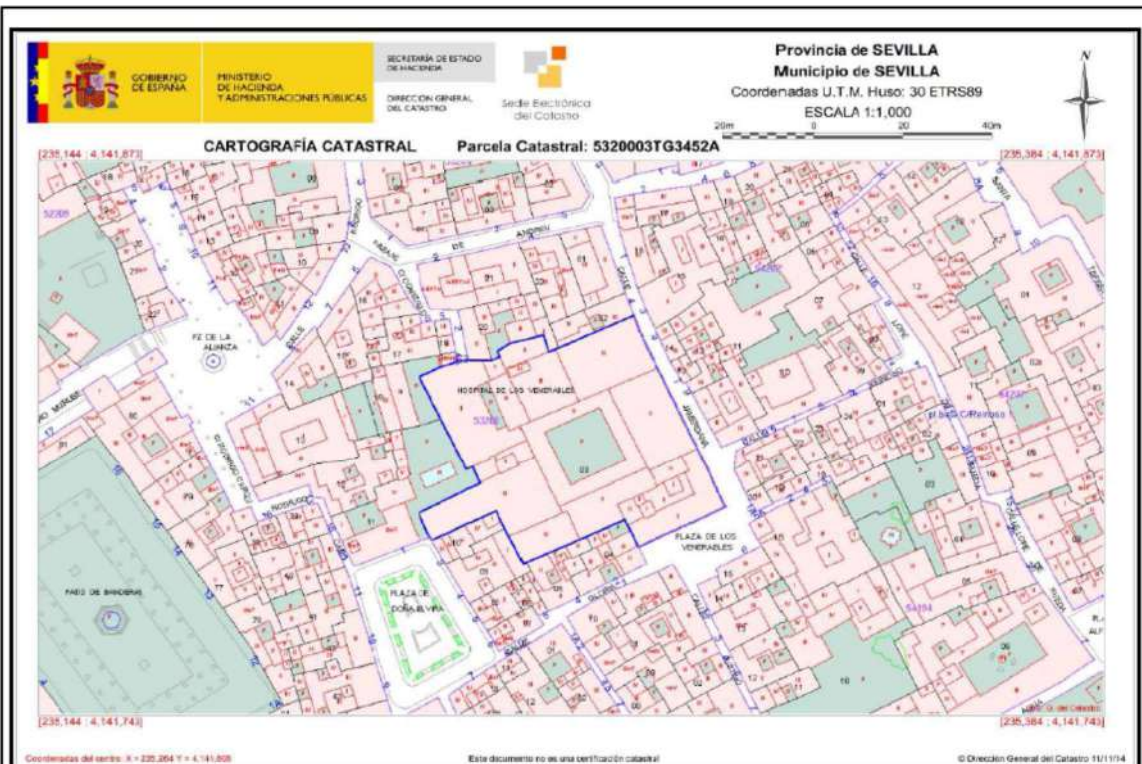
3

Cod: JH-ES-SE-002

Foto aérea localización (Elemento y entorno)



Plano catastral (Elemento y entorno)



4

Cod: **JH-ES-SE-002**

Fotografía entrada principal



**L3 - CONTACTOS**

Persona de contacto

Nombre y apellidos: **Juan Carlos Jiménez Lora.**

Teléfono Fijo: **954 56 26 96**

Fax: **954 56 45 95**

Teléfono Móvil:

Correo electrónico: **focus@abengoa.com**

Página Web: **http://focus.abengoa.es/**

Responsable del Mantenimiento

Nombre y apellidos:

Teléfono Fijo:

Fax:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Página Web:

Organizaciones públicas o privadas que trabajan en el sitio:

**Fundación Focus-Abengoa.**

Observaciones:



5	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>II - DATOS HISTÓRICOS</b>	
<b>II.1 - REFERENCIAS HISTORICAS ORIGINARIAS</b>	
Época original: <b>Siglo XVII - Edad Moderna</b>	
Estilo original: <b>Barroco.</b>	
Uso original: <b>Jardín de edificio eclesiástico (Hospicio de Venerables Sacerdotes).</b>	
Fecha más antigua inicial: <b>Siglo XVII - Edad Moderna</b>	
Fecha inauguración: <b>Año 1.697</b>	
Autor/es (Reseña biográfica): <b>Don Juan Domínguez.</b> <b>Don Leonardo de Figueroa y Reina.</b>	
Propietario original (Reseña biográfica): <b>Don Justino de Neve, fundador del hospital de los venerables, gran personaje de la iglesia sevillana y dentro del ámbito socioeconómico de la ciudad, llegó a ser canónigo de la catedral, presidente de las capillas, impulsor de la reconstrucción de la iglesia de Santa María la Blanca de su ciudad, juez de Cruzada y diputado para las fiestas de la canonización de San Fernando. Fue, además, el promotor del restablecimiento de las hermandades de las Doncellas, de la catedral, y de la cátedra de San Pedro, en Santa María la Blanca.</b>	
Observaciones:	

6	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>II.2 - REFORMAS Y RESTAURACIONES</b>	
<b>Primera intervención</b>	
Época de la intervención: <b>1820 - Edad Contemporánea.</b>	
Estilo de la intervención:	
Objetivo de la intervención:	
Actuaciones en la intervención: <b>Solo cambia el uso, no hay modificaciones en la construcción.</b>	
Uso tras intervención: <b>Patio de fabrica de tejidos y fósforos.</b>	
Autor/es intervención (Reseña biográfica):	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica): <b>Parroquia de Santa Cruz.</b>	
<b>Segunda intervención</b>	
Época de la intervención: <b>1991 - Edad Contemporánea.</b>	
Estilo de la intervención: <b>Barroco (Restauración).</b>	
Objetivo de la intervención: <b>Restauración y rehabilitación.</b>	
Actuaciones en la intervención: <b>Recuperación del edificio mediante su restauración, para ser usado como sede de la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa).</b>	
Uso tras intervención: <b>Jardín de Fundación Cultural (Actividades Culturales).</b>	
Autor/es intervención (Reseña biográfica):	
Propietario durante intervención (Reseña biográfica): <b>La Hermandad de los Venerables y el Arzobispado hispalense, propietarios del inmueble, han cedido el mismo, temporalmente, a la empresa Abengoa S.A. como sede para su Fundación Cultural (Focus-Abengoa).</b>	
Observaciones: <b>En la actualidad se realizan actividades de indole cultural, como exposiciones, conciertos, cursos...</b>	

7	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>II.3 - OTROS DATOS</b>	
<p>Personajes históricos o personalidades destacadas relacionadas con el elemento: <b>Don Pedro Manuel Colón y Portugal, Conde de Gelves y Duque de Veragua.</b> <b>Don Justino de Neve, Canónigo de la Catedral de Sevilla.</b> <b>Arquitectos, Don Juan Domínguez, Don Leonardo de Figueroa y Don José Tirado.</b> <b>Pintores, Don Juan de Valdés Leal y Don Lucas Valdés.</b> <b>Carpintero, Don Juan García.</b> <b>Herrero, Don Pedro Muñoz.</b></p>	
<p>Otros datos históricos relevantes: <b>Edificio destinado, desde su origen en 1697, a asilo de venerables sacerdotes, La vida de la Casa-hospicio sólo sufrió alteraciones durante el siglo XIX. Primero en 1810, cuando los franceses derribaron la Iglesia de Santa Cruz, pasando la parroquia a la iglesia de los Venerables. Más tarde, a raíz de dictarse las leyes desamortizadoras de 1820, el edificio fue convertido en fábrica de tejidos y de fósforos, dependiendo el templo de la parroquia de Santa Cruz. Desde 1991, tras un largo y costoso proceso de restauración la Fundación Focus-Abengoa tiene su residencia en el Hospital de los Venerables Sacerdotes, monumento histórico-artístico del siglo XVII, cedido temporalmente por la Hermandad de los Venerables y el Arzobispado hispalense.</b></p>	
<p>Bibliografía de referencia: <b>►BLANCO FREIJEIRO, A. et al. <i>Historia de Sevilla</i>. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992. 84-7405-818-X.</b> <b>►BONET CORREA, A. <i>Andalucía barroca: arquitectura y urbanismo</i>. Barcelona: Polígrafa, 1984. 84-343-0274-8</b> <b>►CHUECA GOITIA, F. <i>Historia de la arquitectura occidental: barroco en España</i>. Madrid: Dossat, 1985. 84-237-0460-2.</b> <b>►CHUECA GOITIA, F. <i>Los hospitales de Sevilla</i>. Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989. 84-600-7049-2.</b> <b>►ORTIZ MUÑOZ, L. <i>Sevilla eterna</i>. Barcelona: Seix Barral, 1973. 84-322-9500-0.</b></p>	
<p>Estado actual de conservación / Elementos que faltan: <b>En la actualidad se encuentra en buen estado de conservación. Está considerado como una de las edificaciones, conservadas casi en su totalidad, más interesantes de la arquitectura Sevillana de la segunda mitad del siglo XVII. El un patio principal es la pieza arquitectónica de mayor belleza e interés del Hospital, cuyas características actuales, son idénticas a las del momento de su construcción, salvo algunas pequeñas modificaciones de solería y alicatados posteriores.</b></p>	
<p>Observaciones:</p>	

**II.4 - BREVE RESUMEN HISTÓRICO**

**El Hospital de los Venerables Sacerdotes, está considerado como uno de los más los más bellos ejemplos de arquitectura barroca Sevillana.**

**Después de la epidemia de peste que sufrió la ciudad de Sevilla en 1649 surgen una serie de ilustres que comenzaron a dar prestigio a fundaciones de caridad, por un lado Miguel de Mañara y el Hospital de la Caridad y por otro Justino de Neve y la Casa Hospicio de los venerables Sacerdotes. La primera casa destinada al cuidado de sacerdotes para tal se encontraba situada en la calle de las Palmas, actual Jesús del Gran Poder, para pasar con posterioridad a lo que hoy día se conoce como Hospital de los Viejos en la calle Amparo.**

**Tras varias vicisitudes y pasar por varios inmuebles se adquirió un solar cedido por don Pedro Manuel Colón y Portugal, conde de Gelves y duque de Veragua, iniciándose pronto la construcción del nuevo edificio, destinado a asilo de venerables sacerdotes cuya fundación se realizó en 1675 por don Justino de Neve, Canónigo de la catedral de Sevilla.**

**La construcción del edificio se inició el mismo año de su fundación sobre terreno cedido, en el sitio que ocupaba el antiguo corral de Comedias llamado Corral de Doña Elvira. Las obras estuvieron en principio bajo la dirección de Juan Domínguez, y desde 1688 hasta su conclusión, en 1697, se encomendaron al insigne maestro Leonardo de Figueroa y Reina. En la decoración del edificio intervinieron los artistas más relevantes de la época, el maestro carpintero Juan García, el herrero Pedro Muñoz, arquitectos como José Tirado, pintores como Juan de Valdés Leal y su hijo Lucas Valdés, entre otros.**

**La vida de la Casa-hospicio sólo sufrió alteraciones durante el siglo XIX. Primero en 1810, cuando los franceses derribaron la Iglesia de Santa Cruz, pasando la parroquia a la iglesia de los Venerables. Más tarde, a raíz de dictarse las leyes desamortizadoras de 1820, el edificio fue convertido en fábrica de tejidos y de fósforos, dependiendo el templo de la parroquia de Santa Cruz.**

**Desde 1991 la Fundación Focus-Abengoa tiene su residencia en el Hospital de los Venerables sacerdotes, cedido temporalmente por la hermanada de los Venerables y el Arzobispado hispalense. Tras un largo y costoso proceso de restauración, no solo de la arquitectura sino también de sus pinturas, esculturas, orfebrería, tallados, etc., Focus-Abengoa devolvió a la ciudad y a las generaciones futuras, el singular edificio. Desde esta fecha se ha configurado como uno de los testimonios más completos y mejor conservado del patrimonio barroco español, y se ha convertido en centro vivo y foco de aprendizaje activo, a través de múltiples acciones entrelazadas con los fines fundacionales de promover la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, atendiendo a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y a su proyección Iberoamericana.**

Observaciones:

9	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>III - CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	
<b>III.1 - RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b>	
Titular del derecho real de propiedad	
Nombre y apellidos/Razón Social: <b>Archidiócesis de Sevilla.</b>	
Domicilio: <b>Plaza Virgen de los Reyes, s/n. 41080 Sevilla.</b>	
Usuarios actuales	
Nombre y apellidos/Razón Social: <b>Fundación Focus-Abengoa</b>	
Domicilio: <b>Plaza de los Venerables, nº 8. 41004 - Sevilla.</b>	
Tipo de derecho real que posee sobre el jardín (usufructo, uso, servidumbre, enfiteusis,...): <b>Derecho real de USUFRUCTO</b>	
Observaciones: <b>Sede de la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa).</b>	
<b>III.2 - CALIFICACIONES DE PROTECCIÓN</b>	
Protección legal: Organismo / tipo de protección	
<b>Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España.</b> / <b>BIC</b>	
-	
-	
Incluido en alguna catalogación: Catalogación / Fecha	
<b>Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.</b> / -----	
-	
-	
Incluido en algún listado de protección: Listado / Fecha	
<b>Listado de Patrimonio Inmueble de Andalucía.</b> / -----	
-	
-	
Legislación de Patrimonio Nacional	
Calificación legal: <b>BIC</b>	
Tipo:	Jardín <b>Monumento</b> Conjunto Histórico
Fecha incoación: -----	Fecha publicación en BOE: -----
Fecha Declaración: <b>31-12-1970</b>	Fecha publicación en BOE: <b>01-02-1971</b>
Legislación de Patrimonio Autonómica	
Calificación legal: <b>BIC</b>	
Tipo:	Jardín <b>Monumento</b> Conjunto Histórico
Fecha incoación: -----	Fecha publicación en BOE: -----
Fecha Declaración: <b>31-12-1970</b>	Fecha publicación en BOE: <b>01-02-1971</b>
<b>Propuesta de catalogación según categoría "i" de Paisajes Culturales de la UNESCO:</b> <i>"Paisaje claramente definido, concebido y creado intencionadamente por el hombre. Paisaje de jardín creado por razones estéticas, asociado a conjunto religioso".</i>	
Observaciones: <b>Patios de edificio protegido como monumento.</b>	

10	<b>III.3 - DATOS CATASTRALES</b>			Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>		
<b>Datos del Bien Inmueble</b>		Referencia catastral: <b>5320003TG3452A0001QG</b>				
Localización: <b>PZ VENERABLES LOS 8 41004 SEVILLA (SEVILLA)</b>						
Clase: <b>Urbano</b>		Superficie: <b>4.496 m<sup>2</sup></b>		Coeficiente de participación: <b>100,00 %</b>		
Uso: <b>Religioso</b>		Año construcción local principal: <b>1800</b>				
<b>Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble</b>						
Localización: <b>PZ VENERABLES LOS 8 41004 SEVILLA (SEVILLA)</b>						
Superficie construida: <b>4.496 m<sup>2</sup></b>		Superficie suelo: <b>2.508 m<sup>2</sup></b>		Suelo no edificado: <b>533 m<sup>2</sup></b>		
Tipo de finca: <b>Parcela construida sin división horizontal</b>						
<b>Elementos Construidos del Bien Inmueble</b>						
Uso:	Escalera	Planta	Puerta	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma	Año Reforma
<b>Religioso</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1975 m<sup>2</sup></b>	<b>Reforma total</b>	<b>1991</b>
<b>Religioso</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1939 m<sup>2</sup></b>	<b>Reforma total</b>	<b>1991</b>
<b>Religioso</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>582 m<sup>2</sup></b>	<b>Reforma total</b>	<b>1991</b>
<b>III.4 - USOS</b>						
Uso original: <b>Jardín de edificio eclesiástico (Asilo de Venerables Sacerdotes).</b>						
Usos sucesivos: <b>Patio de fabrica de tejidos y fósforos.</b>						
Uso actual: <b>Jardín de Fundación Cultural (Actividades Culturales).</b>						
Visitable:	<b>SI / NO</b>	<b>Si es visible indicar:</b>				
Fechas: <b>Todas.</b>		Días: <b>Todos*.</b>	Horas: <b>10:00-14:00 h. y 16:00-20:00 h. **.</b>			
Precio: <b>5,50 €.</b>		Grupos: <b>Si.</b>	Visitas guiadas: <b>Si.</b>			
Accesibilidad: <b>Si.</b>		Transporte público: <b>Si.</b>	Información: <b>Si.</b>			
Tienda: <b>Si.</b>		Auriculares: <b>Si.</b>	Cafetería: <b>No</b>	WC: <b>Si.</b>		
Otros: <b>* Todos los días del año, excepto el 1 de enero, el Viernes Santo y el 25 de diciembre.</b>						
<b>** Los días 24 y 31 de diciembre es de 10:00 a 14:00 horas.</b>						
Observaciones: <b>Sede de la Fundación Focus-Abengoa. Gestión administrativa. Actividades culturales, exposiciones, conciertos, cursos...</b>						
<b>III.5 - ÁMBITO TERRITORIAL</b>						
Ubicación del elemento:	<b>Urbano</b>	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)			
Ubicación del entorno:	<b>Urbano</b>	Suburbano	Rural (montaña, campiña, vega, costa, otro)			
Características climáticas del ámbito territorial: <b>Clima mediterráneo levemente continentalizado. Veranos secos muy cálidos, inviernos suaves. Precipitación anual 534 mm. Horas de sol anual 2.898.</b>						
Características geológicas del ámbito territorial: <b>Depresión del Guadalquivir, cuenca sedimentaria de aluviales cuaternarios.</b>						
Características topográficas del ámbito territorial: <b>Terreno horizontal, en general con suave inclinación hacia el río Guadalquivir.</b>						
Características edafológicas del ámbito territorial: <b>Terreno urbano formado por suelos de aportes artificiales.</b>						
Características vegetales del ámbito territorial: <b>Sin Importancia.</b>						
Características faunística del ámbito territorial: <b>Sin Importancia.</b>						
Valores paisajísticos del ámbito territorial: <b>Valores paisajísticos urbanos ligados al casco histórico de Sevilla.</b>						
Otros: <b>El casco antiguo de Sevilla es el más extenso de España y uno de los tres más grandes de toda Europa junto a los de Venecia y Génova.</b>						
Observaciones:						

11	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>III.5 - DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
Época conformación originaria: <b>Año 1.697 - Siglo XVII - Edad Moderna.</b>	
Autor/es: <b>Don Juan Domínguez y Don Leonardo de Figueroa y Reina.</b>	
Estilo original: <b>Barroco.</b>	
Tipología original (jardín, parque, patio, huerto, ...): <b>Patios. En torno a los cuales se organiza el Hospicio.</b>	
Época conformación definitiva: <b>Año 1991 - Siglo XX - Edad Contemporánea.</b>	
Autor/es:	
Estilo actual: <b>Barroco. (Restauración y rehabilitación manteniendo el estilo Barroco original).</b>	
Tipología actual (jardín, parque, patio, huerto, ...): <b>Patios. En torno a los cuales se organiza los edificios.</b>	
Descripción del conjunto: <b>El Hospital de los Venerables Sacerdotes constituye uno de los más bellos ejemplos de arquitectura barroca Sevillana, esta considerado como una de las edificaciones, conservadas casi en su totalidad, más interesantes de la arquitectura Sevillana de la segunda mitad del siglo XVII. Es un edificio dispuesto en dos plantas con tejados a dos aguas destacando del conjunto los elevados muros perimetrales de la iglesia y dos miradores distribuidos por el edificio.</b>	
Descripción del elemento objeto: <b>Conjunto de claustros o patios centrales e interiores que articulan las diferentes dependencias, según el tipo arquitectónico conventual . Se accede, mediante una fachada sobria en la Plaza de los Venerables, a un patio apeadero, donde se ubicaba la casa del administrador, unos escalones salvan el desnivel con el claustro o patio central, al rededor del que se distribuyen en dos plantas las dependencias del antiguo hospital, adosándose en todo el lateral norte la iglesia. Tras la iglesia se sitúa otro patio menor o de poniente ocupado por las celdas de los sacerdotes.</b>	
Descripción de las partes integrantes: <b>El patio apeadero es rectangular, distribuido en dos arcadas sobre cuatro columnas de orden toscano. El Claustro o patio central es cuadrado con cinco arcadas sobre columnas de mármol de orden toscano, que soportan un segundo cuerpo cerrado con balcones, las galerías elevadas sobre el patio, descienden por cuatro escalinatas en cada una de las arcadas centrales, en el centro se sitúa una fuente hundida, para reducir el desnivel del suelo y proporcionar agua a la fuente. El patio menor de poniente es rectangular y cuenta con una galería de columnas.</b>	
Descripción del entorno afectado: <b>El Hospital de los Venerables Sacerdotes se encuentra situado en el Barrio de Santa Cruz, inserto en un entramado de calles de origen medieval, con fachada a la Plaza de los Venerables y próximo a la Plaza de Doña Elvira, así como a la Iglesia de Santa Cruz, la catedral y a los Reales alcázares. una zona muy transitada, con muchos monumentos de interés patrimonial y gran actividad turística y económica.</b>	
Descripción otros elementos destacados: <b>Digno de destacar es la fuente hundida situada en el centro del Claustro o patio central, rodeada por escalinatas circulares concéntricas de ladrillo y azulejos, con la finalidad de reducir el desnivel del suelo posibilitando la fluidez del agua en la fuente.</b>	
Observaciones: <b>En la actualidad existe otro patio ajardinado en el Oeste del patio central, que correspondió a otras dependencias menores, dormitorios y cocinas, hoy día perdidas, que ocuparon desde el lado de poniente del patio, hasta el lado noroeste del mismo, donde tras la iglesia se sitúa el patio menor o de poniente.</b>	

12	Cod: JH-ES-SE-002
<b>IV - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>IV.1 - ESTRUCTURA</b>	
Superficie en m <sup>2</sup> : <b>Patio 1 ≈ 49 m<sup>2</sup>    Patio 2 ≈ 225 m<sup>2</sup>    Patio 3 ≈ 38 m<sup>2</sup>    Patio 4 ≈ 234 m<sup>2</sup></b>	
<b>Forma:</b> <b>Patio 1 forma regular (Cuadrado);    Patio 2 forma regular (Cuadrado);</b> <b>Patio 3 forma regular (Rectángulo);    Patio 4 forma regular (Rectángulo).</b>	
<b>Trazado:</b> <b>Todos los patios se distribuyen sobre un trazado recto, Patio 1 cuadrado, Patio 2 cuadrado con importante fuente circular en el centro, Patio 3 longitudinal, Patio 4 en crucero.</b>	
<b>Estilo:</b> <b>Estilo Barroco, Restaurado y rehabilitado, con características idénticas a las originales, a excepción del patio 4, que en su origen eran dependencias menores, dormitorios y cocinas, hoy día perdidos.</b>	
<b>Tipología:</b> <b>Claustros y patios centrales e interiores, tipo arquitectónico conventual, a partir de los cuales se articulan y organizan todas las dependencias que los rodean.</b>	
<b>Topografía:</b> <b>Plana. En todos los casos la topografía es horizontal, con planos en diferentes cotas.</b>	
<b>Situación con relación al entorno:</b> <b>Integrado en el entorno urbano donde se ubica.</b> <b>Claustro y patios interiores que articulan los edificios que los rodean por todos los lados.</b>	
<b>Situación con relación al edificio:</b> <b>Los claustros, patios y edificios están concebidos como partes integrantes de un mismo proyecto.</b> <b>Los claustros y patios constituyen el eje central, a partir del cual se estructuran las edificaciones.</b>	
<b>Carácter ambiental:</b> <b>Reservado, cerrado, íntimo, seguro, con función de relación interior.</b>	
<b>Perspectivas:</b> <b>El patio 2 presenta perspectivas longitudinales y transversales, cuyo eje de confluencia es la fuente central y hundida, rodeada por escalinatas circulares concéntricas de ladrillo y azulejos.</b>	
<b>Vistas:</b> <b>Las principales vistas se ubican en los patios 2 y 3, que contemplan las arcadas perimetrales que los enmarcan, en el patio 2 en su totalidad, en el patio 3 en tres de sus lados.</b>	
<b>Puntos de interés:</b> <b>El principal punto de interés es la fuente hundida rodeada por escalinatas circulares concéntricas de ladrillo y azulejos y las arcadas del patio 2.</b>	
<b>Escenografía:</b> <b>Escenarios de claustro y patios interiores, regulares, cerrados, íntimos, dispuestos como elementos de relación y transición entre el exterior y las dependencias que estructuran.</b>	
<b>Observaciones:</b>	



13	<b>IV.2 - ELEMENTOS VEGETALES</b>	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
Vegetación singular (Espacios significativas):		
Vegetación arbórea relevante (Por su edad/forma/tamaño/Botánica/otros) (valoración económica): <b>Patio 2: 8 <i>Citrus aurantium</i> (Naranja amarga) de entre 26 y 36 cm. de perímetro de tronco y una altura aproximada de unos 6,5 m. (situados en alcorques).</b> <b>Patio 4: 8 <i>Prunus sp.</i> (Prunus) de entre 37 y 73 cm de perímetro de tronco y una altura de unos 8,5 m. (algunos con una importante manifestación de gomosis).</b>		
Vegetación arbustiva relevante (Por su edad/forma/tamaño/Botánica/otros) (valoración económica):		
Setos relevantes (Por su edad / forma / tamaño / Botánica / otros) (valoración económica): <b>En el Patio 4 existe una bordura de <i>Buxus sempervirens</i> (Boj) aunque no presenta excesiva relevancia.</b>		
Cubiertas vegetales relevantes: <b>Patio 4: 5 pies de <i>Parthenocissus tricuspidata</i> (Parra virgen), 2 pies de <i>Hedera helix</i> (Hiedra) y 6 pies de <i>Bougambilla sp.</i> (Bougambilla) que cubren una gran parte de la superficie de las paredes laterales del patio.</b>		
Otro tipo de vegetación relevante: <b>Digno de destacar es la gran cantidad y diversidad de plantas en maceta, usada como jardinería móvil en todos los patios del inmueble, entre las que sobresalen los <i>Pittosporum tobira</i> (Pitóspero) y los <i>Prunus laurocerasus</i> (Lauroceraso) que cubren elegantemente los espacios situados entre las escaleras que descienden desde la galería al patio 2 (ver plano de plantación).</b>		
Estructuras vegetales singulares (Laberintos, glorietas, pérgolas, emparrados, túneles, rosaledas, setos, borduras, huertas, jardines botánicos, colecciones botánicas, parterres, bosquetes naturales, bosquetes plantados, praderas, suelos vegetales, otros): <b>Digno de mención es la bordura del patio 4 que enmarca todo el perímetro de los parterres, así como el emparrado de varias especies que cubre las paredes del mismo patio.</b>		
Carácter ambiental de la vegetación: <b>La vegetación acompaña y subraya la estructura formal y regular de los patios en donde esta ubicada, remarcando el carácter de intimidad de los mismos y aportando una sensación de viveza y naturalidad ante la sobriedad de los materiales que componen las edificaciones que los determinan, contribuyendo a la mejora ambiental y plástica.</b>		
Observaciones: <b>Existe un pequeño acceso al recinto en lado sur este del mismo, que no se ha considerado en el estudio por carecer de importancia, ajardinado y con un pequeño estanque de servicio, donde destacan una palmera (<i>Washingtonia robusta</i>) de considerables dimensiones y naranjos amargos (<i>Citrus aurantium</i>) recortados en espaldera.</b>		

14	Cod: JH-ES-SE-002
<b>IV.3 - ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS</b>	
Tipología y estilo de los edificios principales: <b>Edificio religioso (Hospicio de Venerables Sacerdotes), con rehabilitación y reformas en estilo barroco de características similares a las del momento de su construcción.</b>	
Elementos arquitectónicos (Pérgola, cenadores, emparados, quioscos, puentes, miradores, cobertizos, invernaderos, grutas, pajareras, relojes de sol, restos arqueológicos, otros): <b>Arquerías perimetrales en los cuatro lados del patio 2, que se asientan sobre columnas de mármol de orden toscano con galería abierta en la parte inferior y cerrada en la parte superior con balcones situados sobre el eje de los arcos. Arquerías perimetrales en tres de los laterales del patio 3.</b>	
Elementos acuáticos (Estanques, lagos, fuentes, surtidores, albercas, acequias, ríos, lagunas, canales, otros): <b>La pieza arquitectónica de mayor belleza e interés, es una fuente hundida situada en el centro del patio 2, rodeada por escalinatas circulares concéntricas de ladrillo y azulejos, cuyas características actuales son idénticas a las del momento de su construcción. Problemas de abastecimiento de aguas al Hospital motivaron esta original solución, debido a la altura a la que se situaba la construcción.</b>	
Desniveles, terrazas, escaleras (Características y materiales): <b>Todos los patios se encuentran nivelados, con pequeños escalones que los separan de las galerías y dependencias perimetrales, a excepción del patio 2 cuya galería perimetral esta elevada seis escalones sobre la superficie del patio, que a su vez, esta elevado otros seis escalones sobre la base de la fuente central. Las zonas de plantación se encuentran ubicadas en cota inferior a los andenes.</b>	
Paseos y caminos (Características y materiales): <b>Los pavimentos en el patio 1 esta formado por losas cuadradas de mármol en blanco y negro, en el patio 2 se mezcla el empleo el empleo simultáneo de losas de barro y la azulejería que junto con el mármol de la fuente, hacen que este patio sea el más típico, en el patio tres esta compuesto por enchinado enmarcado con adoquines, y en el patio 4 se basa en losas de barro con cenefas de azulejos.</b>	
Cerramientos y cancelas (características y materiales): <b>Los cerramientos en los patios están formados por galerías arcadas en los cuatro laterales del patio 2 que sirven de transito a las distintas estancias, en el patio 3, galerías arcadas en tres de sus lados que sirven de transito a las distintas estancias y una pared desnuda en el cuarto lado, y en los patios 1 y 4 dependencias perimetrales.</b>	
Elementos escultóricos: <b>Son dignos de destacar en el patio 2 las columnas de mármol de orden toscano, así como la bella pila de mármol central de la fuente, diseñada por Simón de Pineda y labrada por Francisco Rodríguez.</b>	
Mobiliario:	
Otros:	
Observaciones:	

15	<b>IV.4 - INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES</b>	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
Sistemas de riego: <b>En la actualidad el sistema de riego utilizado no guarda relación con los sistemas de riego originales, el riego se realiza con manguera en todos los patios.</b>		
Sistemas de drenaje: <b>Los sistemas de drenaje existentes son los drenajes naturales del terreno en los parterres de plantación y alcorques y los desagües conectados con la red de alcantarillado.</b>		
Sistemas de iluminación: <b>La iluminación existentes son lámparas contemporáneo de cristal en forma prisma, en paredes y techo, con poca relevancia, sin guardar ninguna relación con los sistemas de iluminación originales.</b>		
Sistemas de orientación / señalética: <b>Existe un sistema de señalética en relación con las actividades culturales, exposiciones, conciertos... que realiza la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa) donde esta ubicada su sede.</b>		
Sistemas energéticos: <b>Conexión a las redes generales de abastecimiento de energía, sin guardar ninguna relación con los sistemas energéticos originales.</b>		
Otras infraestructuras:		
Observaciones:		
<b>IV.5 - ELEMENTOS ANIMALES</b>		
Acuáticos	Salvajes / domésticos:	Permanentes / migratorios:
Terrestres	Salvajes / domésticos	Permanentes / migratorios
<b>Aves</b>	<b>Salvajes / domésticos</b>	<b>Permanentes / migratorios</b>
Especies Singulares:		
Especies Relevantes:		
Otros:		
Observaciones: <b>Aunque no se pueden considerar como relevante, si es digno de mención la presencia tanto del Mirlo común (<i>Turdus merula</i>) como del Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>).</b>		

16

Cod: JH-ES-SE-002

**IV.6 - ENTORNO**

Entorno circundante:

El entorno circundante a los patios estudiados, considerados como Paisajes Culturales claramente definidos, concebidos y creados intencionadamente por el hombre por razones estéticas, asociado a construcciones monumentales, son en nuestro caso esas construcciones, que se estructuran y organizan dispuestas alrededor de los mismos, utilizando estos como eje central de su disposición.

Entorno protegido:

Aunque en el Decreto 3841/1970, de 31 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico el Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 27, del lunes 1 de febrero de 1971, no se hace alusión a la protección de ningún entorno, hemos creído oportuno entender como entorno protegido un perímetro que englobe la manzana donde se ubica el inmueble, así como las manzanas colindantes del mismo (ver plano entorno protegido).

Propuesta de entorno afectado a proteger:

Como propuesta de entorno a proteger, hemos considerado la totalidad del barrio de Santa Cruz, perteneciente al distrito del Casco Antiguo, donde se encuentra ubicado el Hospital de Venerables Sacerdotes, dicha propuesta se fundamenta, a sabiendas de que es considerable en cuanto a su superficie, debido a que este entorno no solo afecta a este inmueble, sino a otros varios con la declaración de Bien de Interés Cultural, todos relacionados con el área territorial al que pertenecen, por lo que se ha tenido en consideración el entorno del conjunto de los elementos, en vez de el entorno de la individualidad de los mismos, y cuya alteración puede afectar a los valores propios de dichos bienes, a su contemplación, apreciación o estudio.

Observaciones:

17	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>					
<b>V - ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>						
<b>Estado general</b>						
<b>Excelente</b>	Bueno	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Observaciones:						
<b>Estado de conservación actual</b>						
Estructura						
Excelente	<b>Bueno</b>	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos vegetales						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos arquitectónicos						
Excelente	<b>Bueno</b>	Regular	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Infraestructuras existentes						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Elementos animales						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Entorno						
Excelente	Bueno	<b>Regular</b>	Deteriorado	En riesgo	Alterado	
Observaciones:						
<b>Principales carencias actuales</b>						
Estructura:						
Elementos vegetales: <b>El mantenimiento de los vegetales debe ser específico y especializado, con el fin que los mismo muestren su máximo esplendor.</b>						
Elementos arquitectónicos:						
Infraestructuras existentes: <b>Seria aconsejable recuperar las instalaciones hidráulicas de las que hay evidencias que existieron.</b>						
Elementos animales:						
Entorno: <b>Es necesario establecer y cumplir una protección real y efectiva del entorno actualmente protegido para asegurar la buena preservación del mismo.</b>						
Observaciones:						

18	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>					
<b>VI - VALORACIÓN</b>						
<b>VI.1 - INTERÉS</b>						
<b>Interés general</b>						
Excelente	<b>muy alto</b>	alto	bajo	muy bajo	Sin interés	
Observaciones:						
<b>Interés específico</b>						
Estructura						
Excelente	<b>muy alto</b>	alto	bajo	muy bajo	Sin interés	
Elementos vegetales						
Excelente	muy alto	alto	<b>bajo</b>	muy bajo	Sin interés	
Elementos arquitectónicos						
Excelente	<b>muy alto</b>	alto	bajo	muy bajo	Sin interés	
Infraestructuras existentes						
Excelente	muy alto	alto	<b>bajo</b>	muy bajo	Sin interés	
Elementos animales						
Excelente	muy alto	alto	bajo	<b>muy bajo</b>	Sin interés	
Entorno						
Excelente	muy alto	<b>alto</b>	bajo	muy bajo	Sin interés	
Observaciones:						

19	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>VI.2 - VALORACIÓN</b>	
<b>Valores generales</b>	
Tangibles (Paisajísticos, geográficos, botánicos, ecológicos, arqueológicos, monumentos asociados, diseño original, otros): <b>Paisajísticos - Monumentos asociados - Diseño original.</b>	
Intangibles (Históricos, simbólicos, artísticos, etnológicos, míticos, antropológicos, significación social, otros): <b>Históricos - Artísticos - Significación social.</b>	
Creencias / Cultos / Ritos asociados:	
Actividades económicas y sociales asociadas: <b>Sede de la Fundación Focus-Abengoa. Gestión administrativa. Actividades Culturales, exposiciones, conciertos...</b>	
Autenticidad: <b>Rehabilitación y reformas en estilo barroco con características similares a las del momento de su construcción.</b>	
Elemento aislado o parte de una ruta temática: <b>Pertenece a una zona con importantes de elementos Históricos incluidos en varias rutas.</b>	
Otros valores: El Hospital de los Venerables Sacerdotes es una de las edificaciones mejor conservadas en su totalidad de la arquitectura barroca Sevillana del siglo XVII.	
Observaciones:	
<b>Valores específicos</b> (Tangibles e Intangibles...):	
Estructura: <b>Original y bien conservada.</b>	
Elementos vegetales: <b>Con gran valor potencial, pero poco considerados y mal mantenidos.</b>	
Elementos arquitectónicos: <b>Con elementos de considerable valor.</b>	
Infraestructuras existentes: <b>Con valores muy deficientes.</b>	
Elementos animales	
Entorno: <b>Con gran valor patrimonial pero se debe mejorar la buena preservación del mismo.</b>	
Observaciones: <b>Origen del edificio en la arquitectura barroca Sevillana del siglo XVII, cuya rehabilitación ha permitido poner en uso y valor los diferentes elementos, así como sus distintos espacios.</b>	

**Valoración**

La valoración de los patios del edificio protegido como monumento, desde un punto de vista general, se puede considerar con un interés muy alto.

Desde un punto de vista específico:

-La estructura, original y bien conservada, se puede calificar con un interés muy alto.

-Los elementos vegetales, con gran valor potencial, pero poco considerados y mal mantenidos, se puede evaluar, en la actualidad, con un interés bajo, aunque su mejora, con poco coste, puede aumentar el valor específico de la misma y general del conjunto.

-Los elementos arquitectónicos, con partes de considerable valor, se considera con un interés muy alto.

-Las infraestructuras, con valores muy deficientes, aunque con posibilidad de recuperación, se estiman, en este momento, con un interés bajo.

-El entorno, con gran valor patrimonial, aunque se debe mejorar la preservación del mismo, posee un interés alto.



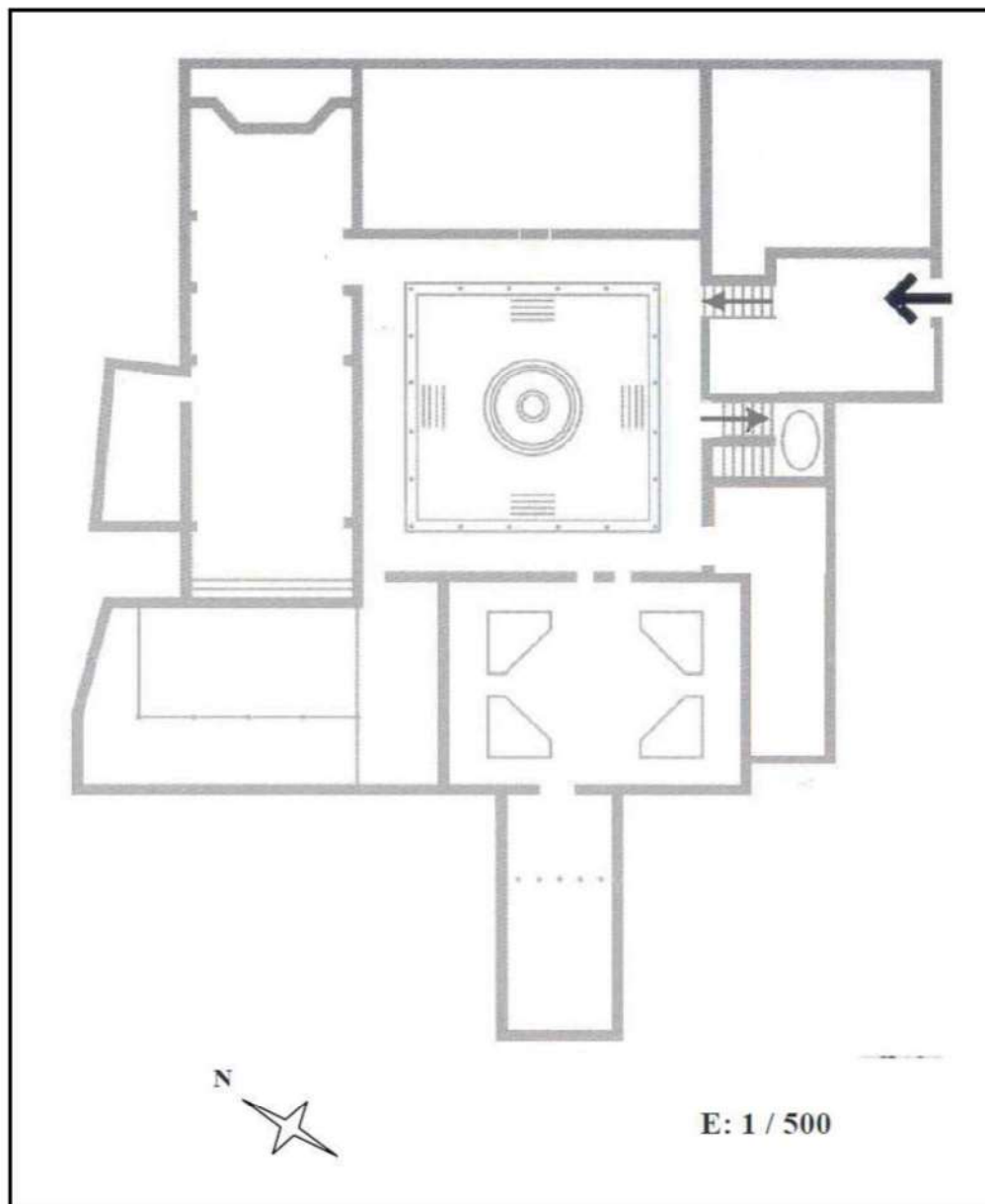
21	Cod: JH-ES-SE-002
<b>VII - PROPUESTAS POSIBLES ACTUACIONES</b>	
<b>Propuestas actuaciones generales:</b> Las propuestas de actuación en general, deben ir encaminadas a preservar la recuperación realizada del inmueble, que ha puesto en valor y uso los diferentes espacios del edificio, y a promover la mejora y rehabilitación de algunos de los elementos (Elementos vegetales, Infraestructuras y Entorno), que en estado deficiente, desvirtúan el gran valor patrimonial del mismo.	
<b>Propuestas actuaciones específicas:</b>	
Estructura: <b>Mantener la estructura existente.</b>	
Elementos vegetales: <b>Especializar el mantenimiento, aumentando así sus atributos ornamentales y la importancia de su consideración. Todo ello según las recomendaciones de la Carta de Florencia de 1981 sobre Jardines Históricos (ICOMOS-IFLA).</b>	
Elementos arquitectónicos: <b>Conservar los elementos existentes.</b>	
Infraestructuras existentes: <b>Poner en funcionamiento las instalaciones hidráulicas presentes y recuperar las instalaciones hidráulicas de las que haya evidencias que existieron. Todo ello según las recomendaciones de la Carta de Florencia de 1981 sobre Jardines Históricos (ICOMOS-IFLA).</b>	
Elementos animales	
Entorno: <b>Es necesario establecer y cumplir una protección real y efectiva del entorno actualmente protegido para asegurar la buena preservación del mismo, así como aumentar este a todo el barrio de Santa Cruz.</b>	
Otras:	
Observaciones:	

22	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>
<b>VIII - DOCUMENTACIÓN UTILIZADA</b>	
Fuentes documentales: ▶ <b>Informe de la Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.</b>	
Bibliografía general: ▶ <b>BLANCO FREIJEIRO, A. et al. <i>Historia de Sevilla</i>. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992. 84-7405-818-X.</b> ▶ <b>BONET CORREA, A. <i>Andalucía barroca: arquitectura y urbanismo</i>. Barcelona: Polígrafa, 1984. 84-343-0274-8.</b> ▶ <b>CHUECA GOITIA, F. <i>Historia de la arquitectura occidental: barroco en España</i>. Madrid: Dossat, 1985. 84-237-0460-2.</b>	
Bibliografía específica: ▶ <b>ANGULO ÑIGUEZ, D. <i>El Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla</i>. Boletín de la R. A. de Bellas Artes de San Fernando, 1971, 33, 81-82.</b> ▶ <b>CHUECA GOITIA, F. <i>Los hospitales de Sevilla</i>. Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989. 84-600-7049-2.</b> ▶ <b>MORALES PADRON, F. et al. <i>Los Venerables</i>. Sevilla: Guadalquivir, 1991.84-86080-72-X.</b>	
Informaciones gráficas / históricas:	
Guías:	
Direcciones de interés (Páginas Web, direcciones postales, contactos de personas...): ▶ <b>Fundación Focus-Abengoa. <a href="mailto:focus@abengoa.com">focus@abengoa.com</a>. <a href="http://focus.abengoa.es/">http://focus.abengoa.es/</a></b> ▶ <b>Archidiócesis de Sevilla. <a href="http://www.archisevilla.org/">http://www.archisevilla.org/</a></b> ▶ <b>Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. <a href="http://www.iaph.es/">http://www.iaph.es/</a></b>	
Otros: ▶ <b>VAZQUEZ CONSUEGRA, G. <i>Cien edificios de Sevilla: susceptibles de reutilización para usos institucionales</i>. Sevilla: Consejería de Política territorial. Junta de Andalucía, 1986. 89-87001-08-4.</b>	
Observaciones:	

23	Cod: <b>JH-ES-SE-002</b>	
<b>IX - AUTOR</b>		
<b>Autor principal compilación de datos:</b>		
Nombre: <b>Alberto</b>		
Apellidos: <b>Juan y Seva San Martín</b>		
Teléfono Fijo: <b>954 691 966</b>	Fax: <b>954 691 966</b>	Teléfono Móvil: <b>678 764 257</b>
Correo electrónico: <b>ajuan@us.es</b>		
Pagina Web:		
Dirección: <b>C/ Jardines de los poetas, 9, 41014, Sevilla, España.</b>		
Profesión: <b>Ingeniero Técnico Agrícola.</b>		
Empresa: <b>Universidad de Sevilla.</b>		
Cargo: <b>Profesor Colaborador.</b>		
<b>Ayudante autor compilación de datos:</b>		
Nombre:		
Apellidos:		
Teléfono Fijo:	Fax:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:		
Pagina Web:		
Dirección:		
Profesión:		
Empresa:		
Cargo:		
Fechas Trabajo de Campo: <b>Primera visita el 22 de octubre de 2013 / Última visita 3 de noviembre de 2014.</b>		
Fechas elaboración de ficha: <b>Del 1 de diciembre de 2013 al 1 de diciembre de 2014.</b>		
Observaciones:		

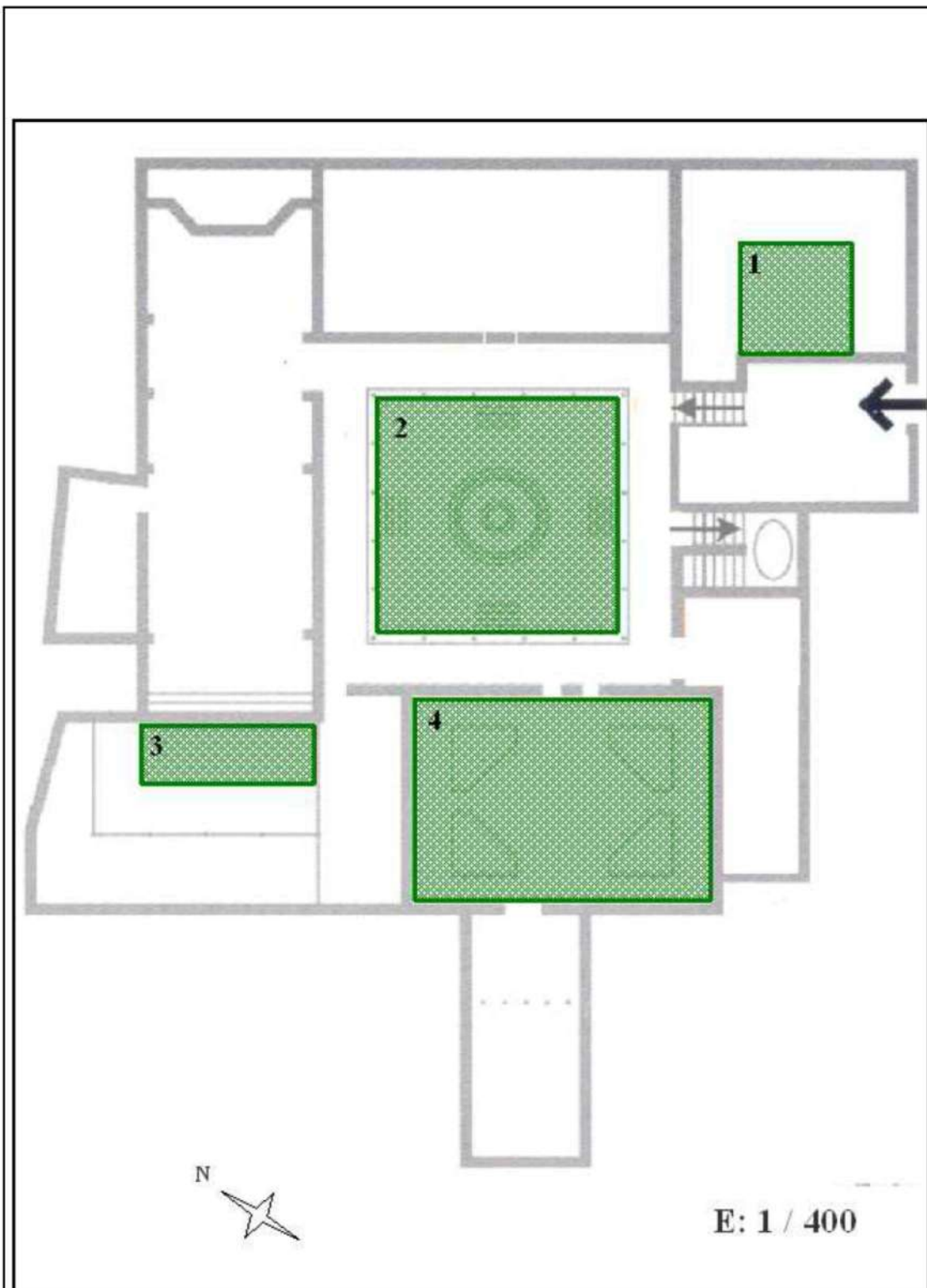
X - ANEXOS

X.1 - PLANO 1:500

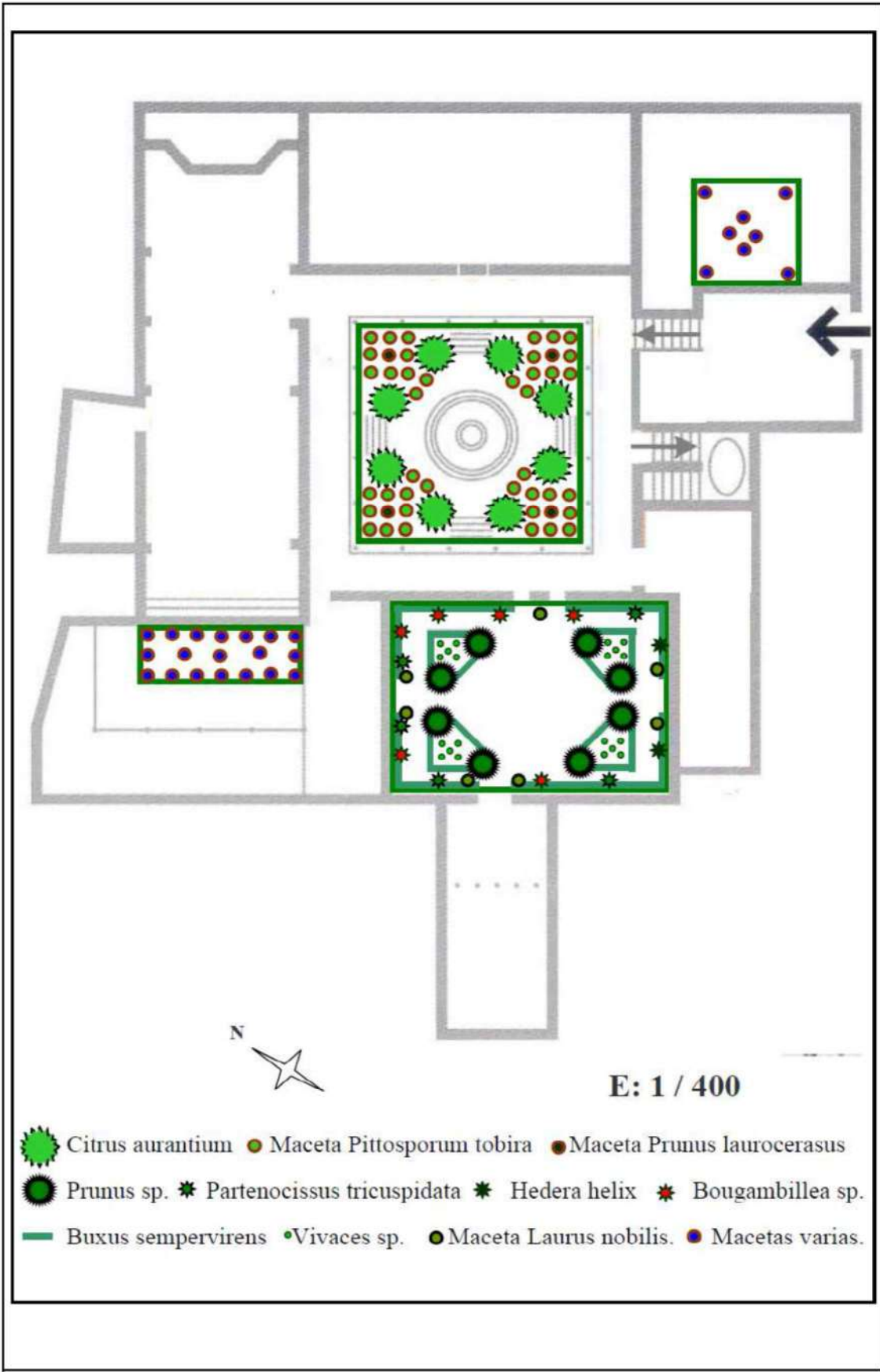


(Fuente: Fundación Focus-Abengoa, Hospital de los Venerables, Sevilla.)

**X.2 - CROQUIS (Escala grafica / Orientación norte)**



**X.3 - PLANO ELEMENTOS VEGETALES**

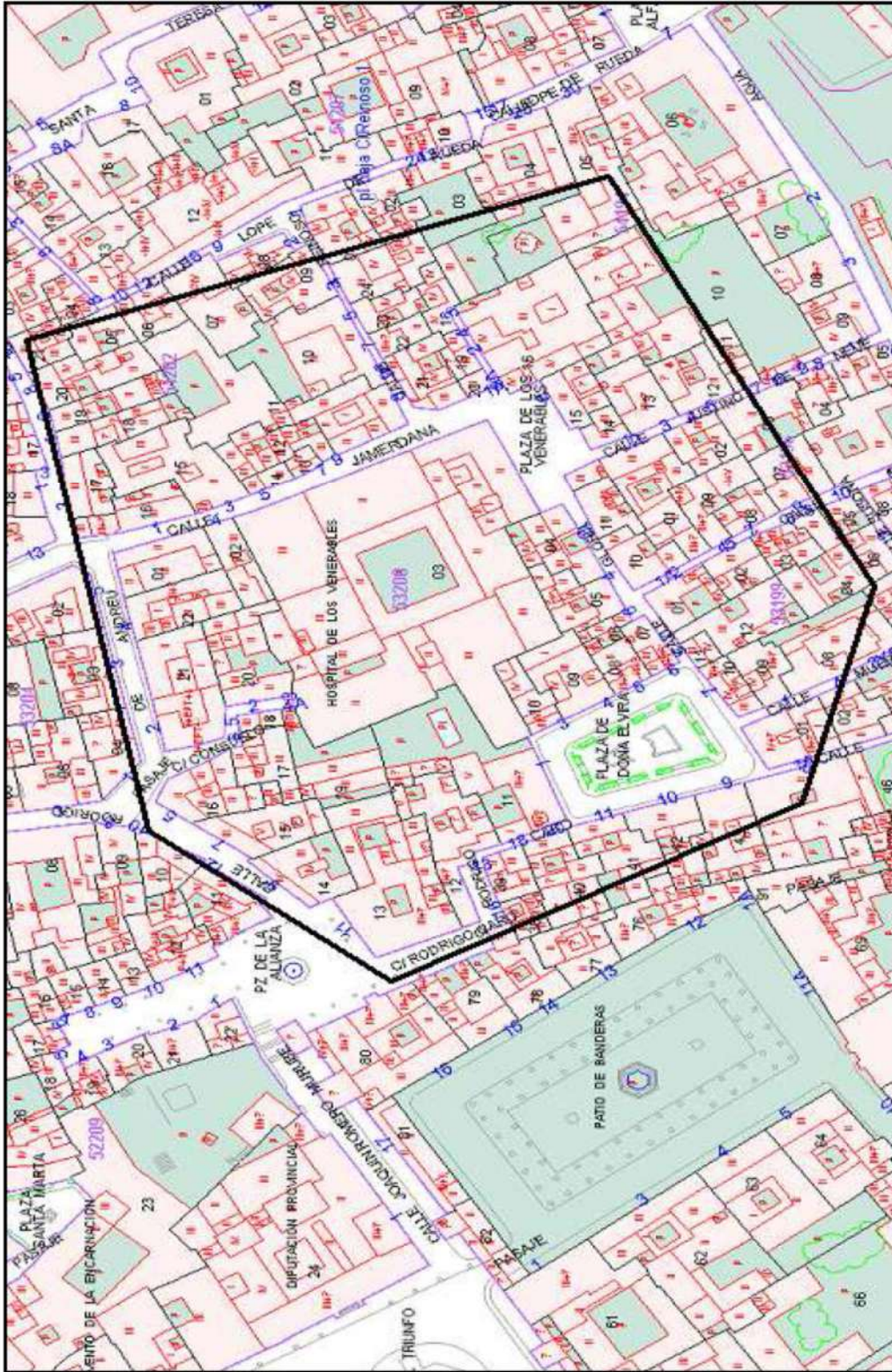


X.4 - PLANOS DE DETALLE



(Fuente: *Hospital de los Venerables Sacerdotes: Patio principal y apeadero* . Robles Gallego, I.)

**X.5 - PLANO ENTORNO PROTEGIDO**



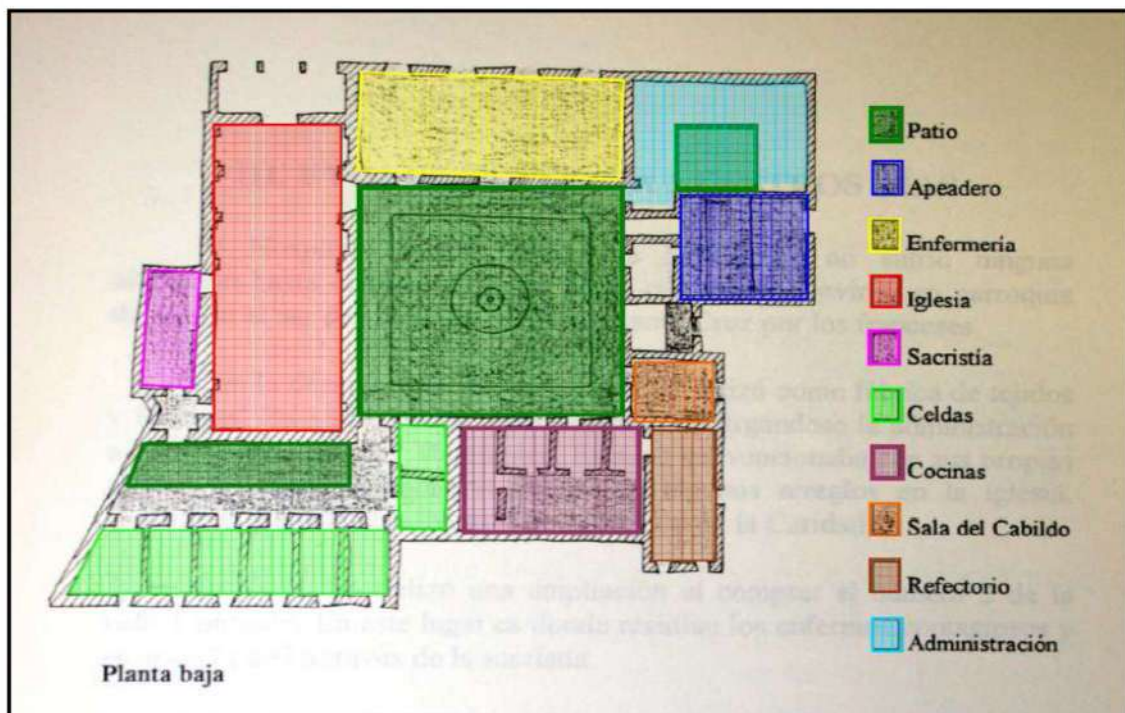




**X.7 - OTROS PLANOS**

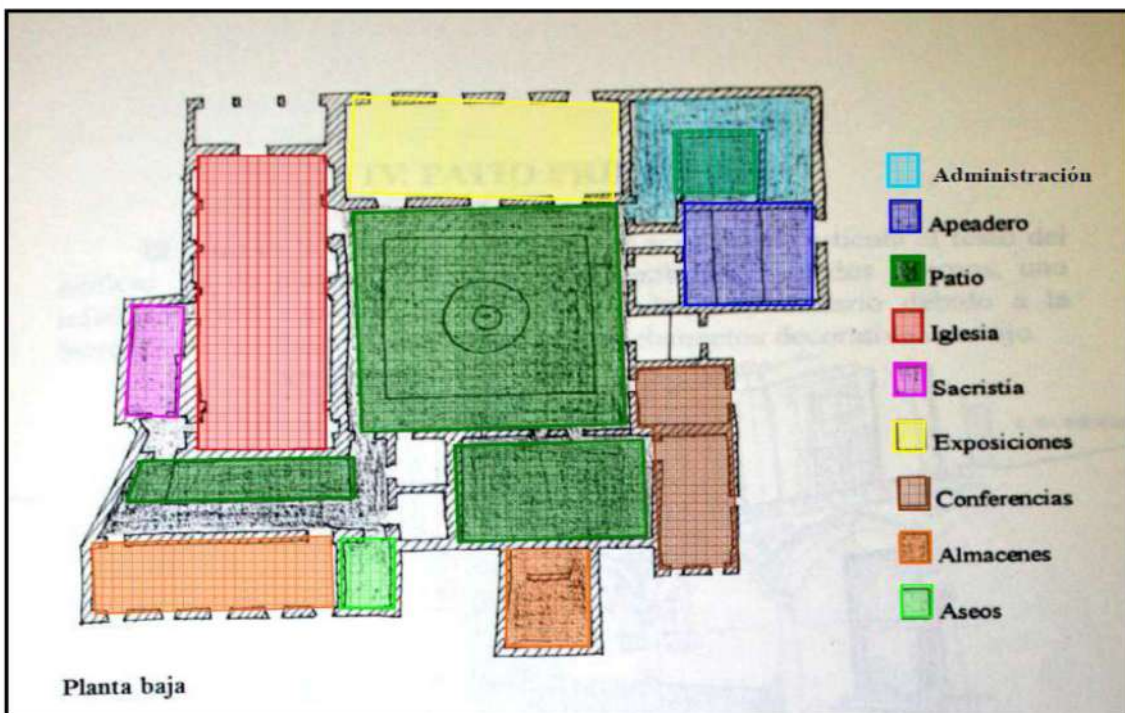
**Plano Distribución original. Siglo XVII.**

(Fuente: *Hospital de los Venerables Sacerdotes: Patio principal y apeadero*. Robles Gallego, I.)



**Plano Distribución actual. Siglo XXI.**

(Fuente: *Hospital de los Venerables Sacerdotes: Patio principal y apeadero*. Robles Gallego, I.)



31

Cod: **JH-ES-SE-002**

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Citrus aurantium* L.

Nombre común: **Naranja amarga.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arborea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	<b>Arborea</b>	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Rutaceae</b>	Genero: <b>Citrus</b>	Especie: <b>Aurantium</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verdes, unifoliadas, 7-10 cm. perennes, ovadas, agudas; peciolo articulado, alado.</b>		
Flores:	<b>Solitarias o en pequeños grupos axilares, 2 cm., fuertemente aromatizada, 4-5 pétalos blancos.</b>		
Fruto:	<b>Hesperidio, color naranja, globoso, 6-10 cm. de diámetro, aplanado en parte apical, pulpa acida.</b>		
Tallo:	<b>Tronco erecto, bifurcado, copa esférica, expandida, de hasta 8 m de altura, espinoso.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Sudeste de Asia</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	<b>Siglo XI.</b>		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>1 tronco. (8 ejemplares)</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	<b>de 26 a 36 cm.</b>
Altura:	<b>≈ 6,5 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>5 m.</b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Esférica, globosa.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>15-25 años.</b>
Uso:	<b>Forma parte de un conjunto que enmarca las cuatro escaleras y esquinas del claustro.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Forma globosa, hoja perenne color verde medio, flor blanca, fruto naranja.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno (Poco foliados).</b>
Otras características:	<b>Sensible al frío.</b>

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Prunus sp. L.*

Nombre común: **Ciruelo.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	<b>Arbórea</b>	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Rosaceae</b>	Genero: <b>Prunus</b>	Especie: <b>sp.</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verdes, unifoliadas, alternas, 7-10 cm. caducas, ovadas, aserradas y pecioladas.</b>		
Flores:	<b>Solitarias o en fascículos de 2 a 6, 2 cm., 5 pétalos blancos o rosáceos, coetánea con hoja nueva.</b>		
Fruto:	<b>Drupa, subglobosa, 3-6 cm., piel delgada, pulpa carnosa y hueso leñoso, semilla sin albumen.</b>		
Tallo:	<b>Tronco erecto, corteza lisa agrisada, copa esférica, globosa, expandida, de hasta 10 m de altura.</b>		
Raíces:	<b>Raíz principal pivotante, raíces secundaria oblicuas y laterales.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Regiones templadas del Hemisferio norte.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	-----		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>1 tronco. (8 ejemplares)</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	<b>de 37 a 73 cm.</b>
Altura:	<b>≈ 8,5 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>5 m.</b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Esférica, globosa.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>15-25 años.</b>
Uso:	<b>Forma parte de un conjunto que enmarca las cuatro esquinas del crucero.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Forma globosa, tronco grisáceo, hoja caduca color verde medio, flor blanca.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno (algunos con una importante manifestación de gomosis).</b>
Otras características:	<b>Prosperan mejor a pleno sol.</b>

33

Cod: JH-ES-SE-002

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Buxus sempervirens* L.

Nombre común: Boj.

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arborea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arborea	Arbustiva	<b>Seto</b>	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Buxaceae</b>	Genero: <b>Buxus</b>	Especie: <b>Sempervirens</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verdes oscuro, enteras, 1-3 cm. perennes, opuestas, coriáceas, obtusas, ovado elípticas, obtusas.</b>		
Flores:	<b>Inflorescencia en glomérulos axilares densos, 5-7 mm., flor ♀ central rodeada de flores ♂.</b>		
Fruto:	<b>Capsula, 5-8 mm., marrón grisácea, subesférico, coriáceo, con numerosas semillas negras.</b>		
Tallo:	<b>Tronco erecto, densamente foliado y muy ramificado, con entrenudos pelosos, de hasta 5 m.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Centro su de Europa y norte de África.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	-----		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>5 ejemplares/ml. Total ≈ 575 ejemplares.</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	-----
Altura:	<b>Altura media 0,4 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>longitud ≈ 115 m. anchura media 0,3 m.</b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Prisma rectangular (En proceso de formación).</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>5-15 años.</b>
Uso:	<b>Forma parte de una bordura que enmarca los parterres del patio 4.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Follaje perenne muy denso, verde oscuro y brillante, muy apto al recorte.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno (Con poca edad).</b>
Otras características:	<b>Prefiere semisombra.</b>

34

Cod: **JH-ES-SE-002**

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Parthenocissus tricuspidata* Planch.

Nombre común: **Parra virgen del Japón.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	<b>Cubierta</b>	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Vitaceae</b>	Genero: <b>Parthenocissus</b>	Especie: <b>Tricuspidata</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verde oscuro, otoño rojizo, 5-17 cm., simples, trilobadas, margen dentado, lóbulos triangulares.</b>		
Flores:	<b>Inflorescencia en panícula terminal opuestas a las hojas, 2-2,7 mm., discretas, verdosas.</b>		
Fruto:	<b>Baya, color negro púrpuro, esférica, 0,5-1cm., con 1-3 semillas ovoides de 4-5 mm.</b>		
Tallo:	<b>Trepadora leñosa, tallos redondeados, subglabros, 20 m., zarcillos con ventosas en extremos.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>China, Corea, Japón.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	<b>Siglo XIX</b>		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>5 ejemplares.</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	-----
Altura:	<b>≈ 8 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>≈ 100 m<sup>2</sup></b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Cubre el 50% de las paredes del patio, espesa, tupida.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>10-20 años.</b>
Uso:	<b>Trepadoras muy utilizadas para cubrir pérgolas, o muros por su facilidad para adherirse.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Follaje espeso, color verde oscuro, cambia a tonos rojizo en otoño, caduco.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno</b>
Otras características:	<b>Soporta el frío, prefiere exposición en semisombra.</b>

35

Cod: **JH-ES-SE-002**

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Hedera helix* L.

Nombre común: **Hiedra común.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	<b>Cubierta</b>	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Araliaceae</b>	Genero: <b>Hedera</b>	Especie: <b>Helix</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verde oscuro, alternas, simples 3-9 cm., enteras a palmeadas, 3-7 lóbulos, nervios blanquecinos.</b>		
Flores:	<b>Inflorescencia en umbelas globosas terminales 3-5 cm., 10 a15 flores, verde amarillento.</b>		
Fruto:	<b>Baya globosa, color verdinegro negro, 7-8 mm., con 1-5 semillas ovoides.</b>		
Tallo:	<b>Trepadora leñosa, tallos redondeados, 10-20 m., los jóvenes con raíces aéreas.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>Europa.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	-----		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas. El néctar de las flores es alimento de abejas y otros insectos, los frutos, venenosos para el hombre, son alimento de aves.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>2 ejemplares.</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	-----
Altura:	<b>≈ 4 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>≈ 25 m<sup>2</sup></b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Cubre el 10% de las paredes del patio, espesa, tupida.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>10-20 años.</b>
Uso:	<b>Trepadoras muy utilizadas para cubrir muros por su facilidad para adherirse.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Follaje espeso, de color verde oscuro, hoja perenne.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno</b>
Otras características:	<b>Prefiere temperaturas suaves aunque tolera el frío, requiere lugares luminosos en sombra o semisombra y ligera humedad .</b>

36

Cod: JH-ES-SE-002

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Bougainvillea glabra* Choisy.

Nombre común: Baganvilla, flor de papel.

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	<b>Cubierta</b>	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Nyctaginaceae</b>	Genero: <b>Bougainvillea</b>	Especie: <b>Glabra</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
Hojas:	<b>Verde brillante, glabra o ligeramente pilosa, alternas, simples, 4-12 cm., ovalado acuminada.</b>		
Flores:	<b>Axilares en 3, tubulares, blancas, sobre 3 bracteas persistentes, 3 cm., papiraceas, color rosa...</b>		
Fruto:	<b>Aquenio pentámero estrecho, fusiforme o cilíndrico, 0,8-1 cm., marrón, con 1 semillas ovoides.</b>		
Tallo:	<b>Trepadora leñosa, muy ramificada, 12 m., ramas curvadas 1,5 m., ascendentes, de afiladas púas.</b>		
Raíces:	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
Área de distribución natural:	<b>América del sur.</b>		
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:	<b>Siglo XIX</b>		
Otras características:	<b>Monoica, flores hermafroditas. Llamativas bracteas de vivos colores que envuelven a las flores.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

Nº de troncos (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>6 ejemplares.</b>
Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:	-----
Altura:	<b>≈ 8 m.</b>
Diámetro de copa (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>≈ 50 m<sup>2</sup></b>
Formación de la copa (para cubiertas forma y espesor):	<b>Cubre el 25% de las paredes del patio, espesa, tupida.</b>
Tipo de raíces:	<b>Raíces fasciculadas.</b>
Estimación de edad:	<b>10-20 años.</b>
Uso:	<b>Trepadoras muy utilizadas para cubrir muros, arcos, pérgolas... por su facilidad para fijarse.</b>
Propiedades ornamentales:	<b>Follaje espeso recurvado, de color verde brillante, hoja perenne.</b>
Estado de conservación:	<b>Bueno</b>
Otras características:	<b>Prefiere temperaturas calidas, no resiste heladas intensa, requiere lugares a pleno sol para florecer.</b>



37

Cod: JH-ES-SE-002

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

**Nombre científico:** *Pittosporum tobira* (Thunb) W.T. Aiton.

**Nombre común:** *Pitosporo común, azahar de china.*

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	<b>Arbustiva</b>	Seto	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Pittosporaceae</b>	Genero: <b>Pittosporum</b>	Especie: <b>Tobira</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
<b>Hojas:</b>	<b>Enteras, alternas, verde oscuro brillante, envés pálido, obovadas, 4-9 cm., nervio prominente.</b>		
<b>Flores:</b>	<b>Flores terminales, blanco amarillentas, de 2,5 cm., muy fragantes, en cimas corimbiformes.</b>		
<b>Fruto:</b>	<b>Capsula leñosa, 3 valvas globosas, 12 mm., pubescentes marrón oscuro, 20-25 semillas rojas.</b>		
<b>Tallo:</b>	<b>Arbusto leñoso, muy ramificado, 6 m., corteza lisa, pardo-grisácea-rojiza, con canales resinosos.</b>		
<b>Raíces:</b>	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
<b>Área de distribución natural:</b>	<b>Este de Asia.</b>		
<b>(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:</b>	<b>Siglo XIX</b>		
<b>Otras características:</b>	<b>Monoica, flores hermafroditas. Muy fragantes con olor a azahar.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

<b>Nº de troncos</b> (para setos y cubiertas Nº ejemplares):	<b>≈ 80 ejemplares.</b>
<b>Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:</b>	<b>10 cm. (en cuello)</b>
<b>Altura:</b>	<b>≈ 0,75 m.</b>
<b>Diámetro de copa</b> (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie):	<b>≈ 0,8 m<sup>2</sup></b>
<b>Formación de la copa</b> (para cubiertas forma y espesor):	<b>Circular, tupida, formando una semiesfera.</b>
<b>Tipo de raíces:</b>	<b>Raíces fasciculadas en maceta.</b>
<b>Estimación de edad:</b>	<b>5-15 años.</b>
<b>Uso:</b>	<b>Arbusto muy utilizado como ornamental, en suelo, en maceta, libre, recortado...</b>
<b>Propiedades ornamentales:</b>	<b>Hoja perenne, floración blanca muy fragante, crecimiento rápido.</b>
<b>Estado de conservación:</b>	<b>Bueno</b>
<b>Otras características:</b>	<b>Resistente al frío y a la sequía. Prefiere semisombra, aunque aguanta el sol. Naturalizado en varios puntos de la península Ibérica.</b>

**X.8 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**

Nombre científico: *Prunus laurocerasus* L.

Nombre común: **Lauroceraso, laurel cerezo.**

Imagen:



(Fuente: Propia)

**Tipo de vegetación**

<b>Singular:</b>	Arbórea	Arbustiva	Seto	Cubierta	Otra:	
<b>Relevante:</b>	Arbórea	<b>Arbustiva</b>	Seto	Cubierta	Otra:	

**Características botánicas**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Rosaceae</b>	Genero: <b>Prunus</b>	Especie: <b>Laurocerasus</b>
	Subespecie / Variedad / Cultivar:		
<b>Hojas:</b>	<b>Enteras, coriáceas, verde oscuro brillante, envés pálido, oblanceoladas, 16 cm., algo aserradas.</b>		
<b>Flores:</b>	<b>En racimos axilares erectos, 7-15 cm., con 25-45 flores blancas, de 0,8 cm., aromáticas.</b>		
<b>Fruto:</b>	<b>Drupa, 10-15 mm., globoso, apiculado, primero verde, luego rojizo al madurar negro, 1 semilla.</b>		
<b>Tallo:</b>	<b>Arbusto leñoso, inerme, 10 m., ramas de corteza lisa, pardo-negrizca, ramillas glabras verdes.</b>		
<b>Raíces:</b>	<b>Raíces oblicuas iguales o fasciculadas.</b>		
<b>Área de distribución natural:</b>	<b>Asia Menor.</b>		
<b>(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:</b>	<b>Siglo XVI</b>		
<b>Otras características:</b>	<b>Monoica, flores hermafroditas. Aromáticas con olor a almendra amarga.</b>		

**Características jardineras del ejemplar**

<b>Nº de troncos</b> (para setos y cubiertas Nº ejemplares): <b>4 ejemplares.</b>
<b>Circunferencia de los troncos a un metro del cuello:</b> <b>15 cm. (en cuello)</b>
<b>Altura:</b> <b>≈ 1,5 m.</b>
<b>Diámetro de copa</b> (para setos longitud y anchura / para cubiertas superficie): <b>≈ 1,2 m<sup>2</sup></b>
<b>Formación de la copa</b> (para cubiertas forma y espesor): <b>Aparasolado, tupida, formando una semiesfera.</b>
<b>Tipo de raíces:</b> <b>Raíces fasciculadas en maceta.</b>
<b>Estimación de edad:</b> <b>5-15 años.</b>
<b>Uso:</b> <b>Arbusto muy utilizado como ornamental, en suelo, en maceta, libre, recortado, como seto...</b>
<b>Propiedades ornamentales:</b> <b>Hoja perenne brillante, floración blanca, fruto rojizo, fragante.</b>
<b>Estado de conservación:</b> <b>Bueno</b>
<b>Otras características:</b> <b>Resistente, tolera al frío. Prefiere semisombra, aunque aguanta el sol y la sombra. Tolera bien el recorte, Naturalizado en varios puntos de la península Ibérica.</b>

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de Arboricultura.

**Datos generales de la tasación**

<b>Motivo de la Valoración:</b>	Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.
<b>Tipo Valoración:</b>	Árbol No Sustituible – Frondosas.
<b>Ciudad:</b>	Sevilla.
<b>Lugar:</b>	Hospital de Venerables Sacerdotes.
<b>Especie:</b>	Citrus aurantium.

**Datos de la Valoración**

<b>Perímetro del ejemplar a tasar:</b>	36 cm
<b>Coefficiente corrector de idoneidad del suelo:</b>	1.15
<b>Coefficiente en función de la zona climática:</b>	54.1
<b>Valor Básico:</b>	590,1715 €
<b>Factor corrector intrínseco FINAL:</b>	0.9938
<b>Factor corrector extrínseco FINAL:</b>	0.5
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	879,70 € (ochocientos setenta y nueve euros con setenta.)

Sevilla, 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método *Norma Granada* publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

**Motivo de la Valoración:** Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
**Tipo Valoración:** Árbol No Sustituible – Frondosas.  
**Ciudad:** Sevilla.  
**Lugar:** Hospital de Venerables Sacerdotes.  
**Especie:** Prunus sp.

**Datos de la Valoración**

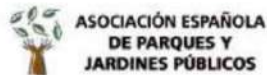
**Perímetro del ejemplar a tasar:** 73 cm  
**Coefficiente corrector de idoneidad del suelo:** 1.05  
**Coefficiente en función de la zona climática:** 56.69  
**Valor Básico:** 2.113,3817 €  
**Factor corrector intrínseco FINAL:** 0.9745  
**Factor corrector extrínseco FINAL:** 0.45  
**VALORACIÓN FINAL:** 2.986,30 € (dos mil novecientos ochenta y seis euros con treinta.)

Sevilla, de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS**

Valoración realizada mediante el método **Norma Granada** publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

**Motivo de la Valoración:** Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
**Tipo Valoración:** Arbustivas, sarmentosas y similares.  
**Ciudad:** Sevilla.  
**Lugar:** Hospital de Venerables Sacerdotes.  
**Especie:** *Buxus sempervirens*.

**Datos de la Valoración**

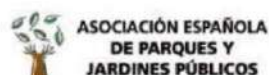
Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	1,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	1,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	5
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	1,00 €
Valor Básico:	7,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>37,40 € (treinta y siete euros con cuarenta.)</b>

Sevilla, 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de Arborescencia.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración: Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
 Tipo Valoración: Arbustivas, sarmentosas y similares.  
 Ciudad: Sevilla.  
 Lugar: Hospital de Venerables Sacerdotes.  
 Especie: Parthenocissus tricuspidata.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	25,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	50,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	25,00 €
Valor Básico:	24,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>821,40 € (ochocientos veintiún euros con cuarenta.)</b>

Sevilla, 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración: Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
 Tipo Valoración: Arbustivas, sarmentosas y similares.  
 Ciudad: Sevilla.  
 Lugar: Hospital de Venerables Sacerdotes.  
 Especie: Hedera helix.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	25,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	50,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	25,00 €
Valor Básico:	4,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>783,80 € (setecientos ochenta y tres euros con ochenta.)</b>

Sevilla., 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de Arborescencia.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración: Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
 Tipo Valoración: Arbustivas, sarmentosas y similares.  
 Ciudad: Sevilla.  
 Lugar: Hospital de Venerables Sacerdotes.  
 Especie: Bougainvillea grabra.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	25,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	50,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	25,00 €
Valor Básico:	23,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>819,50 € (ochocientos diecinueve euros con cincuenta.)</b>

Sevilla., 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín



**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la *Asociación Española de Parques y Jardines Públicos*, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la *Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya* y de la *Asociación Española de Arboricultura*.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración: Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.  
 Tipo Valoración: Arbustivas, sarmentosas y similares.  
 Ciudad: Sevilla.  
 Lugar: Hospital de Venerables Sacerdotes.  
 Especie: Pittosporum tobira.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	1,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	1,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	1,00 €
Valor Básico:	20,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>71,70 € (setenta y un euros con setenta.)</b>

Sevilla, 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.9 - VALORACIÓN ELEMENTOS VEGETALES**



Valoración realizada mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de Arboricultura.

**Datos generales de la tasación**

Motivo de la Valoración:	Método para el análisis de Jardines Históricos como Paisajes Culturales.
Tipo Valoración:	Arbustivas, sarmentosas y similares.
Ciudad:	Sevilla.
Lugar:	Hospital de Venerables Sacerdotes.
Especie:	Prunus laurocerasus.

**Datos de la Valoración**

Coste de eliminación del ejemplar a tasar:	1,00 €
Coste de transporte:	1,00 €
Coste de preparación y plantación:	1,00 €
% previsible de éxito de arraigo:	75 %
Tipo de interés oficial:	5 %
Coste de Poda:	1,00 €
Edad idónea del ejemplar a tasar :	10
Edad del arbusto que adquirimos en vivero :	3
Coste mantenimiento alcorque:	1,00 €
Otros costes de mantenimiento:	1,00 €
Valor Básico:	35,00 €
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>	<b>99,90 € (noventa y nueve euros con noventa.)</b>

Sevilla, 7 de Noviembre de 2014

El Tasador

Alberto Juan y Seva San Martín

**X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA**

**Nombre científico:** *Turdus merula*.

**Nombre común:** **Mirlo común.**

Imagen:



(Fuente: <http://www.arealibros.es/files/2008/09/mirlo.jpg>)

**Tipo de Fauna**

<b>Singular:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Relevante:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:
<b>Otros:</b>	Acuática	Terrestre	<b>Aves</b>	Otros:
<b>Estado:</b>	<b>Salvaje</b> / Domestico		<b>Permanente</b> / Migratorio	

**Características Generales**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Turdidae</b>	Genero: <b>Turdus.</b>	Especie: <b>Merula.</b>
	Subespecie:		
Estructura Corporal: <b>25,5 cm. Plumaje ♂ completamente negro con el pico amarillo anaranjado, ♀ marrón con garganta ligeramente ravada.</b>			
Alimentación: <b>Insectos, gusanos, frutas y bayas.</b>			
Costumbres: <b>Anidan en cualquier lugar protegido: árboles, arbustos, edificios.</b>			
Habitad natural: <b>Europa. Bosques, jardines, parques y zonas urbanas.</b>			
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:			
Tipo de Reproducción: <b>Ovíparo. Reproducción de final de invierno a principio de primavera. incubación 11-14 días, los polluelos permanecen en el nido 12-13 días.</b>			
Relación con otros animales: <b>Ave solitaria. Las urracas, las ardillas y los gatos atacan los nidos. Se alimenta de insectos y gusanos.</b>			
Relación con los elementos vegetales: <b>Anida en árboles, arbustos enredaderas, emparrados. Se alimenta de frutos y bayas.</b>			
Relación con el hombre: <b>Pacíficos y asustadizos.</b>			
Servicios que presta al jardín: <b>Su canto es uno de los mas bellos que se puede escuchar en Europa.</b>			
Otros datos de interés: <b>Se les puede atraer fácilmente a los jardines.</b>			

**X.10 - IDENTIFICACIÓN ELEMENTOS DE FAUNA**

Nombre científico: *Erithacus rubecula*.

Nombre común: **Petirrojo**.

Imagen:



(Fuente: [http://monteronatura.blogspot.com.es/2010\\_08\\_01\\_archive.html](http://monteronatura.blogspot.com.es/2010_08_01_archive.html))

**Tipo de Fauna**

<b>Singular:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:	
<b>Relevante:</b>	Acuática	Terrestre	Aves	Otros:	
<b>Otros:</b>	Acuática	Terrestre	<b>Aves</b>	Otros:	
<b>Estado:</b>	<b>Salvaje</b> / Domestico		<b>Permanente</b> / Migratorio		

**Características Generales**

<b>Clasificación:</b>	Familia: <b>Turdidae</b>	Genero: <b>Erithacus</b> .	Especie: <b>Rubecula</b> .
	Subespecie:		
Estructura Corporal: <b>14,5 cm. Plumaje parte superior marrón oliva, rostro y pecho naranja rojizo, bordeado de gris, resto de partes inferiores blanco.</b>			
Alimentación: <b>Insectos, arañas, gusanos y bayas.</b>			
Costumbres: <b>Anidan en lugares a poca distancia del suelo y bien protegidos bajo la vegetación o alguna grieta u oquedad baja.</b>			
Habitad natural: <b>Europa. Bosques de coníferas y frondosas, setos y jardines.</b>			
(En caso de ser alóctona) Fecha de introducción en la zona de ubicación:			
Tipo de Reproducción: <b>Ovíparo. Reproducción de final invierno a final de primavera. incubación 13-14 días, los polluelos permanecen en el nido varios días.</b>			
Relación con otros animales: <b>Son territoriales, nunca coinciden dos ejemplares en la misma parcela. Los gatos atacan los nidos. Se alimenta de insectos, arañas y gusanos.</b>			
Relación con los elementos vegetales: <b>Anida en oquedades de los árboles empleando hojas y tallos de plantas para construir el nido. En otoño e invierno come bayas.</b>			
Relación con el hombre: <b>Durante invierno son aves muy mansas que se dejan ver con facilidad, pero durante la cría se vuelven discretas y escondidizas. Se les puede acostumbrar a comer en la mano.</b>			
Servicios que presta al jardín: <b>Canto durante invierno, gorgojeo bello, agradable y melancólico.</b>			
Otros datos de interés: <b>Preferencia por la cercanía del agua.</b>			

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES**



**PATIO 1**  
(Fuente: Propia)



**PATIO 2**  
(Fuente: Propia)

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.1 - FOTOGRAFÍAS GENERALES**



**PATIO 3**  
(Fuente: Propia)



**PATIO 4**  
(Fuente: Propia)

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE**



**DETALLE APEADERO ENTRADA**

(Fuente: Propia)



**DETALLE GALERÍAS PATIO 3**

(Fuente: Propia)

**X.11 - REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**X.11.2 - FOTOGRAFÍAS DE DETALLE**



**DETALLE GALERÍAS PATIO 2**

(Fuente: Propia)



**DETALLE FUENTE PATIO 2**

(Fuente: Propia)



X.12 - OTRAS INFORMACIONES

OTRAS PERCEPCIONES DEL JARDÍN.

D. Diego Ortiz de Zúñiga en su obra del año 1796, "Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla", hace referencia al Hospital de los Venerables Sacerdotes en reiteradas ocasiones, de las cuales hemos seleccionado los siguientes párrafos:

Año 1675. Punto 6. Pág. 306

6 Don Justino de Nevé, Canónigo de esta Santa Iglesia, dió cuenta á su Cabildo en 25 de Octubre de la facultad concedida nuevamente por S. M. á la Hermandad fundada para el cuidado y sustento de los Venerables Sacerdotes impedidos de esta Ciudad, á efecto de que pudiesen mudarlos del Hospital de San Bernardo donde estaban, al sitio nombrado el corral de Doña Elvira: y en 30 del propio mes el Cabildo concedió su permiso y licencia con ciertas condiciones que constan de la escritura, lo qual dexamos para el año siguiente, que fue el de su traslación, y en donde se dirá de este establecimiento.

Año 1699. Punto 5. Pág. 462

462 ANALES ECLESIASTICOS Y SECULARES

que se llevase todo quanto fuese necesario de su Sacristía, porque era esta casa una fundacion que miraba con mucha estimacion por serlo de uno de sus individuos.

5 El templo está dedicado al glorioso San Fernando, y fue el primero que en España se le dedicó. En su Iglesia y casa hay cosas muy dignas de referirse. Don Antonio Pons en sus Viages hace relacion de este templo y casa, cuya opinion, como libre de pasion, se debe tener por verdadera. Habla de este modo: *El Hospital é Iglesia de los Venerables Sacerdotes son notables por varias razones; y dexando aparte el objeto piadoso de la fundacion, tiene dicha Iglesia la particularidad de ser la primera que se fabricó en España con el título de San Fernando. Hay en ella valientes pinturas de Murillo, y lo es el San Pedro en el pri-*

Año 1699. Punto 5. Pág. 463

DE LA CIUDAD DE SEVILLA. LIB. XVIII.

463

*Sacerdotum infirmitas vertitur in salutem. Debaxo de la otra: Hic Sacerdotum paupertas vertitur in solatium. Otro letrado hay que expresa la dedicacion de esta Iglesia á los Santos Apóstoles, y á San Fernando. En lo interior de la casa es mucha la limpieza, aseo y buen orden, y al rededor de sus patios hay mas de trescientas columnas de mármol.*

**X.12 - OTRAS INFORMACIONES**

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES.**



Sede Electrónica del Catastro

**Datos del Bien Inmueble**

Referenda catastral 5320003TG3452A0001QG

Localización PZ VENERABLES LOS 8  
41004 SEVILLA (SEVILLA)

Clase Urbano

Superficie (\*) 4.496 m<sup>2</sup>

Coefficiente de participación 100,000000 %

Uso Religioso

Año construcción local principal 1800

**Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble**



Localización PZ VENERABLES LOS 8  
SEVILLA (SEVILLA)



Superficie construida 4.496 m<sup>2</sup>

Superficie suelo 2.508 m<sup>2</sup>

Tipo Finca Parcela construida sin división horizontal

**Elementos Construidos del Bien Inmueble**

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma	Fecha Reforma
RELIGIOSO	1	00	01	1.975	O Reforma total	1.991
RELIGIOSO	1	01	01	1.939	O Reforma total	1.991
RELIGIOSO	1	02	01	582	O Reforma total	1.991



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES  
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  
Municipio de SEVILLA Provincia de SEVILLA

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
5320003TG3452A0001QG

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN  
PZ VENERABLES LOS 8  
41004 SEVILLA [SEVILLA]

USO LOCAL PRINCIPAL Religioso AÑO CONSTRUCCIÓN 1800

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA EN M<sup>2</sup> 4.496

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

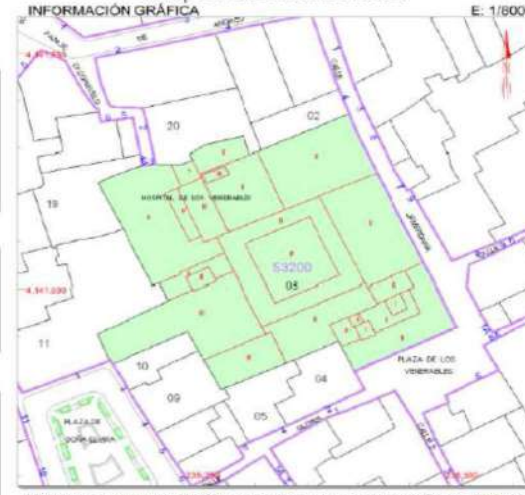
SITUACIÓN  
PZ VENERABLES LOS 8  
SEVILLA [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN M<sup>2</sup> 4.496 SUPERFICIE SUELO EN M<sup>2</sup> 2.508 TIPO DE FINCA Parcela construida sin división horizontal

**ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN**

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
RELIGIOSO	1	00	01	1.975
RELIGIOSO	1	01	01	1.939
RELIGIOSO	1	02	01	582

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/800



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEG.

236.330 Coordinación U.T.M. Pseudo 30 ETRS89 Martes, 11 de Noviembre de 2014

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Muebles y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

## 5.- CONCLUSIONES.

Tras la ubicación contextual del tema, dentro de la línea de investigación *Las políticas públicas y sus efectos territoriales*, (Programa de Doctorado de Geografía RD.1393/2007, Departamento de Geografía Humana), el planteamiento de la hipótesis de partida, y el establecimiento de los objetivos, se ha desarrollado la metodología del estudio que ha dado lugar a los resultados y reflexión anteriormente descritos, a partir de los cuales, hemos llegado a las siguientes consideraciones que enumeramos a modo de conclusiones de tesis *La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso*:

-El jardín, desde siempre, ha sido considerado como un elemento de suma importancia tanto en las vertientes artísticas como filosóficas, reflejando en él la forma de pensar existente en cada época, sin embargo, la consideración que ha acompañado a la jardinería a lo largo de la historia, ha ido variando según las corrientes culturales e ideológicas que se han desarrollado con el transcurso del tiempo, mostrando gran desigualdad en su concepción estética.

-La forma en que se han registrado los jardines históricos ha sido incompleta, con escasas referencias a su contexto espacial y patrimonial, con sistemas de registro y reconocimiento inadecuados, donde no se ha incluido la consideración de los elementos vegetales como fundamentales en la valoración de los jardines, lo que ha llevado a graves deficiencias en distintos aspectos estratégicos para los jardines históricos, comenzando por la identificación, análisis y evaluación de los mismos, continuando por la investigación, valoración y catalogación, siguiendo por la restauración, rehabilitación y protección, hasta llegar a su mantenimiento, gestión, ordenación y planificación, como recurso del patrimonio cultural y por tanto del desarrollo territorial.

- A la vista de lo inadecuados de los métodos de análisis existentes, se ha presentado una nueva propuesta metodológica para el análisis de los Jardines Históricos incluidos dentro de los Bienes de Interés Cultural, como Paisajes Culturales. La propuesta de metodología presentada es de grandes pretensiones, pero a su vez real, planteando una gran amplitud tanto en su ámbito de aplicación, como en sus categorías de referencia, y siendo muy

exhaustiva en la descripción de las características específicas de los elementos del bien a inventariar.

- La nueva propuesta metodológica, es integral, eficaz y específica para los jardines, como elementos del Patrimonial Histórico con particularidades propias y diferentes, donde los distintos apartados determinan las principales características de los jardines, incluyendo como fundamental la consideración de los elementos vegetales como básicas en la valoración de los jardines, con unas necesidades de identificación, registro, conservación y mantenimiento diferentes al resto de los elementos patrimoniales.

- La ficha inventario, aunque extensa, es clara y sencilla para poder ser usada en todas las distintas tipologías de los Jardines Históricos considerados de Interés Patrimonial, dando gran importancia al entorno del elemento a inventariar, como parte integrante del mismo, y estableciendo la posibilidad de realizar propuestas de mejora. En la ficha se otorga gran importancia al componente histórico, reservándole un apartado exclusivo para el mismo, donde se especifican tanto los datos originarios, como las modificaciones y restauraciones. En la ficha, los elementos descriptivos de las características específicas son fundamentales, separando los elementos vegetales, los elementos arquitectónicos, las infraestructuras y los elementos animales, y dando gran importancia tanto a la estructura del bien a inventariar como al entorno circundante y protegido. La ficha cuenta con un bloque específico para la valoración del objeto, en base a los diferentes elementos descriptivos de las características específicas del mismo, de igual modo se establece un apartado en cuanto al estado de conservación y las posibles carencias. En la ficha propuesta, no se determina ningún ámbito Ideológico o Cultural que se identifique con alguna época, estilo, religión o tendencia, está abierta a todas las posibilidades, solo limita la misma la especificidad propuesta para los jardines como Paisajes Culturales, creado intencionadamente por el hombre.

- El manual de instrucciones para cumplimentar la ficha inventario, básicamente, y debido a la diversidad de posibles alternativas en muchos de los campos a completar, tiene una función orientativa, y el objetivo de homogeneizar, en la medida de lo posible, la diversidad de respuestas existentes, evitando la dispersión o repetición de la información. En la elaboración se debe flexibilizar las escalas de los planos requeridos según las dimensiones de los bienes a inventariar, ya que al existir la posibilidad de muy

diversos tamaños en los elementos seleccionados, puede dar lugar a una información deficiente y confusa en los mismos.

- Debido a la heterogeneidad de muchos de los elementos de las características específicas a considerar en la cumplimentación de la ficha, se considera adecuado que la elaboración de la misma sea realizada por un equipo multidisciplinar con un perfil transversal, que abarque distintos ámbitos académicos. En la ficha inventario se establece la posibilidad, por parte de los autores que elabore la misma, de determinar el estado de conservación y las carencias de los distintos elementos, así como la valoración de los mismos y la realización de propuestas sobre posibles actuaciones. Se debe a cumplimentar la totalidad de los apartados de la ficha, aunque, debido a su gran extensión y al detalle solicitado en algunos de ellos, puede darse el caso de que varios de estos queden incompletos en el momento de su elaboración.

En cuanto a Sevilla como estudio de caso, podemos concluir diciendo que Sevilla ha sido y es considerada verdadera cuna de los jardines de Europa, referente del arte de la jardinería y ciudad con abundancia de jardines históricos, considerando como jardín, desde un modesto patio con plantas, pasando por un suntuoso claustro ajardinado, hasta un extenso parque como el de María Luisa. Entonces ¿por qué con la tipología de *Jardines Históricos*, en las distintas bases de datos consultadas del patrimonio cultural de Sevilla, solo existen menos de 5 registros? Cuestión que nos hace reflexionar y nos sugiere el planteamiento de la hipótesis de partida.

-En cuanto a las opiniones de los entrevistados, podemos decir que los dos jardines seleccionados por los entrevistados, el parque de María Luisa y los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla están inscritos en el registro de bienes de interés cultural, con la categoría de jardines históricos y ambos ocupan una gran extensión. Las descripciones de los mismos, plantean distintos puntos de vista que remarcan diferentes características, todas ellas presentes en los jardines, tales como: elemento estructural, elemento artístico, elemento histórico y elementos vegetales de gran fragilidad. Todos los entrevistados otorgan gran valor al jardín y a los elementos vegetales, equiparándolo o, en algunos casos, dando más valor al jardín que al monumento, incluso identificándolo con el alma de la ciudad o, considerándolo como un elemento estructurador de la trama urbana. Todos los entrevistados manifiestan experimentar diversas percepciones y sensaciones en el jardín tales como: luz, color, sonido, nostalgia, alegría, tranquilidad... La mayoría son asiduos visitantes y realizan en ellos

distintas actividades. Propone aumentar la interpenetrabilidad con la ciudad, con actos, más diversificados y frecuentes.

- En relación con el estudio de los jardines de Sevilla, en primer lugar decir que existen notables diferencias en las bases de datos del patrimonio cultural de Sevilla de los distintos estamentos consultados (Ministerio de Cultura, Base de datos de Bienes inmuebles de Interés Cultural; Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía; Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Base de datos del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz). Diferencias tanto en la tipología jurídica (Ministerio de Cultura 6 / Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico 10 / Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz 13), en el número de registro totales (Ministerio de Cultura 121 / Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico 127 / Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz 133), como en el número de registros específicos en tipologías de igual denominación (Monumentos: Ministerio de Cultura 108 / Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico 115 / Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz 94 o Jardines históricos: Ministerio de Cultura 5 / Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico 3 / Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz 3...); lo que trae consigo una gran confusión en la identificación y reconocimiento del patrimonio histórico, y en consecuencia, un inexacto análisis e interpretación del mismo.

- Tras la comparación de la información de las bases de datos del patrimonio cultural de Sevilla hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- Existen tres bases de datos con diferentes tipologías y número de registros.
- Los nombres de algunos registros, en las distintas bases de datos, son distintos.
- La numeración de los registros en las tres bases de datos es diferente.
- Existen registros que no figuran en una o varias de las bases de datos consultadas.
- Existen mismos registros catalogados con diferente tipología en las bases de datos.
- Existen bienes que en una misma base de datos están catalogados con varios registros.
- Existen BIC no catalogados en la base de datos del IAPH ni en el CGPHA.
- Existen registros que no se puede relacionar entre las bases de datos.

Lo que provoca una desconexión en las políticas públicas de los distintos estamentos, y produce gran confusión en la determinación e identificación del patrimonio histórico, y desorganización en el análisis, catalogación y clasificación del mismo; lo que origina una gran

descoordinación en los mecanismos de clasificación, así como la falta de criterios y metodología de análisis y un enorme desconcierto en la catalogación de nuestro patrimonio histórico.

- Además, en las distintas bases de datos consultadas del patrimonio cultural de Sevilla, con la tipología de *Jardines Históricos* existen menos del 5% de los registros, en comparación tanto con el número total de registros, como con el número de registros con tipología de *Monumento*; sin embargo Sevilla ha sido y es considerada verdadera cuna de los jardines de Europa.

- Con la particularidad de que los escasos jardines catalogados con la tipología de *Jardines históricos* en Sevilla corresponden a jardines de gran extensión, con superficies mayores a varias hectáreas (Reales Alcázares 6,4 ha., Parque de María Luisa 26,8 ha., Parque de las Delicias de Arjona 4,3 ha., Paseo de Catalina Ribera y Jardines de murillo 2,7 ha. El único jardín catalogado como jardín histórico de superficie menor a 1 ha., era el Jardín de la casa de Pilatos, dejado sin efecto por la Comunidad Autónoma de Andalucía); pero Sevilla es una ciudad con abundancia de jardines históricos, considerando como jardín, desde un modesto patio con plantas, pasando por un suntuoso claustro ajardinado, hasta un extenso parque como es el de María Luisa.

- Tras el análisis, mediante el estudio de imágenes vía satélite, de todos los registros existentes en las bases de datos del patrimonio cultural de Sevilla consultadas, hemos determinado que el 53,3 % de los inmuebles registrados (72) tienen posibilidad de tener jardines históricos; entendiendo por tal posibilidad, todos aquellos inmuebles que en la actualidad poseen jardines, tanto con clara significación histórico-artística, como los que han perdido total o parcialmente su caracterización formal, pero son identificables como testimonios históricos por algunos de sus elementos, incluyendo tanto ruinas históricas como jardines en uso.

- Como peculiaridad que la mayoría de los inmuebles (60), que hemos determinado con posibilidad de tener jardines históricos, identificamos que dentro de su superficie tienen significativas unidades con la tipología de patio; podríamos decir que el patio, con su multitud de variantes, es el prototipo del jardín mediterráneo, y constituye la base estructural de la edificación, alrededor del cual se articula y organiza la vida de los residentes; el patio es un jardín interior con gran valor paisajístico intrínseco, independiente de la importancia del

monumento en que este incluido. Es más el conjunto de todos los patios de la ciudad de Sevilla podría asumir la imagen de un gran jardín urbano, de la naturaleza de la ciudad. El concepto de jardín sevillano no se identifica con el gran parque, sino con la organización comunicada de patios, rejas, corredores plazas y jardinillos, formado el conjunto de todos ellos un gran jardín.

- Digno de destacar en los registros determinados con posibilidad de tener jardines históricos, es la uniformidad en sus características, tanto espaciales (El 77 % tienen una superficie total menor a 1 ha. y una superficie con jardín o posibilidad de tener jardín menor a 5.000 m<sup>2</sup>), geográficas (El 70 % están situados en el distrito Casco Antiguo), temporales (El 66 % se ubican entre el siglo XV y el siglo XVIII), como artísticas (El 86 % pertenecen a los estilos artísticos Barroco, Renacentista y Mudéjar); lo cual constituye un conjunto de elementos uniformes, que conforma un contexto urbano homogéneo, aunque fragmentado, sobre un entorno geográfico diseminado, por lo que determinamos que, el conjunto de jardines históricos de Sevilla, configura un modelo de paisaje urbano histórico, fruto de la estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales.

- Con lo expuesto anteriormente ha quedado demostrada la importancia de los jardines analizados en Sevilla, el valor su componente paisajístico intrínseco, y la importancia de los mismos, que en muchos de los casos supera a los Monumentos en los que están incluidos.

- Según lo planteado en este trabajo podemos confirmar el cumplimiento de la hipótesis de partida: las deficiencias existentes en relación con las metodologías de ordenación y gestión implican una desconexión entre estos jardines históricos y, de un lado, la estructura territorial y paisajística en la que se insertan y, de otro, la interrelación con otros bienes culturales. De este contexto que implica la descontextualización de los jardines históricos, se derivan sistemas de registro y reconocimiento incompletos, y, por extensión, planes de gestión inadecuados.

- Como conclusión final, sería nuestro deseo que el trabajo iniciado con esta Tesis Doctoral fuese completado y mejorado, aplicando la nueva metodología a todos los Jardines Históricos incluidos dentro de los Bienes de Interés Cultural de la ciudad de Sevilla, para consolidar la figura de paisaje urbano histórico, al conjunto de jardines de Sevilla considerados paisajes culturales.



## 6.- BIBLIOGRAFÍA.

(Referencias bibliográficas según UNE-ISO 690:2013)

### -Fuentes bibliográficas.

- ADELPHA Asociación de Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico, *Primer Congreso del Patrimonio Histórico, 1979*. Madrid: ADELPHA, 1980.
- ALMAGRO GORBEA, A. *Palacios medievales hispánicos*. Madrid: Real Academia de Bellas artes, 2008.
- ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA, A. *De la casa andalusí a la casa morisca: evolución de un tipo arquitectónico*, La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano, Actas del I Curso de Historia y Urbanismo Medieval. Cuenca, 2001. 51-70.
- APONTE GARCÍA, G. *Paisaje e identidad cultural*. Tabula Rasa, 2003, 1, 153-164.
- ASSUNTO, R. *Ontología y teología del jardín*. Madrid: Editorial TECNOS, 1991. (ISBN: 84-309-215-3).
- BERUETE VALENCIA, S. *Narrativas de la utopía, poéticas del jardín: un lugar para la buena vida*. Revista Electrónica de Investigación en Filosofía y Antropología, 2013, 1, 39-45.
- CANDAU FERNÁNDEZ MENSAQUE, P. y PÉREZ TELLO, A. M. *La Flora Mayor del centro de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. (ISBN: 84-472-0586-X).
- CAPITEL, A. *La arquitectura del patio*. Barcelona: Gustavo Gili, 2005. (ISBN: 84-252-2006-8).
- CEBALLOS JIMÉNEZ, A. *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*. Madrid: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, 1986. (ISBN: 84-7479-495-1).
- CEBALLOS, P. y PURROY, F. J. *Pájaros de nuestros campos y bosques*. Madrid: Mundi-Prensa, 2005. (ISBN: 84-8476-255-6).

- CHANES, R. *Deodendro. Árboles y arbustos de jardín en clima templado*. Barcelona: Editorial Blume, 1979. (ISBN: 84-7031-308-8).
- CHUECA GOITIA, F. et ál. *Manifiesto de la alhambra*. Granada: Fundación Rodríguez Acosta, 1993. (ISBN: 84-604-8462-9).
- COLMENAREJO FERNANDEZ, R. *Aproximación a una ontología del patio. Paisajes cotidianos para comprender el siglo XXI*. ALFA, 2010, año XIII, 26-27.
- CORTINES TORRES, J. *Jardines de Sevilla en la lírica castellana*. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 2000, 28, 93-123.
- DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. *Instituciones de Derecho civil. II/I Derechos reales (2ª Edición)*. Madrid: Tecnos, 1998. (ISBN: 978-8-4309-3188-0).
- DULEY, N. (editor). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland: UICN, 2008. (ISBN 978-2-8317-1088-4).
- ELÍAS BONELLS, J. *plantas y jardines de Sevilla*. Sevilla: Editorial Robinia para Área de obras públicas. Parques y jardines. Ayuntamiento de Sevilla 2003. (ISBN: 84-932192-1-5).
- EGUARAS IBÁÑEZ, J. *Ibn Luyun: Tratado de Agricultura*. Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife, 1988. (ISBN: 84-86827-03-5).
- EVERETT, M. *Pájaros de jardín*. Madrid: Hermann Blume, 1986. (ISBN: 84-7214-353-8).
- FERNÁNDEZ GARCIA, R. *Historia del jardín sevillano: recopilación y edición crítica de fuentes*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla. Arquitectura. Sevilla, 1995.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. *Normas nacionales e internacionales de protección de la jardinería histórica*. Jornada Técnica TEM-TECMA, Madrid, 2006. 1, 29-66.

- FORESTIER, J.C.N. *Jardines. Cuaderno de dibujos y planos*. Barcelona: Stylos, 1985. (ISBN: 84-7616-002-X).
  
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, J. L. *Jardinería y Paisajismo*. Madrid: EUITA, 1986.
  
- JELICOE, G. y S. *El Paisaje del Hombre*. Barcelona: Gustavo Gili, 1995. (ISBN 84-252-1658-3).
  
- JUAN Y SEVA SAN MARTÍN, A. *La viada del jardín. El mantenimiento*. Orophrys, 1994, 10, 20-21.
  
- JUAN Y SEVA SAN MARTÍN, A. *El jardín mediterráneo. Técnica y arte*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 1998. (ISBN 84-7114-753-X).
  
- JUAN Y SEVA SAN MARTÍN, A. *El paso del tiempo en el jardín*. PARJAP, 2003, 30, 3-12.
  
- JUAN Y SEVA SAN MARTÍN, A. *Jardines históricos Versus Paisajes culturales*. Berlín: OmniScriptum, 2015. (ISBN 978-3-659-06148-6).
  
- KANDINSKY, V. V. *De lo espiritual en el arte (4ª edición)*. Barcelona: Barral Editores, 1983. (ISBN 84-211-7293-X).
  
- LÓPEZ GÓMEZ, C. *Pasear Sevilla. El espíritu del jardín. Doce itinerarios para sentir la ciudad a través de sus jardines (Colección cuadernos del paisaje)*. Sevilla: Etnográfico Ediciones, 2016. (ISBN 978-84-16319-25-1).
  
- LÓPEZ OMAT, A. y PONS REYNÉS, A. (Pangea consultores S.L.) en colaboración con NOGUERA, M. *Utilización de las categorías de gestión de áreas protegidas de UICN en la región mediterránea*. Gland y Málaga: Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía, y UICN, 2007. (ISBN 978/84-96776-35-7).
  
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. *El reto de la protección y gestión de los paisajes rurales andaluces*. Cuadernos Geográficos, 1999, 29, 69-83.
  
- LUGINBÜHL, Y. et al. *Paisaje Mediterráneo*. Milán: Electra, 1992. (ISBN 88-435-3821-7).

- MARIN FIDALGO, A. y PLAZA C. *Los jardines del Real Alcázar de Sevilla*. Sevilla: Patronato del Real Alcázar de Sevilla, 2015. (ISBN 978-84-933080-8-7).
  
- MARTÍNEZ MUÑOZ, S. y ROQUERO, L. *Protección de los Jardines y sitios Históricos. Normativa. Análisis de la situación*. Madrid: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España, 2001. (ISBN 84-95241-21-8).
  
- MORATE MARTÍN, G.; CASTILLO RUIZ, J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, J. et ál. *Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española*. Madrid: Fundación Caja Madrid, 2012. (ISBN: 84-1525-359-1)
  
- NAVARRO PALAZÓN, J. *Sobre palacios andalusíes (siglos XII-XIV)*. En XAVIER BARRAL I ALTET, *Vivir en palacio en la Edad Media, siglos XII-XV*. Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 2005, pp.111-144. (ISBN 84-96145-33-6).
  
- NAVES VIÑAS, F. et al. *El árbol en jardinería y paisajismo*. Barcelona: Ediciones Omega, 1992. (ISBN: 84-282-0878-6).
  
- PÁEZ DE LA CADENA TORTOSA, F. *Historia de los estilos en Jardinería*. Madrid: Ediciones ISTMO, 1998. (ISBN: 84-7090-127-3).
  
- PÁEZ DE LA CADENA TORTOSA, F. *Jardines. La belleza cautiva*. Valencia: Fundación Bancaja, 2008. (ISBN: 978-84-8471-143-8).
  
- PÉREZ CANO, M. T. *El sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1996. (ISBN: 84-472-0355-7).
  
- REAL BALBUENA, F. *La Exposición Iberoamericana. Origen y gestación de la Magna empresa*. ABC Sevilla. 9 de septiembre 1961, 18.105-29.
  
- ROQUERO, L. y MARTÍNEZ MUÑOZ, S. *Patrimonio Paisajístico Español*. Madrid: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España, 2001. (Depósito legal M-54237-2001).

- ROLDÁN SALGUEIRO, M. J. *Conventos de Sevilla*. Córdoba: Editorial Almuzara, 2011. (ISBN: 978-84-15338-28-4).
- ROMERO MURUBE, J. *Los cielos que perdimos*. Sevilla: Editorial Castillejo, 2004. (ISBN: 978-84-8058-036-6).
- RÖSSLER, M. *Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas*. Paisajes Culturales en los Andes, Memoria Narrativa, Casos de Estudio, Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Expertos. 1998, 1, 47-55.
- RUBIÓ Y TUDURÍ, N. M. *Del paraíso al jardín latino*. Barcelona: Tusquets Editores, 1981. (ISBN: 84-7223-808-3).
- RUBIÓ Y TUDURÍ, N. M. *El jardín meridional: estudio de su trazado y plantación*. Barcelona: Tusquets Editores, 2006. (ISBN 978-84-8310-486-6).
- SÁNCHEZ DE LORENZO CÁCERES, J.M. et al. *Flora Ornamental Española*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2007. (ISBN: 84-8474-000-5).
- SAUER, F. *Aves terrestres*. Barcelona: Editorial Blume, 1990. (ISBN: 84-87535-05-4).
- TEJEDOR CABRERA, A. *El Jardín histórico en Andalucía: reflexiones para una tutela del paisaje cultural*. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999 a., 27, 128-137.
- TEJEDOR CABRERA, A. *El inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía, Modelos y propuestas para una base de datos*. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999 b, 27, 166-177.
- TITO ROJO, J. y CASARES PORCEL, M. *El jardín hispanomusulmán: los jardines de al-Andalus y su herencia*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2011. (ISBN: 978-84-338-5354-7).
- VAZQUEZ CONSUEGRA, G. *Guía de arquitectura de Sevilla*. Sevilla: Consejería de obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, 1992. (ISBN: 84-87001-94-7).

La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso.

- VAZQUEZ CONSUEGRA, G. *Cien edificios de Sevilla: susceptibles de reutilización para usos institucionales*. Sevilla: Consejería de obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, 1988. (ISBN: 84-87001-08-4).
  
- WINTHUYSEN, J. *Influencias del estilo Neosevillano*. Diario la Voz, 5 de julio de 1929, 2.658-4.
  
- ZOIDO NARANJO, F. *Paisaje y ordenación territorial en ámbitos mediterráneos*. Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural. 2007, 11, 92-100.
  
- ZOIDO NARANJO, F., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ J. *Catálogo de paisajes de la provincia de Sevilla*. Sevilla: Centro de Estudios Paisaje y Territorio: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 2015. (ISBN: 978-84-606-6502-1).

**-Fuentes documentales.**

**-a) Generales.**

- BERJMAN, S., LUENGO, M., et al. *Modelo para una ficha Universal de registro y/o inventario de paisajes culturales*. Comité de Paisajes Culturales de ICOMOS-IFLA. 2006.
- *Carta de Jardines Históricos*. Carta de Florencia 1981. ICOMOS. Comité Internacional de Jardines Históricos ICOMOS-IFLA en Florencia el 21 de mayo de 1981.
- *Carta del paisaje Mediterráneo* (Carta de Sevilla). Siena 2 de julio de 1993.
- *Carta Internacional sobre la Conservación de Monumentos y la Restauración de Monumentos y Sitios*. Carta de Venecia 1964. ICOMOS. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrada en Venecia del 25 al 31 de mayo 1964.
- *Carta sobre la Conservación de los Monumentos de Arte e Historia*. Carta de Atenas 1931. Oficina de Museos, Sociedad de las Naciones Unidas. I Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrada en Atenas en octubre de 1931.
- *Convención Marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad* (Consejo de Europa, Treaty Series - N ° 199), hecho en Faro, el 27 de octubre de 2005.
- *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 17ª reunión, en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.
- *Convenio Europeo del Paisaje* (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.
- *Convenio Europeo sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico* (Revisado, del Consejo de Europa), hecho en La Valeta el 16 de enero 1992.

- *Convenio para la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Europa* (número 121 del Consejo de Europa), hecho en Granada el 3 de octubre 1985.
- *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. WHC08/01. Enero 2008.
- *Estrategia del Paisaje de Andalucía*. Acuerdo de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia del Paisaje de Andalucía. Boletín de la Junta de Andalucía núm. 62. Jueves 29 de marzo de 2012.
- *Estrategia Territorial Europea*, hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE (Acordado en la reunión informal de Ministros responsables del territorio, Publicado por la comisión Europea) hecho en Potsdam el 10 y 11 de mayo de 1999.
- *Europa 2020, Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. (COM (2010) 2020 de la Comisión Europea), hecho en Bruselas el 3 de marzo de 2010.
- *Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Educación Cultura y Deporte, Junta de Andalucía. IAPH. Sevilla, 2015
- *Proyecto Modelos de gestión de paisajes culturales del Mediterráneo y Oriente Medio*. Programa Med-O-Med Paisajes culturales del mediterráneo y Oriente Medio. FUNCI, 2010.
- *Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo*. (Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación territorial, CEMAT) hecho en Hannover el 7 y 8 de septiembre de 2000.
- *On the protection and Enhancement of the rural architectural Heritage*. Recommendation No R(89)6, of the Committee of Ministers to Member States. 1989.



La aportación a los paisajes culturales de la relación entre jardines y bienes de interés cultural. Sevilla como estudio de caso.

- *On the Integrated Conservation of Cultural Landscape Areas as Part of Landscape Policies*. Recommendation No R (95)9, of the Committee of Ministers to Member States. 1995.

- *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Instituto del patrimonio cultural de España. Ministerio de Educación cultura y deporte. Aprobado en Madrid el 4 de octubre de 1992

- *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones*. Recomendación – 36 C/23 Anexo. Actas de la Conferencia General de la UNESCO, 36ª reunión. En París del 25 de octubre al 10 de noviembre de 2011

- SERREDI, L., MARTÍNEZ BROCA, C., DE SOUTO, J. L. *Estudio de metodología para el catálogo de jardines protegidos* (Original 1993, no publicado). Madrid: Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1995, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1995.

**-b) De planeamiento.**

- Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno Urbanismo y Vivienda. 2010. *Compendio de las Normas urbanísticas. Plan General de ordenación Urbana de Madrid 1997*. Edición actualizada a 15 de junio de 2009. Versión marzo 2010.
  
- Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de urbanismo, Oficina Municipal del Plan. 1995. *Catálogo de Elementos Protegidos. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana*. Aprobación Inicial Madrid 1995. [ISBN (Volumen 16) 84-7812-319-9 / ISBN (Obra completa) 84-7812-289-3].
  
- Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de urbanismo, Oficina Municipal del Plan. 1995. *Planos de Catalogación, Catálogo General de Edificios, Elementos Singulares, Catálogo de Elementos Protegidos. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana*. Aprobación Inicial Madrid 1995. [ISBN (Volumen 12) 84-7812-301-6 / ISBN (Obra completa) 84-7812-289-3].
  
- Ayuntamiento de Madrid. 1997. *Normas urbanísticas. Plan General de ordenación Urbana de Madrid 1997*. Publicado en el BOCAM nº 92 del 19 de abril de 1997. [ISBN 84-7812-428-4 / ISBN (Obra completa) 84-7812-402-0].
  
- Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo. *Avance del plan Especial de protección del Conjunto Histórico de Sevilla*. Aprobación definitiva 29 de julio de 1994.
  
- Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo. *Planes Especiales de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico*. Plan General de ordenación Urbana 1987.
  
- Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo. *Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla*, aprobado por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sevilla el 15 de marzo de 2007.
  
- Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo. Urbanismo Histórico. *Planos y Grabados Históricos y Desarrollo urbano de Sevilla en el siglo XX, desde 1900 hasta 1995*. Plan General de ordenación Urbana y Planeamiento de Desarrollo 1987.

- Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2013. *Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2013-2016*. Orden de 11 de abril de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2013-2016. Publicado en el BOJA nº 74, de 18 de abril de 2013.
  
- Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Secretaria General de Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo. Junta de Andalucía. 2013. *Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía*. Edición actualizada a febrero de 2013.
  
- Consejería de Medio ambiente, Junta de Andalucía. *Plan Andaluz de Humedales*: Resolución de 4/11/2002, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales. Consejería de Medio ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla. 2002. (Depósito legal SE-3925-2002).
  
- Consejería de Medio ambiente y Ordenación del territorio, Junta de Andalucía. *Instrucción 1/2014 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático en relación a la incidencia territorial de los Instrumentos de planeamiento urbanístico general y la adecuación de los mismos a la planificación territorial*. Junta de Andalucía. 2014.
  
- Consejería de Obras públicas y Transportes, Junta de Andalucía. 2007. *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*: Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006/Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía. Sevilla, Publicado en el BOJA nº 250, de 29 de diciembre de 2006. (ISBN 978-84-8095-509-6).
  
- Junta de Andalucía. 2012. *Estrategia del Paisaje en Andalucía*: Acuerdo de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia del Paisaje de Andalucía. Consejo de Gobierno, junta de Andalucía. Publicado en el BOJA nº 62, de 29 de marzo de 2012.

**-c) Institucionales.**

- Anthos. Sistema de información sobre las plantas de España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

<http://www.anthos.es/>

(Última consulta 22-1-2014)

- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

<http://www.aenor.es>

(Última consulta el 11-12-2013)

- Ayuntamiento de Madrid.

<http://www.madrid.es/>

(Última consulta el 22-1-2014).

- Ayuntamiento de Sevilla.

<http://www.sevilla.org/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Boletín Oficial del Estado.

<http://www.boe.es/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

<http://www.paisajeyterritorio.es/>

(Última consulta el 13-10-2014).

- Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y la Restauración del Patrimonio Cultural (ICCROM).

<http://www.iccrom.org/>

(Última consulta el 2-10-2014).

- Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales.

<http://www.icomos.org/landscapes/>

(Última consulta el 11-12-2013)

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

<http://www.jntadeandalucia.es/culturaydeporte/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

(Última consulta 1-10-2014)

- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

<http://www.icomos.org/>

(Última consulta el 11-12-2013).

-Diccionario Jurídico. Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED

<http://www.uned-derecho.com/diccionario/>

(Última consulta 30-10-2013)

- Dirección General del Catastro. Secretaria de Estado de Hacienda. Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas. Gobierno de España.

<http://www.catastro.meh.es/>

(Última consulta el -12-2013).

-Enciclopedia virtual de los vertebrados españoles. Museo Nacional de ciencias Naturales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

<http://www.vertebradosibericos.org/>

(Última consulta 22-1-2014)

- Flora Ibérica. Real Jardín Botánico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

<http://www.floraiberica.es/>

(Última consulta 22-1-2014)

- Fundación de Cultura Islámica (FUNCI).

<http://www.funci.org/>

(Última consulta el 10-10-2013).

- Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

<http://www.sevilla.org/urbanismo/>

(Última consulta el 13-10-2014).

- Hispania Nostra. Defensa y promoción del patrimonio cultural y su entorno.

<http://www.hispanianostra.org/>

(Última consulta el 14-10-2013).

- IFLA. International Federation of Landscape Architects.

<http://www.iflaonline.org/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- IFLA EUROPE. International Federation of Landscape Architects Europe.

<http://www.iflaeurope.eu/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía. Junta de Andalucía.

<http://www.ideandalucia.es/>

(Última consulta el 21-11-2015).

- Infraestructura de Datos Espaciales de España. Ministerio de Fomento. Gobierno de España.

<http://www.idee.es/>

(Última consulta 8-12-2013)

- Infraestructura de Datos Espaciales de Sevilla. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.

<http://sig.urbanismosevilla.org/>

(Última consulta 14-10-2016)

- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

<http://www.iaph.es/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de fomento. Gobierno de España.

<http://ign.es/>

(Última consulta 8-12-2015)

- Instituto del Patrimonio Cultural de España. Secretaria de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España.

<http://ipce.mcu.es/>

(Última consulta el 10-11-2015).

- Naciones Unidas. Composición de regiones macro geográficas (continentales), subregiones geográficas, y selección de grupos económicos y otros.

<http://millenniumindicators.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm>

(Última el consulta 8-12-2013).

- Ordenación del territorio. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/medioambiente/yordenaciondelterritorio.html>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la cultura (UNESCO).

[www.unesco.org/](http://www.unesco.org/)

(Última consulta el 1-10-2014).

- Paisajismo 2014. Base de precios de parques y jardines, tratamiento del paisaje y espacios públicos urbanos. Estudio Dehesa de la Jara.

[http://www.basepaisajismo.com/Paisajismo\\_WEB/](http://www.basepaisajismo.com/Paisajismo_WEB/)

(Última consulta el 15-11-2014).

- Programa de la Fundación de Cultura Islámica (FUNCI) Med-O-Med, Paisajes culturales del Mediterráneo y Oriente Medio.

<http://medomed.org/es/>

(Última consulta el 14-10-2014).

- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

<http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es>

(Última consulta 25-10-2013)

- Real Academia de la Historia

<http://www.rah.es/>

(Última consulta 25-10-2013)

- Real Academia Española.

<http://www.rae.es/>

(Última consulta el 5-10-2014).

- Real Academia Sevillana de Buenas Letras

<http://www.academiasevillanadebuenasletras.org/>

(Última consulta 13-10-2014)

- Real Jardín Botánico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

<http://www.rjb.csic.es/jardinbotanico/jardin/>

(Última consulta 22-1-2014)

- Secretaria de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España.

<http://www.mecd.gob.es/>

(Última consulta el 3-10-2014).

- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

<http://www.iucn.org/>

(Última consulta el 18-9-2014).



**-Fuentes legales.**

- *Código Civil*. Real decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Boletín Oficial del Estado núm. 206. Jueves 25 de julio de 1889. Pág. 249-259.

- *Instrumento de aceptación*, de 18 de marzo de 1982, de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, hecha en París el 23 de noviembre de 1972. Boletín Oficial del Estado núm. 156. Jueves 1 de julio de 1982. Pág. 17883-17887.

- *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje* (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000. Boletín Oficial del Estado núm. 31. Martes 5 de febrero de 2008. Pág. 6259-6263.

- *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico* (Revisado, del Consejo de Europa) hecho en La Valeta el 16 de enero 1992. Boletín Oficial del Estado núm. 173. Miércoles 30 julio de 2011. Pág. 80110-80119.

- *Instrumento de Ratificación del Convenio para la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Europa* (número 121 del Consejo de Europa) hecho en Granada el 3 de octubre 1985. Boletín Oficial del Estado núm. 155. Viernes 30 junio de 1989. Pág. 20472-20475.

- *Ley 10/1998*, de 9 de julio, de *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial del Estado núm. 206. Viernes 28 de agosto de 1998. Pág. 293416-29434.

- *Ley 14/2007*, de 26 de noviembre, de *Patrimonio Histórico de Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 248. Miércoles 19 de diciembre de 2007. Pág. 6-28.

- *Ley 16/1985*, de 25 de junio, de *Patrimonio Histórico Español*. Boletín Oficial del Estado núm. 155. Sábado 29 de junio de 1985. Pág. 20342-20352.

- *Real Decreto 111/1986*, de 10 de enero, de *desarrollo parcial de la Ley 16/1985*, de 25 de junio, de *Patrimonio Histórico Español*. Boletín Oficial del Estado núm. 24. Martes 28 de enero de 1986. Pág. 3815-3831.



## 7.- ANEXOS.

### ÍNDICE ANEXOS

- I - Ficha Universal de registro y/o inventario de Paisajes Culturales.....	424
- II - Ficha Inventario Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos.....	428
- III - Ficha Declaración de BIC. Monumentos y Jardines Históricos.....	434
- IV - Ficha Inventario jardines de interés patrimonial de Andalucía.....	437
- V - Ficha catálogo de jardines protegidos de la ciudad de Madrid.....	442

**Anexo - I -**

**Ficha Universal de registro y/o inventario de Paisajes Culturales.**

**ICOMOS IFLA ISC**  
**Ficha integral de inventario y registro para Paisajes Culturales**  
**Espanol**

Verbania, Octubre 2006

**1.0. Nombre/ubicación/accesibilidad:**

- 1.1. Nombre actual.
- 1.2. Nombre original.
- 1.3. Nombre popular si existe alguno.
- 1.4. Dirección (País, región, provincia, ciudad), teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- 1.5. Ubicación con mapa.
- 1.6. Coordenadas geográficas (latitud, longitud, altitud).
- 1.7. Área y límites.
- 1.8. Acceso y medios de transporte.
- 1.9. Visitas/horarios/tarifa de entrada/grupos/visitas guiadas.
- 1.10. Instalaciones (comercio/cafetería/restaurante/baños/discapacitados...)
- 1.11 Eventos (tipo, fechas, periodicidad, capacidad máxima de personas)

**2.0. Cuestiones Legales**

- 2.1. Régimen de propiedad, Administración responsable, también informar si algunas áreas públicas son administradas por privados.
- 2.2. Nombre completo del dueño (público, privado o empresa).
- 2.3. Responsable del mantenimiento.
- 2.4. Protección legal, incluyendo planes urbanos, etc.
- 2.5. Organizaciones públicas o privadas trabajando en el sitio.

**3.0. Categoría/tipología del Paisaje Cultural:**

Para más información, por favor consultar el Anexo 3 de las Directrices Operacionales de la UNESCO.

- 3.1. Un Paisaje diseñado y creado intencionalmente por el hombre (parque, huerto, jardín recreativo, plazoleta, plaza, cementerio, paseo, patio, ...)
  - 3.1. a. jardín (tipo)
  - 3.1. b. parque (tipo)
  - 3.1. c. Jardines relacionados a construcciones monumentales y/o conjuntos
- Descripción/Detalles
- 3.2. Paisajes orgánicos evolutivos
  - 3.2. a. Paisajes relicto (o fósiles) Descripción/Detalles
  - 3.2. b. Paisajes evolutivos Descripción/Detalles
- 3.3 Paisaje cultural asociado: conectado con elementos religiosos / culturales / naturales /otros / asociaciones).

#### **4.0. Historia:**

- 4.1. Uso original, sucesivo y presente:
- 4.2. Fecha / construcción inicial más antigua y fecha de inauguración:
- 4.3. Propietarios originales y sucesivos:
- 4.4. Usos originales y sucesivos:
- 4.5. Autor(es): (paisajista, arquitecto, jardinero, propietario... y su biografía)
- 4.6. Fechas de los sucesivos reciclados de la distribución original:
- 4.7. Personalidades históricas y/o sobresalientes involucradas

#### **5.0. Descripción General:**

- 5.1. Medio ambiente:
  - 5.1.1. Urbano/ alrededores/ rural/ agrícola / placer / arqueológico / otro
  - 5.1.2. Características generales del paisaje
  - 5.1.3. Descripción de las condiciones del medio ambiente (temperatura, clima, humedad, vientos, incidencia del sol...)
- 5.2. Características geográficas: vegetación, fauna, topografía regional, geología, ecosistema, degradación del medio ambiente...
- 5.3. Topografía del lugar (natural, realizada, formas de la tierra, terraplenes)
- 5.4. En los casos de jardines: estilo original y presente.
- 5.5. Rutas, pasos, sendas, accesos a pie / mecánicos (diseño, tipo, pavimentos...)
- 5.6. Elementos arquitectónicos
- 5.7. Vegetación: (bosques naturales / plantaciones: árboles, arbustos, bosquets, cercos vivos / especificaciones de las especies...)
- 5.8. Agua: ríos / lagos / fuentes / lagunas / piletas / canales / sistemas de riego:
- 5.9. Perspectivas / Panoramas / Vistas / Sitios de interés
- 5.10. Esculturas y piezas de arte
- 5.11. Sistema de iluminación
- 5.12. Mobiliario
- 5.13. Carteles de orientación
- 5.14. Vallas, límites
- 5.15. Fauna salvaje / criada
- 5.16. Estado (excelente, bueno, aceptable, deteriorado, en riesgo, alterado)

Si la Categoría es 3.2.a. (paisaje relicto o fósil) añadir también

- 5.17. Componentes arqueológicos,
- 5.18. Otros elementos hechos por el hombre
- 5.19. Señales de antigua producción agrícola en el medio natural
- 5.20. Usos de la tierra

Si la Categoría es 3.3. (paisaje cultural asociado) añadir también

- 5.21. Cuestiones agrícolas u otras producciones tradicionales y su efecto sobre el paisaje
- 5.22. Persistencia de aparatos tradicionales de producción, transporte o almacenamiento
- 5.23. Conjuntos domésticos, industriales, sistemas en relación con la energía (por ejemplo represas hidráulicas)

#### **6.0. Características:**

6.1. Tangibles: marco, patrimonio geográfico, botánico, ecológico, arqueológico, étnico, vivo, calidad del mantenimiento, otro.

6.2. Intangible: Significado histórico, religioso, mítico, social, otro.

6.3. Creencias, cultos, rituales tradicionales, rituales asociativos.

6.4. Población, etnias.

6.5. Idiomas y dialectos.

6.6. Actividades sociales y económicas.

6.7. Autenticidad.

6.8. Universalidad.

6.9. Aislada o como parte de una ruta temática.

#### **7.0. Criterios de selección y valorización**

#### **8.0. Adjuntos:**

A. Planos actualizados

B. Fotografías actualizadas.

C. Documentos históricos gráficos (dibujos, pinturas, grabados, fotografías, artículos literario...)

D. Bibliografía: (general, específica, guías...)

#### **9.0. Información sobre el entrevistador:**

-Nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono, responsabilidad, posición, institución, profesional o amateur...)

#### **10.0. Fecha de confección de la ficha:**

Nota:

Recomendamos firmemente establecer un Archivo de Inventario centralizado, cuyo domicilio y responsable a cargo deben aparecer en esta sección final, de modo que todos los que confeccionen esta ficha puedan enviarla a este archivo y estar entonces disponible para consulta.

**Anexo – II -**

**Ficha Inventario Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos.**



Ficha Nº:

Autor:

Fecha:



## Fase 1: Inventario de Paisajes Culturales: Categoría I, Jardines Históricos

### Ficha de recogida de información

#### I. LOCALIZACIÓN

Código de Identificación	
País	
Ciudad/Municipio	
Coordenadas geográficas	Longitud: Latitud: Altitud:
Dirección y contacto	
Foto aérea de localización Google	
Observaciones	


#### II. ACCESIBILIDAD

Abierto al público	SÍ ( ) / NO ( )	(indicar horario)
Accesos y servicios de transportes		
Facilidades	Discapitados ( ) / Tienda ( ) / cafetería ( ) / WC ( )	
Observaciones		

#### III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Denominación actual	
Denominación original	
Denominación popular	
Ámbito territorial	Urbano ( ) / Suburbano ( ) / Rural ( )
Tipología	Patio Jardín ( ) / Parque ( ) / Jardín de Recreo ( ) / Jardín Huerta ( ) / Otros ( )
Superficie (unidades)	
Perspectivas/Escenografía/ Puntos de interés	
Descripción	
Parcelario 1:2000	

1

<b>Ficha Nº:</b>		 MEDOMED WWW.MEDOMED.ORG CULTURAL LANDSCAPES
<b>Autor:</b>		
<b>Fecha:</b>		
<b>DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES</b>		
Uso original, sucesivo y actual		
Fecha más antigua inicial/fecha de inauguración		
Propietario original y sucesivos		
Autor (s) Paisajista, arquitecto, jardinero		
Fechas sucesivas de remodelaciones del diseño original		
Personajes históricos o personalidades destacadas involucradas		
<b>CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN LEGAL</b>		
Estado de conservación general		
Propiedad y Titularidad	Pública ( )/ Privada ( )/ Otras ( ) (indicar) Titular de la Propiedad	
Responsable de mantenimiento		
Clasificación legal	Jardín ( )/ Monumento ( )/ Conjunto Histórico ( )/ Otros ( )	
Incluido en alguna catalogación	Sí ( )/ No ( ) *En caso de sí, indicar en cuáles.	
Incluido en algún listado de protección	Sí ( )/ No ( ) *En caso de sí, indicar en cuáles.	
Organizaciones públicas o privadas que trabajen en el sitio		
Observaciones		
<b>IV. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>		
<b>4.1. ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y ORNAMENTALES</b>		
Tipología y estilo de los edificios principales		
Arquitectura del agua	Valorar la existencia, o no, y características, de: Estanques/ Lagos/ Fuentes/ Pilares/ Surtidores/Albercas/ Acequias/ Otros	
Elementos arquitectónicos	Valorar la existencia, o no, y características, de: Pérgolas/ Cenadores/ Emparrados/ Quioscos/ Puentes/ Miradores/ Invernaderos/ Cobertizos/ Otros	
Desniveles y terrazas	Valorar su existencia o no y características	
Paseos y caminos	Valorar la existencia, o no, y características, de: Terrazo/ empedrados/ Cerámicos/ Pétreos/ Asfálticos/ Otros	
Cerramientos y cancelas		
Elementos ornamentales	Valorar la existencia, o no, y características, de: Estatuas/ Mobiliario/ Alumbrado/ Otros	
Observaciones		

2
---

Ficha Nº:

Autor:

Fecha:



#### 4.2. VEGETACIÓN Y FAUNA

Estructuras vegetales	Valorar la existencia, o no, y características, de: Glorietas/ Laberintos/ Túneles/Rosaledas/ Empalizadas/ Bosques/ Setos/ Huertas/ Jardines de interés botánico/ Otros
Especies significativas	
Vegetación singular	
Vegetación arbórea relevante	
Vegetación arbustiva relevante	
Otro tipo de vegetación	
Setos	
Cubierta vegetal	
Colecciones de interés botánico	
Carácter ambiental de la vegetación	
Fauna existente (salvaje y doméstica)	
Observaciones	

#### 4.3. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Sistemas de riego	
Sistemas de drenaje	
Otras infraestructuras	
Observaciones	

#### V. CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN

Estado de conservación	Elementos arquitectónicos y ornamentales: Elementos vegetales: Infraestructuras Existentes:  ***(definir criterios de valoración)
Principales carencias	Elementos arquitectónicos: Elementos vegetales: Infraestructuras Existentes:  ***(definir criterios de valoración)
Interés y valoración	Elementos arquitectónicos: Elementos vegetales: Infraestructuras Existentes:  ***(definir criterios de valoración)
Observaciones	

Ficha Nº:

Autor:

Fecha:



**VI. VALORES**

Tangibles:	
Intangibles	Históricos () / religiosos () / significación social () / otros
Creencias, cultos, ritos tradiciones asociados	
Población etnias	
Lenguas y dialectos	
Aislado o como una parte de una ruta temática.	
Observaciones	

**V. FUENTES CONSULTADAS Y AUTOR/A DE LA COMPILACIÓN DE DATOS**

Autor de la compilación de datos	Nombre y apellidos: Contacto:
Fecha de la compilación de datos	Fecha elaboración de la ficha: Fecha de toma de datos (en caso de trabajo in-situ):
Bibliografía consultada	
Direcciones de interés	
Observaciones	

**VI. ANEJOS**

6.1 PLANOS

- Plano general. 1:500
- Planos de detalles.
- otros planos

6.3. REPORTAJE FOTOGRAFICO

6.2. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

**Enumere paisajes susceptibles de ser reconocidos como paisajes culturales en alguna de las otras dos categorías establecidas por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO**

Paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas, y /o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Se dividen en dos subcategorías:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un paisaje fósil / relictos, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.</li> </ul>	✓ ✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.</li> </ul>	✓ ✓
Paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.	
✓ ✓ ✓	

Ficha Nº:

Autor:

Fecha:



**Anexo - III -**

**Ficha Declaración de BIC. Monumentos y Jardines históricos.**

**§ 25**

**ANEXO 1 a)**

**Extracto del expediente de declaración de bienes de interés cultural**

**INMUEBLES**

**I. DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN (1)**

1. *Denominación (2):*
  - a) Principal.
  - b) Accesorio.
2. *Descripción:*
  - a) Inmueble objeto de la declaración.
  - b) Partes integrantes, pertenencias y accesorios (Ley 13/1985, art. 11.2).
  - c) Delimitación del entorno afectado (Ley 13/1985, art. 11.2).
  - d) Bienes muebles que comprende y constituyan parte esencial de su historia (Ley 16/1985, art. 27).
  - e) Otros datos.
3. *Datos histórico-artísticos:*
  - a) Época.
  - b) Autor (2).
  - c) Estilo.
  - d) Otros datos.
4. *Bibliografía (2).*
5. *Estado de conservación:*
  - a) Condición.
  - b) Partes que faltan.
  - c) Restauraciones realizadas (2).
6. *Uso.*
7. *Localización:*
  - a) Comunidad Autónoma.
  - b) Provincia.
  - c) Municipio.
  - d) Ubicación.
8. *Observaciones.*

**II. SITUACIÓN JURÍDICA**

1. *Titular del derecho de propiedad:*
  - a) Nombre y apellidos o razón social.
  - b) Domicilio.

§ 25

3. *Usuario/s:*

A) Datos personales:

a) Nombre y apellidos o razón social.

b) Domicilio.

B) Título jurídico.

III. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. *Expediente número.*

2. *Incoación del expediente:*

a) Fecha de incoación.

b) Fecha de notificación de la incoación.

c) Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Fecha de comunicación al Registro General de Bienes de Interés Cultural.

3. *Instrucción:*

a) Instituciones consultivas que han emitido informe favorable.

b) Fecha y «Diario Oficial» en que se publica la apertura de periodo de información pública y duración del mismo.

c) Ayuntamiento/s oído/s en el expediente.

d) Fecha de notificación del acuerdo de la Comunidad Autónoma a los interesados sobre procedencia de la declaración.

4. *Recursos presentados contra actos del expediente.*

IV. DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. *Fotografías.*—Cuatro en color del tamaño 8 x 12 centímetros (dos de conjunto y dos de detalles característicos del inmueble) y los correspondientes negativos.

2. *Plano.*—Correspondiente al inmueble y al entorno afectado.

---

(1) Monumento o Jardín Histórico.

(2) Si existe o se conoce.



**Anexo - IV -**

**Ficha Inventario jardines de interés patrimonial de Andalucía.**

### INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL DE ANDALUCÍA

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

<p><b>Identificación Nominal</b></p> <p>Código de identificación (01) <input type="text"/></p> <p>Denominación (02) <input type="text"/></p> <p>Dirección (03)</p> <p>Calle/Plaza <input type="text"/></p> <p>Localidad <input type="text"/></p> <p>Provincia <input type="text"/></p> <p>Vías de Acceso (04) <input type="text"/></p> <p>Visible (05) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Días/Horas <input type="text"/></p>	<p><b>Régimen Administrativo y Propiedad</b></p> <p>Propiedad (06)</p> <p>Pública <input type="checkbox"/> Iglesia <input type="checkbox"/></p> <p>Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/></p> <p>Uso Actual (07) <input type="text"/></p> <p>Clasificación Legal (08) (Jardín, Monumento, Conjunto Histórico)</p> <p>Código P.G.B.C. <input type="text"/></p> <p>En Catálogo G.H.P.A. <input type="checkbox"/> Específica <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Genérica <input type="text"/></p> <p>En Registro Graf. BIC <input type="checkbox"/> Declarado <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Incoado <input type="text"/></p> <p style="text-align: right;">Fecha <input type="text"/></p>
---	--

**Localización Espacial**

Superficie en m2 (09)  Catastro (10)  Topográfico 1: 10 000 (11)

Ámbito Territorial (12) Urbano  Suburbano  Rural

(Monte, Sierra, Vega, Llano, Campiña, Costa, otros)

**Localización Temporal**

Autor (13)

Tipología (14)

Estilo / Época (15)

(Patio-Jardín, Parque, Jardín de recreo, Carmen, Jardín-Huerta, Otros)

Datos Históricos (16)

**FECHAS/ DATOS**

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DESCRIPCIÓN**

**Elementos Arquitectónicos**

Edificios Principales (17)

(Tipología/ Estilo Arquitectónico/ Época)

Arquitectura del Agua (18)

(Estanques, Lagos, Fuentes, Pícaras, Venenos, Surtidores, Albercas, Acequias, Otros)

Elementos Arquitectónicos (19)

(Pérgolas, Cenadores, Emparrados, Quoscos, Puentes, Miradores, Invernaderos, Cobertizos, Grutas, Otros)

Desniveles y Terrazas (20)

Paseos y Caminos (21)

( Terrazas, Cerámicos, Píreos, Empedrados, Asfálticos, Otros)

Cerramientos y Cancellas (22)

(De fabrica, Metálicos, otros)

**IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

Código Junta: 41-01000

**IDENTIFICACIÓN NOMINAL**

Denominación: Jardín del Colegio Mayor Santa María del Buen Paso

Dirección: Calle: Badajoz, s/n

Provincia: Sevilla

Visible:  SI  NO

Vías de Acceso: C/ta. Coronel 50-130

**RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y PROPIEDAD**

Propiedad:  Pública  Privada  Universidad de Sevilla

Uso Actual:

Clasificación Legal:

Código I.C.:

Código G.H.P.A.:

Registro Graf. BIC:

Código Incoado:

Fecha:

**LOCALIZACIÓN ESPACIAL**

Superficie:  m2

Ámbito Territorial:  Urbano  Suburbano  Rural

**LOCALIZACIÓN TEMPORAL**

Autor:

Tipología Original:

Estilo / Época:

Datos Históricos:

1625: Origen de la ordenación general de la Hacienda de la Corona de Castilla por el Rey Felipe II.  
 1625: Origen de la ordenación general de la Hacienda de la Corona de Castilla por el Rey Felipe II.  
 1625: Origen de la ordenación general de la Hacienda de la Corona de Castilla por el Rey Felipe II.  
 1625: Origen de la ordenación general de la Hacienda de la Corona de Castilla por el Rey Felipe II.  
 1625: Origen de la ordenación general de la Hacienda de la Corona de Castilla por el Rey Felipe II.



**DOCUMENTACIÓN**

**Fuentes de información**

Fuentes documentales, Bibliográficas y Gráficas (36)

Fuentes	Contenido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autor	Título	Datos de Edición
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Fotografías (36)**

**Fotografía General**

**Fotografía Detalle**

**INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL EN ANDALUCÍA**

13/06/2018

**DOCUMENTACIÓN / FUENTES DE INFORMACIÓN**

**DOCUMENTALES**

Fecha Origen:

Autor:

Fecha:

Contenido:

**ESCALOGRÁFICAS**

Nombre Autor:

Título:

Lugar:

Año:

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Apartado:

Fecha:

Fecha\_Compilación:

Dirección de Entrada:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Web:

**GRÁFICAS**

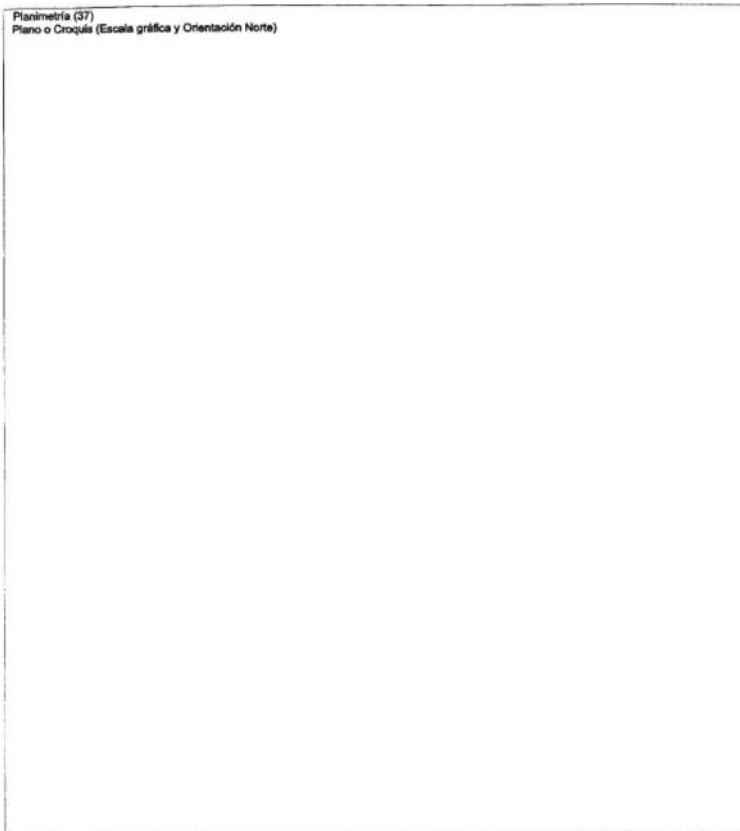
Autor:

Fecha:

Descripción:



Planimetría (37)  
Plano o Croquis (Escala gráfica y Orientación Norte)



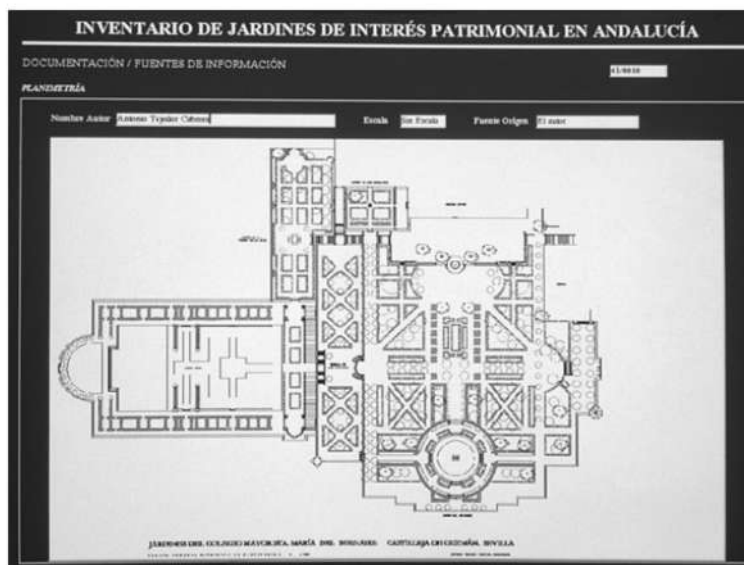
ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Autor de la compilación de datos (38)

Fecha trabajo de campo (39)  Fecha de compilación (40)

Direcciones/ teléfonos de interés (41)

Nombre	Dirección	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



**Anexo - V -**

**Ficha catálogo de jardines protegidos de la ciudad de Madrid.**

① IDENTIFICACION Y NIVEL DE PROTECCION

<b>NOMBRE</b>		<b>Nº DE CATALOGO</b>	
1.1		1.1	
<b>SITUACION POSTAL</b>		<b>PROTECCION</b>	
1.1		1.6	P.G.O.U. 1985
<b>BARRIO</b>		<b>DISTRITO</b>	
1.1		1.7	PROPUESTA
<b>RELACION UNIDAD CATALOGADA</b>		<b>ESTADO DE CONSERVACION</b>	
1.4 FOTOGRAFIA		1.13	
		<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>	
		1.10	TIPOLOGIA
		1.11	EPOCA ORIGINARIA
		1.12	EPOCA CONSERVACION DEFINITIVA
		1.13	ESTILO
<b>TENENCIA</b>		<b>USOS</b>	
1.15 PARCELARIO 1:2000		1.14	
		1.17	
		1.18	
		1.19	
<b>PARCELARIO</b>		1.20	
1.21		escala 1:2000	
		hoja	
<b>OBSERVACIONES</b>			
1.22			

②

## CARACTERISTICAS DEL ESPACIO VERDE

estructura y arquitectura

Nº DE CATALOGO  
1.1

FORMA		TOPOGRAFIA	
1.2		1.3	

SITUACION EN RELACION AL ENTORNO URBANO

1.4	
-----	--

SITUACION EN RELACION AL EDIFICIO

1.5	
-----	--

PERIMETRO

1.6 NORTE	1.7 ESTE	1.8 SUR	1.9 OESTE

TRAZADO

1.10	
------	--

ELEMENTOS ARQUITECTONICOS

1.11	
------	--

FUENTES Y ESTANQUES

1.12	
------	--

ELEMENTOS ESCULTORICOS

1.13	
------	--

CAMINOS Y PASEOS

1.14	
------	--

CERRAMIENTOS

1.15	
------	--

OBSERVACIONES

1.16	
------	--



③ **CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO VERDE**  
vegetación - infraestructura - mobiliario

Nº DE CATALOGO  
1.1

**VEGETACION SINGULAR**  
1.1

**VEGETACION ARBOREA RELEVANTE**  
1.1

**VEGETACION ARBUSTIVA RELEVANTE**  
1.1

**OTRO TIPO DE VEGETACION**  
1.1

**SETOS**  
1.1

**CUBIERTA VEGETAL**  
1.1

**CARACTER AMBIENTAL**  
1.1

**ESTADO DE CONSERVACION**  
1.1

**INFRAESTRUCTURA**  
1.11

**MOBILIARIO**  
1.11

**OBSERVACIONES**  
1.11

④ ANTECEDENTES HISTORICOS Y CATALOGACION

Nº DE CATALOGO

4.1

ANTECEDENTES HISTORICOS

4.1 REFERENCIAS HISTORICAS ORIGINARIAS (SOLO APUNTES)

4.1 REFORMAS Y RESTAURACIONES (SOLO APUNTES)

CATALOGACIONES

4.4	ORDENANZA 11.O.M. 1972		
4.4	PRECATALOGO 1977		
4.4	P.E.P.C.U.M. 1978		
4.7	PLAN ESP. VILLA DE MADRID 1980		
4.8	PRECATALOGO ZONAS VERDES. 19..		
4.8	P.G.O.U. 1985		
4.10	DECLARACIONES O INCOACIONES EN EL AMBITO DE LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO	DOCUMENTO O FOLIO	CONCRETO
4.11	OTRAS CATALOGACIONES		

OBSERVACIONES

4.11

⑤ DOCUMENTACION GRAFICA Y VALORACION

Nº DE CATALOGO

1.1

PLANO GENERAL (PARCELARIO 1:500)

1.1

VALORACION

1.1

OBSERVACIONES

1.4

⑥

## POSIBLES ACTUACIONES

(SOLO APUNTES)

Nº DE CATALOGO

	6.1
--	-----

**TRAZADO**

6.1	
-----	--

**FABRICAS Y ELEMENTOS ESCULTORICOS**

6.1	
-----	--

**CAMINOS Y PASEOS**

6.1	
-----	--

**CERRAMIENTOS**

6.1	
-----	--

**VEGETACION**

6.1	
-----	--

**INFRAESTRUCTURA**

6.1	
-----	--

**MOBILIARIO**

6.1	
-----	--

**OBSERVACIONES**

6.1	
-----	--

## ÍNDICE DE TABLAS

- <b>Tabla 1:</b> Cuadro comparativo bases de datos: Bienes de Interés Cultural (Ministerio de Cultura), Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz de patrimonio histórico) y Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Consejería de Cultura). Fuente: Elaboración propia.	172
- <b>Tabla 2:</b> Cuadro de registros con posibilidad de tener jardines. Fuente: Elaboración propia.	184
- <b>Tabla 3:</b> Cuadro de registros con localización y características geográficas por orden cronológico. Fuente: Elaboración propia.	275
- <b>Tabla 4:</b> Cuadro de registros por distritos y barrios. Fuente: Elaboración propia.	280
- <b>Tabla 5:</b> Cuadro de registros con tipología del jardín por orden cronológico. Fuente: Elaboración propia.	285

## ÍNDICE DE GRAFICOS

- <b>Grafico 1:</b> Número de registros por distrito. Fuente: Elaboración propia.	279
- <b>Grafico 2:</b> Número de registros distrito Casco Antiguo. Fuente: Elaboración propia.	279
- <b>Grafico 3:</b> Número de registros por superficie total. Fuente: Elaboración propia.	284
- <b>Grafico 4:</b> Número de registros por superficie ajardinada. Fuente: Elaboración propia.	284
- <b>Grafico 5:</b> Número de registros por siglo. Fuente: Elaboración propia.	289
- <b>Grafico 6:</b> Número de registros por estilo artístico. Fuente: Elaboración propia.	289
- <b>Grafico 7:</b> Número de registros por fecha de publicación. Fuente: Elaboración propia.	292
- <b>Grafico 8:</b> Número de registros por fecha de publicación. Fuente: Elaboración propia.	292
- <b>Grafico 9:</b> Número de registros por tipología del jardín. Fuente: Elaboración propia.	293
- <b>Grafico 10:</b> Número de registros por tipología del patio. Fuente: Elaboración propia.	293

## ÍNDICE DE PLANOS

- <b>Plano 1:</b> Localización de jardines patrimoniales seleccionados. Fuente: Elaboración propia.	191
- <b>Plano 2:</b> Situación jardines patrimoniales por distritos. Fuente: Elaboración propia.	282
- <b>Plano 3:</b> Situación de jardines patrimoniales por periodo histórico. Fuente: Elaboración propia.	290

## ÍNDICE DE FICHAS BÁSICAS DE LOS REGISTROS SELECCIONADOS

- 1.- <b>Iglesia del Divino Salvador.</b> Fuente: Elaboración propia.	193
- 2.- <b>Reales Alcázares.</b> Fuente: Elaboración propia.	194
- 3.- <b>La Buhaira.</b> Fuente: Elaboración propia.	195
- 4.- <b>Baños de la Reina Mora.</b> Fuente: Elaboración propia.	197
- 5.- <b>Iglesia Catedral Sta. María.</b> Fuente: Elaboración propia.	198
- 6.- <b>Cortijo El Cuarto: Torre.</b> Fuente: Elaboración propia.	199
- 7.- <b>Hospital de San Lázaro.</b> Fuente: Elaboración propia.	201
- 8.- <b>Torre del antiguo Palacio del Infante Don Fadrique.</b> Fuente: Elaboración propia.	202
- 9.- <b>Palacio de Altamira.</b> Fuente: Elaboración propia.	203
- 10.- <b>Antiguo Convento de San Agustín: Claustro.</b> Fuente: Elaboración propia.	204
- 11.- <b>Casa de Olea.</b> Fuente: Elaboración propia.	205
- 12.- <b>Monasterio de Sta. Inés.</b> Fuente: Elaboración propia.	206
- 13.- <b>Monasterio San Leandro.</b> Fuente: Elaboración propia.	207
- 14.- <b>Antiguo Monasterio Cartuja Sta. María de las Cuevas.</b> Fuente: Elaboración propia.	208
- 15.- <b>Antiguo Monasterio de Sta. Clara.</b> Fuente: Elaboración propia.	209
- 16.- <b>Convento de Sta. María La Real.</b> Fuente: Elaboración propia.	210
- 17.- <b>Antiguo Monasterio de San Jerónimo de Buenavista.</b> Fuente: Elaboración propia.	211
- 18.- <b>Cuartel del Carmen.</b> Fuente: Elaboración propia.	212
- 19.- <b>Palacio de las Dueñas.</b> Fuente: Elaboración propia.	213
- 20.- <b>Palacio Marqueses de la Algaba.</b> Fuente: Elaboración propia.	214
- 21.- <b>Monasterio de Sta. Paula.</b> Fuente: Elaboración propia.	215
- 22.- <b>Casa de Pilatos.</b> Fuente: Elaboración propia.	216
- 23.- <b>Iglesia de San Sebastián.</b> Fuente: Elaboración propia.	217
- 24.- <b>Casa del Rey Moro.</b> Fuente: Elaboración propia.	218
- 25.- <b>Casa en Calle Fabiola, nº 1.</b> Fuente: Elaboración propia.	220
- 26.- <b>Casa de los Pinelo.</b> Fuente: Elaboración propia.	221
- 27.- <b>Monasterio de San Clemente.</b> Fuente: Elaboración propia.	223
- 28.- <b>Convento de la Madre de Dios.</b> Fuente: Elaboración propia.	224
- 29.- <b>Palacio de la Condesa de Lebrija.</b> Fuente: Elaboración propia.	225
- 30.- <b>Antiguo Hospital de las Cinco Llagas.</b> Fuente: Elaboración propia.	226
- 31.- <b>Casa Profesa de la Compañía de Jesús.</b> Fuente: Elaboración propia.	227
- 32.- <b>Antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Paz.</b> Fuente: Elaboración propia.	228
- 33.- <b>Convento de las Teresas.</b> Fuente: Elaboración propia.	229
- 34.- <b>Antigua Casa Lonja.</b> Fuente: Elaboración propia.	230
- 35.- <b>Palacio Miguel de Mañara.</b> Fuente: Elaboración propia.	231
- 36.- <b>Real Audiencia.</b> Fuente: Elaboración propia.	232

- 37.- <b>Posada del Lucero.</b> Fuente: Elaboración propia.	233
- 38.- <b>Palacio de los Ponce de León: Galería porticada y torre.</b> Fuente: Elaboración propia.	234
- 39.- <b>Antiguo Convento de Padres Terceros.</b> Fuente: Elaboración propia.	235
- 40.- <b>Convento del Socorro.</b> Fuente: Elaboración propia.	236
- 41.- <b>Museo Casa de Murillo.</b> Fuente: Elaboración propia.	237
- 42.- <b>Antiguo Convento de la Santísima Trinidad.</b> Fuente: Elaboración propia.	238
- 43.- <b>Museo de Bellas Artes de Sevilla.</b> Fuente: Elaboración propia.	239
- 44.- <b>Convento de Padres Capuchinos.</b> Fuente: Elaboración propia.	240
- 45.- <b>Antiguo Convento de los Remedios.</b> Fuente: Elaboración propia.	241
- 46.- <b>Patio del antiguo Convento de San Acacio.</b> Fuente: Elaboración propia.	242
- 47.- <b>Hospital de la Santa Caridad.</b> Fuente: Elaboración propia.	243
- 48.- <b>Palacio Arzobispal.</b> Fuente: Elaboración propia.	244
- 49.- <b>Antiguo Hospital de Venerables Sacerdotes.</b> Fuente: Elaboración propia.	245
- 50.- <b>Palacio de San Telmo.</b> Fuente: Elaboración propia.	246
- 51.- <b>Palacio de los Condes de Santa Coloma.</b> Fuente: Elaboración propia.	247
- 52.- <b>Noviciado de la Compañía de Jesús.</b> Fuente: Elaboración propia.	248
- 53.- <b>Corral del Conde.</b> Fuente: Elaboración propia.	249
- 54.- <b>Corral de San José.</b> Fuente: Elaboración propia.	250
- 55.- <b>Convento de Santa Rosalía.</b> Fuente: Elaboración propia.	251
- 56.- <b>Palacio del Pumarejo.</b> Fuente: Elaboración propia.	252
- 57.- <b>Real Fábrica de Tabacos.</b> Fuente: Elaboración propia.	254
- 58.- <b>Iglesia de San Jacinto.</b> Fuente: Elaboración propia.	255
- 59.- <b>Hacienda de Su Eminencia: Torre.</b> Fuente: Elaboración propia.	256
- 60.- <b>Casa de las Columnas.</b> Fuente: Elaboración propia.	257
- 61.- <b>Iglesia de San Bernardo.</b> Fuente: Elaboración propia.	258
- 62.- <b>Casa de los Condes de Casa-Galindo.</b> Fuente: Elaboración propia.	259
- 63.- <b>Cuartel de la Gavidia.</b> Fuente: Elaboración propia.	260
- 64.- <b>Parque de las Delicias de Arjona.</b> Fuente: Elaboración propia.	261
- 65.- <b>Casa de las Sirenas.</b> Fuente: Elaboración propia.	262
- 66.- <b>Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo.</b> Fuente: Elaboración propia.	263
- 67.- <b>Parque de María Luisa.</b> Fuente: Elaboración propia.	265
- 68.- <b>Palacio del Marqués de la Motilla.</b> Fuente: Elaboración propia.	267
- 69.- <b>Casa Luca de Tena.</b> Fuente: Elaboración propia.	268
- 70.- <b>Casa Duclós.</b> Fuente: Elaboración propia.	269
- 71.- <b>Jardín Americano de la Isla de la Cartuja.</b> Fuente: Elaboración propia.	270
- 72.- <b>Jardines del Guadalquivir de la Isla de la Cartuja.</b> Fuente: Elaboración propia.	273

